A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE PRESUPUESTO

SUELDOS, GASTOS E

INVERSIONES

Tomo I: Exposición de Motivos y Articulado
Período 2010-2014

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo Directivo Central

PROYECTO DE PRESUPUESTO

SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES

Tomo I
Exposición de motivos y Articulado

Tomo II
Programa 01 – Consejo Directivo Central

Tomo III
Programa 02 – Consejo de Educación Inicial y Primaria

Tomo IV
Programa 03 – Consejo de Educación Secundaria

Tomo V
Programa 05 – Consejo de Educación Técnico Profesional

Tomo VI
Programa 06 – Consejo de Formación en Educación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAM	Actividades Adaptadas al Medio.
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.
AFE	Administración de Ferrocarriles del Estado
AFUTU	Asociación de Funcionarios de UTU
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Pórtland
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de investigación e innovación
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
APAL	Asociación de Padres de Alumnos Liceales
APESU	Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria
ATD	Asambleas Técnico Docentes
ATES	Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria
AUF	Asociación Uruguaya de Fútbol
CB	Ciclo Básico
CBT	Ciclo Básico Tecnológico
CBTA	Ciclo Básico Tecnológico de Alternancia
CECAP	Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente
CEI	Centro Educativo Integrado.
CEIBAL	Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CERP	Centro Regional de Profesores
CES	Consejo de Educación Secundaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CFE	Consejo de Formación en Educación
CIDE	Centro de Investigación y Documentación Educativa
CINE	Clasificación Internacional de Normas de Educación
CODICEN	Consejo Directivo Central

CSCC	Contexto Socio Cultural Crítico
CSEU	Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay
DFPD	Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente
DSPE	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
DINAMIGE	Dirección Nacional de Minería y Geología
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
DSPE	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
EDI	Espacios adolescentes integrados
EMB	Educación Media Básica
EMP	Educación Media Profesional
EMS	Educación Media Superior
EMT	Educación Media Tecnológica
ET	Educación Terciaria
FENAPES	Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria
FPB	Formación Profesional Básica
FPBC	Formación Profesional Básica Comunitaria
FUM	Federación Uruguaya de Magisterio
I	Indicador
IEC	Instituto de Enseñanza de la Construcción
IFD	Instituto de Formación Docente
IINN	Institutos Normales
IIPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
INAC	Instituto Nacional de Carnes
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INE	Instituto Nacional de Estadística
INET	Instituto Normal de Enseñanza Técnica
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
IPA	Instituto de Profesores Artigas
IPES	Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores

IPRU	Instituto de Promoción Económico Social del Uruguay
ITI	Instituto Tecnológico Informático
ITS	Instituto Técnico Superior.
ITS	Instituto Terciario Superior (creado por LGE Nº 18.437, Art. 87 y 88)
IUDE	Instituto Universitario de Educación
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay
LE	Lineamiento estratégico
LGE	Ley General de Educación Nº 18.437, 12 de diciembre 2008.
M	Meta
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECAEP	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEMFOD	Mejoramiento de la Educación Media y Formación Docente
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTD	Ministerio de Turismo y Deporte
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OE	Objetivo estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAC	Programa de Aulas Comunitarias.
PAEMFE	Proyecto de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (ex MEMFOD)
PAEPU	Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (ex MECAEP)

PAOF	Programa de Fortalecimiento de las Artes, Artesanías y Oficios del Uruguay
PCE	Programa Conectividad Educativa
PE	Plan de Equidad
PEE	Programa de Educación Especial.
PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores
PIU	Programa Impulso a la Universalización.
PMC	Programa de Maestros Comunitarios.
POB	Profesor Orientador Bibliotecólogo.
PROCES	Programa para la Culminación de Estudios Secundarios.
PTI	Parque Tecnológico Industrial.
RRHH	Recursos Humanos
RRPP	Relaciones Públicas
SECLI	Secretarías Liceales (Sistema informático de bedelías liceales)
SEDHU	Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana.
SERCE	Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo.
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SNEP	Sistema Nacional de Educación Pública
SINETSA	Sistema Nacional de Educación Terciaria Superior Agraria
TC	Tiempo Completo
TEP	Trabajadores Educación Primaria
TI	Tecnología de la Información
UAEE	Unidad de Apoyo al Estudiante y Egresado
UDELAR	Universidad de la República Oriental del Uruguay
UIT	Unidad de Innovación Tecnológica
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay (actual CETP)

ÍNDICE

Exposición de Motivos

I. **Síntesis de la situación al comienzo de la gestión** 10

II. **Principios que sustentan las políticas educativas** 64

II.1- Educación, Democracia y Derechos Humanos 65

II.2- Educación y Desarrollo Integral 71

III. **Líneas estratégicas de desarrollo 2011-2014** 73

Articulado 87

Anexo 139

I- **Anexo Estadístico: ANEP Gastos y Salarios** 140

II- **Plan de Obras** 160

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN AL COMIENZO DE LA GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La educación pública ha sido históricamente una institución gravitante en la conformación de la sociedad uruguaya como nación. A partir del último cuarto del siglo XIX ha sido la escuela pública el crisol de una sociedad diversa y, sobre los principios rectores varelianos de obligatoriedad, gratuidad, y laicidad, se ha construido en buena medida nuestra identidad como sociedad. En la actual coyuntura histórica existe la convicción de que es la educación derecho humano fundamental cuyo ejercicio debe ser asegurado y promovido por el Estado; hay asimismo amplísimo consenso nacional en torno a la centralidad de su contribución al desarrollo integral del país.

En el plano presupuestal, si bien ha habido un crecimiento importante en el último período, se partía de un rezago histórico en el que la expansión de la matrícula no fue correspondida con inversiones acordes. En el 2005, el presupuesto educativo era de los más bajos de la región. En efecto, el estudio de Llambí y Furtado (2005) mostraba que el gasto público en educación de Uruguay en relación al PBI a principios de la década anterior solamente superaba el gasto de Ecuador, Perú, El Salvador, Guatemala y República Dominicana de los 18 países latinoamericanos comparados.

El presupuesto de la educación medido como participación en el producto bruto interno, ha estado tradicionalmente por debajo del requerido para el desarrollo de una educación de calidad. No obstante, en el último período éste alcanzó un aumento significativo. A pesar de ello se mantiene por debajo de algunos países de la región y del promedio de los países de la OCDE.

Tendencias generales

El sistema educativo uruguayo ha presentado históricamente una fuerte primacía del sector público en la atención de las necesidades educativas. La educación, en tanto elemento central para la construcción de ciudadanía y la integración social así como para contribuir al logro de metas individuales y colectivas, ha jugado un destacado papel en Uruguay. En este marco, el rol que ha desempeñado el sector público en la provisión de la educación ha sido un elemento distintivo del país.

Un 84,1% de los alumnos correspondientes a los niveles obligatorios de educación asisten a los cerca de 2.800 establecimientos públicos que existen en todo el país. A inicios de la década del 90 la situación era similar (83,6%).

En el año 2009 la ANEP presenta una matrícula total de aproximadamente 700 mil alumnos. En los últimos veinte años se observan tres momentos marcados en la evolución del indicador: un fuerte incremento de la matrícula pública en la década de los noventa (crece un 27,3% entre 1990 y 2001), una tendencia estable y con oscilaciones en la primera mitad de la década del 2000 (crece solo 3,2% entre 2001 y 2005) y una leve reducción en el último quinquenio (disminuye un 2,9%).

Matrícula total de la ANEP. 1990-2009. En miles.

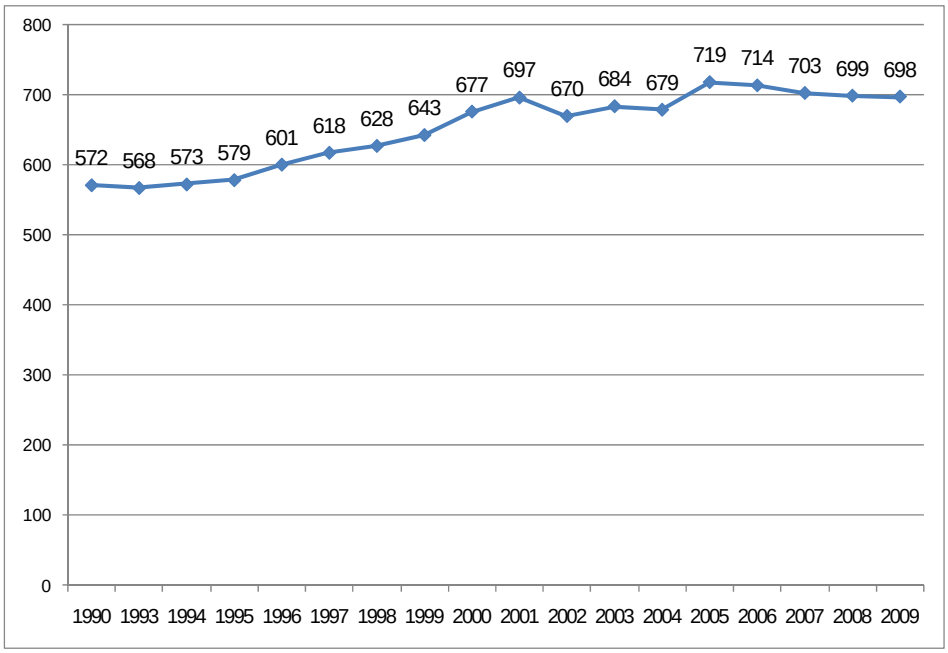

Estas tendencias han sido diferentes por subsistema. Si bien en el desarrollo de los capítulos de este documento se aludirá a la evolución diferencial por subsistema, a grandes rasgos pueden establecerse los siguientes elementos:

1) En educación inicial luego de una pronunciada expansión matricular en la segunda mitad de la década de 1990 se asiste a un paulatino enlentecimiento y posterior reducción, que se corta en el año 2008 (entre 2001 y 2007 desciende un 7%, unos 6 mil niños menos). Esto no ha supuesto una menor cobertura.

2) En educación primaria común, luego de un leve aumento en la década de 1990, la matrícula pública comienza un proceso descendente que, en un marco de cobertura universal, da cuenta de la reducción de los nacimientos (entre 2003 y 2009 desciende un 8%, es decir, unos 26 mil estudiantes menos).

3) En educación media, luego del incremento espectacular hasta mediados de la presente década (un aumento de 87 mil estudiantes entre 1993 y 2003 con una variación positiva del 39%), se produce una significativa reducción de la matrícula hasta el año 2007 (-7%), que recién en los últimos dos años se revierte.

4) Por último, formación docente, a excepción de los últimos dos años, ha presentado un incremento en el número de alumnos que prácticamente se multiplicaron por tres en 15 años. En síntesis, a pesar de la relativa estabilidad de la matrícula de la ANEP en el período reciente, se verifican algunos cambios significativos que serán desarrollados en el análisis por subsistema.

Matrícula de la ANEP por subsistema. 1990-2009.

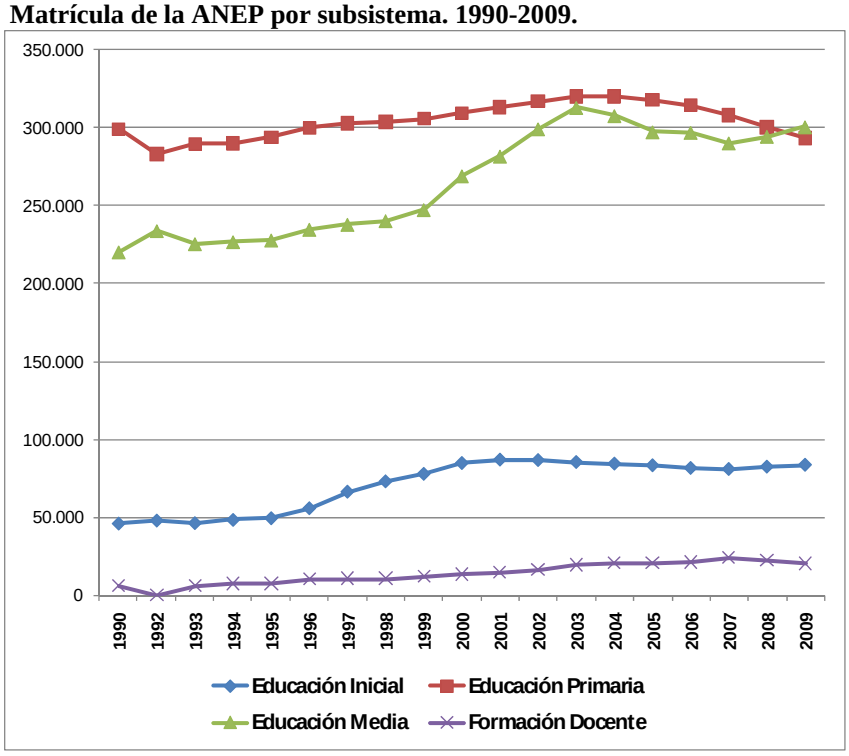

La matrícula pública por subsistema en el año 2009 se distribuye de la siguiente forma: la educación inicial y primaria representa el 54,1% del total de la ANEP, educación secundaria un 32,7%, educación técnico profesional un 10,3% y formación docente un 2,9%. La comparación con inicios de la presente década señala una pérdida de peso de educación inicial y primaria y un aumento para el resto de los niveles educativos.

Matrícula de la ANEP por niveles educativos. Año 2000 y 2009

	Matrícula		Porcentaje	
	2000	**2009**	**2000**	**2009**
Educación Inicial	84.984	83.854	12,6	12,0
Educación Primaria *	309.416	293.627	45,7	42,1
Educación Secundaria *	209.228	228.323	30,9	32,7
Educación Técnico - Profesional	59.716	72.092	8,8	10,3
Formación Docente	13.352	20.271	2,0	2,9
Total ANEP	676.696	698.167	100,0	100,0

* Incluye educación especial. ** Incluye 7º, 8º y 9º.

Parte importante de estos cambios por niveles educativos responde a la paulatina reducción de los nacimientos en Uruguay, situación que ha impactado en

educación inicial y primaria, pero aún no ha alcanzado a las edades correspondientes a enseñanza media y terciaria. Las proyecciones de población que realiza el INE reflejan, entro otros aspectos, el efecto de la disminución de los nacimientos de los últimos años.

Estimaciones y proyecciones de población por edades correspondientes a los niveles educativos. 1996-2020. Fuente: INE.

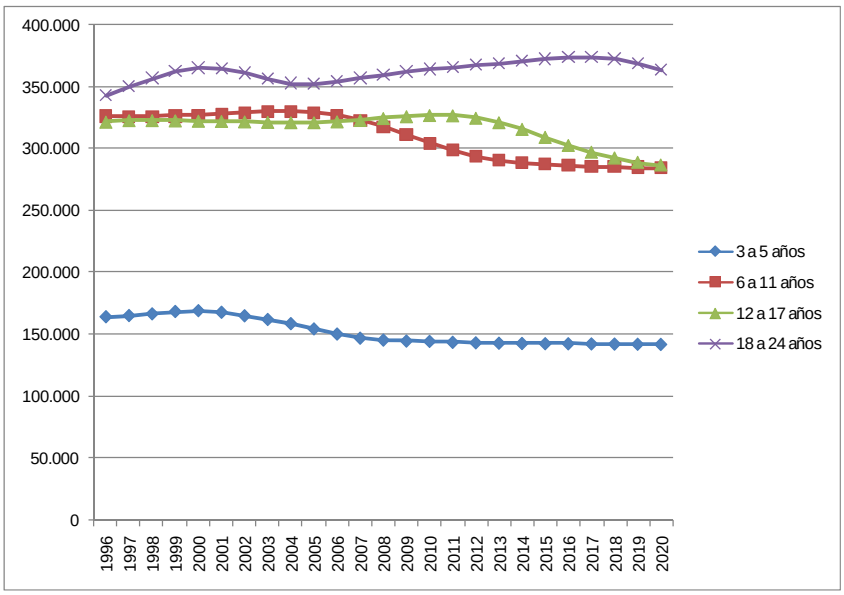

La tendencia demográfica señalada deja planteado un escenario favorable en procura de atender a la población escolar, ya que es probable que la demanda potencial se reduzca paulatinamente. Claro está que no es lo mismo hacerlo en un contexto en el que existe universalización que en otro en el que aún resta incorporar un conjunto significativo de niños y adolescentes.

La discusión sobre expansión o disminución de la masa estudiantil es importante cuando se relaciona con los niveles de inversión. Cinco años antes uno de los aspectos más discutidos era si la fuerte expansión de la matrícula había tenido su correlato con una fuerte inversión en educación. La exposición de motivos de ese año refería al hecho de que el aumento espectacular de la matrícula apenas había sido correspondido con un incremento de los recursos para la ANEP[1]. En aquella instancia se indicaba que si bien el presupuesto destinado a la ANEP se había incrementado (desde 1,7% del PBI en 1984 a 2,45% en 2004) dicha evolución apenas permitía acompañar la expansión de la matrícula, lo que

[1] Exposición de Motivos Presupuesto 2005-09, ANEP, pág. 5.

dejaba prácticamente incambiado el gasto por alumno en todos los subsistemas. Con base en esto la elaboración del presupuesto quinquenal nacional intentó fortalecer la educación. En un marco de alto crecimiento de la economía, el presupuesto destinado a la ANEP en 2009 fue del 3,1% del PBI. Debido a la fuerte expansión de los recursos para la ANEP, en un marco de alto crecimiento del PBI, el gasto por alumno se incrementó significativamente en el período: pasó de aproximadamente 18 mil a 32 mil pesos entre 2004 y 2009 (pesos constantes de 2009).

Participación del gasto ANEP en el PBI (en %) y gasto por alumno en ANEP en miles de pesos constantes de 2009. Período 1990-2009

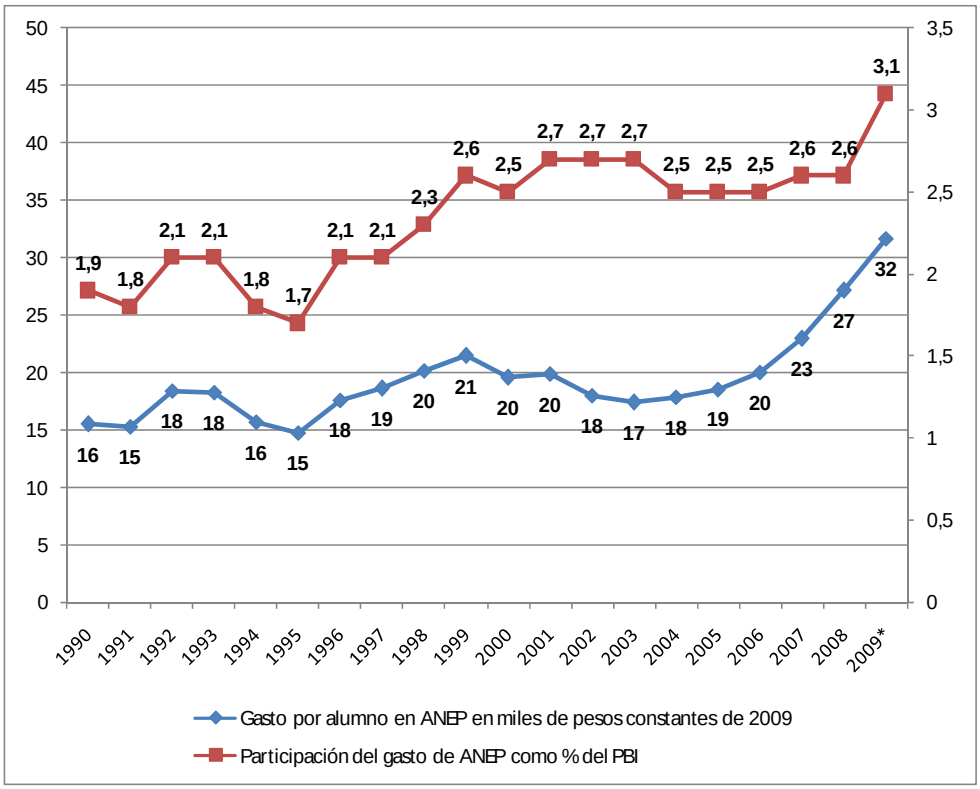

* Estimado
Fuente: ANEP, DSPP, Gastos y Salarios 1985-2009

II. EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA[2]

1. Introducción

En la década de 1980 la educación primaria uruguaya presentaba un nivel de desarrollo importante, especialmente en lo relativo a su cobertura. Ya en los años previos a la interrupción democrática y tras más de medio siglo de expansión, el país había logrado un fuerte incremento en el acceso a la enseñanza de los niños de todos los sectores sociales. La escuela pública que lideró este proceso en el contexto dictatorial pasó a cumplir una función central en la estructura de protección social del país. La Educación Pública jugó un papel clave en este desarrollo, tal como dan cuenta, entre otros, el peso relativo de este sector público en el conjunto de la matrícula del nivel (82%) y los más de 2 mil locales escolares que se extienden a lo largo y ancho del territorio nacional, incluidas las más de mil escuelas rurales. Este rasgo, distintivo en la región, se mantuvo inmodificado tanto bajo la dictadura como posteriormente, cuando buena parte de los países avanzaba hacia reformas educativas que implicaban un fuerte traspaso de la oferta hacia el mercado. Sobre finales de la década de 1980 e inicios de la siguiente, Uruguay alcanzaba, además, una tasa de egreso del nivel casi total.

Al mismo tiempo, la educación primaria enfrentaba, entonces, un conjunto de dificultades y desafíos profundos que marcarían la agenda de políticas de las décadas siguientes. Algunos de ellos se arrastraban como problemas históricos para los que el país no había encontrado respuestas adecuadas o, al menos, suficientes. Entre ellas, han sido destacados reiteradamente como rasgo característico, los elevados niveles de fracaso escolar, que ubicaban al sistema uruguayo entre los de más alta repetición en la región, situación muy especialmente agravada en los primeros grados. La estructura de la repetición, fuertemente asociada a los niños provenientes de los sectores sociales más desfavorecidos, desnudaba un serio problema de igualdad en las oportunidades reales de aprovechar la escuela, una vez que el acceso se había logrado. Asimismo, la acumulación de rezago generada por la repetición comenzó a ser visualizada como uno de los eventos

[2] Buena parte de la exposición que se presenta en esta sección surge de los análisis realizados en el marco del Monitor Educativo de Enseñanza Primaria del Consejo de Educación Primaria y el Departamento de Investigación y Estadística Educativa del CODICEN.

escolares críticos que prefiguraba trayectorias escolares que, con alta probabilidad, desembocarían en el alejamiento prematuro del sistema educativo en los ciclos siguientes.

En paralelo, surgían otros desafíos relativamente novedosos, algunos de los cuales deben valorarse como típicos de un sistema que ha madurado y resuelto adecuadamente sus problemas de cobertura. En este grupo cabe mencionar al menos los siguientes. En primer término, la baja expansión de la educación inicial, tradicionalmente cubierta por el sector privado y por la temprana, aunque insuficiente, red de jardines de infantes dependientes de primaria, pero que excluía todavía a mediados de la década de 1980 e inicios de la siguiente a la mayoría de los niños más pequeños de los estratos bajos e incluso a buena parte de los de la clase media. La centralidad que revistió el tema a partir de ese momento respondió tanto a las profundas transformaciones sociales y demográficas que venían operándose en el país —cambios en la estructura familiar, incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo, entre otras— como, esencialmente, a consideraciones de carácter estrictamente pedagógico: la escolarización temprana favorecería el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas básicas, así como la incorporación de un conjunto de hábitos de comportamiento y rutinas de trabajo cuyo impacto sobre los itinerarios educativos posteriores aparecía fuera de toda duda razonable.

En segundo término, la reflexión hacia el problema de la repetición y la consecuente acumulación de rezago, comenzó a ampliarse para dar cuenta de otros fenómenos aún más complejos vinculados a la calidad de los aprendizajes. Las primeras evaluaciones estandarizadas que comenzaron a realizarse a partir de la década de 1990 —y que continuaron en forma posterior— evidenciaron serios déficits de aprendizajes en los alumnos en áreas clave como el razonamiento matemático o el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura. Comenzó a extenderse el diagnóstico de que la educación primaria no lograba asegurar el desarrollo de los conocimientos y habilidades básicas. Tampoco era efectiva en la igualación de oportunidades reales, problema que aquejaba particularmente a la escuela pública, en virtud de las profundas diferencias en el origen social de su alumnado que se traducían en brechas académicas y educativas.

En tercer lugar, el monitoreo regular del desempeño del sistema comenzó a revelar serios problemas de ausentismo de los alumnos. Se hizo progresivamente evidente que un conjunto muy importante de los escolares faltaba a la escuela un número sumamente elevado de días durante el año, ya fuera porque dejaba de asistir a clases o porque lo hacía de forma intermitente, con la consecuente pérdida de continuidad en los distintos procesos comprometidos, tanto cognitivos como relativos a la socialización del niño, a su integración a la institución y su vínculo con el docente y sus pares.

A estos problemas mencionados vinieron a sumarse, en cuarto lugar, las crecientes demandas que la educación primaria fue absorbiendo como uno de los engranajes centrales para la extensión de la red de protección a la infancia. La escuela pública asumió tradicionalmente funciones asistencialistas en paralelo con su rol educativo específico, pero en las últimas décadas debió buscar nuevas respuestas ante los profundos cambios sociales que se venían agudizando en el país, desde las nuevas pautas de exclusión social y la incipiente segregación residencial en las zonas urbanas hasta las nuevas formas de pobreza que afectaban crecientemente a la población de menor edad y muy especialmente a los niños. La expansión de los comedores escolares, que en la actualidad abarcan a casi la totalidad de las escuelas, constituye un ejemplo claro en este sentido, aunque no el único. La experiencia de “Verano Solidario” surgió originalmente en la primera mitad de 1990, con un propósito similar, como una forma de dar continuidad al apoyo en alimentación que brindaban las escuelas durante los meses de las vacaciones.

De cualquier forma, las respuestas de la educación primaria ante estos problemas no se tradujeron exclusivamente en políticas asistencialistas. El sistema impulsó durante las últimas décadas un conjunto de estrategias que procuraron articular las demandas derivadas de las transformaciones del contexto social y la necesidad de mejorar las condiciones de aprendizaje y la calidad de la educación. La diversificación de los formatos escolares (escuelas de tiempo completo o de contexto sociocultural crítico), las distintas estrategias de extensión del tiempo pedagógico o la incorporación de nuevos roles docentes a los planteles escolares (profesor de educación física, maestro comunitario, entre otros), estructuraron un repertorio de políticas que buscaron adecuar la educación primaria a

contextos diversos procurando al mismo tiempo mantener objetivos de carácter universalista.

2. Principales lineamientos de política

2.1 Educación inicial

Uno de los principales logros del país en las últimas dos décadas en materia educativa consiste en la masiva incorporación a la escuela de los niños de cuatro y cinco años. La intensa expansión de la educación inicial ha llevado a avances sustantivos en el acceso temprano al sistema educativo. Esta tendencia ha sido constante desde aproximadamente mediados de los noventa. Desde entonces, el sector público lideró un proceso de expansión del nivel inicial que, 15 años más tarde, se refleja en una cobertura universal en cinco años y *cuasi* universal en cuatro, con lo que el sistema educativo logra dar cumplimiento a la norma que rige desde el 1º de enero de 2009 en cuanto a la obligatoriedad del nivel y a lo previsto en la nueva Ley de Educación.

Aunque en los últimos años se ha registrado una desaceleración del número de inscriptos, las tasas globales de cobertura de educación inicial han seguido aumentando. En el año 2008, el 94,5% de los niños de cuatro años de todo el país se había matriculado en un establecimiento de educación inicial (en 2006 era del 89,7%), en tanto en el nivel 5 la cobertura es universal desde 2005. Estos resultados han implicado la escolarización temprana de los sectores socialmente más vulnerables, lo cual ubica a esta línea de política como una de las de mayor potencial democratizador y al país en una posición de vanguardia en la región.

Los logros en términos de cobertura han sido el resultado de los esfuerzos sostenidos que la sociedad y, en particular, el sistema educativo público, han venido realizando en esta dirección. La generalización de la educación inicial se ha consolidado como una exitosa política de Estado que ha logrado trascender la rotación de los elencos políticos que han conducido la enseñanza durante los últimos veinte años.

Evolución del % de niños de 4 y 5 años asistentes a educación por quintiles de ingreso (1991–2008).

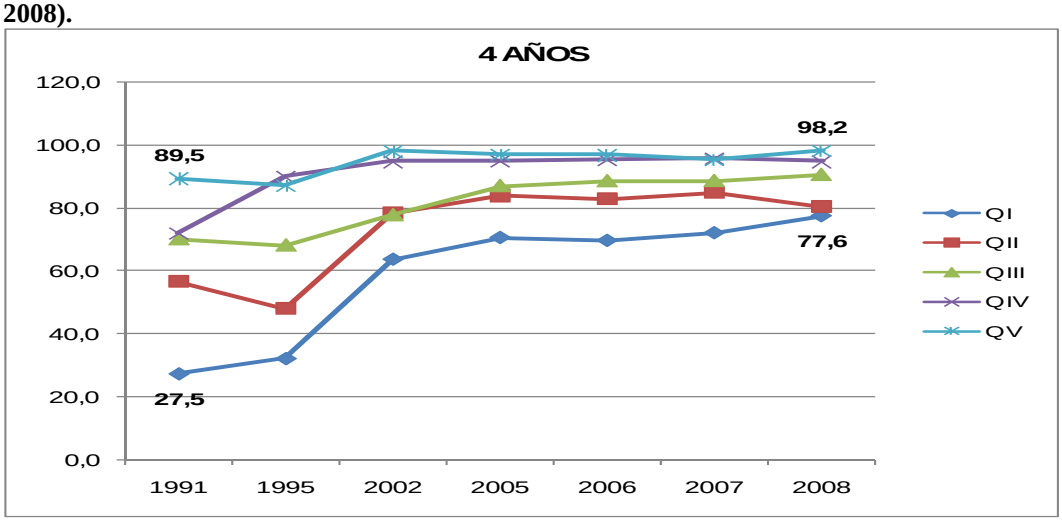

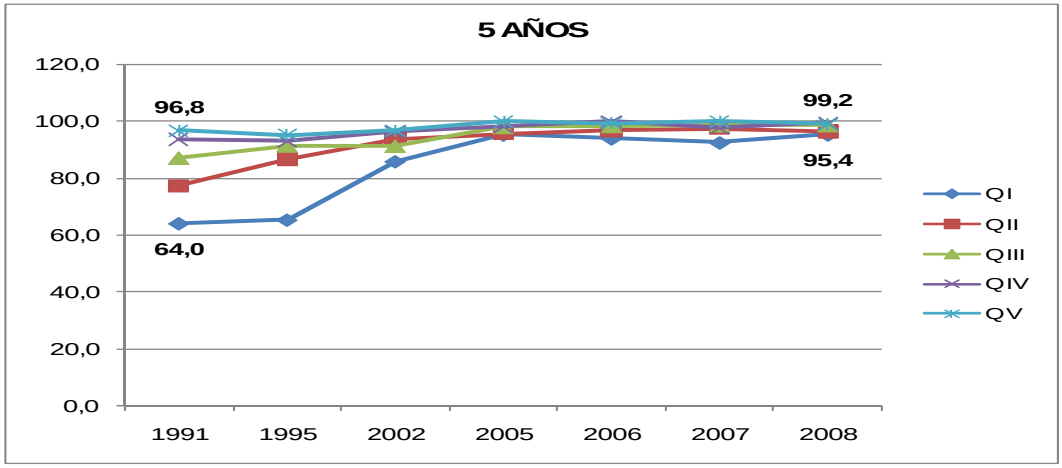

Fuente: ECH del INE.

Tras los logros en términos de acceso, la preocupación ha comenzado a mudar paulatinamente hacia la necesidad de apuntalar el ciclo en términos de una educación que asegure, además de la cobertura, unos estándares de calidad superiores. Por otra parte, el monitoreo anual de los indicadores de asistencia ha venido mostrando reiteradamente niveles de ausentismo escolar extremadamente altos en la educación inicial: aproximadamente uno de cada tres niños de cuatro y cinco años concurre a la escuela menos de 140 días al año, parámetros que, con oscilaciones, se ha mantenido en registros similares desde que se lleva registro sistemático. En otras palabras, una parte de los alumnos que se inscriben en educación inicial no asiste a clases con la asiduidad mínima que cabría esperar; esta situación posee, como es esperable, un impacto significativo sobre

los logros posteriores. En este sentido, merece subrayarse que la asistencia insuficiente[3] en este nivel es cinco veces mayor que la registrada para la educación primaria común (1º a 6º) e incluso tres veces más grande que la de los niños de 1er. año.

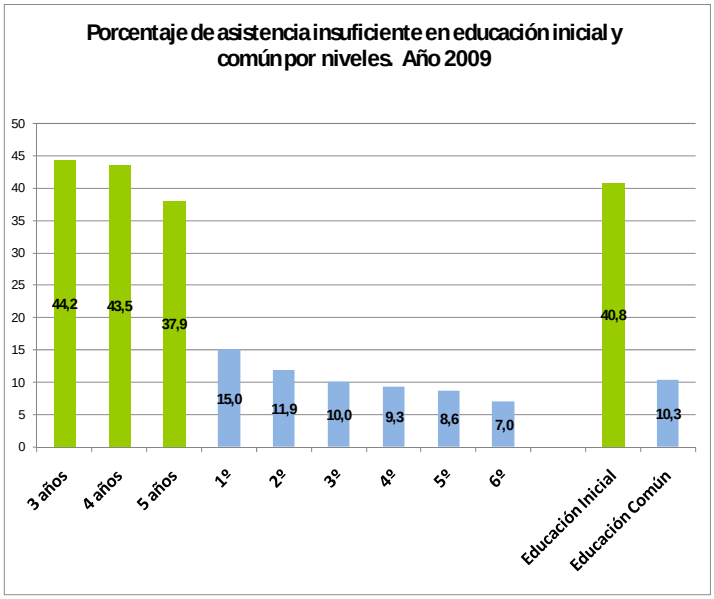

Fuente: Estado de Situación 2009. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria.

Los avances en términos de cobertura no alcanzan el impacto esperado sobre logros si, luego de inscribirse, los alumnos concurren un número insuficiente de jornadas y/o lo hacen en forma excesivamente irregular[4]. Un nivel elevado de inasistencias a clases comporta o bien una interrupción antes de tiempo del ciclo escolar anual o bien una discontinuidad del proceso educativo con consecuencias eventualmente graves.

En definitiva, en materia de educación inicial de cuatro y cinco años, el país se encuentra próximo a completar con éxito la fase dura de incorporación de los niños, pero aún resta lograr dotar a la oferta de unos niveles de calidad óptimos que posibiliten un desarrollo armónico de las habilidades cognitivas y sociales correspondientes a este nivel educativo.

[3] Porcentaje de niños que asisten entre 70 y 140 días en el año al centro escolar (calculado para escuelas públicas).
[4] (ANEP, 2005; MECAEP-UCUDAL, 2003).

2.2 Educación común

La agenda de política para la educación primaria común (1º a 6º) ha respondido, en buena parte, a la búsqueda de soluciones para las dificultades anotadas en la introducción de este capítulo. La enseñanza primaria ha mostrado en las últimas décadas altos niveles de continuidad en sus lineamientos estratégicos generales, aunque los énfasis no han permanecido inmodificados, en parte debido a algunos de los logros obtenidos durante el camino. Desde el retorno democrático el país ha impulsado un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de los resultados educativos y a la equidad de los desempeños en el nivel de primaria.

Un primer grupo de líneas de acción apuntó a la mejora de las condiciones de aprendizaje. En particular, en el último quinquenio se promovió una política activa de desdoblamiento de grupos numerosos, a partir de la creación de más de mil cargos de maestros de aula.[5] La generación de cargos de docencia directa permitió reducir significativamente el tamaño promedio de los grupos y la cantidad de grupos numerosos, resultado al que contribuyeron, además, la mejora en el flujo de los estudiantes por los grados escolares, derivada del descenso de la repetición, como la menor presión demográfica causada por la llegada de los niños de las cohortes que registraron un descenso en los nacimientos[6]. Al mismo tiempo, el subsistema ha seguido impulsando la política de textos, adquisición de útiles escolares y de equipamiento de las bibliotecas desarrollada en las administraciones anteriores[7].

[5] (CODICEN, 2010 Principales políticas del quinquenio).
[6] (ANEP, Estado de Situación 2009, MEP, 2010 REFERENCIA)
[7] (CODICEN, 2010 RENDICIÓN DE CUENTAS).

El informe del Monitor Educativo del año 2010 señala como uno de los aspectos más positivos del sistema la reducción del número de alumnos por maestro. Los cambios tan pronunciados en la matrícula de educación primaria, acompañados por la creación de cargos docentes han producido una significativa mejoría en las condiciones de aprendizaje de los niños al reducirse el tamaño de los grupos. Entre 2002 y 2009, ha descendido de forma sostenida la cantidad de niños por docente, tanto en 1º, como de 1º a 6º. En efecto, en términos promediales, en el año 2002 los maestros de escuelas urbanas se enfrentaban a grupos de prácticamente 30 alumnos. Actualmente la cantidad de alumnos por maestro en estas escuelas es en promedio de 25.

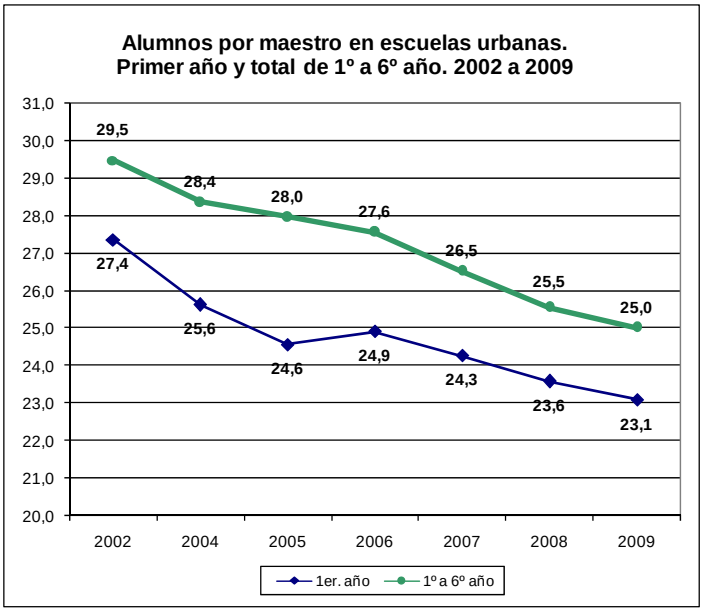

En esta misma dirección el sistema educativo ha tendido paulatinamente a reducir la cantidad de grupos numerosos (por ejemplo, con más de 30 o 35 alumnos). Esta distinción es importante, porque perfectamente una reducción promedial de los alumnos por maestro podría deberse exclusivamente a tendencias específicas en algunas escuelas, mientras que otras podrían permanecer iguales. En el 2009, se acentúa aún más la tendencia a la disminución de la cantidad de grupos numerosos que comenzó en años anteriores. En el 2004 existía un volumen importante de grupos con más de 30 alumnos. Cerca de 4 mil grupos de los 11

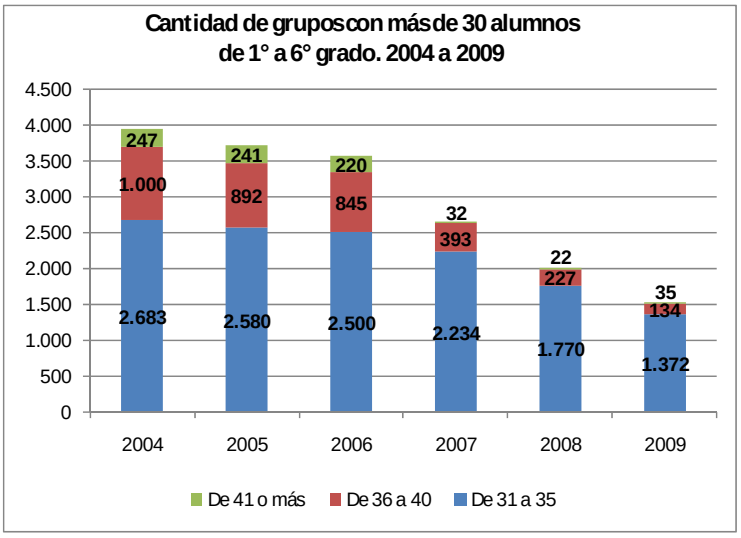

mil que existían (un 37%) estaban en esta situación. En el 2009 los grupos con esta característica son 1.541 y representan el 14% del total. Adicionalmente, cuando se observa la situación más extrema, es decir, aquellos grupos que sobrepasan los 35 alumnos, la reducción se torna aún más significativa: disminuyen de 1.247 a 169 en el período. Estas tendencias positivas se verifican en especial a partir del año 2007.

Resulta interesante resaltar que las escuelas con el menor promedio de alumnos por maestro son las de contexto sociocultural más desfavorable. Mientras que entre las escuelas de entornos favorables el promedio de alumnos por maestro de 1º a 6º es de 26,3, para los restantes contextos es menor y alcanza un mínimo de 24,4 niños en las escuelas en las que el alumnado presenta las mayores desventajas socioculturales.

Un segundo grupo de políticas ha adoptado la forma de programas de mejora que suponen la diversificación de formatos escolares, en el marco de metas universalistas. En este nivel cabe anotar especialmente las modalidades de contexto sociocultural crítico (CSCC) y de tiempo completo (TC).

Aproximadamente la mitad de los niños que concurren a la escuela pública provienen de hogares con alguna necesidad básica insatisfecha y con un máximo nivel educativo materno de primaria (ANEP-CODICEN, 2006). La atención al contexto familiar y a las desigualdades sociales de origen de los alumnos que concurren a la educación primaria llevó, en la última década del siglo pasado, a la definición de un conjunto de escuelas como de requerimiento prioritario, actualmente transformadas en escuelas de contexto sociocultural crítico.[8] Estas estrategias observaron modificaciones a lo largo del período bajo examen, tanto en lo referente a las propuestas institucionales y educativas de

[8] Las escuelas definidas como de contexto sociocultural crítico se insertan en áreas geográficas carenciadas o pobres del país. Los orígenes de estas escuelas se remontan a la creación de las escuelas de requerimiento prioritario (RP), las cuales eran clasificadas a partir de una combinación de indicadores escolares e indicadores censales sobre vivienda y abastecimiento de servicios básicos. Motivado por limitaciones en la forma de selección de las escuelas participantes en este programa (p.e. el supuesto de que las características sociales de los niños de una escuela determinada eran similares a las de su entorno barrial), a partir de 1999 el CODICEN resolvió la creación de una nueva modalidad de programa compensatorio, que sustituye el formato de RP: las escuelas de contexto sociocultural crítico. En 2005 se realizó el Relevamiento de Contexto Sociocultural en la totalidad de las escuelas públicas, en base al cual se efectuó la recategorización actualmente vigente. Actualmente se está implementando el Relevamiento 2010, con características similares.

fondo como a la metodología de asignación de escuelas a los programas y a la cantidad de instituciones comprendidas en cada modalidad.

El número de escuelas de CSCC pasó de 148 en el año 2004 a 285 en 2009: aproximadamente un tercio de las escuelas y matrícula urbana del país. En particular, en la administración 2005-2009, se recategorizaron como de contexto sociocultural crítico 137 instituciones. De las 360 escuelas que trabajan en contextos de alta vulnerabilidad, un 79% se encuentran en el formato de CSCC. Las restantes son cubiertas básicamente por escuelas de tiempo completo.

No obstante, es importante señalar que en todo momento se ha mantenido la intención general de proveer formatos escolares específicos para contemplar al alumnado socialmente más vulnerable sin por eso resignar a la consecución de los objetivos universales definidos para el nivel. En otros términos, estos programas han procurado en todos los casos combinar distintas estrategias de asistencialismo básico, por ejemplo, a través del servicio de comedores escolares, con esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de los aprendizajes, ya sea a través de la dotación de materiales escolares y de equipamiento didáctico como de la activación de espacios de capacitación en servicio para los docentes, además de otras acciones generalizadas al conjunto de las escuelas públicas.

Como se verá en el apartado siguiente, la evaluación en el mediano plazo indica que algunas de estas acciones han impactado en un acortamiento de las brechas tanto en términos de repetición como de desarrollo de conocimientos en las áreas básicas del currículo, aunque no existe evidencia suficiente para asignar tales efectos a componentes específicos de dichos programas. La evidencia más reciente, sin embargo, alerta sobre una posible desaceleración de esta tendencia.

La modalidad de escuelas de tiempo completo (TC), por su parte, constituye uno de los esfuerzos más ambiciosos de la política educativa en el ámbito de la enseñanza primaria común. Esta experiencia ha alcanzado unas tasas de repetición similar a la de escuelas de práctica y buenos resultados de aprendizaje, lo que la ubica como un diseño escolar con

altas potencialidades para minimizar el impacto del origen sociocultural del alumnado y desarrollar procesos de enseñanza y de aprendizaje efectivos.

Sus primeras formulaciones se remontan al período de restauración democrática y consistieron, básicamente, en la extensión del horario escolar. Desde mediados de la década de 1990, comenzó a elaborarse el diseño de un proyecto pedagógico de carácter más integral. La propuesta recibió en ese momento un fuerte impulso en términos de su progresiva expansión a un mayor número de escuelas[9] En 2009 la modalidad de tiempo completo abarcó 132 escuelas (14% del total de urbanas) y a unos 31.359 alumnos (25.748 de educación común y los restantes en educación inicial).

Evolución de la matrícula escolar pública y en escuelas de tiempo completo. 1995-2009.

Año	Total	TC	% TC
1995	286.528	**6.191**	2,2
1996	291.860	**7.201**	2,5
1997	295.011	**8.518**	2,9
1998	295.971	**8.312**	2,8
1999	297.630	**10.245**	3,4
2000	301.182	**12.736**	4,2
2001	302.379	**15.577**	5,2
2002	306.589	**17.589**	5,7
2003	309.879	**18.494**	6,0
2004	309.920	**20.326**	6,6
2005	308.157	**20.844**	6,8
2006	304.940	**21.994**	7,2
2007	299.132	**21.834**	7,3
2008	291.670	**23.924**	8,2
2009	285.365	**25.748**	9,0

Nota: no incluye alumnos de educación inicial. Las escuelas de tiempo completo al incluir educación inicial presentan una matrícula de 31.359
Fuente: DEE del CEP.

[9] (ANEP-MECAEP, 2004; MECAEP, 1997).

Evolución de la cantidad de escuelas de tiempo completo (1995-2009).

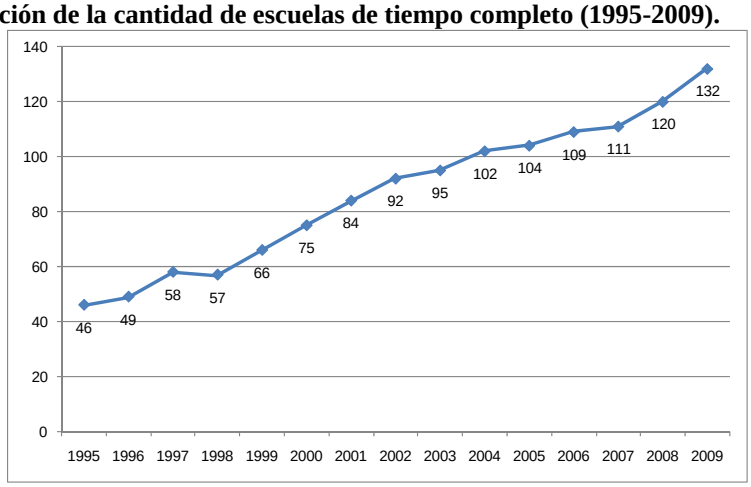

Fuente: DEE del CEP.

Aunque existe un cierto nivel de consenso técnico y político respecto a las potencialidades de esta modalidad, la extensión de la experiencia plantea desafíos de magnitud, entre otros, de carácter pedagógico y de tipo presupuestal, tanto en relación a la inversión edilicia como a gastos de funcionamiento. Se deberá recuperar la propuesta pedagógica integral, que le dio origen, lo que supone incorporar efectivamente a la malla curricular actividades tales como, segunda lengua, talleres, áreas de expresión, etc. La creación de escuelas de tiempo completo supone la provisión de nuevos cargos docentes y exige, además, la construcción o adaptación de locales escolares en la gran mayoría de las situaciones.

Un tercer conjunto de estrategias apuntó a la extensión del tiempo pedagógico en escuelas de jornada simple y a la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza complementarias a la del maestro de aula. Entre ellas, cabe destacar en primer término al Programa de Maestros Comunitarios (PMC).

El PMC constituye una de las estrategias centrales impulsadas en la educación primaria desde 2005. La experiencia surgió ese año como un esfuerzo conjunto del entonces Consejo de Educación Primaria (CEP) y el Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social, en articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de otras instituciones como UNICEF. El Programa busca mejorar la interrelación entre la escuela y la comunidad e incrementar el tiempo pedagógico a través del apoyo específico a los niños con bajo rendimiento escolar, problemas de asistencia o desertores

en escuelas ubicadas en zonas carenciadas del país.[10] Durante los últimos cinco años, se ha procesado el traspaso hacia el CEIP en el financiamiento y en la gestión institucional de la experiencia, al tiempo que el PMC se ha extendido a 334 escuelas urbanas (más de un tercio del total) con un pasaje por el programa de 18 mil niños por año. Las escuelas que cuentan con maestro comunitario, tienen una matrícula de 113 mil alumnos (40% de la matrícula total), por tanto, el programa selecciona aproximadamente el 16% de los niños de estas escuelas. Las evaluaciones impulsadas por INFAMILIA indican resultados promisorios en términos de las metas de logro trazadas, aunque el impacto global de la experiencia (a nivel de agregados escolares) sobre la disminución de la repetición, la asistencia insuficiente o el abandono escolar todavía no resulta claro.

El programa INFAMILIA ha realizado evaluaciones desde 2005 a partir de dos mediciones anuales, una cuando ingresan los niños al programa y otra al finalizar el año lectivo. Los resultados son analizados a través de tres dimensiones: las opiniones de los maestros sobre el rendimiento de los alumnos, las calificaciones de los alumnos y los niveles de promoción de los niños participantes. En cuanto a la primera dimensión se destaca la existencia de un juicio muy positivo por parte de los docentes en cuanto al mejoramiento de los aprendizajes, tanto en lecto-escritura como en matemáticas. Asimismo, los alumnos que participaron en PMC mejoraron sus calificaciones y su promoción en cifras cercanas al 80%.

En la misma línea de estrategias de ampliación de oportunidades debe subrayarse la universalización de la educación física —tradicionalmente supeditada a las posibilidades de apoyo de las comisiones de fomento— a todas las escuelas del país y a los alumnos de todos los grados. Durante la administración 2005-2009, específicamente, se crearon más de 800 cargos de profesores de educación física para las escuelas urbanas[11].

En este grupo de acciones merece destacarse, asimismo, al Programa Educativo de Verano. En particular, la experiencia iniciada en 2008-2009 introdujo un componente pedagógico que brinda la oportunidad de trabajar en los meses del verano con los alumnos que durante

[10] (MIDES, INFAMILIA, 2007)
[11] (CODICEN, 2010, RENDICIÓN DE CUENTAS)

el ciclo lectivo no habían alcanzado los niveles de desarrollo previstos en las áreas de lectura y escritura en el primer ciclo. El Programa Educativo de Verano es un buen ejemplo de cómo una trasformación conceptual puede potenciar una política que surgió como una necesidad de mantener abiertos los comedores escolares durante los meses del verano en los noventa, para convertirse en una experiencia educativa rica, que incorpora aprendizajes no formales y constituye un espacio de aprendizaje para los niños de primer ciclo.

Durante el 2009 por primera vez el Programa Educativo de Verano introdujo el taller de aceleración en lecto-escritura para niños de inicial, primero y segundo con consecuencias en el progreso escolar de los niños. Durante el verano un conjunto de más de 1000 niños con dificultades lectoras participaron en grupos de no más de 12 alumnos para potenciar la lectura. Las evaluaciones de la experiencia mostraron avances en los niveles de lectura tanto para aquellos que habían repetido el grado como aquellos que, aunque promovieron, tenían debilidades en lecto-escritura. La importancia de la nueva concepción del Programa Educativo de Verano es que ya no se centra en el componente asistencial, sino que estimula a los niños a tener una experiencia de aprendizaje no curricular. Además, para un subconjunto de niños deviene en una segunda oportunidad para conseguir los objetivos de logro curricular para evitar la repetición.

2.3 Plan de Conectividad Educativa de la Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL)

El Plan Ceibal es una relevante transformación educativa. Potenciarlo supondrá un sostenido esfuerzo en la formación de docente, en el desarrollo de programas pedagógicos que permitan su cabal aprovechamiento, y en la implementación de una adecuada infraestructura. Con la distribución de aproximadamente 380 mil computadoras para la totalidad de alumnos de educación primaria y sus maestros entre 2007 y 2009 se alcanzó la primera meta de acceso universal y gratuito a computadoras para todos los escolares de enseñanza pública. El segundo objetivo del plan, que consiste en proporcionar a través de las XO nuevas formas de desarrollo de capacidades en procura de ampliar los

conocimientos y aprendizajes, ha supuesto todo un desafío para la escuela pública. El proyecto es visualizado como una línea de política con profundas potencialidades y constituye una experiencia de vanguardia en el mundo, por lo que la evaluación de sus impactos aparece como una línea altamente significativa. La ejecución técnica del proyecto fue realizada por el LATU y el CEIP, que además implementa el programa en forma coordinada con la ANEP. Asimismo, contó con la codirección de varias reparticiones del gobierno entre las que se encuentran el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y la Agencia para el Gobierno Electrónico y la Agencia de Innovación. En el año 2010 se constituyó el "Centro para la Inclusión Tecnológica y Social" (CITS), persona jurídica de derecho público no estatal que reunirá el conjunto de actividades del Plan CEIBAL.[12]

En lo que respecta al objetivo de disminuir la "brecha digital" existente en el país, el logro fue alcanzado en forma acelerada. En solo tres años todos los escolares accedieron a las XO. A fines del año 2009 todos los niños de 1° a 6° grado de escuelas de públicas primarias (unos 300 mil en 2.100 escuelas) y los respectivos maestros (unos 18 mil) accedieron a las computadoras XO. Resultan claros los beneficios que ha traído en procura de democratizar el acceso y uso de las nuevas tecnologías en todos los niños, independientemente de las zonas geográficas de residencia y de las condiciones sociales de ellos y de sus familias.

Por otra parte, existen indicios de resultados positivos en dimensiones educativas y sociales asociadas a la implementación del plan. El estudio realizado en 2009 por el área de evaluación del Plan CEIBAL de ANEP y LATU,[13] basado en encuesta a los niños, sus familias, maestros y directores, y que supuso además una actividad pedagógica con las XO, da cuenta de la incidencia del plan en un aumento de la autoestima de los niños y su la posible relación sobre los aprendizajes. El estudio establece algunos impactos que son sintetizados de la siguiente forma:

[12] Creado por la Ley 18.640 del 8 de enero de 2010.
[13] LATU y ANEP – DIEE-DSPE/ANEP (2009): *Evaluación del Plan CEIBAL. Informe Preliminar*.

Balance de impactos positivos y negativos (Plan CEIBAL, diciembre 2009, pág. 108).

Impactos positivos	En los niños y adultos que no tenían acceso a PC y/o Internet.
	En los niños y adultos que encuentran una oportunidad de motivación hacia el aprendizaje en general y el aprendizaje escolar particular.
	En la comunidades e instituciones movilizadas y participativas frente al nuevo desafío, y/o que cuentan con redes de apoyo.
	En la sociedad en general, que participa de una percepción de ampliación de oportunidades.
Impactos positivos moderados	En los niños y familias que ya tenían acceso a PC y/o a Internet.
	En contextos donde los actores clave se han mostrado más pasivos, y/o no han contado con suficientes apoyos.
	En los usuarios que desconocen o subutilizan las potencialidades del recurso, o bien las utilizan sin aún lograr apropiarse de ellas.
Impactos negativos	En los niños que pueden estar realizando un uso excesivo y/o no monitoreado por los adultos.
	En los niños que no cuentan con su XO en un contexto donde la mayoría sí lo hace.
	A futuro, en los hogares que han depositado altas expectativas en la nueva oportunidad, si no se implementaran las medidas necesarias.
Impactos negativos moderados	En los adultos que ven desafiados sus roles tradicionales y requieren más herramientas y apoyos para adecuarse a ellos.

Fuente: Plan CEIBAL, Diciembre 2009, pág. 108. Primer informe nacional de monitoreo y evaluación de impacto social del plan CEIBAL, Montevideo.

3. Logros y desafíos pendientes

3.1 Cobertura y repetición

En el nivel de la educación primaria Uruguay presenta un acceso de carácter prácticamente universal desde mediados del siglo pasado y un egreso igualmente generalizado desde la década de los ochenta, resultado de un proceso gradual de incorporación de las clases medias y posteriormente de los sectores bajos que el país procesó, en base a una matriz política e institucional profundamente estatista, durante la primera mitad del siglo XX y

buena parte de la segunda. El temprano desarrollo, en términos comparativos, del sistema educativo uruguayo estuvo estrechamente ligado a un modelo de desarrollo social y político profundamente integrador en el que le cupo a la escuela primaria un rol destacado.

Sin embargo, ya en la década de 1960, antes incluso de completar la fase de incorporación, la CIDE llamaba la atención sobre las muy elevadas tasas de repetición en primaria y sobre su atípica estructura, altamente concentrada en los grados escolares más bajos (muy especialmente en 1er. grado y, en menor medida, en 2°). Esta pauta se mantuvo hasta los últimos años. Tal como se observa en el gráfico siguiente, hasta muy recientemente las tasas globales de repetición en Uruguay eran de las más altas de la región y se ubicaban por encima de las registradas en países como Argentina, Chile, Colombia o Costa Rica y en el promedio de Latinoamérica.

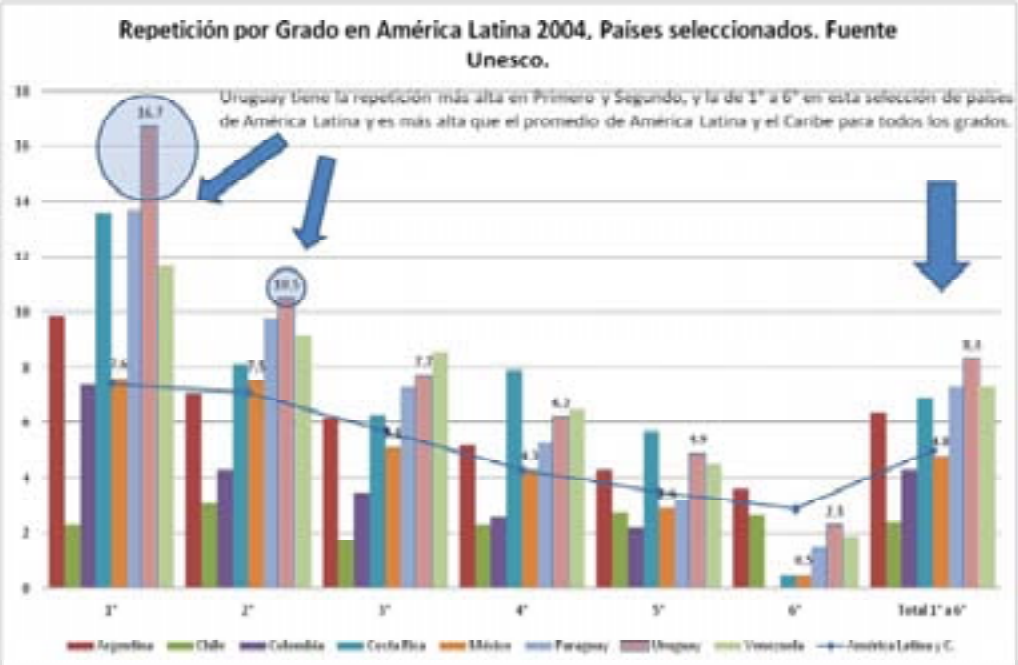

Fuente: Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007. Presentación ante el Consejo de Educación Primaria.

El carácter prioritario del abatimiento de la repetición remite al menos a dos aspectos claves. El primero tiene que ver con la necesidad de ofrecer condiciones básicas para el desarrollo de los aprendizajes mínimos definidos para el ciclo, especialmente los referidos a la adquisición de las habilidades de lectura y escritura y de razonamiento formal, necesarios para que los alumnos estén en condiciones de progresar en los niveles posteriores. Además, la acumulación de rezago escolar, aparece como uno de los factores

de riesgo más severos que afectan las probabilidades de abandono prematuro de los estudios de nivel medio [14]

En la última década —específicamente desde 2002— se han alcanzado resultados importantes en este campo. En 2009 se registraron niveles de repetición prácticamente similares a los de 2008, los más bajos del sistema público uruguayo desde que se tiene registros: 6,3%, apenas una décima por encima del registro del año anterior que había pautado una reducción sustantiva. Si se incluye en el cálculo al 15% aproximadamente de los niños que asisten al sistema privado, el valor se reduce a 5,6%, casi tres puntos porcentual menor a los registrados cinco años atrás. Estos resultados muestran una consolidación del logro obtenido por el sistema público en el transcurso de los últimos años. Actualmente los repetidores son aproximadamente 40% menos que a inicios de la década. A los efectos de observar la magnitud de estos cambios, si se hubiesen mantenido las tasas de repetición de ese año (10,3%), en 2009 habrían repetido 15.839 alumnos que este año aprobaron, lo que implica 1 alumno repetidor menos por grupo.[15]

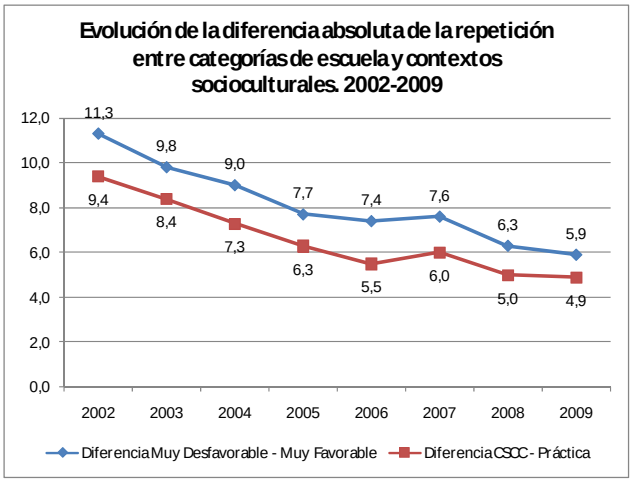

Más allá de la reducción de las tasas agregadas, uno de los logros más importantes en este sentido viene dado por la tendencia a la reducción de las brechas sociales asociadas a la repetición verificada en los últimos años. Las tendencias de mediano plazo muestran una mayor reducción de la repetición en las escuelas que reclutan su matrícula de los contextos sociales más desfavorables. Efectivamente, la diferencia de la repetición entre escuelas de contexto sociocultural muy favorable y muy desfavorable ha tendido a disminuir. La brecha en 2009 era casi la mitad que la registrada en 2002: de 11,3 a 5,9 puntos

[14] (ANEP-MEMFOD, 2003).
[15] (ESTADO DE SITUACIÓN 2009).

porcentuales. Una pauta similar se obtiene para la comparación entre las escuelas de práctica (las que registran las tasas más bajas del país y en general se ubican en los mejores contextos) y las de CSCC: en este caso la distancia descendió desde 9,4 a 4,9 puntos en el mismo período.

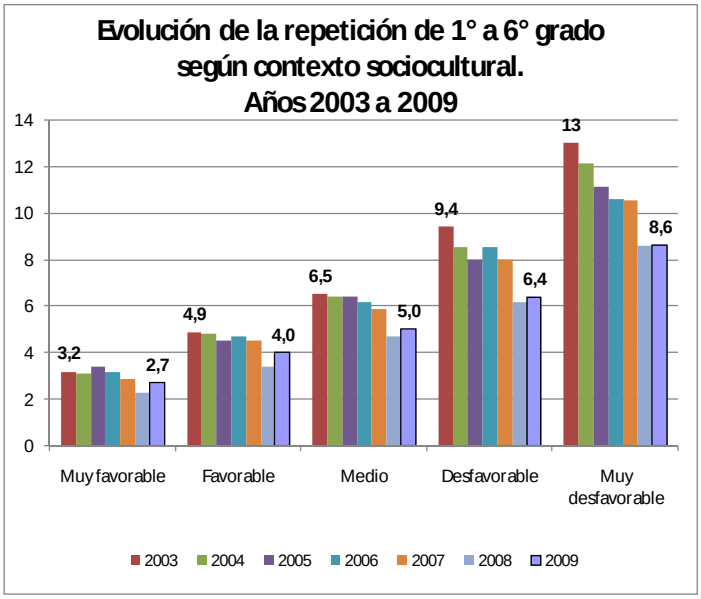

Fuente: Estado de Situación 2009. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2009.

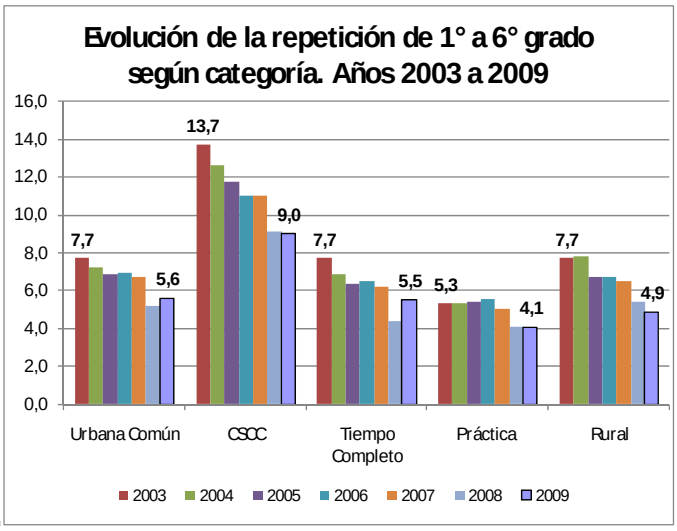

Fuente: Estado de Situación 2007. Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007.

Efectivamente, la evolución en estos años muestra que las escuelas que más redujeron los índices de repetición global fueron las de contexto sociocultural crítico. Además, destaca el bajo porcentaje de repetidores en las escuelas de tiempo completo, similar al de las de práctica, a pesar de que las primeras reclutan su alumnado de contextos socioculturales

mucho más desfavorables. De hecho, TC presenta el menor efecto del contexto familiar en los resultados.

Por otra parte, la estructura de repetición característica del sistema educativo uruguayo, fuertemente concentrada en los grados más bajos y, muy especialmente en el 1°, no ha podido equilibrarse, a pesar de las mejoras observadas.

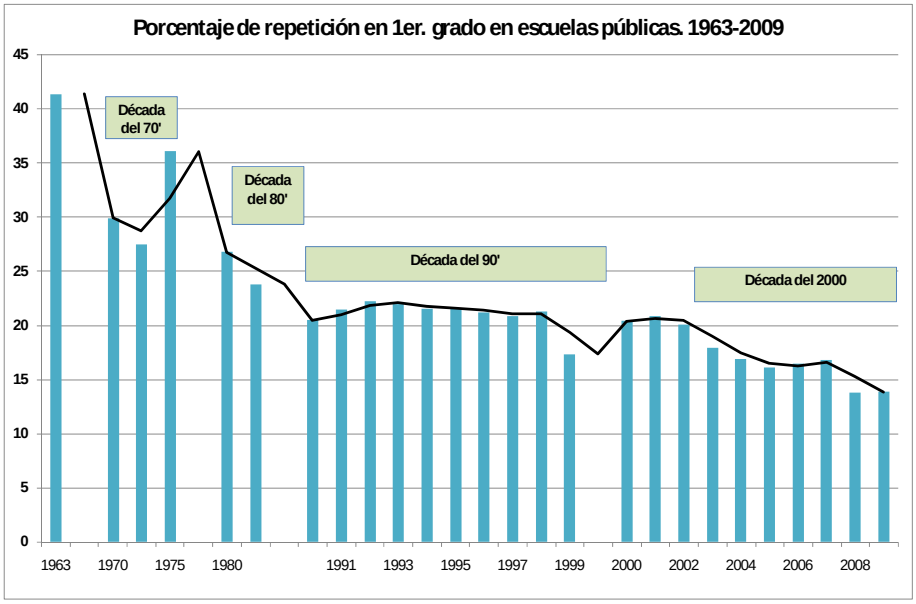

Fuente: Monitor Educativo de Enseñanza Primaria 2007. Presentación ante el Consejo de Educación Primaria.

Actualmente, la repetición en 1er. año se ubica en 13,9%, uno de los registros históricos más bajos (a excepción del de 2008) pero que todavía duplica al del conjunto de la educación primaria y es aproximadamente siete veces mayor a las tasas de 6º grado.

Asimismo, las elevadas tasas de inasistencia a clase vienen siendo subrayadas con creciente preocupación por los monitoreos anuales del sistema. Las distintas estimaciones sobre este indicador dan cuenta de que los alumnos uruguayos

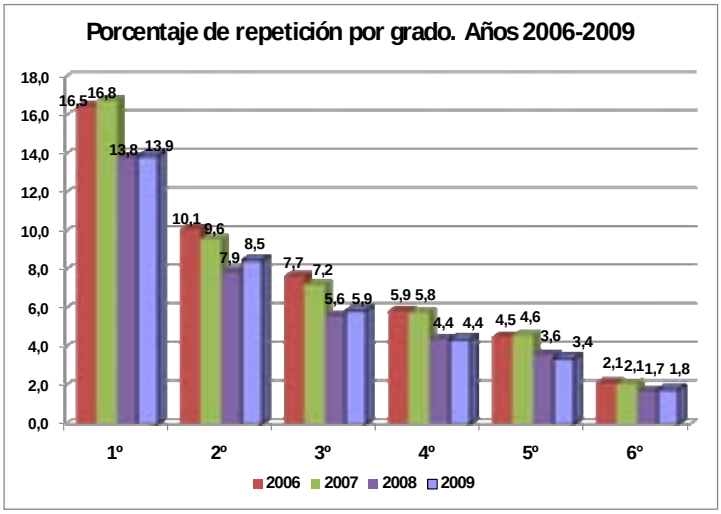

asisten, promedialmente, un número de días sustantivamente menor al previsto en las distintas modalidades en curso. En 2009, el 11,9% de los alumnos de 1º a 6º asistió menos de 140 jornadas a la escuela (sobre un total teórico de aproximadamente 180) y el promedio de días asistidos se estimó en 155. Este aspecto afecta el tiempo pedagógico real que se brinda a los niños del nivel (horas anuales efectivas), así como al carácter necesariamente continuo que requiere la intervención pedagógica.

Datos correspondientes al año 2006 (SERCE) muestran que las variaciones en los días asistidos a clase por parte de los niños tienen una gran incidencia en los niveles de aprobación de los cursos. La encuesta de SERCE para alumnos de 3er. grado indica que uno de cada tres niños (28,9%) que asisten en forma insuficiente a clase (menos de 131 días en el año) no han aprobado los cursos. A medida que aumenta la frecuencia de asistencia los niveles de aprobación crecen significativamente. Así, para aquellos alumnos de tercer año que asisten en forma regular en 2006 a las escuelas (por ejemplo entre 171 y 180 días) el nivel de no aprobación fue solo del 5,3%.

3.2 Aprendizajes

Desde la década de los noventa, el sistema educativo uruguayo ha institucionalizado la evaluación periódica de aprendizajes en primaria a nivel de sexto grado y cada tres años (1996, 1999, 2002, 2005 y 2009). Si bien se han evaluado otros grados escolares, ha sido la Evaluación Nacional de Sexto año la que ha tenido mayor continuidad y consistencia. Además, Uruguay participó en 2006 del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) coordinado por UNESCO-LLECE, lo que permite por primera vez contar con información de carácter comparado sobre la calidad de los aprendizajes en este ciclo y sobre los factores asociados a ellos.

En general, estas evaluaciones dejaron en claro que una parte importante de los alumnos de primaria no logra desarrollar los conocimientos y habilidades esperados para el nivel. Asimismo, confirmaron la persistencia de fuertes brechas en los aprendizajes asociados a factores extraescolares. A pesar de esto, los ciclos 1996, 1999 y 2002 mostraron una tendencia significativa al mejoramiento global de las habilidades de los estudiantes en las áreas evaluadas (lenguaje y matemática), especialmente notoria en los contextos

socioculturales más vulnerables, lo que indicaba incipientes pero promisorios avances en términos de calidad e igualdad. Al mismo tiempo, las evaluaciones indicaban que las escuelas de tiempo completo lograban mejores aprendizajes tanto en Lengua como en Matemática en cualquier contexto social, pero especialmente en los más desfavorecidos.[16]

De todas formas, cabe señalar que en el contexto regional Uruguay se ha ubicado entre los países con mejores desempeños en lenguaje, matemática y ciencias en 3º, pero especialmente en 6º año[17], únicamente inferiores a los de Cuba, el país más destacado de los participantes. Sus resultados son similares a los obtenidos por Costa Rica, Chile y México y se ubican por encima del promedio de la región (ver gráficos siguientes).

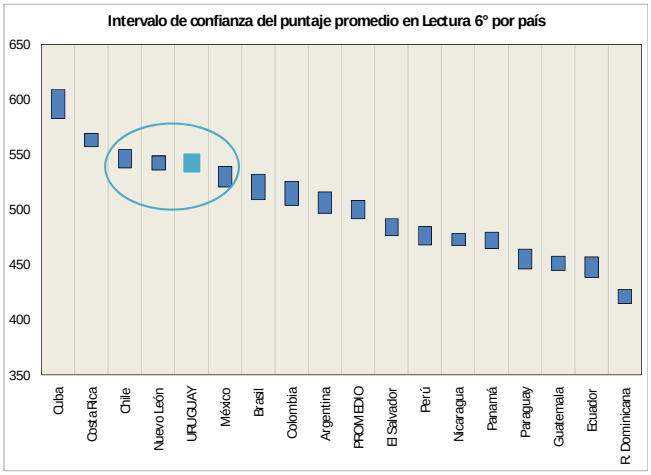

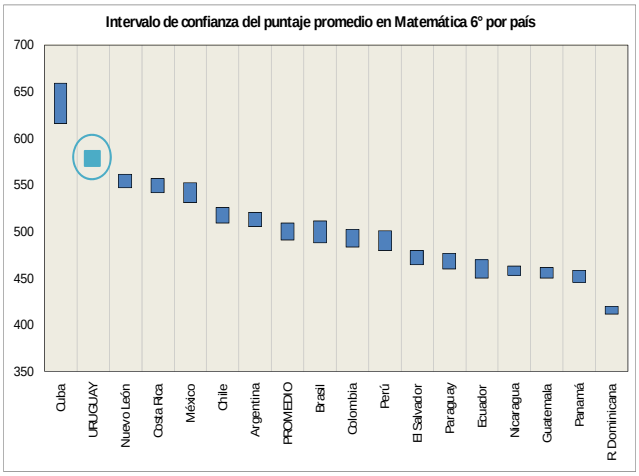

[16] ANEP-MECAEP, 2002.
[17] UNESCO-LLECE, 2008

III. EDUCACIÓN MEDIA

1. Introducción

La educación media constituye uno de los principales ámbitos de desafíos que el país enfrenta en el sector. Esta circunstancia constituye un rasgo más o menos estructural de todos los sistemas educativos que han alcanzado cierto grado de maduración, pero en el caso uruguayo adquiere rasgos particulares.

Desde el retorno democrático, el país ha logrado expandir significativamente la matrícula de la educación media. Una de las consecuencias históricas de estos logros ha sido la ampliación del acceso a este nivel. Los sectores que se incorporan a la Educación Media son crecientemente heterogéneos en términos de su composición social, económica y cultural. Este rasgo sumado a las transformaciones más generales que han operado en el conjunto de la sociedad, han conmovido radicalmente las características de la enseñanza secundaria y técnica, modificando las bases sobre las que tradicionalmente se asentaba y los propios objetivos para los que históricamente fue creada.

Los últimos 25 años de política en el nivel han mostrado luces y sombras, pero el saldo tras más de dos décadas de reformas puede considerarse que aun no alcanza los niveles deseados. Respecto al acceso, se evidencian en el mediano plazo avances importantes que, por ejemplo, se tradujeron en mejoras sustantivas en términos de la cobertura de la población ubicada en las localidades del interior del país. Sin embargo, hay dos rasgos estructurales que han permanecido básicamente inmodificados en todos estos años y que interpelan fuertemente a la capacidad del sistema educativo público para responder a algunos de sus objetivos intrínsecos.

El primer rasgo estructural tiene que ver con los niveles de eficiencia interna del nivel. Tal como se desarrollará en los apartados siguientes, los niveles de repetición que presenta hoy en día la enseñanza media son preocupantes. De acuerdo a las estadísticas del Consejo de Educación Secundaria (CES), en los liceos oficiales diurnos de ciclo básico reprueban cada año más de tres alumnos por cada diez que se inscriben. Estudios recientes han mostrado, asimismo, que el ausentismo a clases y el abandono de los cursos durante el

año constituyen eventos relativamente frecuentes en los liceos y escuelas técnicas. Entre los 15 y los 19 años aproximadamente uno de cada tres estudiantes dejó sin terminar al menos una vez el curso al que se había inscripto a inicios del ciclo escolar y uno de cada cuatro registró más de 20 inasistencias en uno o más años. Cerca del 40% estuvo al menos un año sin matricularse en ese mismo período (Boado y Fernández, 2010; Cardozo, 2010 Trayectorias). Estas estimaciones están realizadas sobre jóvenes que habían logrado seguir cursando en el sistema educativo formal hasta los 15 años, aproximadamente el 75% de la cohorte generacional, lo que sugiere que el problema es todavía más grave.

El segundo rasgo se deriva en buena medida del primero. Desde que se cuenta con mediciones sistemáticas, Uruguay no ha mejorado sustantivamente sus tasas de egreso de la educación media: por cada tres adolescentes, solamente uno completa el bachillerato; otro abandona sus estudios durante el bachillerato y el tercero ni siquiera completa el ciclo básico, generalmente luego de una trayectoria escolar pautada por un bajo desarrollo de aprendizajes y sucesivos fracasos previos, algunos de ellos arrastrados desde primaria. Esta descripción *estilizada* de las trayectorias educativas es igualmente válida para los que se encuentran actualmente en las edades en que normativamente deberían estar asistiendo a la enseñanza media como para las cohortes de estudiantes que culminaron la escuela primaria en los últimos años del período dictatorial, hace más de un cuarto de siglo. Este hecho supone un problema estructural. Por mencionar solo un ejemplo, condiciona las propias bases en que se sustenta el proyecto de ampliación de la educación terciaria y universitaria al interior del país. El impulso a la formación terciaria y universitaria requiere, además de la extensión territorial de la oferta, una masa de egresados que potencialmente demande este tipo de carreras, lo que actualmente está lejos de ser el caso. Desde la perspectiva de la educación como un derecho, esta situación supone un límite severo a las posibilidades de desarrollo integral de las personas. Además, en este escenario, el espacio de posibilidades para la incorporación de conocimiento a los procesos productivos se ve seriamente comprometido y, con él, la viabilidad del desarrollo del país en el corto y en el mediano plazo. El problema es todavía más grave si se considera que incluso los egresos del ciclo básico, obligatorio por ley desde la década de 1970, se encuentran todavía lejos de ser universales: de acuerdo a la información derivada de las Encuesta de Hogares del INE

cerca de un 30% de los uruguayos de 18 a 20 años no alcanzaba a acreditar ese nivel en el año 2008.

Las dificultades que exhibe el sistema educativo en el nivel han sido enfrentadas por diferentes vías. En el terreno pedagógico, la variable de ajuste ha sido especialmente la reformulación programática. En particular, el primer ciclo ha sido objeto de sucesivas reformas y ajustes curriculares. Por ejemplo, en la órbita de Secundaria deben anotarse el Plan 1986 y su ajuste en 1993, el Plan Piloto, posteriormente Plan 1996 y su ajuste programático en 2004 y, más recientemente, la Reformulación 2006. Tal situación da cuenta, por una parte, de la percepción generalizada acerca de la necesidad de reconceptualizar un ciclo escolar en el que se han ido acumulando, sobre las tradicionales, nuevas demandas educativas y sociales y, por otro, de la constatación generalizada de unos niveles insuficientes de rendimiento escolar que, con oscilaciones, presentan un carácter estructural.

Buena parte de los esfuerzos ha naufragado o, al menos, ha tenido un impacto muy relativo, en cierta medida debido a que no se han logrado transformar algunas de las condiciones generales que caracterizan el funcionamiento del sistema a nivel *macro*, *meso* y *micro*. Es preciso subrayar en este sentido al menos cinco elementos importantes: los elevados niveles de rotación de directores y de profesores, la inserción en múltiples centros —el docente taxi—, los criterios que rigen la asignación de recursos humanos a los centros, la ausencia de una carrera funcional que estimule la profesionalización y la excelencia en el desempeño profesional y las altas tasas de ausentismo docente.

En cuanto al tipo de inserción laboral, los resultados del Censo Nacional Docente 2007 mostraron que, tanto en el Consejo de Educación Secundaria como en el Consejo de Educación Técnico Profesional, aproximadamente una tercera parte de los profesores de aula repartía sus horas docentes en dos centros educativos y una proporción similar en tres o más instituciones. El correlato de esta situación es una muy baja dedicación de horas del profesor en su liceo o escuela técnica: apenas superior a las 10 horas, en promedio, para los que trabajan en dos centros (13,4 horas semanales en CES y 11,0 en CETP) y casi la mitad

para los que lo hacen en tres o más (respectivamente, 8,2 y 6,3 horas semanales en promedio).

Docentes de aula del CES y del CETP según número de centros públicos y privados en los que se desempeñan. Año 2007.

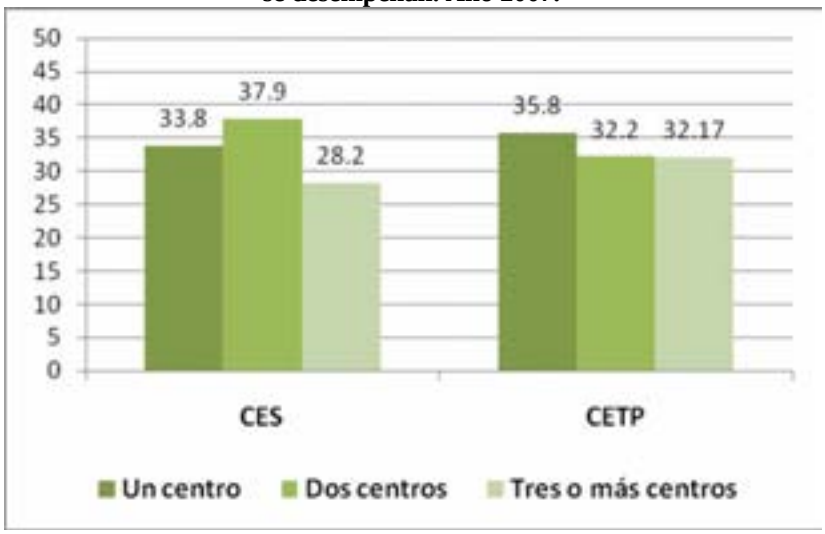

Fuente: Censo Nacional Docente 2007 - ANEP

El Censo Nacional Docente confirmó otro de los mecanismos estructurales que condiciona fuertemente el funcionamiento de la educación media, muy especialmente en el caso de secundaria: los muy elevados niveles de rotación de los planteles docentes. La movilidad de los planteles genera todo tipo de dificultades en el funcionamiento cotidiano de las instituciones y condiciona las posibilidades de que los centros desarrollen estrategias organizacionales fuertes, una identidad propia, metas y estrategias locales consensuadas, especialmente cuando la rotación se combina con un alto porcentaje de profesores *taxi* con pocas horas en la institución. Un liceo de secundaria *típico* renueva la mitad de sus profesores cada tres años (52,4%) e incluso anualmente reemplaza a uno de cada tres (31,7%). La educación técnico profesional enfrenta niveles de rotación sensiblemente menos pronunciados, aunque no dejan de ser importantes.

La pérdida de horas de clase vinculadas al ausentismo docente constituye otro problema estructural del sistema. De acuerdo a la información del Consejo de Educación Secundaria, en el año 2008 dejaron de dictarse unas 600 mil horas sobre un total de 4.300.000, es decir, aproximadamente un 14%. De acuerdo a los registros administrativos, la principal causal de inasistencias son las licencias por enfermedad: entre el 40% y el 50%

de las clases no dictadas, según los años. Sin embargo, el resultado más importante, desde el punto de vista de la gestión institucional, es la incidencia que tiene la pérdida de horas ocasionada por las propias demandas del sistema educativo. La superposición de mesas de exámenes, reuniones docentes y otras actividades similares da cuenta de algo más del 20% de las clases que no se dictan a lo largo de un año cualquiera. Por ejemplo, en 2008 se perdieron casi 156 mil horas por este motivo.

Evolución de las horas de clase no dictadas en liceos oficiales según causa. 2004-2008.

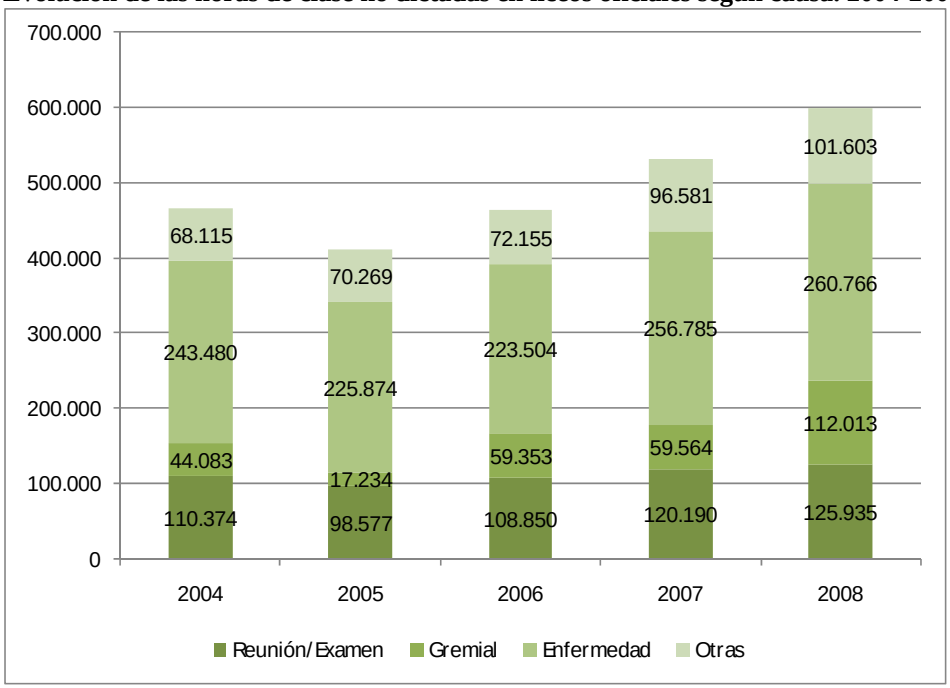

Fuente: en base a datos del Sistema de Secretarías Liceales

2. Principales lineamientos de política educativa de educación media

A la salida del período dictatorial, la política educativa para el nivel medio se orientó, al igual que en el conjunto de la ANEP, hacia la recomposición de un sistema en grave estado de desmantelamiento. En este marco, se procuró generar unas condiciones mínimas para hacer efectivos los tres años de escolarización post primaria obligatorios estipulados en la Ley de Educación de 1973 mediante la creación del Ciclo Básico Único (CBU). Básicamente, el Plan generaba un marco institucional y curricular común a los subsistemas secundario y técnico-profesional.

En la segunda mitad de los años 90 se emprende una reforma de la educación media que generó controversias, fundamentalmente por parte de estudiantes y docentes.

Las principales líneas de política de la reforma emprendida desde 1996 en el nivel medio, comprendieron la implementación del Plan Piloto para el Ciclo Básico (en CES y CETP) y la expansión y reorientación de la oferta técnica, evidenciada entre otros aspectos en la creación de los Bachilleratos Tecnológicos. El Plan Piloto, posteriormente Plan 1996, se universalizó rápidamente al total de las escuelas técnicas que brindaban el ciclo básico, en tanto en secundaria el proceso siguió una estrategia de extensión progresiva, lo que implicó la convivencia hasta el año 2006 de diversos planes en este ciclo. La gestión que siguió al período de reforma (2000-2004) mantuvo las orientaciones generales de la anterior.

La política educativa iniciada en marzo del 2005 estuvo pautada por un fuerte énfasis en la "participación de los distintos actores en la implementación y evaluación de las políticas educativas" y el "involucramiento de los docentes en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y resultados de la aplicación de las políticas educativas", definidos como dos de los principales Objetivos Estratégicos para el quinquenio.[18]

En el plano pedagógico, esto se tradujo en la definición de una nueva propuesta curricular (Reformulación 2006) en base a un diseño por asignaturas con espacios optativos.[19] La Reformulación consolidó la extensión del tiempo pedagógico en el ciclo básico[20] y consagró la extensión de la jornada escolar en el segundo ciclo. Entre otras estrategias, se impulsó la universalización de las horas de coordinación remuneradas en ambos ciclos y la definición de un nuevo reglamento de evaluación y pasaje de grado que introduce las pruebas semestrales, el mecanismo de promoción directa (sin examen obligatorio) en el bachillerato y las pruebas especiales para los alumnos que llegan a fin de

[18] ANEP-CODICEN 2008: 133-157
[19] La Reformulación 2006 abarca a los dos ciclos de la educación media secundaria y se encuentra actualmente extendido a la totalidad de los centros diurnos.
[20] Estrictamente, la Reformulación 2006 prevé 31 horas reloj anuales más que el Plan 1996 (ANEP-CES, 2008).

curso con calificaciones insuficientes en el ciclo básico. Por otra parte, en este último nivel la Reformulación 2006 estructuró un plan por asignaturas, deslindándose de la enseñanza por áreas propuesta en la reforma de los años 90. En el ámbito del CES, esta orientación implicó, entre otras cosas, la integración de un número importante de inspectores de asignatura y de institutos y liceos.

La nueva propuesta significó, por su parte, una apuesta hacia la unificación del currículo ante la diversidad de planes y programas que coexistían hasta el momento.

En otro orden, se incrementó la dotación de funcionarios de docencia indirecta y cargos técnicos en los locales escolares. Entre 2005 y 2009 se asignaron casi 400 cargos de adscripción y se duplicó el número de técnicos en los equipos multidisciplinarios: de 601 a 1.209.[21] Por otra parte, durante estos años se continuó un ritmo importante en materia de inversión en infraestructura edilicia y equipamiento escolar.

Sobre este trasfondo de orientaciones de política básicamente universalistas, se impulsaron de todas formas otras líneas de política sobre la lógica de programas diferenciales. La más relevante es el Proyecto de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico (PIU), que apunta a mejorar los aprendizajes y los índices de promoción en aquellos liceos (un total de 74) que han registrado los mayores niveles de fracaso escolar en los últimos diez años. El PIU se estructura en torno a cinco componentes básicos: fortalecimiento técnico-pedagógico; fortalecimiento de los equipos técnicos de atención psico-social; transferencia de recursos de ejecución local; apoyo a los alumnos vulnerables al fracaso escolar y participación social.

Otras líneas estratégicas estuvieron focalizadas en jóvenes desvinculados del sistema educativo formal. En este nivel destaca, en primer término, el Programa de Aulas Comunitarias (PAC), en modalidad de co-ejecución con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y en convenio con los Programas INFAMILIA, el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) y diversas organizaciones de la sociedad civil. La experiencia

[21] (ANEP, 2010 Principales políticas del quinquenio).

apunta a la reinserción en el Ciclo Básico de jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo formal, en su mayoría del ciclo básico de educación media, en base al apoyo de profesores tutores, psicólogos, asistentes sociales y educadores sociales. En 2009, el PAC se había extendido a algo más de 1.300 alumnos en 18 aulas. Los resultados en 2008 indican que un 64% logró promover —estos alumnos estarían en condiciones de reinsertarse en un centro de enseñanza—, un 16% reprobó y un 20% abandonó el curso antes del final (CES/MIDES, 2010[22]. Asimismo, se impulsaron una serie de programas tendientes a promover la finalización del nivel, entre los que cabe mencionar: la ampliación del Plan Nocturno 94 a 30 liceos; el Plan 2009 para adultos y jóvenes con condicionamientos laborales o de salud, orientado a culminar el ciclo básico en el plazo de un año y medio, que se implementa en nueve liceos del país; el Programa PROCES, dirigido a funcionarios estatales, en convenio con las intendencias de Montevideo, Canelones y Rocha; el Programa Uruguay Estudia, que brinda becas y tutorías para jóvenes que se encuentran próximos a terminar el bachillerato.

En el marco del CETP, por su parte, se vienen procesando cambios en el período orientados al fortalecimiento de la oferta técnica y tecnológica en sus distintos niveles y al logro de una mejor articulación con las demandas del sector productivo.

En esta línea cabe destacar el nuevo plan de estudios para el ciclo básico (CBT) que busca potenciar la formación tecnológica a edades tempranas y combatir los altos niveles de desvinculación y rezago evidenciados en los últimos años. Asimismo, se ha elaborado una nueva propuesta para el CBT agrario que apunta a aumentar su cobertura y a potenciar el sistema de alternancia entre la escuela y el hogar. Es relevante señalar que esta modalidad consigue buena parte de su matrícula entre niños ubicados en zonas geográficas de difícil accesibilidad, egresados en una alta proporción de escuelas rurales de primaria.

En el Nivel Básico (o, alternativamente, NIVEL I), se viene impulsando el nuevo Sistema de Formación Profesional de Base (SFPB). Este nivel ofrece una importante diversidad de cursos técnicos con requerimientos mínimos de formación previa (primaria

[22] (Programa Aulas Comunitarias. Monitoreo. 2008-2009)

completa) para estudiantes de 15 años o más. El SFPB busca ordenar las propuestas en el nivel y procura dotar de continuidad educativa a las distintas ofertas a través del impulso a la reinserción de los jóvenes en el sistema educativo formal posibilitando la continuidad de estudios posteriores. Asimismo, el Sistema de Formación Profesional tiene como objetivo lograr una rápida alfabetización laboral, acreditar para el mercado laboral y potenciar la articulación entre educación y trabajo. Esta línea tiene una importancia estratégica para la política de la ANEP, en tanto constituye en la actualidad una de las pocas respuestas concretas ante la constatación de la alta proporción de adolescentes y jóvenes que abandonan los estudios formales en forma prematura y sin lograr ningún tipo de acreditación, lo que condiciona fuertemente sus posibilidades de inserción laboral. Téngase presente, además, que estas modalidades incorpora en su matrícula población de los sectores económicamente más vulnerables, lo que implica que la inversión en este nivel es altamente progresiva en términos de transferencia del gasto.

Finalmente, en el último período se ha procurado ampliar las ofertas de educación media superior (bachilleratos tecnológicos y formación profesional superior), potenciando su articulación con los cambios acaecidos en el mundo productivo. Estas modalidades, conjuntamente con la educación tecnológica de nivel terciario, han dado cuenta de la mayor parte del incremento de la matrícula del CETP en los últimos años, lo que evidencia una creciente demanda social por este tipo de oferta. La evidencia existente muestra que existe una importante correspondencia entre los cursos seguidos en estos niveles y el tipo de ocupación al que se accede. Además, se han constatado mejores ingresos y menores tasas de desempleo en comparación con otros niveles de estudio y, en el caso de los egresados de los bachilleratos tecnológicos, una mayor continuidad educativa en la educación terciaria.

3. Evolución de los principales indicadores educativos

3.1 Matrícula y cobertura en la educación media

Uruguay emergió del período dictatorial con unos niveles de cobertura en la enseñanza media muy inferiores a los de sus vecinos del cono sur y, por supuesto, a los registrados en el nivel anterior, lo que evidenciaba que los importantes logros educativos

en primaria no llegaban a transferirse al ciclo siguiente. La segunda mitad de la década de los ochenta inauguró un período de crecimiento, primero de carácter algo más intermitente y luego, a partir de la segunda mitad de los noventa, de tipo sistemático y acelerado de la educación media, liderado básicamente por la evolución de la enseñanza secundaria pública. La fuerte expansión de la matrícula registrada entre 1985 y 2003 repercutió en una notoria mejora de las tasas de asistencia a educación de la población de 12 a 17 años, proceso que implicó la incorporación masiva de los sectores socioeconómicos medios bajos y bajos al ciclo básico y al segundo ciclo y supuso una disminución de las brechas históricas de acceso entre Montevideo y el interior del país. La tendencia anotada se registró en la población de todos los quintiles de ingreso. Esto condujo asimismo a un paulatino incremento de los años promedio de instrucción alcanzados por las generaciones más jóvenes de uruguayos.

La fase de expansión se interrumpió entre los años 2004 y 2008. Entre estos años, el ciclo básico se mantuvo estable, en tanto en el bachillerato no solo no se pudo mantener el ritmo de crecimiento anterior, sino que se registró una caída importante, tanto en la matriculación como en las tasas de cobertura. En 2008 y 2009 parece haber comenzado a revertirse esta tendencia.

Evolución de la matrícula de educación media pública (CES y CETP). 1991-2009

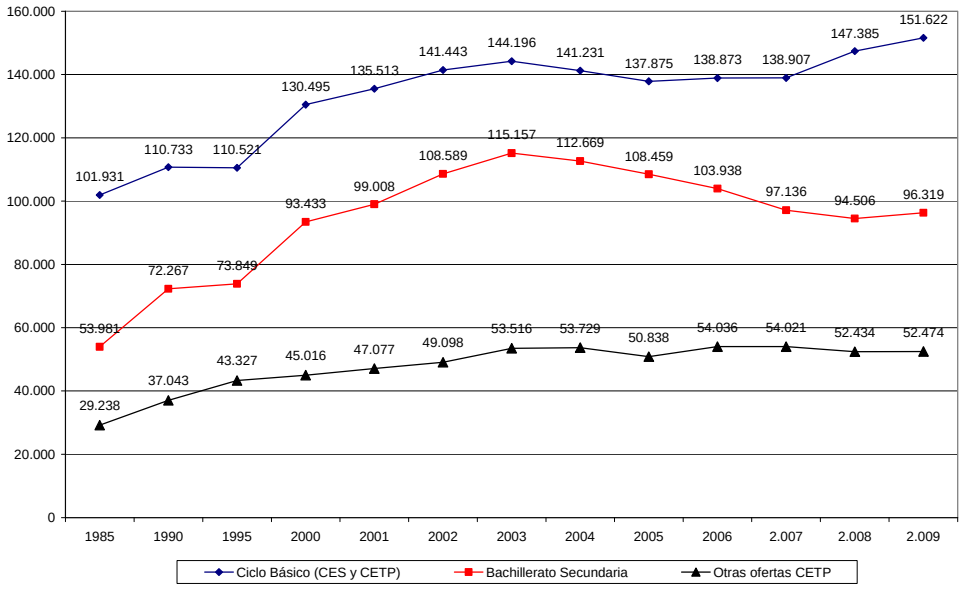

Fuente: Dirección de Investigación y Estadística Educativa de CODICEN

3.2 Eficiencia interna y niveles de egreso

La educación media registra elevados niveles de ineficiencia interna. El efecto agregado de las altas tasas de repetición, la acumulación de rezago —parte del cual, es necesario subrayar, se arrastra desde primaria— y los elevados índices de desvinculación, sostenidos en el mediano plazo, redundan en unas tasas de egreso en ambos ciclos muy bajas y, además, verificadas a edades relativamente tardías. Las cifras a este respecto resultan por demás elocuentes.

Uno de cada cuatro alumnos de los liceos oficiales diurnos del ciclo básico repite el año. Con oscilaciones, esta proporción ha tendido a aumentar en lo que va de la década. En 2008, no aprobó sus cursos el 33,6% de los matriculados en la capital del país y casi el 40% de los que lo hicieron en primero. Nótese que esta proporción es cerca de tres veces mayor a la tasa de repetición registrada en 1er. año para la educación primaria y quince veces más grande a la de 6º.

Por su parte, de acuerdo a la información que surge la Encuesta Continua de Hogares, casi el 30% de la población urbana de entre 18 y 20 años no había completado sobre finales de la década de 2000 el ciclo básico. Además, la comparación para distintos grupos de edad, indica que casi uno de cada cuatro que sí lo consiguen lo hace luego de cumplidos los 18 años, esto es, con un fuerte rezago acumulado. A nivel del bachillerato, los egresos se ubican cercanos al 39% y diez puntos por debajo si se considera la población de 18 a 20 años, esto es, los egresos en tiempo. Las series indican, adicionalmente, que estos resultados han oscilado al alza y a la baja en las últimas dos décadas, sin que el país haya podido consolidar mejoras sostenidas. De hecho, la situación al 2008 no es sustantivamente mejor que la que se registraba 20 años antes.

Evolución de los egresos de ciclo básico según grupos de edades. 1991-2008

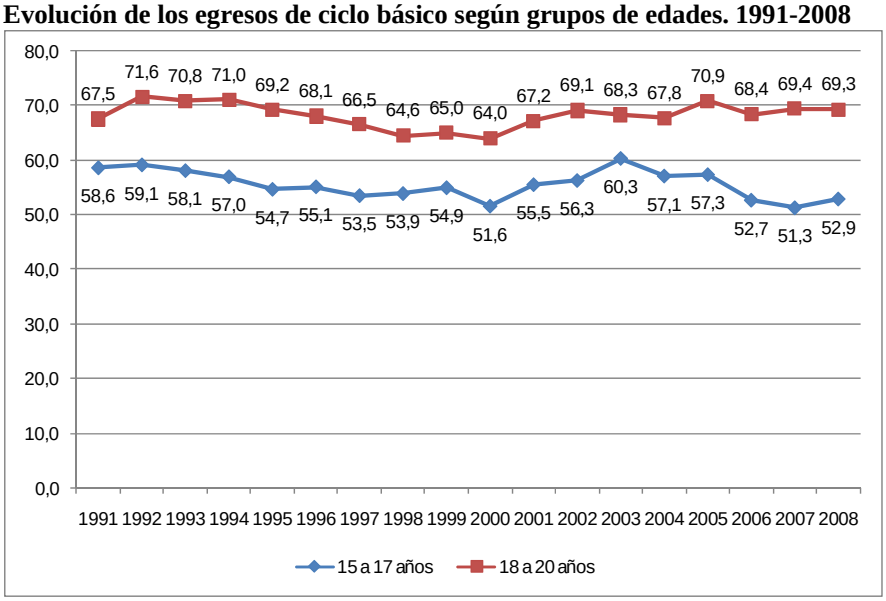

Fuente: ECH del INE.

Si, tal como se mencionó antes, Uruguay se ubica en una posición ventajosa en la región a nivel de la educación primaria e incluso de vanguardia en cuanto a la cobertura en el ciclo inicial, en la enseñanza media la evidencia resulta bastante menos auspiciosa. La mirada en clave comparada sobre estos indicadores muestra que Uruguay se ha rezagado considerablemente en relación al avance que en las últimas décadas ha registrado la mayor parte de los países de Latinoamérica. Chile, donde ya en 1990 la mitad de los jóvenes completaba la educación media, alcanzó mejoras sustantivamente en estos años. Actualmente se destaca en la región con la más alta tasa de egreso, del orden del 80%. En el mismo período Argentina aumentó sus egresos de 50% a 69%, Perú de 30% a 65%, Colombia de 31% a 60%, Venezuela de 33% a 56% y Brasil de 21% a 51%.

Países de América Latina según el porcentaje de jóvenes (entre 20 y 24 años de edad) que logran culminar la totalidad de la educación secundaria. Avances entre 1990 y 2006.

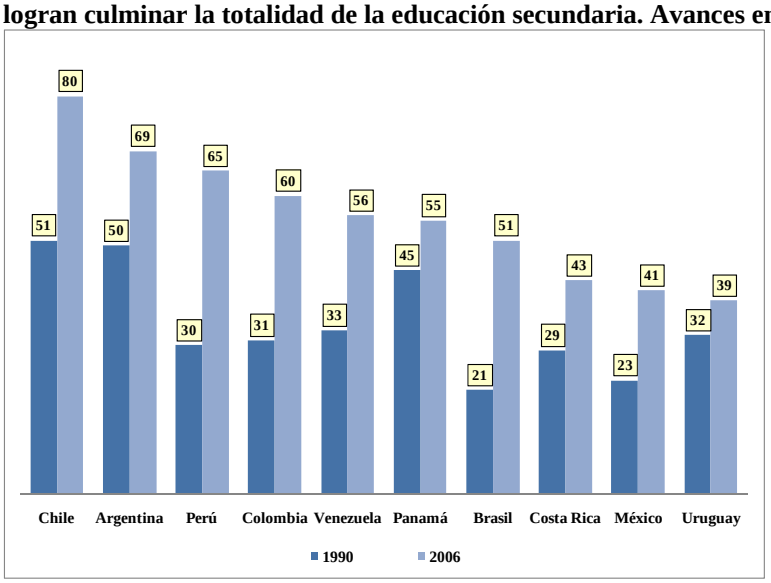

Fuente: CEPAL/AECID/SEGIB/OIJ: *Juventud y cohesión social en ibero América. Un modelo para armar*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Octubre de 2008, p. 130.

Por otra parte, Uruguay distribuye muy desigualmente sus niveles de logro. Las tasas de egreso del ciclo básico entre los jóvenes pertenecientes al quintil más rico de la población son 2,3 veces mayores que las observadas en el quintil de menores ingresos. Para los primeros, la culminación de ese nivel es casi una certeza (94,9%), mientras que los últimos no egresar del ciclo básico es un resultado tan probable o más que finalizarlo (41,4%). A nivel del segundo ciclo las diferencias son todavía más pronunciadas. Los egresos de bachillerato son casi diez veces mayores en el quintil 5 en comparación con el quintil más pobre (70% frente a 7,8%).

Tasas de egreso por ciclo educativo en Uruguay, según el quintil de ingreso al que pertenecen las personas. Año 2008. Total del país.

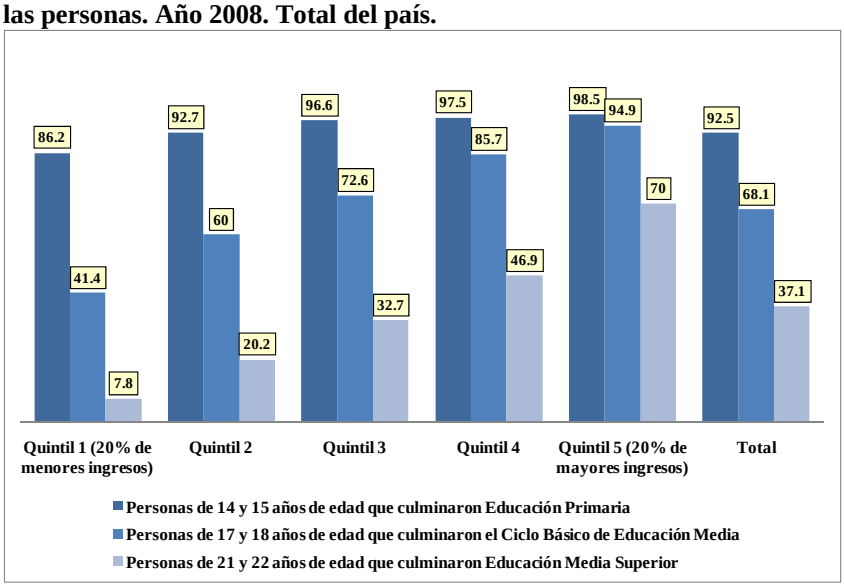

Fuente: Anuario Educativo 2008, Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

Estimaciones realizadas en base a datos publicados por la CEPAL (2007) sugieren que Uruguay presenta una de las más profundas brechas sociales en relación a la culminación de este nivel (estimadas como el *ratio* entre las tasas de egreso para el quintil más rico y para el más pobre), tanto a nivel de la educación media básica como, más agudamente todavía, de la educación media superior. Aunque el país es uno de los que más progresivamente distribuye su riqueza en la región a nivel global, la evidencia indica que la equidad en la estructura de oportunidades no logra transferirse a los niños y adolescentes y no llega a traducirse en términos de logros educacionales.

3.3 Calidad de los aprendizajes

Uruguay ha participado de las últimas dos ediciones del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) realizadas en 2003 y 2006. Sin dejar de considerar lo relativo de este tipo de pruebas internacionales, las conclusiones sustantivas que se derivan de los resultados en ambas instancias con relación a la calidad de los aprendizajes desarrollados y a la equidad social en los logros resultan, en términos generales, similares.[23]

[23] (ANEP-CODICEN, 2005; ANEP-CODICEN, 2007).

En primer lugar, y pese a que solo unos pocos países de la región han participado de estas evaluaciones, los desempeños de los estudiantes uruguayos en 2003 y 2006 se ubican entre los más altos de Latinoamérica, conjuntamente con los de los alumnos chilenos. Sin embargo, debe subrayarse que en relación a los países de la OCDE los resultados de ambos países son sensiblemente bajos.

Puntaje promedio en Ciencias en PISA 2006 en el conjunto de la OCDE y en los países latinoamericanos participantes.

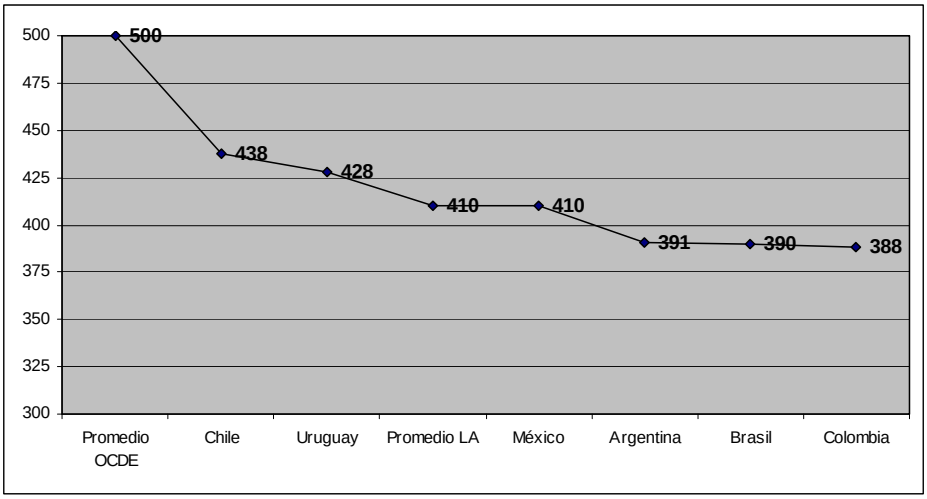

Fuente: Elaboración propia en base a OECD, 2007.
Nota: Las diferencias entre Argentina, Brasil y Colombia no son estadísticamente significativas.

IV. FORMACIÓN DOCENTE

1. Introducción

Las carreras de formación docente en Uruguay son, fundamentalmente, de carácter terciario. Sin embargo, éstas no dependen del sistema universitario sino de la propia ANEP, organismo que además tiene a su cargo directamente la implementación de casi la totalidad de las carreras correspondientes. Los tres grandes tipos de oferta terciaria que existen en el país (formación magisterial, de profesores de educación media y de maestros técnicos) funcionan bajo la órbita del Consejo de Formación en Educación (anteriormente Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente). La separación de las carreras docentes respecto al sistema universitario constituye un rasgo peculiar del Uruguay y ha sido objeto de importantes debates en el marco del proceso que condujo a la sanción de la nueva Ley de Educación.

En educación primaria la titulación constituye un requisito para el ejercicio de la docencia, por lo que la totalidad de los maestros son egresados de la formación magisterial. De acuerdo a los datos del Censo Docente 2007, además, casi uno de cada cuatro posee un título específico en educación inicial.

En secundaria y educación técnico-profesional las últimas décadas han mostrado una fuerte expansión de la formación docente, muy estrechamente ligada a la carrera de profesorado en el interior del país. En comparación con el panorama que se registraba a inicios de la década de 1990, el porcentaje de profesores de educación media con título específico se ha incrementado sustantivamente y las diferencias regionales en este aspecto se han reducido de manera significativa.

El Censo Nacional Docente de 2007 reveló que el 41,0% de los profesores de aula en secundaria y el 65,7% en el CETP no tenían título habilitante, unos 8 mil docentes en términos absolutos.

Algunas especialidades siguen mostrando déficits muy importantes en este sentido a pesar de que, en general, todas aumentaron sus tasas de titulación en los últimos 15 años. En

particular, debe resaltarse la situación de Ciencias Físicas, Matemática, Dibujo, Inglés e Informática. Asimismo y a pesar de que todos los departamentos del interior del país mejoraron en este indicador desde 1995, algunos siguen presentando un rezago importante: Cerro Largo, Rocha y, en forma algo despegada, Treinta y Tres presentan las tasas de titulación más bajas del país. La combinación de ambas circunstancias revela que conviven todavía en el país situaciones sumamente desiguales. Por ejemplo, mientras que más del 80% de los profesores de Química en los liceos de Paysandú son titulados (máximo registro en el país), el porcentaje en Treinta y Tres no llega al 15%. Del mismo modo, en algunos departamentos las brechas en la titulación en las distintas asignaturas resultan extremadamente grandes. El más heterogéneo de los 19, San José, cuenta con una titulación casi universal en Historia, pero apenas con un egresado de cada cinco en Física.

El Censo 2007 reveló también la virtual ausencia de formación de posgrado entre los planteles docentes de todos los niveles de enseñanza fundamentalmente debido a la inexistencia de estos cursos dentro de la ANEP. En contrapartida, el sistema sí ha destinado en las últimas décadas importantes esfuerzos orientados a la formación en servicio, en distintas modalidades de capacitación y/o actualización que han implicado, frecuentemente, la articulación con otras instituciones.

Finalmente, hay un aspecto adicional constitutivo de la formación de los docentes del país que merecen subrayarse. El mismo refiere a la ausencia de una especialización específica para los roles de docencia indirecta que implican responsabilidades de gestión a distintos niveles: dirección de centros o de programas, supervisión, etc. Tradicionalmente, estas funciones fueron visualizadas como una extensión casi natural de la tarea docente. Sin embargo, crecientemente se reconoce que su especificidad y su alto grado de complejidad requieren conocimientos y habilidades de naturaleza distinta a las del trabajo de aula. El sistema educativo ha respondido a estas demandas, generalmente bajo la modalidad de cursos de formación para aspirantes a cargos de este tipo, pero estas experiencias no han cuajado en el desarrollo de una carrera específica.

2. Principales líneas de política

La formación magisterial tiene una larga tradición en Uruguay, vinculada a la temprana expansión de la educación primaria. Históricamente, se remonta hasta la creación del Internado y Escuela Normal de Señoritas a finales del siglo XIX en el marco de la reforma vareliana (ANEP, 2000: 267). En la actualidad, los maestros uruguayos de nivel inicial y de primaria común son formados en el IINN (Institutos Normales) de Montevideo y, desde la década de 1960 del siglo pasado, en los más de 20 institutos normales distribuidos en todos los departamentos del país, convertidos en 1977 en institutos de formación docente (IFD). Estas últimas ofertas constituyeron durante mucho tiempo una de las pocas opciones de educación terciaria disponibles para la población localizada en el interior.

La formación de profesores de enseñanza media, por su parte, cuenta también con una importante tradición, ligada en primer término a la creación en 1949 del Instituto de Profesores Artigas (IPA) en Montevideo. El Instituto, bajo la órbita del entonces Consejo Nacional de Educación Secundaria, marcó un hito fundacional en la profesionalización de los profesores, ligado a una estrategia que privilegió en sus comienzos altos niveles de excelencia. La contrapartida fue la dificultad para formar un número de profesores suficiente para responder a la rápida masificación de la matrícula que se verificaría pocos años más tarde.

Durante casi tres décadas el IPA centralizó la formación inicial de los docentes de enseñanza secundaria. Sin embargo, la expansión del nivel en la segunda mitad del siglo pasado, tanto en Montevideo como, en forma posterior, en el interior, comenzó a evidenciar las limitaciones de esta estructura institucional y puso de manifiesto la necesidad de profundizar y descentralizar la oferta para este nivel. Sobre finales de la década de 1970 se procuró dar un impulso en este sentido a partir de la implementación de una carrera para profesores de secundaria en los antiguos institutos normales del interior del país, reconvertidos a partir de entonces en institutos de formación docente (IFD). Esta oferta combinó cursos de carácter presencial en las áreas técnico-pedagógicas —compartidos con los estudiantes de magisterio— con un régimen de exámenes libres en Montevideo en las asignaturas específicas de cada especialidad. Estas últimas no contaban

con ningún tipo de instancia presencial o de apoyo específico. El modelo presentó dificultades desde el comienzo y no llegó a impactar en el número de egresos. Entre otras cosas, no logró modificar la profunda brecha en las tasas de titulación registrada entre Montevideo y el interior del país, situación que no comenzó a revertirse hasta bien entrada la década de 1990.

En este sentido, el censo de 1995 (ANEP-CODICEN, 1996) puso de manifiesto que un conjunto importante de los docentes de secundaria no contaba con ningún tipo de formación específica y la gran mayoría no acreditaba el título de Profesor. Además, dejó en evidencia las marcadas diferencias entre asignaturas y entre departamentos. En este contexto, las autoridades impulsaron la creación de seis centros regionales de profesores (CERP) en el interior del país. Los CERP implementaron un régimen de formación intensivo de tiempo completo, con un sistema de apoyos a los estudiantes mediante becas de alojamiento, traslado y alimentación y tuvieron un impacto significativo en los ritmos de titulación.

A partir de 2003, siempre bajo la órbita de la ANEP, comenzó a implementarse la modalidad semipresencial de formación inicial de profesores. Esta estrategia prevé cursos presenciales en los IFD del interior para las asignaturas comunes con magisterio, el desarrollo de la práctica docente en los centros de educación media de cada departamento e instancias semipresenciales para las áreas específicas. Se desarrolla un trabajo en base a un sistema de tutorías a distancia, que se complementa con instancias regionales grupales en los IFD, CERP e IPA. En todos los casos, los estudiantes rinden exámenes en calidad de reglamentados.

La formación de maestros y profesores técnicos, en tercer lugar, se estructuró en distintos formatos institucionales hasta 1985. A partir de entonces, el Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) pasó a depender la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP. Desde sus inicios, esta oferta estuvo destinada a los docentes que se desempeñaban en las diversas especialidades de la enseñanza técnica. A lo largo del tiempo los planes de estudio correspondientes sufrieron diversas transformaciones, entre

las que cabe subrayar la focalización a finales de la década de 1990 en la formación de profesores técnicos, paralela a la creación de los bachilleratos tecnológicos, organizada en cursos de un año de duración. El diseño curricular del INET a partir del 2008 se inscribe en el nuevo Plan Nacional Integrado de Formación Docente. Este programa prevé una educación de cuatro años en la que se combina un núcleo común con el estudio de las disciplinas técnicas específicas que conforman las distintas carreras de salida: Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electrónica y Electrotecnia. Además, se dictan cursos en modalidad semipresencial con una carga de 400 horas en Ciencias de la educación para docentes del CETP en servicio (ANEP-CODICEN, 2008).
En el quinquenio 2005–2010, cuatro fueron las políticas impulsadas en el área: un sistema nacional integrado; la participación real de los órdenes en la conducción; la democratización de la gestión y la transparencia; y la informatización de los procesos.

Durante la última administración se impulsó la consolidación de un sistema integrado de formación docente. Específicamente, en 2005 se unificaron bajo la DFPD todas las dependencias vinculadas a la formación docente: institutos de formación docente de todo el país (IFD, IINN, IPA e INET), los centros regionales de profesores (CERP) y el antiguo Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, creado en la década de 1990, actualmente convertido en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES). Entre otras acciones, se desarrolló a partir de entonces un Plan único de formación docente, proceso que culminó en 2008. La política de formación inicial mantuvo las tres modalidades existentes (presencial, semipresencial y semilibre) e impulsó nuevas especializaciones. En la educación técnico-profesional, por entonces limitada a cursos de un año de duración de carácter pedagógico, se abrieron en Montevideo nuevas carreras de 4 años de duración como Electrotecnia, Electrónica, Mecánica automotriz e industrial. En 2008, por su parte, se abrió el Profesorado de Informática, una de las especialidades que cuenta con menos profesores con formación específica.

Por su parte, el IPES desarrolló dos modalidades educativas: capacitación en servicio y formación de posgrados.En relación a los posgrados, se implementaron diplomas y maestrías en convenio con la Universidad de la República y se prevén otros, actualmente en distintas etapas de implementación.

A partir de 2008 se impulsó la creación de Departamentos Académicos; esto supuso la designación de coordinadores de departamento, por especialidades, áreas y materias según el caso.

3. Principales tendencias en la formación docente: matrícula y egresos

La matrícula de formación docente ha experimentado un crecimiento importante en lo que va de la década: entre el año 2000 y el 2008 el número de estudiantes inscriptos en el conjunto de las modalidades pasó de 13.166 a 22.108, un incremento neto del orden del 70%. Debe advertirse, de todos modos, que desde 2006 a la fecha la matrícula se ha estabilizado e, incluso, disminuido levemente.

En 2008, los profesorados en sus distintas modalidades reunían al 69,1% de los estudiantes (aproximadamente 13 mil entre el IPA y los IFD y cerca de 2 mil en el conjunto de los CERP), en tanto el Magisterio representaba el 30,6% (casi 7 mil alumnos). Por su parte, las modalidades técnicas tenían ese año una participación menor al 1% en el conjunto de la matrícula.

Evolución de la matrícula de formación docente según tipo de oferta. 2000-2008

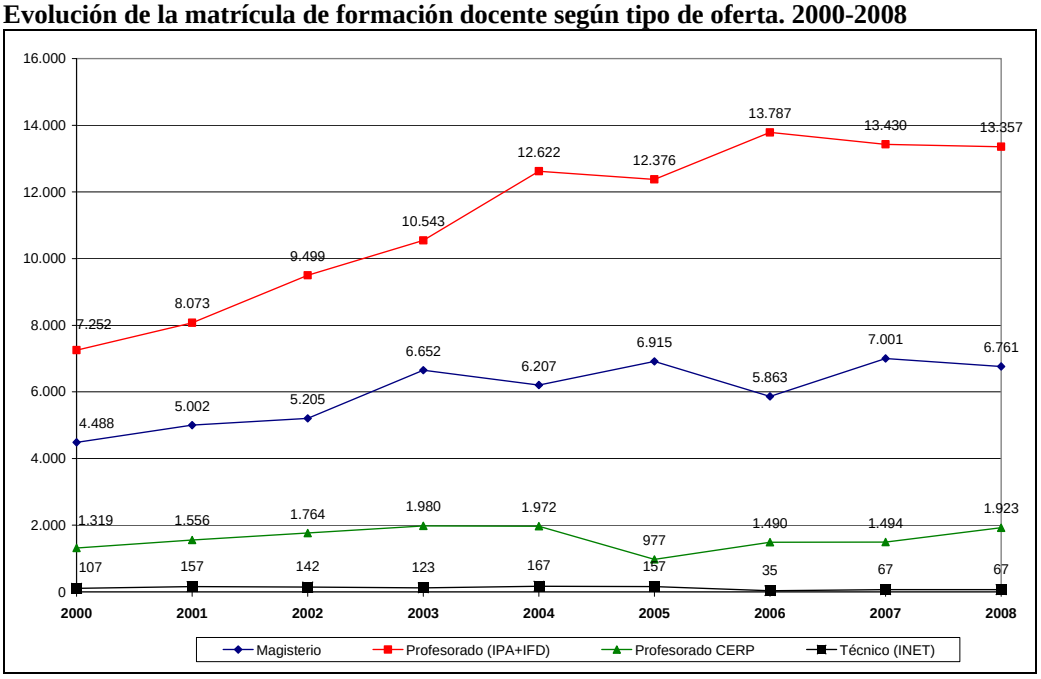

MEC en base a datos de la DFPD

Sin embargo, el país no ha logrado en este período mejorar el número de egresos. El IINN y los IFD conjuntamente vuelcan actualmente entre 1.200 y 1.300 maestros titulados cada año. En tanto, en la educación media egresan algo menos de 900 profesores. Esta última cifra resulta insuficiente para asegurar la tasa de recambio derivada de los retiros y jubilaciones de docentes en ejercicio y simultáneamente no contribuye a mejorar los niveles de titulación.

Evolución de los egresos de formación docente según tipo de oferta. 2000-2008.

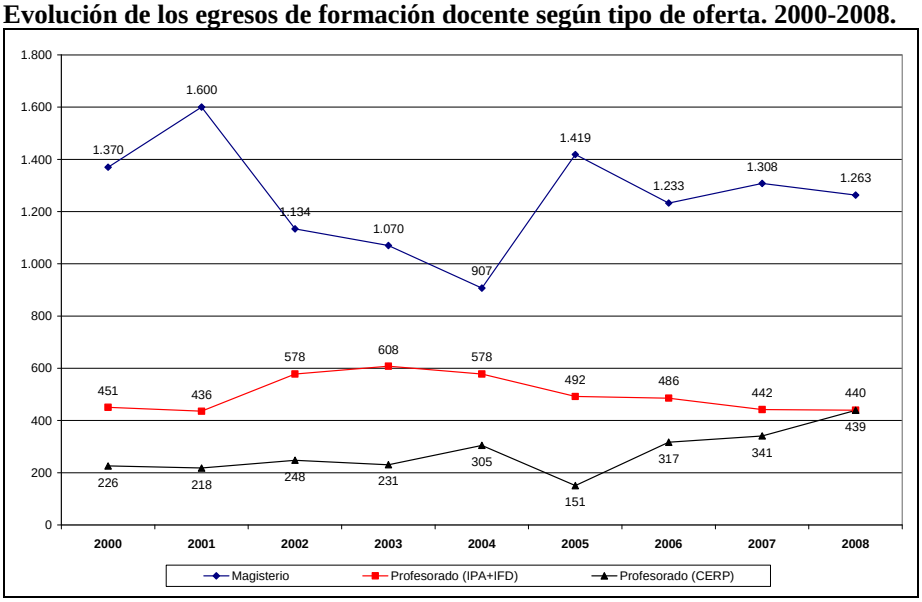

Fuente: MEC en base a datos de la DFPD

El número de egresos en cada año no depende exclusivamente de la cantidad de alumnos inscriptos. De una parte, porque un conjunto de los alumnos abandona la carrera sin completarla o, en el caso de la educación media, comienza a desempeñarse en la docencia sin acreditar el título. De otra, como la duración de la carrera es variable, debido a situaciones de rezago, años sin actividad académica, etc., el tiempo que transcurre desde la inscripción al egreso no es fácil de determinar. Aun así, hay algunos aspectos que deben señalarse.

En primer término, entre 2000 y 2008 la matrícula de profesorado creció en un 78,3%, pero los egresos lo hicieron a una tasa de 29,8%. En magisterio, el crecimiento porcentual en el mismo período fue del orden del 50,6%, a pesar de lo cual la titulación se redujo. En segundo lugar, aunque el profesorado representaba en 2008 casi el 70% de la matrícula de

formación docente, aportaba ese año apenas el 41% de los nuevos docentes acreditados. Planteado de otra forma, la relación es de menos de seis egresados por cada 100 inscriptos. Los estudiantes que lograron acreditarse como maestros ese año fueron, en cambio, 19 por cada 100 inscriptos. Estas estimaciones sugieren, en definitiva, problemas de eficiencia interna en la formación docente que podrían estar limitando el eventual impacto que el crecimiento de la matrícula viene registrando.

4. Formación de los maestros y profesores de aula de la ANEP

De acuerdo al Censo 2007, el 89,1% de los maestros y profesores de aula de la ANEP (35.215) cuenta con algún tipo de formación docente (completa e incompleta), mientras que el 77,1% de estos docentes contaban con un título específico y cerca de un 15% tenían otra formación de nivel terciario completa.

Como fuera dicho, en el caso de la educación primaria todos los maestros son egresados, puesto que la titulación constituye un requisito para el ejercicio de la tarea. Además, aproximadamente uno de cada cinco (21%) ha cursado estudios terciarios no docentes y un 7,6% los ha culminado. En comparación con el CES y el CETP, en primaria se registra la más alta titulación específica pero, al mismo tiempo, un menor porcentaje de maestros con otra formación terciaria.

La tasa de titulación en enseñanza secundaria se ubicaba ese año en el 59%. Además de ellos, un 23,5% tenía estudios de profesorado incompletos, en tanto el restante 17,5% no contaba con formación específica. Entre estos últimos se incluyen maestros egresados de institutos normales que dictan clases en liceos y profesores con y sin formación terciaria no docente. Por su parte, algo más de la mitad de los profesores del CES (51,7%) reporta estudios terciarios no docentes completos o no (17,7% y 34% respectivamente). En el CETP la titulación alcanza al 44,3% de los maestros y profesores técnicos. Además, se contabilizó un 22,1% de docentes con formación específica incompleta. Al igual que en secundaria, aproximadamente la mitad del plantel de las escuelas de ese subsistema (51,2%) ha realizado estudios de nivel terciario no docente, la mitad de los cuales (25,4% del total) obtuvo el título correspondiente.

Por su parte, la mayoría de los profesores con horas en los institutos de formación docente (89,4%) son egresados de las carreras de magisterio, profesorado de educación media o técnico. Además, aproximadamente dos de cada tres (66,8%) cuentan con formación terciaria no docente y casi cuatro de diez (38% del total) son además titulados en esas carreras.

Docentes de aula de la ANEP con formación terciaria docente y no docente según subsistema. Año 2007. En porcentajes

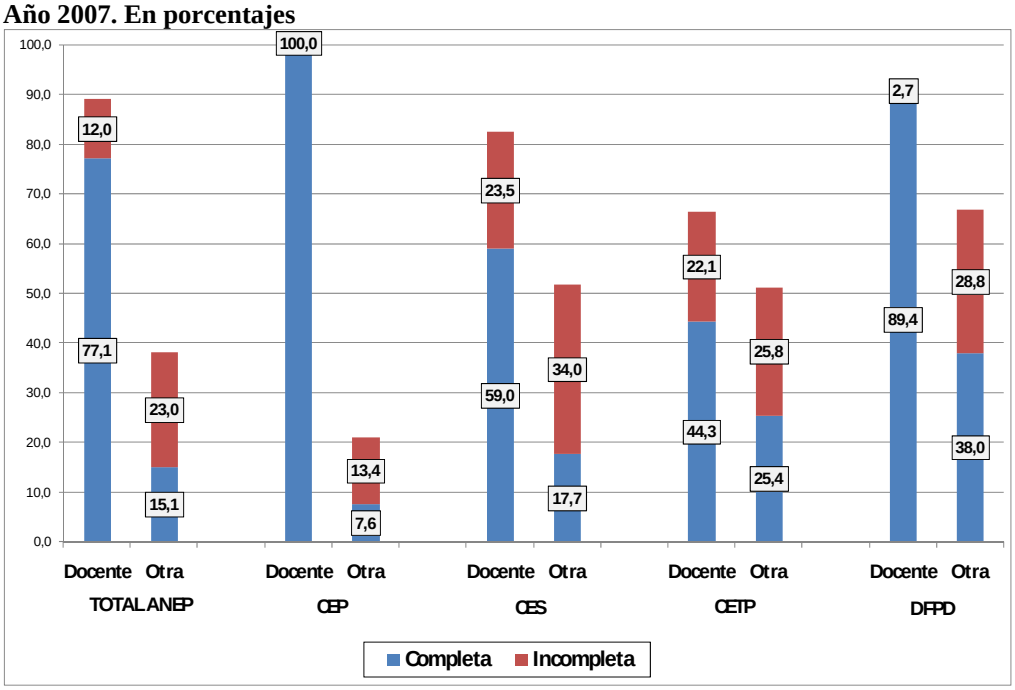

Censo Nacional Docente – ANEP 2007

Estos resultados indican una mejora importante respecto a la situación a mediados de la década de 1990. En secundaria la titulación se duplicó (de 31% en 1995 a 59% en 2007), en tanto en la educación técnico-profesional el crecimiento es de casi dos veces y media (de 17% en 1994 a 44,3% en 2007). En ambos casos, además, reflejan un avance muy importante en el interior del país. En secundaria, esta tendencia ha implicado prácticamente absorber las brechas con la capital que se arrastraban tradicionalmente. De todas formas, el crecimiento posterior al inicio de la década de 2000 muestra un ritmo menor que el registrado hasta entonces.

Evolución de la titulación en educación secundaria según región. Años 1995, 2001 y 2007. En porcentajes*

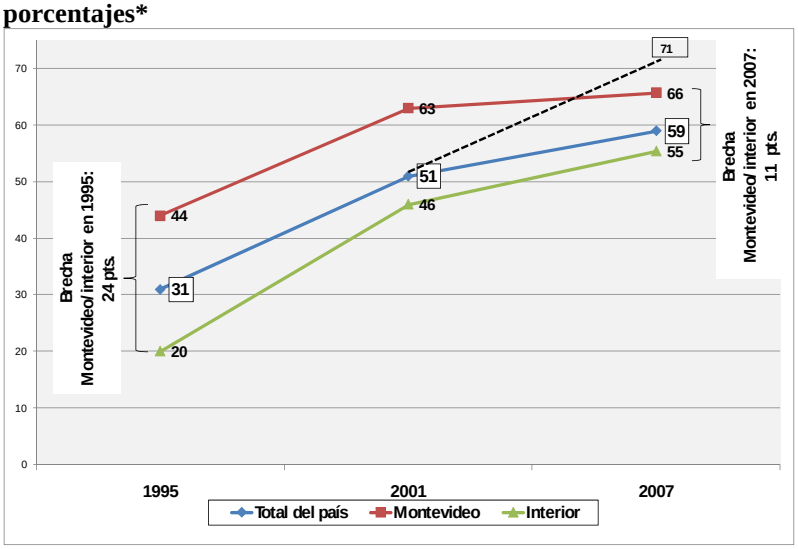

Fuentes: Censo Nacional Docente 2007–ANEP, ANEP–UNESCO/IIPE 2003, ANEP-CODICEN 1996.
* El estudio de ANEP-UNESCO/IIPE se realizó en base a una muestra estadística de los docentes.

Evolución de los docentes de aula del CETP con formación docente completa y no docente completa según departamento*. Años 1994 y 2007. En porcentajes.

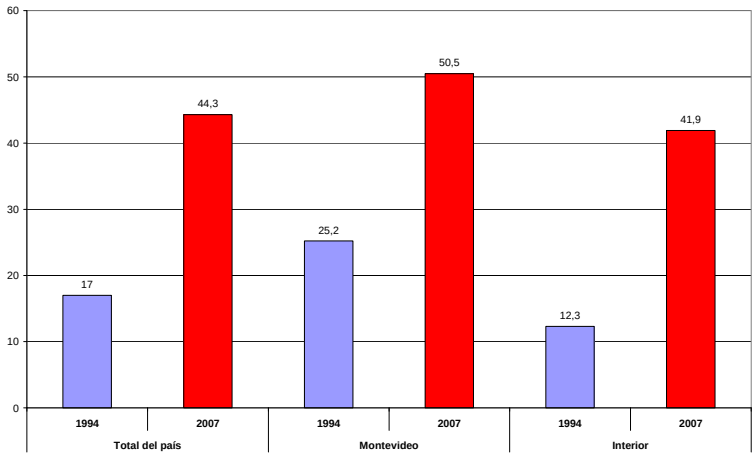

Fuente: Censo Nacional Docente 2007 – ANEP.
* En 1994 los datos de Montevideo e interior corresponden al total de docentes del CETP (docencia directa y docencia indirecta).

Al momento del censo, algo más de la mitad (53,5%) de los casi 8.500 profesores de aula de secundaria que contaban con un título específico eran egresados del Instituto de Profesores Artigas de Montevideo. Además, casi uno de cada cuatro (22,4%) obtuvo su título en un centro regional de profesores, uno de cada diez (10,2%) en un instituto de formación docente del interior del país y una proporción similar (9%) en el Instituto Superior de Educación Física. Esta distribución marca un profundo cambio en la estructura

histórica de la formación de los profesores de secundaria que primó casi sin modificaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado.

5. Actualización y profesionalización docente

Junto con la formación inicial, la profesionalización docente implica un proceso de especialización cognitivo y práctico continuo. Los resultados del Censo Docente de 2007 indican un muy alto nivel de participación de los maestros y profesores de la ANEP en cursos de formación en servicio (84,9% de ellos participó por lo menos en uno desde que comenzó a trabajar). Sin embargo, este porcentaje es sensiblemente menor cuando se trata de cursos que tienen una prueba final (54,9%). Aunque estos porcentajes son similares en los diferentes subsistemas, son los profesores de formación docente quienes más han realizado cursos de este tipo. Por otra parte, entre los docentes de Montevideo e interior no hay diferencias importantes, lo que sugiere un acceso relativamente igualitario de los maestros y profesores a las oportunidades de capacitación, independientemente de su localización geográfica. Además, los docentes han participado en este tipo de ámbitos de formación en forma relativamente continua a lo largo de su carrera.

La mayoría de los cursos que realizaron los docentes trataban sobre contenidos específicos de alguna asignatura en particular (34,8%) y estrategias de enseñanza y didáctica (25,2%). En menor medida aparecen otros temas relacionados con el uso de herramientas informáticas y nuevas tecnologías y con actividades vinculadas a la organización y gestión institucional.

Los datos del Censo 2007 también muestran que la propia ANEP es el principal organizador de este tipo de capacitaciones. En la amplia mayoría de los casos (73,7%) el último curso con evaluación al que concurrieron los docentes fue organizado por los consejos desconcentrados, el CODICEN o por distintos programas de la ANEP. En contrapartida, el porcentaje de docentes que declararon haber realizado su última capacitación en su propio centro escolar es sumamente bajo (4,0%). [24]

[24] Censo Docente, ANEP (2008).

II. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

1. Introducción

La Educación Pública en el Uruguay desde sus orígenes se ha desarrollado en forma paralela con el Estado, y ha aportado a la consolidación y modernización de la sociedad. Dicha educación ha coadyuvado a la integración social y a la construcción de un patrimonio cultural y de valores comunes de la sociedad, así como a la construcción de ciudadanía.

A partir de fines de la década de los años 70 del siglo XIX, la educación en Uruguay cobró un gran impulso a partir de la obra y acción de José Pedro Varela. Sus postulados hasta hoy vigentes, han sido propulsores de la escuela pública, laica, gratuita y obligatoria y dieron forma a la identidad de nuestro sistema educativo.

Una de las ideas centrales es que la educación no quede a merced de los cambios de gobierno, preservando la autonomía de la enseñanza en todos los niveles.

Ante los desafíos que el país y el mundo enfrentan hoy, las actuales autoridades de la ANEP ratifican los principios fundacionales de la Educación Pública:

- Autonomía
- Coordinación de la enseñanza
- Libertad de Enseñanza
- Gratuidad
- Obligatoriedad
- Laicidad
- Participación
- Igualdad de oportunidades

II.1 EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

"Para establecer la República, lo primero es formar a los republicanos…el gobierno democrático-republicano supone en el pueblo las aptitudes necesarias apara gobernarse a sí mismo" (José P. Varela "La educación del pueblo")

El régimen democrático se funda en el libre consentimiento de los ciudadanos. De ahí que como sociedad debemos explicar y justificar a los miembros de las nuevas generaciones las razones que nos han llevado históricamente a prestarle nuestra adhesión, y esto no puede hacerse sin legitimar nuestra opción con referencia a los valores que la democracia encarna y que deseamos proteger y conservar. Justificar la democracia supone concebir la educación como una institución responsable de la transmisión de un legado cultural, de dar razones a las nuevas generaciones de nuestras opciones, como sociedad, de principios y de valor y de estimular la capacidad reflexiva y crítica, sin cuyo auxilio la dimensión transformadora de la educación se inhibe. Como los valores de la democracia no son, ni verdades reveladas ni hábitos naturales, los principios y valores de la democracia deben ser enseñados y aprendidos. La democracia no pertenece al orden natural. Es una construcción humana, social e histórica. Tampoco nadie nace ciudadano. Nos hacemos ciudadanos mediante un proceso de aprendizaje. Esto supone superar el enfoque tradicional informativo-instruccional, para habilitar procesos sociales de aprendizaje dentro de las instituciones educativas donde se viva la democracia como una forma de convivencia. Educar, no solo para la democracia, sino también y, principalmente, en democracia.

Los objetivos de una educación para la ciudadanía democrática deben orientarse a incrementar la capacidad para asumir el papel de sujeto participante de la vida pública de su comunidad, para la toma de decisiones informadas y responsables y para la asunción de iniciativas y compromisos con el bien común. Deberá comprender, entre otros:

- La enseñanza formal de conocimientos sobre normas básicas del Estado de Derecho; las instituciones; los poderes del Estado, sus relaciones y límites; derechos y deberes,

- Formación en principios y valores que están en la base de la democracia

constitucional y del Estado de Derecho: libertad, igualdad, justicia, pluralismo, respeto y tolerancia activa sobre otras formas de pensar o de ser,

- Conocimiento de las reglas procedimentales de la democracia: regla de la mayoría, respeto de las minorías, procesos de formación de la razón pública, formas de participación,

- Competencias para participar en decisiones colectivas: acceso a información relevante, desarrollo de una razón crítica, diálogo racional, formación de la opinión, capacidades proyectivas.

Entre las competencias a desarrollar para una ciudadanía democrática que la educación debe activar se encuentran:

- La competencia crítica: capacidad de preguntarse, de analizar y cuestionar informaciones, explicaciones y valoraciones; capacidad de construir nuevas explicaciones y respuestas, formación de la conciencia histórica, formación en y para la participación, capacidades para el cambio.

- Desarrollo de la inteligencia emocional, entendida como una meta-habilidad en el dominio de nuestras facultades: conocimiento propio de las reacciones emocionales (autocontrol), confianza en sí mismo (autoestima), empatía y habilidad para implicarse con otros (responsabilidad), capacidad de comunicarse y comprender al otro, cooperación (equilibrio individuo-grupo, habilidad para la búsqueda de acuerdos, equilibrio consenso-disenso).

- Capacidad comunicativa: la comunicación pública (capacidad de argumentación y escucha), desarrollo de habilidades dialógicas, desarrollo de la capacidad de razonamiento.

- El diálogo. Actitudes pro-activas. Reconocimiento del “otro” como interlocutor (como sujeto de derecho y de participación plena), aceptación de que no se posee el monopolio de la razón y de la verdad, interés en encontrar soluciones correctas, aceptación de criterios universalizables, libertad de opinión y legitimidad del

disenso, inteligibilidad (corrección expresiva), criterio de verdad en el enunciado de una cosa o hecho y de veracidad (intencionalidad del agente), rectitud (corrección normativa o respeto a las normas de la comunicación).

Educación y Derechos Humanos

"Hay un gran número de problemas relacionados con los derechos humanos que no podrán ser resueltos mientras el derecho a la educación no sea la llave que destrabe los otros derechos humanos" [25]

Para que un Estado alcance un nivel de democracia que le permita identificarse como Estado Democrático, no puede olvidar que en sus cimientos constructivos deben coincidir elementos plurales, y de entre éstos, sin lugar a dudas, encontraríamos el referente a la protección y defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

Un Gobierno, una sociedad, que no contemple como prioridad la causa de los Derechos Humanos, se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible.

Los términos democracia, educación, desarrollo, valores éticos y Derechos Humanos, son conceptos que funcionan unidos, y es fácil comprobar que son siempre correlativos, y que si alguno de ellos falla, el resto queda resentido en su estructura. Es por eso, que la educación debe de ser un fin a alcanzar por cualquier sociedad, dentro de su evolución como nación democrática.

La educación forma parte de los denominados derechos económicos, sociales y culturales (DESC) que complementan a los tradicionales derechos civiles y políticos. En este marco, la educación como derecho fue consagrada en las últimas seis décadas en múltiples instrumentos jurídicos supranacionales. Su primera expresión se encuentra en el art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

[25] Katarina Tomasevski, ex-relatora de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación, 2006.

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por las Naciones Unidas en el año 1966 - que entrara en vigencia diez años más tarde - incorpora en su artículo 13 también el derecho a la educación.

A su vez, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño de 1989 refuerza y amplía todavía más este concepto, demandando la aplicación de cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo del niño en el mayor grado posible; y el derecho al niño a expresar sus opiniones acerca de todas las cuestiones que le afectan, en función de su edad y madurez.

Los compromisos asumidos por las autoridades de la ANEP en el 2005 orientados a lograr una educación de calidad para todos sustentado en la educación como un derecho humano fundamental lleva a incorporar entre sus políticas transversales la educación desde una perspectiva de derechos humanos.

Es también en el quinquenio anterior que se refuerzan aún más en la legislación nacional los alcances de las relaciones entre educación y derechos humanos. La nueva Ley de Educación prioriza el derecho a la educación como derecho humano fundamental. Incluyendo además la educación en derechos humanos entre sus nueve líneas transversales a todas las modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación. Considerando "la educación en derechos humanos como un derecho en sí misma, un componente inseparable del derecho a la educación y una condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos".[26]

Se podría afirmar que se transita un proceso progresivo en relación al derecho a la educación, a la vez que la realidad nos muestra múltiples inequidades indicativas de un largo camino por transitar. Ya que este derecho se ejerce en la medida que las personas más allá de tener acceso a los centros escolares, puedan desarrollarse y continuar aprendiendo.

[26] Ley General de Educación Nº 18.437.

Se debe lograr que el centro educativo sea un lugar donde la democracia sea una práctica y una manera de vivir: la libertad un ejercicio posible de un ideal honestamente buscado y ejercitado para que no se convierta en palabras vacías.

La educación en derechos humanos forma parte del derecho a la educación por cuanto ella debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, al fortalecimiento de los otros derechos humanos, y a la promoción de los valores de la paz, la comprensión y la tolerancia. Una educación integral no sólo debe proporcionar conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, debe desarrollar en las personas las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.

Si bien el aprendizaje de ellos necesita de su conocimiento y comprensión como letra, es la vivencia de los mismos lo que permitirá no sólo su reconocimiento sino la adopción de actitudes lo más coherentes posibles al marco que los mismos explicitan. Desde el punto de vista formal, se podría decir que los mismos no deben formar sólo parte del currículo como asignatura, sino que deberían contemplarse y enseñarse teniendo en cuenta todas las asignaturas desde la transversalidad, interdisciplinariedad o codisciplinariedad, sino también en lo que incorpora el currículo oculto. **Más se aprende sobre lo que se hace que sobre lo que se dice.**

Hay saberes en torno a la convivencia, como lo son los DDHH que se legitiman en sí mismos por su universalidad, su posibilidad crítica histórica y su sometimiento constante a principios éticos fundamentales. Educar en DDHH es una práctica que tiene por objeto principal favorecer el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos. Es toda formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos relativos a los derechos humanos en su integridad, interdisciplinariedad y exigibilidad, su vinculación con la democracia, el desarrollo y la paz.

Para que las personas puedan participar hay que fortalecerlas en su bagaje cultural, en la capacidad de negociación y debate, en la utilización de estrategias para la regulación de

conflictos y articulación de intereses permitiendo así su afiliación social y su incorporación a la sociedad civil y a los procesos de toma de decisiones.

La construcción de ciudadanía se respalda en el fortalecimiento de la persona como un ser sujeto de derechos, a partir de los cuales podrá sentirse parte de su comunidad, empoderándose de los distintos proyectos sociales, de alcance local, regional o mundial. Cuantos más sujetos de derechos y personas conscientes, reflexivas y participativas tenga una sociedad, más amplia y fuerte será la sociedad civil.

La educación en derechos humanos responde al ideal de que es posible construir una sociedad más justa en dónde cada uno de sus miembros se desarrolle plenamente como personas y como sujetos de derechos que como conocedores de esos derechos que los protegen sean capaces promoverlos y defenderlos con valentía para sí y para los demás de manera tal de poder hacer una apuesta a futuro a la construcción de democracias más consistentes. Y es este aspecto el que la ubica en un lugar de relevancia frente a la cual se pueden depositar grandes expectativas tanto en la construcción de proyectos educativos de país como en la incorporación por estos a los contenidos a ser enseñados con la intención de reforzar la conciencia ciudadana.

II.2. EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo, en un sentido abierto, comprende múltiples dimensiones: *económica* (como crecimiento productivo sustentable); *social* (como equidad y bienestar); y *humana* (como promoción de la persona y de sus potencialidades). Entre las fuerzas motrices de los procesos de desarrollo tiende a cobrar centralidad el papel de la producción de conocimientos, especialmente por su influencia sobre el ritmo y la dinámica del crecimiento sustentable, como parte de tales procesos. En consecuencia, el incremento en términos de acceso, permanencia y calidad de los aprendizajes, el fortalecimiento en las capacidades de investigación y uso socialmente relevante del conocimiento, así como la capacidad de innovación adquieren un papel cada vez más gravitante en las sociedades contemporáneas. Esta situación plantea a las instituciones educativas nuevas y exigentes demandas de calidad y responsabilidad, sustentada en los grandes principios humanistas que la deben guiar.

"El aspecto pragmático de la educación es fundamental, pero no se debe dejar de lado su papel como generadora de responsabilidad social, lo que implica que los valores y el contenido ético de la educación son de la máxima importancia… Desahuciar lo anterior implicaría correr el riesgo de llegar a generar sólo "bárbaros escolarizados". (CEPAL-UNESCO)

En la medida que el paradigma productivo de la sociedad industrial (taylorismo) pierde vigencia, lo pierden también las nociones de rigidez intelectual, formalismo y racionalidad lineal, para cobrar fuerza la capacidad de innovación, el trabajo en red, y un pensar en términos complejos y sistémicos, lo que debe reflejarse en los nuevos enfoques de aprendizaje que debe asumir la educación.

En este contexto histórico, la educación no debe centrarse exclusivamente en el aprendizaje de información fáctica (que será abrumadora y de rápida obsolescencia) sino en la adquisición de las capacidades que permitan ubicarla, jerarquizarla y usarla apropiadamente. Se tratará, entonces, de formar espíritus abiertos, críticos y capaces de encontrar nuevas soluciones en un mundo en permanente transformación; así como de formar en una actitud de responsabilidad social, que demanda de valores para sustentarse.

III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO 2010–2014

1. MARCO CONCEPTUAL

El conocimiento ha devenido central en las economías y, en general, en el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Los países que han logrado incorporar más conocimiento a sus procesos productivos han logrado posicionarse mejor en el concierto de las naciones; al interior de las sociedades, personas o grupos que pueden hacer uso del conocimiento pertinente tienen posibilidades, en términos de condiciones de vida y oportunidades, que quienes no pueden acceder al mismo carecen.

Así pues el incremento de las capacidades nacionales de creación, transmisión y aplicación socialmente valiosa del conocimiento deviene herramienta fundamental para el desarrollo integral del país y, decididamente, para la eliminación de la indigencia, el combate a la pobreza y, en general, el abatimiento de los actuales niveles de desigualdad social. Conviene subrayar que no basta con fortalecer las capacidades de creación sino que es necesario fomentar la contribución de ésta a la resolución de las urgencias sociales así como es imprescindible asegurar el acceso permanente de todos los miembros de la sociedad al conocimiento.

Estas aseveraciones encuentran su fundamento más vigoroso en la comprensión de la educación como derecho humano fundamental y, consecuentemente, como oportunidad de desarrollo individual y social de las personas. La aspiración de asegurar el ejercicio de ese derecho a todos es parte constitutiva de un auténtico proyecto democrático.

En este derrotero el fortalecimiento de la educación pública resulta esencial. Tal proceso debe entenderse orientado a construir un país que apueste a robustecer los espacios educativos tradicionales así como a potenciar las posibilidades educativas de otros ámbitos y actividades y, especialmente, a una complementación entre ambos esfuerzos. Esta concepción supone pensar la institución educativa teniendo como centro al estudiante y

actuando en diálogo con la sociedad, desafiada tanto a innovar en su esfera tradicional de actuación como a cooperar en la potenciación educativa de ámbitos nuevos; por así decirlo, actuar y cooperar en una sociedad proactiva en las tareas educativas. Educar, como expresa el Informe Delors y recoge la Ley General de Educación Nº 18.437, para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Dicho brevemente: construir una sociedad de creación y aprendizaje.

Esta orientación general implica una comprensión de la acción de la ANEP esencialmente interrelacionada con diversas instituciones y protagonistas sociales. Desde su autonomía, su labor debe orientarse a colaborar, como protagonista de primer orden, en la constitución de una poderosa trama institucional formativa y creadora, extendida en todo el territorio nacional, de la más alta calidad y profundamente democrática y democratizadora. El impulso de estas ideas encontrará en la constitución del Sistema Nacional de Educación Pública una herramienta fundamental. Si somos capaces, desde las diversas instituciones y acciones, de responder a tal desafío asistiremos, en un futuro cercano, a un vigoroso fortalecimiento de la educación pública. Existe una importante convergencia nacional al respecto; deberíamos ser capaces de aprovechar esta histórica oportunidad.

En esta perspectiva general, cabe identificar las siguientes líneas de trabajo como centrales en el desarrollo institucional de la ANEP en los próximos cinco años:

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

3. Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC;

4. Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5. Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

6. Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.

2. LÍNEAS DE DESARROLLO DE ANEP 2010-2015

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial del sistema, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

El concepto de "calidad educativa" ha sido merecedor de intenso y apasionado debate; el adjetivo "sustancial" aspira a deslindar la perspectiva asumida en este documento de concepciones formales, descontextualizadas y ahistóricas del mismo. En tal sentido, esta noción se entenderá aquí poseyendo un contenido contextual, enraizado en la situación del país y de su sistema educativo. Desde esa perspectiva, impulsar el avance en términos de calidad educativa del sistema ANEP, supone alentar un proceso de construcción colectiva orientado a elaborar e implementar una batería de estrategias y acciones destinadas a potenciar la educación pública para que pueda responder de la mejor forma a las necesidades del país.

Así pues, aunque susceptible de discriminación analítica, podría decirse que todo cuanto se proyecta realizar –en forma más o menos directa- contribuye al incremento de la calidad educativa. En esta sección, por lo tanto, se señalarán líneas de trabajo (más que acciones particulares) convergentes en esta dirección; un desarrollo circunstanciado de tales líneas podrá apreciarse más adelante.

Los esfuerzos encaminados a la implementación de alternativas educativas que contribuyan a superar la inequitativa distribución de los aprendizajes, aportan -esencialmente- al incremento de la calidad educativa. En el quinquenio pasado, para los diversos subsistemas, se elaboraron y concretaron diversas herramientas orientadas en tal sentido; corresponde en este período afinar la evaluación de las mismas y, perfeccionándolas, continuar su implementación, así como elaborar e implementar nuevas estrategias.

El país ha venido ensayando la extensión del tiempo pedagógico con resultados alentadores; existe amplio consenso en la necesidad de expandir, fortalecer y profundizar tal experiencia, especialmente, a través de la expansión y fortalecimiento de las escuelas de tiempo completo. En particular, desarrollando creativamente las posibilidades de innovación educativa que abre tal ampliación. Para hacer realidad estas ideas es necesario avanzar en materia edilicia, a los efectos de multiplicar los centros educativos acordes a estos proyectos. Asimismo es necesario equipar tales centros y dotarlos del personal capacitado para desarrollar su actividad.

El avance en la construcción de las condiciones para el desarrollo profesional docente así como para el desarrollo de la carrera técnico-administrativa son contribuciones de enjundia al mejoramiento de la calidad.

Una educación de calidad no puede prescindir de un clima de estímulo a la innovación educativa; en el contexto de universalización del acceso a la información, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, debe convertirse este importante logro en democratización de acceso al conocimiento. Para ello es necesario trabajar en pro de una transformación educativa de profundo impacto. Estos esfuerzos innovadores pueden ser liderados por la ANEP y construidos a partir de la conjunción creadora de participación intersectorial.

El país se apresta a poner en funcionamiento el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; seguramente deberán promoverse políticas que sepan conjugar los procesos de

auto-evaluación con los procesos de evaluación externa, a los efectos de poder aprovechar el conocimiento de las debilidades y fortalezas institucionales para trabajar constructivamente. Desde la ANEP es necesario impulsar un conjunto de actividades orientadas a tales fines. Un sistema de monitoreo permanente en relación con la realidad educativa (generalizando la experiencia del Monitor Educativo de Educación Primaria), el impulso de procesos de auto-evaluación desarrollados en los centros educativos y la elaboración y puesta en marcha de un ambicioso sistema de evaluación de aprendizajes formativo y en línea forman parte de iniciativas que se espera implementar en este período. Aunque resulte obvio, conviene resaltar que la consolidación de una cultura participativa y crítica de la evaluación resulta una contribución no menor a la construcción de calidad educativa.

Es de esperar que el progreso en términos de incremento de calidad se exprese en un aumento de la cobertura, en un incremento en la retención o, si se prefiere verlo desde otro ángulo, en una disminución de la desvinculación estudiantil, en una superación en la calidad y riqueza de los aprendizajes y en una mejora en los niveles de egreso. Naturalmente, estos objetivos adquieren expresiones diversas dependiendo de cada subsistema particular. Aunque los cambios en educación, como suele decirse, revelan sus efectos en plazos más bien largos y es difícil capturar en indicadores de resultados procesos tan complejos como los someramente descriptos arriba, pueden establecerse diversos proyecto que materialicen esta línea de trabajo, sus objetivos y, consecuentemente, ciertos indicadores fiables para los mismos.

2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes

La desvinculación estudiantil, el rezago y las dificultades para culminar ciclos afectan especialmente al estudiantado perteneciente a los sectores más vulnerables. Desde la óptica de la concepción de la educación, concebida como derecho humano fundamental, tal situación es intolerable. Procurar avanzar en una más equitativa distribución social de

los aprendizajes está pues, como se dijo antes, estrechamente vinculado a la tarea de construir posibilidades educativas de calidad para todos.

En el quinquenio pasado se implementaron diversas estrategias educativas motivadas por tal propósito; la experiencia de Maestros Comunitarios, el Programa de Impulso de la Universalización del Ciclo Básico, los programas destinados a acreditar saberes adquiridos en el contexto del trabajo y la cooperación interinstitucional orientada a apoyar la culminación de ciclos educativos son apenas algunas de dichas acciones que, evaluadas y eventualmente reformuladas, continuarán en el próximo quinquenio.

En este período se procurará, asimismo, elaborar e implementar nuevas propuestas.

En esta orientación general, se considera especialmente relevante atender dos aspectos esenciales en la formación de los estudiantes, independientemente del nivel educativo formal en que se encuentren. Esos aspectos consisten en el dominio de la lengua materna y la capacidad de desarrollar el razonamiento lógico-matemático. El fortalecimiento de esas capacidades, atendiendo al nivel específico alcanzado, se encuentra excepcionalmente favorecido por las posibilidades que ofrece la expansión educativa del Plan CEIBAL.

Asimismo se profundizará la cooperación y complementación interinstitucional a los efectos de colaborar mediante diversas acciones convergentes (acuerdo educativo entre la familia y los actores educativos, sistemas de becas, cooperación entre pares) a la inclusión académica.

3. Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso educativo de las TIC

Las posibilidades educativas que ofrece la expansión de Plan CEIBAL es un territorio que apenas se ha comenzado a explorar; se profundizarán propuestas iniciadas en el período anterior y algunos nuevos proyectos, como se ha referido arriba, se incluyen en las acciones a impulsar en el próximo quinquenio. No obstante, corresponde señalar aquí, más que programas innovadores específicos, líneas de trabajo cuyo objetivo es colaborar en la construcción de las condiciones intelectuales y materiales que permitan potenciar el trabajo creador de la comunidad educativa.

En tal sentido, corresponde destacar tres líneas de acción: el estímulo a la elaboración de materiales educativos cuyo diseño, estructura y uso se piensen especialmente para este contexto, el fomento específico de elaboración de software educativo adaptado a las necesidades locales, y el impulso al uso creativo estudiantil de las herramientas informáticas (tal uso puede ser muy variado, y, además, puede combinar enriquecedoramente arte, ciencia y tecnología).

Este proceso debe asimismo sumarse al esfuerzo innovador exigido por un desafío mayor para este quinquenio: la Ley General de Educación Nº 18.437 prevé la creación de dos nuevos Consejos de Educación (desapareciendo el actual Consejo de Educación Secundaria): Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior. Esta reingeniería institucional demandará, para cumplir los objetivos previstos en la propia Ley, la elaboración e implementación de una propuesta curricular, destinado a reformular, en primer término, el ciclo básico de enseñanza media. Esta reformulación procurará, en un proceso necesariamente participativo, alcanzar una articulación inteligente, estimulante y creativa entre mundo educativo y mundo del trabajo.

En segundo lugar, si se espera un verdadero esfuerzo inclusivo del sistema educativo y que éste sea capaz de combinar inteligentemente estudio y trabajo, deberán impulsarse reflexión educativa orientada a explorar formas novedosas de acreditar saberes, de sistematizarlos, de elaborar rutas formativas originales, de aprovechar espacios no tradicionales de formación, de vincular educación formal y no formal, etc. Existe, en esta materia, un conjunto de propuestas desarrolladas en el quinquenio pasado que se espera poder potenciar y enriquecer en este período.

Como debiera ser obvio, estas líneas de trabajo de generación de innovación educativa no agotan la agenda de transformaciones ni tampoco deben entenderse como vías incomunicadas de creación; por el contrario, las posibles sinergias son esperables y dignas de ser institucionalmente promovidas. Al igual que en los ítems anteriores y en línea con la

orientación general asumida, la cooperación intersectorial es una herramienta fundamental para desarrollar estos lineamientos en todo su potencial.

4. Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y de la carrera técnico-administrativa, en la perspectiva de fortalecimiento institucional continuo

Suele decirse que el nivel de calidad de un sistema educativo nunca supera el nivel de calidad de sus docentes. Esta afirmación expresa el decisivo impacto que posee la calidad de la docencia en la enseñanza. Existen diversas estrategias a implementar para atender la exigencia siempre renovada de perfeccionar y potenciar la labor docente. Si se entiende cada centro educativo como una comunidad que aprende, enseña, coopera y crea, entonces el papel de los funcionarios técnico-administrativos es asimismo de especial relevancia. Resulta por lo tanto imprescindible atender, al igual que en el caso docente, a las condiciones de trabajo y a las posibilidades de perfeccionamiento y enriquecimiento de su labor.

Aunque en el período pasado se produjo un avance importantísimo en materia de remuneraciones y dignificación de las condiciones de trabajo tanto de funcionarios docentes como de funcionarios técnico-administrativos, es razonable esperar se continúe progresando en tal sentido en el próximo quinquenio. Este es un objetivo importante para la consolidación de las transformaciones educativas apuntadas.

En el caso de los funcionarios docentes, debe impulsarse, en primer lugar, una línea de trabajo orientada a desarrollar, progresiva y consensuadamente, las modificaciones que permitan una carrera docente que reconozca y estimule el trabajo creativo en el aula, la actividad de formación, la actividad académica y, en general, el desarrollo profesional del docente, y no otorgue un peso privilegiado a la antigüedad. La implementación de los primeros pasos en tal dirección supone ensayar cambios de un alcance restringido. Esto implica asimismo la previsión de incremento en la masa salarial.

En segundo lugar, corresponde enfatizar la necesidad de impulsar políticas de apoyo a la formación permanente, pensando ésta con una concepción acumulativa, sistemática y adecuadamente articulada con los estudios de posgrado. Esta línea de trabajo se enmarca naturalmente en los esfuerzos por construir el Instituto Universitario de Educación (IUDE); es obvio decir cuánto puede aportar aquí la cooperación interinstitucional (en particular, con la Universidad de la República) en la política de desarrollo de posgrados conjuntos.

En tercer lugar, los avances que puedan lograrse hacia la concreción del concepto de profesor-cargo y hacia la estabilidad de equipos docentes en los centros educativos redundarán en beneficio del desarrollo profesional docente.

El desarrollo de una inteligente articulación interinstitucional puede, asimismo, permitir a los docentes de los diversos subsistemas experiencias formativas especialmente estimulantes y valiosas tales como pasantías de investigación y trabajos conjuntos en producción de textos destinados a la enseñanza o la difusión. Una adecuada política de convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales es una herramienta importante para fortalecer esta línea de trabajo.

En relación con los funcionarios técnico-administrativos, corresponde promover la realización de concursos que permitan desarrollar una carrera caracterizada por la transparencia y el reconocimiento del desempeño y la formación. Sobre este último aspecto, debe resaltarse la necesidad de brindar, sistemáticamente, posibilidades de fortalecer la formación en servicio de estos funcionarios así como articular tales actividades formativas con propuestas educativas más ambiciosas, en las distintas áreas de actividad. Las labores de gestión de los centros educativos es un campo con especificidades suficientemente definidas y de creciente complejidad como para merecer especial atención. La necesidad de asegurar continuidad educativa -en las propuestas ideadas a estos fines- no debe perderse de vista.

En general, es necesario impulsar un proceso de mejora permanente de la gestión, orientada por criterios de transparencia, participación y rendición dialógica de cuentas a la sociedad.

5. Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer

El centro educativo es espacio principal de la vida educativa. En diálogo con su contexto y enmarcado en las orientaciones generales de ANEP, su iniciativa educativa y capacidad de gestión y administración de recursos puede contribuir a una mejor interacción con el entorno, mayor capacidad de respuesta flexible y pertinente, mejores condiciones para fomentar la participación y más capacidad de generar vínculos poderosos que permitan el mejor desarrollo de la comunidad educativa.

En primer término, una línea de trabajo a desarrollar consiste en el fomento de la construcción de iniciativas, proyectos y propuestas de centro, en sintonía con el marco institucional general, y que puedan elaborarse y ejecutarse participativamente. La instalación y puesta en funcionamiento de los Consejos de Participación son parte de una nueva realidad institucional que debe ser aprovechada en sus múltiples dimensiones. En particular, en cuanto oportunidad formativa de ciudadanía para los educandos y en tanto espacio para el cultivo de la solidaridad y el compromiso en proyectos colectivos. La elaboración de planes de desarrollo de centro, inscriptos éstos en la perspectiva general del sistema ANEP, susceptibles de auto-evaluación y orientadores de la actividad, trabaja en idéntico sentido.

En segundo término, deberá impulsarse la construcción de espacios que permitan aproximarse a la comprensión y creación científica y tecnológica, como parte esencial de una formación cultural integral, propiciando –en relación con las edades e intereses estudiantiles- variadas iniciativas en tales materias. Diversos proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con la comunidad científica y tecnológica nacional.

En tercer término, apreciar y cultivar diversas disciplinas artísticas forma parte de la formación integral de los educandos. La jerarquización de los procesos de producción más que de la valía estética de los resultados obtenidos puede permitir aprovechar en todo su enorme potencial educativo tales actividades. Múltiples proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con la comunidad artística nacional.

En cuarto término, el cultivo del deporte y las actividades recreativas resulta un componente sustancial de la formación pretendida. La posibilidad de desarrollarse deportivamente además genera vínculos identitarios poderosos y ayuda a convertir el centro educativo en un lugar en que vale la pena estar. Diversos proyectos particulares pueden impulsarse en diálogo con instituciones, organizaciones y, en general, protagonistas de esta dimensión esencial de la cultura nacional.

Como debiera resultar evidente estas actividades no deben entenderse como disociadas; combinaciones ingeniosas de las mismas pueden resultar del máximo interés. Convertir un centro educativo en espacio amigable y estimulante para enseñar, aprender y crecer puede nutrirse de actividades como éstas.

6. Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional

El país presenta un déficit notorio en materia de cobertura en relación con los estudios terciarios y universitarios. La Ley General de Educación prevé la creación de dos nuevas instituciones: el Instituto Universitario de Educación (IUDE) y el Instituto Terciario Superior (ITS). Estas dos instituciones se piensan distribuidas en todo el territorio nacional, contribuyendo así a combatir una insostenible inequidad geográfica y social. Ese proceso creador exige la confluencia de diversos actores institucionales. Entre ellos, el aporte decidido y entusiasta de la ANEP es sustancial.

Los sendos documentos elaborados por las respectivas comisiones de implantación orientarán el trabajo futuro; el tránsito desde la actual institucionalidad a la

institucionalidad pretendida será conducido, seguramente, por sendos Consejos. En el caso del IUDE, ya ha sido creado y parcialmente constituido, su consejo: el Consejo de Formación en Educación, en el caso del ITS, corresponde ultimar la definición de dicho órgano a la respectiva comisión de implantación, cuestión que será decidida a la brevedad.

Elaborado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y aprobado por los Consejos Directivos de ANEP, UdelaR e INAU, el documento orientador de la referida etapa de transición, permite al Consejo de Formación en Educación (CFE) recorrer adecuadamente tal etapa. Una situación análoga puede esperarse suceda en relación con el ITS.

En el caso particular del IUDE, y bajo la dirección del CFE, corresponde impulsar una política de fortalecimiento de la enseñanza de grado en la formación docente, encaminándola en la dirección de una sustancial formación universitaria, procurando que recoja integradamente el cultivo de las tres funciones universitarias clásicas. Esta orientación general se expresa en un proceso de adecuación curricular, en una innovadora política de selección docente –respetando obviamente los derechos adquiridos por parte de los profesores-, una reingeniería institucional que inicie el camino de adecuación de la institución a la nueva perspectiva y una decidida labor de cooperación interinstitucional con la UdelaR y el INAU a través de la elaboración y ejecución de programas académicos conjuntos.

En materia de propuestas educativas deberá propiciarse además la creación de alternativas formativas para las diversas necesidades en este terreno que la educación pública presenta y, con sensibilidad prospectiva, adelantarse a las futuras demandas del país.

Asimismo deberá impulsarse una creativa y pertinente formación en servicio, permitiendo el perfeccionamiento docente constante y favoreciendo, como fue oportunamente señalado, los imprescindibles procesos de profesionalización docente.

En todos estos planos, el documento de transición referido permite orientar el trabajo, combinando esfuerzos interinstitucionales. En este sentido, debe entenderse como una prioridad la puesta en marcha de las comisiones interinstitucionales que deberán elaborar los acuerdos y convenios que dinamicen tal proceso.

En el caso particular del ITS, apoyándose en el rico camino recorrido de cooperación interinstitucional, deberá continuar diversificando y enriqueciendo las propuestas terciarias, en particular, expandiéndolas a las diversas áreas del conocimiento, en diálogo con las necesidades y demandas de los territorios.

Asegurar continuidad educativa a las formaciones impartidas debe ser un objetivo central. La integración de tales formaciones en sistemas educativos más amplios es una estrategia óptima, en particular, vinculando la construcción de tales sistemas a cadenas productivas y/o áreas temáticas relevantes para el desarrollo integral del país. La consolidación del Sistema Nacional de Educación Terciaria y Superior Agraria es un paso decisivo en tal derrotero.

Tanto en relación con el IUDE como con el ITS, se propone trabajar en dirección a converger, en los casos en que se estime conveniente, a la constitución de auténticos campus educativos, donde se compartan recursos humanos, edilicios y de infraestructura no edilicia de apoyo a la integralidad de las funciones universitarias, con otras instituciones educativas y académicas. Así una línea importante de trabajo es principiar la construcción de tales espacios educativos en el próximo quinquenio. Deberá avanzarse en la cooperación y articulación académica en las diversas regiones del país, procurando encaminar su traducción en materia edilicia. Aparece como un derrotero razonable principiar por las regiones norte, este y litoral oeste. De común acuerdo se deberá identificar las locaciones específicas, las obras a realizar y los programas conjuntos a impulsar en las diferentes regiones.

ARTICULADO

Artículo 1.- Créase en el Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, la Unidad Ejecutora 05 “Consejo de Formación en Educación” según lo establecido en la Ley General de Educación Nº 18.437. Modifícase la denominación de la Unidad Ejecutora 02 pasando a llamarse “Consejo de Educación Inicial y Primaria”.

FUNDAMENTACION.

La Ley General de Educación Nº 18.437 dispone que en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública funcione un órgano según lo establecido en el Literal I) de sus Disposiciones Transitorias y Excepcionales. A fin de la dotación y ejecución de los créditos correspondientes, resulta imprescindible la creación de la respectiva Unidad Ejecutora.
Asimismo en función de la norma legal citada corresponde la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 02.

Artículo 2: Asignase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" para los años y financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresadas en pesos uruguayos a valores de 1º de enero de 2010:

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES				
	$	$	$	$
Servicios Personales	19.324.782.206	19.324.782.206	19.324.782.206	19.324.782.206
Gastos Corrientes	775.978.509	775.978.509	775.978.509	775.978.509
Suministros	651.493.707	651.493.707	651.493.707	651.493.707
Inversiones	1.519.172.288	1.519.172.288	1.519.172.288	1.519.172.288
SUBTOTAL	22.271.426.710	22.271.426.710	22.271.426.710	22.271.426.710
FINANCIACIÓN RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
	$	$	$	$
Servicios Personales	8.274.310	8.865.160	9.455.095	10.149.024
Gastos Corrientes	1.196.554.271	1.263.620.621	1.328.144.306	1.355.836.118
Inversiones	62.844.576	65.730.060	68.834.206	71.949.286
SUBTOTAL	1.267.673.157	1.338.215.841	1.406.433.607	1.437.934.428
FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
	$	$	$	$
Inversiones	438.800.629	436.048.231	314.032.000	314.032.000
SUBTOTAL	438.800.629	436.048.231	314.032.000	314.032.000
TOTAL	23.977.900.496	24.045.690.782	23.991.892.317	24.023.393.138

Las asignaciones de Servicios Personales del Consejo de Educación Inicial y Primaria incluyen el financiamiento de los Profesores de Educación Física y de los Contratos a

Término de Auxiliares de Servicio (Decretos 123/009 de 09/03/09 y 71/006 de 13/03/06, modificativos y concordantes).

FUNDAMENTACIÓN

Los montos solicitados en el presente artículo responden al financiamiento necesario a fin de posibilitar la permanencia de las actuales acciones llevadas a cabo por la Administración Nacional de Educación Pública, sin implicar incrementos por nuevas actividades.
Dentro de las mencionadas acciones se incluye:

- **Auxiliares de Servicio CEIP**

El financiamiento de los Contratos a Término para la regularización de los Auxiliares de Servicio del Consejo de Educación Inicial y Primaria, en función de lo establecido por el Decreto 71/006 de 13 de marzo de 2006, modificativos y concordantes, se viene realizando a través del abatimiento, por parte de la Contaduría General de la Nación, de las asignaciones presupuestales correspondientes a Gastos Corrientes (Objeto SIIF 198) de Rentas Generales y el alta, por los montos correspondientes, en el Grupo 0 “Servicios Personales” (Objeto SIIF 095/002).
En esta oportunidad únicamente se regulariza tal situación incorporando en el presupuesto base del Grupo 0 la asignación por tal concepto, lo que no implica costo incremental alguno por mantenerse la forma de contratación de los Auxiliares de Servicio.

- **Profesores de Educación Física**

Se incorpora al presupuesto base del Organismo el monto correspondiente al financiamiento de los Profesores de Educación Física, que en el marco del Decreto 123/009 de 9 de marzo de 2009, fuera transferido desde la Dirección Nacional de Deportes a la Administración Nacional de Educación Pública.

Artículo 3: Asignase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" para los años y financiaciones que se indican, las siguientes partidas presupuestales anuales, expresadas en pesos uruguayos a valores de 1º de enero de 2010:

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014
FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES				
	$	$	$	$
Servicios Personales	1.024.141.020	1.300.067.551	1.430.152.320	1.566.508.409
Gastos Corrientes	182.371.018	263.186.298	315.064.893	367.426.724
Inversiones	0	50.930.222	273.333.635	374.455.708
SUBTOTAL	1.206.512.038	1.614.184.071	2.018.550.849	2.308.390.841
FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
	$	$	$	$
Inversiones	134.256.957	0	0	0
SUBTOTAL	134.256.957	0	0	0
TOTAL	1.340.768.994	1.614.184.071	2.018.550.849	2.308.390.841

FUNDAMENTACIÓN

Los montos solicitados en el presente artículo responden al financiamiento de los compromisos permanentes asumidos por el Organismo desde inicios de la década del 90.

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

a. SERVICIOS PERSONALES

- **Retribuciones ejecutadas por Proyectos**.

Se incorporan las partidas en ejecución, por concepto de Servicios Personales, a través de los Proyectos Educativos, del Plan de Equidad y de Inversión enmarcados en el literal B) del Art.476 de a Ley 17.930, depurando así, los Gastos de Inversión.

Es importante destacar que la asignación presupuestal establecida por el Art.453 de la Ley 17.930 para el financiamiento de Proyectos Educativos, incluía Servicios Personales y Recuperación Salarial. Si bien respondía a valores vigentes al 1º de enero de 2005 únicamente fue actualizada por los aumentos establecidos por ajuste de inflación en los ejercicios 2005 y 2006; y por ajuste de inflación y recuperación salarial en el ejercicio 2010.

La ejecución de los recursos que responde a las partidas incorporadas en este ítem, correspondientes a los Proyectos Educativos, Proyectos del Plan de Equidad y de Inversión, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación y responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	*0*	*277.217.438*	*195.403.962*	*388.034.316*	*80.229.741*	*940.885.457*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*170.368.863*	*29.161.772*	*42.083.299*	*0*	*241.613.934*
Proyectos Inversión	*30.723.488*	*177.881.445*	*56.093.724*	*15.949.009*	*0*	*280.647.666*
Total:	***30.723.488***	***625.467.747***	***280.659.457***	***446.066.624***	***80.229.741***	***1.463.147.056***
Año 2012						
Proyectos Educativos	*0*	*277.217.438*	*195.403.962*	*388.034.316*	*80.229.741*	*940.885.457*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*170.368.863*	*29.161.772*	*42.083.299*	*0*	*241.613.934*
Proyectos Inversión	*30.723.488*	*177.881.445*	*56.093.724*	*15.949.009*	*0*	*280.647.666*
Total:	***30.723.488***	***625.467.747***	***280.659.457***	***446.066.624***	***80.229.741***	***1.463.147.056***
Año 2013						
Proyectos Educativos	*0*	*277.217.438*	*195.403.962*	*388.034.316*	*80.229.741*	*940.885.457*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*170.368.863*	*29.161.772*	*42.083.299*	*0*	*241.613.934*
Proyectos Inversión	*30.723.488*	*177.881.445*	*56.093.724*	*15.949.009*	*0*	*280.647.666*
Total:	***30.723.488***	***625.467.747***	***280.659.457***	***446.066.624***	***80.229.741***	***1.463.147.056***
Año 2014						
Proyectos Educativos	*0*	*277.217.438*	*195.403.962*	*388.034.316*	*80.229.741*	*940.885.457*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*170.368.863*	*29.161.772*	*42.083.299*	*0*	*241.613.934*
Proyectos Inversión	*30.723.488*	*177.881.445*	*56.093.724*	*15.949.009*	*0*	*280.647.666*
Total:	***30.723.488***	***625.467.747***	***280.659.457***	***446.066.624***	***80.229.741***	***1.463.147.056***

- **Pasaje de Grado Docente**

De acuerdo al Estatuto del Funcionario Docente, el escalafón docente comprende desde el grado 1 hasta el grado 7, siendo el sistema de ascensos escalafonario para los docentes efectivos de “escalafón abierto” a partir del 1er. Grado con un progresivo cuatrienal, fijándose igual equivalencia para los docentes interinos.

Dado que este costo está vinculado a la actual estructura del escalafón docente, es imprescindible preverlo dentro del presupuesto base del Organismo. Los montos anuales estimados por este concepto responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Pasaje de grado docente	*0*	*9.446.588*	*26.628.025*	*35.947.893*	*941.708*	*72.964.214*
Año 2012						
Pasaje de grado docente	*0*	*24.423.828*	*53.256.050*	*75.690.756*	*2.183.050*	*155.553.684*
Año 2013						
Pasaje de grado docente	*0*	*39.831.735*	*79.884.075*	*121.082.722*	*3.467.197*	*244.265.729*
Año 2014						
Pasaje de grado docente	*0*	*53.943.348*	*106.512.100*	*167.098.698*	*4.665.734*	*332.219.880*

- **Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva**

En el marco de la normativa vigente, los docentes que registran una permanencia en actividad en el séptimo grado perciben, después de cumplir 28 años de docencia efectiva, una prima del 5% sobre sus remuneraciones, que pasa a ser del 10% luego de 32 años de actuación.

Por estar vinculado a la actual estructura docente, es imprescindible prever este costo en el presupuesto base del Organismo, según los siguientes sus montos:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	*0*	*12.388.287*	*4.801.775*	*5.345.687*	*1.027.318*	*23.563.067*
Año 2012						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	*0*	*24.776.574*	*9.603.550*	*15.999.823*	*2.054.636*	*52.434.583*
Año 2013						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	*0*	*37.164.863*	*14.405.325*	*33.062.252*	*3.081.954*	*87.714.394*
Año 2014						
Prima por 28 y 32 años de docencia efectiva	*0*	*49.553.150*	*19.207.100*	*57.359.125*	*4.109.272*	*130.228.647*

- **25 y 30 años de actividad no docente**

La normativa vigente prevé para los funcionarios no docentes con 25 años de servicio, o más, una retribución del 10% sobre su salario, adicionándosele un 5% al alcanzar los 30 años o más de servicio.

Este costo, al igual que para la actividad docente, está vinculado a la actual estructura, por lo que también resulta imprescindible su previsión en el presupuesto base del Organismo, con un monto estimado detallado en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
25 y 30 años de actividad No Docente	*12.675*	*9.133.918*	*3.334.325*	*823.658*	*4.041*	*13.308.617*
Año 2012						
25 y 30 años de actividad No Docente	*34.509*	*10.515.288*	*6.668.650*	*2.002.709*	*11.163*	*19.232.319*
Año 2013						
25 y 30 años de actividad No Docente	*71.851*	*12.334.078*	*10.002.975*	*2.892.856*	*23.473*	*25.325.234*
Año 2014						
25 y 30 años de actividad No Docente	*93.685*	*14.147.640*	*13.337.300*	*3.603.698*	*30.595*	*31.212.918*

b. GASTOS CORRIENTES

Para la determinación de las partidas presupuestales solicitadas por este concepto se tuvo en cuenta la problemática que conlleva su no actualización. El no-acompañamiento de los créditos presupuestales respecto a los precios de los bienes y servicios produce una gran caída en el poder de compra del Organismo lo cual obstaculiza el buen desarrollo de las políticas educativas emprendidas.

Para la actualización referida se tomo el comportamiento esperado del IPC, que responde al siguiente detalle:

	2010	2011	2012	2013	2014
IPC	6.7%	6%	5.3%	5%	4.8%
Fuente: Ministerio de Economía “Pautas para el					

Asimismo, se tuvo en cuenta la regularización de las imputaciones por concepto del gasto incorporando al presupuesto base de los Gastos de Funcionamiento del Organismo, las partidas en ejecución a través de los Proyectos de Inversión previstas en el literal B) del Art.476 de la Ley 17.930, depurando, así, los Gastos de Inversión.

La ejecución de dichas partidas, así como las correspondientes a los Proyectos Educativos y Proyectos del Plan de Equidad, también incorporadas, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación, las que responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	*0*	*91.069.449*	*36.513.343*	*49.268.151*	*40.009.794*	*216.860.737*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*0*	*15.183.389*	*22.330.000*	*0*	*37.513.389*
Proyectos Inversión	*4.066.111*	*32.148.867*	*36.006.835*	*11.967.367*	*1.625.000*	*85.814.180*
Año 2012						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	*0*	*91.069.449*	*36.513.343*	*49.268.151*	*40.009.794*	*216.860.737*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*0*	*15.183.389*	*22.330.000*	*0*	*37.513.389*
Proyectos Inversión	*4.313.453*	*32.148.867*	*36.006.835*	*11.967.367*	*1.625.000*	*86.061.522*
Año 2013						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	*0*	*91.069.449*	*36.513.343*	*49.268.151*	*40.009.794*	*216.860.737*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*0*	*15.183.389*	*22.330.000*	*0*	*37.513.389*
Proyectos Inversión	*4.249.763*	*32.148.867*	*36.006.835*	*11.967.367*	*1.625.000*	*85.997.832*
Año 2014						
Incorporación Proyectos						
Proyectos Educativos	*0*	*91.069.449*	*36.513.343*	*49.268.151*	*40.009.794*	*216.860.737*
Proyectos Plan de Equidad	*0*	*0*	*15.183.389*	*22.330.000*	*0*	*37.513.389*
Proyectos Inversión	*4.243.466*	*32.148.867*	*36.006.835*	*11.967.367*	*1.625.000*	*85.991.535*

2. GASTOS DE INVERSION

Al ser incorporados al presupuesto base de Gastos de Funcionamiento - Servicios Personales y Gastos Corrientes los recursos presupuestales en ejecución a través de los Proyectos Educativos, del Plan de Equidad y de Inversión previstos en el literal B) del Art.476 de la Ley 17.930, se mantiene en este ítem el financiamiento para aquellas erogaciones que constituyen formación bruta de capital, incluyendo las correspondientes al “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex - MECAEP) y al Programa “Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación” (ex - MEMFOD), actualizadas por el indicador mencionado a fin de mantener el poder de compra.

La ejecución de los recursos correspondientes a los Proyectos Educativos, Proyectos del Plan de Equidad y de Inversión, que permanecen en este ítem, continuarán siendo administradas por los Consejos de Educación y responden al siguiente detalle:

CONCEPTO	01-CODICEN	02- CEIP	03 - CES	04-CETP	05 -CFE	Inciso
Año 2011						
Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión	*1.355.681*	*28.818.975*	*34.604.046*	*60.825.309*	*53.788.425*	*179.392.436*
Total:	***1.533.302***	***32.594.837***	***39.137.868***	***68.794.641***	***60.835.784***	***202.896.433***
Año 2012						
Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión	*1.108.339*	*28.818.975*	*34.604.046*	*60.825.309*	*53.788.425*	*179.145.094*
Total:	***1.319.992***	***34.322.363***	***41.212.175***	***72.440.757***	***64.060.081***	***213.355.369***
Año 2013						
Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión	*1.172.029*	*28.818.975*	*34.604.046*	*60.825.309*	*53.788.425*	*179.208.784*
Total:	***1.465.637***	***36.038.482***	***43.272.784***	***76.062.795***	***67.263.085***	***224.102.783***
Año 2014						
Proyectos Educativos, Plan Equidad e Inversión	*1.178.327*	*28.818.975*	*34.604.046*	*60.825.309*	*53.788.425*	*179.215.082*
Total:	***1.544.240***	***37.768.329***	***45.349.878***	***79.713.809***	***70.491.713***	***234.867.969***

Artículo 4.- Asignase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados al Incremento Salarial que fuera acordado en el Consejo de Salarios por Rama de Actividad.

	2011	2012	2013	2014
SERVICIOS PERSONALES	1.160.000.000	2.083.000.000	3.047.000.000	3.718.000.000

FUNDAMENTACIÓN

El artículo precedente responde al pre-acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública, la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM–TEP), Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria del Uruguay (FENAPES), en presencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 5.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación del nuevo "Instituto Terciario Superior" y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.437 artículos 87 y 88.

	2011	2012	2013	2014
Retribuciones Personales	12.889.900	28.556.284	29.841.317	30.736.556

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008, prevé la creación del Instituto Terciario Superior estableciendo que mientras no se apruebe su Ley orgánica, funcionará en el ámbito de la ANEP.

El siguiente cuadro detalla el incremento solicitado relativo al proceso de creación de un nuevo Programa y posterior Consejo, como transición hacia el nuevo Instituto:

COSTOS INCREMENTALES	2011	2012	2013	2014
Consejos y Secretario	2.473.071	5.478.840	5.725.388	5.897.150
Hacienda	2.882.861	6.386.691	6.674.092	6.874.315
Compras	1.169.222	2.590.295	2.706.858	2.788.064
Jurídica	972.196	2.153.802	2.250.723	2.318.245
Planificación	410.630	909.710	950.647	979.167
Recurso Humanos	2.035.532	4.509.517	4.712.446	4.853.819
Planificación Educativa	2.946.388	6.527.427	6.821.162	7.025.797
Total:	12.889.900	28.556.284	29.841.317	30.736.556

Artículo 6.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación del nuevo "Instituto Universitario de Educación" y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.437.

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	20.089.249	20.993.266	21.937.962	22.596.101

FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008, prevé la creación del Instituto Universitario de Educación. En ese camino se conformó el Consejo de Formación en Educación y se propone transformarlo en Unidad Ejecutora.

El siguiente cuadro detalla el incremento solicitado:

COSTOS INCREMENTALES	2011	2012	2013	2014
Consejos y Secretario	2.045.306	2.137.345	2.233.526	2.300.531
Hacienda	5.127.694	5.358.440	5.599.570	5.767.557
Compras	2.338.444	2.443.674	2.553.640	2.630.249
Jurídica	1.944.391	2.031.889	2.123.324	2.187.024
Planificación	821.261	858.217	896.837	923.742
Recurso Humanos	1.954.845	2.042.813	2.134.739	2.198.781
Planificación Educativa	5.857.309	6.120.887	6.396.327	6.588.217
Costos Mínimos CFE	20.089.250	20.993.266	21.937.963	22.596.102

Artículo 7.- Asignase al Inciso 25 Administración Nacional de Educación Pública, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la implementación de nuevas carreras en el Consejo de Formación en Educación

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	7.246.727	42.623.403	91.892.688	176.855.664

FUNDAMENTACIÓN:

Los costos solicitados se asocian a las siguientes Carreras nuevas: 3 de Profesorado en Lenguas en 3 centros en el Interior del País; 4 de Profesorado de INET en 4 centros en el Interior del País; Educador Social en 5 centros (1 en Montevideo y 4 en el Interior del País); Profesorado en Economía en 2 centros (1 en Montevideo y 1 en el Interior del País); Profesorado en expresiones artísticas en 2 centros en el Interior del País.

Artículo 8.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, que a continuación se detallan:

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	71.099.322	114.296.197	161.236.814	209.125.126

FUNDAMENTACIÓN

La presente solicitud responde a la necesidad de coordinación entre Maestros de los Centros Educativos, estimándose hacia el 2014 llegar paulatinamente a las 21 jornadas anuales de coordinación, fuera del horario escolar. Hoy existen solo 3 jornadas anuales, suspendiéndose los cursos para tal fin.

En las 18 jornadas incrementales hacia el 2014, se prevé una asistencia de 12.288 maestros por jornada, e incorporar en 9 de ellas a los docentes de áreas integradas, maestros de Escuelas de Tiempo Completo, de contexto socio cultural crítico y Jardines de Infantes.

Artículo 9.- Asígnase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública", los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar los costos adicionales asociados a la creación de nuevas Instituciones Educativas (Escuelas de Tiempo Completo, Liceos, Escuelas Técnicas, Superiores, Institutos y Carreras Nuevas).

Costo Incremental asociado Nueva Planta Física				
	2011	***2012***	***2013***	***2014***
ANEP	***397.314.830***	***1.185.922.164***	***1.747.923.490***	***3.122.928.719***
Retribuciones	*208.295.019*	*444.014.703*	*855.000.258*	*1.539.624.575*
Gastos Corrientes	*21.002.681*	*61.194.976*	*110.740.528*	*211.644.737*
Suministros	*8.040.810*	*15.442.836*	*29.880.319*	*57.990.745*
Inversiones	*159.976.320*	*665.269.649*	*752.302.385*	*1.313.668.662*

FUNDAMENTACIÓN:

El siguiente cuadro ilustra la distribución por Programa de los créditos presupuestales solicitados:

PROGRAMAS		2011	2012	2013	2014
01-CODICEN	Inversiones	*95.745.320*	*605.763.649*	*639.535.477*	*1.223.168.662*
02- CEIP	Servicios Personales	*41.049.628*	*153.677.065*	*296.928.429*	*585.981.592*
	Gastos Corrientes	*10.201.681*	*38.210.459*	*72.293.440*	*137.920.962*
	Suministros	*1.840.810*	*6.442.836*	*12.080.319*	*24.390.745*
	Inversiones		*550.000*	*7.700.000*	*14.850.000*
03- CES	Servicios Personales	*100.376.517*	*172.369.965*	*380.965.546*	*703.642.983*
	Gastos Corrientes	*3.604.000*	*5.313.017*	*11.954.288*	*23.385.775*
	Suministros	*3.000.000*	*4.200.000*	*9.000.000*	*16.800.000*
	Inversiones	*19.206.000*	*23.956.000*	*45.316.908*	*0*
04- CETP	Servicios Personales	*66.868.875*	*117.967.673*	*177.106.283*	*250.000.000*
	Gastos Corrientes	*7.197.000*	*17.671.500*	*26.492.800*	*50.338.000*
	Suministros	*3.200.000*	*4.800.000*	*8.800.000*	*16.800.000*
	Inversiones	*45.025.000*	*35.000.000*	*59.750.000*	*75.650.000*

El Artículo precedente se enmarca en las líneas estratégicas “Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso”, “Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes” y “Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional”. Se sustancia además en el proceso de implementación de la Ley 18.437 y en los compromisos asumidos con la ciudadanía por la Administración Nacional de Educación Pública, al proyectar en el quinquenio la creación de las siguientes instituciones educativas:

Programa 02-CEIP.- Los costos solicitados se asocian a: 38 Escuelas de tiempo completo nuevas y 73 transformaciones de Escuelas a Tiempo Completo (111 en total), 3 nuevas Escuelas de Educación Especial, 6 Escuelas de Educación común Urbanas, 6 Escuelas de Educación común Rurales, 3 Jardines de Infantes de Tiempo Completo, y 14 Jardines de Infante Urbanos comunes.

CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2011-2014					
	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Obra nueva	8 (Préstamo BIRF)	9 y 3 solicitud incremental en el presente artículo y por Préstamo BIRF respectivame	9 solicitud incremental en el presente artículo	9 solicitud incremental en el presente artículo	38 escuelas de tiempo completo nuevas
Transformación	14 (Préstamo BIRF)	16 y 7 solicitud incremental en el presente artículo y por Préstamo BIRF respectivame	18 solicitud incremental en el presente artículo	18 solicitud incremental en el presente artículo	73 escuelas transformadas a tiempo completo
TOTAL	22	35	27	27	111

Se agrega que las Escuelas de Tiempo Completo previstas a construir en el ejercicio 2015, son 9 Nuevas y 18 transformaciones. De esta forma entre el 2011 y 2015 las nuevas Escuelas de Tiempo Completo llegarían a 47 y las transformadas a 91 (total 138). Para culminar las 165 Escuelas de Tiempo Completo necesarias para llegar a las 300, la siguiente Administración tendría que construir 9 y transformar 18 más en el año 2016.

Programa 03-CES.- Los costos solicitados se asocian a: 21 nuevos Liceos y 21 construcciones nuevas por liceos a sustituir dado el deterioro del estado edilicio y/o lo inadecuado del mismo para la función educativa (ver Anexo Plan de Obras).

Programa 04-CETP.- Los costos solicitados se asocian a: 5 Centros Regionales, 10 Escuelas e Institutos nuevos, 8 carreras terciarias nuevas y expansión de carreras existentes al Interior del País (ver Anexo Plan de Obras).

La asignación presupuestal solicitada en el **Programa 01-CODICEN** financiaría las erogaciones necesarias para completar la construcción y parte del equipamiento de las nuevas instituciones educativas de los distintos Programas (ver anexo Plan de Obras). Se prevé además, la continuidad (2013-2014) de los cursos que comenzarían con financiación correspondiente al convenio ANEP/BIRF (2011-2012) y que tienen como objetivos acompañar el proceso de desarrollo e implementación de la nueva propuesta pedagógica, continuar el proceso de actualización de los docentes brindando apoyo disciplinar y didáctico para la implementación de Proyectos e impactar en las prácticas de aula a partir de la reflexión sobre las prácticas de enseñanza habituales y la construcción de alternativas (Apoyo a la Propuesta Pedagógica en las Escuelas de Tiempo Completo de 150 horas, Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de 140 horas y Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en Escuelas de Tiempo Completo de 140 horas, respectivamente)

Artículo 10.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, un monto de $200.000.000 (pesos doscientos millones) créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, Servicios Personales, a partir del año 2011.

FUNDAMENTACIÓN

La presente solicitud se destinará a financiar necesidades en Servicios personales asociados a la expansión de la matrícula en Educación Media. Los montos se distribuirán siguiendo la dinámica de la matrícula en su distribución entre el CES y el CETP.

Artículo 11.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:

ANEP	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	*1.154.690.283*	*1.825.082.667*	*2.542.913.759*	*3.021.625.861*

FUNDAMENTACIÓN:

El siguiente cuadro detalla la solicitud por Programa:

Servicios Personales	2011	2012	2013	2014
01- CODICEN	*14.720.630*	*5.866.584*	*4.299.187*	*4.087.828*
02- CEIP	*158.678.512*	*287.634.825*	*354.737.882*	*405.274.510*
03- CES	*581.947.512*	*994.348.974*	*1.436.735.439*	*1.758.173.444*
04- CETP	*203.578.861*	*300.540.227*	*482.311.054*	*567.077.007*
05- CFE	*195.764.768*	*236.692.057*	*264.830.197*	*287.013.072*

Estas necesidades adicionales se basan en:

Programa 01- CODICEN: La solicitud se presenta en el marco del lineamiento estratégico "Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo" y en la continuidad del proceso de reestructura administrativa impulsado desde el período anterior. Consiste sustancialmente en la culminación de la institucionalización del "Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya" (ex – MECAEP) y del Programa "Apoyo a la Educación Media, Técnica y Formación en Educación" (ex – MEMFOD). Las actividades que se desarrollan en la Dirección Sectorial de Planificación Educativa y aún se financian por los referidos proyecto y programa (la mayor parte de la División de Investigación, Evaluación y Estadística, y una parte menor de la División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo, incluidos los dos directores de División), pasan a la línea de remuneraciones, Financiación Rentas Generales, luego de los procesos de concursos correspondientes. Se deberá asimismo cubrir 4 cargos vacantes (2 en la Dirección Sectorial Económico Financiera, 1 en la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y 1 en la Dirección Sectorial de

Recursos Humanos), así como el fortalecimiento requerido en la Auditoria Interna de la ANEP (2 auditores).

Programa 02- CEIP: En el marco del lineamiento estratégico de impulso a la superación educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso se proyecta continuar con el desdoblamiento de grupos, específicamente en escuelas rurales, ampliar la educación musical con nuevos docentes e inspectores, culminar el proceso de universalización de la educación física y atender el crecimiento vegetativo de las políticas relacionadas a segundas lenguas. El lineamiento estratégico "Impulso a las políticas de inclusión académica", orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes, es base también de la solicitud expuesta en tanto que se programan creaciones y transformaciones en Educación Especial, extensión del tiempo pedagógico en 60 Escuelas y la ampliación del Programa "Verano Educativo" (ex – "Verano Solidario").
Se requiere además: mejorar la gestión informática, ampliar la cantidad de personal administrativo (Programa GURÍ), capacitar en Educación Sexual, crear el departamento de formación en servicios, dotar de personal el Centro Agustín Ferreiro (CAF), realizar jornadas de coordinación fuera del horario de clase, consolidar los equipos interdisciplinarios, ampliar los equipos de Dirección Escolar, mejorar la supervisión, mejorar el Departamento de Educación Rural (DER), dotar las Escuelas de personal auxiliar y de servicio, crear la Colonia IPORA - Tacuarembó, entre otras necesidades que hacen a la mejora de gestión y fortalecimiento de los Centros Educativos.

Programa 03- CES: Es necesario el fortalecimiento de los Centros de Enseñanza, de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública. Los recursos aquí solicitados implican nuevo personal administrativo y de servicio (350 administrativos, 1000 auxiliares de servicio, 600 porteros, 150 conserjes), ampliar y consolidar los equipos multidisciplinarios (125 psicólogos, 66 asistentes sociales), incrementar la cantidad de Directores (21) e Inspectores (35), aumentar el cuerpo docente (370 Profesores Orientadores Bibliográficos, 200 Ayudantes Preparadores, 20 coordinadores de aulas de arte) así como incorporar la figura del Profesor Comunitario que tan excelentes resultados diera en el CEIP (6.680), entre otros. Lo solicitado incluye además el costo por Descentralización ($13.436.372 anuales a valores del 1º de enero 2010).

Programa 04- CETP: El proceso de cambio introducido en el modelo de gestión, unido al crecimiento institucional proyectado requiere profundizar el análisis sobre la actual estructura organizacional. Ésta deberá ahondar en el terreno de la descentralización y la optimización de los canales de comunicación para un mayor involucramiento en este proceso de forma responsable y eficiente. Asimismo es imprescindible rediseñar sobre nuevas plataformas y crear o reformular los sistemas informáticos para estar en fase con las innovaciones educativas y las exigencias que el propio Estado impone en el marco de las nuevas políticas desarrolladas. Es necesario implementar nuevos procedimientos que redunden en una mayor agilidad, transparencia y calidad de la gestión administrativa, redefiniendo o creando perfiles para alcanzar una mayor profesionalización en los programas de gestión. En este marco resulta fundamental que esta reestructura organizacional se acompañe de un proyecto de educación permanente, para promover una cultura institucional que fomente la pro-actividad, el diseño de soluciones creativas e innovadoras y los espacios de autoevaluación y mejora.
Se propone una reestructura, basada en el entrecruzamiento progresivo de dos tipos de descentralización: territorial y del conocimiento, así como la creación de nuevos espacios de coordinación sistemáticos. En este caso, el término “descentralización” implica delegación de competencias y autoridad bajo la responsabilidad del jerarca. La descentralización territorial corresponde a aspectos de la organización de la institución.
Se considera necesario reconfigurar el proceso iniciado en el 2006 a la luz de los resultados obtenidos a partir de la experiencia, de la cantidad de centros involucrados, de su especificidad, de la matrícula y de la extensión territorial. Este principio se concreta en el componente de regionalización.

La descentralización del conocimiento refiere a la instalación de una estructura y una dinámica que posibilite tanto la circulación del conocimiento que la propia institución posee, como la incorporación de nuevos saberes que permita la construcción de modelos innovadores de educación técnico profesional en respuesta a una sociedad en constante cambio. Esto supone también, la profundización de la lógica organizacional que habilite la creación de los espacios, para que esta circulación del conocimiento permee los diferentes ámbitos de la institución.

Programa 05- CFE: Los requerimientos adicionales refieren al avance vegetativo del Nuevo Plan 2008, que para el 2011 llega al cuarto año de aplicación. Se solicita por este

motivo para el Instituto de Profesores Artigas 1055 horas docentes al año (88 horas semanales/mensuales), para el Instituto Magisterial 1000 horas docentes (83 horas semanales/mensuales), 720 horas docentes, 4.320 horas anuales por cada Centro Regional de Profesores (360 horas semanales/mensuales por 6 CERP). Se requiere además 24 horas de certificación para cada Instituto de Formación Docente al año (60 horas semanales/mensuales por 23 IFD), continuidad en carreras de Lenguas iniciadas en 4 Centros (3 grupos). Se agrega la necesidad de fortalecimiento de los Centros con 36 cargos de adscriptos, 33 ayudantes de laboratorio, y 23 bibliotecólogos. Se requerirá así mismo incorporar los costos incrementales producto de establecer la Formación Docente como un nuevo Consejo de Educación (parte del proceso de transición al IUDE), que representan $18.952.122 al año (conformación sus propias dependencias de gestión de Recursos Humanos, Hacienda, Letrada, Programación Educativa y Presupuestal, etc.).

Artículo 12.- Asígnase al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" los créditos, discriminados por año, según el siguiente detalle, a valores del 1º de enero de 2010, financiación Rentas Generales, con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:

	2011	2012	2013	2014
Gastos Corrientes	*310.879.846*	*398.626.948*	*457.873.514*	*525.214.279*
Suministros	*31.030.228*	*38.430.228*	*43.430.228*	*48.430.228*

FUNDAMENTACION

El cuadro siguiente detalla las necesidades adicionales en gastos de funcionamiento y suministros por Programa:

	2011		2012		2013		2014	
PROGRAMAS	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros	Gastos Corrientes	Suministros
01- CODICEN	*31.196.461*	*225.330*	*37.106.101*	*225.330*	*37.295.955*	*225.330*	*38.097.249*	*225.330*
02- CEIP	*75.326.540*		*93.279.438*		*115.288.811*		*135.252.868*	
03- CES	*114.190.821*	*20.100.000*	*148.811.115*	*25.100.000*	*141.707.164*	*30.100.000*	*149.443.344*	*35.100.000*

04- CETP	*66.793.000*	*4.800.000*	*94.818.500*	*7.200.000*	*137.739.200*	*7.200.000*	*175.338.000*	*7.200.000*
05- CFE	*23.373.024*	*5.904.898*	*24.611.794*	*5.904.898*	*25.842.384*	*5.904.898*	*27.082.818*	*5.904.898*
ANEP	*294.086.846*	*26.230.228*	*365.808.448*	*31.230.228*	*418.134.314*	*36.230.228*	*474.876.279*	*41.230.228*

La solicitud referida a la financiación de gastos corrientes y suministros se basa en varias causas. Todos los Programas aumentaron en el quinquenio anterior, sin proporcional crecimiento de los respectivos créditos. El crecimiento del gasto total del Inciso fue de un 68.5% entre 2004 y 2009, mientras que el crecimiento en gastos corrientes y suministros fue del 14,6%.

Al mismo tiempo, el crecimiento en los precios de los servicios correspondientes a gastos corrientes es otro de los motivos de la solicitud. En este caso podría señalarse la contratación del servicio de vigilancia (Art. 222). Téngase presente que el incremento acumulado entre 2004 y 2009 del índice de precios al consumo fue de 39%.

Lo solicitado para financiar gastos corrientes se vincula además a la necesidad de afrontar, entre otros, costos relacionados a publicaciones, convenios, asesorías, evaluaciones internacionales (PISA, TERCE), evaluaciones internas, investigaciones, ampliaciones de servicios (limpieza, alarmas, vigilancia, emergencia móvil, aulas, etc.), papelería, insumos informáticos, de escritorio, abonos docentes, etc. En el caso específico del CEIP y en relación a los lineamientos estratégicos, la solicitud incremental se vincula a la extensión de tiempo pedagógico a 60 Escuelas, Materiales y herramientas para Escuelas Especiales, Apoyo a las Escuelas para la reparación de las XO, al desarrollo profesional docente y a campamentos educativos.

Artículo 13.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública” los créditos presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, discriminados por año, según el siguiente detalle, y con destino a financiar necesidades para el mejor funcionamiento de los centros educativos:

	2011	2012	2013	2014
Inversiones	*306.594.121*	*306.418.334*	*315.129.571*	*311.259.701*

FUNDAMENTACION

El siguiente cuadro muestra las necesidades adicionales por Programa, que se derivan tanto de las insuficiencias y sustitución de equipamiento existente, como de mantenimiento y reparaciones menores de los locales educativos.

INVERSIONES	2011	2012	2013	2014
02- CEIP	*54.504.364*	*51.656.252*	*54.239.065*	*56.842.540*
03- CES	*117.014.757*	*128.762.082*	*130.840.506*	*124.367.161*
04- CETP	*135.075.000*	*126.000.000*	*130.050.000*	*130.050.000*
ANEP	*261.569.121*	*270.468.334*	*275.129.571*	*271.259.701*

Otras necesidades justifican lo expuesto: equipamiento adicional o de renovación para centros existentes, equipamiento para publicaciones e impresiones propias del sistema, renovación y/o incremento de flota de transporte (por ejemplo 2 camionetas por Departamento con destino a la Educación Rural en el CEIP; 10 microbuses y 20 vehículos utilitarios para el CETP en zonas rurales y 5 camiones de carga para el uso regional necesarios para el transporte de producción de las Escuelas Rurales), recursos mensuales para necesidades urgentes de mantenimiento (en el caso del CEIP involucra 300 centros carenciados) y anuales bajo la modalidad de partidas descentralizadas y gestionadas desde los Centros Educativos, etc.

Artículo 14.- Autorizase a la Administración Nacional de Educación Pública a desarrollar el Programa correspondiente al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación” (ex – MEMFOD).

De los créditos presupuestales incluidos en las partidas globales establecidas en el segundo artículo del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, se destinará a dicho programa una asignación presupuestal expresada en pesos uruguayos, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Financiación Rentas Generales ($)	Financiación Endeudamiento Externo ($)
2011	135.426.300	314.032.000
2012	135.426.300	314.032.000
2013	135.426.300	314.032.000
2014	135.426.300	314.032.000

FUNDAMENTACIÓN

Líneas estratégicas y objetivos:

El Programa de "Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación" (ex – MEMFOD) se inscribe en los distintos lineamientos estratégicos de la ANEP, en especial los vinculados con el impulso a la calidad, a las políticas de integración académica, al fomento del protagonismo de los centros educativos y a la construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria y superior. Dos aspectos fundamentales orientan al Programa: i) su desarrollo de acuerdo a las orientaciones y decisiones del Ente; ii) su complementariedad y consistencia en relación a otras acciones llevadas adelante por la institución y financiadas por otras fuentes.

El Programa abordaría y potenciaría algunas de las líneas de acción vinculadas al ámbito educativo: i) las condiciones físicas de la enseñanza para un mejor aprendizaje (aulas teóricas, aulas especializadas, espacios deportivos, materiales didácticos); ii) el fortalecimiento de la gestión de los centros para contribuir a un mayor protagonismo de éstos; iii) el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para los ámbitos de enseñanza y aprendizaje, de gestión administrativa y de toma de decisiones; iv) la realización de estudios, jornadas de coordinación e intercambio que permitan contribuir al seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones emprendidas y sus resultados, así como a generar conocimiento en la organización.

Condiciones físicas de aprendizaje

En relación a las condiciones físicas de aprendizaje, se planifica la actuación sobre 40 centros educativos: culminación de 13, construcción de 15 nuevos (15 correspondientes a Enseñanza Media) y ampliación, adecuación y reciclaje de otros 12 locales. Dentro de los centros a construir se incluye el local del IUDE. El total estimado de metros cuadrados asociados a las intervenciones arquitectónicas es de 63.100.

Estas obras serán acompañadas del equipamiento mobiliario e informático y representan el 70% de los recursos del Programa.

El Programa atenderá también los diseños de otros centros educativos que se construyan con otras fuentes de financiamiento.

Fortalecimiento de la gestión de los centros

Las actividades vinculadas con el fortalecimiento de la gestión de los centros estarán relacionadas con la formulación y financiamiento de proyectos de inversión presentados por los centros educativos y destinados a fortalecer las estrategias pedagógicas de éstos. Se prevé financiar proyectos provenientes de los 504 centros vinculados con la educación media y con la formación en educación. Esta línea representa aproximadamente el 5% del total de la operación. Es de destacar que esta política ha sido muy bien evaluada por los actores involucrados con los centros educativos y su contexto. Se ha señalado que contribuye a la toma de decisiones por parte del centro, a mejorar el clima institucional y la comunicación, a la vez que permite la adecuación a las necesidades de la institución y la disminución de los plazos para acceder a los bienes de inversión necesarios.

El Programa financiará también un conjunto de actividades vinculadas con la integración de jóvenes a los centros de educación media y de formación en educación. Ello incluye instancias para el tránsito de los estudiantes desde un subsistema hacia otro, como ser desde primaria a educación media básica o de educación media básica a educación media superior. También se contribuirá a fortalecer la educación media rural como ámbito de vinculación entre los planes de estudio y las actividades propias del medio. Se pretende asimismo instalar unidades regionales de educación permanente.

Tecnologías de la información

En términos del acceso y la utilización de tecnologías de la información el Programa incorpora acciones relacionadas con el desarrollo de plataformas virtuales de enseñanza para apoyar a los docentes.

Por otra parte, se contribuirá a mejorar los sistemas de gestión administrativa transversales: liquidación de sueldos, personal, almacenes, expedientes y resoluciones.

Se apoyará el fortalecimiento del sistema de relevamiento edilicio que permite contar con información sobre la situación arquitectónica de los centros de educación media y de formación en educación para un momento determinado. El objetivo es apoyar para la extensión del sistema a los centros de educación primaria así como a generar condiciones que permitan una actualización periódica de los datos relevados.

Se planifica también generar un sistema de información que sistematice y ordene los datos vinculados a los procesos institucionales clave y la generación de reportes para la toma de decisiones.

Estudios y jornadas

Se realizarán estudios sobre la vinculación entre la infraestructura edilicia y las estrategias pedagógicas. Se pretende asimismo construir una red de investigación, documentación e información que refleje de forma actualizada las diversas dimensiones del mundo del trabajo. También se financiarán estudios y evaluaciones sobre aprendizaje así como la publicación de documentos y revistas vinculadas a la educación.

Artículo 15.- Autorizase a la Administración Nacional de Educación Pública a continuar el programa con financiamiento externo, correspondiente al préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, “Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya” (ex - MECAEP), por un monto de $464.247.284 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro), de los cuales $ 83.205.467 (pesos uruguayos ochenta y tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y siete), corresponden a la contrapartida nacional.

De los créditos presupuestales incluidos en las partidas globales establecidas en el segundo artículo del Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, se

destinará a dicho proyecto una asignación presupuestal expresada en pesos uruguayos, según el siguiente detalle:

Ejercicio	Financiación Rentas Generales ($)	Financiación Endeudamiento Externo ($)
2011	51.137.128	259.025.586
2012	32.068.339	122.016.231

FUNDAMENTACIÓN:

Línea estratégica de desarrollo:

Las actividades del "Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya" (ex – MECAEP)) están enmarcadas en los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:

Línea estratégica Nº 2: Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.

La Escuela de Tiempo Completo constituye un ambiente capaz de mitigar algunas de las vivencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situación de pobreza aproximándose a mejorar las condiciones de equidad a través de una propuesta que les aporte los conocimientos e instrumentos para su inserción creativa en la sociedad. Es una modalidad educativa singular dentro de la educación común y su diferencia va más allá de la extensión del horario de la jornada diaria, abarcando una amplia gama de situaciones y experiencias educativas.

Objetivo estratégico 1: Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo.

Dentro de la propuesta pedagógica de las Escuelas de Tiempo Completo, los locales escolares son un espacio social con un carácter de símbolo para la comunidad, ideado para que maestros, niños y familias puedan apropiarse de ellos. La localización de esas nuevas escuelas se define en función de dos criterios: la ubicación en sectores de pobreza y la ubicación en áreas de crecimiento poblacional.

Las características arquitectónicas de las Escuelas de Tiempo Completo aspiran a la calidad como forma de dignificar la tarea educativa, favorecer la identidad barrial y permitir que la escuela se conserve por varias generaciones, mediante la construcción de

locales nuevos y transformaciones de edificios existentes, a través de su ampliación y refacción, equipando la totalidad de los espacios.

El programa arquitectónico para una Escuela de Tiempo Completo de 8 aulas comprende, además de dirección y sala de maestros, cocina y comedor. Este último, donde se brindan tres comidas diarias, se convierte en un espacio central a ser utilizado para diferentes funciones debido a su equipamiento apilable. Las aulas tienen una dimensión generosa, que permite diferentes dinámicas educativas, y algunas de ellas son accesibles para personas con capacidades diferentes. Todos los espacios son educativos, por ello los exteriores son diseñados para abarcar el esparcimiento, la educación física y las actividades sociales.

La expansión de esta modalidad hasta alcanzar las 300 Escuelas de Tiempo Completo a nivel nacional, cuya capacidad máxima es de 74.000 alumnos, requiere agregar 165 nuevos locales escolares. De estos 165 locales, 32 están actualmente financiados por el préstamo ANEP/ BIRF Nº 7789 – UR.

Metas anuales de proyectos por año:

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuela de Tiempo Completo	
Metas anuales		Indicador
2011:	10 proyectos elaborados (Préstamo Nº 7789: 3 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 7 transformaciones Escuela de Tiempo Completo)	Proyectos elaborados para Escuela de Tiempo Completo nuevas o transformaciones (ampliación y/o refacción de locales escolares existentes).

Metas anuales para obras finalizadas:

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE 1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo	
Metas anuales		Indicador
2011:	22 obras Escuelas de Tiempo Completo finalizadas (Préstamo Nº 7789: 8 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 13 transformaciones Escuelas de Tiempo Completo; 1 Escuela de Tiempo Completo existente)	Obras Escuela de Tiempo Completo finalizadas

2012:	10 obras Escuelas de Tiempo Completo finalizadas (Préstamo Nº 7789: 3 nuevas Escuelas de Tiempo Completo; 7 transformaciones Escuelas de Tiempo Completo)	

Objetivo estratégico 2: Formación en Servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo.

La Formación en Servicio constituye un aspecto central en el fortalecimiento institucional de la propuesta pedagógica y la expansión de las Escuelas de Tiempo Completo. Desde su diseño articula cuatro dimensiones: la búsqueda de la excelencia en la formación de formadores, el intercambio de experiencias entre equipos docentes de distintos lugares del país, las exigencias para acreditar los cursos y las visitas de trabajo de los equipos técnicos a todas las escuelas. La formación en servicio de los docentes de Escuela de Tiempo Completo incluye tres cursos.

El CURSO I Apoyo a la Propuesta Pedagógica en las Escuelas de Tiempo Completo (150 horas) tiene como objetivo acompañar el proceso de desarrollo e implementación de la nueva propuesta pedagógica.

Curso I	2011	2012
Docentes	358	475

El CURSO II Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales (140 horas) se propone continuar el proceso de actualización de los docentes brindando apoyo disciplinar y didáctico para la implementación de Proyectos.

Curso II	2011	2012
Docentes	210	368

El CURSO III Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en Escuelas de Tiempo Completo (140 horas) busca impactar en las prácticas de aula a partir de la reflexión sobre las prácticas de enseñanza habituales y la construcción de alternativas.

Curso III	2011	2012
Docentes	100	100

En las Escuelas de Tiempo Completo se propone continuar con el proceso de profundización, fundamentalmente a distancia, en las cuatro áreas disciplinares y didácticas.

Profundización	2011	2012
Docentes	120	148

LE2:	Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE 2:	Formación en servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo	
Metas Anuales		Indicador
2011:	788 docentes	80% de los docentes inscriptos acredita los cursos de formación en servicio para Escuelas de Tiempo Completo
2012:	1.091 docentes	
La estimación de docentes a inscribirse está en función del número de Escuelas de Tiempo Completo existentes y el crecimiento previsto para los próximos años.		

Artículo 16.- Asígnase al Inciso 25 “Administración Nacional de Educación Pública”, las partidas presupuestales, financiación Rentas Generales, a valores del 1º de enero de 2010, que a continuación se detallan, a efectos de atender las erogaciones resultantes del desarrollo de Proyectos de Funcionamiento como estrategias de Innovación Educativa, de carácter transversal.

	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	103.087.387	110.166.170	42.550.082	46.047.729
Gastos Corrientes	64.298.645	64.890.785	106.846.574	108.110.001

La Administración Nacional de Educación Pública podrá efectuar las trasposiciones de créditos que se requieran para el mejor funcionamiento de sus servicios, conforme a las normas legales que rigen en la materia para dicha Administración.

De los Proyectos referidos en este artículo, siempre que lo no ejecutado sea por razones fundadas, podrá transferirse al año siguiente hasta el 20% del total de crédito vigente al 31 de diciembre de cada año.

FUNDAMENTACIÓN

La continuidad e innovación constante de líneas educativas es esencial al sistema de enseñanza y su dinamismo histórico. En tal sentido, los proyectos referidos se enmarcan en los lineamientos estratégicos del quinquenio.

PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO- CUADRO RESUMEN				
	2011	2012	2013	2014
Desarrollo Profesional de Recursos Humanos	4.043.916	4.543.177	4.831.328	5.066.750
Uruguay Estudia	15.900.000	17.496.122	19.197.619	20.722.678
Campamentos Educativos	34.583.380	36.434.107	38.273.597	40.121.595
Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia	1.068.336	1.175.581	1.289.906	1.392.376
Cambios Administrativos en la Gestión de la Educación	8.232.000	8.575.540		
Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica	9.032.000	9.375.440		
Generalización Educativa de la Experiencia Artística	9.032.000	9.375.440		
Compromiso Educativo	33.702.400	34.229.008	34.779.313	35.162.693
Impulso a la inclusión Académica	16.464.000	17.150.880		
Fortalecimiento de las Instituciones para la Mejora Educativa	9.032.000	9.375.440		
Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia	8.232.000	8.575.540		
Promoción de Convivencia Saludable	18.064.000	18.750.880		
Fondo de recursos para la continuidad de proyectos			51.024.893	51.691.640
TOTAL DE CREDITOS PROYECTOS DE FUNCIONAMIENTO	167.386.032	175.056.955	149.396.656	154.157.732

Proyecto: Desarrollo Profesional de Recursos Humanos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 4- "Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo".

Descripción del Proyecto: Contribuir a la modernización y profesionalización de los recursos humanos del Ente, en el contexto de la elaboración de un sistema integrado de recursos humanos y en consonancia con los procesos de transformación del Estado.

Objetivo Principal del Proyecto: Desarrollar planes de formación dirigidos a funcionarios de todos los Escalafones, en función de los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Directivo Central y de las competencias requeridas para una actuación funcional eficaz y de alta calidad, con base en un enfoque crítico-reflexivo e impulsados en la gestión tecnificada y participativa del conocimiento /Profundizar la utilización de modalidades de capacitación basadas en la tecnología: Optimizar el uso de la tecnología en los procesos formativos impartidos por el Organismo, para facilitar el acceso de todos los funcionarios del país a las actividades de formación e impulsar la Gestión del Conocimiento / Profundizar las relaciones de cooperación con otras entidades públicas de formación, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos y a la creación de capacidad estructural.

Metas:

2011 a) Integrar la perspectiva de género y respeto de los derechos humanos en las políticas de formación/capacitación de las/los funcionarias/os de la ANEP. b) Planificar y ejecutar la actualización del relevamiento de necesidades de formación. c) Capacitación de los funcionarios. d) Formar Orientadores Internos de la ANEP, en Tutoría Virtual. e) Desarrollar cursos de diversos tipos, adaptados a los requerimientos de la organización.
2012 a) Formar a los funcionarios con personal a cargo en habilidades de gestión del componente humano, con el objetivo de alcanzar una organización productiva y saludable. b) Formar a los funcionarios de todo el país y de todos los niveles en diversas temáticas, a través de modalidad virtual.
2013 a) Promover la formación en aspectos que favorezcan la salud -biopsicosocial- de los funcionarios y la motivación de los mismos. b) Crear una Biblioteca con libros impresos y Biblioteca virtual, incluidos trabajos de mejora de gestión elaborados por los propios funcionarios. c) Continuar con otras actividades de formación.
2014 a) Continuar y consolidar las metas establecidas en los años precedentes.

b) Crear una red que permita la comunicación y el intercambio de experiencias entre todos los funcionarios, a efectos de promover la identificación y la significación del servicio que prestan. Hacer llegar a los funcionarios contenidos formativos y de desarrollo personal.

Proyecto: Uruguay Estudia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Descripción del Proyecto: El Programa Uruguay Estudia pretende revincular a diferentes sectores de la población que están por fuera del sistema mediante la articulación y colaboración de diferentes organismos del Estado, para promover de manera más eficiente acciones y estímulos para la revinculación al sistema educativo formal y finalización de ciclos educativos.

Objetivo Principal del Proyecto: Contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente, en los procesos de desarrollo humano del Uruguay. Promover diferentes acciones para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos tengan oportunidades de acceso a educación, formación y capacitación que contribuya a elevar su calidad de vida, su participación como ciudadanos.

Metas:

2011- Gestión: Instalación del Equipo Coordinador.

2 Asistentes (CES/CETP) 30 horas

4 Administrativos 30 hs 1/6.

Investigación: Evaluación de programas e impactos. Caracterización de poblaciones.

Generación de capacidades: formación de los recursos humanos necesarios para los diferentes programas (talleres y jornadas de formación y capacitación)

Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario.

1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)

Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales

Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2012- Gestión: Equipo coordinador. Mejoramiento de las herramientas de seguimiento del programa. Inversión en programas informáticos. Investigación: evaluación de los programas 2011. Ajustes y nuevos diseños. Generación de capacidades: a nivel docente para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atienda el programa. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2013- Gestión: Equipo coordinador. Seguimiento on line de los resultados. Investigación: evaluación de los programas 2012. Generación de capacidades: docentes para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atienda el programa.. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2014- Gestión: Equipo coordinador. Investigación: evaluación de los programas 2013. Elaboración de Informe final del período, análisis de resultados, propuestas futuras. Formación de docentes: Continuar con la formación de docentes en estas prácticas. Trabajo con los centros de formación docente en esta área. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y

trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales
Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos
Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos

Proyecto: Campamentos Educativos

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Descripción del Proyecto: Llevar adelante campamentos educativos, donde niños y jóvenes tengan la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras que son imposibles en la vida institucional cotidiana.

Se busca estimular aprendizajes con contenidos significativos fortaleciendo el vínculo entre pares, entre alumnos y docentes y entre éstos y la naturaleza resignificando la convivencia armónica, la formación de hábitos y costumbres que hacen posible el vivir y convivir con dignidad.

En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país de manera que los alumnos del sur conozcan el norte y viceversa.

Objetivo Principal del Proyecto: Ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes de medios desfavorecidos de convivir y conocer un entorno diferente y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros. Incidir en integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para la Escuela Pública: los campamentos. Atención a la diversidad en el encuentro y convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.

Metas:

2011- 230 campamentos, 920 traslados, Jornadas y Seminario
2012- 250 campamentos, 1000 traslados
2013- 260 campamentos, 1140 traslados
2014- 270 campamentos, 1180 traslados

Proyecto: Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 2- Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes

Descripción del Proyecto: Implementación del documento "Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media" a través de distintas acciones de prevención, promoción, atención, en conjunto con los docentes y las comunidades educativas.

Se busca lograr orientaciones generales para su aplicación, diseño y ejecución de mecanismos de registro, comunicación, apoyo, seguimiento y coordinación a nivel nacional y departamental en Educación Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente.

Objetivo Principal del Proyecto: Promover en el colectivo docente y la comunidad educativa la sensibilización y capacitación en la aplicación de instrumentos de atención a vulnerabilidades para el impulso de la equidad social.

Metas:

2011 Implementación del documento "Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media" en 70 centros educativos del país, con carácter de multiplicador local
2012 Implementación del Protocolo al resto de los centros educativos de enseñanza media
2013 Evaluación del Protocolo con carácter participativo.
2014 Actualización del Protocolo según evaluación docente y respuestas de la comunidad.

Proyecto: Cambios Administrativos en la Gestión de la Educación

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

Descripción del Proyecto: Los avances en las relaciones entre la administración y los medios de producción cobraron gran importancia a fines del siglo XIX y comienzo del siglo XX. Será necesario recoger las consecuencias y reorientar la administración pública luego de un siglo de experiencia y profundización de ciertos modelos. Las condiciones

actuales de la vida productiva y la aceleración de los procesos, han hecho que las necesidades, las motivaciones, el dominio tecnológico y los estímulos laborales hayan cambiado en los últimos 10 años. Por ejemplo: la incorporación de la tecnología informática ha modificado la forma de preparación del funcionario, asimismo sus inquietudes y expectativas. No dejamos de desconocer que han existido cambios en aquellos que esperan los resultados de la administración. Por ejemplo: el uso del Expediente Electrónico ha permitido a los interesados ingresar con autonomía al camino que recorre el mismo y a descubrir dónde se retiene y al mismo tiempo reconocer las deficiencias del sistema. Obviamente que las categorías de planificación, organización, dirección, control, toma de decisiones, coordinación y comunicación no se perderán sino que se profundizarán.

Los siguientes principios resultarán fundamentales para ordenar la administración en la ANEP:

- La división del trabajo, el orden, promoción de iniciativas.
- La autoridad, a unidad de mando, a unidad de dirección.
- La disciplina y la jerarquía.
- La subordinación de los intereses particulares al interés general.
- La remuneración justa y equitativa.
- La centralización y descentralización.
- La estabilidad del personal, la profesionalización y la unión del personal.

Objetivo Principal del Proyecto: La meta principal es alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y gestión de los trámites, por lo que se proponen como objetivos:

- Establecer ámbitos de negociación de propuestas para mejorar la administración.
- Rever los perfiles y funciones de las Direcciones Sectoriales y el resto de las Dependencias, de las Inspecciones en cada Consejo, Directores de los Centros Educativos y Dependencias
- Elaborar una propuesta de pirámide administrativa.
- Crear un sistema informático de actualización inmediata de la situación administrativa en el ámbito de la ANEP.

Para su evaluación se proponen los siguientes indicadores:

- Mejorar la comunicación entre las diferentes administraciones por vía electrónica.
- Reducir a mitad el tiempo que se insume actualmente en la resolución de los Expedientes y otros trámites.

- Cambiar la forma de atención al público, eliminando paulatinamente el uso del mostrador en aquellos lugares que sea posible.

Metas:

2011	- Estudio y Presentación del estado de situación. - Presentación de líneas de orientación por parte de CODICEN. - Integración y trabajo de Comisiones de reestructura administrativa.
2012	- Presentación de una propuesta de cambios en la administración. - Aprobación por parte de CODICEN y los Consejos de Educación.

Proyecto: Estímulo a la cultura científica y tecnológica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: La comprensión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico reviste la mayor importancia para la formación integral de las personas. Contribuir a tales procesos, estimulando la familiarización con tal conocimiento a través de la comprensión y creación es el objeto central de este proyecto.

Apoyándose en la experiencia de los clubes de ciencia, en las disciplinas curriculares directamente involucradas y en las experiencias de cooperación interinstitucional- como las Olimpíadas de Matemáticas y Física-, se entiende oportuno idear un programa de estímulo a la cultura científica y tecnológica que comprendiera al menos algunas de las siguientes áreas de acción cuya complementación debería ser vigorosamente promovida:

1) Fortalecimiento de los clubes de ciencia.
2) La ciencia y la tecnología en el ámbito de la escuela. Existen experiencias consistentes en aprovechar fenómenos perceptibles en el entorno escolar y transformarlos en objeto de investigación, con las herramientas científicas propias del nivel formativo. Asimismo puede resultar interesante explorar esta

metodología en relación a la resolución de problemas que requieren respuesta tecnológica (adecuados, es obvio, al nivel formativo).

3) Programación de la participación en actividades científicas. Podría, por ejemplo, cada centro elaborar tal programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes, aprovechando la propia elaboración de la programación como experiencia formativa a la vez que otorgando a la misma una mayor plasticidad. Estas actividades pueden consistir en una muestra científica o tecnológica, una actividad de laboratorio, una excavación arqueológica, un debate, una sesión de interpretación o de diseño de encuestas, etc. La cooperación interinstitucional aquí es clave.
4) Coloquios científicos estudiantiles. Espacios de exposición de temas científicos, ideas, proyectos, etc; como espacios formativos para los estudiantes en términos de intercambio, debates y aprendizajes de algunas modalidades de la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo el proceso de preparación y la elaboración de una eventual memoria del encuentro, etc; pueden devenir ocasiones de formación y estímulo.
5) Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología: La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
6) Disponer la creación de un fondo concursable para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
7) Estimular concursos, olimpíadas, exposiciones, muestras, entre otros. A modo de ejemplo: concurso dirigido a promover iniciativas estudiantiles en ciencia y tecnología Ideas innovadoras. Estas ideas podrían ser objeto de un trabajo multidisciplinario que reuniera estudiantes y docentes.
8) Implementar pasantías en centros de investigación nacional dirigidas a Docentes de todo el sistema educativo.
9) Estimular la producción de textos destinados a la enseñanza científica, elaborados conjuntamente por docentes e investigadores.

Objetivos Principal del Proyecto: Los objetivos de este proyecto serán dos:

1- Contribuir a estimular los procesos de comprensión, apropiación y actividad creativa en el campo de la Ciencia y la Tecnología.

2- Contribuir a enriquecer las posibilidades de formación permanente de los docentes de todo el sistema educativo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone crear una "Comisión de Educación Científica y Tecnológica".

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que estimulen la cultura científica y tecnológica.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: **Generalización Educativa de la Experiencia Artística**

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: Teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad en constante transformación en la cual se crean distintas formas de percibir y comunicar, se considera esencial para el desarrollo de las personas, educar en ciertas herramientas que brinden posibilidades interpretativas frente a un mundo por demás complejo. El sistema educativo debe responder con creatividad a esta situación contemplando el derecho de todos a la participación en el arte, desde la experiencia, como posibilidad de aprehender el mundo de otro modo.

En base a la experiencia del Bachillerato Artístico, de las disciplinas curriculares directamente involucradas y de las experiencias de cooperación interinstitucional, se plantea idear un programa de generalización educativa de la experiencia artística que consista al menos en las siguientes áreas de acción, cuya complementación será vigorosamente promovida:

1) Iniciación a determinadas prácticas artísticas: Esta actividad podría consistir en talleres específicos (cine, teatro, danza, literatura, música, pintura, etc.) apoyados

por las disciplinas curriculares afines, promoviéndose la cooperación desde los diferentes niveles e instituciones.

Pensados en clave territorial, es decir, no todos los centros desarrollarían talleres de todas las disciplinas pero se procuraría una cierta variedad disciplinaria en una red de centros relativamente próximos desde el punto de vista territorial.

2) Programación de experiencias artísticas: Cada centro podría elaborar determinada programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes. La plasticidad en la elaboración de las propuestas se constituiría también en una experiencia formativa.
3) Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología: La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
4) Disponer la creación de un fondo concursable para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
5) Estimular concursos, olimpíadas, exposiciones, muestras, entre otros.

Objetivo Principal del Proyecto: Elaborar e impulsar la implementación de la generalización educativa de la experiencia artística a través de –entre otras- las iniciativas reseñadas arriba. Aunque se deba comenzar con una experiencia, el diseño de la misma debe responder al objetivo explícito de la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral de las personas. Un criterio especialmente relevante de evaluación del Proyecto -y, consecuentemente, de su perduración- consistirá en el ritmo de cobertura del mismo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone crear una “Comisión de Educación Artística”.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: **Compromiso Educativo**

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso; 2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

Descripción del Proyecto: El acceso a educación de calidad a lo largo de toda la vida para la totalidad de la población constituye un derecho humano fundamental reconocido como tal por la Ley General de Educación (Ley 18.437, Artículo 1º). Ésta constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de desarrollo social que pretenda ser sustentable en el mediano y largo plazo. En este sentido, la educación como derecho humano no sólo es fundamental por su utilidad como herramienta para superar la pobreza material, sino también para incrementar las capacidades de la ciudadanía y por ende para el proyecto que impulsa el gobierno.

Los niveles de desvinculación de la educación comienzan entre los 13 y los 14 años, y se incrementan con la edad. En cuanto a los años de educación en los cuales se produce la desvinculación, el primer momento en el que se produce un alto porcentaje de abandono es en el primer año de la enseñanza media: aproximadamente un 13% de los que egresan de primaria no culminan el primer año de enseñanza media. En el segundo y tercer año de educación media la desvinculación es menor, aunque importante, y vuelve a incrementarse en cuarto año, es decir en el primer año de la educación media superior. La probabilidad de no terminar cuarto año habiendo culminado tercero es de 17,5% y sigue incrementándose en los años siguientes (Estudio Prospectivo Nº4 ENIA, 2009).

La desvinculación de los adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo formal es un fenómeno complejo. No es una responsabilidad exclusiva de los y las adolescentes y jóvenes, sino que, deben señalarse también dificultades inherentes al sistema para retener y evitar el abandono.

Por otra parte, cabe señalar la preocupación por una problemática social y cultural, que se puede caracterizar por un desencuentro entre el mundo adolescente, que tiene necesidades insatisfechas y el mundo de los adultos, que no las comprende ni las atiende.

<u>Sus componentes son</u>:

Acuerdo Educativo: implica la realización de un acuerdo formal (firmado) entre el/la adolescente, el centro educativo y los referentes adultos del/la adolescente, donde

cada parte adquiere compromisos y responsabilidades interconectadas, a cumplir en un determinado plazo.

Becas de estudio: consiste en transferencias monetarias dirigidas a los/las adolescentes en los casos que corresponda -dado condiciones sociales y educativas particulares-, que tienen como principal propósito constituirse como una herramienta de apoyo, complementaria al acuerdo educativo y la referencia de los pares.

Referencia entre pares: supone la generación de espacios juveniles dentro de los Centros Educativos, donde estudiantes de 5to o 6to año de Educación Media Superior o de Formación en Educación y Universitaria, por su vínculo institucional y/o territorial con el instituto educativo podrán cumplir el rol de referentes pares. Estos jóvenes estudiantes, de grados o niveles más avanzados, promoverán actividades de integración dentro de la Casa de Estudios y acompañarán educativamente a los estudiantes que participen del programa en su proceso de aprendizaje, complementando así el trabajo de los docentes y/o docentes tutores. El proceso estará además acompañado por equipos multidisciplinarios que brinden apoyo a los referentes, especialmente en lo referido a problemáticas sociales que emerjan en relación con los estudiantes apoyados.

Las Metas al 2015 son:

- 25.000 Acuerdos Educativos firmados (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 becas otorgadas (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 Referencias pares funcionando (en promedio 5.000 por año)

Este proyecto involucra el esfuerzo conjunto de la ANEP con el MEC y el MIDES. Se conformará un Equipo Técnico interinstitucional (ANEP: CODICEN- CES – CETP - CFE; MEC; MIDES: INFAMILIA-INJU, INAU, UdelaR) que será coordinado por ANEP. Tendrá como cometido construir el diseño definitivo del Programa Compromiso Educativo (estableciendo condiciones de acceso al programa, modelo de gestión, focalización de becas, perfil y selección de referentes pares, entre otros) y de prever la logística necesaria para su implementación.

Objetivo Principal del Proyecto:

Contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los/las adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos accedan y permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y media superior. Esta propuesta se dirige a aquellos/as adolescentes y jóvenes de educación media en situación de vulnerabilidad social y educativa, con énfasis en

aquellos que cursan 4º año y se encuentran débilmente vinculados al sistema educativo formal, lo que hace necesario apoyar su permanencia.

Metas:

2011	Evitar la desvinculación de estudiantes de la Enseñanza Media y procurar el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2012	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2013	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2014	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)

Proyecto: Impulso a la Inclusión Académica

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

3- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC;

Descripción del Proyecto: Existen ciertas capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. Las causas de fracaso escolar son siempre múltiples; algunas de ellas se relacionan con el plano académico, otras involucran dimensiones diversas. En relación con las primeras, es frecuente constatar, que las

mismas no se ubican en la ausencia de acumulación de conocimientos disciplinarios específicos (o, si se prefiere, tal ausencia aparece más como síntoma o efecto que propiamente como causa); el origen real de dichas dificultades de aprendizaje se originan en severas carencias en materia de, dicho metafóricamente, el uso de ciertas herramientas epistémicas. Luego, este proyecto se propone impulsar una línea de trabajo que, en términos generales, apunte a detectar los niveles de dominio de tales herramientas, proponer rutas formativas flexibles y adaptadas a las dificultades específicas, valorar formativamente para que los resultados de la evaluación permitan al estudiante fortalecer tales capacidades en sintonía con el nivel curricular respectivo alcanzado y atendiendo a que, en ningún caso, dicho nivel podrá ser excluyente del apoyo específico necesitado. Es decir, atender las necesidades formativas personales en estos planos sea cual sea el nivel en que se encuentra el estudiante (primaria, educación media básica, educación media superior).

Los componentes fundamentales son: el establecimiento de niveles, es decir de descripciones de conocimientos lingüísticos (gráficos, ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, pragmáticos) y de descripciones de conocimientos lógicos-matemáticos, la generación de materiales acordes a los niveles definidos, la evaluación en línea que permita detectar finamente el nivel de comprensión lectora y pensamiento formal, en relación con los niveles previamente identificados, y el desarrollo del software correspondiente que permita al estudiante y al docente el acceso amigable a una rica batería de recursos en línea.

Este proyecto tiene pretende el fortalecimiento de:

1. La lectura y escritura del español
2. El razonamiento lógico-matemático

Objetivo Principal del Proyecto:

El objetivo a largo plazo es el fortalecimiento de capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. En especial, la atención de los estudiantes cuyo déficit en estas áreas son significativos.

Metas:

2011	Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español: Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr

	los objetivos
	Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático: Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr los objetivos
2012	Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español: Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.
	Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático: Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones para la mejora educativa

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto: - Se habilitarán márgenes de autonomía a los centros para la gestión de propuestas pedagógicas propias enmarcadas en los objetivos nacionales de política educativa y a partir de un núcleo común curricular, con vocación inclusiva.

- Esto significa habilitar espacios para la innovación, la diversidad y la contextualización del proyecto pedagógico, a las características del grupo de estudiantes y del medio social y familiar.

- En contrapartida, la Institución estipulará metas, al menos, en relación a los aprendizajes y a logros de convivencia, en el marco del plan de mejora educativa diseñado por la propia Institución.

- La elaboración del plan de mejora que deberá enmarcarse en el proyecto educativo institucional del Centro, implica la participación activa en todos los pasos de la comunidad educativa y, especialmente, del colectivo docente de la misma.

- Los Centros deberán formular e implementar un plan estratégico-situacional para la mejora institucional y de los aprendizajes significativos. Para ello deberán realizar:

a) un diagnóstico institucional que permita detectar debilidades y fortalezas;

b) formular un plan de mejora educativa con dos horizontes temporales de mediano y corto plazo: un plan de tres años donde se definen metas de mejoramiento educativo y un programa anual de acción, los que deberán estar en consonancia con los resultados del diagnóstico institucional, identificando los factores de debilidad o vulnerabilidad y programando objetivos, metas y acciones para superarlos.

- Para formular y llevar adelante estas acciones, los Centros educativos dispondrán del apoyo técnico de un Equipo que se creará en la órbita del CODICEN. Este Equipo acompañará a las instituciones que ingresen al Programa, asistiéndola técnicamente para el desarrollo de la acción diagnóstica y en los aspectos técnicos de la formulación del plan estratégico-situacional.

- El Equipo será orientado por un grupo integrado por Consejeros del CODICEN y Consejero o delegado de los Consejos de la ANEP. El Equipo técnico de especialistas que acompañará el proceso de mejora de las instituciones en las siguientes áreas: proyectos, investigación y evaluación, y aprendizajes.

- Se suscribirá un contrato entre cada institución y el CODICEN, que contendrá el plan estratégico que deberá ser acreditado técnicamente, los apoyos y asistencias técnicas externas que se aportaran a la institución para el desarrollo de las acciones del plan y para el logro de los objetivos de mejora del mismo; la matriz de resultados esperados por aplicación del plan de mejora.

- El plan estratégico deberá prever una acción de monitoreo del plan por las autoridades del Centro, para seguir el desarrollo e implementación del mismo, identificar errores de concepción o de acción en la puesta en práctica, con el objetivo de corregir sobre la marcha desviaciones en su implantación. La instalación de un sistema de monitoreo se justifica en la necesidad de mantener un control de los procesos que comenzarán a desarrollarse de manera simultánea en la organización.

- Las áreas que puede abarcar el plan de mejora educativa, serían fundamentalmente:

A) Área de mejora de la gestión institucional: A1) gestión de recursos; A2) Gestión de la convivencia y del clima institucional; A3) Gestión curricular; A4) Acciones para involucrar a los padres y la comunidad con la institución y los logros de los estudiantes.

B) Mejora de los resultados escolares y de los aprendizajes: B1) aseguramiento de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; B2) Acciones para mejorar las estrategias de enseñanza; B3) Mejora de los aprendizajes en lengua y comunicación,

matemática y ciencias; B4) Fortalecimiento de la profesionalidad docente y apoyo a la gestión docente en el aula; B5) Acciones de reforzamiento o compensación pedagógicos.

- Fondo Concursable.

Se sugiere que un 50% del fondo se destine a apoyar a los mejores planes presentados y el restante 50% destinado a apoyar el fortalecimiento institucional de Centros Educativos con estudiantes en condición de vulnerabilidad social y rezago de aprendizaje.

Objetivos Principales del Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas para liderar un proceso de cambios positivos, que se expresen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica y positiva convivencia entre los actores del Centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente.

- Velar por la mejora educativa de los establecimientos y asegurar mayores y mejores oportunidades educacionales para los estudiantes más vulnerables.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen el fortalecimiento de las instituciones para la mejora educativa.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto:

El Uruguay muestra un importante nivel de ratificación de los Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos, así como en la aprobación de marcos normativos nacionales específicos, en esta materia, entre los que se destaca el CNA y la Ley General de

Educación Nª 18.437. La forma Democrática –Republicana de Gobierno proclamada constitucionalmente va indisolublemente ligada a una perspectiva de derechos a abordar, tanto desde lo cognitivo como desde lo vivencial.

Los centros educativos no sólo son espacios privilegiados para la construcción de conocimientos en un sentido restringido de lo "disciplinar o académico", sino por los que se dan a través de los diferentes vínculos interpersonales, pedagógicos y sociales que se suscitan en su seno y con el entorno.

Por ello, resulta imprescindible fortalecer la formación de los futuros ciudadanos/as habilitando espacios para conocer y dotándolos de las herramientas para la vida en democracia. Sin embargo, para aprehender estos códigos se necesitan aprendizajes y para ello, es muy importante la construcción de una convivencia democrática en los centros educativos, allí donde se relacionan los diferentes actores de la institución entre sí y con los referentes familiares y comunitarios.

Este CODICEN pone particular acento en los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, recogidos en la legislación nacional en el CNA y, que la LGE no sólo expresa sino mandata a que sean implementados. Así, por primera vez en la historia de la legislación educativa se reconoce que *"…el sujeto de la educación es quien aprende",* fijando de este modo claramente quien es el sujeto de derecho, del derecho a la educación y a todos los derechos cuyo ejercicio pleno incide en las condiciones del mejor aprendizaje.

Por otra parte, la propia LGE Nª 18.437, también por primera vez en la historia nacional, incorpora como principio de la educación, el de "*participación"*, partiendo de la base que *participar, educa*. La creación de los Consejos de Participación, a nivel de cada centro educativo, da lugar a la concreción de lo que la norma expresa, pero es necesario para avanzar en esta dirección, trabajar no sólo con los educandos, sino con el mundo adulto de acuerdo al papel que desempeñan en la institución educativa y procurar incidir en los referentes familiares y/o comunitarios. A nuestras escuelas, liceos, escuelas técnicas e institutos asisten docentes, funcionarios, estudiantes y todos ellos, de un modo u otro están relacionados con los referentes familiares y/o con la comunidad. A todos es necesario involucrar, sabiendo que parten de horizontes diversos. Esto no refiere solamente a cada centro, sino que atañe a otros de su mismo o distinto nivel y modalidad.

Un aspecto central en la convivencia democrática está dado por el respeto a lo diferente, a las diferencias de género, de expresiones culturales y lingüísticas, de etnia, de saberes, de opinión y consecuentemente respeto a las mayorías y minorías que

circunstancialmente se instalan en los colectivos y en la sociedad. Aprender a convivir democráticamente en este tipo de realidades es tarea propia a la que las instituciones educativas deben contribuir fuertemente.

Por otra parte, el conocimiento de los momentos históricos del país donde las instituciones y la vida democrática pudieron funcionar y donde fueron interrumpidas, violando los derechos constitucionales y humanos, deben estar presentes en los espacios pedagógicos para que los educandos construyan sus conocimientos y tengan elementos para sus futuros posicionamientos como ciudadanos/as.

Finalmente, el trabajo en políticas sociales y en particular en las políticas educativas no puede ser concebido ni mucho menos, llevado a la práctica, si no es descentralizando las propuestas y construyéndolas en el territorio, sobre la base de lineamientos generales.

El centro educativo no está aislado de su medio ni determinado totalmente por el mismo. Por ello, es necesario trabajar interinstitucional e interdisciplinariamente con actores que no pertenecen a ANEP, pero que por detentar ciertos saberes y formaciones o porque pertenecen a instituciones con cometidos específicos que la educación no puede atender por sí sola, resulta imprescindible contar con ellos.

En los últimos años se avanzó significativamente en esta dirección en el plano conceptual y en algunas prácticas. El nuevo desafío está centrado no sólo en la mayor cobertura de centros y en la articulación de nuevos diseños, sino en la generación de saberes a partir de la reflexión sobre las prácticas instaladas y la incorporación de los mismos a los procesos educativos.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar e implementar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales. A los efectos de una mejor evaluación y monitoreo sería conveniente comenzar con una propuesta “piloto”.

Objetivos Principales del Proyecto:

Fortalecer la formación democrática de los educandos, avanzando en la profesionalización de los docentes y del personal técnico – administrativo, procurando incidir en el entorno familiar y social.

Objetivos específicos.-

1) Diseñar estrategias e implementar prácticas para que los diferentes actores de la comunidad educativa consideren a la educación en derechos humanos, como un derecho en sí mismo, inseparable del derecho a la educación y…"condición necesaria para el ejercicio de todos los otros derechos humanos…" (LGE art. 40, 1).
2) Priorizar en los procesos educativos, así como en los diseños de ámbitos institucionales y del relacionamiento con la comunidad, el

interés superior del niño, niña y del adolescente, - entendido como "…el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana…" (art. 6ª del CNA)

3) Propiciar la participación de todos los actores (art.48 LGE) , a través de los Consejos de Participación, habilitando para los educandos instancias que permitan " …apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes…" (art. 9ª – LGE), así como el proceso educativo democrático que cemente su formación ciudadana.
4) Reconocer y respetar la diversidad de aportes al desarrollo de nuestra sociedad, desde una perspectiva democrática de integración, "… a partir de la presencia indígena y criolla, la inmigración europea y afrodescendiente, así como la pluralidad de expresiones culturales que enriquecen su permanente evolución."(LGE – art. 13, D)
5) Propiciar el reconocimiento de la sociedad uruguaya como plurilingüe (español, dialecto portugués en el Uruguay y lengua de señas uruguaya), el respeto por la diversidad de estas expresiones culturales nacionales, en igualdad de oportunidades para los educandos.
6) Desarrollar estrategias acordes a los niveles y modalidades educativas en el contexto del aula, para el conocimiento crítico de la "Historia Reciente", en tanto constituye un derecho de los estudiantes en el proceso democrático de su formación ciudadana, a la vez que constituye un elemento importante en su inserción social actual y futura.

Metas:

2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que tiendan al fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Proyecto: Promoción de Convivencia Saludable.

Unidad Ejecutora: 01

Programa: 01

Líneas Estratégicas del Inciso: 1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Descripción del Proyecto:

Todas las personas "convivimos con otros", en el sentido en que compartimos espacios y recursos, sean éstos, físicos, sociales o simbólicos. Las instituciones educativas, de cualquier nivel y modalidad constituyen lugares donde las relaciones interpersonales se desarrollan singularmente y allí, estos vínculos son atravesados por los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todos los actores de la comunidad educativa entran en este interjuego de asimetrías variables, en lo personal, en lo grupal y desde lo institucional, que inevitablemente impactan en el logro de los aprendizajes, en su calidad y en la integración de niños, niñas y adolescentes.

La convivencia es parte central del proceso socio – educativo y como tal puede planificarse procurando generar buenos climas. Reconocer al otro o a los otros como personas con derecho a ser diferentes a mi o a lo prevalente, implica construir colectiva e individualmente el respeto. Este complejo concepto,- producto de una construcción social intencional, - se distingue de la mera tolerancia, en tanto que ésta "soporta" por imposición normativa escrita o no, la diferencia, pero tiene dificultades para integrar al otro distinto como parte del nosotros.

Si nuestras instituciones educativas constituyen lugares de convivencia ciudadana donde se aprende a cómo ejercer plenamente los derechos democráticos, para este CODICEN no caben dudas acerca de la necesidad de trabajar en Proyectos que, en forma coordinada favorezcan el logro de estos aprendizajes.

Cabe señalar que visualizamos "el conflicto" como parte constitutiva de la vida social, del crecimiento y del desarrollo y que, aunque frecuentemente se lo asocia a lo negativo, también constituye una oportunidad para el cambio, mediado por el análisis y replanteo de lo que le subyace. Pero para que los mismos conflictos "no estallen" obstaculizando los procesos de enseñanza y aprendizaje y/o contribuyan a que el estudiante se sienta "ajeno" a la institución favoreciendo su abandono, es imprescindible poder simbolizarlos,

es decir darle palabra y/o imagen a lo que sucede para luego problematizarlo. De esta forma, se puede disminuir la inmediatez disruptiva de la acción violenta.

En este sentido el conflicto puede ser una oportunidad de aprendizaje y generación de conocimiento.

A partir de esta concepción se propone desarrollar dos líneas de acción. Una línea orientada a fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan "Convivencia Saludable", en el sentido más amplio del término Salud. Una segunda línea, orientada a la generación de normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa, que colaboren en la regulación de la vida institucional.

La Salud refiere a una construcción histórico – cultural, que se elabora y califica según valores culturales y pautas sociales. Su construcción es dinámica y se nutre de los aportes de diversos campos de la actividad humana. De acuerdo a los "Objetivos de la Estrategia de Salud para Todos en el S. XXI" de la OMS; *"Salud es aquello a conseguir para que todos los habitantes puedan trabajar productivamente y participar activamente en la vida social de la comunidad donde viven."*

Por otra parte, es imprescindible que los estudiantes y también los adultos integrantes de la comunidad educativa, puedan apropiarse de los conocimientos y desarrollen las habilidades sociales, que les habiliten a construir las circunstancias para el mejor ejercicio de sus derechos como personas.

Suelen percibirse la normas como una abstracción o generalización lejana a la vida cotidiana por ello resulta importante su análisis y elaboración a través del ejercicio de la razón dialógica. Desde la participación de los actores es posible entablar un acuerdo en la comunidad educativa que fomente una Convivencia que genere condiciones de educabilidad.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar e implementar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales.

Objetivos Principales del Proyecto:

- Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia saludable para promover de ese modo, condiciones para mejores aprendizajes y el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar una Convivencia que genere condiciones de educabilidad a partir de la construcción de consensos de la comunidad educativa sobre las normas reguladoras de la vida institucional.

Metas:

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que promuevan la convivencia saludable.
	Elaboración de normas reguladoras de la vida institucional generados por la comunidad educativa.
2012	Implementación de acciones y su evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

Del total de créditos presupuestales solicitados para los ejercicios 2013 y 2014, $48.000.000 (pesos uruguayos cuarenta y ocho millones) corresponden a la permanencia de un fondo de recursos para la continuidad de acciones propuestas en los proyectos "Fortalecimiento de las Instituciones Educativas", "Generalización Educativa de la Experiencia Artística", "Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica", y "Promoción de Convivencia Saludable".

Artículo 17.- Extiéndese al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 18.172 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2006, de fecha 31/8/2007.

Artículo 18.- Modificase el artículo 575 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 575.- La Administración Nacional de Educación Pública podrá transferir al ejercicio siguiente, las asignaciones presupuestales de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones con financiación Rentas Generales, cuando se difiera el trámite de la licitación, adjudicación o contratación de las obras."

Artículo 19.- Durante el ejercicio 2011, la Administración Nacional de Educación Pública, comunicará las altas de su personal a la Oficina de Gestión de Afiliaciones (GAFI) del Banco de Previsión Social en el plazo de diez días calendario a contar de la fecha del efectivo ingreso del trabajador.

FUNDAMENTACIÓN:

El Decreto 40/998 establece en su artículo 1: "los empleadores, en forma previa al efectivo inicio de una relación de trabajo, deberán comunicar al Banco de Previsión Social el comienzo de la misma, con individualización del trabajador dependiente". Asimismo el art. 2 establece: "los empleadores deberán comunicar las bajas de sus ex – trabajadores dentro del plazo de cinco días hábiles de producidas"

Diversas Resoluciones del BPS reglamentan un régimen sancionatorio pecuniario en Unidades Reajustables para el caso de incumplimiento de los plazos previstos anteriormente.

El personal del Inciso supera actualmente los 50.000 trabajadores. Su movilidad, así como el régimen de acumulaciones por trabajo en más de un subsistema educativo sumados a la dispersión geográfica nacional, tanto en zonas urbanas (muchas alejadas de las capitales departamentales) como rurales, reflejan una clara particularidad que hacen imposible cumplir con los plazos perentorios establecidos.

Esta situación implica que actualmente el BPS comunique multas por tal concepto, que generan desvíos de los recursos presupuestales con relación a su objetivo prioritario.

Artículo 20.- Exceptúase al Poder Ejecutivo para el presente quinquenio de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley 15.903 (Art. 69 del TOCAF), en las enajenaciones de los bienes inmuebles propiedad del Estado, destinados a la Administración Nacional de Educación Pública.

Fundamentación

Esta Administración ha definido como uno de sus lineamientos estratégicos para el próximo quinquenio, la construcción de nuevos edificios educativos (Jardines de Infantes, Escuelas comunes y de tiempo completo, Liceos, Escuelas Técnicas e Institutos de Formación Docente) para sustituir locales obsoletos, ampliar la capacidad locativa, con la finalidad de extender modalidades educativas que han resultado exitosas (por ejemplo a nivel de educación primaria. la extensión a tiempo completo) o contar con

nuevos espacios educativos que sean acordes a las necesidades del servicio. Para ello, se ha definido un ambicioso plan de obras, el cual se detalla en este mismo documento.

Para la concreción de dicho plan, es necesario contar con predios, terrenos que puedan ser transferidos a este Ente, con el fin de planificar y construir los edificios propuestos.

El artículo 527 de fa Ley 15.903 establece expresamente: "Los bienes inmuebles del Estado y los del tesoro cultural de la Nación, no podrán enajenarse ni gravarse en forma alguna, sin la expresa disposición de una ley, o con la autorización de la Junta Departamental. La autorización deberá indicar el destino de su producido".

La norma propuesta pretende exonerar al Poder Ejecutivo del requisito previo de una ley, y consecuentemente, de la demora que requiere el tratamiento a nivel del Poder Legislativo, para que autorice a éste, la traslación de dominio.

El texto sugerido, faculta al Poder Ejecutivo por si, a transferir aquellos terrenos puedan ser identificados para la construcción y/o ampliación de espacios educativos y que permitan cumplir al Ente beneficiario, en los menores plazos posibles, la concreción del plan de obras programado.

ANEXOS

I- ANEXO ESTADÍSTICO: GASTOS Y SALARIOS

Gastos

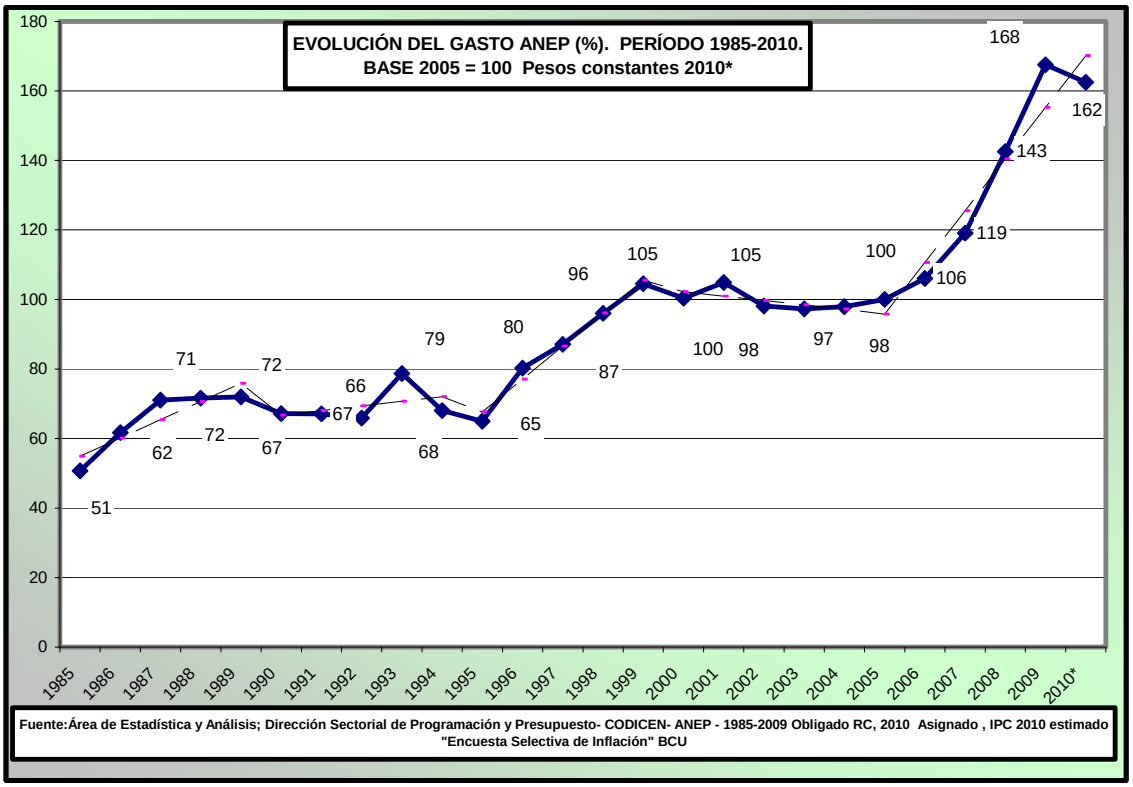

GASTO ANEP PERÍODO 1985-2010. A PESOS CONSTANTES 2010	
1985	7.135.733.879
1986	8.681.350.950
1987	9.991.541.956
1988	10.071.707.211
1989	10.123.128.329
1990	9.448.325.685
1991	9.441.976.759
1992	9.270.328.579
1993	11.067.406.325
1994	9.569.639.094
1995	9.136.876.905
1996	11.293.554.917
1997	12.252.145.839
1998	13.508.655.750
1999	14.702.760.446
2000	14.120.081.524
2001	14.752.419.277
2002	13.801.727.186
2003	13.684.144.485
2004	13.775.642.178
2005	14.066.228.980
2006	14.919.922.697
2007	16.748.333.824
2008	20.056.890.682
2009	23.566.043.161
2010*	22.856.100.962
Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)	
Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 asignado SIIF. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	

PERÍODO 1985-2010. BASE 2005 = 100. Pesos constantes 2010	
1985	51
1986	62
1987	71
1988	72
1989	72
1990	67
1991	67
1992	66
1993	79
1994	68
1995	65
1996	80
1997	87
1998	96
1999	105
2000	100
2001	105
2002	98
2003	97
2004	98
2005	**100**
2006	106
2007	119
2008	143
2009	168
2010*	162

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)

TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL	
PERÍODO	
1985-1990	5,8
1990-1995	-0,7
1995-2000	9,1
2000-2005	-0,1
2005-2010	10,2

TASA DE CRECIMIENTO	
PERÍODO	
1985-1990	32,4
1990-1995	-3,3
1995-2000	54,5
2000-2005	-0,4
2005-2010	62,5

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

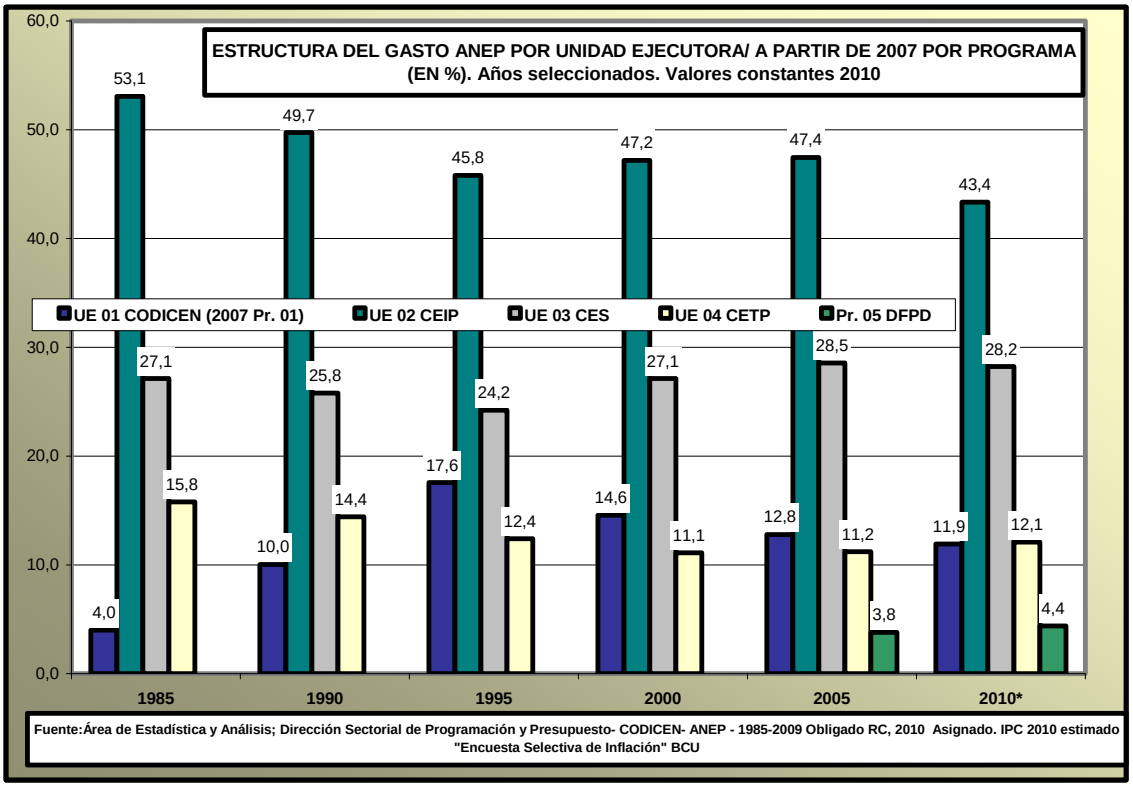
ESTRUCTURA DEL GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/ A PARTIR DE 2007 POR PROGRAMA
(EN %). Años seleccionados. Valores constantes 2010
UE 01 CODICEN (2007 Pr. 01)
UE 02 CEIP
UE 03 CES
UE 04 CETP
Pr. 05 DFPD
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
53,1
27,1
15,8
4,0
49,7
25,8
14,4
10,0
45,8
24,2
12,4
17,6
47,2
27,1
11,1
14,6
47,4
28,5
11,2
3,8
12,8
43,4
28,2
12,1
4,4
11,9
1985
1990
1995
2000
2005
2010*
Fuente:Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, 2010 Asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010. A PESOS CONSTANTES 2010						
	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**TOTAL ANEP****
1985	286.077.214	3.786.810.133	1.936.158.596	1.126.687.936		**7.135.733.879**
1986	313.631.656	4.686.023.195	2.287.988.288	1.393.707.810		**8.681.350.950**
1987	1.080.537.380	5.011.168.892	2.419.977.508	1.479.858.176		**9.991.541.956**
1988	893.725.135	5.079.323.446	2.644.288.624	1.454.370.006		**10.071.707.211**
1989	1.045.871.740	4.988.836.829	2.641.259.869	1.447.159.891		**10.123.128.329**
1990	948.898.776	4.699.403.514	2.436.954.306	1.363.069.088		**9.448.325.685**
1991	1.166.099.262	4.601.484.423	2.322.913.091	1.351.479.983		**9.441.976.759**
1992	1.154.362.706	4.486.050.096	2.345.058.020	1.284.857.756		**9.270.328.579**
1993	1.899.268.258	5.057.968.715	2.675.308.264	1.434.861.087		**11.067.406.325**
1994	1.486.383.424	4.467.299.304	2.384.785.495	1.231.170.871		**9.569.639.094**
1995	1.606.163.824	4.184.805.829	2.212.516.676	1.133.390.577		**9.136.876.905**
1996	1.645.681.036	5.214.083.615	2.959.837.932	1.473.952.334		**11.293.554.917**
1997	1.909.478.701	5.745.774.579	3.149.385.142	1.447.507.417		**12.252.145.839**
1998	2.224.018.014	6.417.795.145	3.375.155.465	1.491.687.125		**13.508.655.750**
1999	2.409.903.699	7.019.120.006	3.701.009.923	1.572.726.819		**14.702.760.446**
2000	2.058.128.750	6.661.402.083	3.831.984.679	1.568.566.013		**14.120.081.524**
2001	1.998.573.306	6.908.642.695	4.154.695.455	1.690.507.822		**14.752.419.277**
2002	1.924.979.098	6.472.271.770	3.873.768.316	1.530.708.001		**13.801.727.186**
2003	2.496.740.532	6.184.100.221	3.584.401.571	1.418.902.161		**13.684.144.485**
2004	2.129.039.996	6.410.765.057	3.750.848.861	1.484.988.264		**13.775.642.178**
2005	1.800.721.267	6.672.466.653	4.015.554.252	1.577.486.808		**14.066.228.980**
2006	1.862.343.133	7.116.541.349	4.237.631.674	1.703.406.542		**14.919.922.697**
2007	1.633.340.444	7.828.089.621	4.761.021.808	1.891.561.067	634.320.884	**16.748.333.824**
2008	1.835.690.446	9.265.697.524	5.790.829.128	2.333.726.934	830.946.650	**20.056.890.682**
2009	2.079.424.937	10.691.725.390	6.920.953.030	2.885.955.059	987.984.745	**23.566.043.161**
2010	2.724.833.821	9.908.831.039	6.454.084.852	2.763.837.052	1.004.514.198	**22.856.100.962**

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 Asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

EVOLUCIÓN DEL GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010. BASE 2005 = 100 (PROGRAMA 05, BASE 2007=100).

	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**TOTAL ANEP****
1985	15,9	56,8	48,2	71,4		**50,7**
1986	17,4	70,2	57,0	88,3		**61,7**
1987	60,0	75,1	60,3	93,8		**71,0**
1988	49,6	76,1	65,9	92,2		**71,6**
1989	58,1	74,8	65,8	91,7		**72,0**
1990	52,7	70,4	60,7	86,4		**67,2**
1991	64,8	69,0	57,8	85,7		**67,1**
1992	64,1	67,2	58,4	81,4		**65,9**
1993	105,5	75,8	66,6	91,0		**78,7**
1994	82,5	67,0	59,4	78,0		**68,0**
1995	89,2	62,7	55,1	71,8		**65,0**
1996	91,4	78,1	73,7	93,4		**80,3**
1997	106,0	86,1	78,4	91,8		**87,1**
1998	123,5	96,2	84,1	94,6		**96,0**
1999	133,8	105,2	92,2	99,7		**104,5**
2000	114,3	99,8	95,4	99,4		**100,4**
2001	111,0	103,5	103,5	107,2		**104,9**
2002	106,9	97,0	96,5	97,0		**98,1**
2003	138,7	92,7	89,3	89,9		**97,3**
2004	118,2	96,1	93,4	94,1		**97,9**
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**		**100,0**
2006	103,4	106,7	105,5	108,0		**106,1**
2007	90,7	117,3	118,6	119,9	**100,0**	**119,1**
2008	101,9	138,9	144,2	147,9	131,0	**142,6**
2009	115,5	160,2	172,4	182,9	155,8	**167,5**
2010*	151,3	148,5	160,7	175,2	158,4	**162,5**

TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL

Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	27,1	4,4	4,7	3,9		5,8
1990-1995	11,1	-2,3	-1,9	-3,6		-0,7
1995-2000	5,1	9,7	11,6	6,7		9,1
2000-2005	-2,6	0,0	0,9	0,1		-0,1
2005-2010	8,6	8,2	10,0	11,9	12,2	10,2

TASA DE CRECIMIENTO

Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	231,7	24,1	25,9	21,0		32,4
1990-1995	69,3	-11,0	-9,2	-16,9		-3,3
1995-2000	28,1	59,2	73,2	38,4		54,5
2000-2005	-12,5	0,2	4,8	0,6		-0,4
2005-2010	51,3	48,5	60,7	75,2	58,4	62,5

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS Y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto-CODICEN- ANEP - 1986-2009 RC, 2010 asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

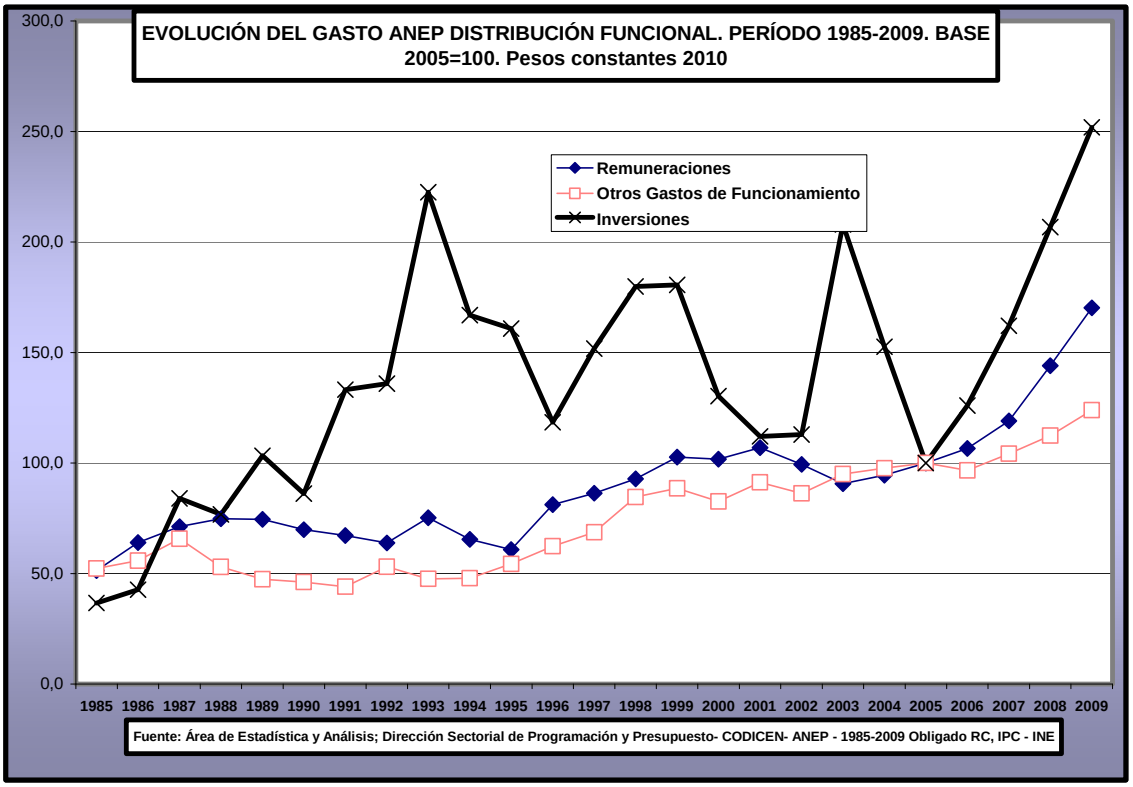
EVOLUCIÓN DEL GASTO ANEP DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL. PERÍODO 1985-2009. BASE 2005=100. Pesos constantes 2010
Remuneraciones
Otros Gastos de Funcionamiento
Inversiones
300,0
250,0
200,0
150,0
100,0
50,0
0,0
1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009
Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, IPC - INE

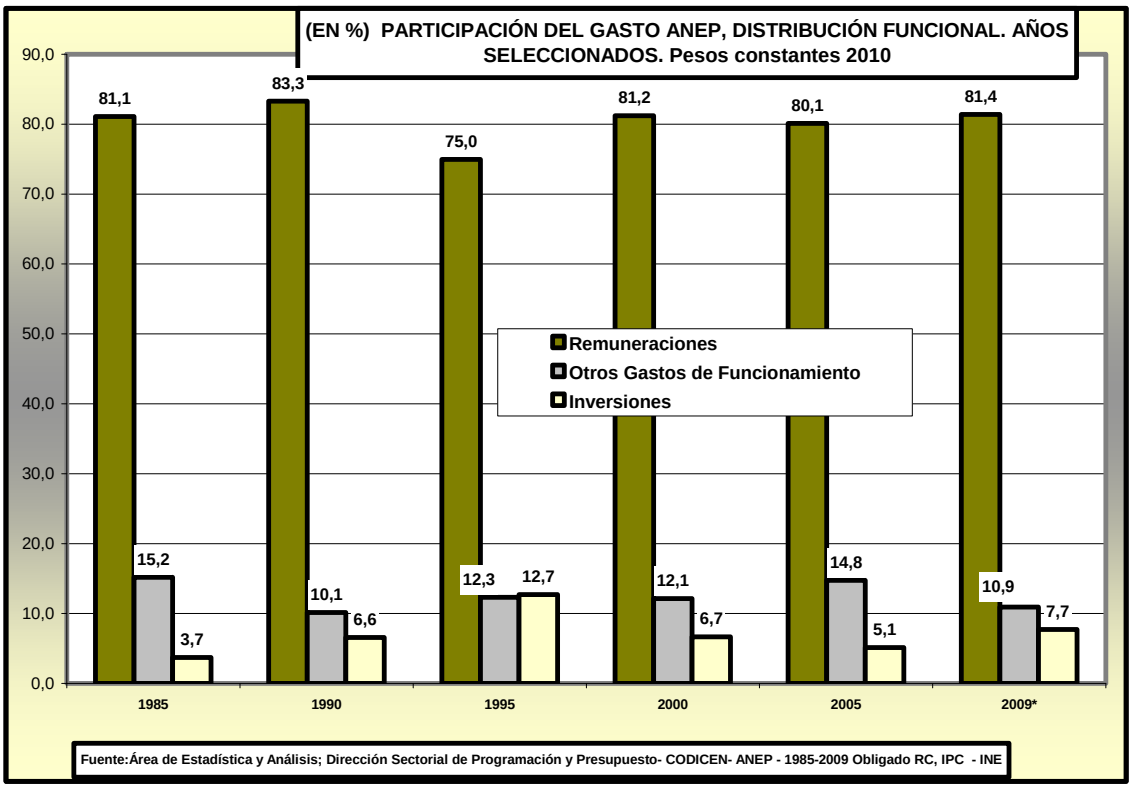
(EN %) PARTICIPACIÓN DEL GASTO ANEP, DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL. AÑOS SELECCIONADOS. Pesos constantes 2010
Remuneraciones
Otros Gastos de Funcionamiento
Inversiones
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
81,1
15,2
3,7
83,3
10,1
6,6
75,0
12,3
12,7
81,2
12,1
6,7
80,1
14,8
5,1
81,4
10,9
7,7
1985
1990
1995
2000
2005
2009*
Fuente:Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, IPC - INE

Gasto por Alumno

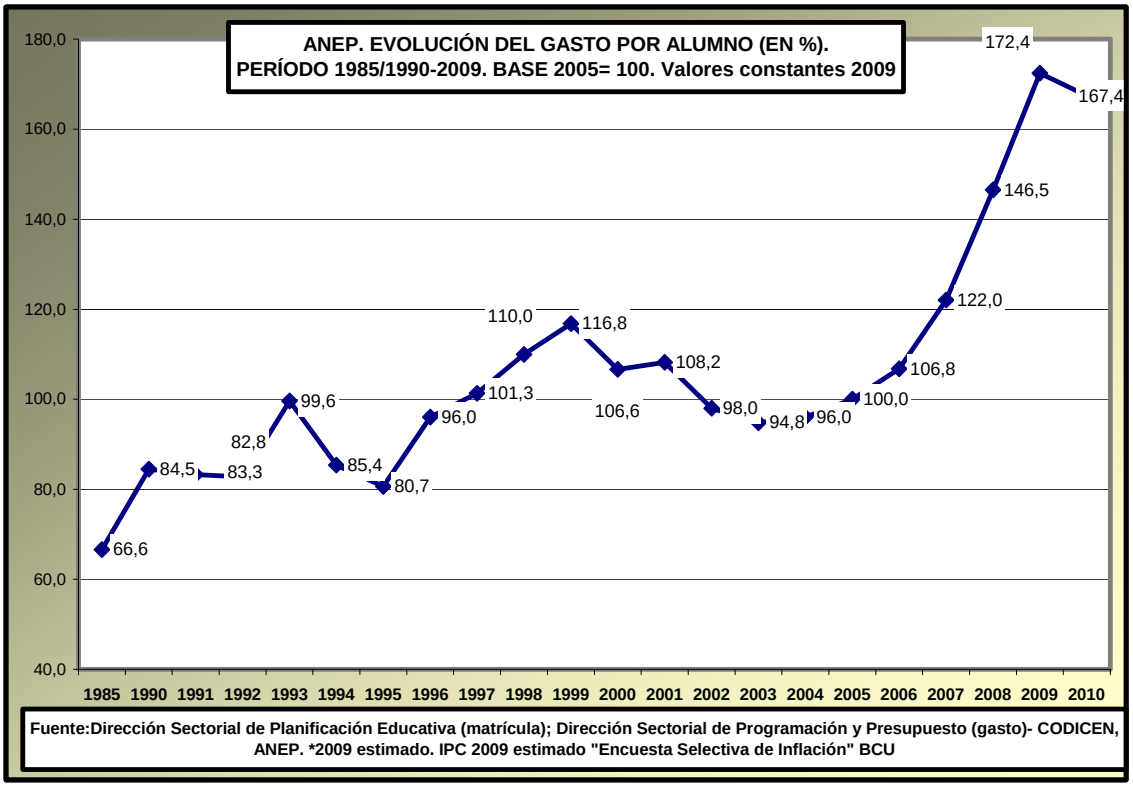

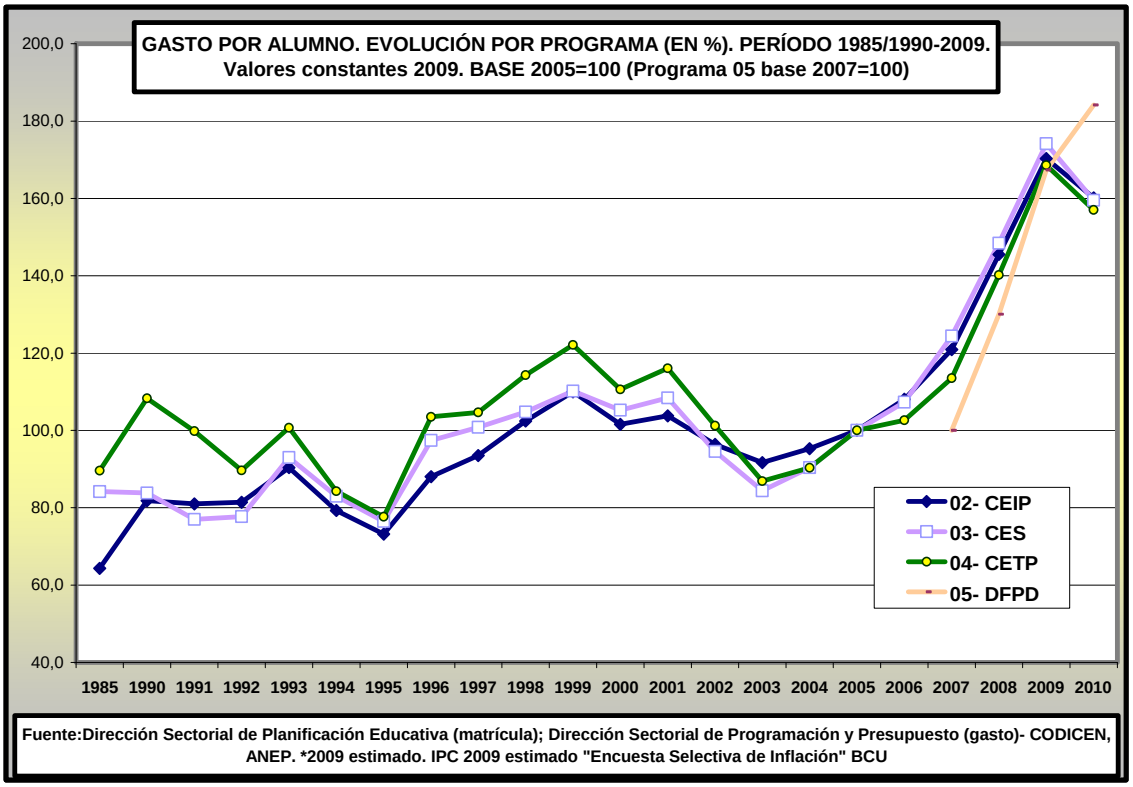
GASTO POR ALUMNO. EVOLUCIÓN POR PROGRAMA (EN %). PERÍODO 1985/1990-2009.
Valores constantes 2009. BASE 2005=100 (Programa 05 base 2007=100)
200,0
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
40,0
1985 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010
02- CEIP
03- CES
04- CETP
05- DFPD
Fuente:Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. *2009 estimado. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

GASTO POR ALUMNO ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2009	
1985	13.034
1990	16.531
1991	16.300
1992	16.196
1993	19.498
1994	16.710
1995	15.785
1996	18.793
1997	19.830
1998	21.521
1999	22.858
2000	20.866
2001	21.175
2002	19.183
2003	18.547
2004	18.792
2005	19.570
2006	20.893
2007	23.883
2008	28.676
2009	33.744
2010*	32.763
Nota: *2010 estimado	

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC - INE. 2010 "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO ANEP PERÍODO 1985/1990-2009. BASE 2005 =100.	
1985	66,6
1990	84,5
1991	83,3
1992	82,8
1993	99,6
1994	85,4
1995	80,7
1996	96,0
1997	101,3
1998	110,0
1999	116,8
2000	106,6
2001	108,2
2002	98,0
2003	94,8
2004	96,0
2005	**100,0**
2006	106,8
2007	122,0
2008	146,5
2009	172,4
2010	167,4
ANUAL	
Período	
1985-1990	4,9
1990-1995	-0,9
1995-2000	5,7
2000-2005	-1,3
2005-2010	10,9
CRECIMIENTO	
Período	
1985-1990	26,8
1990-1995	-4,5
1995-2000	32,2
2000-2005	-6,2
2005-2010	67,4
Nota: *2010 matrícula estimado	
Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	

GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010					
	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985	10.696	14.647	21.272		**13.034**
1990	13.608	14.590	25.714		**16.531**
1991	13.472	13.399	23.700		**16.300**
1992	13.539	13.527	21.288		**16.196**
1993	15.034	16.179	23.911		**19.498**
1994	13.189	14.442	20.012		**16.710**
1995	12.171	13.309	18.442		**15.785**
1996	14.645	16.949	24.581		**18.793**
1997	15.550	17.543	24.852		**19.830**
1998	17.029	18.227	27.141		**21.521**
1999	18.289	19.177	28.995		**22.858**
2000	16.890	18.315	26.267		**20.866**
2001	17.259	18.862	27.565		**21.175**
2002	16.031	16.452	24.039		**19.183**
2003	15.245	14.685	20.630		**18.547**
2004	15.848	15.733	21.453		**18.792**
2005	16.631	17.403	23.747		**19.570**
2006	17.967	18.672	24.371		**20.893**
2007	20.112	21.653	26.961	28.843	**23.883**
2008	24.194	25.830	33.287	37.503	**28.676**
2009	28.324	30.312	40.032	48.263	**33.744**
2010*	26.632	27.758	37.284	53.112	**32.763**

Nota: *2010 estimado

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC INE, 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010. BASE 2005 = 100					
	02- CEIP	**03- CES**	**04- CETP**	**05- DFPD**	**ANEP**
1985	64,3	84,2	89,6		66,6
1990	81,8	83,8	108,3		84,5
1991	81,0	77,0	99,8		83,3
1992	81,4	77,7	89,6		82,8
1993	90,4	93,0	100,7		99,6
1994	79,3	83,0	84,3		85,4
1995	73,2	76,5	77,7		80,7
1996	88,1	97,4	103,5		96,0
1997	93,5	100,8	104,7		101,3
1998	102,4	104,7	114,3		110,0
1999	110,0	110,2	122,1		116,8
2000	101,6	105,2	110,6		106,6
2001	103,8	108,4	116,1		108,2
2002	96,4	94,5	101,2		98,0
2003	91,7	84,4	86,9		94,8
2004	95,3	90,4	90,3		96,0
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**		**100,0**
2006	108,0	107,3	102,6		106,8
2007	120,9	124,4	113,5	**100,0**	122,0
2008	145,5	148,4	140,2	**130,0**	146,5
2009	170,3	174,2	168,6	**167,3**	172,4
2010	160,1	159,5	157,0	**184,1**	167,4
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**ANEP**
1985-1990	4,9	-0,1	3,9		4,9
1990-1995	-2,2	-1,8	-6,4		-0,9
1995-2000	6,8	6,6	7,3		5,7
2000-2005	-0,3	-1,0	-2,0		-1,3
2005-2010	9,9	9,8	9,4		10,9
2007-2010	9,8	8,6	11,4	22,6	11,1
TASA DE CRECIMIENTO					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**ANEP**
1985-1990	27,2	-0,4	20,9		26,8
1990-1995	-10,6	-8,8	-28,3		-4,5
1995-2000	38,8	37,6	42,4		32,2
2000-2005	-1,5	-5,0	-9,6		-6,2
2005-2010	60,1	59,5	57,0		67,4
2007-2010	32,4	28,2	38,3	84,1	37,2
Nota: *2010 estimado					
Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU					

Gasto y PBI

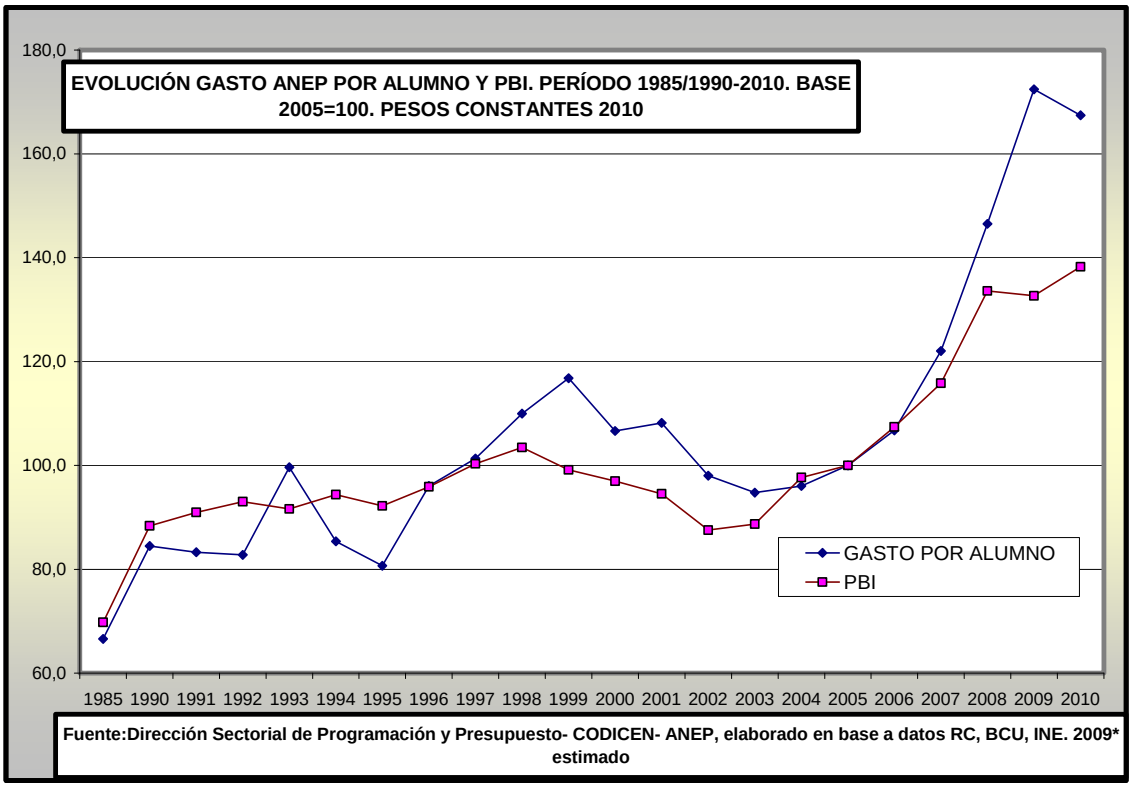
EVOLUCIÓN GASTO ANEP POR ALUMNO Y PBI. PERÍODO 1985/1990-2010. BASE 2005=100. PESOS CONSTANTES 2010
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
1985 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010
GASTO POR ALUMNO
PBI
Fuente:Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP, elaborado en base a datos RC, BCU, INE. 2009* estimado

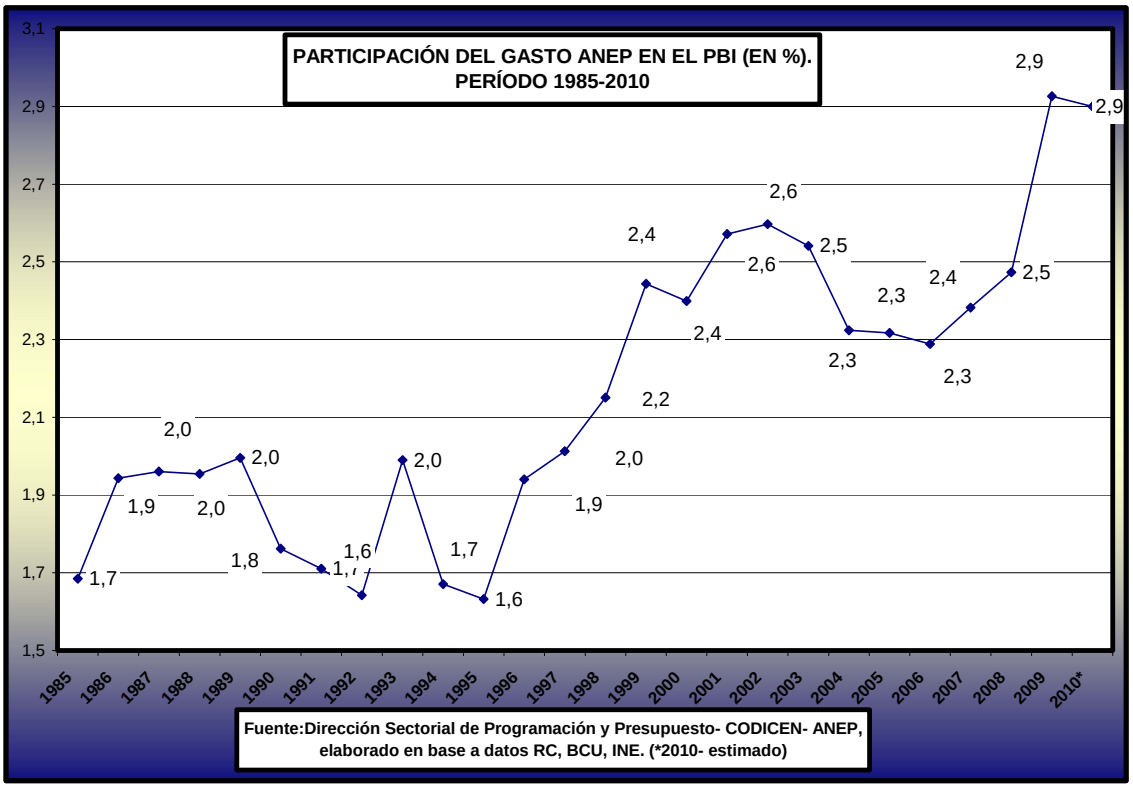
PARTICIPACIÓN DEL GASTO ANEP EN EL PBI (EN %). PERÍODO 1985-2010
3,1
2,9
2,7
2,5
2,3
2,1
1,9
1,7
1,5
1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010*
Fuente:Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP, elaborado en base a datos RC, BCU, INE. (*2010- estimado)

Salarios

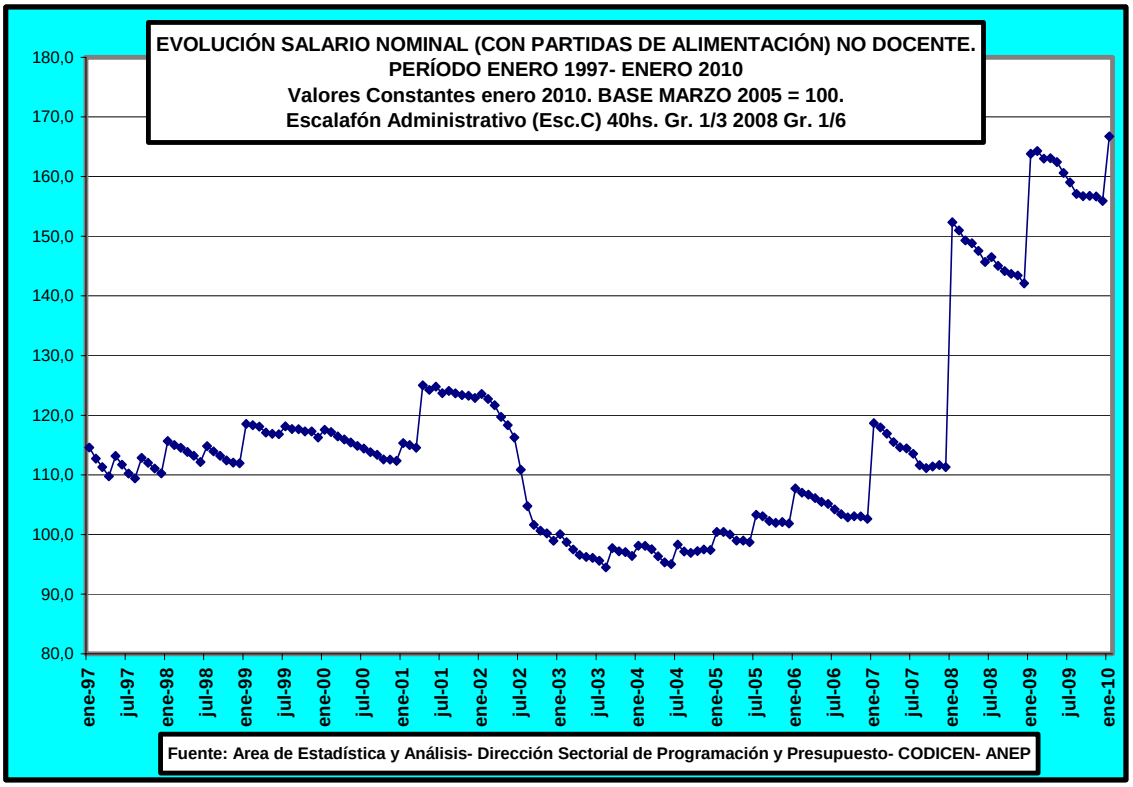

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) NO DOCENTE PROMEDIO ANUAL. EN PESOS CONSTANTES DE 1/1/2010. período 1997-ENE 2010			
	Cargos y Grados		
mes-año	Escalafón Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs Gr 1/1 2008 Gr. 1/6	Escalafón Administrativo (Esc.C) 40hs. Gr. 1/3 2008 Gr. 1/6	Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO Gr. 9 2008 Gr. 10
1997	6.283	6.714	17.262
1998	6.392	6.832	17.595
1999	6.613	7.069	18.243
2000	6.456	6.901	17.809
2001	6.875	7.319	19.023
2002	6.320	6.715	16.369
2003	5.491	5.834	14.199
2004	5.496	5.841	14.167
2005	5.724	6.077	14.595
2006	5.944	6.304	14.994
2007	6.530	6.862	16.316
2008	8.822	8.822	20.071
2009	9.766	9.766	22.352
ene-10	10.030	10.030	22.988
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP			

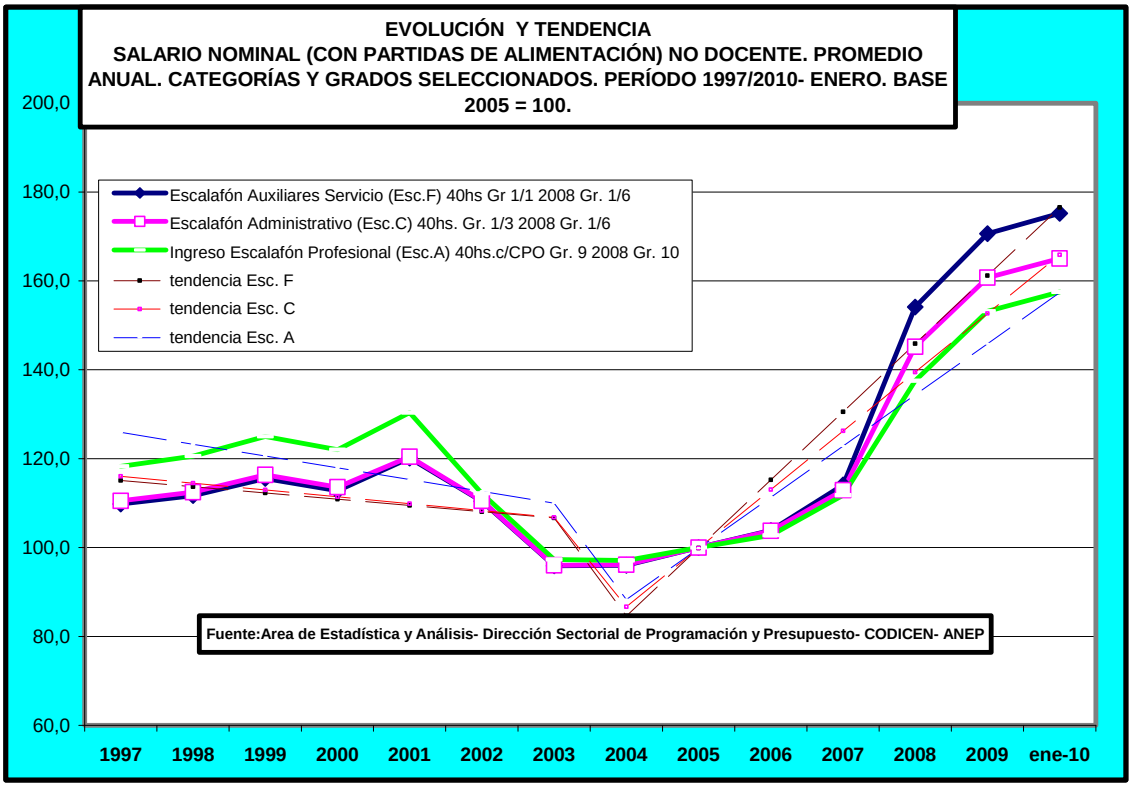
EVOLUCIÓN Y TENDENCIA
SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) NO DOCENTE. PROMEDIO ANUAL. CATEGORÍAS Y GRADOS SELECCIONADOS. PERÍODO 1997/2010- ENERO. BASE 2005 = 100.
Escalafón Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs Gr 1/1 2008 Gr. 1/6
Escalafón Administrativo (Esc.C) 40hs. Gr. 1/3 2008 Gr. 1/6
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO Gr. 9 2008 Gr. 10
tendencia Esc. F
tendencia Esc. C
tendencia Esc. A
Fuente:Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP
200,0
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10

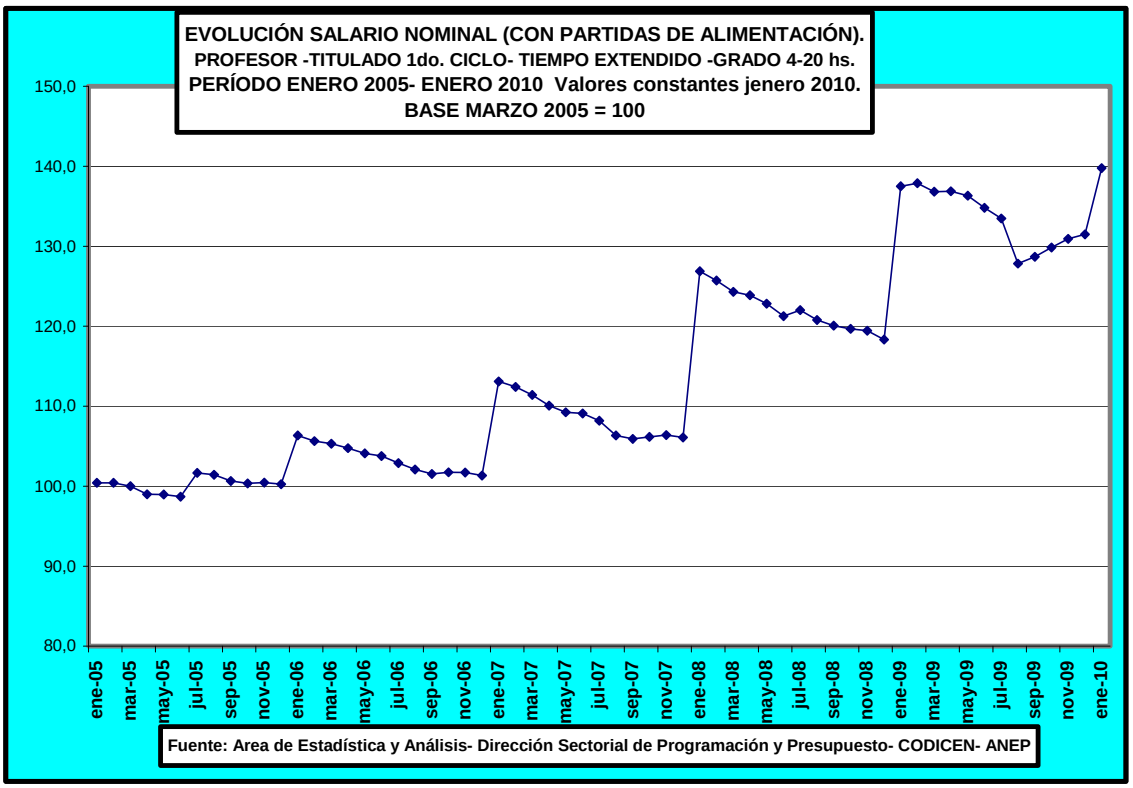
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
PROFESOR -TITULADO 1do. CICLO- TIEMPO EXTENDIDO -GRADO 4-20 hs.
PERÍODO ENERO 2005- ENERO 2010 Valores constantes jenero 2010.
BASE MARZO 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
ene-05
mar-05
may-05
jul-05
sep-05
nov-05
ene-06
mar-06
may-06
jul-06
sep-06
nov-06
ene-07
mar-07
may-07
jul-07
sep-07
nov-07
ene-08
mar-08
may-08
jul-08
sep-08
nov-08
ene-09
mar-09
may-09
jul-09
sep-09
nov-09
ene-10
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

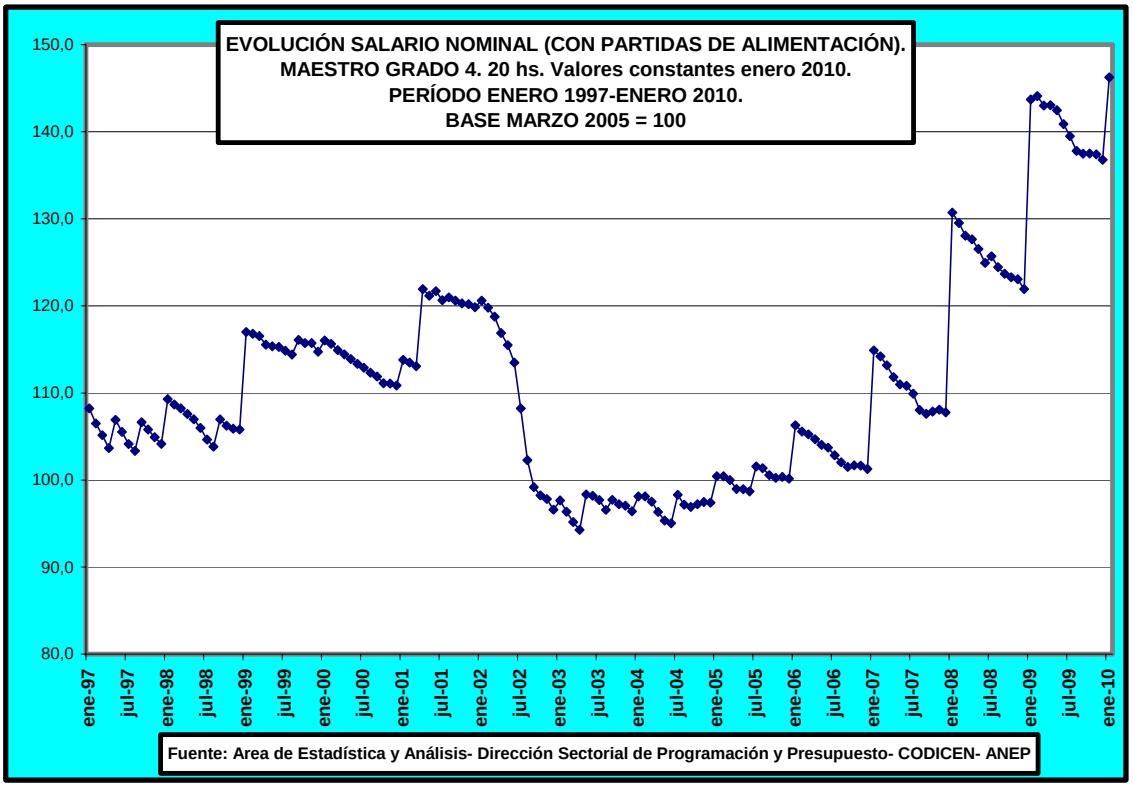
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
MAESTRO GRADO 4. 20 hs. Valores constantes enero 2010.
PERÍODO ENERO 1997-ENERO 2010.
BASE MARZO 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
ene-97
jul-97
ene-98
jul-98
ene-99
jul-99
ene-00
jul-00
ene-01
jul-01
ene-02
jul-02
ene-03
jul-03
ene-04
jul-04
ene-05
jul-05
ene-06
jul-06
ene-07
jul-07
ene-08
jul-08
ene-09
jul-09
ene-10
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

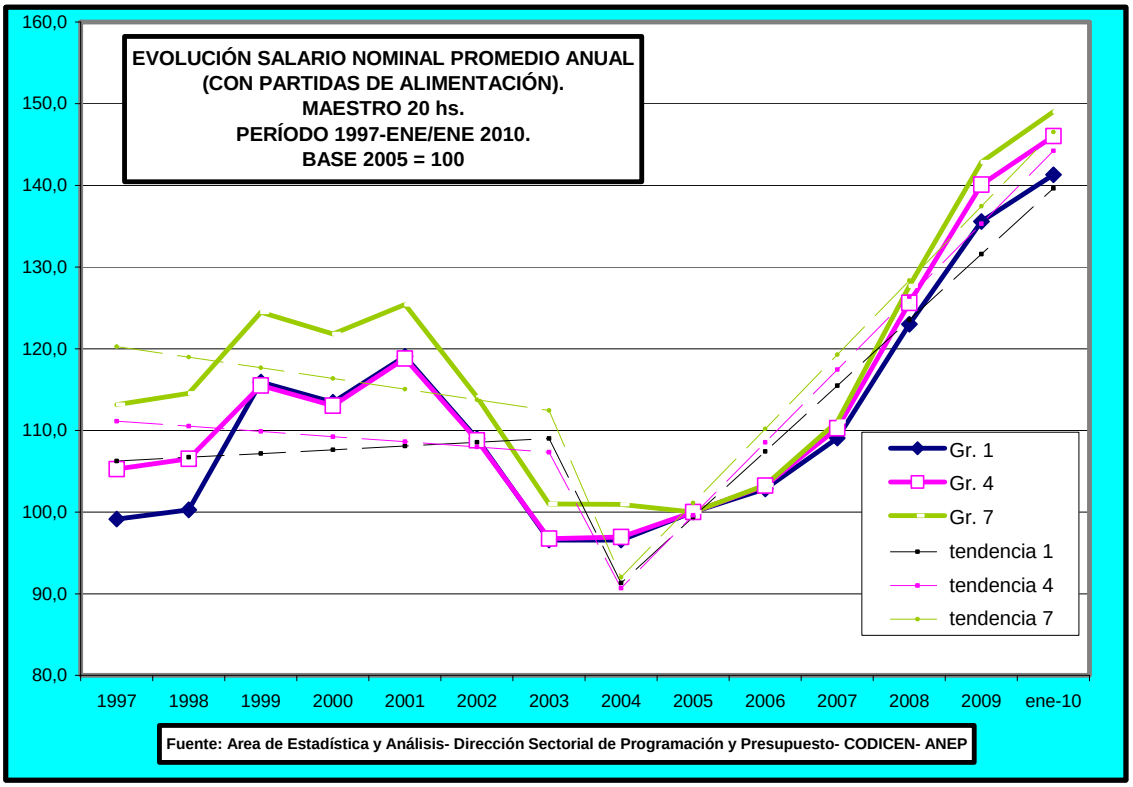
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL PROMEDIO ANUAL
(CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
MAESTRO 20 hs.
PERÍODO 1997-ENE/ENE 2010.
BASE 2005 = 100
160,0
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10
Gr. 1
Gr. 4
Gr. 7
tendencia 1
tendencia 4
tendencia 7
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

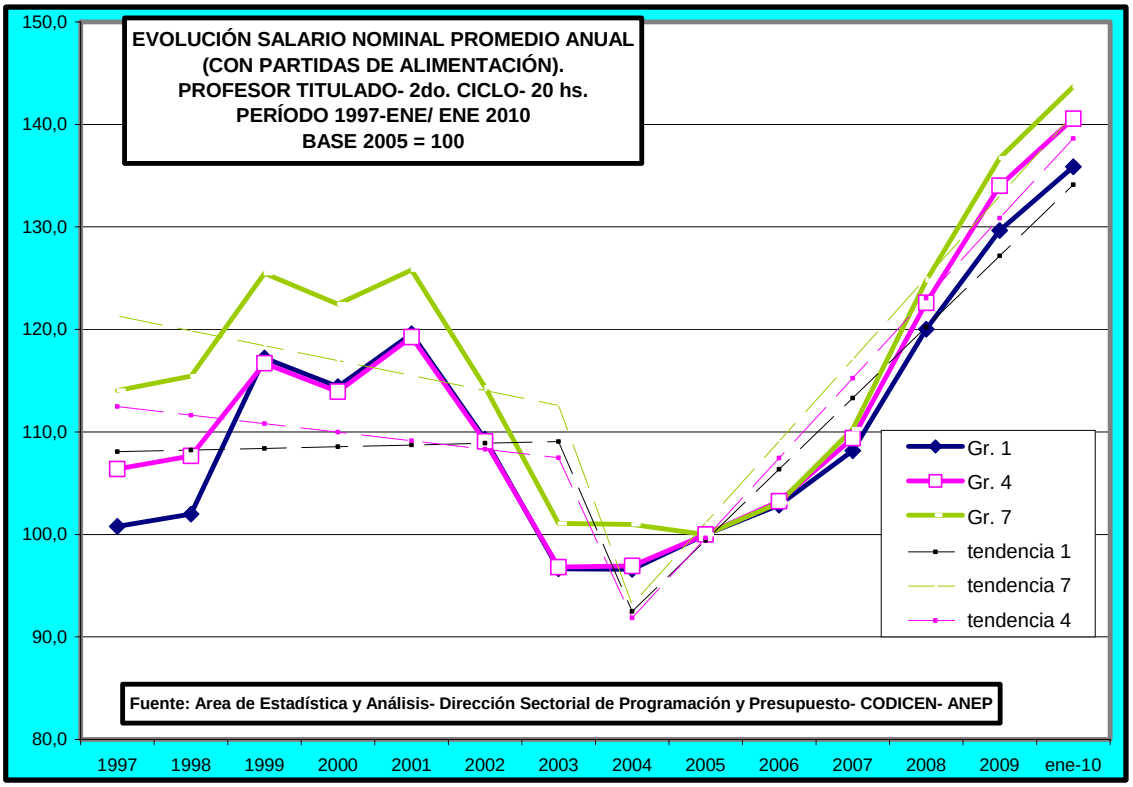
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL PROMEDIO ANUAL
(CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
PROFESOR TITULADO- 2do. CICLO- 20 hs.
PERÍODO 1997-ENE/ ENE 2010
BASE 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10
Gr. 1
Gr. 4
Gr. 7
tendencia 1
tendencia 7
tendencia 4
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) MAESTROS EN PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período 1997/ene2010			
	CARGO Y GRADO MAESTRO 20 hs.		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	8.424	10.107	15.143
1998	8.521	10.227	15.328
1999	9.850	11.090	16.658
2000	9.640	10.853	16.302
2001	10.119	11.407	16.784
2002	9.262	10.445	15.268
2003	8.206	9.289	13.513
2004	8.208	9.307	13.508
2005	8.498	9.601	13.382
2006	8.739	9.911	13.825
2007	9.268	10.588	14.865
2008	10.453	12.060	17.088
2009	11.521	13.452	19.118
ene-10	12.008	14.022	19.943

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR EN PESOS CONSTANTES enero 2010. Período 1997-ene/ene-2010			
	CARGO Y GRADO		
	Prof. 2er.Ciclo 20 hs titulado		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	9.172	10.854	16.085
1998	9.279	10.985	16.283
1999	10.666	11.909	17.696
2000	10.413	11.626	17.276
2001	10.881	12.169	17.745
2002	9.946	11.129	16.129
2003	8.796	9.879	14.257
2004	8.790	9.889	14.242
2005	9.100	10.204	14.105
2006	9.361	10.533	14.540
2007	9.843	11.162	15.555
2008	10.922	12.510	17.598
2009	11.799	13.676	19.283
ene-10	12.364	14.343	20.267

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período 1997-ene/enero 2010			
	CARGO Y GRADO		
	Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
2005	9.346	10.569	14.811
2006	9.615	10.912	15.302
2007	10.039	11.468	16.165
2008	11.171	12.881	18.288
2009	12.098	14.088	20.051
ene-10	12.642	14.744	20.997

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

II- PLAN DE OBRAS

Proyecto De Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU/ Ex – MECAEP) mediante el préstamo ANEP/BIRF

Escuela		Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en $ uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
N°	Ubicación	Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			
ARTIGAS									
s/n	Cerro Ejido		8	8		1	240	34.421.292	**En obra**
40	Artigas	7	3	10	1		300	22.264.338	Trámite Adjudicación
		7	11	18		1	540	56.685.630	
CANELONES COSTA									
s/n	Pinamar Norte	0	8	8		1	240	27.327.863	Public set/ 2010
125	Soca	8	2	10		1	300	11.100.000	Estimado Lic 2011
186	Pque del Plata N	7	3	10		1	300	20.947.014	**En obra**
CANELONES OESTE									
s/n	Canelones		8	8		1	240	27.300.000	Estimado Lic 2011
65	El Dorado. Las Piedras	3	5	8		1	240	17.600.000	Estimado Lic 2011
		3	13	16		2	480	44.900.000	
CANELONES PANDO									
s/n	Pando Sur		16	16		1	480	39.778.200	Public set/ 2010
187	V. Universitaria	8	8	16	1		480	32.786.885	Public set/ 2010
213	Jard de Pando		8	8		1	240	22.876.655	**En obra**
		8	32	40	1	2	1.200	95.441.740	
COLONIA									
82	Colonia	5	8	13	1		390	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	8	13	1		390	26.000.000	
LAVALLEJA									
102	Minas	3	5	8	1		240	15.000.000	Estimado Lic 2011
		3	5	8	1		240	15.000.000	
MALDONADO									
19	La Barra	4	4	8		1	120	14.320.152	Public set/ 2010
s/n	Cerro Pelado		8	8		1	240	29.385.920	Trámite Adjudicación
			12	16		2	360	43.706.072	
MONTEVIDEO CENTRO									
s/n	Piedras Blancas	0	8	8	0	1	240	26.500.000	Estimado Lic 2011
			8	8		1	240	26.500.000	
MONTEVIDEO ESTE									
255	Cruz Carrasco		12	12		1	360	36.598.868	Trámite Adjudicación
317	Malvín Norte	10	0	10		1	300	12.729.024	Public set/ 2010
		10	12	22		2	660	49.327.892	
MONTEVIDEO OESTE									
355	Quinta de Batlle	6	6	12	1		360	24.100.000	Estimado Lic 2011
47	Capurro	12		12	1		360	9.500.000	Estimado Lic 2011
s/n	Nuevo Colón		8	8		1	240	26.226.965	Trámite Adjudicación
		18	14	32	2	1	960	59.826.965	

PAYSANDÚ

39	Guichón	7	1	8		1	240	15.474.804	Apertura 8/9/2010
s/n	Paysandú Sur		8	8		1	240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		7	9	16		2	480	41.474.804	

Escuela		Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en $uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
N°	Ubicación	Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			

RÍO NEGRO

6	Yaguareté	3	5	8		1	240	18.500.000	Estimado Lic 2011
8	Nuevo Berlín	8	4	12	1		360	18.500.000	Estimado Lic 2011
		11	9	20	1	1	600	37.000.000	

RIVERA

s/n	Mandubí		8	8		1	240	31.806.000	Firma de Contrato
44	Rivera	7	9	16		1	480	34.426.230	Public set/ 2010
37	P. de Cuñapirú	4	4	8		1	240	19.014.164	Apertura 15/9/2010
		11	21	32		3	960	85.246.394	

ROCHA

s/n	Rocha		8	8	1		240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	3	8	1		240	26.000.000	

SALTO

13	Hipódromo	6	2	8		1	240	20.112.095	Apertura 9/09/2010
4	Salto	8		8			240	7.700.000	Apertura 22/09/2010
		6	2	8		1	480	27.812.095	

SORIANO

47	Palmitas	8	4	12		1	360	11.875.000	Public set/ 2010
6	Villa Soriano	6	2	8		1	240	7.500.000	Public set/ 2010
		14	6	20		2	600	19.375.000	

TREINTA Y TRES

50	Vergara	6	10	16	1		480	33.993.693	Apertura 30/08/2010
		6	10	16			480	33.993.693	

PLAN DE OBRAS A EJECUTARSE A TRAVÉS DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA (PAEPU / ex – MECAEP) mediante el préstamo ANEP/BIRF y proyecto asociado aprovechando su infraestructura de gestión

Financiación/Tipo de Obra		2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Préstamo 7789	Obra nueva	8	3					**11**
	Ampliación y refacción	13	7					**20**
	Refacción Escuela de Tiempo completo existente	1						**1**
	TOTAL	**22**	**10**					**32**

ART. 5to. del inciso 25 ANEP	Obra nueva		9	9	9	9	9	**45**
	Ampliación y refacción		16	18	18	18	18	**88**
	TOTAL		**25**	**27**	**27**	**27**	**27**	**133**
TOTAL GENERAL		**22**	**35**	**27**	**27**	**27**	**27**	**165**

PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA, TÉCNICA Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN (ex – MEMFOD)

PROGRAMA 03- CES

Plan Operativo 2011 - 2015 Programa Apoyo a la Educación media, técnica y formación en educación

Consejo de Educación Secundaria

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Área m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico y Educación Media Superior: 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, local para ayudante preparador, 1 biblioteca, hall, SUM, cafetería y comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de reuniones, sala de coordinación, 3 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 clínica, depósitos. Patio techado y patio exterior.	Liceo de San Jacinto	17	3.250	Sustitución	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico:6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 aula de arte, 2 laboratorios de ciencias, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1sala de coordinación, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos con gabinete para discapacitados, 2 gabinetes higiénicos de profesores, hall de acceso, patio interior, archivo, sala de reuniones, SUM y depósito. Construcción de cancha exterior polideportiva.	Liceo de Juanicó	11	2.380	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico: 5 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 de ciencias, 1 biblioteca, hall de acceso, SUM, comedor con cocina y baño, administración y archivo, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de espera, adscripción, servicios higiénicos y tisanería para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 depósito, estar de estudiantes, vestuarios, patio exterior. Cancha polideportiva exterior y plaza de acceso.	Liceo Colonia Miguelete	7	1850	Obra Nueva	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 10 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM, 1 depósito y cancha exterior abierta.	Liceo Nº 17 Montevideo	17	2.550	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 8 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 54 Montevideo	15	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 21 Montevideo	12	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 12 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 3 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH alumnos, SSHH profesores, SUM, archivo, 1 depósito y gimnasio.	Liceo Nº 7 Montevideo	19	3.103	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Bachillerato: 8 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología con ayudante preparador, 1 laboratorio de química con ayudante preparador, 1 laboratorio de física con local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 1 aula de medios audiovisuales, 1 aula de arte, 1 sala de apoyo al aprendizaje con sector informático, 1 observatorio, 1 local para centro de estudiantes, 1 cantina con área de elaboración, 3 locales para adscriptos, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH de alumnos, SSHH de profesores, 1 gabinete higiénico para discapacitados, archivo y 1 depósito.	Liceo Nº 7 de Paysandú	17	2.635	Obra nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Educación Superior: 10 Aulas comunes (con opción a transformarse en 6 aulas comunes + 2 medias aulas + 2 aulas y media), 4 espacios de trabajo colectivo (equivalentes a medias aulas), 1 Aula de informática, Espacio integrado de ciencias conformado por 1 Laboratorio de biología con local para ayudante preparador, 1 Laboratorio de física con local para ayudante preparador y 1 Laboratorio de Química con local para ayudante preparador. 1 Aula de arte, 1 Sala de estudiantes, 1 Observatorio, 1 Biblioteca, PREAU con gradas para intercambio, representaciones y exposiciones, hall, SUM (gimnasio), Cantina con área de elaboración y área estudiantil vinculada al PREAU, Administración, Dirección, Secretaría, Sala de profesores, Sala de Coordinación docente, 2 Adscripciones, Servicios higiénicos para profesores y funcionarios, Servicios higiénicos para alumnos, Servicios higiénicos para discapacitados, Tisanería, 1 Archivo y Depósitos. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores. Construcción de local para subestación de UTE.	Liceo Nº 7 de Rivera	23	3.200	Obra nueva	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 11 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedelía, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería y Sala de estudiantes. Adecuación de la casona para Biblioteca y sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo Nº 8 de Salto.	18	1.770	Obra Nueva y adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico: 8 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de coordinación, sala de reuniones, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos, patio interior y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Liceo Delta del Tigre	14	2300	Obra Nueva	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 6 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedelía, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería, Sala de estudiantes, Biblioteca, sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo de Vergara	13	2.659	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**183**	**30.457**				
Obras de Arrastre							
Impermeabilización parcial de azoteas, reparación de revoques y pintura de las zonas afectadas.	Culminación de obra en el Liceo Nº 1 de Canelones		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	15	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio liceal: re-impermeabilización de la azotea del edificio, reparación de fisuras de aleros de hormigón armado, reparación de columnas de pluviales, reparación de la salida a la azotea, reparaciones interiores, re-impermeabilización y reparación de muro exterior en la Secretaría y Sala de Profesores, sellado de aberturas de aluminio en circulación. Polivalente: limpieza azotea plana, sellado y cierre de aberturas de aluminio, escalera de acceso a azotea, colocación de celosía	Culminación de obra en el Liceo Nº 2 de Colonia		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, administración, dirección, secretaría, sala de profesores en PB, sala de profesores en PA, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos (2 baterías en planta baja y 2 en planta alta), servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Culminación de obra en el Liceo Nº 5 de Maldonado	17	2.300	Obra Nueva	En ejecución	12	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio de Educación Superior. Reciclaje y acondicionamiento de fachadas y cerco perimetral.	Liceo Nº 35 I.A.V.A. Montevideo		6.742	Reciclaje y adecuación	Obra en trámite de licitación	2282	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**17**	**10.742**			**2.433**	

PROGRAMA 04- CETP

Consejo de Educación Técnico

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución, Ampliación y Adecuación de: 12 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física, 1 Laboratorio de Bio – Química con área para preparador, 2 aulas de informática, 1 Aula de Dibujo, 1 Aula Tecnológica, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Gastronomía, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrotecnia, 1 Taller de Metalúrgica, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Mecánica, 1 Taller de Construcción, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisanería, 2 SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, Biblioteca, Sala de Coordinación y espacios exteriores.	Escuela Técnica de Piedras Blancas	27	3.330	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de edificio para Escuela Técnica: 10 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física – Química con área para preparador, 3 aulas de informática, sala multimedia, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Belleza, 1 taller de Electronomécanica, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrónica, 1 Taller de Mantenimiento de PC, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Herrería, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisanería, SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, sub estación de UTE y área cubierta de recreación. Adecuación y acondicionamiento: 1 Taller de Mecánica automotriz, 1 Taller de Tornería, 1 Taller de Gastronomía y acondicionamiento de espacios exteriores.	Escuela Técnica de Rivera	26	3.250	Ampliación y adecuación	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 2 laboratorios de química con local para investigación, 4 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, laboratorio de madera, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisanería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Rivera	22	2.975	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 3 laboratorios de química con local para investigación, 6 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisanería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Tacuarembó	24	3.544	Ampliación y sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**99**	**13.099**				
Obras de Arrastre							
Construcción de edificio para Escuela Agraria y Técnica Superior: 2 Aulas teóricas, Laboratorio de Física, Laboratorio de Bioquímica, 2 Laboratorios de Investigación, 4 Departamentos Académicos: de producción animal, producción forestal, maquinaria agrícola y técnico, Sala de videos, Sala de Gerenciamiento de Proyectos, Administración, Dirección, Biblioteca, Adscripción, SUM, Internados Femenino y Masculino para 100 personas con SSHH y vestuarios, Vivienda Jefe de Internados, SSHH, Cocina – Comedor y depósitos, Tinglado para maquinaria Agrícola, Área para secador solar de madera y área para carneo y faena de ganado. Espacios exteriores: Construcción de espacios de recreación y cancha abierta, Instalaciones para manejo de ganado Adecuación de espacio existente para Aula de Informática, 2 Aulas teóricas, taller existente para metalúrgica y mecánica y Taller existente para carpintería.	Escuela Agraria Los Arrayanes	18	3700	Obra Nueva	Obra en trámite de licitación	3015	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Escuela Superior: 12 aulas teóricas, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 4 laboratorios de informática EMT con sala de servidores, 3 laboratorios de informática para el Tecnólogo con 1 sala de servidores y 1 sala de coordinación (incluye Tecnicatura), 1 aula laboratorio de Electro – Electrónica, 1 aula laboratorio de Electrónica y Práctica Profesional, 3 aulas taller de informática (1 y 3), 1 aula taller de informática (2) comparte espacio con Cableado Estructural, 1 local de depósito y 1 local de ayudante, 1 biblioteca con espacio de recursos audiovisuales, 1 cantina, 1 dirección, 1 secretaría, 1 administración, 3 adscripciones, 1 sala de lectura, 1 sala de profesores con local de coordinación en planta baja, 1 sala de profesores en primer nivel, 2 baterías de servicios higiénicos para alumnos, gabinetes higiénicos para administración, 2 locales de depósito, salón de usos múltiples y 1 comedor.	Culminación de la Escuela Superior de Informática II	28	3.210	Obra Nueva	Obra en ejecución	1380	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**46**	**6.910**			**4.395**	

PROGRAMA 05- CFE

Consejo de Formación en Educación

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Colonia	1	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de biblioteca, cocina, comedor, SSHH, sala de profesores y administración. Adecuación de Salón de Actos. Ampliación de 4 locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Maldonado	5	922	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Maldonado	1	230	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de: salón comedor, biblioteca, servicios higiénicos, 5 departamentos académicos, Sala multiuso, Sala de reuniones, patio interno, circulaciones y Sala de conferencias.	Institutos Normales	7	1.432	Adecuación y Ampliación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de edificio para oficinas (edificio sede del Consejo)	I.U.D.E.	0	2.575	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación 4 aulas teóricas.	CERP Rivera	4	255	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y reparaciones varias.	Instituto de Formación Docente de Salto	4	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Salto	1	120	Adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y biblioteca.	Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres	5	200	Ampliación y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**28**	**5.914**				
Obras de Arrastre							
Ampliación: 7 aulas, 1 aula de informática, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 1 aula de arte, 1 aula virtual, 1 biblioteca, 4 locales de departamento académico, 1hall acceso, 1 comedor con cocina, 6 servicios higiénicos de alumnos, 1 servicio higiénico para discapacitados, 1 depósito. Acondicionamiento y adecuación: 1 dirección, 1 secretaría, 1 hall, 3 servicios higiénicos, 1 administración, 1 sala de profesores, 2 dormitorios, 1 local de archivo y 1 local de depósito.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Melo	16	1.456	Ampliación y Adecuación	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación de edificio existente:4 Locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Rosario	4	100	Ampliación	Obra en ejecución	4	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y adecuación de edificios existente: 4 Locales para Departamentos Académicos. Adecuación: 2 Aulas teóricas y Sala de Reuniones.	Instituto de Formación Docente de Florida	6	250	Ampliación y Adecuación	Obra en trámite de licitación	115	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación: 1 biblioteca y 2 locales de departamentos académicos. Acondicionamiento y adecuación: 1 SUM, 1 sala de profesores, 1 local de departamento académico, 1 laboratorio de ciencias, 1 cocina, 1 SH para discapacitados, 1 dirección, 6 aulas teóricas, 4 depósitos, 1 aula de informática, 1 hall de acceso, 2 SSHH alumnos y 1 SH de administración.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Minas	12	1.187	Ampliación y Adecuación	En ejecución	9	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de: Laboratorios de Física, Química y Biología, 3 Aulas de Arte, Aula de Música y Hall de acceso al área de arte. Acondicionamiento gral. del edificio. Impermeabilización de azoteas, pintura interior del edificio en general, reparación de revoques y de aberturas.	Institutos de Profesores Artigas	7	6.080	Adecuación	Obra en trámite de licitación	967	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y adecuación de comedor.	Instituto de Formación Docente de Rocha	4	150	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	90	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y Adecuación de edificio existente: conector cerrado entre el Sector A del edificio existente y la biblioteca. Acondicionamiento y adecuación: 1 salón de actos, 1 local anexo y 1 biblioteca en dos niveles, adecuación de espacio para 4 departamentos académicos, 1 sala de reuniones, 1 depósito, 1 taller de mantenimiento. Acondicionamiento general del edificio y de espacios exteriores.	Instituto de Formación Docente de San José	5	1.850	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	1158	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**54**	**11.073**			**2.467**	

PLAN DE OBRAS
DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

Depto.	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Artigas								
	Escuela 10	Reparación techos	876.836	876.836				
	Escuela 35	reparaciones	488.889	488.889				
	Escuela 41	reformas y reparaciones	1.228.449		1.228.449			
	Escuela 50	reformas y reparaciones	939.590		939.590			
	Escuela 64	Ampliación y reformas	2.130.521		2.130.521			
Canelones								
	Escuela 7	Inst. eléctrica	261.383	261.383				
	Escuela 27	Reparaciones	181.780	181.780				
	Escuela 50	Inst. eléctrica	316.001	316.001				
	Escuela 92	Reparaciones	463.403	463.403				
	Escuela 108 Solymar	Ampliación y reparaciones	5.066.966	5.066.966				
	Escuela 119 Santa Rosa	Obra nueva	17.036.609	17.036.609				
	Escuela 136	Sanitaria	406.580	406.580				
	Escuela 177	Ampliación y reparaciones	3.657.427	1.097.228	2.560.199			
	Escuela 181	Instalación sanitaria	392.465	392.465				
	Escuela 185	ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 189	Ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 240	Instalación eléctrica	384.160	384.160				
	Jardín de Infantes 283	Ampliación y reparaciones	8.034.193	8.034.193				
	Jardín de Infantes nuevo el Pinar	Obra nueva	27.300.000	0	19.110.000	8.190.000		
Cerro Largo								
	Escuela 3	Reparación techo	2.870.605	2.870.605				
	Escuela 66 y 77	instalación eléctrica	375.760	375.760				
	Escuela 83	Ampliación	1.989.931	700.000	1.289.931			
	Escuela discapacitados Río Branco	Obra nueva	31.500.000	0	15.750.000	15.750.000		
	Jardín de Infantes 140	Obra nueva	18.111.323	18.111.323				
	Jardín de Infantes 141	Obra nueva	15.183.093	15.183.093				
	Jardín de Infantes 143	Obra nueva	18.781.961	18.781.961				
	Insp. Dptal Primaria	Sustitución techos	1.779.172	300.000	1.479.172			
Colonia								
	Escuela 55	Construccion SSHH	906.849	906.849				
	Escuela 93	Reparaciones	997.643	997.643				
	Escuela 98	Reparaciones	854.035	854.035				
	Escuela 130	Ampliación y reparaciones	1.960.399	1.960.399				
Durazno								
	Escuela 4	reforma y reparaciones	1.661.700	0	1.661.700			
	Escuela 5	reparaciones	1.543.300	0	1.543.300			
	Escuela 6	imperm. Y reparaciones	1.737.713	0	1.737.713			
	Escuela 8 y Escuela Música	Reparaciones	4.342.129	1.302.639	3.039.491			
	Escuela 9	Reparaciones	1.200.266	0	1.200.266			
	Escuela 16	reformas de baños y repar.	478.910	478.910				
	Escuela 32	Ampliación y reparaciones	1.866.270	1.866.270				
	Escuela 33	Reforma cocina y techos	529.875	529.875				
	Escuela 65	Ampliación y reparaciones	1.487.880	1.487.880				
	Escuela 75	Ampliación	1.825.381	1.825.381				
	Escuela 81	instalación eléctrica	844.444	0	844.444			
	Jardín de Infantes 91	Reparaciones	2.142.315	2.142.315				
	Jardín de Infantes La Paloma	Obra nueva	21.000.000	0	10.500.000	10.500.000		
Flores								
	Escuela 20	Reparaciones	561.359	561.359				
	Escuela 22	Reparaciones	271.034	271.034				
	Escuela 31	instalación eléctrica	502.348	502.348				
Florida								
	Escuela 2/37	reforma y ampliación	2.228.190	0	2.228.190			
	Escuela 19	Reparaciones	142.252	142.252				
	Escuela 28	Capilla del Sauce	7.516.584	0	5.261.609	2.254.975		
	Escuela 41	Reparaciones	660.264	660.264				
	Escuela 45	Reparación SSHH e inst. sanit.	615.388	615.388				
	Escuela 59	Reparaciones	143.325	143.325				
	Escuela 85	Reparaciones	156.343	156.343				
	Escuela 115	Rep. E instal. Eléctrica	564.490	564.490				
	Jardín de Infantes 124	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavalleja								
	Escuela 49	Instalación eléctrica	581.330	0	581.330			
	Jardín de Infantes 114	Obra nueva	16.279.226	4.883.768	11.395.458			
Maldonado								
	Escuela 1	Ampliación	5.340.949	0	3.738.664	1.602.285		
	Escuela 6	Reformas	1.805.016	1.805.016				
	Escuela 7	instalación eléctrica	336.879	336.879				
	Escuela 64	Ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Escuela 80 San Carlos	Ampliación	11.040.690	0	4.416.276	6.624.414		
	Escuela 84	instalación eléctrica	345.745	0	345.745			
	Escuela 96 y Jardín de Infantes	Ampliación	6.300.000	0	5.040.000	1.260.000		

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Montevideo								
	Escuela 2	Colocación protectores vent.	597.800	0	597.800			
	Escuela 17	Reparaciones	744.332	744.332				
	Escuela 17	Reciclaje y ampliación	21.000.000	0	8.400.000	12.600.000		
	Escuela 21/85	Impermeabilización e inst. eléc	1.692.638	1.692.638				
	Escuela 28/80	Reparaciones	711.418	0	711.418			
	Escuela 42/92	Reparaciones	850.420	850.420				
	Escuela 53/87	Ampliación y reformas	21.151.422	0	8.460.569	12.690.853		
	Escuela 62/275	Ampliación y reformas	970.240	970.240				
	Escuela 64/308	Obra nueva	31.500.000	0		15.750.000	15.750.000	
	Escuela 93/137	Reparaciones	821.622	821.622				
	Escuela 95	impermeabilización, sanitaria	873.973	0	873.973			
	Escuela 96/115	reparación y cielorraso Comedor	450.658	450.658				
	Escuela 99/110	instalación aulas prefab.	742.487	742.487				
	Escuela 109/156	Reparaciones	3.403.916	3.403.916				
	Escuela 138/332	Ampliación y reformas	31.829.326	0	12.731.730	19.097.596		
	Escuela 155	Ampliación y reformas	25.258.448	0	10.103.379	15.155.069		
	Escuela 160/192	instalación eléctrica y repar.	1.937.452	1.937.452				
	Escuela 168/336	Reparaciones	2.174.884	2.174.884				
	Escuela 179	Ampliación y reformas	22.494.989	0	11.247.495	11.247.495		
	Escuela 180	Reparación techos	479.631	479.631				
	Escuela 197	ampliación y reformas	9.822.458	0	4.911.229	4.911.229		
	Escuela 200	instalación eléctrica	378.592	378.592				
	Escuela 203	Impermeabilización	1.159.000	0	1.159.000			
	Escuela 205	Construcción veredas	1.595.006	0	1.595.006			
	Escuela 206	reparaciones	2.013.000	0	2.013.000			
	Escuela 209	Demolición y const. Muro	515.631	515.631				
	Escuela 212	Reparaciones	338.385	338.385				
	Escuela 219/274	Ampliación	4.243.404	3.394.723	848.681			
	Escuela 236	Obra nueva	20.097.258	0	8.038.903	12.058.355		
	Escuela 268	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Escuela 271	instalación eléctrica	662.814	662.814				
	Escuela 310	aberturas, cielorrasos y pintura	684.988	0	684.988			
	Escuela 327	Reparaciones	920.334	920.334				
	Escuela 350	Ampliación y reformas	8.196.579	4.098.290	4.098.290			
	Escuela 353	Ampliación	4.860.304	1.944.122	2.916.182			
	Escuela 354 y Jardín continuo	Ampliación	6.300.000	0	2.520.000	3.780.000		
	Esc. nueva y Jardín Inf. Calle Cap. Tula	Obra nueva	52.375.663	15.712.699	36.662.964			
	Esc. Nueva Flor de Maroñas	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Jardín de Infantes 218	Reparaciones	277.391	277.391				
	Jardín de Inf. 218 y Escuela 65	Ampliación y obra nueva	7.928.004	2.378.401	5.549.603			
	Jardín de Infantes 229	Ampliación y reformas	10.959.166	3.287.750	7.671.416			
	Jardín de Infantes 286	Obra nueva	15.622.225	4.686.668	10.935.558			
	Jardín de Infantes 305	Sanitaria y reparaciones	256.339	256.339				
	Jardín de Infantes 362	ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Jardín Inf.(comodato IMM) Tte. Rinaldi	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Jardín de Infantes Urbino y 3 Gracias	Obra nueva	47.608.751	0	19.043.500	28.565.251		
	Jardín de Infantes Santa Catalina	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Talleres automotores CEIP	Reparaciones	2.930.924	2.051.647	879.277			
	Edificio José Pedro Varela	Reparaciones	1.426.605	1.426.605				
Paysandú								
	Escuela 19	Obra nueva	10.385.170	10.385.170				
	Escuela 35	Obra nueva	14.187.094	14.187.094				
	Escuela 42/100	Ampliación	5.148.018	1.544.405	3.603.613			
	Escuela 58	Obra nueva	11.670.192	4.668.077	7.002.115			
	Escuelas 22, 37, 73, 85 y 108	Instalaciones sanitarias	1.565.483	1.565.483				
	Insp. Dptal Paysandú	Instalación eléctrica	1.405.526	1.405.526				
Río Negro								
	Escuela 10	Ampliación	4.030.308	4.030.308				
	Escuela 27	instalación eléctrica	939.400	939.400				
	Escuela Tres Quintas	Obra nueva	6.300.000	0	6.300.000			
	Jardín de Infantes Fray Bentos	Obra nueva	27.891.047	27.891.047				
Rivera								
	Escuela 54	Ampliación y reparaciones	1.436.898	1.436.898				
	Escuela 143	Ampliación y reparaciones	3.066.210	0	3.066.210			
	Escuela nueva Tranqueras	Obra nueva	17.850.000	0	17.850.000			
Rocha								
	Escuela 1	remodelación general	5.150.049	0	5.150.049			
	Escuela 2	Ampliación y reparaciones	10.916.184	0	10.916.184			
	Escuela 5	Ampliación y reparaciones	6.312.030	0	6.312.030			
	Escuela 43	Ampliación y reparaciones	6.468.973	2.587.589	3.881.384			
	Escuela 52	Ampliación y reparaciones	7.283.112	0	7.283.112			
	Escuela 55	Ampliación y reparaciones	3.076.874	3.076.874				
	Jardín de Infantes 103 Chuy	Obra nueva	23.197.458	0	18.557.966	4.639.492		
Salto								
	Escuela 54	Ampliación	5.749.230	5.749.230				
	Escuela 126	Reparaciones	578.123	578.123				

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
San José								
	Escuela 24	Sobretecho	483.120	483.120				
	Escuela 27	Instalación eléctrica	195.035	195.035				
	Escuela 33	Reparaciones	1.026.697	1.026.697				
	Escuela 34	Reparaciones	109.082	109.082				
	Escuela 52	Ampliación y reformas	10.500.000	0	4.200.000	6.300.000		
	Escuela 78	ampliación y reformas	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela 108	ampliación y reformas	4.467.305	0	4.467.305			
Soriano								
	Escuela 2 y 5	Reparaciones	3.205.691	0	3.205.691			
	Escuela 46	Ampliación y reformas	2.818.200	1.690.920	1.127.280			
	Escuela 58	ampliación y reformas	2.730.000	0	2.730.000			
	Jardín de Infantes 116 Dolores	Reparaciones	1.380.046	0	1.380.046			
Tacuarembó								
	Escuela 7	Reparación techos	810.568	810.568				
	Escuela 50/146	Reparaciones	1.230.937	1.230.937				
	Escuela 111	Const. SSHH y reparaciones	859.093	0	859.093			
	Colonia Vacaciones Baln. Iporá	Ampliación y reparaciones	2.611.967	2.611.967				
Treinta y Tres								
	Escuela 32	Reparaciones	975.177	0	975.177			
	Escuela 44	Reparaciones	579.884	579.884				
	Escuela 57	Reparaciones	2.107.535	2.107.535				
	Jardín de Infantes 86	Ampliación y reformas	3.720.239	3.720.239				
	Obras solcitadas por CEIP de ampliación u obra nueva sin localización							
		Educación Especial						
		3 Escuelas Especiales	94.500.000	0		9.450.000	28.350.000	56.700.000
		9 aulas para educ. especial	9.450.000	0		945.000	3.780.000	4.725.000
		8 SUM - salón comedor	12.600.000	0		1.260.000	5.040.000	6.300.000
		aula de recursos	1.050.000	0		1.050.000		
		Educación Urbana y Rural						
		6 Escuelas urbanas	151.200.000	0		15.120.000	75.600.000	60.480.000
		6 Escuelas rurales	75.600.000	0		15.120.000	30.240.000	30.240.000
		45 aulas	47.250.000	0	23.625.000	23.625.000		
		66 comedores y cocinas	103.950.000	0	20.790.000	31.185.000	51.975.000	
		reparación de 269 baños	28.245.000	0	28.245.000			
		Educación Inicial						
		3 Jard. de Inf. Tiempo completo	94.500.000	0				94.500.000
		14 Jard. De Inf. Comunes	382.200.000	0		114.660.000	76.440.000	191.100.000
	Subtotal		**1.970.249.051**	**267.533.776**	**503.103.264**	**468.392.012**	**287.175.000**	**444.045.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Secundaria								
Artigas								
	Liceo Bella Unión 2	ampliación y readecuación del local	5.250.000	0		5.250.000		
	Liceo Baltasar Brum	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Canelones								
	Liceo de San Luis	Obra nueva	15.743.577	15.743.577				
	Liceo 2 Sauce	Obra nueva	18.383.583	12.000.000	6.383.583			
	Liceo de Soca	Obra nueva	28.616.086	0	8.584.826	20.031.260		
	Liceo de los Cerrillos	rejas	671.000	671.000				
	Liceo de los Cerrillos	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Paso Carrasco	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Empalme Olmos	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18 de mayo	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo de Suarez	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Canelón Chico	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 1 El Pinar	Obra nueva sustitución	39.600.000	0			11.880.000	27.720.000
	Liceo Progreso 2	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Las Piedras 5	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Paso Carrasco 2	Obra nueva	34.100.000	0			10.230.000	23.870.000
	Liceo Solymar 3	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Casarino	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo San Antonio	Obra nueva sustitución	33.400.000	0			10.020.000	23.380.000
Cerro Largo								
	Liceo 4 Melo	Obra nueva	40.981.280	20.000.000	20.981.280			
	Liceo 5 Melo	Obra nueva	37.800.000	0			18.900.000	18.900.000
	Liceo Noblía	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Colonia								
	Liceo Conchillas	Ampliación y readecuación local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo nueva Helvecia	reparación local	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 1 Carmelo	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Durazno								
	Liceo 1	impermeabilización	549.645	0	549.645			
	Liceo Villa del Carmen	reformas	1.575.843	0	1.575.843			
	Liceo La Paloma	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Sarandí Yí	reparación local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo Sarandí Yí 2	Obra nueva	35.400.000	0			17.700.000	17.700.000
	Liceo Blanquillo	Obra nueva sustitución	18.800.000	0			18.800.000	
Flores								
	Liceo Ismael Cortinas	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Florida								
	Liceo 2	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Mendoza	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 25 de mayo	Ampliación	2.625.000	0		2.625.000		
	Liceo Cerro Colorado	Ampliación y readecuación local	3.150.000	0		3.150.000		
Lavalleja								
	Liceo J. Pedro Varela	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Maldonado								
	Liceo 2 Maldonado	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Pan de Azúcar	Instalación eléctrica	651.272	651.272				
	Liceo 1 Punta Este	ampliación y reformas	18.305.255	0	12.813.679	5.491.577		
	Liceo Piriápolis	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Carlos 3	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000
Montevideo								
	Liceo 4	Colocación protectores	426.235	426.235				
	Liceo 10	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 13	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18	Reparaciones	1.083.665	1.083.665				
	Liceo nuevo contigúo al Lic. 19	Obra nueva	31.500.000	0			15.750.000	15.750.000
	Liceo 22	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 25	ampliación y readecuación del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 26	impermeabilización	1.152.482	0	1.152.482			
	Liceo 27	Obra nueva sustitución	40.900.000	0			20.450.000	20.450.000
	Liceo 26 2da. Etapa	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 29	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 31	reparaciones	3.150.000	0		3.150.000		
	Liceo 33	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo 37	Obra nueva sustitución	44.400.000	0			22.200.000	22.200.000
	Liceo 39	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 41	Reformas y reparaciones	3.723.404	0	3.723.404			
	Liceo 43	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 44	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 57	Reparaciones	791.068	791.068				
	Liceo 60	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 67	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 69	Obra nueva	51.115.531	5.111.553	46.003.978			
	Liceo 70	Obra nueva	33.500.000	0			13.400.000	20.100.000
	Liceo 71 Belvedere	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 73	Obra nueva	37.800.000	0			15.120.000	22.680.000
	Liceo 74 Paso de la Arena	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 75 Camino Maldonado	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 76 Gruta de Lourdes	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 77 Colón	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo nuevo Cruz Carrasco	Obra nueva	33.950.597	10.185.179	23.765.418			
Paysandú								
	Liceo Chapicuy	ampliación	3.780.000	0		3.780.000		
	Liceo Lorenzo Greyles	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Guichón	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 8 Pdú	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Río Negro								
	Liceo nuevo Berlín	Obra nueva	25.200.000	0	7.560.000	17.640.000		
	Liceo Pueblo Greco	ampliación	3.150.000	0		3.150.000		
Rivera								
	Liceo 1	Reparaciones	18.019.944	18.019.944				
	Liceo 2	Ampliación y reparaciones	13.117.034	13.117.034				
	Liceo Minas de Corrales	ampliación y readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha								
	Liceo 2 Chuy	Reparaciones	466.119	0	466.119			
	Liceo Velazquez	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
Salto								
	Salto 2	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Salto 3 anexo	reparaciones	2.100.000	0		2.100.000		
San José								
	Liceo 1	Const. biblioteca y reparaciones	5.462.195	0	5.462.195			
	Liceo Playa Pascual	Alero de conexión aulas pref.	402.600	402.600				
	Liceo Playa Pascual	ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Rincón de la Bolsa	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Soriano								
	Liceo 1 Mercedes	Imperm. Y reparaciones	1.877.764	938.882	938.882			
	Liceo José E. Rodó	ampliación	3.675.000	0		3.675.000		
	Liceo Mercedes 3	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Mercedes 4	Obra nueva	41.000.000	0			20.500.000	20.500.000
	Liceo Dolores 2	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Tacuarembó								
	Liceo Paso de los Toros 1	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo Paso de los Toros 2	polivalente	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Gregorio de Polanco	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 3	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo Curtina	Obra nueva sustitución	28.000.000	0			14.000.000	14.000.000
Treinta y Tres								
	Liceo 1 y 4	Ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Subtotal		**1.725.446.179**	**99.142.009**	**139.961.334**	**275.842.837**	**541.510.000**	**668.990.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Técnico Profesional								
Artigas								
	Escuela Técnica Bella Unión	Ampliación y reformas	7.439.166	7.439.166				
Canelones								
	Escuela Técnica Pando	Ampliación biblioteca	672.576	672.576				
	Escuela Técnica Pando 2da. Etapa	Ampliación	7.560.000	0		7.560.000		
	Escuela Técnica Vista Linda	Terminación local	29.192.074	0	23.353.659	5.838.415		
	Escuela Técnica Progreso	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Barros Blancos	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica San Antonio	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Técnica Paso Carrasco	reciclaje	10.500.000	0		10.500.000		
Colonia								
	Escuela Lechería Colonia Suiza	Ampliación y reparaciones	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Juan Lacaze	reciclaje local	6.300.000	0		6.300.000		
	Escuela ERCNA Carmelo	reciclaje local	3.150.000	0	3.150.000			
Durazno								
	Escuela Técnica Sarandí Yí	acondicion. Eléctrica	1.677.500	0	1.677.500			
Flores								
	Escuela Agraria La Carolina	Ampliación y reparaciones	6.882.653	6.882.653				
Florida								
	Escuela Agraria Sarandí Grande	Ampliación y reparaciones	9.340.087	9.340.087				
	Esc. Agr. Sarandí Grande 2da. Etapa	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavalleja								
	Escuela Técnica Minas	ampliación y reciclaje	6.300.000	0		6.300.000		
	Escuela Técnica Villa Rosario	ampliación y reciclaje	4.200.000	0	2.100.000	2.100.000		
Maldonado								
	Escuela Técnica San Carlos	Ampliación y reparaciones	12.839.583	12.839.583				
	Escuela Técnica Cerro Pelado	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Montevideo								
	Escuela Técnica Arroyo Seco	Ampliación y reparaciones	13.098.811	13.098.811				
	Escuela Técnica Santa Catalina	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica PTI Cerro	Obra nueva	10.500.000	0			3.150.000	7.350.000
	Escuela Técnica Predio Don Bosco	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Casabó	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Pedro Figari	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Ind. Gráficas	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Malvín Norte	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Unión	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Colón	reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
Paysandú								
	Escuela Técnica	Ampliación y reparaciones	20.934.251	0	16.747.401	4.186.850		
	Escuela Técnica ciudad Pdú	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Guichón	reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
Rivera								
	Escuela Agraria Rivera	Ampliación y reparaciones	6.812.841	5.450.273	1.362.568			
	Escuela Técnica Tranqueras	Ampliación	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha								
	Escuela Técnica Rocha	Ampliación y reparaciones	18.040.557	18.040.557				
Salto								
	Escuela Técnica Salto	Ampliación y reparaciones	3.184.469	3.184.469				
	Escuela Técnica Belén	reparaciones	590.195	0	590.195			
	Escuela Técnica Superior Salto	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
San José								
	Escuela Técnica San José	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Tacuarembó								
	Escuela Técnica Barrio Lopez	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Treinta y Tres								
	Escuela Técnica	reparaciones	2.280.585	0	2.280.585			
	Subtotal		**796.795.347**	**76.948.174**	**59.661.908**	**61.685.265**	**246.750.000**	**351.750.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Dirección de Formación Docente y CODICEN								
Canelones								
	Instituto de Formación Docente	Ampliación y reparaciones	7.706.482	7.706.482				
Montevideo								
	Institutos Normales	Ampliación y reparaciones	12.144.965	12.144.965				
	Unidad de prevención de la Salud	Reparaciones	1.552.178	1.552.178				
	Div. Salud y Bienestar Estudiantil	Reparaciones	437.137	437.137				
	Gerencia Recursos Propios	Reparaciones	217.217	217.217				
	Gerencia Recursos Propios	Reciclaje y rediseño espacios	6.300.000	0	6.300.000			
Rivera								
	CERP	Terminación obras	1.630.262	1.630.262				
Soriano								
	Inst. Formación Docente Mercedes	ampliación y reparaciones	3.903.321	2.341.993	1.561.328			
	Subtotal		**33.891.562**	**26.030.233**	**7.861.328**	**0**	**0**	**0**

	2011	2012	2013	2014
Obras de mantenimiento menores y otras	**65.247.525**	**125.134.237**	**138.284.459**	**414.703.794**

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Programa 01

Período 2010-2014

TOMO II

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta

ÍNDICE

Programa 01 – Consejo Directivo Central Pág.

1. Introducción 4

2. Dirección Sectorial de Planificación Educativa 5

2.1. Evaluación, Estadística, Monitoreo Educativo 10

2.2. Educación y Tecnología 11

2.3. Área de Cooperación 12

3. Dirección Sectorial de Educación de Adultos 13

4. Dirección de Derechos Humanos 18

5. Dirección Sectorial de Recursos Humanos 21

6. Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto 25

7. Programa de Apoyo a la Educación Pública (ex MECAEP) 28

8. Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (ex MEMFOD) 33

9. Programa de Políticas Lingüísticas 39

10. Proyectos de Innovación Educativa 42

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación Nº 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de Educación. Los cometidos de este órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar las líneas transversales establecidas en la LGE.

El CO.DI.CEN está organizado en Direcciones Sectoriales: Derechos Humanos, Programación y Presupuesto, Económico-Financiera, Recursos Humanos, Infraestructura, Planificación Educativa y Educación de Adultos. Cada una tiene asignada sus cometidos específicos y apoyan las líneas estratégicas delineadas por la Administración.

Las Líneas Estratégicas trazadas para el quinquenio 2010-2015 son:

- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, coberturas, retención y egreso;
- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas ala superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;
- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso educativo de las TIC;
- Fortalecimiento de los Procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;
- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer
- Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.

En los apartados siguientes se describen los lineamientos estratégicos políticos a los que esta Administración se abocará y promoverá durante su gestión.

2. DIRECCIÓN SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

En este nuevo período de gestión la Administración profundizará la perspectiva de trabajo sustentada en una Planificación Educativa en clave estratégica, que articule propuestas de corto, mediano y largo plazo en esta materia. Se buscará así contribuir a la consecución de las seis líneas estratégicas definidas por el Consejo Directivo Central para este período. De este modo, permitirá afrontar los desafíos que implican una inclusión educativa real de niños y jóvenes que consolide la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y la genuina democratización del conocimiento.

Se continuará con la política desarrollada desde 2005 que apunta al mejoramiento de la gestión académica y administrativa en el marco de la reestructuración efectuada y que institucionaliza la Planificación Educativa a través de una Dirección Sectorial, superando el enfoque gerencialista.

Esta Dirección Sectorial tiene la "misión de asistir al Consejo Directivo Central en la formulación y evaluación de las políticas y estrategias vinculadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ente en su dimensión educativa; la orientación general a que deberán ajustarse los planes y programas de estudios; el asesoramiento educativo en la formulación de los Proyectos Presupuestales y rendiciones de Cuentas; y la programación, seguimiento y evaluación de las actividades educativas desarrolladas en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública".

La Planificación Educativa en el ámbito central de la ANEP, cobra pertinencia y sentido como espacio de articulación y coordinación con los Consejos Desconcentrados, con el Sistema Nacional de Educación Pública y con las políticas de Infancia y Adolescencia. De esta manera se profundizarán las relaciones intra e interinstitucionales por medio de espacios e instancias de trabajo conjunto.

En la órbita de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa funcionan tres Divisiones con cometidos específicos: Investigación, Evaluación y Estadística; Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo; y Cooperación. Asimismo se coordinan los Programas y Proyectos ya previstos y a elaborar, en relación a los lineamientos generales trazados en el "Plan Nacional de Educación 2010 – 2030". Éste, a su vez, deberá seguir profundizándose, teniendo en cuenta las evaluaciones

correspondientes y las nuevas necesidades de ANEP. Para la elaboración del citado Plan,- tarea estratégica central del organismo-, durante el período pasado se contó con el financiamiento externo de Una-ONU, que también culminó al 30/6/10. A los efectos de poder continuar dando cumplimiento a tan trascendente labor, resulta imprescindible incorporar los montos necesarios anualizados, en este Presupuesto.

La División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo tiene como cometidos asesorar y proveer de herramientas conceptuales y operativas en relación a temáticas específicas, proporcionar información sustantiva para la propuesta de líneas de acción en relación a los procesos de planificación educativa y desarrollar estudios comparados y pedagógicos como insumos para la propuesta de políticas educativas, promoviendo una cultura de la planificación estratégica en toda la ANEP.

El Departamento de Tecnología Educativa de esta División promoverá y coordinará diversas acciones que tiendan al desarrollo y la apropiación de las TIC en la órbita de la ANEP en los aspectos pedagógico-didácticos y comunicacionales.

El Departamento de Estudios Comparados y Pedagógicos continuará desarrollando estudios prospectivos en el campo educativo así como impulsando, sistematizando y difundiendo experiencias y modelos educativos innovadores que favorezcan el continuo mejoramiento de los ámbitos de enseñanza y aprendizaje.

El Departamento de Planificación Estratégica Educativa apoyará la consolidación de los procesos de planificación educativa que realizan los Consejos Desconcentrados contribuyendo a la elaboración de lineamientos de programas educativos. Asimismo, proveerá de herramientas conceptuales y operativas al conjunto de la ANEP.

La División de Investigación, Evaluación y Estadística contribuirá a la Planificación Educativa con investigaciones sobre el sistema educativo, monitoreando los cambios registrados a través de la elaboración de sistemas de información que permitan gestionar y tomar decisiones basadas en datos confiables y precisos.

El Departamento de Evaluación de Aprendizajes de esta División informará sobre el grado de avance del sistema educativo en dimensiones clave del aprendizaje, continuará desarrollando un sistema de evaluación de aprendizajes en línea de carácter formativo que potencie el entorno tecnológico de los centros educativos.

El Departamento de Investigación y Estadística aportará información sobre las tendencias principales del sistema educativo a través de la generación de informes sobre dimensiones de procesos y resultados de la educación. Este Departamento tiene una línea de desarrollo de monitoreo del sistema educativo, otra de evaluación de políticas educativas y de apoyo a la gestión de un sistema complejo como es la ANEP. Dentro de esta segunda línea,- la de evaluación de políticas educativas-, pasará a integrarse entre otras, la Evaluación del Plan Ceibal. Esta evaluación es un espacio de trabajo interinstitucional entre la ANEP y el Centro para la Inclusión Tecnológica y Social (CITS). La evaluación y monitoreo del Plan Ceibal se estructura en torno a dos ejes: la evaluación educativa y la evaluación social. Estos ejes tienen características particulares y complementarias. Desde la Dirección Sectorial de Planificación Educativa se coordinará la evaluación y monitoreo educativo del desarrollo del Plan.

Esta División contribuye prioritariamente a las dos primeras líneas estratégicas definidas por esta Administración.

La División de Cooperación propondrá lineamientos generales de cooperación, orientando y apoyando la formulación de proyectos de cooperación para su presentación ante organismos nacionales, regionales o internacionales. Evaluará, priorizará y realizará el seguimiento de los proyectos presentados en el ámbito de ANEP, coordinando con otros organismos la Cooperación Técnica.

La línea transversal referida a “Educación Sexual”, fue desarrollada en el quinquenio anterior en todos los subsistemas, a través del Programa de Educación Sexual (PES). Éste tuvo un financiamiento mixto (Una-ONU; OPP; ANEP), culminando en el mes de junio del presente año. A la luz de los rasgos generales de las nuevas estrategias educativas, de las necesidades, intereses y derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de los saberes acumulados en las prácticas educativas implementadas, es necesario evaluar y rediseñar el tipo de Proyecto que integrará esta temática. A estos efectos, el Proyecto transversal “Convivencia Saludable”, que más adelante se detalla, plantea esta propuesta. Durante el 2011, se dará continuidad a las acciones, se realizarán las evaluaciones correspondientes y se recogerán los elementos para el nuevo Proyecto.

La línea transversal de “Convivencia”, fue desarrollada durante la administración anterior, con carácter “piloto”, en varios de los centros de los diferentes subsistemas.

Tuvo un financiamiento mixto (Una – ONU y contrapartida nacional), que finalizó en junio de este año. Fue evaluado positivamente por los actores intervinientes, pero dada la importancia de lograr climas de convivencia amigables en los centros, que favorezcan la calidad de los aprendizajes y las condiciones de enseñanza, se ha entendido pertinente incluir esta temática en un Proyecto de nuevas y distintas dimensiones. El Proyecto de "Convivencia Saludable", como se detallará más adelante, está previsto que durante el año 2011 diseñe sus estrategias, sus principales líneas de acción y señale sus metas e indicadores para el período. Por las razones antes expuestas, para comenzar este trabajo de consulta, reflexión y diseño, es necesario incluir una partida anualizada.

Objetivos

LE1: Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso	
OE: Fortalecer la capacidad de planificación y la articulación entre las distintas oficinas de Planificación Educativa	
Metas anuales	Indicador
2011: Generar espacios sistemáticos de cooperación y trabajo conjunto.	Espacios generados.
2012: Afianzar los vínculos con las oficinas de los desconcentrados.	Permanencia de espacios de cooperación.
2013: Consolidar una cultura de colaboración.	Multiplicación de espacios de colaboración.
2014: Consolidar una cultura de colaboración.	Multiplicación de espacios de colaboración.
LE1: Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso	
OE: Realizar en forma coordinada propuestas y proyectos educativos alternativos que respondan a las nuevas necesidades educativas para garantizar el derecho a la educación de calidad y sustancial a todos los sujetos.	

Metas anuales	Indicador
2011: Articular y coordinar con diversos actores del Sistema Nacional de Educación. Desarrollar diversas acciones y / o proyectos coordinados con los diversos actores del Sistema Educativo. Difundir experiencias alternativas pertinentes de educación y artículos de valor pedagógico.	Instancias de trabajo realizadas. Acciones y / o proyectos desarrolladas. Experiencias difundidas.
2012: Articular y coordinar con diversos actores del Sistema Nacional de Educación. Desarrollar diversas acciones coordinadas con los diversos actores del Sistema Educativo. Difundir experiencias alternativas pertinentes de educación y artículos de valor pedagógico.	Instancias de trabajo realizadas. Acciones desarrolladas. 20% de Experiencias más respecto al año anterior.
2013: Articular y coordinar con diversos actores del Sistema Nacional de Educación. Desarrollar diversas acciones coordinadas con los diversos actores del Sistema Educativo. Difundir experiencias alternativas pertinentes de educación y artículos de valor pedagógico.	Proyectos realizados en conjunto. Acciones desarrolladas. 20% de Experiencias más respecto al año anterior.
2014: Articular y coordinar con diversos actores del Sistema Nacional de Educación. Desarrollar diversas acciones coordinadas con los diversos actores del Sistema Educativo. Difundir experiencias alternativas pertinentes de educación y artículos de valor pedagógico.	Proyectos realizados en conjunto. Acciones desarrolladas. 20% de Experiencias más respecto al año anterior.

2.1. EVALUACIÓN, ESTADÍSTICA, MONITOREO

La División de Investigación, Evaluación y Estadística tiene como cometidos contribuir a la planificación educativa a través de investigaciones y del monitoreo continuo de la situación educativa que permitan gestionar y tomar decisiones basadas en datos confiables y precisos. El Departamento de Evaluación de Aprendizajes pretende informar sobre el grado de avance del sistema educativo en dimensiones claves del aprendizaje. Actualmente se encuentra abocado al desarrollo de un sistema de evaluación de aprendizajes en línea de carácter formativo que potencie el entorno tecnológico de los centros educativos. El Departamento de Investigación y Estadística aporta estudios e información sobre las tendencias educativas. Este departamento tiene una línea de desarrollo de monitoreo, otra de evaluación de políticas educativas y otra de apoyo a la gestión de la ANEP. Esta división contribuye con las dos primeras líneas estratégicas definidas por esta administración.

- Desarrollar un sistema de evaluación de aprendizajes formativo para la educación básica obligatoria

- Participación en evaluaciones internacionales. Uruguay en el Programa PISA

- TERCE (Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo).

- Desarrollo de Investigaciones sobre el sistema educativo

- Desarrollo de Monitores educativos para la gestión del sistema.

- Consolidación de un Sistema de Estadísticas Educativas de la ANEP

- Evaluación de las políticas educativa

2.2. EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

En los últimos años la conformación de la sociedad de la información y del conocimiento en casi todas las actividades sociales es un hecho reconocido en todos los ámbitos académicos; y el aprendizaje a lo largo de la vida es una de las claves de la educación de los ciudadanos de este siglo.

Paralelamente a la consolidación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) y al desarrollo acelerado de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se han acentuado los fenómenos de inclusión / exclusión, no sólo entre distintos países sino también al interior de los mismos, vinculados principalmente al acceso inequitativo a estas tecnologías y al desigual desarrollo en individuos y grupos de la capacidad de aprovechamiento de ese acceso, lo cual genera nuevas inequidades. Una política educativa sostenida en el uso de las TIC es una condición necesaria para el acceso más democrático al conocimiento para acortar la brecha digital.

La educación ha estado rezagada en cuanto a la incorporación de estas nuevas tecnologías en sus aulas, provocando una creciente descontextualización del sistema educativo de las realidades cotidianas. La existencia de políticas centrales tendientes a proporcionar un acceso masivo a la información, como ocurre con el Plan CEIBAL o el Plan CARDALES no garantiza por si solo el uso significativo de las mismas. El desarrollo de este tipo de políticas sociales, enmarcadas en un plan de equidad, debe ser acompañado por el de políticas educativas que resignifiquen estos accesos.

En un mundo en constante cambio y demandas sociales que incrementan sus exigencias hacia la institución educativa es necesario evaluar constantemente y desarrollar acciones de mejora en la calidad de la enseñanza procurando un mayor alcance en la extensión de los servicios educativos.

Uno de los recursos más importantes en el mundo actual es el conocimiento y, por lo tanto un proceso fundamental es el aprendizaje. El éxito de la incorporación a la sociedad del conocimiento requiere de la capacidad, por una parte, de llevar a cabo aprendizajes de diversa naturaleza a lo largo de toda la vida y, por otra, de adaptarse rápida y eficazmente a situaciones sociales, laborales y económicas cambiantes.

2.3. ÁREA DE COOPERACIÓN

Las transformaciones generadas por el conocimiento científico y sus aplicaciones industriales modificaron en los últimos cincuenta años el mapa geopolítico, los ejes de la cooperación internacional y las relaciones entre las naciones e instituciones. A nivel nacional, la planificación estatal, los cambios en el modelo productivo, el crecimiento económico y las perspectivas esperadas crearon nuevas demandas técnicas y formativas. Esta situación cambió la posición de Uruguay en los índices internacionales de desarrollo.

En este período también emergieron nuevas formas de cooperación que, en la mayor parte de las naciones, ponen el acento en el desarrollo compartido de propuestas. Las actividades de cooperación que ponían énfasis en la demanda de asistencia técnica o financiera basada en solicitudes institucionales, progresivamente evolucionaron hacia políticas de Estado planificadas que integran sinérgicamente en mapas dinámicos de la cooperación las necesidades de los diferentes organismos estatales. Surge entonces, en forma progresiva, una nueva cultura de la cooperación que necesita identificar las demandas institucionales y articularlas en torno a políticas definidas por los organismos de conducción.

En el ámbito educativo la cooperación, más que demanda financiera se vuelve intercambio de experiencias, espacio de oportunidades, laboratorio de ensayo, de difusión de propuestas o proyectos y programas compartidos. Emergen entonces frente a esta perspectiva nuevas necesidades formativas que se abordan de manera específica, transversal y multidisciplinaria, pero también demandas de formación de personal competente en nuevas formas de cooperación, de integración de la información dentro de las instituciones y con los organismos centrales del Estado, así como la creación de herramientas de difusión nacional e internacional de las propuestas del sistema por medio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El Área de Cooperación, se orientó en esa perspectiva entre 2006 y 2009 generando actividades y orientaciones impulsoras de la innovación en cooperación. Sin embargo no se logró definir en ese período una política integrada de cooperación de los subsistemas impulsada por el CODICEN y apenas pudieron esbozarse algunas acciones a título de ejemplo. El cambio organizativo y cultural que permita coordinar las

necesidades de cooperación de ANEP, elaborar un mapa de la cooperación y definir estrategias sistémicas es aún una tarea pendiente.

3. DIRECCIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Entendemos que la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) tiene sentido sólo si contribuye a mejorar las condiciones de vida y por lo tanto favorece al *desarrollo humano e integral* –entendido como la mejora de la calidad de vida de las personas-.

Con esa intención la Dirección Sectorial de Educación de Adultos (DSEA) viene desarrollando una línea de articulación con instituciones estatales y Asociaciones no Gubernamentales, a fin de generar ofertas educativas específicas que den respuesta a las necesidades e intereses de distintos grupos poblacionales.

En tal sentido, durante los últimos años se ha profundizado esta línea de articulación, que ha llevado a concretar propuestas educativas en acuerdo con instituciones públicas[1].

Tomando en consideración la declaración de Educación para Todos (UNESCO – Jomtiem, 1990) se desarrollaron lineamientos curriculares con el objetivo que resulte atractivo estudiar y que al mismo tiempo, potencie las capacidades de los estudiantes en sus ámbitos personales, familiar, laboral, social y ciudadano.

Para esta nueva etapa de la DSEA creemos impostergable atender y dar respuesta en seis aspectos:

- Articular las instancias de EPJA dentro de la ANEP; procurando aumentar la cobertura y mejorando la calidad. Fortalecer la EPJA en el seno de la ANEP supone:

  Profundizar y consolidar la articulación entre los diferentes Programas Espaciales de los Desconcentrados e incluir y articular transversalmente la EPJA en las diferentes políticas públicas sectoriales, tales como salud, empleo, ambiente, vivienda, sociales y productivas.

[1] Con el Ministerio de Desarrollo Social con Programa de alfabetización: En el país de Varela Yo si puedo, y el Programa Puente. Con el Ministerio del Interior con un incremento sustantivo de la oferta educativa en las cárceles, pasando de atender 6 cárceles en 2005, a 26 establecimientos penitenciarios en la actualidad. Con el Ministerio de Defensa, ofertando espacios educativos en las unidades militares para que los soldados concluyan la educación primaria. Con el Instituto del Niño y el Adolescente con servicios educativos en 7 departamentos. Con las Intendencias Municipales de Canelones y de San José.

Coordinar y supervisar los programas de la EPJA con la finalidad de potenciar la especificidad que la población requiere y las necesidades del desarrollo humano y social del país.

Investigar en el análisis de la relación entre los beneficiarios de este tipo de educación y el incremento de sus niveles de integración social y laboral. Al fin y al cabo, esas son las principales motivaciones de las personas que acuden a los diferentes espacios de educación de jóvenes y adultos.

- Garantizar una propuesta educativa de calidad a lo largo de toda la vida que promueva el acceso y la participación de las personas que no culminan los niveles educativos obligatorios, no estudian ni trabajan, supone un especial énfasis en una educación integral e integradora, que prepare para la participación ciudadana y el mundo del trabajo.

La validación de estudios prevista en el Art. 39 de la Ley Nº 18,437 constituye un importante instrumento de motivación a la formación y a la continuidad educativa, así como articuladora de todas las propuestas educativas existentes en diferentes tipos de instituciones.

- Articular políticas con organismos e instituciones externas a la ANEP. Con el objetivo de fortalecer la viabilidad y efectividad de la EPJA, dentro de un marco común, tanto frente al Estado, como de la sociedad civil.

Existen muchas instituciones que desarrollan programas sectoriales nacionales y municipales (salud, vivienda, productivos, sociales, etc.) que podrían potenciar su contribución a los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas participantes en las mismas.

- Promover la complementariedad de la educación formal y no formal. Con el propósito y convencimiento de que ambas contribuyen a la reinserción y continuidad educativa de las personas jóvenes y adultas.
- Promover perfiles de docentes de personas jóvenes y adultas acordes con los desafíos que presenta la realidad actual. La definición de un perfil o perfiles de docente/s específicos es sustancial a los efectos de lograr una educación acorde a las necesidades, intereses y problemas de las personas jóvenes y adultas.

- Dotar de recursos financieros que posibiliten el desarrollo de una oferta de calidad.

En el entendido que la educación de adultos es una modalidad más del sistema educativo, y no debe continuar relegada como en períodos anteriores, donde se consideró que al estar destinada a población marginal y pobre podía sostenerse con magros presupuestos.

La EPJA es una apuesta que además de opciones pedagógicas necesita de importantes inversiones y de procesos ampliamente vinculados con propuestas de desarrollo humano, integral y sostenible.

A esta altura de desarrollo que posee el país y para un avance de la EPJA no es posible concebirla como un asunto circunstancial y puntual sino como parte de un proceso educativo sistemático.

En síntesis podría considerarse la creación de una Unidad Ejecutora en la que se asignen recursos pasibles de rendición de cuentas, permitiendo su adecuado contralor así como la correcta evaluación del costo-beneficio de la política emprendida, posibilitando los ajustes que puedan corresponder.

LE1: Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.	
OE: Incremento y fortalecimiento de programas de re-vinculación e inclusión educativa.	
Metas anuales	Indicadores
2011: - Potenciar los espacios institucionales de educación de jóvenes y adultos de acuerdo a los componentes en que se estructura la Dirección Sectorial de Educación de Adultos (DSEA). - Mejorar la supervisión y el proceso de monitoreo y evaluación continua y sistemática de planes y programas. - Reestructuración de los talleres.	- Nombramiento de coordinadores nacionales y departamentales para la mejor atención de los componentes. - Elevar a 10 espacios del Programa Puente (INFAMILIA-MIDES). - Publicación de la Investigación generada en el 2010:" Condiciones de educabilidad en privados de libertad". - Acordar miradas y procedimientos de evaluación y monitoreo de las prácticas educativas que consideren la complejidad de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). - Talleres pre ocupacionales y ocupaciones que tengan una mayor cercanía al mundo del trabajo.

2012: Ídem 2011 - Desarrollo articulado con INEFOP de talleres destinados a trabajar el proyecto pre ocupacional de las personas que no han finalizado el ciclo escolar. - Mejora en los mecanismos de registro de la acciones de los profesionales de la educación.	- Ídem 2011 - Fortalecimiento de las estrategias que mejoren las posibilidades de acceso, permanencia y continuidad educativa de los estudiantes. - Identificación de estudiantes con intenciones de trabajar en el mercado formal, derivación a programas de inserción laboral.
2013**:** Ídem 2012	- Ídem 2012 - Informes producidos por el nuevo sistema de información.
2014**:** Ídem 2012	- Se incrementará en un 35% la tasa neta de asistencia en relación al año 2009.

LE 2: Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.	
OE 1: Elaboración de estrategias de articulación intra e interinstitucional que propendan a la continuidad de los participantes en los espacios de EPJA.	
Metas anuales	Indicadores
2011: - Establecer una articulación con el CES y con el CETP-UTU a fin de pensar y generar propuestas de continuidad educativa que incluyan un acompañamiento educativo que posibilite que los estudiantes con lazos frágiles con las instituciones educativas puedan sostener su continuidad. - Articulación interinstitucional pro educación de adultos en el país; especialmente a través de CONENFOR. - Generar espacios de educación de adultos en los CAIF - Fortalecimiento de la cobertura en las cárceles. - Ampliar la cobertura de docentes para la acreditación en Cuarteles del Ministerio de Defensa. - Reformulación del Programa: “En el país de Varela: Yo, sí puedo”	- Mayor articulación interna en ANEP; sistematización de las prácticas docentes; investigaciones en conjunto; publicaciones en conjunto; articulando éstas últimas con el Consejo de Formación en Educación. - Elaborar un proyecto, junto a INFAMILIA-MIDES, que permita ensayar una propuesta pedagógica de acompañamiento educativo para estudiantes jóvenes que finalizaron la educación primaria en la DSEA y desean seguir estudiando en la educación media. - Participar activamente en una campaña de sensibilización a favor del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Hacia la construcción de propuestas interinstitucionales de educación de adultos (en sentido amplio; más allá de la alfabetización y la educación básica). - Difusión del Marco de Acción de Belém y participación en el seguimiento de las metas de CONFINTEA VI.

	- Mayor articulación en el interior, especialmente con las Mesas Interinstitucionales del MIDES y con las Comisiones Departamentales de Educación (art. 90). - Atención a las necesidades identificadas por Plan CAIF, estando dispuesta la DSEA a estudiar la demanda, diseñar estrategias posibles de implementación y financiar los docentes que desarrollen las propuestas educativas en los Centros CAIF seleccionados. - Articulación con el Ministerio del Interior, a partir de la Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles (CAEC), para la generación de adecuados dispositivos educativos en las cárceles. - Ampliación de espacios de EPJA en los cuarteles dependientes del M. de Defensa. - A partir de las evaluaciones de la DSEA y la DINEM – MIDES, se procederá a definir la viabilidad de continuidad del Programa: "En el país de Varela: YSP".
2012: Ídem 2011	- Ídem 2011
2013: Ídem 2011	- Ídem 2011
2014: Ídem 2011	- Establecimiento de un ámbito real de coordinación intra e interinstitucional para el cumplimiento del Artículo 5° (Ley N° 18.437)

4. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La nueva Ley de Educación establece para el Sistema Nacional de Educación la obligación de desarrollar una política expresa de DDHH contemplándolo como línea transversal de todo abordaje educativo. A su vez instaura una institucionalidad sustentada a partir de distintos espacios de participación, los cuales se deben construir desde su respeto, protección y promoción.

Esta política de DDHH, que ya había sido señalada como objetivo en la pasada Administración, vuelve a encontrarse implícita en varias de las líneas estratégicas de desarrollo y objetivos establecidos por el CODICEN de la ANEP para el próximo quinquenio.

Así pues, la planificación de una educación en DDHH, contribuye a mejorar la calidad educativa. Fundamenta e impulsa las políticas de inclusión académica y de superación de inequidades. Posee alto impacto en la formación y el desarrollo profesional de los docentes y personal técnico y administrativo del ente. Colabora en el fomento, diseño y construcción de espacios de participación y gestión de centros educativos como ámbitos donde a partir de una convivencia amigable y de respeto de los derechos de todos y todas se logran potencian los resultados académicos.

Los DDHH en su triple dimensión de valor moral, marco jurídico y práctica social, sirven de orientación general para que las decisiones educativas tengan un respaldo ético y legal que las refuerce a partir de las nociones de responsabilidad, participación e inclusión.

Por tanto, para el próximo quinquenio, esta Dirección puede brindar a las líneas estratégicas definidas por el CODICEN, un abordaje desde una perspectiva de DDHH que se plantee los siguientes objetivos y metas:

En la Línea Estratégica 1 se posee experticia para colaborar en la construcción e implementación de las políticas educativas desde la perspectiva de los DDHH, continuando con las acciones hasta ahora realizadas de asesoramiento al CODICEN y sus programas, así como también a los Consejos Desconcentrados y Formación Docente, con especial énfasis en derechos del niño y adolescentes, género, violencia doméstica, discriminación y modelos de participación y convivencia. También esto en

el ejercicio de la representación en las distintas instancias interinstitucionales de articulación de políticas públicas como ser: Comisión Nacional de Educación en DDHH (Ley General de Educación 18.437), Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, SIPIAV, Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y Proyecto "Construyendo un Futuro con Trabajo Decente" (ANEP-MTSS-MEC).

En la Línea Estratégica 2 se vienen realizando y se proyecta continuar con actividades de promoción para la sensibilización, capacitación y aplicación de instrumentos específicos de atención de vulnerabilidades en el colectivo docente y la comunidad educativa que coadyuvan para el impulso de la equidad social.

Aquí, a partir del asesoramiento directo al CODICEN en políticas educativas inclusivas y la representación del organismo en articulaciones interinstitucionales e intrainstitucionales que abordan políticas publicas de atención de vulnerabilidades, esta Dirección entiende necesario trazar nuevas metas tendientes a que a partir de un relevamiento de experiencias y buenas prácticas realizadas desde distintos ámbitos de la educación se pueda contar con un registro sistematizado de las mismas que permitan orientar los futuros planes.

De la misma forma, en esta Línea 2 es preciso continuar con la Implementación del documento "Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescentes. Protocolo para enseñanza media" que se elaborara en los años 2008-2009 y que está por ser publicado.

Esta Dirección elaboró dicho documento a partir de una metodología participativa junto con el SIPIAV que preside el INAU.

Como última meta dentro de este objetivo, se plantea la construcción y puesta en funcionamiento de la Red de Género en la ANEP. Red aprobada por el CODICEN para incorporar el enfoque de género en el sistema educativo, como dimensión teórica y también como nivel de acción. Es preciso que la misma articule acciones que permitan la implementación del Programa de Transversalización de Género (PTG) propuesto por MIDES-Inmujeres con la meta de lograr hacia el 2014 un Plan de Equidad de Género en la ANEP.

En la Línea Estratégica 4 se plantea como Objetivo promover el desarrollo profesional, docente, técnico y administrativo del personal del Ente desde una perspectiva de DDHH. Con los funcionarios docentes se continuará con las líneas iniciadas en la anterior administración. Estas consisten en fortalecer la educación en DDHH en la formación, perfeccionamiento y actualización docente. Con los funcionarios no docentes del CODICEN se propone desarrollar talleres para capacitarlos en planificación y gestión desde la perspectiva de los DDHH.

Por último, en la Línea Estratégica 5, se plantea como Objetivo promover estrategias de participación en los centros educativos para el ejercicio de los DDHH y el logro de una convivencia amigables. Se desarrollarán actividades que requieren una permanente evaluación, sistematización y proyección para años futuros. También se plantea como desafío contribuir al proceso de instalación y funcionamiento de los Consejos de Participación de los centros educativos creados por la Ley de Educación, fortaleciendo especialmente la voz de los estudiantes.

Para ello se coordinarán acciones con UNESCO y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, organismos con experiencia en el tema, con quienes ya se han realizado actividades conjuntas en los años pasados.

5. DIRECCIÓN SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS

Una de los lineamientos estratégicos de desarrollo establecidos por el Co.Di.Cen. para el quinquenio que se inicia, especialmente relevante para las dependencias de recursos humanos, es el del **"***fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo***"**.

Con base en diversos planteamientos teóricos, se considera que el desarrollo profesional debe fundamentarse en un enfoque crítico-reflexivo aunado a las capacidades de análisis contextual, de trabajo en equipo y de toma de decisiones, tal que cada funcionario planifique y desarrolle adecuadamente el trabajo, en forma compatible con su desarrollo personal. Para que los equipos de trabajo puedan actuar con la máxima autonomía posible, se requiere que la estructura organizacional contenga una cantidad reducida de niveles jerárquicos. Dada la interrelación de las actividades de una organización y la relevancia de la alta dirección en los procesos de ésta, se entiende que un proyecto de desarrollo profesional no puede tener éxito si no cuenta con el apoyo de la alta dirección. Y, en cuanto al diseño y puesta en práctica de un sistema para el desarrollo profesional orientado por los valores y metas de la organización, deben constituir el resultado del trabajo de múltiples actores, no sólo de los integrantes de la dependencia técnica de recursos humanos.

En la tabla que se agrega, se formulan algunos objetivos estratégicos (OE), referidos principalmente a LE 4, junto con algunos indicadores posibles.

LE 4: "Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo"	
OE 1: Impulsar la realización sostenida de programas para reclutar, seleccionar, formar/capacitar, motivar y desarrollar los recursos humanos con el sentido de promover su eficiencia y orientación al servicio.	
Metas anuales	Indicador
2011: Elaborar un sistema integrado de RRHH;	-A.1 : Existencia y puesta en práctica de políticas y sistemas de acciones diseñados para mejorar el

	funcionamiento de los RRHH e integrar los subsistemas de RRHH; -A.2 : Existencia de un programa sostenido de reclutamiento y selección basado en las capacidades y méritos, compatible con las normas estatutarias y reglamentarias ; -A.3 : Existencia de programas de formación/capacitación para funcionarios de diversos niveles jerárquicos ; - - A.3.1 : Índice de capacitación de los funcionarios (Fórmula : Total de funcionarios capacitados al período … / Total de funcionarios a capacitar al período …) ; -A.4 : Informes de investigación sobre rasgos claves de las actividades de RRHH (políticas y prácticas de: planeación ;selección; evaluación del desempeño; remuneración; formación;…);
Elaborar una base de datos del personal del Inciso	-A.5 : Existencia de una base de datos del personal del Inciso;
Elaborar un plan de equiparación salarial a nivel de la ANEP. respecto a funciones similares por las que actualmente se retribuye desigualmente	-A.6 : Plan de equiparación salarial a nivel del Inciso, respecto a funciones similares por las que actualmente se retribuye desigualmente ;
Concretar un mecanismo de negociación colectiva respecto a la revisión de los cuerpos normativos que regulan la actuación de los funcionarios de la ANEP ;	-A.7 : Existencia de documentos en los que se reflejen los resultados alcanzados en los procesos de negociación colectiva ;
Mejorar sustancialmente el nivel de cumplimiento de los cometidos de la División Servicios Médicos;	-A.8 : Existencia de informes técnicos sobre el nivel de cumplimiento de los cometidos de la Div. Servicios Médicos;
Profundizar las relaciones de cooperación con otras entidades públicas, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos y a la creación de capacidad estructural.	-A.9 : Formulación de nuevos programas de intercambio y cooperación con otros entes ; -A.10 : Alcance de la

2012: Consolidar, evaluar o transformar metas precedentes ; Elaborar un código de buenas prácticaslaborales ; 2013 : -Consolidar, evaluar o transformar metas precedentes; 2014: -Ídem.	complementariedad de recursos en la red de instituciones estatales ; - A.11 : Informes correlativos ; - A.12 : Existencia de un código de buenas prácticas laborales ; - Ídem ; -Ídem.
OE 2: Promover la reestructuración del Consejo Directivo Central en cuanto a su estructura organizativa y procedimientos administrativos.	
Metas anuales	Indicador
2010 / 2011: -Crear un Grupo de Trabajo, con el propósito de producir una propuesta (previendo un mecanismo de participación de los funcionarios) ; - Sistematizar los procedimientos de racionalización administrativa del ente ; - Efectuar un seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos de contralor ; -Determinar el grado de celeridad con que se investigan las denuncias; -Incrementar la cantidad de trámites y servicios con estándares de calidad;	-B.1 : Plan de reestructura organizativa de Co.Di.Cen. /Implantación progresiva del mismo; -B.2 : Índice de racionalización y sistematización de procedimientos (Fórmula : Nº de procedimientos racionalizados y sistematizados / Nº de proced. de sistematización programados) ; -B.3 : Índice de cumplimiento de observaciones y recomendaciones de los órganos de contralor (Fórmula : Total de observaciones y recomendaciones cumplidas por la Administración / Total de observa-ciones y recomendaciones emitidas por los órganos de contralor) ; -B.4 : Relación de investigación de denuncias (Fórmula : Nº de denuncias investigadas al período…/ Nº de denuncias pendientes de ejercicios anteriores y recibidas al período -B. 5 : Porcentaje de trámites y servicios con estándares de calidad; -B.6 : Evolución anual del mismo;

-Incrementar la cantidad de trámites y servicios que incorporan tecnologías de información y comunicación;	-B.7 : Porcentaje de trámites y servicios con uso de TIC. -B.8 : Evolución anual del mismo.
2012: -Efectuar un seguimiento y evaluación de la implantación del Plan , realizando las adaptaciones necesarias;	- B.9 : Informes RRHH sobre mejoramiento de las estructuras y procedimientos administrativos para orientarlos a estándares de servicio (eficiencia, efectividad y economía) ;
-Consolidar, evaluar o transformar metas precedentes ;	-B.10 : Existencia de informes correlativos.
2013: -Idem;	- Idem
2014: -Idem;	

6. DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Las formas modernas de gestión se basan sustancialmente en la programación como método instrumental para la construcción científica de planes de desarrollo sustentables en el largo plazo. La programación presupuestal, que incluye el seguimiento, resulta el sustento material de la programación de política educativa, constituyéndose en una unidad dialéctica donde, si bien el papel determinante corresponde a la programación educativa, ésta puede desvirtuarse, y coyunturalmente desviarse, si no toma en cuenta su sustento presupuestal y las normas que lo rigen. La intervinculación objetiva y necesaria entre los subsistemas de la ANEP hace a la necesidad de la programación y el seguimiento presupuestal a nivel de inciso. Ello implica una coordinación permanente no solo con la dirección máxima de este organismo, sino con los distintos Programas y sus direcciones. La necesaria programación se basa, a su vez, en la interacción con los distintos actores sociales que componen el sistema, y por tanto impulsa y es impulsada por la participación social.

***Oficinas Dependientes**:* Área de Programación y Control Presupuestal, Área de Estadística y Análisis; Unidad de Redes-Comunicaciones y Servicios; Unidad de Sistema y Desarrollo; Unidad de Mantenimiento e Instalaciones; Equipo de trabajo de stock e inventario.

Se encontraron y se mantienen algunas prácticas en relación a los recursos humanos docentes y no docentes, y de procesos educativos en general, que carecen de planificación presupuestal, producto de una descoordinación entre la planificación educativa y presupuestal, que parecería tener carácter estructural, pues provenía de muchos años atrás. En esto también se avanzó, pero hay que continuar con especial énfasis. Podría además profundizarse la coordinación y el control de liquidaciones.

Se pretende continuar avanzando en nuevas metodologías de planificación, planificar las actividades de las dependencias administrativas comenzando por las transversales, a los efectos de mejorar el seguimiento y la evaluación. Avanzar en la elaboración de series de largo plazo, en la conformación de manuales de procedimientos, en la

investigación económico-educativa, en la formación permanente de los trabajadores y sustancialmente en la participación y coordinación de actividades. Para ello se hace indispensable fortalecer el Área de Estadística y Análisis, y continuar el proceso de reestructura. Sería indispensable desvincular de esta Dirección Sectorial las Áreas de Soporte Informático, que aún dependen de la misma, como manifestación de viejas formas de gestión. De lo expuesto se deriva la siguiente planificación:

LE4**:** Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo	
OE 1: Perfeccionamiento y Desarrollo de la Planificación Presupuestal	
Metas anuales	Indicador
2011: 1. Separación de las Áreas de Informática 2. Fortalecimiento del Equipo de Estadística y Análisis. 3. Comienzo y avances en el análisis de series de gastos en suministros de corto, mediano y largo plazo con el fin de mejorar las proyecciones anuales y de esta manera optimizar recursos y evitar déficit. 4. Continuación de los trabajos relativos al asesoramiento y elaboración de Balances y Rendiciones de Cuentas, apertura de créditos, y gestión de recursos. 5. Avances en el análisis y coordinación de las formaciones salariales. 6. Aportes al proceso de desarrollo de Planificación Estatal impulsado desde la OPP 7. Continuación del proceso de control y seguimiento de la ejecución del gasto en los marcos de la Comisión de Presupuesto creada para tal fin. 8. Desarrollo de la Base de Datos 9. Actualización y publicación de series de largo plazo 10. Continuar el proceso de coordinación y planificación conjunta entre las distintas Áreas de la ANEP	Nueva División de Informática Cantidad de Informes, trabajos publicados y asesoramientos específicos. Disminuir las diferencias entre las proyecciones primeras y finales del año Elaboración de los Balances Consolidados, apertura de créditos y asesoramiento en distribución de recursos según cantidad de trasposiciones de crédito propuestas al Consejo. Indicador cualitativo que relate lo logrado en este campo. Incorporación de nuevos Instrumentos Mantener los niveles de ejecución del gasto. 8 y 9- Cantidad de publicaciones 10- Indicador cualitativo que relate lo logrado en este campo.
2012: Culminación en el análisis de series de gastos en	Disminuir las diferencias

suministros de corto, mediano y largo plazo; y comienzo de análisis de series salariales con el fin de mejorar las proyecciones anuales y de esta manera optimizar recursos y evitar déficit. Publicación virtual con actualización semestral de las series estadísticas de largo plazo Continuar los procesos referidos en las metas 4 a 10 del año 2011	entre las proyecciones primeras y finales del año Publicación virtual Similares a los ya mencionados.
2013: Reestructura de la DSPP Culminación en el análisis de series de gastos salariales de corto, mediano y largo plazo; y comienzo de análisis de series en gastos corrientes con el fin de mejorar las proyecciones anuales y de esta manera optimizar recursos y evitar déficit. Continuar los procesos referidos en las metas 4 a 10 del año 2011	Aprobación de al menos una nueva etapa del proceso de Reestructura Disminuir las diferencias entre las proyecciones primeras y finales del año Similares a los ya mencionados
2014: Culminación en el análisis de series de gastos corrientes de corto, mediano y largo plazo, con el fin de mejorar las proyecciones anuales y de esta manera optimizar recursos y evitar déficit. Continuar los procesos referidos en las metas 4 a 10 del año 2011	Procesos de Planificación mejorados. Indicador cualitativo Similares a los ya mencionados

7. PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA

Las actividades del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) están enmarcadas en los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Línea estratégica Nº 2: Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.

La ETC (Escuela de Tiempo Completo) se constituye en un ambiente capaz de mitigar algunas de las vivencias negativas del entorno social y territorial de los niños en situación de pobreza aproximándose a mejorar las condiciones de equidad a través de una propuesta que les aporte los conocimientos e instrumentos para su inserción creativa en la sociedad. Es una modalidad educativa singular dentro de la educación común, y su diferencia va más allá de la extensión del horario de la jornada diaria, abarcando una amplia gama de situaciones y experiencias educativas.

Objetivo estratégico 1: Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para ETC.

Dentro de la propuesta pedagógica de las ETC, los locales escolares son un espacio social con un carácter de símbolo para la comunidad, ideado para que maestros, niños y familias puedan apropiarse de ellos. La localización de esas nuevas escuelas se define en función de dos criterios: la ubicación en sectores de pobreza y la ubicación en áreas de crecimiento poblacional.

Las características arquitectónicas de las ETC persiguen la calidad como forma de dignificar la tarea educativa, favorecer la identidad barrial y permitir que la escuela se conserve por varias generaciones. Se realizan mediante de la construcción de locales nuevos y transformaciones de edificios existentes, a través de su ampliación y refacción; en todos los casos se realiza el equipamiento de todos los espacios.

El programa arquitectónico, para una ETC de 8 aulas, consta además de dirección y sala de maestros, de cocina y comedor. Este último, donde se brindan tres comidas diarias, se convierte en un espacio central a ser utilizado para diferentes funciones debido a su equipamiento apilable. Las aulas tienen una dimensión generosa, que permite diferentes dinámicas educativas, y algunas de ellas son accesibles para personas con capacidades diferentes. Todos los espacios son educativos, por ello los exteriores son diseñados para abarcar el esparcimiento, la educación física y actividades sociales.

Se prevé la expansión de la modalidad de tiempo completo hasta alcanzar las 300 ETC a nivel nacional, cuya capacidad máxima es de 74.000 alumnos, agregando 165 nuevos locales escolares. De estos 165 locales, 32 están actualmente financiados por el préstamo ANEP/ BIRF Nº 7789 – UR.

Las restantes 133 escuelas a ser creadas o transformadas a la modalidad TC serán determinadas por las autoridades del CEIP. A esos efectos se realizará entre el último trimestre del 2010 y el primer trimestre del 2011 un relevamiento conjunto con las Inspecciones Departamentales del CEIP para identificar: terrenos y locales escolares a ser transformados a TC. Las obras necesarias se incluirán en un nuevo Plan de Obras para ETC a financiarse con recursos adicionales.

LE2:	Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para ETC	
Metas anuales		Indicador
2011:	35 proyectos elaborados *(Préstamo Nº 7789: 3 nuevas ETC; 7 transformaciones ETC)* (Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 16 transformaciones ETC)	Proyectos elaborados para ETC nuevas o transformaciones (ampliación y/o refacción de locales escolares existentes).
2012:	27 proyectos elaborados (Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)	
2013:	27 proyectos elaborados *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	
2014:	27 proyectos elaborados *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	
2015:	27 proyectos elaborados *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	

Cronograma de proyectos por año

Financiación/Tipo de Obra		2011	2012	2013	2014	2015	Totales
Préstamo 7789	Obra nueva	3					3
	Ampliación y	7					7
	TOTAL	10					10
Para llegar al OBJETIVO	Obra nueva	9	9	9	9	9	45
	Ampliación y	16	18	18	18	18	88
	TOTAL	25	27	27	27	27	133
TOTAL GENERAL		35	27	27	27	27	143

Metas anuales para obras finalizadas

LE2:	Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE1:	Construcción, ampliación y/o rehabilitación de locales escolares para Escuelas de Tiempo Completo	
Metas anuales		Indicador
2011:	22 obras ETC finalizadas *(Préstamo Nº 7789: 8 nuevas ETC; 13 transformaciones ETC; 1 ETC existente)*	Obras ETC finalizadas
2012:	35 obras ETC finalizadas *(Préstamo Nº 7789: 3 nuevas ETC; 7 transformaciones ETC)* (Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 16 transformaciones ETC)	
2013:	27 obras ETC finalizadas *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	
2014:	27 obras ETC finalizadas *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	
2015:	27 obras ETC finalizadas *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	
2016:	27 obras ETC finalizadas *(Financiamiento adicional: 9 nuevas ETC; 18 transformaciones ETC)*	

Cronograma de obras finalizadas por año

Financiación/Tipo de Obra		2011	2012	2013	2014	2015	2016	Totales
Préstamo 7789	Obra nueva	8	3					11
	Ampliación y	13	7					20
	Refacción ETC	1						1
	TOTAL	22	10					32
Para llegar al OBJETIVO	Obra nueva		9	9	9	9	9	45
	Ampliación y		16	18	18	18	18	88
	TOTAL		25	27	27	27	27	133
TOTAL GENERAL		22	35	27	27	27	27	165

Objetivo estratégico 2: Formación en Servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo.

La Formación en Servicio constituye un aspecto central en el fortalecimiento institucional de la propuesta pedagógica y la expansión de las escuelas de tiempo completo. Desde su diseño articula cuatro dimensiones: la búsqueda de la excelencia en la formación de formadores, el intercambio de experiencias entre equipos docentes de distintos lugares del país, las exigencias para acreditar los cursos y las visitas de trabajo de los equipos técnicos a todas las escuelas.

La formación en servicio de los docentes de ETC incluye tres cursos.

El **CURSO I** *Apoyo a la Propuesta Pedagógica en las Escuelas de Tiempo Completo* (150 horas) tiene como objetivo acompañar el proceso de desarrollo e implementación de la nueva propuesta pedagógica.

Curso I	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Docentes	358	475	403	403	403	403

El **CURSO II** *Apoyo a la Implementación de Proyectos de Lenguaje, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales* (140 horas) se propone continuar el proceso de actualización de los docentes brindando apoyo disciplinar y didáctico para la implementación de Proyectos.

Curso II	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Docentes	210	368	601	744	764	720

El **CURSO III** *Apoyo a la Enseñanza de la Matemática en Escuelas de Tiempo Completo* (140 horas) busca impactar en las prácticas de aula a partir de la reflexión sobre las prácticas de enseñanza habituales y la construcción de alternativas.

Curso III	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Docentes	100	100	159	264	286	283

En las ETC se propone continuar con el proceso de *profundización*, fundamentalmente a distancia, en las cuatro áreas disciplinares y didácticas.

Profundización	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Docentes	120	148	169	219	301	362

LE2:	Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de aprendizajes.	
OE 2:	Formación en servicio a docentes de Escuelas de Tiempo Completo	
Metas Anuales		Indicador
2011:	788 docentes	80% de los docentes inscriptos acredita los cursos de formación en servicio para ETC
2012:	1.091 docentes	
2013:	1.332 docentes	
2014:	1.630 docentes	
2015:	1.754 docentes	
2016:	1.768 docentes	
La estimación de docentes a inscribirse está en función del número de ETC existentes y el crecimiento previsto para los próximos años.		

8. PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA Y A LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

El Programa de "Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación", co-financiado con el Banco Interamericano de Desarrollo, se inscribe en los distintos lineamientos estratégicos de la ANEP, en especial aquéllos vinculados con el impulso a la calidad, a las políticas de integración académica, al fomento del protagonismo de los centros educativos y a la construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria y superior. Dos aspectos fundamentales orientan al Programa: i) su desarrollo de acuerdo a las orientaciones y decisiones del Ente; ii) su complementariedad y consistencia en relación a otras acciones llevadas adelantes por la institución y financiadas por otras fuentes.

El monto total previsto del Programa es de 114,5 millones de dólares. El flujo previsto de ejecución es similar para los distintos años del quinquenio.

El Programa abordaría y potenciaría algunas de las líneas de acción vinculadas al ámbito educativo: i) las condiciones físicas de la enseñanza para un mejor aprendizaje (aulas teóricas, aulas especializadas, espacios deportivos, materiales didácticos); ii) el fortalecimiento de la gestión de los centros para contribuir a un mayor protagonismo de éstos; iii) el acceso y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para los ámbitos de enseñanza y aprendizaje, de gestión administrativa y de toma de decisiones; iv) la realización de estudios, jornadas de coordinación e intercambio que permitan contribuir al seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones emprendidas y sus resultados así como a generar conocimiento en la organización.

Condiciones físicas de aprendizaje

En relación a las condiciones físicas de aprendizaje, se planifica la actuación sobre 40 centros educativos: culminación de 14, construcción de 15 nuevos y la ampliación,

adecuación y reciclaje de 12. Dentro de los centros a construir se incluye al local del IUDE. El total estimado de metros cuadrados asociados a las intervenciones arquitectónicas es de 63.100. El cuadro que sigue ilustra al respecto (ver anexo con plan de obras):

Obra	CES	CETP	Formación en Educación	Total
Culminación	4	2	7	13
Construcción	14		1	15
Ampliación, adecuación y reciclaje		4	8	12
Total centros	18	6	16	40
Total metros cuadrados	37.225	17.494	8.381	63.100

Estas obras serán acompañadas del equipamiento mobiliario e informático y representan el 70% de los recursos del Programa.

El Programa atenderá también los diseños de otros centros educativos que se construyan con otras fuentes de financiamiento.

Fortalecimiento de la gestión de los centros

Las actividades vinculadas con el fortalecimiento de la gestión de los centros estarán relacionadas con la formulación y financiamiento de proyectos de inversión presentados por los centros educativos y destinados a fortalecer las estrategias pedagógicas de éstos. Se prevé financiar proyectos provenientes de los 504 centros vinculados con la educación media y con la formación en educación. Esta línea representa aproximadamente el 5% del total de la operación. Es de destacar que esta política ha sido muy bien evaluada por los actores involucrados con los centros educativos y su contexto. Se ha señalado que contribuye a la toma de decisiones por parte del centro, a mejorar el clima institucional y la comunicación, a la vez que

permitió la adecuación a las necesidades de la institución y la disminución de los plazos para acceder a los bienes de inversión necesarios.

El Programa financiará también un conjunto de actividades vinculadas con la integración de jóvenes a los centros de educación media y de formación en educación. Ello incluye instancias para el tránsito de los estudiantes desde un subsistema hacia otro, como ser desde primaria a educación media básica o de educación media básica a educación media superior. También se contribuirá a fortalecer la educación media rural como ámbito de vinculación entre los planes de estudio y las actividades propias del medio. Se pretende asimismo instalar unidades regionales de educación permanente.

Tecnologías de la información

En términos del acceso y la utilización de tecnologías de la información el Programa incorpora acciones relacionadas con el desarrollo de plataformas virtuales de enseñanza para apoyar a los docentes.

Por otra parte, se contribuirá a mejorar los sistemas de gestión administrativa transversales: liquidación de sueldos, personal, almacenes, expedientes y resoluciones.

Se apoyará el fortalecimiento del sistema de relevamiento edilicio que permite contar con información sobre la situación arquitectónica de los centros de educación media y de formación en educación para un momento determinado. El objetivo es apoyar para generar condiciones que permitan una actualización periódica de los datos relevados.

Se planifica también generar un sistema de información que sistematice y ordene los datos vinculados a los procesos institucionales clave y la generación de reportes para la toma de decisiones.

Estudios y jornadas

Se realizarán estudios sobre la vinculación entre la infraestructura edilicia y las estrategias pedagógicas. Se pretende asimismo construir una red de investigación, documentación e información que refleje de forma actualizada las diversas dimensiones

del mundo del trabajo. También se financiarán estudios y evaluaciones sobre aprendizaje así como la publicación de documentos y revistas vinculadas a la educación.

LE 1, 2, 5 y 6:- Impulso a la calidad, a las políticas de integración académica, al fomento del protagonismo de los centros educativos y a la construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria superior.	
OE 1: Mejorar las condiciones físicas del aprendizaje	
Metas anuales	**Indicador**
2011-2012 Centros educativos culminados: 22 Centros educativos diseñados [2]: 14 **2013-2015:** Centros de estudios culminados: 18 Centros educativos diseñados: 21	Nº de centros culminados Nº de centros diseñados
OE 2: Fortalecer la gestión de los centros educativos	
Metas anuales	**Indicador**
2011 - 2015: 190 proyectos por año	Nº de proyectos presentados, puestos en funcionamiento. Evaluación de proyectos culminada.
OE 3: Mejorar las tecnologías de la información y la comunicación	
OE 3.1: Desarrollar plataforma virtual de aprendizaje en las distintas disciplinas: química, física, biología, idioma español, literatura, historia, geografía, matemática.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: contenidos de dos disciplinas disponibles en la plataforma.	% de disciplinas en plataforma virtual sobre el

[2] Se trata de diseños adicionales a los de las obras a construir.

2012: contenidos de dos disciplinas disponibles en la plataforma **2013:** contenidos de dos disciplinas disponibles en la plataforma **2014:** contenidos de dos disciplinas disponibles en la plataforma **2015:** contenidos de dos disciplinas disponibles en la plataforma	total de disciplinas.
OE 3.2 Mejorar los sistemas de gestión administrativa transversales	
Metas anuales	**Indicadores**
2011: • Sistema de almacenes implantados en CETP. • Sistema de liquidación de sueldos implantado en CETP. • Sistema de resoluciones implantado en CODICEN. • Metodología para sistema dinámico de gestión edilicia definida. **2012:** • Sistema de sueldos implantado en CES. • Sistema de expediente electrónico implantado en CODICEN. • Procedimientos formales definidos para inventario electrónico en la ANEP. • Inicio de implantación de sistema dinámico de relevamiento edilicio culminado. **2013:** • Sistema de recursos humanos de CODICEN diseñado. • Inicio de implantación de sistema de inventario electrónico culminado. • Segunda etapa de sistema dinámico de gestión edilicia culminada. • Metodología para sistema de información para la toma de decisiones definida. **2014:** • Sistema de recursos humanos integrado al sistema de liquidación de sueldos en CODICEN. • Sistema dinámico de gestión edilicia culminada. • Diseño de sistema de información para la toma de decisiones culminado. **2015:** • Sistema de información para la toma de decisiones culminado y en funcionamiento.	Sistemas diseñados Sistemas Implantados
OE 4: Facilitar la creación de conocimiento en el Ente	
Metas anuales (se ejemplifica con algunas de ellas)	**Indicador**
2011-2015: Realización de estudios de investigación y actividades para los	

Consejos de la ANEP: • CES: Proyecto “Pintó Deporte”; Proyecto “Liceos abiertos” y diversas Jornadas de intercambio y actualización. • CETP: Unidades regionales de educación permanente, Programa Rumbo y Observatorio educación - trabajo • CFE: Modalidades de apoyo al Profesorado Semipresencial,- Docente itinerante y Tutorías.	% de eventos realizados en relación a las previstas % de estudios realizados en relación a los previstos. Evaluación de principales eventos realizada.

9. PROGRAMA DE POLÍTICAS LINGUÍSTICAS

El desarrollo de las capacidades lingüísticas del individuo es un componente central en la educación, en virtud de su rol fundamental para el desarrollo de los aprendizajes en todas las áreas del conocimiento, así como por la importancia de la comunicación en toda actividad humana.

En la educación en un mundo moderno, las capacidades lingüísticas incluyen a la primera lengua y las lenguas extranjeras. Este componente de la educación uruguaya necesita un fuerte impulso que asegure igualdad de oportunidades y aprendizajes de calidad.

El objetivo para el período que comienza es que todos los niños y adolescentes desarrollen niveles avanzados de uso del español oral y escrito y aprendan dos lenguas extranjeras: inglés y portugués. Además podrán optar por otras lenguas que les interese estudiar. Es prioritario además, atender las situaciones lingüísticas especiales, en particular, la de la región bilingüe fronteriza y la de los estudiantes sordos.

La expansión y calidad de los programas de lenguas se articulará con el Plan Ceibal para potenciar los aprendizajes en conexión con el conocimiento y uso de tecnologías y con los saberes en las diversas disciplinas.

Será posible acreditar en la educación pública los aprendizajes de lenguas extranjeras y de uso del español como primera lengua, de modo de certificar conocimientos valiosos que faciliten la inserción en el ámbito laboral y profesional.

Para ello será necesario crear un Programa Nacional de Políticas Lingüísticas que lleve adelante estos proyectos en el marco de la educación pública.

Objetivos

1. Creación de tres áreas en el Programa de Políticas Lingüísticas

Se propone la institucionalización del Programa de Políticas Lingüísticas con tres áreas, en el ámbito del CODICEN:

a) *Enseñanza y aprendizaje* de español y lenguas extranjeras.

Coordinación y articulación entre los programas, departamentos e inspecciones de enseñanza de español y lenguas extranjeras en cada sub-sistema.

Mejora de la calidad en la enseñanza y en el aprendizaje

b) *Evaluación y acreditación* en español y lenguas extranjeras, en coordinación con la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadística de ANEP – CODICEN

c) *Investigación*, eventos académicos (Foro de Lenguas de ANEP), difusión y publicaciones.

2. Español Primera Lengua (L1)

En el área de la enseñanza del español como primera lengua, se llevarán adelante dos proyectos principales: a) Apoyo individualizado en lectura y escritura a los estudiantes del tramo 3º Primaria a 3º Ciclo Básico evaluados a través del Plan Ceibal. Este programa se realizará fundamentalmente en línea a través de las computadoras del Plan Ceibal, con componentes curriculares y extracurriculares y en coordinación con los docentes de aula. b) Programa de Referentes de Lengua en los Bachilleratos. Se creará un proyecto de referentes de lengua en los Bachilleratos para le trabajo transversal con los docentes de distintas asignaturas para que cada docente asuma responsabilidades y posea herramientas para la enseñanza del español académico oral y escrito a sus alumnos.

3. Educación bilingüe a personas sordas

Este proyecto busca impulsar y fortalecer el actual programa de educación bilingüe español – LSU, en coordinación con la Tecnicatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UDELAR e implementar un programa en línea con base en el Plan Ceibal para la enseñanza de inglés y otras lenguas extranjeras a personas sordas. Con esos objetivos se realizará una consultoría con un especialista extranjero en el área y capacitación a los profesores de la Escuela Bilingüe del CEIP y de los Liceos 32 y IAVA.

4. Programa de Certificación en Español y Lenguas Extranjeras

Creación de un programa nacional de evaluación y certificación de aprendizajes de español y lenguas extranjeras en la educación pública.

La ANEP instalará un programa de evaluación y certificación de aprendizajes en coordinación con el área de Investigación y Evaluación. Al final de cada tramo curricular, los estudiantes de la educación pública podrán acreditar sus conocimientos en español y lenguas extranjeras con validez dentro y fuera del sistema educativo.

5. Formación continua para docentes de lenguas extranjeras

Cursos de perfeccionamiento en el dominio de la lengua extranjera y de actualización en didáctica de la lengua. Los docentes de lenguas extranjeras tienen gran diversidad de formación. Existen asimismo docentes sin titulación. Resulta necesaria la implementación de planes de formación continua y actualización en servicio.

6. Investigación en enseñanza de español y lenguas extranjeras.

Se instalarán programas de investigación aplicada en el área de las lenguas, en coordinación con los Departamento de Español y Lenguas Extranjeras de la DFPD. Se implementará un fondo para concurso de proyectos, para asistencia a congresos y para publicaciones. Se realizará un foro anual de lengua con especialistas nacionales y extranjeros y con amplia participación de docentes de español y lenguas extranjeras de todo el país.

10. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El Consejo Directivo Central de la ANEP emprenderá diversos proyectos a nivel central, cumpliendo un rol coordinador y articulador de políticas nacionales en educación que cumplan con los lineamientos estratégicos previstos para el quinquenio, tal como se presenta a continuación. Estos proyectos, que tienen como destinatarios los estudiantes, docentes y funcionarios técnicos-administrativos de todo el sistema educativo, tienen su primer impulso desde CoDiCen, con la participación decisiva de los Consejos de Educación y distintos actores e instituciones en su elaboración; acciones y sus respectivas evaluaciones.

Los proyectos previstos que tienen carácter experimental, en caso de ser evaluados positivamente, podrán implicar su generalización. Se entiende que en función de las valoraciones en el cumplimiento de sus objetivos, deberán tener su anclaje en los Consejos respectivos, tendiendo a la descentralización, territorialización y apropiación de estas propuestas.

Estos proyectos se presentan en consonancia con las líneas transversales que el Sistema Nacional de Educación – en cualquiera de sus modalidades- deberá contemplar: la educación en derechos humanos, la educación ambiental para el desarrollo humano sostenible, la educación artística, la educación, científica, la educación lingüística, la educación para el trabajo, la educación para la salud, la educación sexual, la educación física, la recreación y el deporte (Ley General de Educación Nº 18.437, Art. 40).

Proyectos Transversales a desarrollar:

- Desarrollo Profesional de Recursos Humanos
- Uruguay Estudia
- Campamentos Educativos
- Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia
- Cambios Administrativos en la gestión de la Educación

- Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia
- Impulso a la Inclusión Académica:
  - Fortalecimiento de la lectura y escritura del español
  - Fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático
- Promoción de Convivencia Saludable
- Fortalecimiento de las Instituciones Educativas
- Generalización Educativa de la Experiencia Artística
- Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica
- Compromiso Educativo

Lineamiento Estratégico	Proyecto
1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;	- Uruguay Estudia - Campamentos Educativos - Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia - Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento de la lectura y escritura del español - Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático - Promoción de Convivencia Saludable - Generalización Educativa de la Experiencia Artística - Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica - Compromiso Educativo
2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;	- Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia - Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento de la lectura y escritura del español - Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático - Fortalecimiento de las Instituciones Educativas - Compromiso Educativo
3- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC;	- Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento de la lectura y escritura del español - Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático
4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo,	- Desarrollo Profesional de Recursos Humanos - Cambios Administrativos en la Gestión de la Educación - Estímulo a la cultura Científica y Tecnológica

	en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;	- Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia
5-	Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;	- Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia - Fortalecimiento de las Instituciones Educativas - Generalización Educativa de la Experiencia Artística - Estímulo a la cultura Científica y Tecnológica

- **<u>Proyecto: Desarrollo Profesional de Recursos Humanos</u>**

Líneas Estratégicas del Inciso:
"Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo".

Descripción del Proyecto: Contribuir a la modernización y profesionalización de los recursos humanos del Ente, en el contexto de la elaboración de un sistema integrado de recursos humanos y en consonancia con los procesos de transformación del Estado.

Objetivo Principal del Proyecto: Desarrollar planes de formación dirigidos a funcionarios de todos los Escalafones, en función de los lineamientos estratégicos establecidos por el Consejo Directivo Central y de las competencias requeridas para una actuación funcional eficaz y de alta calidad, con base en un enfoque crítico-reflexivo e impulsados en la gestión tecnificada y participativa del conocimiento /Profundizar la utilización de modalidades de capacitación basadas en la tecnología: Optimizar el uso de la tecnología en los procesos formativos impartidos por el Organismo, para facilitar el acceso de todos los funcionarios del país a las actividades de formación e impulsar la Gestión del Conocimiento / Profundizar las relaciones de cooperación con otras entidades públicas de formación, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios públicos y a la creación de capacidad estructural.

Metas
2011 a) Integrar la perspectiva de género y respeto de los derechos humanos en las políticas de formación/capacitación de las/los funcionarias/os de la ANEP. b) Planificar y ejecutar la actualización del relevamiento de necesidades de formación. c) Capacitación de los funcionarios. d) Formar Orientadores Internos de la ANEP, en Tutoría Virtual. e) Desarrollar cursos de diversos tipos, adaptados a los requerimientos de la organización.
2012 a) Formar a los funcionarios con personal a cargo en habilidades de gestión del componente humano, con el objetivo de alcanzar una organización productiva y saludable. b) Formar a los funcionarios de todo el país y de todos los niveles en diversas temáticas, a través de modalidad virtual.
2013 a) Promover la formación en aspectos que favorezcan la salud -biopsicosocial- de los funcionarios y la motivación de los mismos. b) Crear una Biblioteca con libros impresos y Biblioteca virtual, incluidos trabajos de mejora de gestión elaborados por los propios funcionarios. c) Continuar con otras actividades de formación.
2014 a) Continuar y consolidar las metas establecidas en los años precedentes. b) Crear una red que permita la comunicación y el intercambio de experiencias entre todos los funcionarios, a efectos de promover la identificación y la significación del servicio que prestan. Hacer llegar a los funcionarios contenidos formativos y de desarrollo personal.

- **Proyecto: Uruguay Estudia**

Líneas Estratégicas del Inciso:

Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

Descripción del Proyecto: El Programa Uruguay Estudia pretende revincular a diferentes sectores de la población que están por fuera del sistema mediante la articulación y colaboración de diferentes organismos del Estado, para promover de manera más eficiente acciones y estímulos para la revinculación al sistema educativo formal y finalización de ciclos educativos.

Objetivo Principal del Proyecto: Contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente, en los procesos de desarrollo humano del Uruguay. Promover diferentes acciones para que hombres y mujeres, jóvenes y adultos tengan oportunidades de acceso a educación, formación y capacitación que contribuya a elevar su calidad de vida, su participación como ciudadanos.

Metas
2011- Gestión: Instalación del Equipo Coordinador. 2 Asistentes (CES/CETP) 30 horas 4 Administrativos 30 hs 1/6. Investigación: Evaluación de programas e impactos. Caracterización de poblaciones. Generación de capacidades: formación de los recursos humanos necesarios para los diferentes programas (talleres y jornadas de formación y capacitación) Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos

2012- Gestión: Equipo coordinador. Mejoramiento de las herramientas de seguimiento del programa. Inversión en programas informáticos. Investigación: evaluación de los programas 2011. Ajustes y nuevos diseños. Generación de capacidades: a nivel docente para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atienda el programa. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2013- Gestión: Equipo coordinador. Seguimiento on line de los resultados. Investigación: evaluación de los programas 2012. Generación de capacidades: docentes para modalidades pedagógico didácticas diferentes que permitan dar respuestas a las poblaciones que atienda el programa.. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP) Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos
2014- Gestión: Equipo coordinador. Investigación: evaluación de los programas 2013. Elaboración de Informe final del período, análisis de resultados, propuestas futuras. Formación de docentes: Continuar con la formación de docentes en estas prácticas. Trabajo con los centros de formación docente en esta área. Programas: orientados a la revinculación y culminación de ciclos educativos. Primario, Secundario y terciario. 1164 Tutorías Enseñanza Media Superior (CES-CETP)

Formación para docentes en el marco de formación pedagógico didáctico de educación y trabajo. Cursos preocupacionales y ocupacionales Enseñanza Media Básica (Plan 2009 tutoreado): 20 grupos Enseñanza Media Básica (Programa Rumbo): 2 grupos

- **Proyecto: Campamentos Educativos**

Líneas Estratégicas del Inciso:
Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Descripción del Proyecto: Llevar adelante campamentos educativos, donde niños y jóvenes tengan la posibilidad de vivenciar experiencias únicas y enriquecedoras que son imposibles en la vida institucional cotidiana.
Se busca estimular aprendizajes con contenidos significativos fortaleciendo el vínculo entre pares, entre alumnos y docentes y entre éstos y la naturaleza resignificando la convivencia armónica, la formación de hábitos y costumbres que hacen posible el vivir y convivir con dignidad.
En un contexto intercultural e intergeneracional, conviven durante tres días y dos noches en sedes distribuidas por todo el país.

Objetivo Principal del Proyecto: Ofrecer la posibilidad a niños, jóvenes y docentes de medios desfavorecidos de convivir y conocer un entorno diferente y apreciar esa diversidad, redescubriendo el vínculo con los otros. Incidir en integración socio-afectivo-cultural y cognitiva de los alumnos a través de una estrategia innovadora para la Escuela Pública: los campamentos. Atención a la diversidad en el encuentro y convivencia intergeneracional e intercontextual de alumnos, docentes, líderes y recreadores.

Metas
2011- 230 campamentos, 920 traslados, Jornadas y Seminario

2012- 250 campamentos, 1000 traslados
2013- 260 campamentos, 1140 traslados
2014- 270 campamentos, 1180 traslados

- **Proyecto: Situaciones de Violencia Doméstica en Adolescencia**

Líneas Estratégicas del Inciso:
Impulso a las políticas de inclusión académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes

Descripción del Proyecto: Implementación del documento "Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media" a través de distintas acciones de prevención, promoción, atención, en conjunto con los docentes y las comunidades educativas.
Se busca lograr orientaciones generales para su aplicación, diseño y ejecución de mecanismos de registro, comunicación, apoyo, seguimiento y coordinación a nivel nacional y departamental en Educación Secundaria, Técnico Profesional y Formación Docente.

Objetivo Principal del Proyecto: Promover en el colectivo docente y la comunidad educativa la sensibilización y capacitación en la aplicación de instrumentos de atención a vulnerabilidades para el impulso de la equidad social.

Metas
2011 Implementación del documento "Situaciones de Violencia Doméstica en adolescentes. Protocolo para enseñanza media" en 70 centros educativos del país, con carácter de multiplicador local
2012 Implementación del Protocolo al resto de los centros educativos de enseñanza media
2013 Evaluación del Protocolo con carácter participativo.

2014 Actualización del Protocolo según evaluación docente y respuestas de la comunidad.

- **Proyecto: Cambios Administrativos en la gestión de la Educación**

Líneas Estratégicas del Inciso:

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

Fundamentación y Descripción:

Los avances en las relaciones entre la administración y los recursos de producción cobraron gran importancia a fines del siglo XIX y comienzo del siglo XX. Será necesario recoger las consecuencias y reorientar la administración pública luego de un siglo de experiencia y profundización de ciertos modelos.

Reconocemos que las estructuras aún existentes dieron respuesta a las necesidades y condiciones de un tiempo histórico, material y condicionado por los medios de producción, las relaciones laborales y la tecnología.

Las condiciones actuales de la vida productiva y la aceleración de los procesos, han hecho que las necesidades, las motivaciones, el dominio tecnológico y los estímulos laborales hayan cambiado en los últimos 10 años. Por ejemplo: la incorporación de la tecnología informática ha modificado la forma de preparación del funcionario, asimismo sus inquietudes y expectativas. No dejamos de desconocer que han existido cambios en aquellos que esperan los resultados de la administración. Por ejemplo: el uso del Expediente Electrónico ha permitido a los interesados ingresar con autonomía al camino que recorre el mismo y a descubrir dónde se retiene y al mismo tiempo reconocer las deficiencias del sistema.

Hacer cambios en el sistema administrativo, no lo debemos considerar imposible, claro que no será una tarea fácil porque origina temores comunes (a quienes dirigen y a quienes son dirigidos) implica inversión, significa establecer nuevas estructuras que deben tener su tiempo de verificación, para que la incorporación resulte grata y

eficiente. Obviamente que las categorías de planificación, organización, dirección, control, toma de decisiones, coordinación y comunicación no se perderán sino que se profundizarán.

Toda administración tiene que ser sólido, debe tener una lógica, comprendiendo que esta es un conjunto de las operaciones que se realizan para sostener los procesos de planificación, organización, dirección y control de los actores la organización y del uso de los recursos para alcanzar metas anunciadas. Tanto la administración privada, como pública es una sola. Funcionan con los mismos principios y buscan la eficacia y eficiencia en la producción de los bienes y servicios. La empresa privada persigue el rédito pecuniario y la administración pública el bien social.

Los siguientes principios resultarán fundamentales para ordenar la administración en la ANEP:

La división del trabajo, el orden, promoción de iniciativas.

- La autoridad debe corresponde a la unidad de dirección.
- La disciplina y la jerarquía.
- La subordinación de los intereses particulares al interés general.
- La remuneración justa y equitativa.
- La centralización y descentralización.
- La estabilidad del personal, la profesionalización y la unión del personal.

En el año 2006 la Universidad de la República a solicitud del CODICEN realizó una investigación cuyos resultados en general se pueden resumir en los siguientes conceptos:

"… En el CODICEN actualmente co-existen varios modelos de estructura organizativa. Esto es el resultado de una estructura formalmente aprobada en febrero de 2001 y a una serie de resoluciones de CODICEN posteriores al 2001 que introducen cambios a la estructura aprobada en ese año. La coexistencia del modelo aprobado en 2001 con el modelo anterior y con los cambios y ajustes posteriores determina que estos modelos se entrelazan muchas veces, otras veces funcionan por separado y otras se superponen. Todo ello tiene una implicancia muy negativa, no sólo en la propia estructura y en los procedimientos administrativos sino también en lo que hace a la cultura institucional de CODICEN y a los recursos humanos que lo integran. Entre

marzo de 1985 que se aprobó la ley de emergencia de la enseñanza y junio de 2006, se aprobaron más de 60 (sesenta) normas vinculadas con aspectos estructurales del organismo. En escasas oportunidades, en abril de 1996 y febrero de 2001, se aprobaron estructuras de CODICEN con una visión de conjunto…"[3]

Por simple analogía es de suponer que en los distintos Subsistemas suceda lo mismo. Por lo tanto será necesario ajustar la estructura administrativa conforme a los tiempos tecnológicos, a las necesidades y a la mejor administración.

El buen desarrollo del sistema educativo se apoya en dos pilares que resultan irrenunciables. De lo contrario la carga de la prueba del buen o mal funcionamiento, de alcanzar o no los objetivos propuestos se vuelcan "o sobre los docentes o sobre los funcionarios no docentes", cuando se debe propender a una lógica dialógica que asegure el ser y el devenir del sistema. Por lo tanto revisar y redimensionar los aspectos estructurales de la ANEP serán claves para conseguir en el corto, mediano y largo plazo cierta sustentabilidad y operatividad del sistema.

Objetivos:

- Establecer ámbitos de negociación de propuestas para mejorar la administración.
- Rever los perfiles y funciones de las Direcciones Sectoriales y el resto de las Dependencias, de las Inspecciones en cada Consejo, Directores de los Centros Educativos y Dependencias
- Elaborar una propuesta de pirámide administrativa.
- Crear un sistema informático de actualización inmediata de la situación administrativa en el ámbito de la ANEP.

Meta:

- Alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y gestión de los trámites.

[3] Convenio UDELAR – ANEP "Estructura organizativa del Consejo Directivo Central" Informe pág. 61, Montevideo (Uruguay) agosto 2006.

Indicador:

- Mejorar la comunicación entre las diferentes administraciones por vía electrónica.
- Reducir a mitad el tiempo que se insume actualmente en la resolución de los Expedientes y otros trámites.
- Cambiar la forma de atención al público, eliminando paulatinamente el uso del mostrador en aquellos lugares que sea posible.

Etapas:

Abril 2011 Presentación del estado de situación.
Mayo 2011 Presentación de líneas de orientación por parte de CODICEN.
Integración y Trabajo de Comisiones de reestructura administrativa.
Diciembre 2011 Presentación de una propuesta de cambios en la administración.
Febrero 2012 Aprobación por parte de CODICEN y los Consejos.
Marzo 2012 Puesta en marcha de la nueva reestructura.

- **<u>Proyecto: Fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia</u>**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Fundamentación y Descripción del Proyecto:

El Uruguay muestra un importante nivel de ratificación de los Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos, así como en la aprobación de marcos normativos nacionales específicos, en esta materia, entre los que se destaca el CNA y la Ley General de Educación Nª 18.437.

La forma Democrática –Republicana de Gobierno proclamada constitucionalmente va indisolublemente ligada a una perspectiva de derechos a abordar, tanto desde lo cognitivo como desde lo vivencial.

Los centros educativos no sólo son espacios privilegiados para la construcción de conocimientos en un sentido restringido de lo "disciplinar o académico", sino por los que se dan a través de los diferentes vínculos interpersonales, pedagógicos y sociales que se suscitan en su seno y con el entorno.

Por ello, resulta imprescindible fortalecer la formación de los futuros ciudadanos/as habilitando espacios para conocer y dotándolos de las herramientas para la vida en democracia. Sin embargo, para aprehender estos códigos se necesitan aprendizajes y para ello, es muy importante la construcción de una convivencia democrática en los centros educativos, allí donde se relacionan los diferentes actores de la institución entre sí y con los referentes familiares y comunitarios.

Este CODICEN pone particular acento en los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, recogidos en la legislación nacional en el CNA y, que la LGE no sólo expresa sino mandata a que sean implementados. Así, por primera vez en la historia de la legislación educativa se reconoce que *"…el sujeto de la educación es quien aprende"*, fijando de este modo claramente quien es el sujeto de derecho, del derecho a la educación y a todos los derechos cuyo ejercicio pleno incide en las condiciones del mejor aprendizaje.

Por otra parte, la propia LGE Nª 18.437, también por primera vez en la historia nacional, incorpora como principio de la educación, el de "*participación*", partiendo de la base que *participar, educa*. Este avance normativo articula más de una dimensión, para la que desde lo educativo no sólo se puede sino que se debe contribuir. Si desde la CNA y el propio CNA se señala que el *"…el interés superior del niño…"* debe primar en la orientación de las políticas de infancia y adolescencia y, a su vez, se consagra

como un principio enmarcado en éste, *"…el derecho a ser oído…"*, habilitar espacios de participación y diseñar políticas que la promuevan resulta esencial. La creación de los Consejos de Participación, a nivel de cada centro educativo, da lugar a la concreción de lo que la norma expresa, pero es necesario para avanzar en esta dirección, trabajar no sólo con los educandos, sino con el mundo adulto de acuerdo al papel que desempeñan en la institución educativa y procurar incidir en los referentes familiares y/o comunitarios. A nuestras escuelas, liceos, escuelas técnicas e institutos asisten docentes, funcionarios, estudiantes y todos ellos, de un modo u otro están relacionados con los referentes familiares y/o con la comunidad. A todos es necesario involucrar, sabiendo que parten de horizontes diversos. Esto no refiere solamente a cada centro, sino que atañe a otros de su mismo o distinto nivel y modalidad.

Un aspecto central en la convivencia democrática está dado por el respeto a lo diferente, a las diferencias de género, de expresiones culturales y lingûísticas, de etnia, de saberes, de opinión y consecuentemente respeto a las mayorías y minorías que circunstancialmente se instalan en los colectivos y en la sociedad. Aprender a convivir democráticamente en este tipo de realidades es tarea propia a la que las instituciones educativas deben contribuir fuertemente.

Por otra parte, el conocimiento de los momentos históricos del país donde las instituciones y la vida democrática pudieron funcionar y donde fueron interrumpidas, violando los derechos constitucionales y humanos, deben estar presentes en los espacios pedagógicos para que los educandos construyan sus conocimientos y tengan elementos para sus futuros posicionamientos como ciudadanos/as.

Finalmente, el trabajo en políticas sociales y en particular en las políticas educativas no puede ser concebido ni mucho menos, llevado a la práctica, si no es descentralizando las propuestas y construyéndolas en el territorio, sobre la base de lineamientos generales.

El centro educativo no está aislado de su medio ni determinado totalmente por el mismo. Por ello, es necesario trabajar interinstitucional e interdisciplinariamente con actores que no pertenecen a ANEP, pero que por detentar ciertos saberes y formaciones o porque pertenecen a instituciones con cometidos específicos que la educación no puede atender por sí sola, resulta imprescindible contar con ellos.

En los últimos años se avanzó significativamente en esta dirección en el plano conceptual y en algunas prácticas. El nuevo desafío está centrado no sólo en la mayor cobertura de centros y en la articulación de nuevos diseños, sino en la generación de saberes a partir de la reflexión sobre las prácticas instaladas y la incorporación de los mismos a los procesos educativos.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales. A los efectos de una mejor evaluación y monitoreo sería conveniente comenzar con una propuesta "piloto".

Objetivo general.

Fortalecer la formación democrática de los educandos, avanzando en la profesionalización de los docentes y del personal técnico – administrativo, procurando incidir en el entorno familiar y social.

Objetivos específicos.

1) Diseñar estrategias e implementar prácticas para que los diferentes actores de la comunidad educativa consideren a la educación en derechos humanos, como un derecho en sí mismo, inseparable del derecho a la educación y…" condición necesaria para el ejercicio de todos los otros derechos humanos…" (LGE art. 40, 1).
2) Priorizar en los procesos educativos, así como en los diseños de ámbitos institucionales y del relacionamiento con la comunidad, el interés superior del niño, niña y del adolescente, - entendido como "…el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana…" (art. 6ª del CNA)
3) Propiciar la participación de todos los actores (art.48 LGE) , a través de los Consejos de Participación, habilitando para los educandos instancias que permitan " …apropiarse en forma crítica, responsable y creativa de los saberes…" (art. 9ª –

LGE), así como el proceso educativo democrático que cimente su formación ciudadana.

4) Reconocer y respetar la diversidad de aportes al desarrollo de nuestra sociedad, desde una perspectiva democrática de integración, "… a partir de la presencia indígena y criolla, la inmigración europea y afrodescendiente, así como la pluralidad de expresiones culturales que enriquecen su permanente evolución."(LGE – art. 13, D)
5) Propiciar el reconocimiento de la sociedad uruguaya como plurilingüe (español, dialecto portugués en el Uruguay y lengua de señas uruguaya), el respeto por la diversidad de estas expresiones culturales nacionales, en igualdad de oportunidades para los educandos.
6) Desarrollar estrategias acordes a los niveles y modalidades educativas, para el conocimiento crítico de la "Historia Reciente", en el contexto del aula y del programa, en tanto constituye un derecho de los estudiantes en el proceso democrático de su formación ciudadana, a la vez que constituye un elemento importante en su inserción social actual y futura.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que tiendan al fortalecimiento de aprendizajes y vida en democracia
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **Proyecto: Impulso a la Inclusión Académica: fortalecimiento de la lectura y escritura del español y fortalecimiento del razonamiento lógico-matemático**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;
2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;
3- Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso educativo de las TIC

Descripción del Proyecto:

Existen ciertas capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. Las causas de fracaso escolar son siempre múltiples; algunas de ellas se relacionan con el plano académico, otras involucran dimensiones diversas. En relación con las primeras, es frecuente constatar, que las mismas no se ubican en la ausencia de acumulación de conocimientos disciplinarios específicos (o, si se prefiere, tal ausencia aparece más como síntoma o efecto que propiamente como causa); el origen real de dichas dificultades de aprendizaje se originan en severas carencias en materia de, dicho metafóricamente, el uso de ciertas herramientas epistémicas. Luego, este programa se propone impulsar una línea de trabajo que, en términos generales, apunte a detectar los niveles de dominio de tales herramientas, proponer rutas formativas flexibles y adaptadas a las dificultades específicas, valorar formativamente para que los resultados de la evaluación permitan al estudiante fortalecer tales capacidades en sintonía con el nivel curricular respectivo alcanzado y atendiendo a que, en ningún caso, dicho nivel podrá ser excluyente del apoyo específico necesitado. Es decir, atender las necesidades formativas personales en estos planos sea cual sea el nivel

en que se encuentra el estudiante (primaria, educación media básica, educación media superior).

Los componentes fundamentales son: **el establecimiento de niveles**, es decir de descripciones de conocimientos lingüísticos (gráficos, ortográficos, morfológicos, sintácticos, léxicos, semánticos, pragmáticos) y de descripciones de conocimientos lógicos-matemáticos**, la generación de materiales acordes a los niveles definidos**, **la evaluación en línea** que permita detectar finamente el nivel de comprensión lectora y pensamiento formal, en relación con los niveles previamente identificados, y el **desarrollo del software** correspondiente que permita al estudiante y al docente el acceso amigable a una rica batería de recursos en línea.

Es razonable que estos programas comiencen escogiendo un colectivo estudiantil relativamente pequeño y representativo, para poder obtener la mayor información fiable posible de la experiencia. La extensión del programa a enseñanza media básica dependerá de su evaluación y el ritmo de trabajo que se logre alcanzar. El objetivo general, es ayudar a niños y adolescentes en materia de lectura y escritura; y fortalecimiento del pensamiento abstracto, de acuerdo a sus necesidades, independientemente del nivel curricular alcanzado.

Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de:

1. La lectura y escritura del español
2. El razonamiento lógico-matemático

Una dificultad que asoma inmediatamente al imaginar la implementación de esta propuesta de trabajo es cómo, en primer término, evaluar y detectar niveles formativos de un número tan elevado de educandos y, luego, cómo atender en forma específica a los mismos. La propuesta de evaluación formativa y en línea, impulsada por el equipo de la División de Investigación, Evaluación y Estadística dependiente de la Dirección Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del CoDiCen, permite ensayar alternativas tan ambiciosas. Debiera ser evidente que este programa, en una primera etapa, debe implementarse en forma experimental, para luego, a la luz de su evaluación y de las

posibles modificaciones y ajustes que de ella devengan, analizar la posibilidad de su generalización.

La concepción en que se basa esta propuesta es que las capacidades de escritura y lectura como el desarrollo del razonamiento abstracto se estimulen en forma transversal en cada una de las disciplinas que se encuentran en la actualidad en los programas. Esto conlleva un esfuerzo y dedicación en pensar estrategias para que las mallas curriculares actuales se articulen con el fomento de estas capacidades propiciando el trabajo conjunto interdisciplinar. Se entiende, entonces, que estos dos componentes no contienen acciones concretas que impliquen una mayor carga horaria en asignaturas específicas, como podrían ser lengua o matemáticas.

Este emprendimiento será posible con la participación activa del cuerpo docente en su elaboración, especialmente el trabajo interdisciplinar. Se tendrá en cuenta la posibilidad de un docente que coordine y dinamice las actividades; dado que supone estrategias en la práctica docente que serán asimismo objeto de evaluación; para su posible generalización y anclaje coordinado en los respectivos Consejos de Educación.

1. **Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español**

Las mediciones nacionales muestran que el mejor promedio en lengua entre diversas generaciones cursantes del último año de la enseñanza primaria (1996, 1999 y 2002) fue del año 2002 y consistió en un 66,3 %[4] de suficiencia.

Las mediciones internacionales del nivel de lectura (2003) muestran un panorama aun más grave. Estas sugieren que casi 4 de cada 10 (39,8%) de los estudiantes que está en tercer año de secundaria no alcanza a “comprender y encontrar información en textos escritos de diverso tipo” y que solo el 16,5% de este mismo grupo “posee capacidad para leer y comprender textos complejos, así como interpretar y reflexionar críticamente sobre el contenido de diversos tipo de textos”[5].

En ambos casos, los niveles más bajos obtenidos en las mediciones se asocian con los niveles socioeconómicos y culturales también más desfavorecidos.

4 Fuente: http://www.anep.edu.uy/observatorio/preguntas/cuanto_aprenden.htm

Estos datos, más allá de las posibles interpretaciones sobre lo idóneo de los instrumentos de medición, están señalando la existencia de un problema grave en el área del conocimiento lingüístico que desborda necesariamente hacia otras áreas del conocimiento, ya que, como se señaló, el primero es sustento de buena parte de otros aprendizajes.

Surge de allí la necesidad de enfatizar, coordinar y promover acciones a largo plazo pero también parece razonable instrumentar algunas medidas de esperable impacto en la mejora del conocimiento y uso del español por parte de los niños y adolescentes uruguayos como forma de promover la inclusión académica.

Dicho programa debe entenderse, en términos generales, como un conjunto de acciones con un fin acotado, a saber, el de mejorar los niveles de lectura con el objetivo de superar inequidades surgidas de desigualdades sociales y culturales permitiendo mejorar así la escritura y el acceso al conocimiento de las disciplinas enseñadas en los distintos niveles de la educación.

La propuesta busca generar un espacio de trabajo en el área del lenguaje escrito complementaria al trabajo curricular, con especial detenimiento en los estudiantes que presentan problemas o niveles descendidos en su desempeño, evaluado a través del proyecto de evaluación en línea. De este modo, el proyecto cuya justificación aquí se presenta se gesta en coordinación con el de evaluación en línea y pretende constituirse como un programa de intervención educativa a partir de los resultados de la evaluación.

2. Programa de Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático

En las evaluaciones nacionales e internacionales la brecha entre las calificaciones entre estudiantes de hogares privilegiados y desfavorecidos se ha mantenido, y profundizado especialmente en matemáticas: donde el 72% de los estudiantes de primaria provenientes de hogares con contexto favorable aprobaron las pruebas de matemáticas y en los hogares muy desfavorecidos es el 36% (Uruguay, Notas de Política: Desafíos y oportunidades 2010-2015, Banco Mundial, 2010).

5 Fuente: http://www.anep.edu.uy/observatorio/preguntas/cuanto_aprenden.htm

Esencialmente la estructura pensada para este programa es similar al anterior, la diferencia fundamental es que debería enriquecerse su dimensión evaluativa (en particular, en la identificación de niveles) así como su dimensión formativa (en particular, en el diseño de materiales educativos) atendiendo a una delicada conjunción de disciplinas. Se deberá comenzar atendiendo en forma privilegiada al razonamiento lógico y matemático en el ámbito de la enseñanza primaria.

Objetivo Principal del Proyecto:

El objetivo a largo plazo es el fortalecimiento de capacidades o habilidades cognitivas que suelen funcionar como condición de posibilidad de la adquisición de otros conocimientos y, en general, de progreso académico. En especial, la atención de los estudiantes cuyo déficit en estas áreas son significativos.

	Metas
2011	Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español: Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr los objetivos
	Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático: Establecer niveles –descriptores de conocimientos- a partir de un Equipo técnico interdisciplinario e interinstitucional y propuesta de acciones tendientes a lograr los objetivos
2012	Fortalecimiento de la Lectura y Escritura del Español: Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.
	Fortalecimiento del Razonamiento Lógico-Matemático: Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **Proyecto: Promoción de Convivencia Saludable**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso

Fundamentación y Descripción del Proyecto:

Todas las personas "convivimos con otros", en el sentido en que compartimos espacios y recursos, sean éstos, físicos, sociales o simbólicos. Las instituciones educativas, de cualquier nivel y modalidad constituyen lugares donde las relaciones interpersonales se desarrollan singularmente y allí, estos vínculos son atravesados por los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todos los actores de la comunidad educativa entran en este interjuego de asimetrías variables, en lo personal, en lo grupal y desde lo institucional, que inevitablemente impactan en el logro de los aprendizajes, en su calidad y en la integración de niños, niñas y adolescentes.

La convivencia es parte central del proceso socio – educativo y como tal puede planificarse procurando generar buenos climas. Reconocer al otro o a los otros como personas con derecho a ser diferentes a mi o a lo prevalente, implica construir colectiva e individualmente el respeto. Este complejo concepto,- producto de una construcción social intencional, - se distingue de la mera tolerancia, en tanto que ésta "soporta" por imposición normativa escrita o no, la diferencia, pero tiene dificultades para integrar al otro distinto como parte del nosotros.

Si nuestras instituciones educativas constituyen lugares de convivencia ciudadana donde se aprende a cómo ejercer plenamente los derechos democráticos, para este CODICEN no caben dudas acerca de la necesidad de trabajar en Proyectos que, en forma coordinada favorezcan el logro de estos aprendizajes.

Cabe señalar que visualizamos "el conflicto" como parte constitutiva de la vida social, del crecimiento y del desarrollo y que, aunque frecuentemente se lo asocia a lo negativo, también constituye una oportunidad para el cambio, mediado por el análisis y replanteo de lo que le subyace. Pero para que los mismos conflictos "no estallen" obstaculizando

los procesos de enseñanza y aprendizaje y/o contribuyan a que el estudiante se sienta "ajeno" a la institución favoreciendo su abandono, es imprescindible poder simbolizarlos, es decir darle palabra y/o imagen a lo que sucede para luego problematizarlo. De esta forma, se puede disminuir la inmediatez disruptiva de la acción violenta.

En este sentido el conflicto puede ser una oportunidad de aprendizaje y generación de conocimiento.

A partir de esta concepción se propone desarrollar dos líneas de acción. Una línea orientada a fortalecer climas institucionales propicios para la acción educativa que promuevan "Convivencia Saludable", en el sentido más amplio del término Salud. Una segunda línea, orientada a la generación de normas de convivencia construidas por los integrantes de la comunidad educativa, que colaboren en la regulación de la vida institucional.

La Salud refiere a una construcción histórico – cultural, que se elabora y califica según valores culturales y pautas sociales. Su construcción es dinámica y se nutre de los aportes de diversos campos de la actividad humana. De acuerdo a los "Objetivos de la Estrategia de Salud para Todos en el S. XXI" de la OMS; "*Salud es aquello a conseguir para que todos los habitantes puedan trabajar productivamente y participar activamente en la vida social de la comunidad donde viven.*"

Por otra parte, es imprescindible que los estudiantes y también los adultos integrantes de la comunidad educativa, puedan apropiarse de los conocimientos y desarrollen las habilidades sociales, que les habiliten a construir las circunstancias para el mejor ejercicio de sus derechos como personas.

Suelen percibirse la normas como una abstracción o generalización lejana a la vida cotidiana por ello resulta importante su análisis y elaboración a través del ejercicio de la razón dialógica. Desde la participación de los actores es posible entablar un acuerdo en la comunidad educativa que fomente una Convivencia que genere condiciones de educabilidad.

Esta propuesta de trabajo está concebida como parte del Programa 01 (CODICEN), para que un equipo técnico central en consulta con los Consejos Desconcentrados, pueda elaborar e implementar las acciones acordes a los objetivos que se proponen. Como en

todos los casos, pero más aún en éste, la consulta democrática a los actores será imprescindible, no sólo para involucrarlos como operadores sino para nutrir al Programa de acuerdo a las singularidades de las modalidades dentro de los subsistemas y de sus expresiones locales.

Objetivos Principales del Proyecto:

- Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia saludable para promover de ese modo, condiciones para mejores aprendizajes y el goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar una Convivencia que genere condiciones de educabilidad a partir de la construcción de consensos de la comunidad educativa sobre las normas reguladoras de la vida institucional.

Objetivos

1) Procurar la creación de climas de convivencia saludable en los centros educativos, habilitando instancias que permitan la simbolización de los conflictos, su análisis y encauzamiento, como condiciones necesarias para crecer, enseñar y aprender.
2) Promover estilos de vida y hábitos saludables, en relación a sí mismos, a los "otros" y al medio ambiente.
3) Desarrollar actividades de información y reflexión destinadas a niños, niñas y adolescentes así como a adultos de la comunidad educativa, orientadas a la prevención del uso problemático de todas las drogas, profundizando el acuerdo ANEP/JND.
4) Trabajar con los docentes las formas de detectar las emergencias por consumo abusivo de sustancias o adicciones y su adecuada derivación para la atención.
5) Trabajar colectivamente a nivel del centro, en acuerdo con la comunidad, la prevención y abordaje de las situaciones de violencia y abuso. Adecuar a nivel local la integración al SIPIAV.
6) Integrar actividades con todos los actores del centro educativo en torno a la educación sexual, entendida como un proceso continuo de bienestar físico,

psíquico y socio – cultural, que se evidencia en las expresiones libres y responsables, de capacidades sexuales que conducen al bienestar personal y social.

7) Procurar que las orientaciones de los abordajes de la salud sexual y reproductiva destinados a los jóvenes sean concebidos desde una perspectiva de desarrollo humano y de género, integrándolos dentro del amplio marco de salud y desarrollo, como lo entiende la OPS.
8) Contribuir al conocimiento, los beneficios y cómo procurar una adecuada alimentación.
9) Mejorar la cobertura de la educación física y el deporte en los niveles y modalidades en que aún no es obligatoria.
10) Contribuir en la elaboración de criterios para una intevención pedagógica que tienda a una estraegia preventiva -una acción de anticipación a conductas conflictivas- y que apunte a las condiciones que alimentan o hacen aparecer los problemas.
11) Contribuir a educar para la Convivencia y desde el conflicto, lo que requiere la conducción del conflicto, desde una etapa de cognición y personalización .
12) Consensuar normas de regulación de las instituciones educativas a partir de un modelo de comunicación relacional: interactivo, diversificado en sus canales de transmisión y sus lenguajes, adecuándolos a cada contexto y necesidad; y una comunicación personalizada, ágil y cercana al lugar donde se toman las decisiones.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que promuevan la convivencia saludable.
	Elaboración de normas reguladoras de la vida institucional generados por la comunidad educativa.
2012	Implementación de acciones y su evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **Proyecto: Fortalecimiento de las Instituciones Educativas**

Líneas Estratégicas del Inciso:

2- Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Fundamentación y Descripción del Proyecto:

Creemos que se debe ir a una concepción que otorgue, de manera planificada y progresiva, grados crecientes de autonomía pedagógica y de gestión a los institutos de enseñanza. Esta nueva visión supone otorgar a los centros espacios para la diversidad y la contextualización, así como para configurar un proyecto pedagógico propio, pero en consonancia con las orientaciones de política educativa y con los objetivos nacionales fijados por las autoridades. Este cambio de perspectiva no implica el propósito de desdibujar las responsabilidades del Estado ni abdicar de un sólido núcleo común curricular.

Se deberá incentivar que los diversos centros de enseñanza, públicos y privados, puedan experimentar métodos y propuestas pedagógicas propias para responder mejor a las distintas poblaciones de estudiantes, a los distintos contextos geográficos y sociales, así como a los intereses, capacidades especiales o requerimientos particulares de los estudiantes.

No es posible sostener que hay un solo modo de hacer bien las cosas, un único plan y programa adecuado, porque la homogeneidad es, al fin, ineficaz y empobrecedora pedagógicamente. No se pueden tratar situaciones diferentes, necesidades particulares, dando a todos la misma respuesta. Ello no construye equidad y empobrece la potencialidad de la propuesta educativa. Hay que cuestionar el mito de que la homogeneidad construye equidad, que el currículo único prescripto es garantía de igualdad de oportunidades.

Nuestra educación necesita, imperiosamente, creatividad e innovación para dar respuesta a los enormes desafíos que tiene la sociedad uruguaya, y éstos solo pueden

generarse habilitando espacios de libertad, desarrollando capacidad de iniciativa y una más sólida profesionalidad.

Condiciones para una descentralización eficaz. Debe advertirse que no se trata de decretar la descentralización de buenas a primera. Se descentraliza algo a sujetos u organizaciones capaces de gestionarlo adecuadamente, por lo que hay que trabajar en la construcción de esa capacidad.

Para poder operar esta traslación y generar autonomía de los centros educativos, tiene que haber tejido y consistencia en las instituciones y en los colectivos docentes de las mismas. Como parte de un proceso hacia la autonomía, se requiere de un plan nacional que priorice el fortalecimiento y capacitación de los colectivos docentes para la gestión curricular y el desarrollo de capacidades institucionales para construir comunidades profesionales de aprendizaje, con el propósito prioritario de impulsar y sostener la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer los climas de convivencia.

La descentralización de la gestión no engendra por sí sola una dinámica innovadora. Para que ello acontezca se requiere una transferencia de recursos a los centros, así como de unos estímulos y apoyos específicos que lo capaciten internamente para ser agente de su transformación, proceso del que debe participar toda la comunidad educativa del mismo. Este papel, re sitúa la necesidad de las instancias centrales del sistema y el lugar del Estado en el sostenimiento de las políticas educativas.

Planificación estratégico-situacional y rendición de resultados

Una modalidad que ha resultado efectiva, consiste en firmar contratos de mejora del centro educativo con las autoridades centrales, donde se estipule el programa de mejoramiento a desarrollar por parte de la institución y, por otra parte, los apoyos que desde la administración central se darán al centro para su fortalecimiento y desenvolvimiento. Debe quedar claro que es la institución, como totalidad, la que debe embarcarse en un aprendizaje organizacional comprometido con el objetivo de su mejora, especialmente en términos de mayores logros de aprendizaje.

La administración pública deberá negociar y acordar un proyecto pedagógico con cada centro educativo, que reconozca a éstos capacidad de interlocución y de gestión del mismo con creciente autonomía. En contrapartida, existirá una evaluación de su funcionamiento y de sus resultados de aprendizaje en relación con su medio y los

perfiles del alumnado, como base para identificar debilidades y proveer medios de fortalecimiento institucional y de mejora pedagógica. Es de suma importancia crear una cultura de evaluación, con estudios e investigaciones sistemáticas y longitudinales a nivel general del sistema y de autoevaluación en cada centro.

No tiene sentido, en cambio, establecer una lista pública comparativa de los rendimientos de los centros educativos del país (ranking) independientemente de su contexto, porque ellos parten (tipo de estudiantes, recursos, nivel de los docentes, infraestructura y equipamiento) de situaciones muy diferentes. Es la imposible tarea de comparar manzanas con zapallos. Esta práctica solo logra estigmatizar instituciones, colectivos docentes y estudiantes de esos centros peor ubicados. En cambio, sí es fundamental que las instituciones se comparen consigo mismas en su evolución ¿Dónde estábamos en el año…X, y dónde estamos ahora, en matemáticas, lenguaje, convivencia?, ¿Dónde nos proponemos estar dentro de tres años?, ¿cuál es nuestra meta y cuál la estrategia para lograrlo? ¿Qué cosas vamos a mejorar para lograr la meta propuesta? ¿Contamos con los recursos apropiados para alcanzarla, qué recursos adicionales se necesitan?

Esto requiere de un plan estratégico-situacional, que permita establecer objetivos de mejora y estrategias de avance, orientadas a “dibujar” el camino a recorrer para lograr pasar de una estación inferior de logros de aprendizaje a otra superior. Luego sí, se podrá plantear la pregunta: ¿cómo lo estamos haciendo con respecto a otros centros que se encuentran en circunstancias similares? Esto es, compararnos con “vecinos estadísticos” o “grupos de familias” de centros.

En este esquema, debe preocupar a las autoridades no solo los que tienen bajos rendimientos, sino también los que tienen rendimientos medios pero están estancados en el tiempo. En ambos casos debe haber una intervención de la autoridad central. A su vez, no basta con saber qué unidades liceales obtienen mejores resultados promedios, sino también cuáles son capaces de compensar las características de entrada de los estudiantes.

Criterios Rectores:

Se habilitarán márgenes de autonomía a los centros para la gestión de propuestas pedagógicas propias enmarcadas en los objetivos nacionales de política educativa y a partir de un núcleo común curricular, con vocación inclusiva.

Esto significa habilitar espacios para la innovación, la diversidad y la contextualización del proyecto pedagógico, a las características del grupo de estudiantes y del medio social y familiar.

En contrapartida, la Institución estipulará metas, al menos, en relación a los aprendizajes y a logros de convivencia, en el marco del plan de mejora educativa diseñado por la propia Institución y de los objetivos de política nacional.

La elaboración del plan de mejora que deberá enmarcarse en el proyecto educativo institucional del Centro, implica la participación activa en todos los pasos de la comunidad educativa y, especialmente, del colectivo docente de la misma.

Los Centros deberán formular e implementar un plan estratégico-situacional para la mejora institucional y de los aprendizajes significativos. Para ello deberán realizar:

a) un diagnóstico institucional que permita detectar debilidades y fortalezas;

b) formular un plan de mejora educativa con horizontes de mediano y corto plazo, elaborando un programa anual de acción, que deberá estar en consonancia con los resultados del diagnóstico institucional, identificando los factores de debilidad o vulnerabilidad y programando objetivos, metas y acciones para superarlos.

Para formular y llevar adelante estas acciones, los Centros educativos dispondrán del apoyo técnico de un Equipo que se creará en la órbita del CODICEN. Este Equipo acompañará a las instituciones que ingresen al Programa, asistiéndola técnicamente para el desarrollo de la acción diagnóstica y en los aspectos técnicos de la formulación del plan estratégico-situacional.

El Equipo será orientado por un grupo integrado por Consejeros del CODICEN y Consejero o delegado de los Consejos de la ANEP. El Equipo técnico de especialistas que acompañará el proceso de mejora de las instituciones en las siguientes áreas: proyectos, investigación y evaluación; y aprendizajes.

- Se suscribirá un contrato entre cada institución y el CODICEN, que contendrá el plan estratégico que deberá ser acreditado técnicamente, los apoyos y asistencias técnicas

externas que se aportaran a la institución para el desarrollo de las acciones del plan y para el logro de los objetivos de mejora del mismo; la matriz de resultados esperados por aplicación del plan de mejora.

El plan estratégico deberá prever una acción de monitoreo del plan por las autoridades del Centro, para seguir el desarrollo e implementación del mismo, identificar errores de concepción o de acción en la puesta en práctica, con el objetivo de corregir sobre la marcha desviaciones en su implantación. La instalación de un sistema de monitoreo se justifica en la necesidad de mantener un control de los procesos que comenzarán a desarrollarse de manera simultánea en la organización.

Las áreas que puede abarcar el plan de mejora educativa, serían fundamentalmente:

A) Área de mejora de la gestión institucional: A1) gestión de recursos; A2) Gestión de la convivencia y del clima institucional; A3) Gestión curricular; A4) Acciones para involucrar a los padres y la comunidad con la institución y los logros de los estudiantes.

B) Mejora de los resultados escolares y de los aprendizajes: B1) aseguramiento de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; B2) Acciones para mejorar las estrategias de enseñanza; B3) Mejora de los aprendizajes en lengua y comunicación, matemática y ciencias; B4) Fortalecimiento de la profesionalidad docente y apoyo a la gestión docente en el aula; B5) Acciones de reforzamiento o compensación pedagógicos.

<u>Fondo Concursable</u>.

Se sugiere que un 50% del fondo se destine a apoyar a los mejores planes presentados y el restante 50% destinado a apoyar el fortalecimiento institucional de Centros Educativos con estudiantes en condición de vulnerabilidad social y rezago de aprendizaje.

Objetivos Principales del Proyecto:

- Fortalecimiento de la capacidad interna de las instituciones educativas para liderar un proceso de cambios positivos, que se expresen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en una más rica y positiva convivencia entre los actores del Centro y un fortalecimiento de la profesionalidad docente.

- Velar por la mejora educativa de los establecimientos y asegurar mayores y mejores oportunidades educacionales para los estudiantes más vulnerables.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen el fortalecimiento de las instituciones para la mejora educativa.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **Proyecto: Generalización Educativa de la Experiencia Artística**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;

5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto:

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una sociedad en constante transformación en la cual se crean distintas formas de percibir y comunicar, se considera esencial para el desarrollo de las personas, educar en ciertas herramientas que brinden posibilidades interpretativas frente a un mundo por demás complejo. El sistema educativo debe responder con creatividad a esta situación contemplando el derecho de todos a la participación en el arte, desde la experiencia, como posibilidad de aprehender el mundo de otro modo.

En base a la experiencia del Bachillerato Artístico, de las disciplinas curriculares directamente involucradas y de las experiencias de cooperación interinstitucional, se plantea idear un programa de generalización educativa de la experiencia artística que consista al menos en las siguientes áreas de acción, cuya complementación será vigorosamente promovida:

1) **Iniciación a determinadas prácticas artísticas:** Esta actividad podría consistir en talleres específicos (cine, teatro, danza, literatura, música, pintura, etc.) apoyados por las disciplinas curriculares afines, promoviéndose la cooperación desde los diferentes niveles e instituciones.

   Pensados en clave territorial, es decir, no todos los centros desarrollarían talleres de todas las disciplinas pero se procuraría una cierta variedad disciplinaria en una red de centros relativamente próximos desde el punto de vista territorial.
2) **Programación de experiencias artísticas:** Cada centro podría elaborar determinada programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes. La plasticidad en la elaboración de las propuestas se constituiría también en una experiencia formativa.
3) **Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología:** La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
4) Disponer la creación de un **fondo concursable** para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
5) Estimular **concursos, olimpíadas, exposiciones, muestras,** entre otros.

Objetivo Principal del Proyecto:

Elaborar e impulsar la implementación de la generalización educativa de la experiencia artística a través de –entre otras- las iniciativas reseñadas arriba. Aunque se deba comenzar con una experiencia, el diseño de la misma debe responder al objetivo explícito de la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral de las personas. Un criterio especialmente relevante de evaluación del Proyecto -y, consecuentemente, de su perduración- consistirá en el ritmo de cobertura del mismo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone **crear una "Comisión de Educación Artística".**

Este emprendimiento será posible con la participación activa del cuerpo docente en su elaboración, especialmente el trabajo interdisciplinar. Se tendrá en cuenta la posibilidad

de un docente que coordine y dinamice las actividades; dado que supone estrategias en la práctica docente que serán asimismo objeto de evaluación; para su posible generalización y anclaje coordinado en los respectivos Consejos de Educación.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que impulsen la generalización de la experiencia artística como contribución sustancial a la formación integral.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **Proyecto: Estímulo a la Cultura Científica y Tecnológica**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1- Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;
4- Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo; en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo
5- Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer;

Descripción del Proyecto:

La comprensión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico reviste la mayor importancia para la formación integral de las personas.
Contribuir a tales procesos, estimulando la familiarización con tal conocimiento a través de la comprensión y creación es el objeto central de este programa.
Apoyándose en la experiencia de los clubes de ciencia, en las disciplinas curriculares directamente involucradas y en las experiencias de cooperación interinstitucional- como las Olimpíadas de Matemáticas y Física-, se entiende oportuno idear un programa de estímulo a la cultura científica y tecnológica que comprendiera al menos algunas de las

siguientes áreas de acción (cuya complementación debería ser vigorosamente promovida):

1) **Fortalecimiento de los clubes de ciencia**
2) **La ciencia y la tecnología en el ámbito de la escuela**. Existen experiencias consistentes en aprovechar fenómenos perceptibles en el entorno escolar y transformarlos en objeto de investigación, con las herramientas científicas propias del nivel formativo. Asimismo puede resultar interesante explorar esta metodología en relación a la resolución de problemas que requieren respuesta tecnológica (adecuados, es obvio, al nivel formativo).
3) **Programación de la participación en actividades científicas**. Podría, por ejemplo, cada centro elaborar tal programación en un espacio compartido por docentes y estudiantes, aprovechando la propia elaboración de la programación como experiencia formativa a la vez que otorgando a la misma una mayor plasticidad. Estas actividades pueden consistir en una muestra científica o tecnológica, una actividad de laboratorio, una excavación arqueológica, un debate, una sesión de interpretación o de diseño de encuestas, etc. La cooperación interinstitucional aquí es clave.
4) **Coloquios científicos estudiantiles**. Espacios de exposición de temas científicos, ideas, proyectos, etc; como espacios formativos para los estudiantes en términos de intercambio, debates y aprendizajes de algunas modalidades de la construcción colectiva del conocimiento. Asimismo el proceso de preparación y la elaboración de una eventual memoria del encuentro, etc; pueden devenir ocasiones de formación y estímulo.
5) **Laboratorios de Arte, Ciencia y Tecnología:** La idea es, conjuntamente con otras instituciones, desarrollar experiencias en los centros educativos de primaria y enseñanza media (adecuando, obviamente, la propuesta al nivel educativo correspondiente).
6) Disponer la creación de un **fondo concursable** para estimular a los centros educativos a presentar sus propuestas en esta materia.
7) Estimular **concursos, olimpíadas, exposiciones, muestras,** entre otros. A modo de ejemplo: concurso dirigido a promover iniciativas estudiantiles en ciencia y

tecnología **Ideas innovadoras**. Estas ideas podrían ser objeto de un trabajo multidisciplinario que reuniera estudiantes y docentes.

8) **Implementar pasantías en centros de investigación nacional dirigidas a Docentes de todo el sistema educativo.**
9) Estimular la **producción de textos destinados a la enseñanza científica**, elaborados conjuntamente por docentes e investigadores.

Objetivos Principal del Proyecto:

Los objetivos de este programa serán dos:

1- contribuir a estimular los procesos de comprensión, apropiación y actividad creativa en el campo de la Ciencia y la Tecnología.
2- contribuir a enriquecer las posibilidades de formación permanente de los docentes de todo el sistema educativo.

Como impulsora del Proyecto y a la vez instancia de coordinación de acciones, se propone **crear una "Comisión de Educación Científica y Tecnológica".**
Este emprendimiento será posible con la participación activa del cuerpo docente en su elaboración, especialmente el trabajo interdisciplinar. Se tendrá en cuenta la posibilidad de un docente que coordine y dinamice las actividades; dado que supone estrategias en la práctica docente que serán asimismo objeto de evaluación; para su posible generalización y anclaje coordinado en los respectivos Consejos de Educación.

	Metas
2011	Elaboración, implementación y monitoreo de iniciativas que estimulen la cultura científica y tecnológica.
2012	Implementación de acciones y evaluación para su posible desarrollo en los Consejos de Educación que correspondan.

- **<u>Proyecto: Compromiso Educativo</u>**

Líneas Estratégicas del Inciso:

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso;
2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes;

Descripción del Proyecto:

Según el análisis presentado en el Anuario Estadístico de Educación (2008) del Ministerio de Educación y Cultura

> "(…) la tendencia de crecimiento mostrada por la matrícula de secundaria desde la década de 1990 ha quedado en el pasado. Se trata de un proceso que no se explica por razones de variación estructural de la demanda potencial ya que, en primer lugar, la evolución demográfica en el Uruguay no presenta una pauta de disminución inmediata de la población en la edad teórica de asistir a este ciclo (como sí sucede con educación inicial y primaria, y donde la escolarización parece incrementarse en vez de disminuir). En segundo lugar, porque la cobertura de este nivel dista aun de ser universal, por lo que, en condiciones demográficas medianamente estables, la expansión debería ser continua. Como en realidad ocurre todo lo contrario, es decir se verifica una tendencia hacia el repliegue de la cobertura, y además se ha señalado con vehemencia que una baja capacidad de reclutamiento de educación media superior, impone desafíos de políticas focalizadas en el corto y mediano plazo, corresponde aquí comenzar a encender la luz de alarma sobre una situación que no presenta ya margen a la especulación.

Menos de la mitad de los jóvenes de 15 a 20 años asiste a estudiar y no tiene ni busca empleo, es decir que se trata de estudiantes netos (48,2%), y el 85,2% de ellos aún no

completa el ciclo superior de educación media (41% sobre el total de jóvenes entre 15 y 20 años):

JÓVENES DE 15 A 20 AÑOS DE EDAD POR ASISTENCIA A ALGÚN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD SEGÚN NIVEL EDUCATIVO MÁXIMO ALCANZADO

NIVEL EDUCATIVO MÁXIMO ALCANZADO	ASISTENCIA A ALGUN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y ACTIVIDAD				
	TOTAL	Asiste y trabaja o busca trabajo	Asiste y no trabaja ni busca trabajo	No Asiste y trabaja o busca trabajo	No asiste, no trabaja y no busca trabajo
TOTAL	100,0	13,3	48,2	25,9	12,6
Sin instrucción	0,1			0,0	0,1
Primaria incompleta	3,8	0,2	1,0	1,2	1,5
Primaria completa	10,8	0,0	0,1	6,6	4,1
Ciclo Básico Liceo o UTU incompleto	25,2	2,5	12,3	6,9	3,6
Ciclo Básico Liceo o UTU completo	7,9	0,3	1,1	4,9	1,5
Ciclo Superior de Secundaria incompleto	32,1	5,1	22,8	3,3	1,0
Ciclo Superior de Secundaria completo	2,2	0,1	0,2	1,3	0,5
UTU Bachillerato Tecnológico y Cursos Superiores incompleto	6,8	2,2	3,8	0,6	0,1
UTU Bachillerato Tecnológico y Cursos Superiores completo	1,3	0,2	0,1	0,9	0,1
Terciaria Incompleta	8,9	2,4	6,4	0,1	0,0
Terciaria Completa	0,8	0,4	0,4	0,0	0,0

Fuentes: Elaboración propia en base a la ECH 2008.
Nota: Todo el país (Año 2008)

(Anuario Estadístico 2008, MEC: pág. 61)

Con respecto a la desvinculación en el Ciclo Básico de Educación Media habiéndose incrementado en 2007 disminuye en 2008 (pasa de 5,2% a 3,9%). (Anuario Estadístico 2008, MEC: pág. 82) y la asistencia a Segundo Ciclo aún es menor:

Indicadores y valores 2008(*):

- Tasa específica de asistencia al sistema educativo del grupo 3 a 5 por edad simple:
  - ✓ 3 años: 53,8%
  - ✓ 4 años: 83,0%
  - ✓ 5 años: 96,9%
- Tasa neta de asistencia al primer ciclo de secundaria del grupo de 12 a 14 años: 69,2%.
- Tasa neta de asistencia al segundo ciclo de secundaria del grupo de 15 a 17 años 53,2%.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Continua de Hogares 2008 (INE).

Nota (*): Para preservar la serie histórica, los indicadores relacionados al seguimiento del cumplimiento de las metas de los ODM se limitan a las localidades de 5000 o más habitantes.

(Anuario Estadístico 2008, MEC: pág. 66)

Por Resolución 2 del Acta Nº 49 del 28 de julio del 2010 el Consejo Directivo Central de la ANEP aprueba en forma general el Programa "Compromiso Educativo", con los objetivos, componentes, metas e implementación, que a continuación se presentan:

El acceso a educación de calidad a lo largo de toda la vida para la totalidad de la población constituye un derecho humano fundamental reconocido como tal por la Ley General de Educación (Ley 18.437, Artículo 1º). Ésta constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier estrategia de desarrollo social que pretenda ser sustentable en el mediano y largo plazo. En este sentido, la educación como derecho humano no sólo es fundamental por su utilidad como herramienta para superar la pobreza material, sino también para incrementar las capacidades de la ciudadanía y por ende para el proyecto que impulsa el gobierno.

Los niveles de desvinculación de la educación comienzan entre los 13 y los 14 años, y se incrementan con la edad. En cuanto a los años de educación en los cuales se produce la desvinculación, el primer momento en el que se produce un alto porcentaje de abandono es en el primer año de la enseñanza media: aproximadamente un 13% de los que egresan de primaria no culminan el primer año de enseñanza media. En el segundo y tercer año de educación media la desvinculación es menor, aunque importante, y vuelve a incrementarse en cuarto año, es decir en el primer año de la educación media superior. La probabilidad de no terminar cuarto año habiendo culminado tercero es de 17,5% y sigue incrementándose en los años siguientes (Estudio Prospectivo Nº4 ENIA, 2009).

La desvinculación de los adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo formal es un fenómeno complejo. No es una responsabilidad exclusiva de los y las adolescentes y jóvenes, sino que, deben señalarse también dificultades inherentes al sistema para retener y evitar el abandono.

Por otra parte, cabe señalar la preocupación por una problemática social y cultural, que se puede caracterizar por un desencuentro entre el mundo adolescente, que tiene necesidades insatisfechas y el mundo de los adultos, que no las comprende ni las atiende.

Sus componentes son:

Acuerdo Educativo: implica la realización de un acuerdo formal (firmado) entre el/la adolescente, el centro educativo y los referentes adultos del/la adolescente, donde cada parte adquiere compromisos y responsabilidades interconectadas, a cumplir en un determinado plazo.

Becas de estudio: consiste en transferencias monetarias dirigidas a los/las adolescentes en los casos que corresponda -dado condiciones sociales y educativas particulares-, que tienen como principal propósito constituirse como una herramienta de apoyo, complementaria al acuerdo educativo y la referencia de los pares.

Referencia entre pares: supone la generación de espacios juveniles dentro de los Centros Educativos, donde estudiantes de 5to o 6to año de Educación Media Superior o de Formación en Educación y Universitaria, por su vínculo institucional y/o territorial con el instituto educativo podrán cumplir el rol de referentes pares. Estos jóvenes estudiantes, de grados o niveles más avanzados, promoverán actividades de integración dentro de la Casa de Estudios y acompañarán educativamente a los estudiantes que participen del programa en su proceso de aprendizaje, complementando así el trabajo de los docentes y/o docentes tutores. El proceso estará además acompañado por equipos multidisciplinarios que brinden apoyo a los referentes, especialmente en lo referido a problemáticas sociales que emerjan en relación con los estudiantes apoyados.

Las Metas al 2015 son:

- 25.000 Acuerdos Educativos firmados (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 becas otorgadas (en promedio 5.000 por año)
- 25.000 Referencias pares funcionando (en promedio 5.000 por año)

Este proyecto involucra el esfuerzo conjunto de la ANEP con el MEC y el MIDES. Se conformará un Equipo Técnico interinstitucional (ANEP: CODICEN- CES – CETP - CFE; MEC; MIDES: INFAMILIA-INJU, INAU) que será coordinado por ANEP.

Tendrá como cometido construir el diseño definitivo del Programa Compromiso Educativo (estableciendo condiciones de acceso al programa, modelo de gestión, focalización de becas, perfil y selección de referentes pares, entre otros) y de prever la logística necesaria para su implementación.

Objetivo Principal del Proyecto:

Contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los/las adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos accedan y permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y media superior. Esta propuesta se dirige a aquellos/as adolescentes y jóvenes de educación media en situación de vulnerabilidad social y educativa, con énfasis en aquellos que cursan 4º año y se encuentran débilmente vinculados al sistema educativo formal, lo que hace necesario apoyar su permanencia.

	Metas
2011	Evitar la desvinculación de estudiantes de la Enseñanza Media y procurar el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2012	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2013	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)
2014	Aumentar la matrícula de la Enseñanza Media evitando la desvinculación del estudiantado y procurando el retorno de quienes están fuera del sistema educativo, haciendo un acompañamiento de la población objetivo (5.000 estudiantes)

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Programa 03

Período 2010-2014

TOMO IV

Consejo Directivo Central

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta

INDICE

PRESENTACIÓN:---------- 5

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº1 – ANEP:
Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso. ---------- 9
Lineamiento Estratégico CES:
Desarrollar una educación de calidad para todos/as los ciudadanos/as, especialmente jóvenes y adolescentes ---------- 9
Objetivos estratégicos:
1 – Elaborar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y flexibles ---------- 10
2 – Resignificar y transformar la Educación Media, urbana y rural ---------- 14
3 – Impulsar la efectiva integración de la Educación Media de jóvenes y adultos ---------- 20

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº2 – ANEP:
Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades de la distribución social de los aprendizajes ---------- 23
Lineamiento Estratégico CES:
Promover la vinculación con el mundo de la vida, impulsando la continuidad educativa, permitiendo la navegabilidad y la culminación de los ciclos ---------- 23
Objetivos estratégicos:
1 - Recrear la educación Media ---------- 26
2 – Trabajar sobre las interfases ---------- 27
3 - Continuar con políticas de universalización del ciclo básico ---------- 27

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº3 – ANEP:
Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC ---------- 29
Lineamiento Estratégico CES:
Generar condiciones institucionales favorables para la implementación de las innovaciones propuestas ---------- 29
Objetivos estratégicos
1 – Transformar el clima institucional ---------- 29
2 – Implementar educativamente el Plan Ceibal ---------- 31
3 – Reacondicionar espacios educativos ---------- 32
Acciones:
Construcción de liceos nuevos ---------- 34
Construcción de campus educativos ---------- 35
Establecimientos educativos en otros espacios ---------- 36
Recuperación de liceos existentes ---------- 36
Conservación y mantenimiento de liceos existentes ---------- 37

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº4 – ANEP:
Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo ----- 39
Lineamiento Estratégico CES:
Implementar una gestión participativa, democrática y transparente del CES efectivizando una nueva estructura organizacional ---------- 39
Objetivos estratégicos
1 - Elaborar, consensuar e implementar una nueva organización institucional del CES ---------- 39
2 - Desarrollar políticas de descentralización ---------- 42
3 - Jerarquizar la carrera funcional a través de la sistematización de la política de Concursos ---------- 44

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº5 – ANEP:
Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer -------- 46
Lineamiento Estratégico CES:
Transformar el proceso educativo en una experiencia positiva, útil y gratificante para todos los actores de la misma ---------- 46
Objetivos estratégicos
1 - Impulsar los Consejos de Participación ---------- 47
2 – Promover la apertura de los liceos a la Comunidad ---------- 51
3 – Estimular que los liceos sean espacios referentes de la Comunidad ------- 54
4 - Lograr que el ámbito institucional liceal contribuya a desarrollar aprendizajes significativos de valor para los alumnos ---------- 56

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Nº6 – ANEP:
Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional ---------- 60
Lineamiento Estratégico CES:
Fortalecer la visión sistémica de la educación ---------- 60
Objetivos estratégicos
1 - Fortalecer la visión sistémica de la educación ---------- 60
2 – Identificar los espacios de articulación del CES con el ITS ---------- 62
3 – Articular estrategias educativas que involucren propuestas de educación nacional, no formal, sindical, cooperativa, etc. ---------- 63

ANEXO ---------- 64

PRESENTACIÓN

La educación secundaria era, décadas atrás, el nivel institucional menos visible y probablemente el más descuidado dentro de las políticas educativas en la región. Tradicionalmente, la agenda de secundaria estuvo subordinada a la educación superior o, antes que la formación docente pasara a ser responsabilidad de esta última, a las necesidades de la escolarización primaria obligatoria.

La educación secundaria se situaba en el medio, era intermediaria pero nunca un fin en sí misma. Los soportes políticos e intelectuales y los grupos de interés, se concentraban en los otros sectores del sistema educativo y eran más fuertes que aquellos interesados en la educación secundaria.

La universidad siempre concentró la atención de los gobiernos y de las políticas públicas, ya que allí se centraron las esperanzas de renovación y cambio generacional y de sus ideas, cifradas en la formación profesional y en la producción científica y tecnológica para el desarrollo.

La escuela primaria, por otra parte, fue considerada desde finales del siglo XIX el lugar donde se plasmaría la nueva sociedad y el Estado Nación. En cambio, la escuela secundaria, desde sus inicios a principios del siglo pasado hasta años recientes, fue considerada como la vía de acceso que debía preparar a los estudiantes y darles una oportunidad para llegar, finalmente, a la deseada meta. Esto se traducía, por una parte, en una visión ampliamente propedéutica de la educación secundaria, donde cada paso tenía sentido como preparación para el siguiente y rara vez como un fin en sí mismo.

Por otra parte, este modelo enfatizaba la función selectiva de un modelo de educación secundaria, que debía descartar del sistema a los considerados menos capaces y asegurarse de que los estudiantes mejor preparados llegarían a la universidad. [1]

En las últimas décadas del siglo XX el nivel secundario comenzó a cambiar sustancialmente, la expansión de su matrícula desde los años 80 y la creación de nuevos

[1] Balan (2009)

liceos en territorios a los que no llegaba permitió que otras generaciones de jóvenes y otras culturas fueran ingresando a educación secundaria. Esos fenómenos sociales incrementaron los análisis y debates respecto a la función y objetivos de la educación secundaria, con una mirada más detenida en el primer ciclo de ella para lograr mayores niveles de egreso y mejores resultados posibles en los aprendizajes.
Hoy, el punto de partida de dichos debates es el reconocimiento, de que la educación secundaria tiene una misión propia, con la peculiaridad de ser al mismo tiempo una formación terminal - tanto en función de la preparación ciudadana como aquella vinculada al mundo del trabajo - y una formación preparatoria, ahora concebida no solo como 'pre-universitaria' sino en función de la educación para toda la vida.[2]

En este sentido los liceos actuales y pensados prospectivamente serán instituciones educativas donde lo instituido no tiene carácter absoluto pues los espacios educativos deben estar preparados para cambiar, y potenciarse como espacios que promuevan la pregunta, la duda, la creatividad y la alternativa. El liceo deberá entonces, trabajar en redes y profundizar los vínculos con otras organizaciones sociales y territoriales, así como, estrechar vínculos y cooperación con el Estado a través de diferentes dependencias, sin perder de vista que cada órgano del Estado se hará cargo de lo que le corresponda.

Todo ello estará direccionado para hacer posible que el objetivo central, el derecho a la educación, sea un proceso concreto y accesible, para que los adolescentes, jóvenes y adultos, sean sujetos protagonistas, autónomos, críticos y creativos en la construcción de sus opciones individuales y colectivas.

Es primordial para este Consejo que los diferentes actores del proceso educativo tengan sus espacios y pongan en práctica sus derechos y sus responsabilidades como integrantes de un sistema, que se propone brindar una educación de calidad, con

[2] IDEM

contenidos relevantes y apropiados, donde no haya discriminaciones culturales y con un cuerpo docente y funcionarios de gestión a los que se les otorgue reconocimiento y oportunidades de profesionalización continua.

Esto deberá complementarse con una infraestructura edilicia adecuada y con un mantenimiento constante, acompañándose durante este quinquenio de un número importante de construcción de nuevos liceos, así como la sustitución edilicia de muchos otros en todo el territorio nacional, con prioridad en el área metropolitana y en diversas localidades cuyos indicadores demográficos así lo requieran.

En este sentido se entiende que, las mejores condiciones para el aprendizaje de los estudiantes y de trabajo para todos los funcionarios, son imprescindibles para lograr experiencias educativas positivas, gratificantes y útiles para la sociedad.
Por estas razones se impulsará una gestión participativa, democrática y transparente del organismo en todos sus niveles; una gestión sustentable en base a la crítica y el análisis permanente de las condiciones en que se desarrolle la misma. Desde este marco estratégico y participativo se propugnará por lograr acuerdos que sostengan una educación construida a través del trabajo colectivo y sus principales actores: estudiantes y funcionarios, vinculándose con la comunidad.

En este proyecto la construcción cotidiana de la educación secundaria, y por tanto media, en el siglo XXI transitará recorridos que comiencen a superar, real y sinceramente, la dicotomía decimonónica entre los saberes intelectuales y su separación de los saberes manuales, que tanto calaron en nuestro sistema educativo. La dualidad y el distanciamiento entre el liceo y la UTU, solo tuvieron como resultado el deterioro y agotamiento de ambos estereotipos, en esa concepción ninguna de las instituciones se fortaleció. Durante el siglo XX la educación secundaria fue vinculada a los estudios superiores y el trabajo intelectual, mientras que la educación técnico profesional se la vinculaba de manera reduccionista al trabajo manual.

El presente quinquenio coloca a la Educación Secundaria en la celebración del Centenario del proyecto de ley de creación de los Liceos Departamentales enviado al Parlamento por el Presidente José Batlle y Ordoñez .Luego de las intervenciones del diputado informante José Enrique Rodó, en 1912 comenzara una nueva etapa de la Educación Secundaria. La historiografía nacional toma ese año como referente para los Liceos Departamentales a los que se le suman otros liceos emblemáticos que contribuyen hoy al patrimonio cultural nacional.

Una institución educativa que cumple sus cien años debe interpelarse a sí misma, pensar en su pasado como memoria colectiva, en su estado actual para posicionarse y tomar definiciones para su proyección futura.

Se visualiza así que es momento entonces de recrear y potenciar la educación media con una mirada sistémica, complementaria y prospectiva, donde la vieja dualidad instituida como disociada de paso a la creatividad y al fortalecimiento de toda la institucionalidad de la educación media, para que los estudiantes uruguayos y la sociedad en su conjunto, encuentren en la educación pública la propuesta educativa que mejor contemple sus aspiraciones.

LE1 - Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.

LE CES – Desarrollar una educación de calidad para todos/as los ciudadanos/as, especialmente jóvenes y adolescentes.

Desarrollar una educación de calidad, implica en primer lugar definir su concepto. Nos referimos a calidad educativa, como aquella que por sus contenidos, en tanto propuestas educativas, y su aplicación, -procesos de enseñanza y aprendizaje-, se fundamenta en el conocimiento riguroso; es pertinente a los diferentes niveles etarios; promueve la toma de decisiones en forma autónoma y crítica por parte de los estudiantes, y favorece su inserción en la sociedad en forma activa, al tiempo que le permita avanzar sostenidamente en sus estudios superiores y la posibilidad de construir su proyecto de vida.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que la calidad en el campo de la educación no se rige por la lógica de la calidad en el terreno económico. Un sistema educativo no es eficiente por presentar un menor costo por alumno sino por optimizar los recursos de que dispone.

A su vez, la calidad requiere de descentralización, de autonomía de sus unidades integrantes de administración por proyectos; exige a su vez flexibilidad, fluidez, libertad, iniciativa, autorregulación. Calidad supone también una visión sistémica e integral; no hay calidad total si la o las partes no la poseen. Supone también armonía, congruencia, orden, funcionalidad.

En la búsqueda de la calidad educativa, se debe tener en cuenta los condicionamientos socioculturales, históricos, la tradición y las idiosincrasias.

Supone a su vez calidad de vida y de respeto a la dignidad de las personas, incluyendo una justa remuneración salarial para los trabajadores involucrados. Y finalmente, supone desarrollo ético.

Para ello, el CES se propone tres objetivos estratégicos:

1 – Elaborar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y flexibles.

LE 1: Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.	
OE 1: Elaborar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y flexibles	
Metas	**Indicador**
- Intercambio con los actores educativos y de la comunidad. - Diseño e implementación de propuestas contextualizadas. - Seguimiento y evaluación.	- Convocatoria realizada. - Diseño realizado - Informes elaborados

Este objetivo se fundamenta en la necesidad de la creación de una propuesta educativa, que esté estrechamente vinculada a una estrategia nacional de desarrollo, hacia un país productivo, con justicia social y redistribución de la riqueza. Para ello, es imprescindible que las propuestas educativas, se vinculen con la necesaria democratización del conocimiento en todos los niveles, a fin de promover el deseo de aprendizaje como formador del sujeto de la educación.

Por propuestas educativas contextualizas, entendemos pertinente aclarar este concepto, basándonos en los planteos realizados por Bordoli[3] E. (la Dialéctica del saber en el marco del curriculum"; FHCE-UdelaR, junio 2006). "Los currículos contextualizados reconocen de hecho las desigualdades entre los sujetos al tiempo que las niegan, tanto al omitir las razones histórico-sociales que las provocaron y se niegan a significarlas como inequidades". Repensando el significado de igualdad, plantea la autora: "La igualdad como necesidad ontológica podría ubicarse en la significación de ésta sobre la base de la simple diferencia". Por tanto la igualdad de los sujetos "se teje en base a su singularidad…somos iguales en tanto somos irrepetibles". La discriminación positiva o la contextualización curricular, que omiten al sujeto, designan la desigualdad. Por lo tanto, es necesario conceptualizar el currículum no sólo como estructura del saber conocimiento, sino también como conocimiento del saber. "La dimensión del curriculum como acontecimiento del saber nos iguala en la radical singularidad y en la falta-deseo de saber". Así," es en el espacio del acontecimiento donde la dialéctica del saber se produce como efecto del sujeto de la enunciación". (Bordoli)

Por tanto, como educación contextualizada, entendemos que no podemos referirnos a un tipo de estudiante modelo; en tanto hay particularidades culturales, regionales y etáreas que hacen al sujeto de la educación un ser único e irrepetible. No obstante, es posible y necesario repensar la propuesta educativa a fin de que todas y todos los ciudadanos y jóvenes de nuestro país accedan y se apropien de la misma, desde una perspectiva dialógica.

La flexibilidad significa la adecuación pedagógica de las propuestas educativas, a las características de los sujetos de la educación; a las características de las comunidades en las cuales los mismos están insertos, y a la profesionalidad de quienes tienen como tarea promover los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin rebajar los contenidos de la misma, al tiempo que se impulsan contenidos significativos.

---

[3] Bordoli, "Eloisa; La Dialéctica del saber en el marco del curriculum"; FHCE-UDELAR, junio 2006

Para la obtención de este objetivo, el CES se propone tres metas:

1.a - Intercambio con los actores educativos y de la comunidad:

La historia reciente de la educación en el Uruguay, nos ha demostrado que los cambios profundos en materia de propuestas educativas, no pueden imponerse autoritariamente. También, que los estereotipos no existen y no es factible la extrapolación de experiencias de otros países con realidades diferentes. La Educación en nuestro país, por la impronta que tuvo durante décadas, es un tema sensible para la sociedad.

Por tal motivo, creemos que debemos promover un intercambio serio con los actores naturales de la educación: los colectivos docentes, a través de sus organizaciones, -principalmente la Asamblea Técnico Docente- asesor institucional del CES-, y la comunidad, propiciando la participación de todos los involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se hace imprescindible rediscutir cuáles son las renovaciones necesarias, en un marco de transformaciones políticas, culturales y tecnológicas muy importantes.

Para ello, se creará un grupo de trabajo integrado por los diversos actores, quienes trabajarán en una comisión desde octubre del presente año a mayo del 2011, donde elaborarán un documento que recoja el objetivo estratégico. Para dar cumplimiento a esta tarea, es fundamental que los docentes recuperen su lugar de creatividad y elaboración académica. El trabajo en salas por asignaturas, el intercambio entre las mismas, la potenciación de espacio de coordinación institucional, son herramientas insustituibles en la elaboración de propuestas.

1.b - Diseño e implementación de propuestas contextualizadas.

Dicho documento, que implica una propuesta concreta, deberá ser estudiado por todos los actores involucrados, a fin de enriquecerlo, modificarlo y contextualizarlo. Al referirnos a propuestas contextualizadas, debemos distinguirlas de propuestas que se han impulsado con el objetivo de mejorar los indicadores pero que no atienden a la calidad de los contenidos ni de los aprendizajes reales por parte de los estudiantes.

Las propuestas deben concretarse, deben ser, una vez elaboradas, en un marco de flexibilidad en sentido democratizante. Dichas propuestas deben poder articularse con y desde los centros educativos, desde una mirada territorial involucrando a todos los actores. Por lo tanto, deben ser abiertas, en el sentido de permitir que los aportes desde las comunidades educativas, enriquezcan la misma, y contribuyan a su recreación, reelaboración y redefinición, colectivamente. Es así que las propuestas emanadas, de carácter prescriptivo y abierto, pasan a ser aportes que a su vez contribuyen al crecimiento individual de los actores de los colectivos.

La participación en esta etapa de todos los actores, significará un cambio cualitativo en tanto sean tomadas en cuenta las observaciones que provengan de los colectivos. Esta propuesta consensuada, implica apostar a la profesionalidad de quienes integran los colectivos y al compromiso activo con la Educación, favoreciendo su implementación a partir del 1º de marzo del 2012 hasta la finalización del quinquenio, en el 2015.

1.c - Seguimiento y evaluación.

Toda propuesta, que pretende ser pertinente, contextualizada y flexible, debe ser monitoreada y evaluada permanentemente, en tanto, desde la experiencia y los

resultados alcanzados, surgen las necesidades de modificaciones, ajustes, ya sea de la propuesta en su conjunto como en aspectos particulares de la misma.

Por ello es de significativa importancia, la creación de un grupo de trabajo que se responsabilice de esta tarea, en contacto permanente con los centros educativos y todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este seguimiento y evaluación permanente, se debería realizar desde su implementación hasta el final del período, elaborando un documento fundamentando el desarrollo del proceso. Dicho documento deberá ser patrimonio de todos los centros educativos.

2 – Resignificar y transformar la Educación Media, urbana y rural.

OE 2: Resignificar y transformar la Educación Media, urbana y rural.	
Metas anuales	**Indicador**
- Consolidar la pertinencia y relevancia de la enseñanza y de los aprendizajes. - Desarrollar propuestas innovadoras que atiendan a poblaciones específicas - Modificación de la relación numérica docente-alumno.	- Documento elaborado. - Liceos y grupos creados. - Liceos construidos.

Es indiscutible el papel que tiene la Educación, como política de Estado. Los cambios que se han producido en nuestra sociedad, las nuevas demandas sociales hacia el sistema educativo, nos obligan a resignificar y transformar la educación media.

Consideramos de fundamental importancia repensar permanentemente al sistema educativo como un todo. Nos referimos a la Educación Media, en tanto la población a la que está destinada, es la misma. Es necesario que los subsistemas de Educación

Secundaria y Educación Técnico Profesional, realicen un esfuerzo consensuado, coordinado y sostenido, con el fin de elaborar proyectos educativos comunes, racionalizando los esfuerzos, colaborando en los aportes de cada subsistema, favoreciendo una Educación Media que alcance a todos los jóvenes y adultos del país. Al decir de la XXVII ATD Nacional de Secundaria "Nuestro proyecto educativo debe superar las diferencias entre el aprendizaje intelectual y el aprendizaje manual y tecnológico..."[4]

Ello no implica la pérdida de especificidad de los subsistemas, sino la complementación necesaria.

Es necesario el desarrollo de políticas educativas universales, integradoras, sin desconocer determinadas especificidades, como lo son la población urbana y la población rural. Las características del medio rural y el medio urbano, no pueden traducirse en una dicotomía que provoque una discriminación del medio urbano, reproduciendo, al decir de la ATD "el modelo civilización-barbarie".

No obstante, hay una especificidad de la Educación rural que no debe obviarse; los liceos rurales son centros de referencia de la comunidad; el acceso a los medios de comunicación y las Tics sigue siendo dificultoso; la continuidad de estudios por parte de los estudiantes que culminan su ciclo en el liceo rural, se dificulta por carencia de políticas educativas que prevean esta necesidad.

La reconstrucción de la educación rural en Secundaria, tanto en los niveles obligatorios como en los segmentos posteriores del sistema es una línea estratégica a desarrollar

durante este quinquenio. La educación rural tiene sus complejidades, la más significativa es que no puede pensarse como circunscripta solamente al sistema educativo, sino que en ella intervienen un conjunto variado de actores. La ruralidad actual nos impone lograr la conjugación de esfuerzos entre los agentes involucrados en los procesos de educación y desarrollo vinculados a los sectores productivos. Por esta razón es necesario profundizar un proceso sistemático de concertación entre la ANEP, la UDELAR, el MGAP, el INC, el INIA, entre otros, con el objetivo de identificar necesidades, estructurar nuevas propuestas educativas y ejecutar proyectos.

Una vez lograda la reapertura de las escuelas rurales durante la anterior Administración, se debe avanzar en el nivel de la educación media, implementándose modalidades que permitan vivir y estudiar en el medio rural. Para ello se deben fortalecer los liceos rurales, las escuelas agrarias, las de alternancia y crear otras modalidades con la participación de los actores que conocen las características de la ruralidad uruguaya actual.

Desde el CES se potenciará el desarrollo de los centros educativos rurales tomando como referente al modelo de liceo rural. Para esto debe ser resuelto en los primeros años del presente quinquenio la transformación de los CEI en liceos rurales, y la transformación en varios casos de la modalidad de 7°, 8° y 9° en una nueva modalidad. En aquellas localidades donde están dadas las condiciones, se deberá transitar hacia el liceo rural o urbano, según las distancias y el sistema de locomoción.

Se entiende necesario que durante 2010 y primer semestre de 2011 se realice un relevamiento geo-referenciado para proponer la viabilidad de crear más liceos rurales en caso de constatarse. Hoy, el dato aproximado, es de veinte mil estudiantes potenciales que están fuera de esta modalidad.

La educación secundaria rural tendrá como uno de sus objetivos más importantes continuar y fortalecer las Actividades Adaptadas al Medio, los proyectos productivos y aquellas experiencias innovadoras que se entiendan pertinentes, profundizando los

[4] Documento final XXVII ATD Nacional de Secundaria , pag. 60.

vínculos con las escuelas agrarias y las de alternancia del CETP, así como, con liceos con internado, como por ejemplo, el liceo de Carlos Reyles.

El proyecto de trabajo en la ruralidad pretende extenderse e implementar en diferentes lugares, una nueva concepción de educación media contextualizada que trascienda el medio rural mirado desde una perspectiva reducida. Será necesario que estos centros generen acciones pedagógicas para vincularse con los complejos y cadenas agroindustriales, los bienes culturales, las tecnologías sociales y los saberes locales a recrear en función de un desarrollo integral y sustentable, para lograr una inserción social de los estudiantes que les permita proyectarse en sus diferentes opciones.

En relación a la educación media urbana, tampoco puede uniformizarse, en tanto varían las características de acuerdo a la ubicación de los centros de aprendizaje, las características socioeconómicas y culturales de las familias de las cuales provienen los estudiantes, así como hay diferencias entre la zona metropolitana y los centros urbanos del país.

A fin de promover una educación universal e integradora, deberá tenerse en cuenta los movimientos migratorios internos, vinculados al sistema productivo y la demanda laboral, que implique una previsión de las necesidades tanto edilicias como de funcionarios, docentes y no docentes.

Para este objetivo estratégico se proponen tres metas:

2.a - <u>Consolidar la pertinencia y relevancia de la enseñanza y los aprendizajes.</u>

Esta meta deberá llevarse a cabo a través de determinadas acciones, que implican la necesaria evaluación permanente de la propuesta elaborada, teniendo en cuenta los

requerimientos zonales y elaborar los ajustes necesarios, en un proceso que se inicia con la implementación y continúa hasta el final del período.

2.b - Desarrollar propuestas innovadoras que atiendan a las poblaciones específicas.

Por propuestas innovadoras, apuntamos a la creatividad, estudio y consolidación de los colectivos de cada centro, que de acuerdo a sus necesidades, intereses y promoción de la participación en todos los niveles, impliquen proyectos, estrategias que favorezcan los procesos de enseñanza y los aprendizajes, así como la inserción positiva del estudiante en su centro educativo, y éste en la comunidad. Dentro de las acciones previstas, y dadas las necesidades socio educativas, se plantea la posibilidad, si estuviesen dadas las condiciones, de crear liceos de tiempo extendido, con propuestas innovadoras, y que permitan una atención más personalizada para aquellos estudiantes que lo requieran, con la posibilidad de realizar actividades artísticas, culturales, talleres, etc. Dichas propuestas deberán ser consensuadas en los centros educativos.

Para integrar a la educación media a los jóvenes que están fuera de la educación formal, no existen los locales necesarios y puede haber dificultades a corto y mediano plazo para contar con todos los funcionarios que ello requiere. Hay que avanzar en la integración al sistema de los jóvenes que no estudian ni trabajan, con una fuerte presencia del Estado en el desarrollo y ejecución de dispositivos que lo permitan, no dejando en manos de organizaciones no gubernamentales aspectos que resultan estratégicos para el sistema educativo estatal.

Para ello es obligación de este subsistema sostener las modalidades existentes y trabajar en las reformulaciones necesarias para hacer que esos tránsitos faciliten la integración y finalización sin descuidar la pertinencia y relevancia de los contenidos con respecto a la población a la que se dirige.

Respecto a la educación de adultos a cargo del subsistema, se entiende que el CES debe ofrecer y ampliar esta modalidad en horarios diurnos. Para esto es necesario aumentar la cantidad de liceos extra edad diurnos, modalidad que podría desarrollarse en una

primera instancia, en locales públicos de otros organismos del Estado, para abordar la situación de urgencia.

2.c - Modificación de la relación numérica docente-alumno.

La universalización de la Educación Media, implica la integración de todos los jóvenes y adultos que tienen el derecho de acceder a la misma. Por tanto, es innegable que dadas las características heterónomas de los estudiantes, y si realmente se apunta a procesos educativos que mejoren los rendimientos académicos, es imperioso que la relación numérica de los grupos disminuya, a fin que el docente pueda trabajar en forma más personalizada, permitiendo detectar las dificultades y potencialidades de los estudiantes, evitando la masificación y homogenización de los grupos y favoreciendo el encuentro social de los jóvenes.

Para ello, son necesarias determinadas acciones, que incluyen: relevamiento de las necesidades edilicias, construcción de nuevos liceos; ampliación y construcción de espacios adecuados para actividades específicas; creación de espacios polivalentes. Por otra parte, el papel de la Oficina Reguladora de la Inscripción liceal deberá resignificarse, no sólo en la capital sino por departamento, atendiendo a todos los aspectos que hacen al traslado de los estudiantes, las distancias y las propuestas de los centros educativos.

Los tiempos establecidos para la concreción de estas acciones, ocupan todo el quinquenio, teniendo en cuenta que la inauguración de los nuevos liceos no se logrará antes del 2012 y llegará hasta el final del período.

3 – Impulsar la efectiva integración de la Educación Media de jóvenes y adultos.

OE 3: Impulsar la efectiva integración de la Educación Media de jóvenes y adultos.	
Metas anuales	**Indicador**
- Nuevas propuestas de integración. - Acreditación de saberes. - Sistemas de becas para el CES.	- Propuestas creadas. - Espacio creado. - Sistema creado.

Para la integración efectiva a la Educación Media de jóvenes y adultos, entendemos que se hace imperiosa la necesidad de implementar nuevas propuestas, que posibiliten el desarrollo personal, académico y original de todos los habitantes del país.

Para ello, es imprescindible que, como política de Estado, se realicen los mayores esfuerzos de todos los subsistemas a fin de coordinar esfuerzos, experiencias, modalidades, que den respuesta a las necesidades de la población objetivo. Una efectiva integración supone procesos de enseñanza y aprendizaje con los contenidos académicos pertinentes y relevantes que permitan a los estudiantes continuar sus estudios en ámbitos superiores.

Para ello, el CES se propone tres metas:

3.a - Nuevas propuestas de integración.

El CES ha iniciado desde la pasada Administración, diferentes modalidades y experiencias para la inclusión de jóvenes y la integración de adultos. A través de proyectos especiales, se configuraron las Aulas Comunitarias (PAC), el PIU (Proyecto de Impulso a la Universalización del Ciclo Básico); el Programa PROCES, que incluye convenios con instituciones estatales y departamentales, el Programa de Atención a la Población privada de libertad y el Programa Áreas Pedagógicas (INAU).

Dentro de las acciones previstas, entendemos que dichas experiencias deben evaluarse en su totalidad, con el objetivo de analizar su pertinencia, sus impactos y su continuidad.

Por otra pare, se prevé la posibilidad de que los colectivos elaboren nuevas propuestas para ser consideradas, implementadas y evaluadas. Estas acciones deben impulsarse desde octubre del presente año hasta el final del período.

3.b - Acreditación de saberes.

Respecto a esta situación se hace imprescindible la creación de un grupo de trabajo permanente en la órbita del CES, para la construcción de un ámbito específico que aborde la temática en diálogo con los otros subsistemas de la ANEP.

3.c - Sistema de becas para el CES.

La política de becas para estudiantes del CES, se lleva a cabo en forma asistemática, careciendo el subsistema de un programa específico que apunte a la implementación de una política definida en la materia. Por ello, es necesario el análisis del sistema

nacional de becas la identificación de las necesidades de los estudiantes, y el diseño de un sistema apropiado que pueda llevar adelante el CES.

LE2 – Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades de la distribución social de los aprendizajes

LE CES - Promover la vinculación con el mundo de la vida, impulsando la continuidad educativa, permitiendo la navegabilidad y la culminación de los ciclos.

Nuestro país tiene una fuerte tradición de confianza en la educación pública como forma de superación de los aprendizajes. La preocupación por la igualdad, por el acceso a la educación como forma de integración social se remonta a los comienzos de la orientalidad, a principios del siglo XIX, fuertemente anclada en el pensamiento artiguista.

Esta presencia constante en el mundo del pensamiento de la importancia de la educación para todos, no ha logrado el éxito que su desarrollo temprano hubiera augurado.

Hoy, como entonces, el problema del acceso a la cultura es un punto central en la discusión política, social y educativa.

Muchos períodos históricos han tenido conciencia de las transformaciones que vivían pero las aceleraciones tecnológicas de ritmo creciente han creado una sensación creciente de postergación ligada al asombro que genera al hombre el contemplar su propio potencial.

Cada vez más no es la tecnología lo que genera la separación social sino el conocimiento que se obtiene a través de usos cada vez más sofisticados de las posibilidades que brinda.

Su presencia ha generado cambios profundos en las concepciones del mundo gracias a la posibilidad de acceder a la visión de lo infinitamente grande y lo infinitesimal.

Pero el poder acceder a un desarrollo a nivel humano requiere más que aplicar el ojo al Hubble. El mundo que esos instrumentos nos muestran tiene que ser leído interpretado, relatado, relacionado, comunicado, difundido, todas destrezas que no se relacionan directamente con la existencia de un mundo de gran prevalencia tecnológica sino que se relacionan directamente con habilidades tradicionales que la educación trasmite y que

constituye su objetivo fundamental: lograr la transmisión cultural a las nuevas generaciones.

Pero esta permanencia de los caracteres esenciales de la educación y su papel en la sociedad queda opacado por la presencia de un marketing muy fuerte y de su impacto social que generan una discusión que desplaza lo que debiera ser el centro de las preocupaciones: el iniciar al hombre o a la mujer, en las habilidades fundamentales de su condición humana.: pensar, analizar, relacionarse, posicionarse como personas individuales y únicas a la vez que integradas al colectivo social en forma solidaria para el logro del bienestar de todos.

La tecnología forma hoy parte del mundo de la vida, ese mundo para el cual tenemos que preparar al joven, y esto lleva implícito a la vez una enorme diversificación como también la capacidad de tener en cuenta que cada alumno/a deberá recorrer su itinerario de forma personal, en función sus características genéticas, biológicas, aptitudes intereses, deseos y aspiraciones. Expresamente no nos referiremos al mundo de los vínculos, los fenómenos culturales o el estrato social y económico, porque debiera lograrse que más allá de su inserción primaria, “no haya más distinción entre los seres humanos que la de sus talentos y virtudes”, o como diría Gardner, de sus inteligencias.

Pero en esta ruta que hemos emprendido, se hace necesario un intercambio constante para evitar las trampas del pensamiento individual y sus influencias, para la construcción de un conocimiento de la realidad que provenga de un pensamiento colectivo, de una “cognición social”.

Creo que esclarece la necesidad de este intercambio lo que señala Giroux;

> *"No comprender que la gente en diferentes situaciones estructurales y sociales está teorizando constantemente en diferentes niveles de abstracción y dentro de diversos conjuntos de suposiciones y discursos ideológicos acerca de la naturaleza de la realidad social. La interacción entre la teoría y la práctica no se encuentra en el punto en el que los radicales suministran las prescripciones y los padres de familia, los trabajadores y los oprimidos,*

los reciben y los utilizan. En vez de eso se encuentra en el punto en donde

estos diferentes grupos se reagrupan y plantean la pregunta fundamental de cómo ellos pueden esclarecer a cada uno de los otros y cómo a través de tal intercambio (de posiciones teoréticas) puede emerger un modo de práctica en el que todos los grupos se puedan beneficiar". [5]

El pensamiento de Giroux señala la omnipotencia que representa pensar que solos desde nuestras concepciones podemos enseñar para la vida.

El desarrollo de una educación pertinente será pues condición necesaria de una la continuidad educativa.

Los numerosos programas destinados a compensar la heterogeneidad de dificultades que presentan grupos con Necesidades educativas especiales, y otros tantos que agrupamos diariamente como necesitados de atención especial cubren con un velo, el hecho de que la "marginalidad educativa" concepto extraído de Goodlad[6] que implica a todos aquellos alumnos que dejamos fuera de la institución educativa, no se corresponden exactamente con las razones que alegamos generalmente. También quedan fuera según el autor, los alumnos cuyas capacidades son sobresalientes y que no tienen estímulos a la altura de su necesidad, así como otros que atraviesan crisis vitales que, aunque generen profundos reclamos de contemplación en los adultos, son desestimados en lo que se alumnos se refiere. El discurso constante de los docente acerca del alumno que promueve (porque alguien reconoció que tenía conocimientos suficientes para ello) no obstante el número de inasistencias que presenta, nos enfrenta a la pregunta desestabilizadora ¿ es qué pueden aprender sin docentes? y su consecuencia ¿ o seremos nosotros los que tenemos que modificar en algo nuestras prácticas?

---

5 Giroux,Henry A. (1992) Una pedagogía para la oposición. T*eoría y resistencia en educación*.Ed. Siglo XXl.México. (pág.297)

6 Goolad John, " Access to kwowledge"

La necesidad de impulsar la navegabilidad continúa en el sentido que veníamos

señalando y refiere a la necesidad de reconocer la posibilidad de itinerarios alternativos pero equivalentes en cuanto a los niveles de formación alcanzados y habilitantes para otras actividades para las cuales han preparado, ya sea en el mundo del trabajo o en el mundo académico. Pero se hace necesario, seleccionar los objetos de enseñanza, prescindir de conocimientos propios, de aquellos que nosotros consideramos fundamentales y que hacen de nosotros lo que somos;
Se impone ampliar el horizonte de análisis y a través de la mediación cognitiva de actores diversos, incorporar nuevas visiones que permitan estrategias innovadoras que nos conduzcan hacia una educación de calidad para la vida, construida en común con todos los actores.

1 - Recrear la educación Media.

OE 1: Recrear la educación Media.	
Metas anuales	**Indicador**
- Evaluación reformulación 2006 - Ajuste programático - Nuevas propuestas de Bachillerato.	Grupo de trabajo creado Documentos elaborados Nuevas propuestas definidas

1.a- Luego de haber finalizado el proceso de reformulación 2006 se entiende pertinente convocar a las comisiones que actuaron en el nuevo diseño para trabajar sobre la evaluación del mismo. En caso de ser necesario se realizarán los ajustes programáticos en las asignaturas que se estimen convenientes. De la misma manera se

podrán estudiar la posibilidad de implementar nuevas orientaciones de Bachillerato, así como extender otras existentes.

2 – Trabajar sobre las interfases

OE 2: Trabajar sobre las interfases.	
Metas anuales	**Indicador**
- Coordinación en ANEP - Coordinación con UDELAR - Coordinación con otros trayectos	- Documento elaborado. - Documento elaborado - Documento elaborado.

2.a- *I*nstitucionalmente no existe un espacio definido para el trabajo en la vinculación necesaria entre la Educación Secundaria y la Educación Primaria. Siempre se ha coordinado a nivel de algunos centros, trabajo conjunto de los liceos con las escuelas, pero no se ha desarrollado como trabajo permanente y coordinado.
La coordinación con el CETP no es lo suficientemente fluida y se aspira a fortalecerla en el período, superando la dicotomía entre la educación técnica y la educación media propedéutica.

3 - Continuar con políticas de universalización del ciclo básico.

OE 3: Continuar con políticas de universalización del ciclo básico	
Metas anuales	**Indicador**
- Evaluación de propuestas vigentes	- Documento

- Reformulación y nuevas propuestas - Fortalecimiento de la infraestructura del CES	elaborado. - Nuevas propuestas funcionando - Liceos construidos.

3.a- Continuar con las políticas de universalización del Ciclo Básico y también del Bachillerato requiere no sólo de una transformación profunda sino también de un proceso permanente de seguimiento y evaluación. Éste debe contar necesariamente con la participación de todos los actores involucrados para introducir los ajustes que se estimen pertinentes.

3.b Se estima pertinente si las comisiones lo considerando necesario se implementen las transformaciones , en estrecha vinculación con el desarrollo de la infraestructura edilicia.

3.c - Fortalecimiento de la infraestructura del CES (Ver LE·3 Objetivo 3)

LE3 - Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC

LE CES – Generar condiciones institucionales favorables para la implementación de las innovaciones propuestas

1 – Transformar el clima institucional

Generar condiciones institucionales favorables para la implementación de las innovaciones propuestas	
OE 1: Transformar el clima institucional	
Metas	**Indicador**
- Promover la participación - Fortalecer la coordinación - Promover relaciones vinculares saludables	- Consejos funcionando - Actores participando - Documento elaborado

El concepto de innovación educativa supone por lo menos tres aspectos: la creación de algo desconocido o la combinación novedosa de componentes existentes, la percepción de ese "algo" como novedoso y la institucionalización de ese fenómeno nuevo. Existe consenso en que la innovación es un *proceso intencional* que intenta introducir cambios en las prácticas. Es el resultado de una elección y un desarrollo deliberados. Las innovaciones educativas en general proponen cambios objetivos, observables, en la

manera de hacer o de llevar a cabo un proceso, en la introducción de una tecnología, en un nuevo diseño, pero requieren, para no convertirse en innovación sin transformación,

de modificaciones en los aspectos subjetivos: la apropiación de los docentes de la propuesta, su participación real y por lo tanto la correlativa transformación institucional.

En este sentido M. Fullan afirma que metas abstractas más mandato a los docentes, dan como resultado confusión, ansiedad, frustración y abandono de los esfuerzos. Jaume Carbonell entiende a las innovaciones educativas como *"(un) conjunto de ideas, procesos y estrategias, más o menos sistematizados, mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes. La innovación no es una actividad puntual sino un proceso, un largo viaje o trayecto que se detiene a contemplar la vida en las aulas, la organización de los centros, la dinámica de la comunidad educativa y la cultura profesional del profesorado. Su propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. La innovación, por tanto, va asociada al cambio y tiene un componente –explícito u oculto- ideológico, cognitivo, ético y afectivo. Porque la innovación apela a la subjetividad del sujeto y al desarrollo de su individualidad…".*[7]

Las innovaciones educativas darán como resultado mayor profesionalización docente si en el proceso se respeta su autonomía y su capacidad para evaluar sus propias acciones desde la reflexión.

"Diversas investigaciones han probado que la cultura y el clima de las instituciones educativas son determinantes en la obtención de mayores logros para los aprendizajes de los jóvenes. Son fundamentales en este sentido las expectativas de los docentes, los niveles de participación otorgados a los estudiantes, las actitudes que de ellos se valoran, los recursos que ponen a su disposición..."[8]

---

[7] CARBONELL, Jaume. (2002)

[8] ANEP – CES. Presupuesto 2005 – 2009.

Partiendo entonces de estos supuestos, es vital transformar las instituciones educativas de manera de permitir las innovaciones que se consideran imprescindibles, en un proceso permanente de construcción colectiva. Por lo tanto se propone transformar el clima institucional alcanzando tres metas: la participación; el fortalecimiento del espacio de coordinación y el mejoramiento de los vínculos. La participación real de los docentes en el diseño e implementación de las definiciones y líneas de trabajo del centro los coloca en el lugar de las decisiones y no meramente de la ejecución. La coordinación debería ser el espacio privilegiado para esto convirtiéndose así, en un lugar de profesionalización y ejercicio de autonomía. Las acciones propuestas buscan desde los espacios ya existentes: consejos de participación y coordinación, construir una nueva institución donde el ejercicio de la palabra sea posible en todos los ámbitos para el desarrollo de una convivencia saludable.

2 – Implementar educativamente el Plan Ceibal

OE 2: Implementar educativamente el Plan Ceibal	
Metas anuales	**Indicador**
- Implementar el Plan Ceibal en todos los liceos. - Desarrollar políticas educativas de utilización del Plan Ceibal. - Evaluar y desarrollar el Plan Ceibal.	- Plan funcionando - Documento elaborado - Indicadores formulados

Ante la implementación del Plan Ceibal y considerando que en el quinquenio este alcanzará a la totalidad de los alumnos del sistema, se define como prioridad atender a

los aspectos educativos del mismo, centrando el trabajo en cada liceo de acuerdo a sus particularidades, expectativas y conocimientos. En el marco del apoyo a las innovaciones educativas se hace énfasis en que la definición de las políticas de inserción de la tecnología del Plan en las aulas deberá considerar los lineamientos y objetivos estratégicos definidos por el Consejo de Educación Secundaria para el quinquenio.

La evaluación permanente del proceso y sus impactos educativos, es otra de las metas propuestas como insumo necesario para una adecuada implementación, que no atienda solamente a los aspectos logísticos sino fundamentalmente a los pedagógicos, en todas sus dimensiones.

3 – Reacondicionar espacios educativos

OE 3: Reacondicionar espacios educativos	
Metas anuales	**Indicador**
- Relevar necesidades en función de las nuevas propuestas. - Diseñar y acondicionar los nuevos espacios y su equipamiento. - Evaluar impacto.	- Necesidades relevadas. - Diseños elaborados. - Indicadores formulados

Los espacios educativos presentan una dimensión material que hace a su estructura y su equipamiento y una dimensión simbólica que refiere a las pautas de conducta que en él se desarrollan, "el tipo de relaciones que mantienen las personas con los objetos, las interacciones que se producen entre las personas, los roles que se establecen, las normas que regulan la vida escolar, los criterios que prevalecen y las actividades que se realizan o se proponen, la composición de los distintos grupos que conforman la trama institucional, así como las ritualizaciones y sucesos creativos de la misma, entre muchos otros aspectos."3

"Como espacio material, el edificio y sus instalaciones conforman un conjunto de condiciones que afectan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Por una parte, generan sensaciones de comodidad o de incomodidad, seguridad o peligro, potencialidad o carencia, y con ellas comprometen la facilidad o dificultad de los sujetos para encontrarse preparados frente a las demandas del mundo del trabajo. Por otro lado, en el modo como facilitan o bloquean el movimiento, la exploración y el intercambio, inciden también en la riqueza y diversificación de comportamientos. Por último, la calidad y la diversificación de las instalaciones y del equipamiento didáctico, afectan directamente el tipo y complejidad de las experiencias curriculares en las que participan docentes y alumnos."[9]

El Consejo de Educación Secundaria cuenta con una red de liceos, concretamente doscientos ochenta y dos distribuidos en todo el territorio nacional, lo que indica una fuerte presencia en todos los departamentos del país.

El análisis histórico del desarrollo de la infraestructura edilicia del Consejo de Educación Secundaria evidencia dos objetivos: brindar educación a todos los uruguayos y la atención a la realidad demográfica de las distintas regiones del país.

[9] NAVARRO ROBLES, Benito - Los espacios educativos en la escuela secundaria: caracterización, problemática y propuestas. (2000)

- Con respecto al impulso de la educación pública, cabe destacar que el Uruguay incorpora tempranamente en sus objetivos políticos la universalización como estrategia imprescindible de desarrollo, estrategia que tiene como principal referente los ideales de la revolución artiguista.

- Desde el punto de vista demográfico, el siglo XX, demuestra ciertos movimientos de la población que esencialmente desarrollan los núcleos urbanos y disminuyen la presencia en el medio rural.

A partir del año 2005 el Uruguay comienza un nuevo período de cambio político, de atención a los problemas sociales y de redimensionamiento de su estructura productiva, situación esta que demanda a la educación no solamente desde la participación en las acciones sociales sino también en la construcción de conocimiento válido para este nuevo período.

Y es en este nuevo escenario que el Consejo de Educación Secundaria debe realizar un profundo análisis prospectivo para definir con claridad cual será su plan de desarrollo edilicio para este quinquenio que comienza.

En este sentido hemos definido las siguientes acciones:

Construcción de liceos nuevos.

1. Trabajamos en la definición de la ubicación de los mismos, respondiendo a necesidades concretas de aumento demográfico, actual o proyectado, o en zonas donde la capacidad de los liceos existentes no permite cumplir en su totalidad, por excesivo número de estudiantes por aula, con los objetivos pedagógicos de la educación secundaria. En cuanto a los terrenos es imprescindible verificar con ANEP el patrimonio del ente. En caso de no tener disponibilidad se sugiere

2. trabajar con otras dependencias estatales o municipales, establecer comodatos o comprar predios.

3. Trabajamos en nuevas propuestas de diseño de edificio liceal, que permita albergar propuestas educativas innovadoras, de transmisión y construcción de conocimiento, desde una visión integral del mismo, favoreciendo el saber científico, tecnológico, artístico, humanístico y deportivo, estableciendo espacios gratificantes para el encuentro de los jóvenes, los adolescentes y los adultos. Estos diseños deben evitar que la arquitectura se convierta en un obstáculo y considerar los dispositivos que favorezcan el uso y tránsito de personas con capacidades diferentes.

4. Trabajamos también la imagen del edificio en la trama urbana, construyendo liceos con los cuales la comunidad se identifique y se reconozca, cumpliendo con el doble objetivo de "edificio educativo y educador".

5. Trabajamos para que las tecnologías constructivas utilizadas en los edificios liceales aporten al desarrollo de cadenas productivas locales, eligiendo materiales confiables en cuanto a su durabilidad y desempeño pero que aporten al trabajo de los uruguayos. Por otra parte, prestaremos especial atención al edificio en cuanto a su armonía ambiental, considerando el ciclo de vida de los materiales, las exigencias energéticas, consumo de agua, etc. Se promoverá que los edificios cuenten con los dispositivos para realizar la conservación y el mantenimiento sistemático evitando los espacios inaccesibles.

Construcción de campus educativos.

- Trabajamos en el diseño de edificios colectivos con los otros desconcentrados de la ANEP, que no solo nos permitan disminuir costos, racionalizando el uso de espacios comunes, compartiendo recursos didácticos, sino también favoreciendo

el desarrollo de emprendimientos educativos y culturales comunes. En este sentido en el quinquenio convocaremos especialmente al Consejo de Educación Técnico Profesional, UTU, para trabajar en el espacio urbano y rural, sin descartar incluir a otras instituciones educativas públicas como la Universidad de la República. Por otra parte consideramos que estos espacios colectivos son "verdaderos laboratorios de educación" para el trabajo del Consejo de Formación en Educación.

Establecimientos educativos en otros espacios.

- Consideramos que hay espacios que si bien no fueron concebidos como espacios educativos, tienen condiciones y algunas fortalezas que los convierten en espacios atractivos para nuestro trabajo. Algunos ejemplos son los parques tecnológicos[10], los espacios de investigación[11], los laboratorios de las empresas públicas[12], etc., donde estudiantes de bachillerato tienen la oportunidad de transitar durante su proceso de enseñanza y aprendizaje por lugares productivos concretos. También consideramos que el sistema educativo avanza en la articulación e integración de su trabajo en la medida que comparte espacios físicos con otras instituciones, por lo tanto también promoveremos el uso de espacios deportivos[13] y artísticos[14] pertenecientes a Organismos públicos y privados.

Recuperación de liceos existentes.

- La ausencia de una política de conservación y mantenimiento de muchos de los edificios del Consejo de Educación Secundaria, sostenida en el tiempo, ha dejado a muchos de estos excelentes ejemplos de arquitectura educativa en un

---

10 Un buen ejemplo es el espacio que utilizará UTU en el Parque Tecnológico del Cerro.
11 Un interesante ejemplo vinculado al mundo agropecuario son los espacios del Instituto Nacional de Investigación agropecuaria, INIA.
12 Los laboratorios de ANCAP cuentan con una infraestructura interesante.
13 El Ministerio de Defensa tiene una infraestructura deportiva importante.

estado casi ruinoso. En el quinquenio pasado se comienza a intervenir en la recuperación de alguno de ellos[15] y consideramos que esta tarea debe continuarse, respetando las características originales y ajustando la intervención a las ordenanzas vigentes.

- En tal sentido se propone detectar grupos o "familias" de liceos que pertenecen a una misma época, diseñados con materiales, procedimientos constructivos, concepciones similares y desde organismos específicos. De esta forma se pueden recuperar los archivos de los responsables de la construcción, y consultar los recaudos gráficos y escritos asegurando una correcta intervención.

Conservación y mantenimiento de liceos existentes.

- La expectativa de vida útil de un edificio no solo depende de las buenas decisiones tomadas en el momento del diseño y de la elección tecnológica sino del desarrollo de una política de conservación y mantenimiento, que deberá ser eficiente y sistemática.

- Esta sistematización permite el planteo de procedimientos de mantenimiento comunes para edificios similares y detectar patologías frecuentes para un mismo diseño o sistema constructivo. Una estrategia usual es elaborar cartillas de mantenimiento para cada caso.

- Se promoverán la continuidad de intervenciones interinstitucionales que han sido evaluadas como muy favorables, abriendo oportunidades de integración y trabajo en el marco de programas específicos. En este sentido la experiencia de "Trabajo por Uruguay" o de pequeñas empresas cooperativas del Ministerio de

---

[14] El Ministerio de Educación y Cultura y las Intendencias tienen la mayor infraestructura en Museos, Teatros, etc., del país, donde pueden trabajar los jóvenes del Bachillerato Artístico.

[15] Los trabajos realizados en la recuperación del Edificio del IAVA son un claro ejemplo de la magnitud que pueden adquirir dichas intervenciones.

Desarrollo Social, MIDES, son ejemplos de intervenciones edilicias con alto impacto en las políticas sociales nacionales.

LE4 – Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-Administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.

LE CES - Implementar una gestión participativa, democrática y transparente del CES efectivizando una nueva estructura organizacional.

1 - Elaborar, consensuar e implementar una nueva organización institucional del CES.

LE 4: Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico- administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.	
OE 1: Elaborar, consensuar e implementar una nueva organización institucional del CES.	
Metas	**Indicador**
- Alcanzar una gestión eficiente y responsable. - Definir la nueva estructura institucional. - Implementar nueva propuesta de gestión institucional.	- Diseño de un nuevo modelo de gestión. - Diseño de un nuevo organigrama. - Nueva propuesta de gestión funcionando.

El CES mantiene, en esencia, la estructura organizacional que definió al momento de su creación en 1935. Los cambios que se produjeron en el país y el mundo en el transcurso de sus 74 años de historia han impactado en la "propuesta educativa" del CES debiendo crear, modificar o suprimir, algunas de las formas de organización establecidas y jerarquizadas al momento de su creación. Estas transformaciones necesarias y

efectivizadas en los distintos momentos de la "vida institucional" no tienen su correlato en su estructura orgánica, percibiéndose la misma de manera confusa, desorganizada y desactualizada.

El Consejo entrante, habiendo escuchado la necesidad explícita de producir un cambio organizacional por parte del Consejo que lo antecedió, de los funcionarios docentes y de gestión, la ATD, FENAPES, ATES decide asumir este desafío en su período de gobierno.

El desafío implica el diseño colectivo de una nueva estructura organizacional, acorde a la función y la proyección de la educación secundaria, basada en criterios de simplificación, flexibilidad, racionalidad; con funciones y tareas –explícitamente definidas- adecuadas al desarrollo organizacional. Implica además, reconocer que este proceso requiere un cambio en la cultura institucional, en procura de habilitar y estimular la creatividad y la eficiencia en la solución de problemas.

Se entiende imprescindible transitar por este proceso en procura de lograr una organización del CES que potencie el cumplimiento de sus fines específicos.

1.a - Alcanzar una gestión transparente, eficiente y responsable.

La organización actual, la falta de procesos claramente establecidos y la debilidad en la adecuación de funciones dificultan alcanzar una gestión transparente, eficiente y responsable.

Un análisis colectivo y pormenorizado de las características de la situación actual, con disposición a escuchar y valorar la experiencia de los funcionarios que desarrollan las funciones y tareas, permitirá visualizar, estimular y expandir estrategias que favorezcan la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión.

Promover una gestión transparente implica acceder y disponer de toda la información institucional existente. Este relevamiento, que a nivel técnico parece de una gran sencillez, implica generar diversos tipos de estrategias para lograr información confiable en los tiempos requeridos. La duplicación de información, ocasionada en muchos casos, por la multiplicación de espacios generadores de la misma, suele generar diferencias a la interna de la organización.

Trabajar con las oficinas involucradas en el concepto de transparencia - obligatoria por ser una institución pública sujeta al control de la ciudadanía - es una acción imprescindible para comenzar a modificar el rumbo institucional en torno a estos temas.

La eficiencia, de la mano de la reorganización organizacional, implicará una mirada atenta y constante en la racionalización de la gestión del CES.

Se instalará un nuevo modelo de gestión, que reconozca la historia institucional y la dedicación de sus trabajadores, y promueva un cambio en procura de mayor transparencia, eficiencia y responsabilidad de todos los funcionarios que participan de la gestión del CES.

1.b - Definir la nueva estructura organizacional.

La definición de una nueva estructura organizacional necesita en una primera instancia encontrar personas motivadas en que el cambio se produzca. Como ya se ha manifestado, existe un consenso en que la estructura organizacional debe ser modificada pero se deberá elaborar, discutir y consensuar el nuevo modelo.

Para esto se constituirá un grupo de trabajo integrado por el Consejo, Inspectores, funcionarios docentes y de gestión, ATD y colectivos gremiales, responsable de diseñar la nueva propuesta organizacional y de liderar el proceso de implementación de la

misma. El proceso deberá garantizar la participación de los diversos actores institucionales.

1.c - Implementar nueva propuesta de gestión organizacional.

Una vez diseñada y consensuada la nueva propuesta se procederá a su implementación. La nueva propuesta requerirá de formación para las personas que deberán desarrollar tareas y funciones diferentes a las que venían asumiendo. La nueva estructura organizacional requerirá la realización de diversos concursos antes que culmine el quinquenio.

Además, se redefinirán los perfiles y características de los cargos, como insumo imprescindible para la realización de los concursos y para la concreción de las nuevas líneas estratégicas definidas para el quinquenio.

Se realizará un monitoreo y evaluación del proceso de implementación de la nueva estructura a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios.

2 - <u>Desarrollar políticas de descentralización.</u>

OE 2: Desarrollar políticas de descentralización.	
Metas anuales	**Indicador**
- Definir un modelo de regionalización. - Fortalecer la autonomía regional en función de los criterios establecidos. - Realizar evaluación y seguimiento permanente.	- Documento elaborado. - Espacio creado. - Evaluación en funcionamiento.

Existe en general acuerdo teórico que los procesos de descentralización refuerzan el sistema democrático en virtud de que acercan las decisiones directamente a los interesados en los territorios. Desde el punto de vista de la gestión administrativa los procesos se hacen más fluidos favoreciendo a todo el sistema y mejorando la eficiencia.
También existen contracaras del proceso: la posibilidad de exacerbación de los localismos y la sobrecarga de demandas. Por lo tanto el modelo que se defina de descentralización así como la regionalización territorial asociada, implica trabajo y acuerdos profundos a la interna de la ANEP y con los colectivos docentes y de funcionarios en cada departamento del País.

2.a - Definir un modelo de regionalización.

El desarrollo productivo del país en los últimos años ha definido regiones vinculadas fuertemente a actividades económicas específicas, que marcan perfiles poblacionales, necesidades educativas, realidades culturales y problemas particulares en cada una. El grupo de trabajo deberá hacer un análisis del territorio atendiendo a estos aspectos y a otros, como por ejemplo, las posibilidades de comunicación interna de la región, los recursos humanos y de infraestructura disponibles para dar cabida a la nueva organización.

2.b - Fortalecer la autonomía regional en función de los criterios establecidos.

Una vez establecido el modelo de descentralización y la regionalización territorial deberá definirse claramente la nueva propuesta de gestión y la manera de adjudicar recursos económicos que hagan viable su implementación.
El proceso que inevitablemente movilizará estructuras rígidas y usos inadecuados naturalizados por la rutina, será sometido a monitoreo y evaluación permanente, a fin de asegurar su implementación exitosa . El proceso de descentralización al recoger viejas demandas no debería convertirse en una nueva fuente de frustración, fundamentalmente para las zonas más alejadas del interior del país.

2.c. - Realizar evaluación y seguimiento permanente .

Ante la modalidad de gestión que se explica anteriormente es necesario jerarquizar los procesos de evaluación y seguimiento permanente.

3 - Jerarquizar la carrera funcional a través de la sistematización de la política de Concursos

OE 3: Jerarquizar la carrera funcional a través de la sistematización de la política de Concursos.	
Metas anuales	**Indicador**
- Realizar concursos docentes. - Realizar concursos administrativos. - Realizar concursos de funcionarios de servicio.	- Concursos realizados. - Concursos realizados. - Concursos realizados.

En el período 2005-2010, el CES comenzó con una política de concursos. Esta política, tendiente a profesionalizar y generar mayor transparencia, se continuará y profundizará con este Consejo.

El concurso es el sistema más validado a la hora de ingresar o ascender a las personas en la Administración Pública. Es el sistema que ofrece mayores garantías a la hora de hacer concursos que posibiliten el ascenso de grado.

Durante este quinquenio se realizarán concursos de efectividad para los docentes y de ingreso y/o de ascenso para administrativos y funcionarios de servicio.

La innovación en relación a los concursos docentes será inclusión de un grado académico. El grado académico significará el comienzo de un proceso donde el cambio de grado no esté directamente relacionado con la antigüedad en el subsistema sino con valorar la formación permanente de aquellos docentes que la realicen.

Esta idea deberá ser debatida, analizada y consensuada con la ATD y con FENAPES procurando la apropiación de los docentes de esta nueva iniciativa. Asimismo se diseñarán los perfiles y las bases para los respectivos concursos a fin de viabilizar la misma.

En relación a los administrativos se procederá a definir, conjuntamente con la elaboración de la nueva estructura organizacional, los cargos que se concursarán. La estructura actual cuenta con muy pocos casos en que los cargos hayan sido concursados, la gran mayoría son encargaturas, hecho que favorece el proceso de adecuación de la estructura vigente con la nueva.

Los concursos de ascenso para administrativos han sido una demanda de quienes ven afectada su carrera funcional por la no realización de los mismos. En este sentido se considera que va a existir una excelente predisposición para su implementación.

Por último, el CES necesita de forma urgente incorporar funcionarios de servicio que apoyen la gestión de los liceos. La creación de cargos de portería permitirá disminuir la presencia de funcionarios 222 en horarios diurnos teniendo en los centros a personas que reciban y orienten a estudiantes, docentes, padres y comunidad en general.

LE 5 – Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.

LE CES - Transformar el proceso educativo en una experiencia positiva, útil y gratificante para todos los actores de la misma.

Este lineamiento es sustancial, en la medida en que se cambian los paradigmas sobre los que se ha trabajado durante décadas, transitando hacia una orientación pedagógica crítico-reflexiva.

Referirnos a todos los actores de la educación, implica un cambio en lo que hace a la construcción de un proceso que necesariamente, debe romper con el verticalismo tradicional en la estructura del sistema Educación Secundaria, para permitir la apertura e implicación directa de los involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La experiencia educativa será positiva, útil y gratificante en tanto los actores puedan participar activamente de la misma, y que dicha participación sea real y no virtual o seudoparticipación. Sólo así, los involucrados en el proceso educativo podrán apropiarse de las herramientas, los conocimientos y los objetivos de una educación pública que debe apuntar a la autonomía de los sujetos.

El CES se propone tres objetivos estratégicos para este lineamiento:

1) Impulsar los Consejos de Participación
2) Promover la apertura de los liceos a la Comunidad
3) Estimular que los liceos sean espacios referentes de la comunidad

1 - Impulsar los Consejos de Participación.

LE 5: Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.	
OE 1: Impulsar los Consejos de Participación.	
Metas anuales	**Indicador**
- Apropiación por parte de los actores del proceso de participación. - Definir nuevos roles de los actores. - Formar para la participación.	- Actores del CES involucrados. - Intercambios realizados. - Talleres realizados.

Los Consejos de Participación, previstos en la Ley de Educación 18.437, nos obligan a analizar el concepto de participación aplicado al sistema educativo. Entraña una profunda complejidad, en tanto refiere a lo humano en todas sus dimensiones; a la tarea de los educadores; al sujeto de la educación: los estudiantes; al concepto de comunidad educativa (poco explicitado y de diversas interpretaciones) y a la educación pública-estatal –con todos sus fines y objetivos.

Pero no podemos dejar de relacionar la educación a la que aspiramos, con el país que pretendemos construir.

La participación es un Derecho Humano. Pero en referencia al sistema educativo y en particular al CES, adquiere una singular importancia, en tanto nos muestra no sólo la complejidad de la temática, sino también las tensiones que necesariamente conlleva.

Elaborar políticas reales de participación en los centros de enseñanza, implica tener en cuenta que el CES es parte de un sistema educativo que a su vez forma parte de una sociedad, de un Estado, y obviamente de un sistema político imperante que genera determinadas realidades económicas, sociales e ideológicas.

El Congreso de la Educación "Maestro Julio Castro" (2006), dentro de los fines de la Educación, propicia: "Formar personas libres, de espíritu reflexivo, capaces de comprender la realidad y construir alternativas de vida digna, justa y solidaria. Contribuir a la plena realización de seres humanos integrales, apuntando al desarrollo de todas sus potencialidades individuales y a su inclusión libre y responsable en la comunidad nacional y mundial. Universalizar y democratizar el acceso a la producción del conocimiento, poniéndolo al servicio de un país culto, próspero y solidario".

La educación no es neutra, y en educación no hay posiciones ingenuas o inocentes. Por tanto, si aspiramos a que los Consejos de Participación sean realmente herramientas democratizadoras; si apostamos a la formación de estudiantes críticos, reflexivos, libres, deberemos ser capaces de romper con imposiciones verticales, restrictivas, relaciones rígidas, autoritarias, y por el contrario, promover el diálogo, la comunicación y la participación real de todos los involucrados; por ello es imprescindible un cambio de cultura institucional que promueva la participación de todos los involucrados en el quehacer educativo.

Respecto a este lineamiento, el CES se propone tres metas:

1.a - Apropiación por parte de los actores del proceso de participación

Reconocemos las dificultades que implica un cambio cultural e institucional, pero se trata de encarar este desafío, en forma transparente, ágil, y reflexiva. Para ello, es de fundamental importancia las acciones que deben llevarse a cabo: la difusión e información sobre los Consejos de Participación; el impulso del involucramiento del CES, el necesario monitoreo y evaluación.

El Reglamento elaborado por la Administración anterior en forma participativa, está sujeto a ajustes y reformulaciones, que provengan de los centros educativos y colectivos involucrados. Este proceso debería iniciarse en octubre del presente año y llegar hasta la finalización de la administración.

1.b - Definir nuevos roles de los actores

La apropiación de los Consejos de Participación, por parte de los actores, es fundamental a la hora de definir los nuevos roles y perfiles que necesariamente implica el concepto de participación. Para ello, además de la información y discusión, es necesario emplear los espacios institucionales creados, como las coordinaciones, para que realmente se produzca un intercambio entre los docentes y las direcciones liceales.

A su vez, es necesario impulsar en los colectivos estudiantiles, la discusión de la temática, promoviendo su involucramiento, y colaborando desde los diferentes actores, en la toma de conciencia por parte de los estudiantes, del nuevo rol protagónico que tienen, que implica derechos y responsabilidades.

Del intercambio permanente entre los diferentes colectivos y centros educativos, deberá elaborarse un documento base, que a lo largo de la implementación de los Consejos de Participación, podrá reelaborarse.

1.c - Formar para la participación

En tanto nos referimos a nuevos roles y perfiles de los actores, es necesario el trabajo con los docentes, a través de talleres. Formar para la participación a los docentes, es un enorme desafío, en tanto partimos de una nueva concepción, que generará resistencias, incertidumbres y temores en buena parte del profesorado, ya que la inmensa mayoría proviene de una educación profesional basada en el poder, y es parte de una estructura piramidal.

Por ello, es necesario trabajar también con los inspectores y directores, a fin de que se puedan apropiar del concepto de participación, buscando las estrategias necesarias para un cambio en la cultura individual y de la gestión de los centros educativos.

En este sentido, consideramos que a través de talleres podrán conformarse nuevos perfiles que apunten a la concreción del objetivo.

El intercambio con los estudiantes, implica también hacerlos partícipes de un nuevo modelo educativo, del que deberán ser capaces de apropiarse. Para ello, es necesaria la creación de talleres que los ayuden a repensarse como ciudadanos, que se forman no sólo para el mañana sino para el hoy, asumiendo los derechos y las responsabilidades que les corresponden.

2 – <u>Promover la apertura de los liceos a la Comunidad</u>

OE 2: Promover la apertura de los liceos a la Comunidad	
Metas anuales	**Indicador**
- Mejorar la inserción del liceo en la Comunidad. - Participar efectivamente en las redes comunitarias - Fortalecer los vínculos con la comunidad	- Estrategias definidas. - Líneas de trabajo acordadas. - Eventos comunitarios realizados.

Las demandas de la sociedad hacia la educación formal, son múltiples. La crisis del 2002 provocó una fragmentación social más profunda, que impactó en los centros educativos. Las políticas de universalización de la educación media básica, significaron el ingreso de miles de jóvenes a un subsistema que no estaba estructuralmente preparado para recibirlos.

Los indicadores de corte neoliberal, alimentaron las exigencias de la sociedad hacia los centros educativos, en la búsqueda de resultados académicos positivos o acreditaciones rápidas. Se centró en los centros educativos y particularmente en los docentes, la responsabilidad de los magros resultados, sin tener en cuenta que en las últimas décadas, las exigencias en materia de calidad académica, contención social, y resultados, no fueron acompañadas por políticas presupuestales necesarias, que permitieran atender decorosamente a toda la población estudiantil. Grupos superpoblados, carencias edilicias importantes, falta de personal administrativo y de servicio, carencia de equipos multidisciplinarios, salarios que son los más bajos de la región, son algunos indicadores del malestar docente.

Ello tiene como respuesta, en la mayoría de los casos, comunidades educativas encerradas en si mismas, producto también de décadas de administraciones que no favorecieron la inserción social de los liceos en la comunidad. A modo de ejemplo, la normativa vigente, el sistema piramidal que nos gobierna, genera temores a la hora de abrir los espacios liceales a la comunidad.

Para modificar esta situación, el CES se plantea tres metas:

2.a - Mejorar la inserción del liceo en la Comunidad

Es un proceso que conlleva el vínculo del centro educativo con la comunidad de referencia. Para ello, se aspira a la concreción de acciones que permitan este involucramiento. Una de ellas, es trabajar en talleres con los actores del CES, en toda su dimensión.

Significa también la búsqueda de estrategias apropiadas, que estarán insertas en realidades diferentes, por lo tanto dichas estrategias deberían ser flexibles y contextualizadas. Una vez definidas, deberán implementarse y monitorearse, así como difundirlas entre los centros educativos.

2.b - Participar efectivamente en las redes comunitarias

Esta acción tiene como objetivo la necesaria conjunción de esfuerzos por parte de los centros educativos, la ANEP, el CES y la comunidad. La jerarquización de los temas a abordar con las redes comunitarias, implica el contacto e intercambio con aquellas organizaciones representativas de los colectivos sociales, que puedan aportar a un mejoramiento en la calidad de los aprendizajes, actividades extracurriculares, atención

de problemáticas que el centro educativo no puede abordar por sí solo. Implica a su vez un mayor compromiso del liceo hacia la comunidad y viceversa.

Esta participación en las redes, genera no sólo en la comunidad sino en las familias de los estudiantes, un sentimiento de pertenencia a un espacio que debe ser de todos.

2.c - Fortalecer los vínculos con la comunidad

Esta tarea busca obtener un mayor conocimiento de la comunidad, de sus características, necesidades y potencialidades. A su vez, permite al cuerpo docente tener un conocimiento más cabal de los estudiantes, de sus necesidades, y de sus potencialidades, que posibilitará trabajar sobre la autoestima y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como lo vincular desde el punto de vista afectivo.

La participación activa en los eventos comunitarios, facilitará una mejor inserción del liceo en la territorialidad, permitiendo a su vez mostrar las potencialidades del estudiantado y del sistema educativo.

Otra acción a impulsar es la promoción de aportes de estudiantes y docentes a la comunidad, lo que fortalece el protagonismo de nuestros jóvenes y docentes, en tareas significativas para el entorno liceal.

3 – Estimular que los liceos sean espacios referentes de la Comunidad.

OE 3: Estimular que los liceos sean espacios referentes de la Comunidad.	
Metas anuales	**Indicador**
- Abrir los espacios del CES a la comunidad. - Generar propuestas abiertas a la comunidad. - Estimular la participación de la comunidad en los consejos de participación	- Espacios polivalentes utilizados. - Actividades efectivizadas. - Convocatoria realizada.

Los liceos son parte de la comunidad; se nutren de la misma, conviven y aportan a la misma. Es de fundamental importancia que los liceos se conviertan en verdaderos referentes de la comunidad.

Se trata de un proceso paulatino, que involucra a todos los actores de la comunidad, tanto los del liceo como los del territorio. En una sociedad fragmentada, donde muchos padres y madres jamás concurrieron al liceo, el mismo genera temor, e incertidumbre. Por otra parte, un espacio cerrado en si mismo, termina asfixiándose y limitándose en sus posibilidades de desarrollo y proyección.

Los liceos son espacios culturales por excelencia, y su aprovechamiento tanto edilicio como de sus integrantes, que pueden aportar desde diferentes ámbitos, es una posibilidad real de crecimiento, inserción, y de propiciar un clima más distendido entre la comunidad y el centro educativo.

Por ello, las metas propuestas para este objetivo estratégico son tres:

3.a - Abrir los espacios del CES a la comunidad

Este ítem debe involucrar no sólo a los centros educativos sino a todo el CES. El concepto de apertura del CES, va a significar resistencias, temores e incertidumbres en muchos actores educativos, por lo que necesariamente es un proceso que deberá ser apoyado, evaluado y monitoreado.

Los liceos son en sí mismos, centros de enseñanza, donde el conocimiento académico, los conocimientos científicos, las herramientas y materiales didácticos, aportan al desarrollo cultural. Las líneas de acción fijadas para este ítem, consisten en el uso de las bibliotecas por la comunidad; la apertura de los espacios polivalentes, y la apertura de las salas multimedia. Ello significará un esfuerzo más de los actores involucrados, y más recursos para fortalecer las acciones previstas.

Por otra parte, promover la apertura de los liceos a la Comunidad propicia que la misma se apropie de las inquietudes, la labor docente, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, fomentando así una mejor convivencia y sentido de pertenencia.

3.b - ***Generar propuestas abiertas a la comunidad***

No sólo debemos esperar las demandas provenientes de la comunidad. Se hace necesario que los centros de enseñanza generen propuestas que sean de interés de la localidad y el territorio. En este sentido, las líneas de acción se concentran en tres aspectos: actividades académicas de interés comunitario (salud, vivienda, calidad de vida, talleres para padres, para abuelos). A su vez, actividades recreativas de interés

comunitario, donde los estudiantes y sus familias puedan participar. Y a su vez, promover actividades intercomunitarias donde haya posibilidades de llevar a cabo intercambios entre comunidades, tales como actividades recreativas. De esta manera se colabora en el fortalecimiento del entramado social.

3.c - Estimular la participación de la comunidad en los Consejos de Participación

Este nuevo desafío es parte de un proceso que no puede imponerse, sino que deberá fomentarse a través de las acciones y lineamientos anteriormente expuestos.

Para ello, se han establecido tres líneas de acción: Difusión e información sobre los Consejos de Participación liceal; convocatoria a actores comunitarios, e inserción comunitaria.

4. Lograr que el ámbito institucional liceal contribuya a desarrollar aprendizajes significativos de valor para los alumnos

OE 4: Lograr que el ámbito institucional liceal contribuya a desarrollar aprendizajes significativos de valor para los alumnos	
Metas anuales	**Indicador**
- Lograr rendimientos curriculares de nivel y calidad académica - Obtener los conocimientos que permitan la continuidad educativa - Lograr la construcción en el alumno de un sujeto autónomo y reflexivo.	- - -

Los aprendizajes constituyen uno de los factores de más desarrollo de las ideas y de los conceptos pedagógicos. En tal sentido resulta ser previo, fortalecer los lugares físicos del aprendizaje, en todos, los sentidos: convivencia, vincular, comunitario, espacios.

La inserción del joven y del docente, deben ser la garantía de una nueva concepción en el proyecto educativo, que transformen al liceo en el lugar de desarrollo de conocimientos válidos a la hora de definir el proyecto de vida que cada estudiante debe alcanzar, una vez satisfechas sus necesidades básicas.

Para esto, la reflexión de las prácticas educativas, no solo pasan a ser responsabilidad del docente, sino que son un imperativo institucional, así como un derecho del joven estudiante, definirlas y concretarlas.

Continuidad y autonomía deben asegurarse con políticas integrales, con una evaluación que apunte a privilegiar, calidad y contenidos, sustanciando el carácter que tiene la institución como modelo de desarrollo de la personalidad; y de implementación de los saberes.

4 a- Lograr rendimientos curriculares de nivel y calidad académica.

La importancia que tienen los resultados académicos de los estudiantes están asociados a la calidad y excelencia de los niveles de aprendizaje.

El desarrollo de un plan en una currícula de calidad en contenidos y evaluación, nos asegura buenos rendimientos en acuerdo con los desempeños, en relación al valor y dimensión que los conocimientos y su apropiación tienen para los alumnos.

Estos deben tener herramientas adecuadas para valorar positivamente los logros que le permiten dar continuidad a sus aprendizajes, a sus estudios y a la promoción ascendente dentro de la institución educativa.

Rendimientos, continuidad, egresos y calidad en contenidos y en valores, son objetivos impostergables que las instituciones educativas deben proponerse para superar la crisis de la edad adolescente, dentro y fuera de las instituciones, e ir mejorando todos los niveles que implica la exigencia de una educación integral.

4b.- Obtener los conocimientos que permitan la continuidad educativa. Aprender no es una meta aislada. Enseñar no es un fin por sí.

Ambos conceptos, aprender y saber van juntos y sólo tienen valor cuando unidos en un tiempo de valor pedagógica desarrollan y alcanzan un nivel más completo que llamamos educación.

La continuidad en los estudios, el ascenso curricular y la separación de grados, implica sí una meta básica del proceso educativo.

Alcanzar los grados más altos de aprendizaje en la educación media, implica procesos instalados en el centro educativo, que marquen al alumno que entra en 1er. Año de C. Básico, en el sentido que existe un proceso de aprendizaje y saber, que le espera.

Esta es la base de la continuidad que asegura dentro o fuera de la institución educativa, la adquisición de conocimientos y valores, los que constituyen la integralidad de la educación; a la gradualidad de la adquisición del conocimiento; y a la responsabilidad del sistema de dar a todos por igual las mismas posibilidades que aseguren esa continuidad.

Tanto el sistema educativo como la Ley lo deben garantizar.

4c.- Lograr la construcción en el alumno de un sujeto autónomo y reflexivo.

Tanto los rendimientos cono la continuidad del proceso educativo constituyen el fundamento para la construcción de un sujeto adolescente autónomo y reflexivo. La construcción de un sujeto que debe definirse desde los fundamentos pedagógicos de la institución Secundaria es lo primero, pues incluye hacia dónde la institución pretende orientar a ese joven y sobre qué conceptos.

En tal sentido dotar al joven de un espíritu crítico de la realidad, que le permita entenderla, y eventualmente desarrollar acciones para apropiarse de ella y de los saberes que encierra.

Lo segundo, es sobre qué conceptos trabajar en la construcción de ese sujeto, en el sentido que hemos definido, como que todo aprendizaje y conocimiento están unidos al carácter reflexivo que de su vida y de esa realidad elabora el joven.

De este modo, se desarrolla su espíritu, construye valores, asume compromisos consigo mismo y con los otros, se hace solidario y justo con el trabajo colectivo, y por tanto es capaz de construir realidad, vivirla y superarse.

La autonomía y el carácter emancipador de su personalidad que comienza a construir como sujeto, como ser pensante, es lo que le va a permitir poner en sus justos términos todo lo que aprende, para “poder usarlo en el mundo”. Ese mundo que le rodea, al cual debe juzgar desde la óptica de esos valores, para poder entenderlo y apropiarse de él.

La construcción de un sujeto adolescente implica desde lo institucional, la construcción educativa orientada hacia la transformación social, cultural y política de la sociedad en su conjunto.

LE6 – Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior desplegada en todo el territorio nacional.

1. Fortalecer la visión sistémica de la educación.

LE. 6 Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior desplegada en todo el territorio nacional.	
OE 1: Fortalecer la visión sistémica de la educación.	
Metas anuales	**Indicador**
- Sistematizar los actuales espacios de articulación - Identificar nuevos espacios. - Implementar nuevas propuestas.	- Documento de evaluación elaborado. - Documento de evaluación elaborado. - Nuevas propuestas funcionando.

Partiendo de una visión sistémica de la educación en el sentido que le asigna Rosa María Torres1 como "*una visión integral y sistémica de lo educativo, pensado desde el aprendizaje y el mundo de la cultura en sentido amplio (satisfacción de necesidades de aprendizaje de la población y desarrollo de una nueva cultura general sintonizada con*

los requerimientos de una ciudadanía plena), y articulando lo que ha tendido a separarse, entre otros: educación formal, no-formal e informal; escuela y comunidad; política educativa, política social y política económica; educación y cultura; saber científico y saber común; educación de niños y educación de adultos; reforma e innovación (cambio "de arriba para abajo" y cambio "de abajo para arriba"); gestión administrativa y gestión pedagógica (en la institución escolar, en el sistema escolar, en la política educativa, en la formación de recursos humanos, etc.); los pobres - los grupos "desfavorecidos" o "en riesgo"- y los demás (en el marco de una noción de "alivio de la pobreza" y "focalización en la pobreza" que se plantea como discriminación positiva pero que puede terminar reforzando el asistencialismo y la exclusión social); lo global y lo local.", es propósito del CES profundizar la articulación de la enseñanza media con las instituciones de educación terciaria y universitaria en todas sus dimensiones.

La relación de la educación media con la formación de los docentes se remonta a sus orígenes. El sistema de agregaturas primero y la creación del Instituto de Profesores después dependieron del Consejo de Educación Secundaria, luego del CONAE, con la creación del INADO y posteriormente de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, manteniéndose dentro de la ANEP. El mandato de la nueva Ley de Educación 18437 establece la creación del IUDE, como Instituto Universitario, separando por primera vez en la historia la formación de profesores para la enseñanza media del ámbito que nuclea a todos los niveles de la educación pública, y otorgándole carácter universitario. Este cambio debe estimular un trabajo sistemático de articulación, analizando las prácticas naturalizadas por el uso y buscando nuevas formas de cooperación. Así el espacio de la práctica de aula y ahora también el institucional, debe ser analizado en todas sus dimensiones para resignificarlo en los nuevos contextos.

Es necesario también trabajar conjuntamente en la definición de nuevas y más profundas articulaciones referidas a la formación docente permanente. De la misma forma se deben lograr acuerdos para que las tareas de extensión y fundamentalmente de investigación de la nueva institución se definan tomando en cuenta también las necesidades e interrogantes del CES.

Por otra parte la formación en educación, según se ha definido en la Ley 18437, abarca otros perfiles como los Educadores Sociales que han comenzado recientemente a tener un lugar en proyectos educativos vinculados al CES. Trabajar sobre este tema parece fundamental a la hora de definir para Instituciones Educativas de nuevo tipo, abiertas a

la comunidad, los nuevos roles y perfiles requeridos. Es en este sentido que se han definido las acciones propuestas en un marco de monitoreo y evaluación continuas.

2 – Identificar los espacios de articulación del CES con el ITS.

OE 2: Identificar los espacios de articulación del CES con el ITS.	
Metas anuales	**Indicador**
- Sistematizar los actuales espacios de articulación con la educación tecnológica terciaria**.** - Identificar nuevos espacios. - Implementar nuevas propuestas.	- Documento de evaluación elaborado. - Documento de evaluación elaborado. - Nuevas propuestas funcionando.

La vinculación de la Educación Media con la Educación Tecnológica Terciaria es incipiente. Sin embargo en un contexto no sólo de desarrollo tecnológico sino también de definiciones fuertes a nivel del Estado de políticas de desarrollo en el área, será prioridad, una vez en funcionamiento la nueva institucionalidad, definir campos de acción conjunta. Si bien la educación tecnológica no esta presente en el CES e históricamente la ha llevado adelante el CETP, el carácter omnipresente de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en todos los ámbitos de la vida -desde la transformación de nuestras rutinas hasta la modificación del trabajo- requiere

definiciones pertinentes desde la educación media y por lo tanto articulaciones con todas las instituciones a cargo de la formación en el área.

3 – Articular estrategias educativas que involucren propuestas de educación nacional, no formal, sindical, cooperativa, etc.

OE 3: Articular estrategias educativas que involucren propuestas de educación nacional, no formal, sindical, cooperativa, etc**.**	
Metas anuales	**Indicador**
- Profundizar la coordinación entre subsistemas de ANEP, educación terciaria y superior. - Impulsar la coordinación con instituciones estatales.	- Políticas definidas. - Políticas definidas e implementadas.
- Promover la coordinación con organizaciones sociales.	- Coordinaciones realizadas.

El concepto de visión sistémica definido sustenta el impulso que debe darse al reconocimiento, no sólo de otras formas de educación sino también de las instituciones cuyo fin no es estrictamente educativo pero que sí, por diversas necesidades y circunstancias asumen puntualmente este rol. Con ellas deberá articularse en el entendido que el CES debe, en primer lugar, conocer a los diferentes agentes educativos que existen en la sociedad y en segundo término, aunar esfuerzos si se considera que sus aportes pueden ser relevantes y significativos para la población que nos ocupa.

El conjunto de instituciones abarcará necesariamente a todas las instituciones de educación terciaria y superior, a los organismos estatales -algunos de los cuales ya han cooperado y coordinado acciones fructíferas en el quinquenio anterior - y a las organizaciones sociales.

1 Rosa María Torres Comunidad de aprendizaje: repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje

ANEXO

Lineamiento Estratégico 1

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.	*Desarrollar una educación de calidad para todos/as los ciudadanos/as , especialmente jóvenes y adolescentes*	*Elaborar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y flexibles.*	Intercambio con los actores educativos y de la comunidad.	Creación de un grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Identificar, convocar a los actores.	01/10/2010	01/03/2015	Convocatoria realizada
				Elaboración de propuestas	01/10/2010	02/05/2011	Documentos elaborados
			Diseño e implementación de propuestas contextualizadas.	Consulta a los colectivos institucionales	01/10/2010	01/03/2015	Consulta realizada
				Diseño de las propuestas	01/10/2010	01/03/2015	Diseño realizado
				Implementación de las propuestas	01/03/2012	01/03/2015	Implementación en funcionamiento
			Seguimiento y evaluación.	Creación del grupo de trabajo	01/03/2012	_	Grupo creado
				Monitoreo de la implementación	01/03/2012	01/03/2015	Informes elaborados
				Elaboración de documento de evaluación	01/03/2012	01/03/2015	Documento elaborado
		Resignificar y transformar la educación media, urbana y rural.	Consolidar la pertinencia y relevancia de la enseñanza y de los aprendizajes	Evaluación de la propuesta educativa.	01/03/2011	01/03/2015	Documento de evaluación realizado
				Análisis de requerimientos zonales.	01/03/2011	01/03/2015	Documento de análisis realizado
				Elaboración de documento de ajuste.	01/06/2011	01/02/2012	Documento elaborado
			Desarrollar propuestas innovadoras que atiendan a poblaciones	Creación de liceos de tiempo extendido.	01/03/2011	01/03/2015	Seis Liceos creados
				Creación de grupos extra edad diurnos.	01/03/2011	01/03/2015	Dieciocho Grupos creados
				Creación de propuesta de educación rural.	01/10/2010	01/03/2012	Documento elaborado
			Modificación de la relación numérica docente-alumno.	Identificación de la relación apropiada.	01/10/2010	01/03/2015	Documento elaborado
				Construcción de liceos.	01/03/2013	01/03/2015	Liceos construidos
				Reguladora estudiantil para inscripciones	01/10/2010	01/03/2013	Informe con definición de criterios.
		Impulsar la efectiva integración a la educación media de jóvenes y adultos.	Nuevas propuestas de integración.	Evaluar experiencias y cargos vigentes.	01/10/2010	01/03/2015	Documento de evaluación realizado
				Creación de nuevas propuestas.	01/10/2010	01/03/2015	Propuestas creadas
				Desarrollo y evaluación de experiencias.	01/03/2011	01/03/2015	Documento de evaluación realizado
			Acreditación de saberes.	Creación de grupo de trabajo.	01/03/2011	_	Grupo creado
				Análisis de experiencias.	01/03/2011	31/12/2011	Documento de análisis realizado
				Construcción de ámbito específico.	01/03/2012	_	Espacio creado
			Sistema de Becas para el CES.	Identificación necesidades del alumno.	01/03/2011	31/12/2011	Documento de análisis realizado
				Análisis del sistema nacional de becas.	01/03/2011	31/12/2011	Documento de análisis realizado
				Diseño de sistema apropiado al CES.	01/03/2011	31/12/2011	Sistema creado

Lineamiento Estratégico 2

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.	*Promover la vinculación con el mundo de la vida, impulsando la continuidad educativa, permitiendo la navegabilidad y la culminación de los ciclos*	*Recrear la educación media*	Evaluación de la reformulación 2006	Creación de grupo de trabajo	01/01/2011	_	Grupo creado
				Evaluación de la propuesta educativa	01/02/2011	31/12/2011	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento de ajuste	01/02/2011	31/12/2011	Documento de ajuste elaborado
			Ajuste programático	Implementación de ajustes programáticos	01/02/2012	31/12/2012	Ajustes en funcionamiento
				Monitoreo y evaluación	01/02/2012	31/12/2012	Indicadores formulados
				Elaboración de documento de ajuste	01/02/2012	31/12/2012	Documento de ajuste elaborado
			Nuevas propuestas de Bachillerato	Identificación de nuevos requerimientos	01/01/2011	31/12/2011	Documento elaborado
				Diseño de nuevas propuestas	01/01/2011	31/12/2011	Nuevas propuestas diseñadas
				Implementación de nuevas propuestas	01/03/2012	01/03/2015	Nuevas propuestas funcionando
		Trabajar sobre las interfases	Coordinación en ANEP	Creación de grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Evaluación con los subsistemas	01/03/2011	01/03/2015	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Coordinación con UDELAR	Creación de grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Evaluación con los servicios universitarios	01/03/2011	01/03/2015	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Coordinación con restantes trayectos	Creación de grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Evaluación con los diferentes trayectos	01/03/2011	01/03/2015	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
		Continuar con políticas de universalización del ciclo básico.	Evaluación de propuestas vigentes	Creación de grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Evaluación de las propuestas	01/10/2010	31/12/2011	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/10/2010	31/12/2011	Documento elaborado
			Reformulación y nuevas propuestas	Elaboración de las propuestas	01/10/2010	31/12/2011	Nuevas propuestas diseñadas
				Implementación	01/03/2012	01/03/2015	Nuevas propuestas funcionando
				Monitoreo y evaluación	01/03/2012	01/03/2015	Documento de evaluación elaborado
			Fortalecimiento de la infraestructura del CES	Identificación de las necesidades	01/10/2010	01/03/2015	Documento elaborado
				Construcción de liceos	01/02/2013	01/03/2015	Cuarenta y dos liceos construidos
				Ampliación y mantenimiento	01/02/2011	01/03/2015	Liceos ampliados y en condiciones

Lineamiento Estratégico 3

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC	*Generar condiciones institucionales favorables para la implementación de las innovaciones propuestas*	*Transformar el clima institucional*	Promover la participación	Trabajar en los Consejos de Participación	01/01/2011	01/03/2015	Consejos funcionando
				Trabajar con los Docentes y Funcionarios	01/01/2011	01/03/2015	Convocatorias funcionando
				Trabajar con los estudiantes y la comunidad	01/01/2011	01/03/2015	Convocatorias funcionando
			Fortalecer la coordinación	Construir un espacio de profesionalización	01/10/2010	01/03/2015	Espacio creado
				Apropiación del espacio por los actores	01/10/2010	01/03/2015	Actores participando activamente
				Monitoreo y evaluación	01/10/2010	01/03/2015	Indicadores formulados
			Promover relaciones vinculares saludables	Definición de roles en la institución	01/10/2010	31/12/2011	Documento elaborado
				Construcción colectiva de la propuesta CES	01/10/2010	01/03/2015	Documento elaborado
				Monitoreo y evaluación	01/10/2010	01/03/2015	Indicadores formulados
		Implementar educativamente el Plan Ceibal	Implementar el Plan Ceibal en todos los liceos	Crear un grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Instrumentar el Plan en los liceos	01/10/2010	01/03/2015	Plan funcionando
				Monitoreo y evaluación	01/10/2010	01/03/2015	Indicadores formulados
			Desarrollar políticas educativas de utilización del Plan Ceibal	Crear un grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Diseño y desarrollo de políticas educativas	01/10/2010	01/03/2015	Documento elaborado
				Elaborar material didáctico	01/03/2011	01/03/2015	Material elaborado
			Evaluar y desarrollar el Plan Ceibal	Evaluar el impacto en los aprendizajes	01/03/2012	01/03/2015	Indicadores formulados
				Evaluar la apropiación de la herramienta	01/03/2011	01/03/2015	Actores participando activamente
				Elaborar nuevas estrategias	01/03/2012	01/03/2015	Estrategias elaboradas
		Reacondicionar espacios educativos	Relevar necesidades en función de las nuevas propuestas	Relevar necesidades	01/10/2010	01/03/2015	Necesidades relevadas
				Relevar capacidad edilicia	01/10/2010	01/03/2015	Capacidad relevada
				Identificar el equipamiento necesario	01/10/2010	01/03/2015	Equipamiento identificado
			Diseñar y acondicionar los nuevos espacios y su equipamiento	Diseñar los espacios requeridos	01/02/2011	01/03/2015	Diseños elaborados
				Compra y mantenimiento del equipamiento	01/02/2011	01/03/2015	Equipamiento comprado
				Acondicionar espacios, montar equipamiento	01/02/2011	01/03/2015	Espacios preparados
			Evaluar impacto	Monitoreo y evaluación del relevamiento	01/02/2012	01/03/2015	Indicadores formulados
				Monitoreo y evaluación de la implantación	01/02/2012	01/03/2015	Indicadores formulados
				Transferir experiencias a otros liceos	01/03/2013	01/03/2015	Reuniones de actores realizadas

Lineamiento Estratégico 4

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.	*Implementar una gestión participativa, democrática y transparente del CES efectivizando una nueva estructura organizacional*	*Elaborar, consensuar e implementar una nueva organización institucional del CES.*	Alcanzar una gestión eficiente, transparente y responsable	Relevamiento de situación actual	01/10/2010	31/12/2010	Documento elaborado
				Diseño de un nuevo modelo de gestión	01/01/2011	31/12/2011	Documento elaborado
				Diseño de cronograma de implantación	01/01/2011	31/01/2011	Documento elaborado
			Definir la nueva estructura institucional	Creación de grupo de trabajo	01/10/2010	_	Grupo creado
				Diseño de nueva propuesta organigrama	01/10/2010	31/12/2011	Organigrama elaborado
				Elaboración de documento	01/10/2010	31/12/2011	Documento elaborado
			Implementar nueva propuesta de gestión institucional	Formación para la nueva propuesta	01/06/2011	31/12/2011	Cursos realizados
				Implementar nueva propuesta de gestión	01/01/2012	01/03/2015	Nuevo modelo en funcionamiento
				Monitoreo y evaluación	01/01/2012	01/03/2015	Indicadores formulados
		Desarrollar políticas de descentralización.	Definir un modelo de regionalización	Creación de grupo de trabajo.	01/10/2010		Grupo creado
				Análisis regional del territorio.	01/10/2010	31/12/2011	Documento elaborado
				Documento de regionalización.	01/06/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Fortalecer la autonomía regional en función de los criterios establecidos	Diseño de nueva propuesta de gestión.	01/10/2010	31/12/2011	Documento elaborado
				Creación de espacio de gestión regional.	01/01/2012	01/03/2015	Espacio creado
				Adjudicación de recursos económicos.	01/01/2012	01/03/2015	Asignaciones realizadas
			Realizar evaluación y seguimiento permanente.	Evaluación de desempeño nacional	01/01/2013	01/03/2015	Evaluación en funcionamiento
				Evaluacíon de desempeño regional	01/01/2013	01/03/2015	Evaluación en funcionamiento
				Elaboración de documento	01/01/2014	01/03/2015	Documento elaborado
		Jerarquizar la carrera funcional a traves de la sistematizacuión de la política de concursos.	Realizar concursos Docentes	Diseñode perfiles y bases	01/10/2010	01/03/2015	Perfiles y bases construidos
				Definición de grado académico	01/10/2010	31/12/2015	Definición realizada
				Cronograma de concursos e implementación	01/01/2011	01/03/2015	Cronograma establecido
			Realizar concursos de funcionarios administrativos	Diseño de perfiles y bases	01/10/2010	01/03/2015	Bases construidas
				Definición de nuevos cargos	01/10/2010	31/12/2011	Definición realizada
				Cronograma de concursos e implementación	01/01/2012	01/03/2015	Cronograma establecido
			Realizar concursos funcionarios de servicio	Diseño de perfiles y bases	01/10/2010	31/12/2015	Bases construidas
				Definición de nuevos cargos	01/01/2011	01/06/2011	Definición realizada
				Cronograma de concursos e implementación	01/06/2011	01/03/2015	Cronograma establecido

Lineamiento Estratégico 5

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.	*Transformar el proceso educativo en una experiencia positiva, útil y gratificante para todos los actores de la misma*	*Impulsar los Consejos de Participación.*	Apropiación por parte de los actores del proceso de participación	Difusión e información sobre los Consejos	01/10/2010	01/03/2015	Actores informados
				Impulsar el involucramiento del CES	01/11/2010	31/12/2010	Actores del CES involucrados
				Monitoreo y evaluación	01/03/2011	01/03/2015	Diseño de monitoreo funcionando
			Definir nuevas roles de los actores	Instalar el tema en las Coordinaciones	01/10/2010	01/05/2011	Coordinaciones con tema discutido
				Intercambiar con los colectivos estudiantiles	01/102010	01/05/2012	Intercambios efectizados
				Elaborar documento	01/05/11	01/07/2011	Documento elaborado
			Formar para la participación	Talleres con Docentes	01/03/2011	31/12/2011	Talleres realizados
				Talleres con Directores e Inspectores	01/03/2011	31/12/2011	Talleres realizados
				Talleres con los estudiantes	01/03/11	01/12/2011	Talleres realizados
		Promover la apertura de los liceos a la Comunidad.	Mejorar la inserción del liceo en la Comunidad	Talleres con actores del CES	01/03/2011	01/07/2011	Talleres realizados
				Definición de nuevas estrategias	01/07/11	31/12/11	Estrategias definidas
				Implementación de estrategias definidas	01/03/2012	01/03/2015	Estrategias implementadas
			Participar efectivamente en las redes comunitarias	Jerarquización de temáticas a trabajar en red	01/10/10	15/12/10	Temáticas jerarquizadas
				Elaboración en red de acciones comunitarias	01/03/2011	01/06/11	Líneas de trabajo acordadas
				Implementación de acciones	01/06/11	01/03/2015	Acciones implementadas
			Fortalecer los vínculos con la comunidad	Lograr mayor conocimiento de la comunidad	01/10/2010	31/12/11	Acciones implementadas
				Organización de eventos comunitarios	01/10/2010	01/03/2015	Eventos comunitarios realizados
				Promover aportes a la comunidad	01/102010	01/03/2015	Aportes efectivizados
		Estimular que los liceos sean espacios referentes de la Comunidad.	Abrir los espacios del CES a la comunidad	uso de la biblioteca por la comunidad	01/03/2011	01/03/15	Sistema en funcionamiento
				Apertura de los espacios polivalentes	01/03/2011	01/03/15	Espacios polivalentes utilizados
				Apertura de la sala multimedia	01/03/2011	01/03/15	Salas multimedias utilizadas
			Generar propuestas abiertas a la comunidad	Actividades académicas de interés	01/03/2011	01/03/15	Actividades efectivizadas
				Actividades recreativas de interés	01/03/2011	01/03/15	Actividades efectivizadas
				Promoción de acciones inter comunitarias	01/03/2011	01/03/15	Acciones realizadas
			Estimular la participación de la comunidad en los consejos de participación	Difusión e información sobre los Consejos	01/03/2011	01/03/15	Comunidad informada
				Convocatoria a actores comunitarios	01/03/2011	01/03/15	Convocatoria realizada
				Inserción comunitaria	01/03/2011	01/03/15	Nivel de participación alcanzadol
		Lograr aprendizajes de valor significativo para los alumnos.	Lograr rendiminientos curriculares de nivel y calidad académicos	Crear grupo de trabajo	01/03/2011		Grupo creado
				Diseñar propuestas para elevar el nivel	01/03/2011	01/03/15	Propuestas diseñadas
				Monitoreo y evaluación	01/03/2011	01/03/15	Documento elaborado
			Obtener los conocimientos que permitan la continuidad educativa	Evaluación de propuestas existentes	01/03/2011	01/03/15	Documento elaborado
				Fortalecer las propuestas existentes	01/03/2011	01/03/15	Propuestas fortalecidas
				Fortalecer el ámbito de estudio	01/03/2011	01/03/15	Ámbito fortalecido
			Lograr la construccción en el alumno de un sujeto autónomo y reflexivo	Definir espacios de reflexión	01/03/2011	01/03/15	Espacios definidos
				Habilitar espacios de expresión y creatividad	01/03/2011	01/03/15	Espacios habilitados
				Apropiación estudiantil del espacio	01/03/2011	01/03/15	Espacio apropiado

Lineamiento Estratégico 6

Lineamiento estratégico CODICEN	Lineamiento estratégico CES	Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Vigencia		Indicadores
					Comienzo	Final	
Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional.	Fortalecer la visión sistémica de la educación.	Identificar los espacios de articulación del Ces con las instituciones de formación en educación	Sistematizar los actuales espacios de articulación	Creación de grupo de trabajo	01/03/2011	_	Grupo creado
				identificación de los espacios	01/03/2011	31/12/2011	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Identificar nuevos espacios	Creación de grupo de trabajo	01/03/2011	_	Grupo creado
				identificación de los espacios	01/03/2011	31/12/2011	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Implementar nuevas propuestas	Elaboración de propuesta	01/02/2012	01/06/2012	Nueva propuesta diseñada
				Implementación	01/02/2013	01/03/2015	Nueva propuesta funcionando
				Monitoreo y Evaluación	01/02/12	01/03/2015	Sistema de monitoreo funcionando
		Identificar los espacios de articulación del Ces con el ITS	Sistematizar los actuales espacios de articulación con la educación tecnológica terciaria	Creación de grupo de trabajo	01/03/2011	_	Grupo creado
				identificación de los espacios	01/03/11	31/12/11	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/2011	31/12/2011	Documento elaborado
			Identificar nuevos espacios	Creación de grupo de trabajo	01/03/11	_	Grupo creado
				identificación de los espacios	01/03/11	31/12/11	Documento de evaluación elaborado
				Elaboración de documento	01/03/11	31/12/2011	Documento elaborado
			Implementar nuevas propuestas	Elaboración de propuesta	01/02/2012	01/06/12	Nuevas propuestas diseñadas
				Implementación	01/02/2013	01/03/2015	Nuevas propuestas en funcionamiento
				Monitoreo y Evaluación	01/02/2012	01/03/2015	Sistema de monitoreo funcionando
		Articular estrategias educativas que involucren propuestas de educación nacional, no formal, sindical, cooperativa, etc.	Profundizar la coordinación entre subsistemas de ANEP, educación terciaria y superior	Creación de grupo de trabajo	01/03/2011	_	Grupo creado
				Implementación de políticas acordadas	01/03/11	31/12/11	Políticas definidas
				Seguimiento y ajustes necesarios	01/02/12	01/03/15	Informes semestrales
			Impulsar la coordinación con instituciones estatales	Creación de grupo de trabajo	01/03/11	_	Grupo creado
				Diseño e implementación de políticas	01/02/12	01/03/15	Políticas definidas e implementadas
				Seguimiento y ajustes necesarios	01/02/12	01/03/15	Informes semestrales
			Promover la coordinación con organizaciones sociales	Creación de grupo de trabajo	01/03/11	_	Grupo creado
				Coordinación con organizaciones sociales	01/03/11	01/03/15	Coordinaciones realizadas
				Seguimiento y ajustes necesarios	01/03/11	01/03/15	Informes semestrales

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Programa 04

Período 2010-2014

TOMO V

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN……. 4

ANTECEDENTES…..…… 5

SITUACIÓN ACTUAL…… 7

I. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN UN MARCO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA……. 7

II.- INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SINERGIA CON EL NUEVO PROYECTO PRODUCTIVO NACIONAL…….16

III.- UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL…… 23

PROPUESTAS Y DESAFÍOS PARA EL QUINQUENIO…… 49

PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL QUINQUENIO 2010 – 2014…..…..55

1. Descentralización de la gestión educativa ……...55
2. Proyecto: Reestructura organizacional…… 64
3. Proyecto: Educación Media Básica …… 66
4. Proyecto: Educación Media Superior Técnico-Tecnológica…….. 68
5. Proyecto: Educación-Trabajo ……...71
6. Proyecto: Educación Técnico-Tecnológica Terciaria …….. 75
7. Proyecto: Educación Técnica – Tecnológica desde entornos virtuales y uso de las TICs en el aula…….…… 77
8. Proyecto: Innovación y desarrollo…….. 79
9. Proyecto: Fortalecimiento de la estructura edilicia cuantitativamente y cualitativamente……. 82
10. Proyecto: Fortalecimiento del equipamiento de transporte en los centros educativos……. 83

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INCISO 25 Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DE UNIDAD EJECUTORA……..…….. 86

INTRODUCCIÓN

Las políticas desarrolladas por el CETP a partir del 2005 pretenden poner de manifiesto una característica que ha distinguido históricamente a la institución: la multiplicidad de propuestas educativas que lleva adelante con el fin de atender la formación de amplios sectores de la sociedad uruguaya a lo largo y ancho del país. En esa trama diversa de áreas de conocimiento, niveles educativos y vínculos "obligados" con las realidades sociales, productivas y culturales, radica la gran riqueza institucional.

La anterior administración comenzó su gestión en el marco de un país de elevada fragmentación social y focalizado en el área de servicios, que era necesario modificar. Ante esa situación el gobierno nacional a partir del 2005 decidió apostar al país productivo y sustentable en el que la educación técnica tecnológica cobra relevancia.

La historia institucional y el concepto figariano de integralidad que la permea, basado en el diálogo equilibrado entre el conocimiento académico y el hacer, pone a la institución en óptimas condiciones para pensar y desarrollar propuestas educativas flexibles y pertinentes con el nuevo modelo de país.

La necesaria resignificación de la Educación Técnica, Tecnológica y Profesional debe operar como impulsora de las líneas de acción a desarrollar. Definida tradicionalmente como la formación y capacitación para el empleo y la producción, hoy debe asumir el desafío de articular ciencia y tecnología a fin de favorecer el desarrollo, entendido no sólo como crecimiento económico, sino como la socialización del conocimiento y construcción de una sociedad de aprendizajes.

ANTECEDENTES [1]

Una valoración global de la institución, de sus dimensiones educativa y de gestión, así como de su infraestructura y del vínculo establecido con las comunidades (sectores productivos y de servicios), muestra una institución con profundas mejoras respecto a su situación previa al año 2005. Su situación actual, tanto en relación con las inversiones (edilicia y equipamiento) como con la cobertura en cursos de nivel adecuado, ubica a la institución en condiciones de proyectar un aumento de cobertura consolidando la pertinencia lograda y mejorando su calidad en los perfiles profesionales requeridos para desarrollar el proyecto socio productivo nacional.

El incremento en la distribución de cursos de nivel superior y terciario al interior del país, así como la pertinencia de los existentes respecto a las potencialidades de cada territorio, debe ser mejorada para continuar un proceso que permita a un importante número de jóvenes acceder a la formación técnica tecnológica en las especialidades y con el nivel de calificación requerido.

La aplicación de una política de anulación de cupos junto con la introducción de condiciones de infraestructura adecuada en el período anterior, requiere ser complementada con el reclutamiento de docentes con los perfiles profesionales apropiados para impartir las propuestas educativas en nuevos territorios.

Debilitado el pensamiento hegemónico en relación con la forma en que los jóvenes deben transitar la Educación Media Básica, concepción ésta que impedía la generación de ámbitos que permitieran pensar la construcción de conocimiento desde otros lugares, hoy la discusión puede centrarse, más que en definiciones respecto a un diseño curricular, en la pedagogía que los sustenta y en el derecho de las personas a apropiarse del conocimiento. Esa concepción respecto a la unicidad curricular que no contribuía a minimizar las inequidades se entendió superada y dio paso a la reflexión, análisis y

[1] Extraído de las Memorias 2005-2009 CETP-UTU

construcción de diferentes mallas curriculares para transitar y egresar de la educación básica.

Superado el modelo de gestión institucional encontrado en el 2005, basado en una estructura piramidal favorecedora de la centralización del conocimiento y la información fue instalándose una dinámica de funcionamiento que tiene como principio la participación responsable. De un modelo donde la toma de decisiones y el control de los procedimientos se concentraba en manos de pocos actores, privilegiando la forma sobre los contenidos tanto a nivel de lo estrictamente administrativo como en lo educativo, se fue dando lugar a un modelo caracterizado por el acceso a la información, la circulación de conocimiento y la democratización en la toma de decisiones.

Los espacios de participación docente en las áreas de planificación y evaluación, y los espacios de profesionalización en el marco de un modelo de participación acción, inició un proceso donde el cuerpo docente fue transformando su papel de mero ejecutor de políticas, al de partícipe activo en la construcción de política.

El inicio de la participación del sector estudiantil, que en este período debe profundizarse, permite incorporar el aporte de los principales actores a los que está dirigida la acción educativa.

Un marco de políticas públicas integradas, disminuyendo la fragmentación, la superposición de esfuerzos y el desaprovechamiento de recursos, nos coloca en situación de asumir nuevos desafíos interinstitucionales.

En función de los antecedentes descriptos y en relación a las tres grandes líneas estratégicas trabajadas durante el quinquenio anterior a) modernización de la gestión institucional en un marco de participación democrática, b) innovación y desarrollo tecnológico en sinergia con el nuevo proyecto productivo nacional y c) universalización del acceso a la educación formal, el CETP está en condiciones de profundizar el fortalecimiento institucional iniciado y asumir nuevos desafíos en un proceso que

coloque a la educación técnico-profesional como articuladora de ciencia y tecnología y generadora de perfiles que aporten a la innovación y desarrollo del país.

SITUACIÓN ACTUAL

En este apartado se realiza una síntesis de la situación actual en relación con las tres líneas estratégicas ya mencionadas, las que fueron trabajadas en el anterior quinquenio y sobre las que se profundizará en el actual.

I. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN UN MARCO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

En un plan de mejora académica y administrativa de la institución y muy especialmente de los aprendizajes, se visualizó como imprescindible un cambio sustancial en el modelo de gestión institucional. Desde el 2005 se inician acciones puntuales en procura de abandonar el modelo técnico-administrativo de corte empresarial que concibe a la realidad como un asunto racionalmente regulable o controlable desde un centro planificador. Se impulsó una nueva perspectiva de trabajo que percibe a la organización institucional como un sistema con dificultades de articulación, que funciona con cierta autonomía e identidad propia.

En ese marco, se promueve la descentralización como forma de impulsar la mejora**.** Descentralizar, en este caso, no se limita a transferir espacios de toma de decisión a los jerarcas de las diversas áreas de la institución y en particular a los de cada centro educativo. Implica el empoderamiento de todos los actores educativos, a través de un acceso claro a la información, de la promoción de la participación, de la responsabilidad en la concreción de la tarea asignada -y la consiguiente rendición de cuentas- y del desarrollo de la capacidad local de organización.

En síntesis, se inició un proceso para el desarrollo de una gestión profesional basada en la confianza, con autonomía responsable y control social orientada fundamentalmente a la:

1.- Revalorización de los aportes de los diferentes colectivos vinculados a la institución, (Estudiantes, docentes, personal de la gestión administrativa y del mantenimiento, comunitarios.)

2.- Profesionalización como instrumento de modernización y mejora de la gestión académica y administrativa.

3.- Supervisión para la mejora de los aprendizajes.

I - 1 Revalorización de los aportes de los diferentes colectivos vinculados a la institución.

En el entendido que la educación técnica es una herramienta de la sociedad, existen hoy espacios facilitadores de una participación profesional responsable, que permiten el debate, la reflexión y proposición de soluciones así como la creación de nuevas estrategias y líneas de acción.

En este sentido se estimula a que las escuelas se constituyan en células propositivas, reconociéndoseles su capacidad de vinculación con el medio y convirtiéndolas en el primer eslabón del diagnóstico y definición de nuevas estrategias de gestión.

Las direcciones escolares como embajadoras de la institución en el territorio, como líderes pedagógicos y gestoras administrativas de sus recursos, adquieren un papel primordial en la organización y orientación de espacios de participación y definición, que trascienden a la comunidad escolar (funcionarios, estudiantes y equipo de dirección) y que dan paso a que actores comunitarios externos (organizaciones sociales, representantes de los principales sectores productivos del medio, etc.) se constituyan en parte de este proceso de colaboración actuando además como agentes de valoración y control social.

Es así que en este periodo, las comunidades escolares profundizarán su rol protagónico en las definiciones políticas de primer orden como son la proposición de la oferta educativa anual (cursos que la escuela desarrolla cada año) y la distribución de las

inversiones anuales a realizar con las partidas a escuelas: “Las escuelas rinden cuentas” (www.utu.edu.uy)

La continuidad de la participación de la ATD en todas las sesiones del CETP, a través de la presidencia de la Mesa Permanente, y a través de ella de todo el colectivo docente, amplía la posibilidad de contar con un espacio de participación que le permite al orden docente, no sólo mantenerse informado (por una nueva vía) de las decisiones del órgano de mayor jerarquía, sino opinar al respecto de las temáticas tratadas.

La continuidad de la Comisión de Evaluación Institucional (CEI), de carácter transversal, integrada por representantes de todos los colectivos, (funcionarios, estudiantes, ATD y sindicatos), elegidos democráticamente, lidera el proceso de evaluación institucional cuyo inicio data de julio de 2005, fecha en la cual el CETP decide el comienzo de un proceso de evaluación entendido como “un proceso pedagógico con carácter formativo donde los aportes teóricos y metodológicos generados en el mismo, incrementan el capital cultural institucional, permitiendo el conocimiento multidimensional de la institución que orienta la toma de decisiones” (CONEAU,1996).

Sus principales objetivos son:

- instalar procesos sistemáticos de autoconocimiento para conocer con más certeza transparencia y veracidad qué ocurre en las distintas dimensiones de su estructura y establecer un plan de mejora.
- profesionalizar los recursos humanos con el fin de potenciar la calificación de los aportes.

Objetivos que se consideran importantes retomar en una dinámica de un proceso continuo

A nivel de temáticas específicas son numerosas las comisiones que se instalan generando una nueva cultura de participación y representación responsable a profundizar.

La participación estudiantil.

Desde el inicio de la administración anterior se buscó promover la participación organizada del sector estudiantil, que había estado excluido hasta el momento. La integración de los estudiantes al Parlamento Juvenil y a la Comisión de Evaluación Institucional, constituyen hechos concretos de la promoción de la participación estudiantil. La designación de los representantes estudiantiles a la CEI comenzó en cada escuela con la elección de delegados por grupo y de delegado por centro. Posteriormente a través de encuentros estudiantiles departamentales y regionales se eligieron los representantes a la CEI. En la actualidad existen ocho delegados estudiantiles, cuatro por la región metropolitana y cuatro por el interior del país, que integrados a los espacios de sus centros y a los de la CEI, tienen la posibilidad de diálogo entre pares y con los múltiples actores que constituyen la institución, dando muestras de que se han ganado el lugar que ocupan, por la seriedad y responsabilidad con que han asumido su papel, realizando valiosos aportes y fuertes críticas que han permitido incorporar elementos claves a la hora de la toma de decisiones.

Un proceso de características similares fue llevado adelante para la elección de los delegados al Parlamento Juvenil, quienes hoy participan Parlamento del MERCOSUR Educativo.

Actualmente se promueven los espacios de participación de estudiantes con el fin de avanzar en la instalación de los Consejos de Participación previstos en la Ley de Educación.

Sin desconocer que lo logrado es aún insuficiente, el avance ha sido importante ya que por primera vez los estudiantes cuentan con espacios creados institucionalmente para su participación permitiendo aportar en la búsqueda de la mejora de la educación técnica. En el corto lapso de su actuación han participado de dos encuentros internacionales con el objetivo de dar a conocer la realidad de la educación técnica uruguaya y compartir un camino para la participación estudiantil del MERCOSUR.

Con este modelo de gestión participativa se ha logrado implementar importantes cambios tanto en la estructura como en el funcionamiento de la Institución.

I – 2 Profesionalización como instrumento de modernización y mejora de la gestión académica y administrativa.

La reorganización y recategorización de los centros educativos y la ocupación de los cargos de los equipos de dirección (si bien en forma interina), y el aumento de personal permite hoy alcanzar las condiciones mínimas que requiere una gestión adecuada de los centros. Posteriormente, se hace referencia a los mecanismos de profesionalización implementados. Ambos aspectos han sido elementos claves.

La formación de equipos completos de conducción a nivel de centro ha sido sustancial, a esto se le agrega la incorporación de nuevos perfiles destinados al trabajo con estudiantes (educadores sociales, asistentes sociales, psicólogos) ampliándose además el número de los ya existentes (adscriptos, docentes orientadores de los espacios de recursos múltiples de aprendizaje, etc.), mejorándose ampliamente la relación estudiantes / adscripto la que pasó de 256 a 111.

Aumento de personal docente de apoyo

Cargo	**2004**	**2009**	**% incremento**
Inspectores	35	57	63
Directores y subdirectores	161	232	44
Adscriptos	252	515 (+ 137)	182
Básicos y funciones docentes	818	2158	164

En las escuelas agrarias, se han resuelto en gran medida las carencias de personal, completando los equipos de internado en todas ellas, con la incorporación de Jefe y Ayudantes masculino y femenino, Se regularizan las situaciones de los encargados de Sanidad, se crean cargos básicos de PANS, Instructores Agrarios, Maestros de Manualidades Agrarias ya sean por vía de presupuesto o por funciones de Proyectos lo cual permite fortalecer equipos estables de docentes en las escuelas, absorber el crecimiento de la oferta educativa y disminuir la necesidad de horas escalafonadas para asignaturas técnicas del área. Se señala como negativo aún, la falta de funcionarios administrativos y de servicio, que se subsanan con pasantes, y un déficit cada vez mayor de ecónomos, lo cual dificulta la gestión de las Escuelas desde el punto de vista económico-financiero.

El aumento de personal no sólo ha permitido una mejora sustancial en la atención del estudiantado sino que también ayudó a corregir el corrimiento de roles que se venía produciendo como consecuencia de la escasez de personal. Que cada perfil pudiera desarrollar su función aporta en la construcción de respuestas con diversidad de miradas, para el logro de la mejora.

Con el fortalecimiento y renovación de la formación y el perfeccionamiento docente, se logra promover espacios para el diseño de nuevas estrategias enmarcadas en una concepción sistémica de la educación, la investigación y la socialización de la información como dimensiones indispensables para construir acciones transformadoras y no reproductoras de las desigualdades.

En la educación técnica de un total de 6.244 docentes, el 64% posee educación terciaria completa ([2]) correspondiendo el 46% a formación docente. Este dato debe ser leído teniendo en cuenta que existe un número importante de áreas que la Universidad del Trabajo desarrolla y para las cuales no hay formación docente específica. Constituye un desafío inmediato pensar nuevos modelos de formación docente para áreas claves en cursos vinculados con el desarrollo productivo del país.

Se procura atender el déficit de formación pedagógica brindando cursos de formación en Ciencias de la Educación diseñados y llevados adelante en coordinación con la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

La formación y actualización de los docentes en áreas técnicas resulta sustancial y debe abordarse con diferentes estrategias: salas docentes, pasantías en empresas, cursos presenciales y semi presenciales muchos de ellos realizados en convenio con instituciones nacionales e internacionales en diferentes áreas tales como industrial, agraria, turismo, administración y servicios, medio ambiente.
Los concursos para la efectivización en diferentes áreas, operaron como mecanismos para la profesionalización docente. En ese marco, se desarrollaron cursos para los docentes que fueran a concursar.

Educar hoy requiere, además de la formación inicial y de la actualización, la incursión en temáticas innovadoras tales como investigación educativa, evaluación institucional, trabajo decente, convivencia saludable, etc. para abordar el acto educativo en toda su complejidad. Los docentes formados en estas temáticas ascienden a unos 700.

En el marco del Plan Ceibal se desarrollan salas nacionales por región, con docentes y directores con el propósito de sensibilizarlos para la implementación de ese plan a nivel de educación media. Se continúa coordinando, en el marco de la comisión política para la implementación de este plan socio-educativo, con CITS y el resto del sistema educativo. A fin de éste año (2010) este plan impacta en prácticamente toda la institución y debe prepararse para ese desafío.

Se intensifica el uso educativo de las TICs, equipando los centros educativos y creando un portal educativo de alcance nacional e internacional que se entiende como un espacio de interacción social-educativo para el desarrollo del trabajo cooperativo y se inicia el desarrollo de la primera experiencia en educación media en la modalidad semi-presencial y como instrumento socializador del conocimiento posibilitando expandir

---

([2]) ANEP – CODICEN (2007) Censo Nacional Docente, pág. 134

las propuestas educativas del CETP-UTU a nivel territorial y al conjunto de los trabajadores en actividad, contribuyendo a la articulación educación-trabajo.

I – 3 Supervisión para la mejora de los aprendizajes.

Un cambio de modelo en la gestión conlleva necesariamente un cambio en el modelo de supervisión. Para contribuir a ese cambio, se trabaja en el fortalecimiento de la supervisión, incrementando el número de integrantes de los equipos de supervisión, reorganizando las regiones y re-conceptualizando esa función.

Tal como se indicara en páginas anteriores el número de inspectores aumentó de 35 a 57, cubriéndose áreas que estuvieron acéfalas durante más de cinco años (Matemáticas, Electrónica, Informática) y fortaleciéndose otras (Electricidad, Administración, Agraria, Química). La reorganización regional y la instalación de pares de inspectores en cada una de ellas permitieron reducir el número de centros a cargo de cada Inspección Regional y cubrir centros que no contaban con esta supervisión. Esta reorganización se efectuó siguiendo criterios asociados a la complejidad de cada centro: el contexto, niveles educativos, número de estudiantes y docentes en cada uno de ellos.

Se inicia un proceso de modificación de la cultura y práctica de la supervisión de la gestión educativa para que su accionar esté dirigido a un cambio de centro, desde lo netamente administrativo a lo pedagógico curricular. En este sentido es sustancial romper la visión fragmentada que se produce al actuar disociadamente la Inspección de Asignatura y la Inspección Regional, por lo que la visita a los centros en forma coordinada de ambas inspecciones es una de las acciones que se promueven con el fin de abordar el aula y el centro en forma integral, así como la instalación de una junta de Inspectores que sesiona en forma mensual. Se incrementó el número de visitas generándose salas con directores, docentes, funcionarios y estudiantes.

Por otra parte se considera fundamental el papel del supervisor como elemento aglutinante en la formación de equipos docentes con el objetivo de poner en sinergia el

conocimiento individual, papel éste que se ha tratado de impulsar. La complejidad del aula, el cambio metodológico exigido hoy al docente como consecuencia de un mundo dominado por las TICs, son algunos de los elementos que necesariamente requieren un abordaje colectivo.

Regionalización

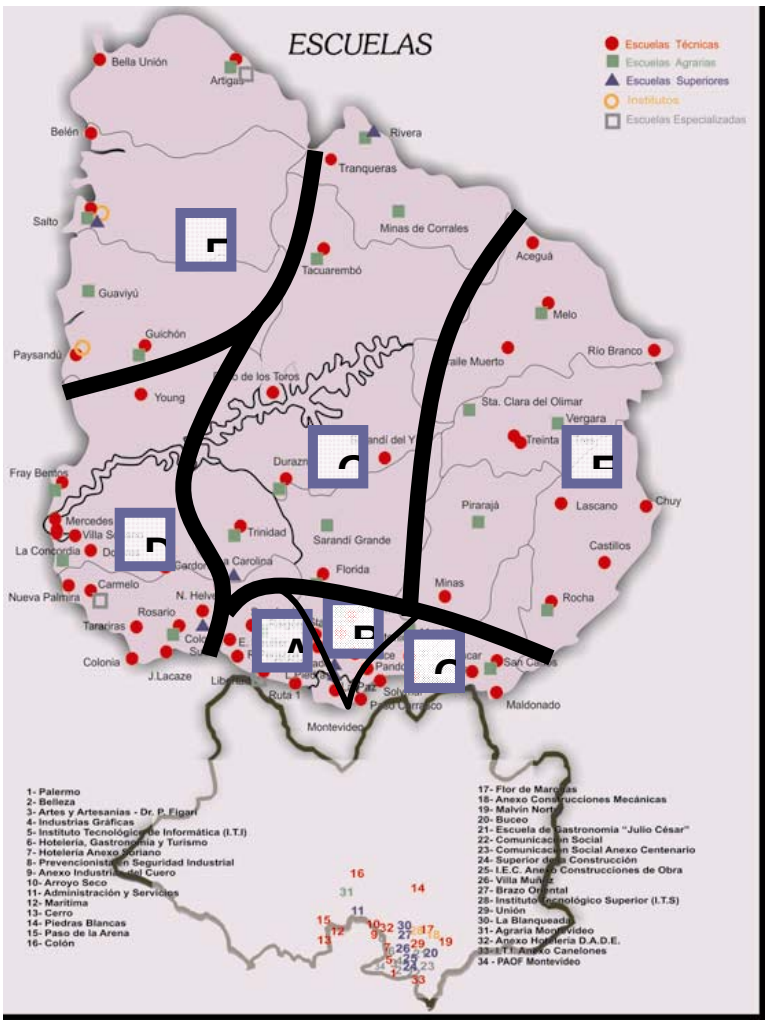

II.- INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SINERGIA CON EL NUEVO PROYECTO PRODUCTIVO NACIONAL

Esta línea de trabajo introducida en el quinquenio pasado, resulta uno de los mayores retos que le toca desarrollar a la educación técnico profesional como componente fundamental de un país orientado al desarrollo productivo con justicia social.

Pensar la innovación asociada a la educación tecnológica nos enfrenta a un primer desafío: la resignificación de la educación técnica tecnológica y profesional. Definida tradicionalmente como la formación y capacitación para el empleo y la producción, hoy debe asumir los retos que le impone la innovación tecnológica, el cambio en las formas de producción y las transformaciones sociales. Para hacer frente a los riesgos de exclusión que supondría que una parte importante de la población quedase al margen del desarrollo tecnológico, la educación se convierte en una pieza clave de la economía basada en el conocimiento, para posibilitar una participación activa en la sociedad. La educación formal, tradicionalmente entendida como medio de acceso a espacios gerenciales o directivos, hoy se torna imprescindible para el acceso a todos los perfiles ocupacionales, posibilitando que cada ciudadano-trabajador sea un participante activo de los procesos de cambio, implicándolo en el crecimiento con igualdad de oportunidades, con integración social, respetando la diversidad cultural, sustentabilidad y soberanía nacional.

La innovación entendida desde una doble perspectiva:

1.- la referida al cambio tecnológico y profesional para un nuevo proyecto productivo nacional
2.- la asociada al modelo de educación.

II – 1 Innovación para un nuevo proyecto productivo nacional

La innovación referida a un nuevo proyecto productivo nacional tiene que ver con la creación de redes de información, conocimiento, innovación y desarrollo, y la generación de puentes que viabilicen la conversión de uno en otro.

Desde esta mirada es que se ha iniciado en el quinquenio pasado una línea de desarrollo de nuevos programas de formación en nuevas áreas de conocimiento (agrónica, agroenergética, sustentabilidad ambiental, informática, química, mecatrónica), en una construcción que vincula lo educativo, con la investigación y los procesos productivos. La implementación de esos programas, abre espacios para el desarrollo de nuevas habilidades en el modo como se toman decisiones, como se administran conflictos, como se definen metas colectivas, como se generan reglas de juego, estructuras organizativas y procesos que induzcan a experimentar y descubrir nuevas formas de hacer, más eficientes y eficaces.

Bajo esa perspectiva, y dada la convergencia de prospectivas, se construyen redes en las que participan instituciones, profesionales, grupos sociales de las comunidades, centros educativos. En ese sistema organizativo, son las personas las que ocupan el centro de la toma de decisiones. Son ejemplo de ello, las nuevas formaciones que se recogen en el siguiente cuadro.

Algunos acuerdos con otras instituciones para la implementación de cursos técnicos	
Institución	**Propuesta educativa proyectada**
Conglomerado Minero	Propuesta educativa para la formación de un operario calificado para dicha cadena productiva.
Frigoríficos	Implementación de cursos para operarios de la industria cárnica; desarrollo del Tecnólogo Cárnico.
Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE)	Desarrollo de un proyecto de formación tecnológica ferroviaria.
Ministerio de Salud Pública, Hospital de niños Pereira Rossell	Desarrollo de una especialidad en Mantenimiento y Reparación de Equipamiento relacionado con Tecnología Médica.
ANCAP	Proyecto Sucro alcoholero, ubicado en el Ingenio de la Ciudad de Bella Unión, para la generación de una propuesta educativa ya implementada, pertinente con dicha cadena productiva (refinado del azúcar, desarrollo de los agro-energéticos, biodiesel, generación de electricidad).
ANCAP	Tecnicatura en Instrumentación y Control
DINARA	Proyecto de Educación-Producción en el área de la Pesca Artesanal, Conservación de Recursos Naturales y Tecnicatura en Náutica y Pesca.
Intendencias Municipales	Proyectos de Desarrollo Local, involucrando en esta acción a organismos del Estado: MSP, MIDES, DINARA, MIEM, ANCAP
UdelaR	Creación de un Sistema de Educación Tecnológica Terciaria (Tecnólogos) de carácter regional, potenciando los perfiles que se incorporen a las cadenas productivas nacionales.

Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria, INIA	Propuestas educativas en el área de Enología, Producción Lechera, Industrias Lácteas, Producciones vegetales intensivas, Producción Agrícola Ganadera y Producción Arrocera
Consejo Consultivo del Calzado	Aporte de equipamiento y fungibles para cursos de corte y aparado en el CETP
Cluster Naval	Definición de perfiles para el desarrollo de la Industria Naval; financiamiento para actualización técnica docente; implantación de cursos de soldadura y calderería de acuerdo a los requerimientos internacionales del área.
MADEXUR (Grupo de aserraderos de Paysandú)	Diseño de capacitaciones para la primer y segunda transformación
LOS PIQUES	Capacitación en mantenimiento y reparación de maquinaria vial y forestal. Tecnicatura en Agrónica
MGAP	Jornadas de capacitación teórica y práctica en el tema de trazabilidad de ganado vacuno, en todas las Escuelas Agrarias
MIEM	Cursos sobre Instalaciones Solares Térmicas, Generadores de Vapor, incorporación del eje de Eficiencia Energética y Energías Alternativas.

Diagnosticada la ausencia de recursos humanos que permitieran el desarrollo y socialización del conocimiento en algunas áreas de interés nacional, tanto en número como en especificidad, el CETP en la administración anterior, se decide introducir una línea de acción en relación con este punto. Se promueve la construcción de un sistema interinstitucional con el fin de nuclear técnicos por sector, gestionando espacios de formación con instituciones del extranjero y logrando así la constitución de referentes técnicos nacionales. Éstos, conjuntamente con actores provenientes del medio educativo (técnico-docente, ATD), se convierten en núcleos claves para la definición y diseño de propuestas educativas en áreas que en algunos casos resultan totalmente nuevas en el país.

Con las múltiples articulaciones promovidas que contribuyen a generar una cultura de la innovación, se ha logrado materializar resultados tales como:

- Generación de cursos de nivel superior y terciarios en áreas prioritarias y transversales.

Esquema de la Estructura Formativa

NIVEL	AÑOS	TITULO	INSTITUCIONES ADEMAS DE FAGRO	
Pos-grado	8+	Doctorados	Con INIA	Con UDELAR y OTRAS UNIVER-SIDADES
	7	Maestrías		
	6	Especializaciones y Educación Permanente		
Grado	5	Ingenierías		
Pre-grado	4	Licenciaturas	Con UTU	
	3	Tecnologías		
	2	Tecnicaturas		
Secun-daria		Bachilleratos – Bach. Téc. Agrarios		

- Creación del programa Sistema Nacional de Educación Terciaria Superior Agraria (SINETSA),con el que el CETP-UTU incrementó los cursos en educación media superior (Bachillerato Tecnológico Agrario) generando esta propuesta en localidades como: Tranqueras, Baltasar Brum, Bella Unión, Montevideo, Guichón, Guaviyú, Sarandí del Yi, entre otros) y en educación terciaria (Artigas, Cerro Largo, Treinta y Tres, Flores, Canelones, Salto, Colonia, entre otros).
- Cogestión de Fondos Concursables con ANII en la implementación de 11 carreras tecnológicas terciarias.
- Concurso de Proyectos Tecnológicos para estudiantes de EMS y ET en el marco del convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo
- Instalación del tema Innovación e Inclusión en jornadas nacionales e internacionales.
- Cogestión con UDELAR las carreras de Tecnólogo: Químico en Montevideo y Paysandú, Mecánico en Montevideo y Paysandú, Informático en Montevideo, Maldonado y Paysandú, Agro-energético en Artigas (Bella Unión), Cárnico en Tacuarembó. Las articulaciones para ingresar a estas propuestas tecnológicas,

destinadas a estudiantes de educación secundaria, han tenido gran demanda. Está prevista la apertura del Tecnólogo en Madera, para el que ya está definido su diseño.

- Proyecto Uruguay – Brasil desarrollado a través de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC). Tiene como objetivo la implementación de cursos de Educación Tecnológica en escuelas de frontera a los efectos de promover perfiles profesionales con reconocimiento binacional potenciando las fortalezas educativas de cada país. Participan 50% de estudiantes uruguayos y 50% brasileños en propuestas terciarias tecnológicas vinculadas al comercio, al agro, informática, medio ambiente y sistemas de control, en modalidad presencial y semi-presencial. Se desarrollan en todos los puntos de frontera con Brasil: Artigas-Cuaraí, Río Branco-Yaguarón, Rivera-Santana do Livramento, Chuy-Santa Victoria.

II – 2 Innovación asociada al modelo de educación.

También en el modelo de educación se incorporan innovaciones desde distintos enfoques:

- <u>La educación como responsabilidad social</u>

  Para contribuir en la construcción de una nueva cultura donde la sociedad toda asume la responsabilidad del acceso de los jóvenes al sistema educativo, el CETP crea el Programa de Inclusión y Retención de Jóvenes a la educación formal, aglutinando diferentes proyectos articulados con otras instituciones. Ejemplo de ello son el Programa Gol al Futuro con el MTD y la AUF, y el FPB Comunitario con el MIDES.

- <u>El modelo educativo</u>

  Durante el quinquenio se ha trabajado en la formulación y reformulación de cursos desde un modelo de educación técnica sustentado en una concepción sistémica, tanto a la interna como en su relación con el resto de la educación media y terciaria del país.

Centrado en la persona y en sus recorridos académicos y de vida, se ha buscado promover el acceso a la educación formal desde una nueva forma de construcción de conocimiento asociado a lo pedagógico-didáctico.

Del rol tradicional del docente como singularidad que resuelve la práctica educativa en soledad, se trabaja para la instalación de equipos docentes responsables de diseñar estructuras curriculares y metodológicas en procura de la mejora de aprendizajes. Los ya existentes espacios de coordinación dan paso paulatinamente a los espacios de docencia integrada (EDI). Definido como un campo/zona de desarrollo curricular, es un espacio con asignación horaria y visibilidad institucional, imprescindible para la resolución de nuevos planes de estudios, pero cuya implementación trasciende al plan en la medida en que facilita la concreción de políticas educativas descentralizadoras y la profesionalización docente ([3]).

- Los vínculos institución – estudiante / institución - egresados

La creación de la Unidad de Innovación Tecnológica (UIT) se concreta con el fin de promover la integración de estudiantes a los ámbitos de investigación tecnológica atendiendo la demanda de innovaciones tecnológicas, originadas en el sector productivo. Se apoya desde esa unidad, de diferentes formas, en la realización de proyectos multidisciplinarios donde participan docentes de la UTU, empresarios e investigadores. Se pretende de esa forma, crear una masa de técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas alternativas.

En procura de fortalecer y ampliar el vínculo educativo con estudiantes y egresados, se crea e instala la Unidad de Apoyo al Estudiante y Egresado (UAEE). Esta unidad tiene como finalidad facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados.

([3]) Ibid (2)

Ambas unidades serán objeto de especial atención en el presente quinquenio a los efectos de fortalecer su desarrollo como vía para la concreción de lograr mayores niveles de socialización del conocimiento y desarrollo de la innovación científica tecnológica.

III.- UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN FORMAL

Ante la preocupación social acerca del bajo porcentaje de personas que culmina la educación media en nuestro país (70% de los jóvenes con 20 años tiene aprobado el nivel básico y tan sólo el 32 % el nivel superior), el CETP se propone como uno de los principales objetivos a alcanzar, contribuir a la universalización del acceso y culminación de la educación formal.

Esta decisión se toma con el convencimiento de que la Universidad del Trabajo del Uruguay es poseedora de un potencial pedagógico en relación con la educación y el trabajo entendido éste como valor central para la existencia de los sujetos y no sólo vinculado a su desarrollo profesional. Por otra parte el CETP adhiere a la diversidad curricular para responder a una ciudadanía diversa, todos con derecho a acceder al conocimiento que les permita la integración social. Se han multiplicado las oportunidades de acceso a la educación formal, como consecuencia de la creación de nuevos planes y programas en sus tres niveles educativos. Desde el 2005 y a partir de un abordaje sistémico de la educación media y terciaria, se ha venido trabajando en la generación o reformulación de diferentes planes que aporten a la universalización del acceso a la educación formal.

En la actualidad se profundiza en el desarrollo de las siguientes acciones iniciadas en relación con la universalización del acceso a la educación formal:

1.- Creación de nuevos planes de formación.
2.- Mejora en las condiciones de instrumentación de los diferentes planes.
3.- Ampliación de la cobertura y mejora de los aprendizajes.

III – 1.Creación de nuevos planes de formación.

El nivel de Educación Básica está constituido por el Sistema de Formación Profesional de Base y el Ciclo Básico en sus modalidades Tecnológico urbano y agrario, hace realidad la diversificación de opciones para el tránsito por la educación media básica con continuidad educativa y con opciones de formación profesional en su nivel básico.
Hasta el 2007 existía en nuestro país una sola forma de transitar la educación media básica, el Ciclo Básico. A partir de esa fecha se aprueba un Sistema de formación profesional que da la posibilidad a diferentes poblaciones de acreditar la educación media básica y acceder a la educación superior, sumándose a la ya existente propuesta de Ciclo Básico.

Ciclo Básico Tecnológico y Ciclo Básico Agrario en Alternancia.

A través de su reformulación aprobada en el 2006, se introdujeron cambios en el abordaje de la educación tecnológica a temprana edad, con una propuesta formativa que incluye las dimensiones humanística, científica y artística. Mediante talleres optativos (Electricidad, Trabajo en Madera, Mecánica, Agrario, Plástica, Teatro, Filosofía para jóvenes, Música, Canto popular, Educación Física recreativa, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones etc.), donde el hacer y el pensar son parte imprescindible del currículo. La incorporación de actividades no tradicionales dirigidas a fortalecer lo afectivo, la convivencia social y la vida democrática, desde la práctica misma de los derechos humanos, ha logrado favorecer los vínculos alumno/familia-Centro Educativo.

La modalidad Ciclo Básico Tecnológico Agrario en Alternancia, dirigida a jóvenes del medio rural, da la oportunidad a cientos de ellos de acceder a una formación con las características descriptas anteriormente, sin la necesidad de abandonar su propio medio evitando así el desarraigo. La distribución de tiempos y espacios de aprendizaje alternados entre la escuela y el predio rural, posibilita la transferencia inmediata de lo académico al contexto de aplicación. Es así como los jóvenes estudiantes participan ya desde temprana edad en la resolución de problemas originados en los predios de producción. Asimismo el seguimiento y orientación que relaciona escuela-predio rural, produce una interesante experiencia entre familia y escuela colocando a ésta, muchas veces, en un lugar protagónico en el desarrollo productivo local.

Es de destacar, la importante función que cumple la modalidad de internado en la práctica democrática y desarrollo de valores asociados a la convivencia y el respeto por el otro. En este sentido las "Veladas" son espacios pensados para que los jóvenes compartan sus análisis y reflexiones sobre diversidad de temáticas y vivencias; se constituyen en verdaderos ámbitos fermentales de experiencias de vida.

La transformación curricular realizada a las propuestas de ciclo básico estuvo dirigida además, a la mejora de los aprendizajes y disminución de los índices de deserción, repetición y rezago. Dado que la deserción obedece a problemáticas multicausales, su abordaje se realizó desde varias dimensiones (sociales, educativas y culturales).Para ello se instrumentaron acciones desde lo estructural, organizativo, curricular, funcional y del sistema relacional.

El Sistema de Formación Profesional de Base, un desafío pedagógico en la integración de la educación y el trabajo.

El Consejo de Educación Técnico Profesional está abocado a desarrollar políticas educativas de formación técnico profesional innovadoras, que articulen conocimiento, trabajo y cultura, donde lo científico tecnológico son elementos constitutivos centrales.

A través de ellas se busca que jóvenes y adultos, tengan la posibilidad real de participar democráticamente como ser social e insertarse en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse al actual mundo del trabajo ([4]).

La concepción y desarrollo de este sistema, está comprendido en un proyecto de construcción más amplio que busca el desarrollo de un país con mayor justicia social. Si bien este no depende de la educación exclusivamente, la educación pública cumple una función fundamental al posibilitar que todos y todas accedan a los conocimientos con mayor grado de significación. Aprobado en mayo del 2007, en él se organizan en forma sistémica y dialéctica, diferentes propuestas educativas, entre las que se encuentra el plan de Formación Profesional Básica, habilitando diversos trayectos curriculares con el objetivo de promover el aprendizaje durante toda la vida, único camino para una verdadera integración social.

Formación Profesional Básica.

La "Formación Profesional Básica. Plan 2007" (en adelante FPB) rompe con la visión dicotómica "educación para la ciudadanía/educación para el trabajo". Concibe el perfil de un trabajador, aún con niveles básicos de calificación, como el de un sujeto/ciudadano con el derecho y posibilidades reales de intervenir como ser social con autonomía intelectual y ética. Esto supone plantear un currículo que haga posible la construcción y apropiación de saberes asociados a diversos campos.

El modelo pedagógico que lo sustenta tiene el trabajo como principio educativo. A partir de las complejidades de un campo profesional específico el Plan propone valorar al taller como fuente de aprendizaje "… por ser la figura pedagógica que facilita la construcción de sentido para quienes aprenden. Los demás componentes resultarán en aprendizajes significativos al producirse la vinculación con el taller"[5].

([4]) Cfr. C.E.T.P., Plan Estratégico para el quinquenio, 2005-2009.
([5]) CETP-UTU, Formación Profesional Básica. Plan 2007, Montevideo, Resolución del CODICEN 16. Acta 26 del 8/5/2007, p 24.

Caracterizado por un currículo de proceso que se fundamenta en los principios de integralidad, centralidad en la persona y modularidad, se incorpora al sistema educativo dando cuenta de su carácter abierto y flexible; ofreciendo diferentes trayectos educativos en función de los antecedentes académicos de la población objetivo, pensados con una espacialidad y temporalidad no tradicional, y una gestión autónoma de los **Espacios Docentes Integrados (EDI)** ([6]) reflejo de su apertura curricular.

Este plan incorpora además dos componentes innovadores: la figura del Educador social y las Unidades de Alfabetización Laboral (UAL) ([7]).
La integración del perfil y rol de los educadores pretende responder de manera nueva a situaciones que no se están pudiendo abarcar desde el rol docente tradicional. Su intervención tiene lugar en el centro de la tensión entre desvinculación y continuidad educativa. Formado en disciplinas educativas o afines, con marcada experiencia en el trabajo comunitario, así como también en tareas socioeducativas, sobre todo con adolescentes que viven en contextos socioeconómicos adversos, se irá constituyendo en su accionar en referente de los alumnos que estén cursando el FPB.

Para esto deberá generar diferentes estrategias de seguimiento personalizado que trasciendan los espacios cotidianos del centro: visitas, entrevistas, encuentros informales, propuestas recreativas, etc. Dichas tareas deben articularse con el trabajo de los equipos docentes de las Escuelas en que actúan, favoreciendo así el abordaje integral que promueve este Plan.

Las UALs tienen como objetivo el diseño y desarrollo de un programa de formación organizado en base a cuatro ejes temáticos: el derecho laboral, la salud ocupacional, las formas de organización para el desarrollo de emprendimientos y el derecho a la educación durante toda la vida. En la ejecución del mismo genera escenarios que contribuyen a la construcción de ciudadanía, en tanto producción subjetiva; así como

([6]) ANEP/CETP (2009) Formación Profesional Básica. Plan 2007, Tomos I . CETP- UTU, Montevideo
([7]) Ibidem ref 6

también aporta a la protección, garantía y promoción del derecho, particularmente el derecho a la educación y a un trabajo decente.

.

Desde el inicio de la implementación de este plan en el 2008, se incluye la modalidad FPB Comunitario en acuerdo con el MIDES y con el compromiso de la comunidad involucrada. Estos actores intervienen en la definición de la orientación, tanto en su diseño como en la ejecución de las estrategias de implementación a desarrollar. Este plan instaló una nueva "forma de hacer" en relación con su construcción y seguimiento. Esto constituye una de las principales fortalezas.

Acceso a la educación media superior y terciaria.

Si bien se ha trabajado en diferentes formas de acceder al nivel de educación media básica también se ha hecho lo propio en el acceso a la educación media superior y terciaria.

La Educación Media Superior (EMS) y la Educación Terciaria (ET) se desarrollan desde un enfoque sistémico con diversidad de caminos curriculares que atienden la formación profesional, técnica y tecnológica y que apuntan a facilitar el tránsito entre niveles medio superior y terciario. Se fortalecen los planes ya existentes de educación media superior tanto tecnológica (bachilleres) como profesional (operarios calificados). Hoy cuenta con nuevas orientaciones como la Minería, Recursos Naturales, Fruti Vinicultura, Agrícola Ganadera entre otras.

Una alternativa de continuidad educativa al nivel terciario a los egresados de los cursos de Educación Media Profesional (EMP) y Formación Profesional Superior (FPS), ha sido implementada. La necesidad de una continuidad que atendiera la profundización de la formación técnica fue advertida por la ATD desde el origen de estos planes, la que oportunamente propuso la inclusión de un tercer nivel post EMP que, al igual que la EMT, posibilitara el ingreso a las Tecnicaturas u otros cursos de nivel terciario del

CETP-UTU, así como a la formación docente. De aquí surge la conceptualización de un bachiller profesional y técnico medio.

El **Bachillerato Profesional** está dirigido a profundizar la formación técnica adquirida por los egresados de la EMP y FPS a los efectos del desarrollo de un perfil de técnico medio en áreas específicas principalmente del sector industrial.

Se impulsó el concepto de articulación como estrategia académica para el acceso al nivel terciario (fundamentalmente para estudiantes de educación general). A través de estos cursos se capta una población con un potencial académico ya adquirido, que en corto tiempo pueden incorporar conceptos y metodologías asociadas a un campo específico de formación técnica y tecnológica accediendo a la educación tecnológica terciaria.

El nivel de Educación Terciaria, constituido por la Carrera de Ingeniero Tecnológico, Tecnólogos y Cursos Técnicos-Tecnicaturas se ha constituido en un nivel educativo dirigido a jóvenes egresados tanto de educación técnica- tecnológica, como de la educación media general. En este último caso y sobre todo en el área industrial se han desarrollado nuevos de cursos de articulación donde se prepara a los bachilleres de EMS, para integrarlos con éxito al sistema de Educación Tecnológica Terciaria.

.Esto implica, desde el punto de vista estructural y curricular: diversidad de propuestas correspondientes a la educación media básica y superior con continuidad educativa; un sistema abierto que da la oportunidad de ingreso a la educación terciaria, no sólo a egresados de la educación técnica, tecnológica y profesional sino también a estudiantes de educación media general, reconociéndosele su trayectoria y potencial académico.

Tanto en la Educación Media Superior como en la Terciaria se ha puesto especial énfasis en el desarrollo de aquellos planes y áreas de formación, que se vinculan con el desarrollo local y que están en consonancia con las demandas del desarrollo productivo del país.

En el cuadro siguiente se presenta las principales áreas trabajadas en relación con desarrollos productivos regionales y locales.

ÁREAS PRIORITARIAS Y TRANSVERSALES	**Nuevos cursos en áreas prioritarias y transversales**		
	Nombre del curso	**Núcleos**	**Localidades donde se desarrollan**
CADENAS AGROINDUSTRIALES (cárnica, láctea, arrocera, granjera, forestal, pesquera)	Tecnicatura: Arroz y Pastura	UDELAR-INIA-Oficina de desarrollo Agropecuario IMTyT	2010 Treinta y Tres-Vergara 2010 Artigas-Instituto Federal Sul-Riograndense
	Tecnicatura Prod. Vegetales Intensivas	Facultad de Agronomía Salto	2009-2010 Salto-San Antonio
	Tecnólogo Cárnico	UDELAR-INIA-Frig. Tacuarembó	2010 Tacuarembó
	Tecnólogo en Madera	UDELAR-INIA-Empresas del sector forestal	2010 Rivera
	Tecnicatura en Agrónica		2010 Soriano-Mercedes
USO Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	Formación Profesional en Minería	DINAMIGE-CEFET.	2009-2010 Artigas - Rivera
	Bachillerato	DINAMA	2009-2010

	Profesional y Tecnicatura en Naútica y Pesca		Montevideo
ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS	Tecnólogo Agro-energético	UDELAR-INIA-ANCAP-ALUR	2009-2010 Bella Unión (Complejo Industrial ALUR)
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Tecnólogo Informático	UDELAR	2006-2010 Montevideo, Paysandú, Maldonado
	Tecnicatura en Redes		2007-2010 Rivera, Paysandú, Soriano, Salto
	Infografía		2005-2010 Salto
AMBIENTAL	Formación Profesional Conservación de RRNN	MVDDINAMA	Maldonado-Arrayanes
	Tecnicatura en control ambiental	UDELAR-Instituto Federal Sul-Riograndense	Rivera
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL COMPLEJO TURÍSTICO	Tecnicatura Guía de Circuitos Turísticos Recreación y tiempo libre	MTyD	Montevideo-Colonia-Artigas
TRANSVERSALES	Tecnólogo	Inst. Tec.	Paysandú

	Químico Tecnólogo Mecánico	Superior de Paysandú	
	Tecnicatura en Mantenimiento Mecánico Industrial		2008 Colonia (Juan Lacaze), 2010 Montevideo (Pando)
	Tecnicatura de Motores de Combustión Interna		(2008) Salto; (2010) Soriano
	Tecnicatura en Soldadura		(2010) Montevideo
	Tecnicatura en Mecatrónica		(2008) Soriano, Montevideo
	Tecnicatura en Instrumentación	ANCAP	(2010) Paysandú, Montevideo

Además hoy la institución cuenta con programas de Educación-Trabajo contribuyendo a potenciar la formación profesional, el acceso al empleo, y el puente de convergencia con el acceso a formaciones de mayor calificación

Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida.

Destinada a personas jóvenes y adultas, que por diferentes causas sociales no han podido cursar y/o culminar los itinerarios formales de educación, pero sin embargo se han apropiado de un patrimonio cultural significativo.

El derecho a la educación, exige que la posibilidad de acceder a la educación formal sea de carácter universal (para todos y todas) y a lo largo de toda la vida, y por ende es necesario generar trayectos educativos diversos que sean puentes para ello. La Acreditación de Saberes por experiencia de vida tiende a ser uno de los puentes que materialicen el derecho a la educación.

Sus objetivos son:

- Reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.

- Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen "aprendizajes significativos" basados en la integralidad curricular.

- Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo.

- Tender a promover la continuidad educativa de las personas.

Esta nueva figura nos pone ante un proyecto educativo, que desdibuja la frontera entre propuestas educativas formales y no formales, definiendo como centro el derecho a la educación de los ciudadanos de nuestro país. En este sentido se considera que el reconocimiento de los aprendizajes de los sujetos fuera de los centros escolares es un signo de madurez de los sistemas educativos formales en general y del CETP-UTU en particular, los cuales comienzan a comprender que la educación es un fenómeno que trasciende ampliamente los salones de clase.

La acreditación por experiencia de vida es desarrollada desde el año 2007. Las primeras experiencias se realizaron dentro del Proyecto Hemisférico "Certificación de

competencias claves y laborales" en el marco del MERCOSUR con financiamiento de la OEA. Actualmente es desarrollado por la Unidad de Acreditación de Saberes.

A modo de síntesis y a los efectos de visualizar la enorme riqueza y la extraordinaria diversidad de la oferta educativa de la institución) con la que se apunta a satisfacer la demanda de formación y contemplar las diferentes formas de construir conocimiento, se presenta en el esquema educativo del sistema público nacional identificada la propuesta educativa del CETP en rectángulos de fondo blanco. Asimismo se aporta un cuadro donde se identifica para los cursos de cada nivel la clasificación CINE ([8]) que los incluye.

Clasificación CINE y requisitos de ingreso

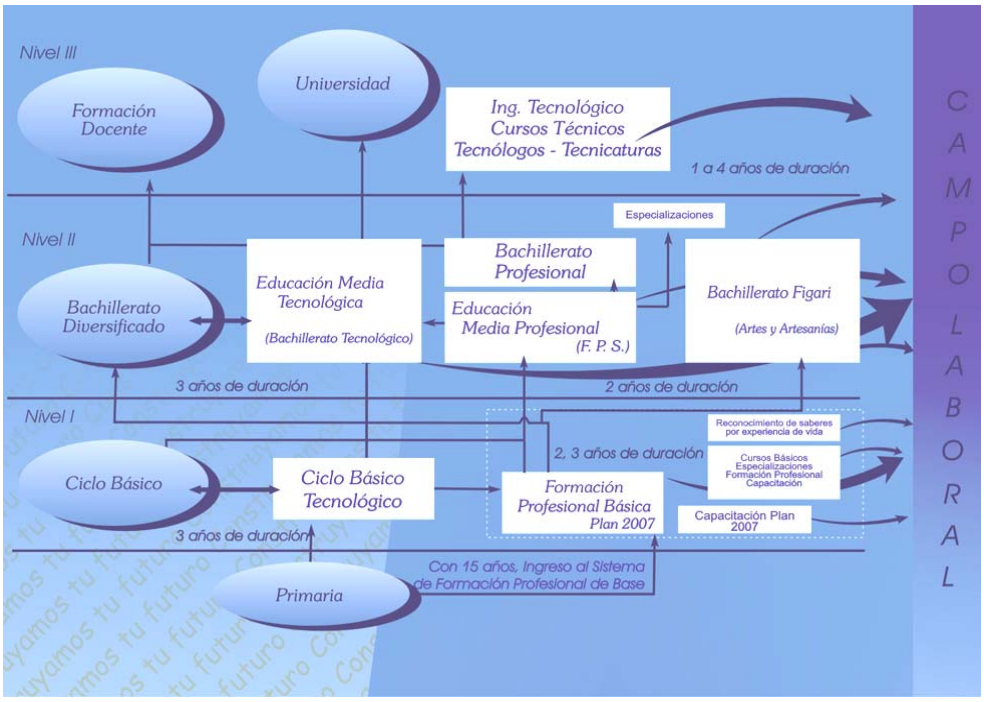

([8]) CINE - Clasificación Internacional de Normas de Educación (2007)

Nivel Educativo	Tipo de Cursos	Clasificación CINE	Requisitos de Ingreso
Educación Básica	Ciclo Básico	**CINE 2 A** educación media de primer nivel	Primaria Completa
	Formación Profesional Básica (Plan 2007)		Primaria Completa y 15 años
Nivel I. Programas de Educación-trabajo	Formación Profesional Básica (plan 1962 y plan 1998)	**CINE 2 C**	Primaria completa y mayores 15 años (6 años de educación formal)
	Curso básico (plan 2000)		
	Capacitaciones		
Nivel II Educación Media Superior	Bachillerato Tecnológico	**CINE 3 A**	Ciclo básico educación media (9 años de educación formal)
	Bachillerato Profesional	**CINE 3 B**	
	Formación Profesional Superior	**CINE 3 C**	
Nivel III Educación Terciaria	Tecnicaturas	**CINE 4 B**	Bachillerato (12 años de educación formal)
	Ingenierías Tecnológicas Tecnólogo	**CINE 5 B**	

Asimismo en el gráfico que muestra la evolución de la matrícula del CETP-UTU en el quinquenio pasado, se recoge que la misma ha tenido un crecimiento significativo de un 5% del 2005 al 2006 y de un 9% en el quinquenio.

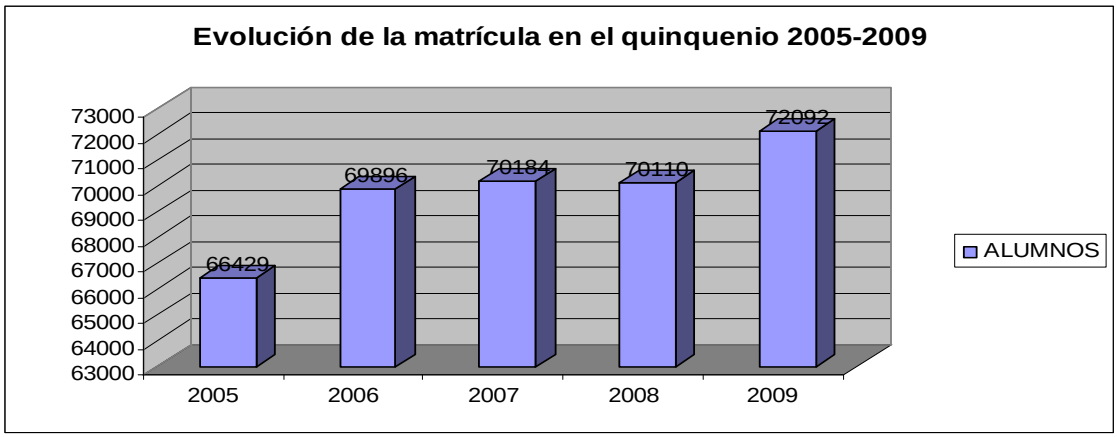

Varias pueden ser las hipótesis que expliquen ese crecimiento: la diversificación curricular, la eliminación de la política de cupos aplicada hasta el 2005, la demanda de formación de una profesión u oficio que da los créditos para la inserción en el mundo del trabajo; una oferta educativa actualizada y en coherencia con las necesidades del sector productivo del país; una propuesta pedagógica que facilita la construcción de sentido de quien aprende con el saber; la creación de trayectos educativos que dan respuesta a poblaciones que no tenían acceso a la educación formal. Lo que si podemos afirmar que esta evolución da clara muestra de que se ha iniciado un camino que hace viable la concreción del objetivo, universalización de acceso a la educación formal.

III-2 Mejora en las condiciones de instrumentación de los diferentes planes.

La diversificación curricular se considera que es condición necesaria pero no suficiente para la universalización de la educación formal. Es por eso que los nuevos diseños de cursos formaron parte de una estrategia de desarrollo de la educación técnico-profesional que incluye además, líneas de trabajo asociadas a cómo se desarrolla esta educación. Sus características demandan la existencia y mantenimiento de espacios adecuados y equipamientos que permitan el logro de aprendizajes pertinentes, entendiéndose como aquellos que por su nivel de actualización y desarrollo tecnológico

permiten insertarse con éxito en el mundo del trabajo y acceder a niveles mayores de conocimiento. Sobre este punto se desarrollan tres líneas de trabajo:

- acompañamiento de los estudiantes
- mejoramiento en infraestructura, equipamiento e insumos
- fortalecimiento del vínculo a la interna de la comunidad escolar y de ésta con la familia y otras instituciones.

a) El acompañamiento (seguimiento de los aprendizajes, orientación, contención) de las poblaciones adolescentes en las primeras etapas de integración a la enseñanza media, resulta un elemento clave para que el tránsito por este nivel educativo se realice con el menor número de obstáculos dando respuestas rápidas ante la aparición de éstos. En este sentido resulta fundamental el número de estudiantes incluidos en un grupo, sobre todo cuando se trata de espacios que implican prácticas con equipamiento que requiere ciertas condiciones de seguridad para su utilización. La disminución de la relación alumnos/docente en cada grupo hoy es un objetivo logrado, los gráficos al pie muestran tal situación. En común acuerdo con quienes gestionan los diferentes espacios educativos se han establecido criterios diferenciados según el tipo de curso y la orientación en relación con el número de estudiantes a incluir por grupo. Por otra parte se ha aumentado el personal que realiza el acompañamiento de los estudiantes en los diferentes planes y espacios, tal como se mencionó en el apartado I -2, donde se resalta la incorporación de un número importante de Profesores Adscriptos, Educadores Sociales (FPB) Jefes de Internado, Ayudante de Internados (escuelas Agrarias). Asimismo hoy existen las funciones de encargado del espacio multifuncional y del multimedia, incorporando al menos uno por centro y turno.

Estudiantes / grupo en EMS en el período

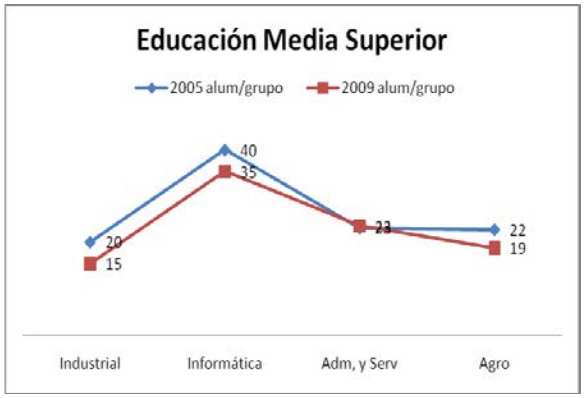

Estudiantes / grupo en ET en el período

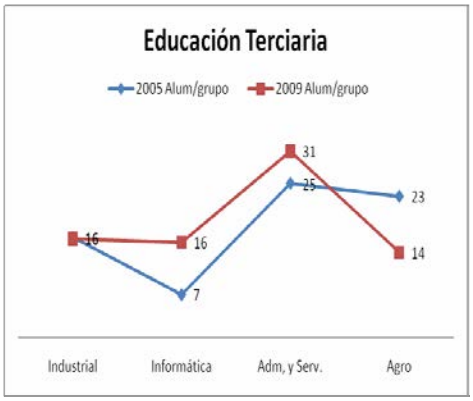

b) Otro factor directamente relacionado con la instrumentación de un plan tiene que ver con la existencia, organización y ambientación de espacios dignos y adecuados a las actividades que cada plan requiere. Este factor es un elemento clave en la educación técnica porque las aulas incluyen, laboratorios y talleres con equipamiento actualizado. Sobre este punto si bien se requieren nuevas mejoras, se ha contado con la ampliación de espacios existentes y construcción de nuevos (laboratorios, internados, talleres).

ESCUELAS NUEVAS

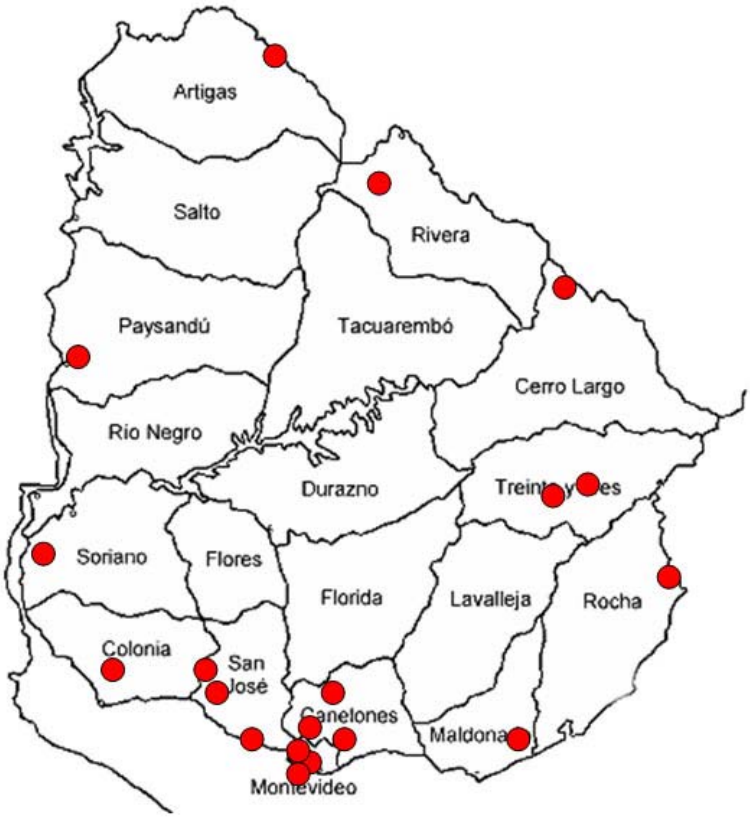

En el periodo 2005-2009 se incrementó de 112 a 126 los edificios administrados por el CETP. El cuadro siguiente muestra la situación edilicia al inicio y al final del período.

Situación edilicia al inicio y al final del período

	Estado del edificio	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	N° de edificios
2005	Cantidad	10	18	48	36	112
2010	Cantidad	58	40	22	6	126

La adquisición del equipamiento e insumos para desarrollar las propuestas educativas se viene realizando a través de múltiples estrategias, desatacándose entre ellas el envío de partidas de dinero a las escuelas. Esto permitió que los actores en su propio centro, decidieran la compra de los insumos con destino al proyecto educativo escolar a partir de la valoración de sus necesidades y de acuerdo con las pautas institucionales. La inversión en bienes de uso y consumo ([9]) constituía un 0.4% del presupuesto total del CETP en el 2005, alcanzando un 6.5% en el 2009. En pesos constantes se incrementó en un 3440%.

Presupuesto en bienes de uso y consumo 2001 – 2009 ($)

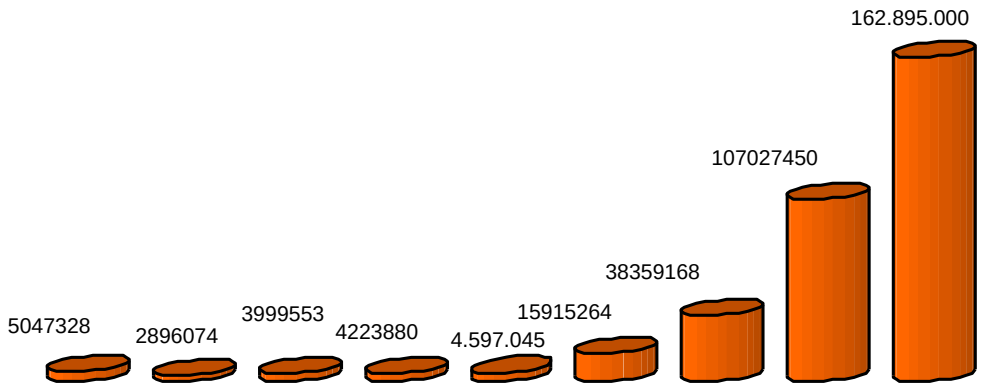

c) Con respecto al cambio y fortalecimiento del vínculo interno en la comunidad educativa y con otras instituciones, es de resaltar la participación de los estudiantes en espacios de intercambio con jóvenes de otras instituciones a nivel local, nacional e internacional (Parlamento juvenil, Comisión de Evaluación Institucional, Arrimate Joven, Clubes de Ciencias, campamentos, competencias deportivas). Estas actividades favorecieron la obtención de logros personales y grupales, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el conocimiento de otras realidades, enriqueciendo su capital social.

La participación planificada del centro escolar en las mesas interinstitucionales a nivel territorial ha sido valorada como muy positiva dado que las coordinaciones con estos

[9] No se consideró los bienes de consumo incluidos en funcionamiento ya que son del mismo orden en todos los años y están dedicados fundamentalmente a suministros

actores ha permitido trabajar orientados a disminuir la desvinculación de los jóvenes y al aprovechamiento de ámbitos de recreación o actividades integradoras. Sin embargo es necesario profundizar en la potenciación y mejoramiento de los mismos.

La escuela y la familia es una dimensión que se atiende con figuras tradicionales como la reunión de padres, pero también se desarrollan otras innovadoras dirigidas a estimular el vínculo joven-adulto como son las actividades recreativas, talleres y jornadas de convivencia donde los jóvenes han mostrado su capacidad de organización. (Jornadas de evaluación institucional, asambleas escolares, consejos de participación, éstos en etapa de gestación).

En lo concerniente al vínculo escuela-comunidad local, se destaca la participación de organizaciones sociales, oficinas de desarrollo territorial, representantes de los principales sectores productivos del medio como agentes facilitadores de la implementación de cursos que atienden necesidades locales. Asimismo muchos de ellos se constituyen en agentes indispensables en el desarrollo de pasantías destinadas al acercamiento del ámbito académico con el productivo.

La implementación de cursos de EMS y ET en espacios nunca antes atendidos, no hubiera sido posible sin su vinculación con las políticas de desarrollo social nacional y con las impulsadas desde los gobiernos departamentales que surgen en atención a:

- Los resultados del análisis territorial y las estrategias de desarrollo regionales vinculadas a las principales cadenas productivas. Ejemplo de esto son el Tecnólogo Agroenergético en Bella Unión, los Cursos Técnicos de Producción Láctea en Colonia, el Tecnólogo Cárnico en Tacuarembó, etc.
- La coordinación con actores del mundo productivo y del trabajo para la definición de temáticas a atender especialmente con los Consejos Consultivos Sectoriales.

- Impulsar líneas de colaboración para la profundización y desarrollo a partir principalmente, de la Unidad de apoyo al estudiante y la Unidad de innovación tecnológica.

A partir de esas perspectivas, las acciones desarrolladas por el CETP promueven el fortalecimiento y la creación de programas de educación terciaria en concordancia con las áreas definidas como prioritarias por el Gabinete Ministerial de la Innovación ([10]):

- Cadenas agroindustriales (cárnica, láctea, arrocera, granjera, forestal, pesquera).
- Distintas alternativas energéticas.
- Desarrollo de los aportes biotecnológicos y farmacéuticos, especialmente en los campos de la salud humana, la sanidad animal y las cuestiones fitosanitarias.
- Tecnologías de la información y la comunicación, tanto en su perspectiva de desarrollo como en su incorporación a otros sectores de la economía nacional.
- Uso y preservación de recursos naturales
- Desarrollo sustentable del complejo turístico

III – 3 Ampliación de la cobertura y mejora de los aprendizajes.

Antes de referir en particular a cada nivel educativo cabe destacar el carácter del cambio que se ha producido en la matrícula de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Como ya fue dicho en el inicio, el aumento global fue del 9%. El gráfico muestra la evolución en cada nivel educativo. Asimismo es interesante analizar cuál ha sido el aumento de cada nivel en relación con la matrícula total. En el año 2005 la EMS constituía el 42,7% mientras que en el 2009 representa el 46,6%; la ET era el 6,9% en el 2005, pasando al 8,3% al final del quinquenio. A su vez la EMB (con continuidad educativa) pasó del 23,5% al 27,2%. Los cursos sin continuidad educativa de bajo nivel de calificación disminuyeron del 27% al 18%. Esto evidencia en forma clara la política educativa

([10]) Sesión del Gabinete Ministerial de la Innovación de fecha 22/04/05

desarrollada por el CETP en cuanto al fortalecimiento de las propuestas con continuidad educativa tanto en el nivel medio básico como superior y terciario.

Gráfico

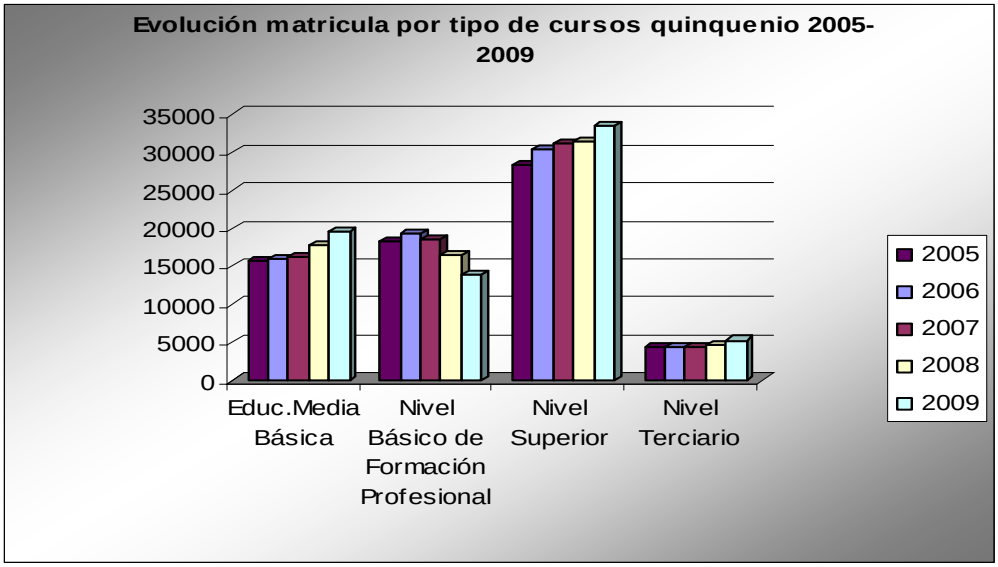

([11])

Educación Media Básica

La Educación Media Básica en sus tres modalidades: Ciclo Básico Tecnológico plan 2006, Ciclo Básico Tecnológico Agrario en Alternancia plan 2006 y Formación Profesional Básica plan 2007, presenta un incremento de matrícula del 25,8 % en el quinquenio.

Las propuestas de Ciclo Básico se incrementaron en un 7,8%, como resultado del aumento de la retención y la promoción en este tipo de curso; constituye un logro importante la disminución de la deserción en un 11% en el período 2005-2009. En referencia a la inserción de esta población en la educación media superior, del 72% al comienzo del periodo se alcanza el 84% en el 2009. (Datos en Memoria Programa Educación Básica).

([11]) Datos aportados por el Departamento de Estadística del Programa de Planeamiento Educativo del CETP

La demanda social para estos cursos supera la capacidad de respuesta de la institución porque no dispone de la infraestructura y presupuesto que se requiere, aspectos éstos que son necesarios también para desarrollar otras propuestas donde la cobertura es exclusiva del CETP.

En relación con la Formación Profesional Básica se implementa por primera vez en el 2008 en 12 centros (9 en el interior y 3 en Montevideo uno de ellos comunitario) en las áreas Agraria (orientación Vivero), Belleza (orientaciones Postizo y Capilar), Electrotecnia, Maderas y afines, Mecánica General, Mecánica Automotriz, Electrónica, Construcción, Informática y Vestimenta.

En ese primer año la matrícula proyectada, por tratarse de un piloto, era de 350 a 500 estudiantes sin embargo la demanda recibida alcanzó los 1039 estudiantes lo que llevó a reconsiderar el alcance del piloto. En el año 2009 se extendió a 29 centros, y a cuatro experiencias comunitarias con 3094 inscriptos. En la actualidad alcanza a 46 centros y a casi 4700 estudiantes.

En colaboración con Infamilia-MIDES se diseña e instala una plataforma informática para el seguimiento de este plan obteniéndose los primeros resultados en relación con: cobertura, porcentajes de desvinculación, aprobación y no aprobación. Por ser la FPB un plan de carácter modular los datos refieren a semestres y no a años. A los efectos del análisis tomaremos datos comparativos 2008-2009. Para los semestres impares la desvinculación desciende del 24,3% al 14,1% en tanto que la aprobación aumentó del 64,8% al 78,6%. En los semestres pares, la desvinculación disminuye del 13,9% al 11,1% y la aprobación aumenta del 79,2% al 89,9%.

En los siguientes cuadros se visualiza la evolución de matrícula de la educación media básica y la cantidad y distribución de centros con cursos de Enseñanza Media Básica.

Cantidad y distribución de Centros con cursos Educación Media Básica

Curso	Ubicación	N° de centros en los que se imparten	
		Año 2005	Año 2009
Ciclo Básico	Interior	55	57
	Montevideo	7	7
FPB 2007	Interior	0	26
	Montevideo	0	7

Evolución de la matrícula escolar en la Educación Media Básica en el periodo 2005-2009

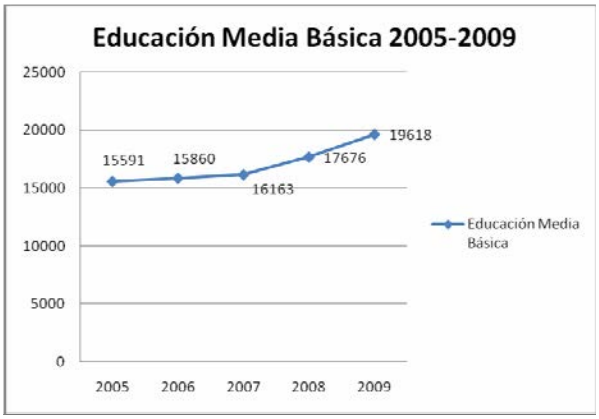

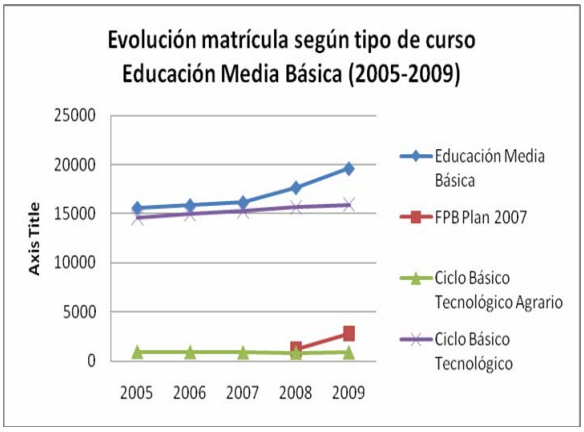

Educación Media Superior y Terciaria

En este apartado se pretende hacer referencia al comportamiento que ha tenido la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Terciaria (ET) como consecuencia de la estrategia de fortalecimiento y descentralización de estos niveles educativos.

En el periodo 2005-2009 el incremento de matrícula en la Educación Media Superior fue del 18,5% y del 26,2% en la Terciaria

Crecimiento de la Matrícula en EMS y ET

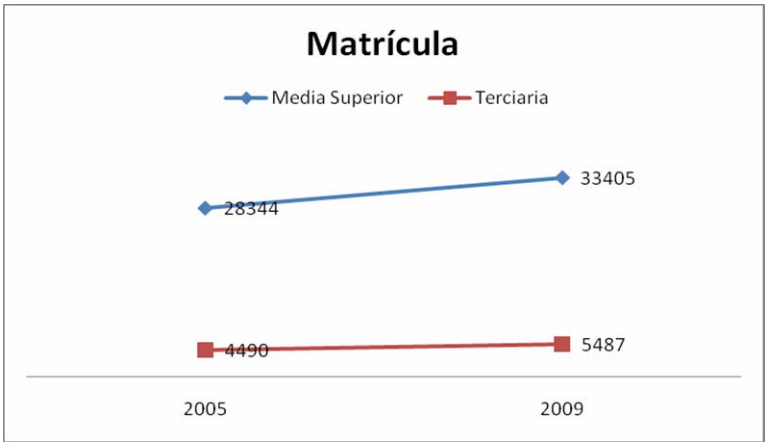

Sin embargo este crecimiento no es uniforme a la interna de los niveles, destacándose en la EMS el área de informática con un crecimiento del 96% y la agraria con el 25%. En la ET el incremento mayor se produjo en el área informática con un 290% y en el área industrial con un 31%.

Durante el pasado quinquenio se ha procurado extender la EMS y ET a regiones del interior con el desarrollo de especialidades asociadas a las necesidades locales y nacionales en procura de obtener mayor nivel de calificación. La apertura de cursos en localidades pequeñas traducida por un aumento de grupos da la oportunidad a jóvenes especialmente del interior del país a acceder por primera vez a estos niveles educativos. Los siguientes gráficos muestran la distribución por departamento del incremento de grupos de EMS y la matrícula por sector en la ET.

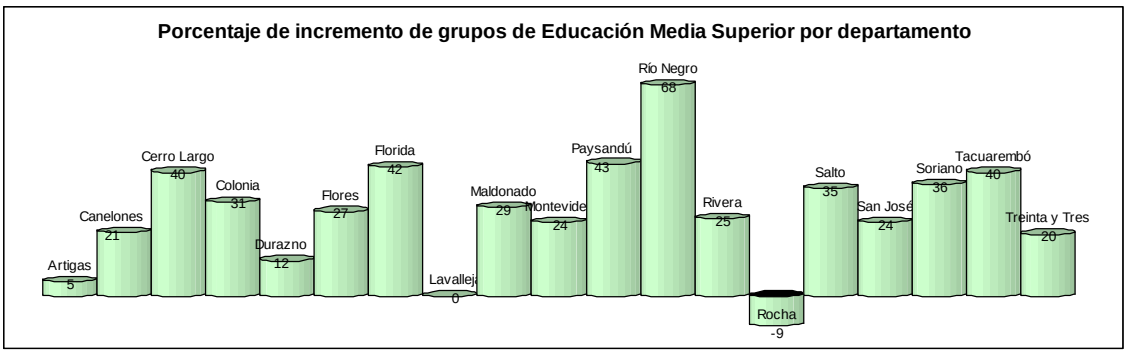

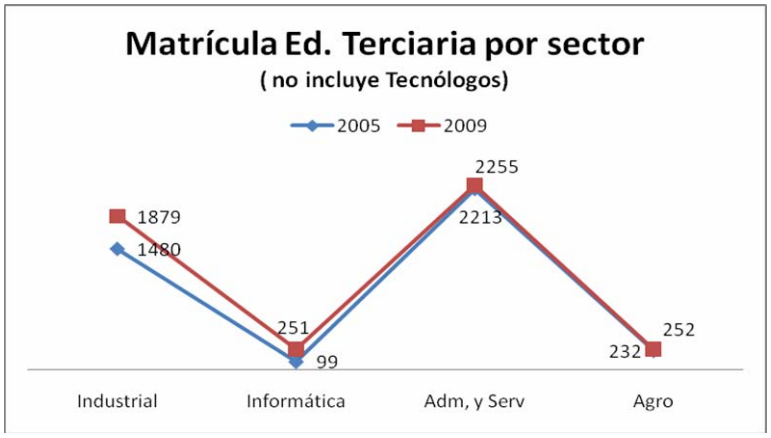

En los gráficos siguientes se muestra el incremento de grupos en ambos niveles por sector:

Incremento de grupos
en Educación Media Superior por sector

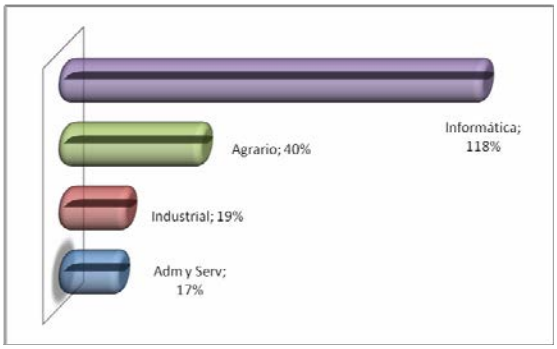

Incremento de grupos
Educación Terciaria por sector

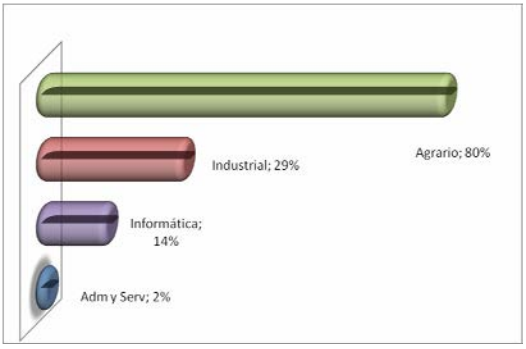

Si bien se ha realizado un gran esfuerzo en la descentralización de las propuestas educativas en el interior del país, falta avanzar en el trabajo en los territorios ([12]). Aún se observa que en varios departamentos del interior del país los niveles educativos más elevados impartidos por la institución se encuentran en una débil proporción respecto al total de la matrícula, comportamiento que se muestra en el gráfico siguiente.

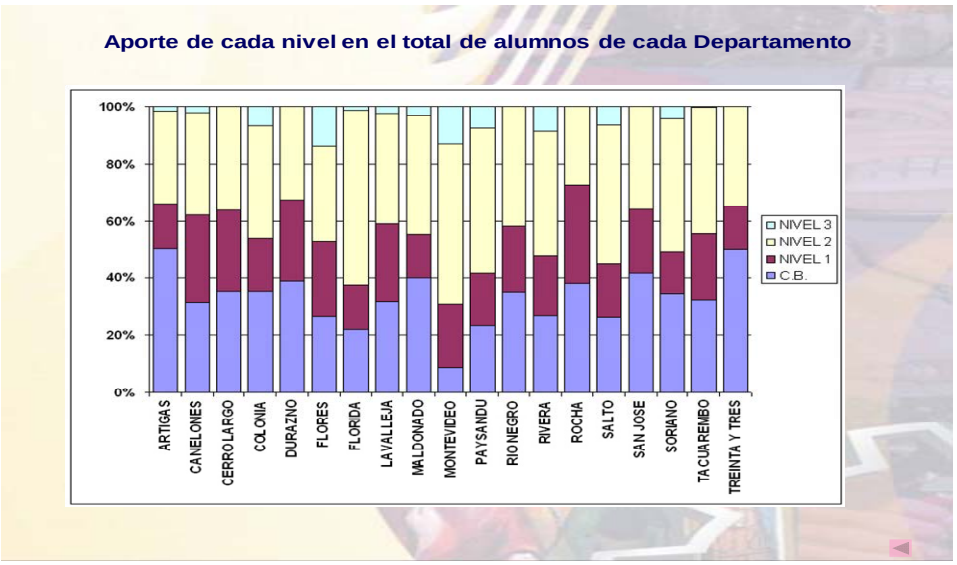

A nivel nacional la matrícula en estos niveles está compuesta en forma equilibrada por estudiantes con la edad esperada y por estudiantes con mayor edad, que ya han transitado por otras propuestas de nivel medio superior sin poder culminarlo.

([12]) *Territorio y sus dimensiones geográficas, económicas, políticas, locales y regionales.* El territorio es un ámbito geográfico delimitado por un conjunto de relaciones sociales y económicas entre actores e instituciones, que poseen capacidades y conocimientos específicos, compartidos , propios y adquiridos, e interactúan a partir de una tradición , normas y valores comunes, sobre los cuales se codifican y decodifican todos los intercambios. Miranda – Sienra , Claves del desarrollo local, El caso de Treinta y Tres, Fin de siglo, Uruguay 2008

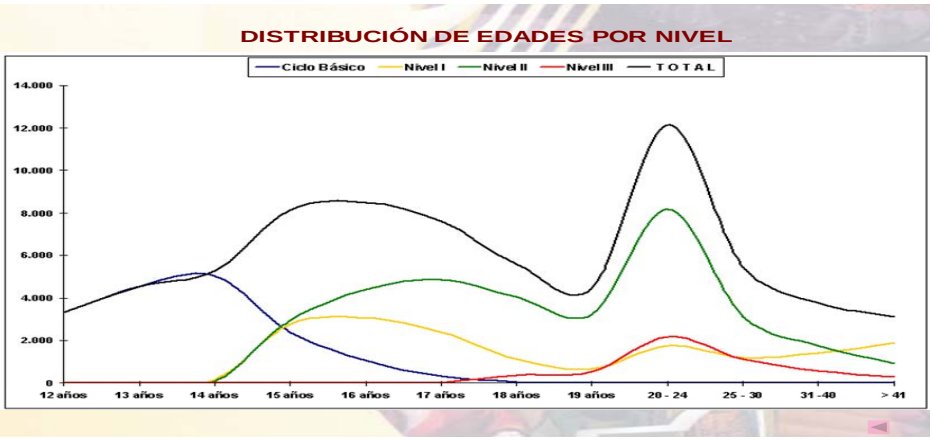

PROPUESTAS Y DESAFÍOS PARA EL QUINQUENIO

La Universidad del Trabajo del Uruguay aspira a consolidar una visión que promueva una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. A partir de propuestas enmarcadas en políticas públicas, con metodología de trabajo cooperativo, se propone favorecer la inserción de la institución en procesos de innovación tecnológica y social. Su participación en los Consejos Consultivos por sector, en cadenas productivas, polos tecnológicos y clusters, tensa a la institución en todas sus dimensiones y niveles, provocando un necesario diálogo entre teoría y práctica, entre el conocimiento y el compromiso social, para alcanzar los perfiles profesionales adecuados de los hombres y mujeres que nuestra sociedad requiere.

Se pretende que la Educación Tecnológica y Profesional asuma el desafío de articular ciencia y tecnología para favorecer la integración social, el respeto a la diversidad cultural, la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico, la sustentabilidad y soberanía nacional; ampliar las expectativas de la sociedad en la formación para el empleo, reconociéndola como la gran articuladora del conocimiento científico, tecnológico que abra un camino de desarrollo con todos y para todos. Experiencias donde “las manos piensen” y el cerebro desarrolle todas sus dimensiones ampliando en

el que aprende, capacidades y afectividades. Para esto, es esencial ampliar la base científico-tecnológica, creando junto con otras instituciones una masa de técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas alternativas, activando mecanismos que posibiliten la innovación. En este sentido a nivel institucional el desafío implica:

- Profundizar mecanismos que vinculen a la UTU con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país.
- Promover pedagógicamente, la iniciación de estudiantes de diversos niveles en la investigación tecnológica.
- Motivar a los estudiantes en su inserción a un sistema nacional de creación científico-tecnológica, formando futuros profesionales o técnicos con vocación innovadora.
- Dar un soporte concreto a las iniciativas de innovación generadas por empresas u otras instituciones de investigación y desarrollo.
- Fomentar el desarrollo de propuestas educativas instrumentadas parcialmente en ámbitos laborales.

Urge aumentar la creación de ámbitos donde confluyan miradas y experiencias provenientes de diferentes perfiles profesionales y niveles educativos con el fin de conformar equipos capaces de desarrollar innovación. La experiencia del programa SINETSA, en conjunto con la Facultad de Agronomía es un ejemplo a seguir por área y sector evitando que las fronteras históricas entre niveles educativos e instituciones priven a jóvenes y adultos, la posibilidad de crecer en conjunto con objetivos comunes.

La instalación de campus integrados por instituciones educativas, de investigación, producción e innovación con carácter territorial, se visualiza como uno de los principales caminos a transitar para que a mediano plazo se favorezca la concentración de personas formadas (cuello de botella en los proyectos de desarrollo) y la

conformación de equipos con la impronta antes mencionada, beneficiando el desarrollo de ámbitos educativos y la consolidación de equipos en lo productivo. Estos campus se valoran como un componente de carácter estratégico en la medida en que integran educación y trabajo en una unidad indisoluble, que abre caminos a procesos de innovación tanto educativa como tecnológica, involucrando a todos los sectores de la población económicamente activa.

En lo concerniente a los cambios introducidos en el anterior quinquenio a nivel organizacional y de gestión se considera que no tienen aún la dimensión que requiere la innovación educativa planteada. Como forma de dar respuestas a diferentes temáticas se crearon diversas unidades, se introdujeron modificaciones a procedimientos ya existentes, se crearon nuevos que resultan aún insuficientes. La complejidad de articular lo existente con lo entendido como necesario, requiere de un abordaje integral que contemple tres dimensiones, la Estructural, la Organizacional y la Normativa.
La modernización de la gestión se realizó básicamente con la estructura heredada, por lo que en esta nueva etapa es impostergable repensar la estructura institucional para ponerla al servicio de los procesos de innovación educativa que surgen como consecuencia de los requerimientos del contexto social y político actual. Actuar sobre la estructura misma con una mirada territorial, regional y local. En este sentido es imperiosa la definición de una nueva regionalización que, lejos de ajustarse a los límites políticos establecidos – Departamentos- construya una mirada del territorio que tenga en cuenta la realidad demográfica, productiva, de infraestructura educativa, etc. En base a ella, la institución deberá trabajar en la descentralización para fortalecer una mirada afinada, haciendo más eficiente el desempeño institucional. Esto impactará necesariamente en el organigrama del CETP-UTU; la nueva propuesta tendrá como premisa inicial darle viabilidad al cambio.

La innovación organizacional requiere de un cambio en la participación de las personas. De la noche a la mañana, la institución no se transforma en innovadora, para lograrlo, se requiere no solamente ingenio y capacidad de inventiva, sino la eficiencia de toda la

organización sustentada en una cultura institucional que transforme valores inhibidores actuales en valores impulsores.

Cambio en la cultura institucional

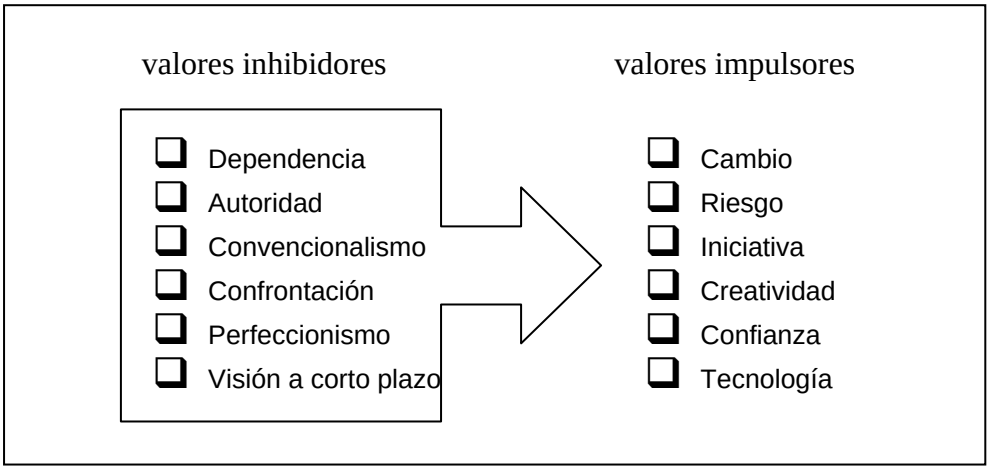

Un aspecto fundamental radica en que la gestión institucional, no está exenta de un alto riesgo por la gran complejidad y variedad de actividades que engloba y la cuantía de recursos que directa o indirectamente pone en juego. La logística y los sistemas de información que están por detrás de las propuestas educativas, forman parte indisoluble de la gestión organizativa. Toda la institución debe comprometerse para alcanzar un nivel de trabajo superior.

Desde el punto de vista reglamentario, no sólo resulta necesario modificar la normativa existente sino que impone la construcción de nuevas propuestas que den el marco adecuado a las transformaciones proyectadas. En este sentido es importante reconocer que no sólo los cambios organizacionales demandarán nuevas normas sino que, las propuestas educativas innovadoras, exigirán modificaciones en las pautas de trabajo de los involucrados.[13]

[13] A modo de ejemplo, para las propuestas de Educación Terciaria resulta imprescindible contar con un Estatuto del Funcionario Docente específico.

Las transformaciones son imprescindibles en el marco de una institución cuyo imperativo social es crecer y mejorar sustancialmente en sus propuestas educativas en coherencia con el nuevo modelo de país. Para abordar esas transformaciones se jerarquiza un conjunto de objetivos estratégicos y proyectos que contribuyan a su concreción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

I. Contribuir a la universalización del acceso a la educación media básica fortaleciendo la integralidad formativa en el nivel educativo básico, promoviendo la incorporación de adolescentes, jóvenes y adultos que no encuentran en las propuestas educativas actuales una opción pedagógica que atienda sus intereses y necesidades.

II. Fortalecer la educación técnico-tecnológica profesional media superior y terciaria, pertinente y de calidad aumentando la cobertura y la calificación.

III. Impulsar la mejora de la gestión institucional a través de un proceso de empoderamiento que consolide el modelo de descentralización ya implementando, fomentando el desarrollo de la capacidad local de organización y gestión.

IV. Incorporar actividades de innovación y desarrollo tecnológico al trabajo institucional.

V. Propiciar espacios de formación permanente que aporten a la profesionalización de las trabajadoras y trabajadores del CETP, promoviendo el incremento y la circulación del conocimiento en la Institución.

VI. Confluir y potenciar la construcción y acumulación de conocimiento generado en el mundo del trabajo y en el sistema educativo.

VII. Lograr que las actividades de extensión se conviertan en una herramienta genuina de transferencia de nuestro trabajo educativo y de innovación.

VIII. Fortalecer la infraestructura edilicia y el equipamiento didáctico cuantitativamente y cualitativamente.

IX. Instalar el modelo de campus de educación superior y terciaria como polos de concentración de las capacidades humanas especializadas y desarrollo de

actividades de investigación y extensión asociadas a las cadenas productivas de la región en la que el mismo se inserta.

X. Desarrollar la departamentalización como un nuevo modelo de trabajo para el fortalecimiento del componente académico de la educación media y terciaria, técnico-tecnológica.

PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL QUINQUENIO 2010 - 2014

1. Descentralización de la gestión educativa

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional**.**

1. **Justificación** En un plan de mejora académica- administrativa de la institución y muy especialmente de los aprendizajes, se visualizó como imprescindible un cambio sustancial en el modelo de gestión institucional. Desde el 2005 se inician acciones puntuales en procura de abandonar el modelo técnico-administrativo de corte empresarial que concibe a la realidad como un asunto racionalmente regulable o controlable desde un centro planificador. Se impulsó una nueva perspectiva de trabajo que percibe a la organización institucional como un sistema con dificultades de articulación, que funciona con cierta autonomía e identidad propia. Desde esta postura la gestión educativa se centra en la promoción y desarrollo de procedimientos que apuntan a una modificación de la cultura institucional a través de un proceso de debate y reflexión en búsqueda de consensos.

En este proyecto se propone una reestructura, que viabilice y de sustento a este modelo, basado en el entrecruzamiento progresivo de dos tipos de **descentralización**: territorial y del conocimiento, así como la creación de nuevos espacios de **coordinación** sistemáticos.

Usamos el término "descentralización" para designar delegación de competencias y autoridad bajo la responsabilidad del jerarca.

La **descentralización territorial** corresponde a aspectos de la organización de la institución. Se considera necesario reconfigurar el proceso iniciado en el 2006 a la luz de los resultados obtenidos a partir de la experiencia, de la cantidad de centros involucrados, de su especificidad, de la matrícula y de la extensión territorial. Este principio se concreta en el componente de regionalización de este proyecto.

La **descentralización del conocimiento** refiere a la instalación de una estructura y una dinámica que posibilite tanto la circulación del conocimiento que la propia institución posee, como la incorporación de nuevos saberes que permita la construcción de modelos innovadores de educación técnico profesional en respuesta a una sociedad en constante cambio. Esto supone también, la profundización de la lógica organizacional que habilite la creación de los espacios, para que esta circulación del conocimiento permee los diferentes ámbitos de la institución.

2. **Fin-Objetivo general**

   Impulsar la mejora de la gestión institucional a través de un proceso de empoderamiento que consolide el proceso de descentralización ya iniciado, en las diferentes dimensiones de la institución; el desarrollo de la capacidad local de organización y gestión (con capacidad de respuesta), la desconcentración en la toma de decisiones y la consiguiente rendición de cuentas en el marco de las políticas públicas y educativas acordadas.

3. **Objetivo específico**

   Implementar un modelo de regionalización que incluya la gestión y supervisión escolar, la planificación, evaluación e investigación educativa y la formación de departamentos académicos por áreas técnicas[14], con el fin de hacer más eficiente la llegada a los territorios y atender las características de los diferentes contextos.

4. **Beneficiarios**

   Totalidad de Centros de la Educación Técnico Profesional y comunidades locales.

5. **Plazo**

   2011-2014

7. Impacto y resultados esperados

[14] Se entiende por áreas técnicas las asociadas a los diferentes sectores agrario, industrial, administración, servicios, incluyéndose las ciencias básicas y aplicadas, matemáticas, las ciencias sociales y la de comunicación y expresión.

-Nueva regionalización que optimice el proceso de descentralización y desconcentración de la organización y de los procesos que se desarrollan en diversas áreas temáticas y académicas.

-Descentralización y desconcentración de los equipos que desarrollan evaluación institucional, planificación e investigación educativa así como de los destinados a la profesionalización del personal en servicio a través del establecimiento de unidades regionales de planificación, investigación y evaluación educativa y de unidades de educación permanente. Éstas en articulación con los referentes regionales de la institución (supervisores), se constituirán en núcleos que promuevan la construcción de conocimiento y la circulación del mismo en la institución.

-Hacer operativos de los procesos de evaluación e investigación acordados.

-Detección de los principales problemas de las dimensiones organizacional y administrativa y establecimiento de estrategias de mejora.

-Optimización de los procesos de organización y gestión educativa y administrativa por región.

-Establecimiento de nuevos modelos de educación técnico profesional que den cuenta de las innovaciones que se requieren para el fortalecimiento del vínculo educación-trabajo.

-Implementación de departamentos académicos por áreas técnicas de alcance regional, departamental fortaleciendo el proceso de acompañamiento apoyo y formación de los docentes en los centros, así como promoviendo espacios de investigación.

Componente 1: *Regionalización y desarrollo del proceso de descentralización.*

Objetivos: -Reorganizar a nivel país la regionalización de los centros del CETP, en función de la diversidad de cursos que cada uno atiende, población estudiantil y funcionarios que lo integran, estudio prospectivo de la región y superficie territorial regional, así como las vías de acceso que los unen.

-Organizar las regiones estableciendo macro-criterios de funcionamiento que viabilicen el desarrollo de las políticas públicas e institucionales acordadas.

-Establecer y desarrollar mecanismos de monitoreo a los efectos de asegurar el cumplimiento de dichas políticas a nivel nacional.

-Iniciar un proceso de trabajo coordinado a nivel territorial con las Comisiones departamentales de educación y los Consejos de participación de centro creados por la ley 18437.

Metas: 15 regionales en funcionamiento integradas por: un inspector regional en 13 de ellas, 2 inspectores regionales en 2 de ellas, y una secretaría.

Diseño de protocolos de funcionamiento y monitoreo.

Nueva regionalización		*igual*
		se divide
		se reestructura
		desaparece
		cargo a crear

Región	***IR***	***Dptos.***	***centros***	***estud.***
A1	1	igual	8	**3543**
B1.1	1	Colón	1	1078
		La Paz	1	88
		Las Piedras	1	1680
		Vitivinicultura	1	32
		Canelones	1	857
		Sta. Lucía	1	671
			6	**4406**
B1.2	1	Sauce	1	423
		Montes	1	134
		Atlántida	1	446
		Solymar	1	893
		San Antonio	1	191
		San Ramón	2	482
		Pando	1	1268

		Barros Blancos	1	212
			9	**4049**
B2	1	Hotelería	1	698
		Arroyo Seco	1	1048
		Cerro	1	935
		Belleza	1	523
		Palermo	1	993
			6	**4393**
B3	1	ITS	1	4356
		ITI	1	700
		Buceo	1	901
			3	**5957**
B4	1	Ag. Montevideo	1	99
		Marítima	1	848
		Comunicación Social	2	1021
			4	**1968**
B5	1	Figari	1	1200
		PAOF	1	100
		Prevencionista	1	522
		IEC	1	1582
			4	**3404**
B6	1	Prado	1	725
		Villa Muñoz	1	989
		Brazo .Oriental	1	1295
		La Blanqueada	1	1617
		Julio César	1	197
			5	**4823**

C1	1	Malvin	1	681
		P.Blancas	1	835
		F.de Maroñas	1	800
		Unión	1	1153
		Paso Carrasco	1	512
			5	**3981**
C2		desaparece		
D	2	igual	19	**7648**
E1	1	Treinta y T.	10	1280
		Cerro Largo		1840
				3120
E2	1	Maldonado	13	1900
		Rocha		1805
		Lavalleja		1300
				5005
F	2	igual	13	**8800**
G1	1	Rivera	7	1850
		Tbo.		1250
				3100
G2	1	Durazno	9	1300
1 Secretaria		Florida		1130
		Flores		630
				3060

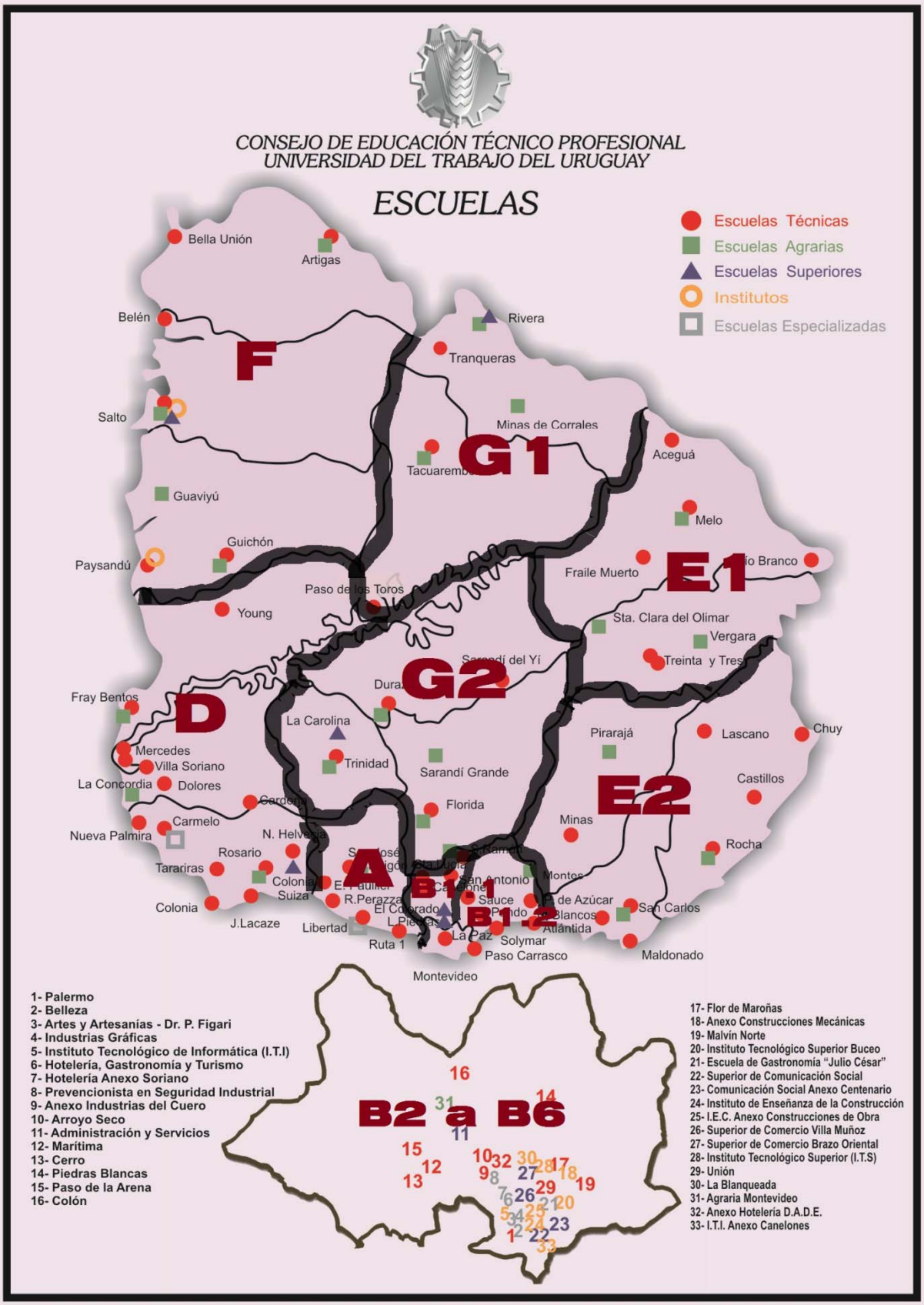
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
ESCUELAS
Escuelas Técnicas
Escuelas Agrarias
Escuelas Superiores
Institutos
Escuelas Especializadas
F
G1
E1
G2
D
E2
A
B
B1
B2 a B6
Bella Unión
Artigas
Belén
Rivera
Tranqueras
Salto
Minas de Corrales
Tacuarembó
Aceguá
Guaviyú
Melo
Guichón
Paysandú
Fraile Muerto
Paso de los Toros
Young
Sta. Clara del Olimar
Vergara
Treinta y Tres
Sarandí del Yí
Fray Bentos
La Carolina
Pirarajá
Lascano
Chuy
Mercedes
Villa Soriano
Trinidad
Sarandí Grande
La Concordia
Dolores
Castillos
Florida
Carmelo
Minas
Nueva Palmira
Rosario
Rocha
Tarariras
Colonia
Suiza
Sauce
Colonia
J.Lacaze
Libertad
Ruta 1
La Paz
Solymar
Paso Carrasco
Atlántida
San Carlos
Maldonado
Montevideo
1- Palermo
2- Belleza
3- Artes y Artesanías - Dr. P. Figari
4- Industrias Gráficas
5- Instituto Tecnológico de Informática (I.T.I)
6- Hotelería, Gastronomía y Turismo
7- Hotelería Anexo Soriano
8- Prevencionista en Seguridad Industrial
9- Anexo Industrias del Cuero
10- Arroyo Seco
11- Administración y Servicios
12- Marítima
13- Cerro
14- Piedras Blancas
15- Paso de la Arena
16- Colón
17- Flor de Maroñas
18- Anexo Construcciones Mecánicas
19- Malvín Norte
20- Instituto Tecnológico Superior Buceo
21- Escuela de Gastronomía "Julio César"
22- Superior de Comunicación Social
23- Comunicación Social Anexo Centenario
24- Instituto de Enseñanza de la Construcción
25- I.E.C. Anexo Construcciones de Obra
26- Superior de Comercio Villa Muñoz
27- Superior de Comercio Brazo Oriental
28- Instituto Tecnológico Superior (I.T.S)
29- Unión
30- La Blanqueada
31- Agraria Montevideo
32- Anexo Hotelería D.A.D.E.
33- I.T.I. Anexo Canelones

Componente 2: *Planificación evaluación e investigación.*

Objetivos: -Estructurar una red de investigación, documentación e información de referencia, que de forma contextualizada aporte a la toma de decisiones en relación con la educación técnico profesional y el mundo del trabajo.

-Ampliar el proceso de evaluación iniciado por la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) a los efectos de fortalecer todas las dimensiones de la institución y el desarrollo de la capacidad local de organización y gestión de los centros del CETP.

-Desarrollar un nuevo modelo de trabajo para el fortalecimiento del componente de planificación e investigación educativa.

-Implementar unidades de carácter regional encargadas de desarrollar actividades vinculadas a los procesos de planificación, investigación y evaluación educativa en el marco de los lineamientos estratégicos que establezca el Consejo de Educación Técnico Profesional y con la coordinación y monitoreo del área de -evaluación e investigación de Planeamiento Educativo del CETP.

Metas:- 6 unidades regionales en funcionamiento en el quinquenio.

-Comisión de Evaluación Institucional reorganizada.

-Principales líneas de evaluación institucional acordadas que profundicen en la evaluación de aprendizajes y que incorporen la evaluación de otras dimensiones de la institución.

-Desarrollo de al menos una actividad de evaluación de aprendizajes anualmente.

-Desarrollo de al menos una actividad de evaluación en las demás dimensiones

-Principales líneas de investigación establecidas para el quinquenio.

-Un plan de trabajo diseñado.

-Al menos un trabajo de investigación desarrollado anualmente.

Componente 3 *Profesionalización en servicio y educación permanente.*

Objetivos específicos:-Aportar al necesario proceso de formación permanente descentralizado de los trabajadores del CETP-UTU, propiciando un incremento y circulación del conocimiento que porta la institución.

-Propiciar espacios de formación permanente que aporten a la profesionalización de la enseñanza técnico profesional y a la de su estructura organizativa y de gestión, respondiendo a las necesidades y fines de la institución.

-Mejorar la eficiencia de la dimensión organizativa y de gestión integrando a los actuales procedimientos nuevos recursos y tecnologías de la información que respondan a las necesidades del CETP-UTU.

Metas

Instalación de 8 unidades interdisciplinarias, en el quinquenio, para la formación permanente del personal en servicio, integrada por 5 miembros permanentes y perfiles *ad hoc,* según requerimientos que se establezcan.

-Instalación en el 2011 de la Unidad de Educación Permanente coordinadora (integrada por 5 miembros).

-Diseño de un plan de acción para el desarrollo de al menos una actividad de formación permanente del personal del 40% de los centros en el primer bienio llegando al 100% de los centros en el quinquenio.

Componente 4: *Departamentalización académica.*

Objetivos: Desarrollar la departamentalización como un nuevo modelo de trabajo para el fortalecimiento del componente académico de la educación media y terciaria que combine la docencia directa con actividades de coordinación del área para el centro, para el departamento y para la región, actividades de investigación y extensión.

-Cubrir las necesidades específicas del servicio educativo en asignaturas que requieren alta especialización y se encuentran en centros educativos dispersos a través de la incorporación de cargos de profesores itinerantes a nivel nacional o local de acuerdo con las de la misma.

-Instalar en cada campus al menos un departamento académico de cada área, coincidente o no con el de la región.

Metas -Instalar en al menos 3 lugares coincidentes con las regiones hasta 4 departamentos académicos integrados por un director de departamento académico y 4 profesores adjuntos que atienda los centros de las regiones.

-Instalar en cada campus al menos un departamento de cada área, coincidente o no con la región.

2. Proyecto: Reestructura organizacional

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1. **Justificación**

   El proceso de cambio en el modelo de gestión introducido unido al crecimiento institucional proyectado requiere profundizar el análisis sobre la actual estructura organizacional. Ésta deberá ahondar en el terreno de la descentralización y la optimización de los canales de comunicación para un mayor empoderamiento de este proceso de forma responsable y eficiente. Asimismo es imprescindible rediseñar sobre nuevas plataformas y crear o reformular los sistemas informáticos para estar en fase con las innovaciones educativas y las exigencias que el propio Estado impone en el marco de las nuevas políticas desarrolladas.

   Es necesario implementar nuevos procedimientos que redunden en una mayor agilidad, transparencia y calidad de la gestión administrativa, redefiniendo o creando perfiles para alcanzar una mayor profesionalización en los programas de gestión.

   En este marco resulta fundamental que esta reestructura organizacional se acompañe de un proyecto de educación permanente, de modo de promover una cultura institucional que fomente la pro-actividad, el diseño de soluciones creativas e innovadoras y los espacios de autoevaluación y mejora.

2. **Fin-Objetivo general**

   Proponer y desarrollar una reestructura organizacional que viabilice el crecimiento proyectado para la educación técnico profesional, la implementación de innovaciones educativas así como el desarrollo del nuevo modelo de gestión impulsado.

3. **Objetivo específico**

   -Implementar un nuevo organigrama institucional incorporando los perfiles necesarios en las diferentes estructuras que lo constituyen.

   -Analizar y reformular los principales procesos en procura de su optimización.

   -Establecer protocolos que den cuenta de los principales procesos y procedimientos desarrollados por los diferentes componentes de la estructura organizacional de la institución.

   -Modernizar los sistemas informáticos con el fin de hacer más eficiente los procesos y procedimientos.

4. **Beneficiarios**

   Población estudiantil, funcionarios de la institución, personas en general vinculadas a la educación técnico profesional

5. **Plazo**

   2011-2015

6. **Impacto y resultados esperados**

   -Implementación de una nueva estructura que permita el desarrollo sostenible de la organización.

   -Aumento de la eficiencia en los procesos y procedimientos tanto a nivel central como los desarrollados en las escuelas.

   -Instrumentación de sistemas informáticos que den respuesta a los cambios de estructura, procesos y procedimientos.

Componente 1: *Nuevo organigrama institucional*

Objetivos: -Reestructurar el organigrama en atención a las innovaciones y cambios introducidos o proyectados en los diferentes componentes de la institución.

Meta*:* Implementación de los cambios propuestos incorporando al menos del 60% de los nuevos perfiles en el primer bienio; el 40% en el resto del quinquenio.

Componente 2: *Modificación de procesos y procedimientos.*

Objetivo: Establecer procesos y procedimientos que hagan viable los cambios e innovaciones institucionales propuestos.

Ajustar los sistemas informáticos existentes o diseñar nuevos que den soporte a los diferentes procesos y procedimientos establecidos.

Metas:- Identificación en el primer semestre de los principales procesos y procedimientos a modificar.

Modificación de los mismos durante el 2do. semestre del 2011 y el año 2012.

Diseño de nuevos sistemas informáticos en el 2011, inicio de su implementación.

Ajuste de los sistemas informáticos ya existentes en el 2011.

3. Proyecto: Educación Media Básica

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1. **Fin-Objetivo general**

- Contribuir a la universalización del acceso a la educación media básica impulsando la diversidad curricular y la formación integral.

2. **Objetivos específicos**

- Evaluar los planes educativos existentes de educación media básica para su reformulación.
- Diseñar propuestas de educación media básica para poblaciones de 12 a 15 años y para jóvenes mayores de 14 años, resultantes de las reformulaciones planteadas.
- Fortalecer la integración y socialización de los estudiantes a través del deporte.
- Apoyar los procesos de enseñanza y de aprendizaje utilizando las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Fortalecer las políticas transversales de los subsistemas, especialmente la de lenguas, deportes, DD. HH entre otras.

3. **Beneficiarios**

   Adolescentes, jóvenes y adultos que no han ingresado o culminado la educación media básica.

4. **Plazo**.

   2011 - 2014

5. **Impacto y resultados esperados**

Diseño e implementación de al menos dos propuestas reformuladas para la educación media básica en el quinquenio.

Organización y/o participación anualmente en eventos deportivos de carácter departamental y nacional.

Conformación de un grupo que elabore materiales multimedia en por lo menos 5 áreas de la educación básica, articulando con el componente de entornos virtuales de las unidades de profesionalización en servicio y educación permanente.

Mejorar el uso de las lenguas.

Aumentar la cobertura en 10000 estudiantes.

Componente 1: *Evaluación y reformulación de la educación media básica.*

Objetivos: Diseñar e implementar el seguimiento y evaluación de los planes de educación media básica e instalar un grupo que atienda su reformulación.

Meta: Planes reformulados que contemplen la diversidad curricular y la edad de ingreso.

Componente 2: *Fortalecer la integración y socialización de los estudiantes a través de la recreación, el arte y el deporte*.

Objetivos: Generar actividades de recreación, arte y deporte.

Metas*:* Al menos 10.000 estudiantes participando en actividades de ésta índole.

Componente 3: *Estimular y promover actividades que aceleren transformaciones en la dimensión didáctico-pedagógica en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.*

Objetivos: Conformación de un grupo de monitoreo y seguimiento del proceso. Conformación de un grupo que elabore materiales multimedia.

***Metas**:* Materiales elaborados en al menos 5 áreas de la educación básica.

Componente 4: *Aumento de la cobertura.*

Objetivos: Incluir a adolescentes, jóvenes y adultos en las distintas modalidades de educación media básica.

***Metas**:* 10.000 adolescentes, jóvenes y adultos incorporados al sistema educativo.

Componente 5: ***P****romover y coordinar a nivel nacional las políticas de lenguas.*

Objetivos: Instrumentar os referentes departamentales.

Acordar e implementar acciones tendientes a la mejora del uso de las lenguas.

***Metas**: Aplicación de las estrategias establecidas* por la Comisión de Políticas de Lenguas.

4. Proyecto: Educación Media Superior Técnico-Tecnológica

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1-Fin-Objetivo general

Fortalecer la educación técnica-tecnológica de nivel medio superior generando propuestas educativas que permitan el acceso y la formación en nuevas áreas o en las ya existentes, de modo de aumentar el nivel de cobertura y calificación.

2-Objetivos específicos

-Aportar a la universalización del acceso a la educación media superior mediante estrategias que promuevan: la desconcentración de la educación técnica tecnológica, su implementación en áreas cuya pertinencia contribuya al desarrollo regional y local y la capitalización académica de poblaciones provenientes de la educación media superior general.

--Generar nuevas áreas de formación y reformular aquellas cuyas propuestas de educación técnico profesional y tecnológica, se evalúen como no pertinentes para la formación de los perfiles requeridos.

-Fortalecer la educación superior técnica y tecnológica integrándola a polos de educación terciaria.

3-Beneficiarios

Egresados de la Educación Media Básica y jóvenes con educación media superior incompleta.

Plazo

2011-2014

4-Impacto y resultados esperados

-Dar cobertura al menos a 48.000 estudiantes en cursos de nivel medio superior de la Educación Técnico-Profesional y Tecnológica.

-Implementación de cursos a distancia en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente.

-Diseño e implementación de nuevas propuestas educativas en atención a: la inclusión de estudiantes de la EMS general, la necesidad de nuevos perfiles o la de revisión de los existentes.

-Implementación de terceros años de EMS técnica tecnológica en nuevos centros regionales de educación terciaria.

- Incremento del egreso de la EMS

Componente 1: *Universalización del acceso a la educación media superior.*

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes que acceden a la EMS diversificando las propuestas, desconcentrándolas y creando mecanismos de seguimiento y tutorías.

Metas: - Aumentar la retención y el ingreso, incrementando en hasta un 50% más de estudiantes de la población actual, alcanzando los 48.000 estudiantes en el quinquenio, concentrando el 30% del incremento en el interior del país.

-Diseño de cursos a distancia para al menos 20 asignaturas.

-Generación e implementación de un plan dirigido a estudiantes provenientes de la EMS general para calificar como auxiliares técnicos o técnicos medios.

Componente 2 *Mecanismos de seguimiento y tutorías.*

Objetivo: Incrementar el número de estudiantes que egresan de la EMS.

Metas: - 1.000 tutorías desarrolladas anualmente.

Componente 3 *Implementación de cursos a distancia.*

Objetivo: Implementar 20 cursos en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente.

Metas: - 20 cursos al 2014

Componente 4: *Generación y reformulación de nuevas propuestas.*

Objetivo: Atender nuevas áreas de formación consideradas pertinentes para el desarrollo productivo nacional, regional y local así como reformular aquellas que se entienda que no dan la respuesta de formación requerida.

Meta: -Creación de nuevos cursos de nivel medio superior técnicos o tecnológicos en al menos 4 áreas de los sectores industrial, servicio, administración y agropecuario.

-Reformulación de al menos 5 áreas en el sector industrial, servicio y agropecuario.

Componente 5: *Fortalecimiento de la EMS técnica tecnológica.*

Objetivo: - Desarrollar los grados terminales de la EMS técnica y tecnológica en los campus regionales de modo de estimular el alcance de mayores niveles de calificación en áreas claves para el país.

- Construir 10 centros politécnicos

Meta: Impartir al menos 2 áreas de formación de EMS técnica o tecnológica en cada uno de los campus regionales.

5. Proyecto: Educación-Trabajo

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1. Justificación

El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a ella sea de todos durante toda la vida. En este sentido es política educativa del CETP el diseño de programas que aporten a la concreción de este derecho fortaleciendo el vínculo de dos ámbitos de aprendizaje como lo son la educación y el trabajo.

En la actualidad los programas existentes en el CETP, dirigidos a trabajadoras y trabajadores que se encuentran en diferentes situaciones en relación con su calificación profesional así como a sus niveles de educación, han sido pensados desde una concepción sistémica de la educación técnico-profesional, tanto a la interna como en su relación con el resto de la educación media y terciaria del país, centrándose en la persona, en sus recorridos académicos y en sus experiencias de vida. Tienen la finalidad de promover la movilidad social, incrementar la calificación de las personas para su integración social e inserción en los emprendimientos productivos y generar la oportunidad de acceso a la educación formal. Ellos combinan el reconocimiento de saberes adquiridos por experiencia de vida, la formación profesional y el desarrollo de una educación integral de modo que estas poblaciones puedan proyectar su tránsito por niveles educativos de mayor calificación profesional. Es importante a su vez visualizar por un lado, que cada uno de estos programas son propuestas educativas que tienen sentido en sí mismas, con objetivos específicos bien definidos y diferenciados y con certificación propia. Por otro, como ya fuera dicho, forman parte de un sistema y por tanto se relacionan entre sí, pudiéndose a partir de una de ellas, generar diversos trayectos formativos que contribuyan a la universalización del acceso y culminación de la educación formal y al desarrollo de un modelo de educación y trabajo entendido éste como valor central para la existencia de los sujetos y no sólo vinculado a su desarrollo profesional.

Sin embargo es sustancial reconocer que es necesario fortalecer el trabajo que desde el CETP se ha iniciado en relación con esta temática, haciéndose imperiosa la instalación de ámbitos de discusión y construcción colectiva con los actores sociales involucrados

así como el desarrollo de estrategias acordadas interinstitucionalmente y con el mundo del trabajo, a los efectos de crear respuestas cada vez más ajustadas a la necesidades de un país que apuesta al desarrollo productivo y por tanto que requiere de niveles de calificación cada vez mayores.

Por otra parte, este proyecto incluye además la implementación de diversas modalidades de capacitación en un campo específico como estrategia de construcción de un vínculo con el saber, que acerque a jóvenes y adultos a la educación en el nivel básico de formación profesional.

La creación de un marco de capacitación así como la existencia de otros cursos conceptualmente definidos como capacitaciones, ha permitido al CETP trabajar con poblaciones diversas que encuentran en estos tipos de cursos una puerta de entrada que conecta al sujeto con la educación y el trabajo (asociada a un área profesional específica).

Parte de estas poblaciones se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, otras en situación de privación de libertad o en centros de rehabilitación esto requiere necesariamente de una coordinación interinstitucional con MIDES, INAU, MI y las Oficinas de desarrollo de los Gobiernos Departamentales, imprescindible para su desarrollo y sostenimiento, de modo de atender integralmente a estas poblaciones.

2. Fin-Objetivo general

Potenciar la interacción entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y diversas instituciones públicas y privadas en la búsqueda y concreción de estructuras y estrategias que den la oportunidad a trabajadoras y trabajadores, a jóvenes y adultos favoreciendo su integración social, incrementando su calificación, promoviendo su inserción en los emprendimientos productivos y generando la oportunidad de acceso a la educación formal.

3. Objetivos específicos

-Fortalecer un sistema de formación y capacitación que incluya programas dirigidos a trabajadores y trabajadoras con el fin de aumentar sus niveles de calificación y posibilitar su educación permanente.

- Potenciar la interacción, entre el sistema educativo y diversas instituciones públicas y privadas, en la búsqueda y concreción de estrategias que den la oportunidad a jóvenes y adultos, incluyendo aquellas poblaciones privadas de libertad o de centros de rehabilitación, favoreciendo su integración social, incrementando su calificación, promoviendo su inserción en los emprendimientos productivos y generando la oportunidad de acceso a la educación formal.

4. **Beneficiarios**

Trabajadoras y trabajadores, personas jóvenes y adultas.

5. **Plazo**

2011-2015

6. **Impacto y resultados esperados**

-Ampliación de la cobertura de programas de formación profesional y capacitación.

-Creación de un acuerdo marco de política interinstitucional en relación con la formación profesional y la capacitación.

-Creación de la Unidad de Capacitación.

-Diseño de una nueva estrategia productiva en los espacios institucionales de producción.

-Fortalecimiento de propuestas dirigidas a jóvenes y adultos que ingresan a la educación formal a través de propuestas de corta duración asociadas a capacitaciones en un campo específico.

Componente 1: *Sistema nacional de acreditación de saberes.*

Objetivos: - Profundizar la implementación de una estructura que haga posible la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Saberes, en el marco del cual se propongan, diseñen y desarrollen acreditaciones para diversas áreas de los diferentes sectores productivos.

Metas: - 3 unidades de acreditación de saberes funcionando a fines del quinquenio.

-Diseño de protocolos de funcionamiento y monitoreo.

-50 programas de acreditación desarrollados.

Componente 2: *Fortalecimiento de programas para la culminación de educación media con componente profesional.*

Objetivo: Ampliar el alcance del programa "Rumbo" con el fin de dar la oportunidad de mayores niveles de calificación profesional a jóvenes y adultos.

Metas:- Instalación del programa "Rumbo" en 5 centros en el quinquenio.

Componente 3: *Hacia una política interinstitucional de formación profesional y capacitación.*

Objetivo: Establecer los ámbitos de discusión y construcción de estructuras y estrategias que permitan consolidar un sistema de formación profesional y capacitación.

Metas: -Un marco de acuerdo diseñado al 2012.

Instalación de una Unidad de Capacitación que funcione en el marco del CETP y que sea articuladora de las diferentes figuras que hoy existen y desarrollan propuestas en esta temática.

Componente 4: *Primer vínculo educación-trabajo*

Objetivo: Favorecer el desarrollo de estrategias dirigidas al establecimiento de un primer vínculo con la educación de poblaciones de jóvenes y adultos a través de propuestas que operen como puerta de acceso y posterior convergencia a diversos niveles de formación profesional.

Metas: Ampliación la cobertura en un 50% actual en el quinquenio.

-Implementación de 52 unidades de producción en 28 centros de reclusión y 13 centros de INAU, en acuerdo con la Unión Europea.

6. Proyecto: Educación Técnico-Tecnológica Terciaria

1. **Unidad Ejecutora:** Consejo de Educación Técnico Profesional

2. **Fin-Objetivo general**

   Incrementar y fortalecer la oferta técnica-tecnológica de nivel terciario no universitario en consonancia con la estrategia nacional de desarrollo productivo, innovación y desarrollo social.

   Articular este nivel educativo formando un subsistema terciario.

3. **Objetivos específicos**

   -Instalar y consolidar para los diversos sectores, en nuevas áreas o en las ya existentes, propuestas educativas en el marco de carreras cortas de carácter regional respetando las improntas territoriales orientadas a estudiantes que egresan de la Educación Media Superior (EMS).

   -Aportar al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en los procesos de producción, administración de recursos y comercialización en distintos sectores de acuerdo con las necesidades de las diversas cadenas productivas nacionales.

   -Potenciar el sistema SINETSA[15]

   - Crear el programa de educación terciaria

4. **Beneficiarios**

   Egresados de la Educación Media Superior (Técnica, Tecnológica o General)

   Sectores del sistema productivos del país.

5. **Plazo**

   2011-2014

6. **Impacto y resultados esperados**

   Incremento de al menos el 50% de la población de cursos terciarios.

   Consolidar una cultura de colaboración interinstitucional para el desarrollo de educación, investigación y extensión.

   Cursos de perfeccionamiento en distintas áreas al menos al 50% de los docentes y 70% de demás recursos humanos afectados a estos cursos.

Componente 1: *Aumento de la cobertura.*

[15] Sistema Nacional de Educación Terciaria y Superior Agraria-

Objetivo: Incrementar el número de carreras cortas técnicas y tecnológicas de carácter regional permitiendo el ingreso de jóvenes de la EMS.

Meta: Ingreso de hasta un 50% más de estudiantes de la población actual en el quinquenio en este nivel: 20% en áreas ya existentes, 30 % en nuevas áreas.

Componente 2: *Instalación de campus regionales.*

Objetivo: Instalar el modelo de campus de educación superior a los efectos de concentrar las capacidades humanas especializadas, infraestructura y equipamiento fortaleciendo las actividades de educación, investigación y extensión relacionadas con el desarrollo productivo de la región en la que el mismo se inserta.

Meta: Instalar 5 nuevos centros regionales.

Componente 3: *Perfeccionamiento de recursos humanos.*

Objetivo: Mejorar los recursos humanos responsables del desarrollo de carreras terciarias.

Meta: Perfeccionar al menos al 50% de los docentes en distintas áreas y el 70% de los demás recursos humanos afectados a estos cursos.

Componente 4: *SINETSA.*

Objetivo: - Fortalecer los vínculos institucionales con el medio productivo, UDELAR a través del Programa SINETSA y centros de investigación.

- Contribuir con la formación técnica – pedagógica de los docentes.

Meta: Incluir el 50% egresos de la EMT agrario en carreras tecnológicas cortas no universitarias.

7. Proyecto: Educación Técnica – Tecnológica desde entornos virtuales y uso de las TICs en el aula.

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1-Fin-Objetivo general

Fortalecer e incrementar la oferta técnica-tecnológica de nivel medio y superior empleando las diversas modalidades de enseñanza – aprendizaje que posibilitan los nuevos entornos virtuales.

2-Objetivos específicos

- Consolidar una estructura que posibilite la implementación de cursos desde entornos virtuales, manteniendo la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje según estándares internacionales.
- Impartir cursos Técnicos en modalidad a Distancia o Semipresencial, en regiones que los requieran para su desarrollo, y no dispongan de recursos humanos o equipamientos que permitan su implementación en modalidad presencial.
- Generar material multimedia como soporte de cursos presenciales.

3-Beneficiarios

Egresados de la Educación Media y Superior (Técnica, Tecnológica o General)
Sectores del sistema productivos del país.

4-Plazo:

2011-2014

5-Impacto y resultados esperados

- Contar con Técnicos con perfiles profesionales acordes a los desarrollos productivos nacionales.
- Fomentar la instalación de nuevos emprendimientos productivos en el país
- Optimizar las oportunidades de que jóvenes del interior del país accedan a cursos técnicos pertinentes y de calidad.

Componente 1: *Creación de la División Educación a Distancia.*

Objetivo: Diseño e implementación de cursos en modalidad no presencial, siguiendo estándares de calidad a nivel internacional

Meta: Creación de cursos en entornos virtuales de enseñanza – aprendizaje, y materiales multimedia siguiendo el siguiente diagrama de flujo:

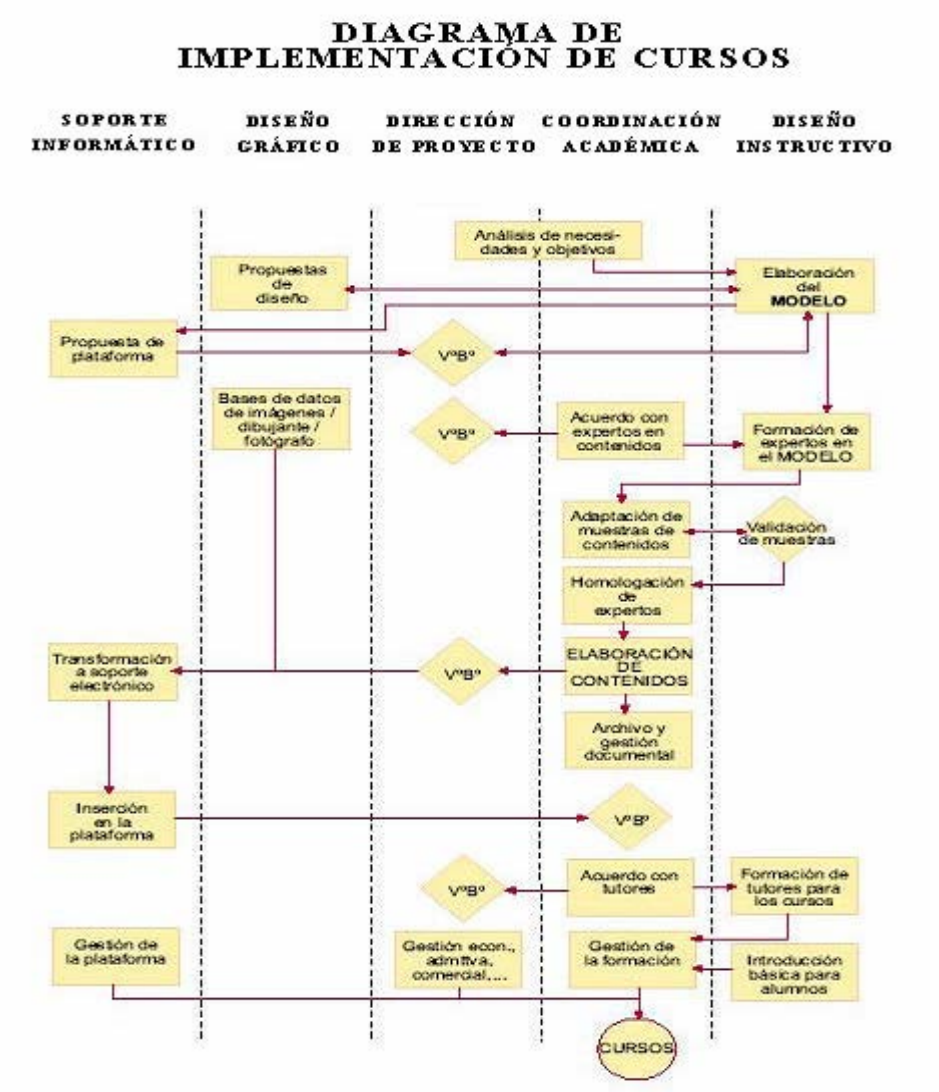

.

Componente 2: *Creación de Unidad de cursos en modalidad semipresencial.*

Objetivo*:* Implementar Unidades Móviles para el desarrollo de prácticas técnicas y tecnológicas, que posibiliten a los estudiantes que concurren a centros educativos con

escaso equipamiento, las competencias necesarias para su desenvolvimiento con solvencia en el ámbito industrial

Meta: Disponer de siete unidades Temática móviles para el desarrollo de prácticas en las áreas de Automatización Industrial, Electromecánica, Sistemas Térmicos y Energías alternativas (ver Anexo).

Nota: Desde este proyecto se brindará soporte a:

- Componente 3 Proyecto Educación Básica
- Componente 3 Proyecto Descentralización académica y administrativa

8. Proyecto: Innovación y desarrollo

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional**.**

1. Justificación

En el proceso ya iniciado de resignificación de la educación técnico-tecnológica-profesional se pretende que ésta asuma el desafío de articular ciencia y tecnología para favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, el crecimiento económico, la sustentabilidad y soberanía nacional. Para esto es esencial ampliar la base científico-tecnológica creando, junto a otras instituciones, una masa de técnicos y profesionales capaces de adaptar tecnologías existentes a la realidad nacional o generar nuevas, activando mecanismos que posibiliten la instalación de redes de información, conocimiento, innovación y desarrollo haciendo posible la conversión de uno en otro.

La implementación de esos programas, abre espacios para el desarrollo de nuevas habilidades en el modo como se toman decisiones, como se administran conflictos, como se definen metas colectivas, como se generan reglas de juego, estructuras organizativas y procesos que induzcan a experimentar y descubrir nuevas formas de hacer, más eficientes y eficaces.

Diagnosticada la ausencia de recursos humanos que permita el desarrollo y socialización del conocimiento en algunas áreas de interés nacional, tanto en número como en especificidad, el CETP se propone introducir una línea de acción en relación con este punto. Se promueve la construcción de campus

integrados por instituciones educativas, de investigación, producción e innovación con carácter territorial. La instalación de estos polos se visualiza como uno de los principales caminos a transitar, que a corto plazo favorecerá la concentración de personas formadas (cuello de botella en los proyectos de desarrollo) y la conformación de equipos con la impronta antes mencionada, que beneficien el desarrollo de ámbitos educativos y la consolidación de equipos en lo productivo. Se valoran como un componente de carácter estratégico en la medida en que integran educación y trabajo en una unidad indisoluble, que abre caminos a procesos de innovación tanto educativa como tecnológica, involucrando a todos los sectores de la población económicamente activa

2. Fin-Objetivo general

Generar mecanismos que vinculen la educación media superior y terciaria con el sector productivo nacional, tanto público como privado, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, con el fin de estimular la formación de grupos interdisciplinarios que convoque a perfiles de distintos niveles.

3. Objetivos específicos

-Promover pedagógicamente, la iniciación de estudiantes del nivel medio superior y terciario de diversas áreas de formación en la investigación tecnológica.

-Motivar a los estudiantes en su inserción a un sistema nacional de creación científico-tecnológica, formando futuros profesionales o técnicos con vocación innovadora.

-Dar un soporte concreto a las iniciativas de innovación generadas por empresas u otras instituciones de investigación y desarrollo.

4. **Beneficiarios**

Estudiantes de los últimos años de la educación media superior y de la educación terciaria. Sectores productivos locales

5. **Plazo 2011-2015**

6. **Impacto y resultados esperados**

-Consolidación de un modelo educativo que coadyuve a la generación de redes de información, conocimiento innovación y desarrollo.

-Generación de una masa crítica de perfiles técnicos y tecnológicos que con una visión innovadora aporten al desarrollo productivo regional y nacional.

-Implementación de campus y departamentos académicos que concentren las capacidades humanas especializadas, infraestructura y equipamiento.

Componente 1: *Consolidación de un modelo nacional de educación técnico-tecnológica vinculado a la innovación y desarrollo.*

***Objetivo**:* Establecer acuerdos interinstitucionales que hagan viable el desarrollo de este modelo.

-Incorporar en la planificación institucional e interinstitucional estrategias para la inclusión de estudiantes de la educación media superior y terciaria en este modelo.

Meta: -Acuerdos firmados con instituciones de educación terciaria universitaria, organismos de investigación, organismos promotores de innovación e instituciones vinculadas a los diversos sectores productivos.

-Instalación de estrategias planificadas y diseñadas para la incorporación de estudiantes en cada polo educativo implementado.

Componente 2: *Instalación de polos de educación, investigación, innovación y desarrollo técnico-tecnológico.*

Este componente ha sido desarrollado y presupuestado en el proyecto "Educación Técnica-Tecnológica Terciaria" y en el proyecto "Fortalecimiento de la estructura edilicia".

9. Proyecto: Fortalecimiento de la estructura edilicia cuantitativamente y cualitativamente.

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1. **Fin-Objetivo general**

   Fortalecer cualitativamente y cuantitativamente la infraestructura edilicia.

2. **Objetivo específico**

   -Construcción de infraestructura edilicia , ampliación y reparación de edificios pertenecientes al desconcentrado.

   Beneficiarios

   Población estudiantil, funcionarios de la institución, personas en general vinculadas a la educación técnico profesional.

   Plazo: 2011-2014

3. **Impacto y resultados esperados**

   Implementación de una nueva cultura de trabajo de colaboración interinstitucional.

   Concentración de capacidades humanas y de infraestructura en determinadas áreas del conocimiento.

   Desarrollar propuestas educativas en áreas vinculadas a las cadenas productivas territoriales.

Componente 1: *Instalación de Campus.*

Objetivo: -Construir 5 centros de carácter regional.

Componente 2: *Construcción de nuevos centros politécnicos.*

Objetivo: Construir 10 centros politécnicos.

Componente 3: *Construcción, ampliación y reparaciones.*

Objetivo: Construir, ampliar y reparar 23 centros ya existentes en el CETP.

10. Proyecto: Fortalecimiento del equipamiento de transporte en los centros educativos.

Fundamentación.

El CETP posee centros educativos distribuidos en todo el territorio nacional y algunos de ellos como los pertenecientes al Programa de Educación para el Agro situados en zonas rurales donde no existe una locomoción pública que permita un fácil acceso.

Asimismo el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares determina necesidades de desplazamientos tanto para estudiantes como para docentes a los efectos de su correcto cumplimiento.

La alternativa de arrendamiento de servicios presenta muchos inconvenientes en estas circunstancias, dado que en muchos lugares no existe esa posibilidad o se dispone de ella desde lugares lejanos lo cual incrementa el costo del mismo. Además se debe contar con recursos en efectivo en el momento que se requiere el traslado, que puede en varias oportunidades responder a necesidades de la producción de las Escuelas lo cual tiene un momento acotado de realización. También hay que recordar que se tratan de necesidades que ocurren con mucha frecuencia como por ejemplo la provisión de alimentos para los comedores de los internados agrarios, transportar alumnos a sus lugares de pasantía etc.

El desarrollo de la propuesta de Ciclo Básico Agrario en régimen de alternancia implica un seguimiento de la semana no presencial en el predio del alumno que hoy se ve muy limitada por la carencia de locomoción en varias Escuelas.

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico Profesional

1-Fin-Objetivo general

Dotar a los centros educativos de las facilidades de movilidad que permitan cumplir sus objetivos docentes.

2-Objetivos específicos

- Facilitar la movilidad de docentes y estudiantes para la concreción de los objetivos educativos (visitas de estudio, pasantías, asistencia a eventos)

-Adquisición de Microbuses y vehículos utilitarios a ser radicados en Escuelas del CETP.

- Recambio de microbuses y camionetas existentes.

-Adquisición de camiones de carga radicados con criterio de uso regional.

Beneficiarios

Población estudiantil y funcionarios de Escuelas, especialmente Agrarias y otras ubicadas lejos de los principales centros urbanos.

Plazo

2011-2015

3-Impacto y resultados esperados

Facilitar el desarrollo de propuestas educativas en lugares del territorio de difícil acceso ya sean existentes o a crearse en el futuro, donde las facilidades de locomoción son fundamentales.

Mejorar las comunicaciones del centro escolar con su entorno, facilitando la provisión de insumos y la satisfacción de otras necesidades especialmente las Escuelas con régimen de internado.

Posibilitar las vinculaciones de estudiantes y docentes con el medio productivo y académico del sector de referencia.

Componente 1: Recambio de unidades existentes.

Objetivos: - Renovar la flota de vehículos disponible.

Ejecución: Año 2011.

Componente 2: ***Adquisición de microbuses..***

Objetivo: Adquirir 10 microbuses para 25 personas cada uno.

Ejecución: 4 en 2012, 3 en 2013 y 3 en 2014.

Componente 3: ***Adquisición de vehículos utilitarios.***

Objetivo: Adquirir 20 camionetas utilitarias.

Ejecución: 5 en 2011, 5 en 2012, 5 en 2013 y 5 en 2014.

Componente 4: Adquisición de camiones de carga.

Objetivo: Adquirir 5 Camiones de 4000 Kg. de capacidad de carga.

Ejecución: 2 en 2012, 2 en 2013 y 1 en 2014.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INCISO 25
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS UNIDAD EJECUTORA 04

LE1: Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso	
OE 1: Diseñar e implementar el seguimiento y evaluación de los planes de educación media básica e instalar un grupo que atienda su reformulación.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Evaluación de las propuestas de educación media básica existentes y diseño de reformulación de propuestas de EMB que contemplen diversidad curricular y formación integral.	Dos informes de evaluación de propuestas existentes. Número de propuestas reformuladas
OE 2: Incluir a adolescentes, jóvenes y adultos en las distintas modalidades de educación media básica.	
Metas anuales	**Indicador**
2011:1000 estudiantes 2012: 1500 estudiantes 2013: 2500 estudiantes 2014: 5000 estudiantes	10.000 estudiantes más en EMB
OE 3: : Incrementar el número de estudiantes que acceden a la EMS diversificando las propuestas, desconcentrándolas y creando mecanismos de seguimiento y tutorías	
Metas anuales	**Indicador**
Respecto al 2010 2011: Retener un 5% e incrementar un 5% . 2012: Retener un 5% e incrementar un 5% 2013: Retener un 5% e incrementar un 7% 2014: Retener un 10% e incrementar un 8%	48.000 estudiantes en la EMS en el quinquenio, concentrando el 30% del incremento en el interior del país
OE 4: Generar e implementar un plan dirigido a estudiantes provenientes de la EMS general para la formación de perfiles técnicos.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 4.1- Determinación de un sistema de créditos para los planes del CETP de educación media superior y terciaria.	Número de planes de EMS y Terciaria con sistema de créditos definidos.

4.2- Creación de una comisión que entienda en la definición de áreas en la que se estructure el nuevo plan.	Comisión instalada y definición de áreas a diseñar currículo.
4.3- Definición del diseño curricular del nuevo plan.	Diseño curricular presentado para su aprobación por el CETP.
2012: 4.4 Implementación del nuevo plan en al menos dos áreas. 2013: 4.5 Instalación de un sistema de seguimiento del nuevo plan.	Número de estudiantes con nivel medio superior incompleto transitando estudios técnico-tecnológicos en el nuevo plan. Informe de seguimiento presentado
2013-2014: 4.6 Aumento de la cobertura en las mismas área o en nuevas áreas definidas y diseñadas.	Nuevas escuelas desarrollando el plan
OE 5: : **Incrementar el número de estudiantes que egresan de la EMS creando mecanismos de seguimiento y tutorías.**	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 1.000 tutorías 2012: 1.000 tutorías 2013: 1.000 tutorías 2014: 1.000 tutorías	Número de estudiantes que ingresan al sistema de tutorías. Número de exámenes aprobados por sistema de tutorías. Número de egresados producto de tutorías.
OE 6: Implementar cursos a distancia en áreas o asignaturas consideradas de difícil instrumentación por déficit docente	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3 cursos 2012: 7 cursos 2013: 12 cursos 2014: 20 cursos	Número de asignaturas instrumentadas en forma virtual. Número de estudiantes cursando asignaturas en modalidad semi-presencial

OE 7: Cubrir las necesidades específicas del servicio educativo en asignaturas que requieren alta especialización y se encuentran en centros educativos dispersos a través de la incorporación de cargos de profesores itinerantes.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Implementación de profesor itinerante en al menos 3 asignaturas. 2012: Ampliación de la cobertura de profesor itinerante a un total de ocho. 2013: Ampliación de la cobertura de profesor itinerante a un total de ocho. 2014: Ampliación de la cobertura de profesor itinerante a un total de ocho.	Bases aprobadas para llamado. Llamado realizado. Al menos 8 profesores itinerantes actuando en cada uno de los tres últimos años.

OE 8: Atender nuevas áreas de formación consideradas pertinentes para el desarrollo productivo nacional, regional y local así como reformular aquellas que se entienda que no dan la respuesta de formación requerida	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 8.1 Relevamiento de nuevas áreas a atender en los diferentes sectores. 8.2 Creación de nuevos cursos de nivel medio superior o terciario en al menos 2 áreas de alguno de los sectores: industrial, servicios, administración y agropecuario. 2012: 8.3 Implementación de nuevos cursos de nivel medio superior o terciario técnicos o tecnológicos en al menos 5 centros. 8.4 Reformulación de al menos 5 áreas en el sector industrial, servicios y agropecuario 8.5 Creación de nuevos cursos de nivel medio superior o terciario en al menos 2 áreas de alguno de los sectores: industrial, servicios, administración y agropecuario 2013:8.6 Implementación de las reformulaciones realizadas a nivel país. 8.7 Implementación de las nuevas áreas de formación creadas en al menos 6 centros. 2014: 8.8 Seguimiento de propuestas nuevas.	Informe de nuevas áreas a desarrollar. Número de cursos en nuevas áreas diseñados e implementados. Número de centros que desarrollan cursos en nuevas áreas. Número de cursos reformulados en áreas ya existentes, aprobados e implementados Informe de seguimiento elaborado y presentado.

OE 9: Desarrollar los grados terminales de la EMS técnica y tecnológica en los campus regionales de modo de estimular a los jóvenes del interior del país a alcanzar mayores niveles de calificación en áreas claves para el desarrollo productivo nacional.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2012: 9.1 Impartir al menos 2 áreas de formación de EMS en campus. 2013:9.2 Impartir al menos 2 áreas de formación de EMS técnica o tecnológica en cada uno de los campus regionales instalados. 2014: 9.3 Consolidación del desarrollo de propuestas educativas en campus instalados.	Número de estudiantes que ingresan a cada una de las áreas instrumentadas. Número de cursos desarrollados en las instalaciones de campus. Número de estudiantes en régimen de internado en cada campus.
OE 10: Generar mecanismos que vinculen la educación media superior y terciaria con el sector productivo nacional, con organismos de fomento de la innovación y centros de investigación científico-tecnológica existentes en el país, con el fin de estimular la formación y la participación de estudiantes y docentes en el desarrollo de estas temáticas.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 10.1 Conformación de redes inter-institucionales. 10.2 Promoción de presentación de proyectos de innovación científico-tecnológica. 10.3 Generación de acuerdos con instituciones que financian proyectos de innovación. 2012: 10.4 Participación estudiantil en eventos que promuevan la innovación tecnológica. 10.5 Ampliación del número de proyectos presentados y financiados. 2013: 10.6 Consolidación de una red de estudiantes y egresados con vocación innovadora. 2014: 10.7 Contribución a la instalación de un sistema nacional de creación científico-tecnológica	Número de acuerdos firmados con instituciones de educación terciaria universitaria, organismos de investigación, organismos promotores de innovación e instituciones o agentes vinculados a los diversos sectores productivos. Número de proyectos de innovación científico-tecnológica presentados anualmente. Número de estudiantes y egresados que participan en eventos de divulgación. Difusión de una publicación con proyectos ganadores de fondos concursables.

LE2: Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes	
OE 1: Potenciar la interacción entre el sistema educativo y diversas instituciones públicas y privadas, en la búsqueda y concreción de estrategias de integración social, que den la oportunidad a jóvenes y adultos de acceder a la educación formal y su posterior convergencia a diversos niveles de formación profesional, incrementar su calificación , promoviendo su inserción en los emprendimientos productivos.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 1.1 Instalación de mesas de diálogo y firma de acuerdos interinstitucionales. 1.2 Desarrollo del diseño de al menos 3 propuestas diferenciadas con componente profesional para jóvenes y adultos. 2012: 1.3 Implementación de unidades productivas que articulen educación y trabajo en centros del INAU y en centros de privación de libertad. 1.4 Ampliación de la cobertura en nuevos centros y en unidades productivas. 2013: 1.5 Ampliación de la cobertura en nuevos centros y en unidades productivas. 2014: 1.6 Ampliación de la cobertura en nuevos centros y en unidades productivas.	Acuerdos interinstitucionales firmados. Número de jóvenes y adultos que acceden a la educación formal a través de estas propuestas. Número de centros que desarrollan las propuestas diseñadas para jóvenes y adultos. Número de unidades productivas instaladas y personas atendidas por esta modalidad.
OE 2: Fortalecer la interacción entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y diversas instituciones públicas y privadas para el desarrollo de una política interinstitucional de formación profesional y capacitación que promueva la búsqueda y concreción de modelos, estructuras y estrategias dando la oportunidad a trabajadoras y trabajadores de incrementar su calificación, articular trabajo con estudio, converger a niveles superiores de formación profesional, promoviendo su movilidad en emprendimientos productivos a nivel nacional.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2.1 Instalación de mesas de diálogo. 2.2 Construcción de un documento conjunto entre el sistema educativo e instituciones asociadas al mundo del trabajo. 2.3 Instalación de una Unidad de Capacitación que funcione en el marco del CETP articulando diferentes estructura que desarrollan propuestas en esta temática. 2012: 2.4 Cursos impartidos en acuerdo con empresas, sindicatos, cámaras empresariales. 2013: Ampliación de la cobertura.	Mesa de diálogo instalada. Documento generado. Firma de acuerdos. Número de cursos impartidos. Número de trabajadores participantes de cursos.

2014: Ampliación de la cobertura.	
OE 3: Profundizar la implementación de una estructura que haga posible la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Saberes, en el marco del cual se propongan, diseñen y desarrollen acreditaciones para diversas áreas de los diferentes sectores productivos	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3.1 Implementación de al menos 15 programas de acreditación de saberes en acuerdo con actores sociales y del mundo del trabajo. 3.2 Instalación de una Unidad de Acreditación de Saberes en el interior del país. 2012: 3.3 Aumento de la cobertura extendiendo a 30 los programas de acreditación. 2013: 3.4 Ampliación a dos Unidades de Acreditación funcionando en el interior del país 3.5 Aumento de la cobertura extendiendo a 40 los programas de acreditación desarrollados. 2014: 3.6 Tres unidades de acreditación de saberes funcionando. 3.7 Aumento de la cobertura extendiendo a 50 los programas de acreditación desarrollados.	Llamados realizados y unidades instaladas en el interior del país. Diseño de protocolos de funcionamiento y monitoreo. Número de trabajadores acreditados. Número de programas de acreditación desarrollados al final del quinquenio.
OE 4 : Implementar Unidades Móviles para el desarrollo de prácticas técnicas y tecnológicas, que posibiliten a los estudiantes que concurren a centros educativos con escaso equipamiento, las competencias necesarias para su desenvolvimiento con solvencia en el ámbito industrial.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 4.1 Generación de acuerdos para la incorporación de las Unidades Móviles a la institución. **2012:** 4.2 Disponer de siete Unidades Temáticas móviles para el desarrollo de prácticas en las áreas de Automatización Industrial, Electromecánica, Sistemas Térmicos y Energías alternativas. 4.3 Desarrollo de cursos en al menos 7 localidades del interior del país en diversas áreas temáticas. 4.4 Implementación de dispositivos de seguimiento y monitoreo del funcionamiento de las unidades. **2013:** 4.5 Desarrollo de los cursos en al menos 21 localidades del interior. 4.6 Instalación de mecanismos de sistematización relacionados con el seguimiento y monitoreo del funcionamiento de estas unidades. **2014:** 4.7 Extensión de la cobertura a 56	Número de cursos en esta modalidad. Número de estudiantes por localidad. Informe de seguimiento al cabo de los dos primeros años de funcionamiento.

localidades al final del quinquenio.	
OE 5: Promover la construcción de un observatorio de educación en los medios rurales articulando con la Dirección de Educación Rural del CEIP.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 5.1 Acuerdos con la Dirección de Educación Rural del CEIP que den viabilidad al proyecto. 5.2 Mapeo que especifique dificultades de acceso de los adolescentes de los medios rurales a la educación media. 2012: 5.3 Construcción de itinerario de los adolescentes y jóvenes de los medios rurales. 5.4 Inclusión de al menos 150 estudiantes del medio rural a propuestas de EMB. 2013-2014: Incluir al menos a 500 adolescentes y jóvenes.	Firma de acuerdo para la instalación del observatorio. Número de adolescentes que continúan estudios en EMB mediante estas estrategias.
OE 7: Promover y coordinar a nivel nacional las políticas de lenguas.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Instalación de los referentes departamentales 2012: Aplicación de las estrategias establecidas por la Comisión de Políticas de Lenguas 2013: Aplicación de las estrategias establecidas por la Comisión de Políticas de Lenguas 2014: Aplicación de las estrategias establecidas por la Comisión de Políticas de Lenguas	Número de estudiantes acreditados y certificados

LE3: Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TICs.	
OE 1: Diseño e implementación de cursos en modalidad no presencial de modo de optimizar las oportunidades de que jóvenes del interior del país accedan a cursos técnicos pertinentes y de calidad.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 1.1 Creación de la División Educación a Distancia. 1.2 Implementación y desarrollo de cursos para docentes de al menos 10 áreas. 1.3 Desarrollo de al menos 3 cursos de educación a distancia. 2012: 1.4 Desarrollo de al menos 7 cursos de educación a distancia. 1.5 Ampliación de la formación docente para 5 nuevas áreas. 2013: 1.6 Desarrollo de al menos 12 cursos de educación a distancia. 1.7 Ampliación de cursos para docentes en áreas ya abordadas o en nuevas áreas. 2014: 1.8 Desarrollo de al menos 20 cursos de educación a distancia.	Llamados realizados para cubrir el personal de la división. División creada. Número de docentes formados. Número de estudiantes que participan en cursos de educación a distancia. Número de cursos implementados al final del quinquenio.
OE 2: Estimular y promover actividades que aceleren transformaciones en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la dimensión didáctico-pedagógica.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2.1 Instalación de 8 Unidades Regionales que a nivel de centro desarrollen con docentes estrategias de enseñanza dimensionando las TICs. 2.2 Desarrollo de actividades de formación en los diferentes centros. 2.3 Generación de proyectos de implementación de estrategias diseñadas y acordadas para la incorporación de las TICs como herramienta de aprendizaje. 2012: 2.4 Desarrollo de actividades de formación en los diferentes centros. 2.5 Generación de proyectos de implementación de estrategias diseñadas y acordadas para la incorporación de las TICs como herramienta de aprendizaje	Bases aprobadas y llamados realizados. Grupos instalados en los territorios. Número de docentes que intervienen en instancias regionales. Número de proyectos educativos presentados que incorporan las TICs

2013-2014 2.6 Fortalecimiento de estrategias y proyectos educativos para la incorporación de las TICs.	
OE 3: Conformación de un grupo que elabore materiales multimedia y evalúe proyectos presentados por el colectivo docente.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3.1 Conformación del grupo referente en la generación de materiales multimedia. 2012: 3.2 Generación de materiales para al menos 5 áreas de la educación básica. 3.3 Divulgación de los proyectos evaluados favorablemente. 2013-2014 3.4 Ampliación a 10 áreas sobre las que se generen materiales multimedia. 3.5 Divulgación de los proyectos evaluados favorablemente.	Número de proyectos evaluados y difundidos. Número de áreas abordadas.

LE4: Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico-administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo	
OE 1: Propiciar espacios de formación permanente que aporten a la profesionalización de los trabajadores y trabajadoras del CETP propiciando el incremento y la circulación del conocimiento en la institución.	
Metas anuales	**Indicador**
2011 - 2012: 1.1 Instalación de la Unidad coordinadora de Educación Permanente. 1.2 Instalación de 8 Unidades de Formación interdisciplinarias de carácter regional. 1.3 Diseño de un plan de acción para el desarrollo de al menos 1 actividad de formación permanente para el personal del 40% de los centros del CETP en el bienio 2011-2012. 2013-2014: Desarrollo de actividades de formación para el personal del 100% de los centros del CETP.	Bases de llamados aprobadas. Llamados realizados. Integración de las diferentes Unidades. Número de actividades de formación desarrolladas. Número de trabajadores involucrados en actividades de formación realizadas. Número de centros que se alcanzaron.
OE 2: Implementar unidades de carácter regional encargadas de desarrollar actividades vinculadas a los procesos de planificación, investigación y evaluación educativa en el marco de los lineamientos estratégicos establecidos por el CETP y ampliando el proceso de evaluación institucional iniciado por la Comisión de Evaluación Institucional fortaleciendo todas las dimensiones de la institución y el desarrollo de la capacidad local de organización y gestión de los centros del CETP.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2.1 Instalación de al menos 4 Unidades de carácter regional. 2.2 Comisión de Evaluación Institucional reorganizada. 2.3 Principales líneas de evaluación institucional acordadas. 2.4 Implementación de actividades de evaluación educativa. 2.5 Desarrollo de al menos una línea de investigación asociadas a nuevos modelos pedagógicos desarrollados por el CETP. 2012: 2.6 Trazado e inicio del desarrollo de un plan de acción de evaluación institucional. 2.7 Incorporación de las unidades al trabajo de planificación institucional a nivel territorial. 2013-2014: 2.8 Ampliación de líneas de investigación en relación al componente educación-trabajo. 2.9 Ampliación de líneas de evaluación de aprendizajes.	Bases y llamados aprobadas y realizados. Unidades regionales funcionando. Comisión de Evaluación Institucional funcionando. Número de actividades de evaluación realizadas en relación con las diferentes dimensiones de la institución. Publicación de los resultados de las investigaciones desarrolladas.

OE 3: Estructurar una red de investigación, documentación e información de referencia que de forma contextualizada aporte a la toma de decisiones en relación con la educación técnico profesional y el mundo del trabajo	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3.1 Constitución y formación del equipo responsable de la implementación y gestión del observatorio.. 2012: 3.2 Definición y diseño del modelo de Observatorio a desarrollar 3.3 Constitución de Equipos que diseñen e implementen sistemas de tecnología de la información para apoyar los procesos desarrollados por la red de investigación, documentación e información de referencia. 2013: 3.4 Definición y diseño del componente metodológico del Observatorio. 3.5 Diseño e instalación de una plataforma que sustente el Observatorio educación-trabajo 3.6 Constitución de Equipos de Investigadores y Asistentes para el desarrollo de estudios que vinculen el mercado de trabajo formal, recursos productivos locales y egresados de la formación brindada por el CETP. 3.7 Contratación de equipos para la sistematización y procesamiento de la información cuanti y cualitativa. 3.8 Presentación del Observatorio a nivel social. 2014: 3.9 Publicación de los productos en diversos formatos.	Publicación conteniendo características del modelo de observatorio a implementar. Presentación del proyecto que proponga el diseño metodológico. Propuesta conteniendo la definición de sectores productivos y regiones a abordar en la primera etapa de trabajo. Propuesta de seguimiento de egresados en al menos dos áreas de diferentes sectores.
OE 4: Desarrollar la departamentalización como un nuevo modelo de trabajo para el fortalecimiento del componente académico de la educación media y terciaria que combine la docencia directa con actividades de coordinación del área en el centro, departamento y región y con actividades de investigación y extensión.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Instalación de al menos un departamento en el interior del país. 2012 -2013 Instalación hasta 4 departamentos académicos, en al menos 3 lugares coincidentes con las regiones, integrados por un director de departamento académico y 4 profesores adjuntos que atienda los centros de las regiones 2014: : Instalar en cada campus al menos un departamento académico de cada área, coincidente o no con el de la región	Bases aprobadas y llamados realizados. Número de departamentos creados. Número de actividades académicas desarrolladas en cada región por los departamentos. Número de actividades de investigación o extensión realizadas y publicadas.

LE5: Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer	
OE 1: Impulsar la mejora de la gestión institucional a través de un proceso de empoderamiento que consolide el modelo de descentralización ya implementado, fomentando el desarrollo de la capacidad local de organización y gestión, la desconcentración en la toma de decisiones y la consiguiente rendición de cuentas en el marco de las políticas públicas y educativas acordadas.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 1.1 Modificación de la regionalización. 15 regionales en funcionamiento integradas por: un inspector regional en 13 de ellas, 2 inspectores regionales en 2 de ellas, y una secretaría. 2012-2014:1.2 Desarrollo de actividades que den cuenta del proceso de descentralización implementado. 1.3 Establecimiento de protocolos de procesos y procedimientos que hagan viable la descentralización.	Nueva regionalización operando. Número de actividades que promuevan la descentralización. Definición y difusión de protocolos asociados a los diferentes procesos y procedimientos
OE 2: Desarrollar la reestructura del organigrama y de los sistemas informáticos dirigida a atender las innovaciones introducidas y lograr una atención más eficaz y eficiente en la prestación de los servicios desde y hacia los centros educativos.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2.1 Reestructura de organigramas. 2.2 Identificación de los componentes a nivel de sistemas informáticos, de menor capacidad de respuesta frente a las innovaciones planteadas. 2012: 2.3 Implementación de los cambios propuestos incorporando al menos el 60% de los nuevos perfiles en el primer bienio; el 40% en el resto del quinquenio. 2.4 Ajuste de los sistemas informáticos existentes y/o diseño de nuevos sistemas informáticos. 2013-2014: 2.5 Implementación.	Número de llamados para ocupar los nuevos espacios institucionales. Número de nuevas funciones ocupadas. Sistema de Bedelía reestructurado. Consolidación de la plataforma de seguimiento CETP-MIDES. Adquisición del programa DATA WAREHOUSE o similar y gradual espejamiento de servidores.
OE 3: Iniciar un proceso de trabajo coordinado a nivel territorial con las Comisiones Departamentales de educación y los Consejos de Participación de centro creados por la ley 18437	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3.1 Instalación de las Comisiones y los Consejos de Participación.	Comisiones instaladas. Consejos instalados.

3.2 Establecimiento de ámbitos de participación en relación a definición de las propuestas educativas a desarrollar en los centros. 2012-2014 3.3 Consolidación de las estrategias implementadas.	Cantidad de actividades de co-definición sobre diferentes temáticas de interés institucional.
OE 4 : Fortalecer la integración y socialización de los estudiantes a través de su participación en espacios de toma de decisiones institucionales y el fortalecimiento de espacios dirigidos a la recreación, el arte y el deporte.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 4.1 Desarrollo de actividades vinculadas a la recreación, el arte y el deporte. 4.2 Participación de delegados estudiantiles en ámbitos de decisiones institucionales a nivel macro y de centro. 2012-2014 Consolidación de las estrategias implementadas.	Número de estudiantes participando de actividades recreativas, artísticas y deportivas

LE6: Cooperación en la construcción de nueva institucionalidad educativa terciaria y superior, desplegada en todo el territorio nacional	
OE 1: Incorporar el programa de educación terciaria a la estructura organizativa del CETP	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Creación del programa educativo: Educación Terciaria. 2012: 2013: 2014:	Dirección de programa Educación Terciaria.
OE 2: : Incrementar el número de carreras terciarias cortas, técnicas y tecnológicas de carácter regional permitiendo el ingreso de jóvenes egresados de la EMS.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3 nuevas carreras 2012: 3 nuevas carreras y expansión de las existentes 2013: 3 nuevas carreras y expansión de las existentes 2014: 3 nuevas carreras y expansión de las existentes	Nuevas carreras terciarias impartidas en el territorio nacional
OE 3: Aportar al desarrollo del país con perfiles preparados para intervenir en los procesos de producción, administración de recursos y comercialización en distintos sectores de acuerdo con las necesidades de las diversas cadenas productivas nacionales	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 3.1 Relevamiento de las principales áreas a intervenir, asociadas a cadenas productivas 3.2 Instalación de nuevos Consejos Consultivos en 2 sectores de la producción. 3.3 Diseño e instalación de 3 nuevas carreras. 2012-2014: 3.4 Instalación de una metodología de trabajo dirigida a la concreción de creación e implementación de al menos 12 nuevas carreras al final del quinquenio con la participación de Consejos Consultivos Sectoriales.	Número de Consejos Consultivos funcionando. Número de carreras implementadas.
OE 4: Aumento de la cobertura de la Educación Técnica-Tecnológica Terciaria. Ingreso de hasta un 50% más de estudiantes de la población actual en este nivel: 25% en áreas ya existentes, 25 % en nuevas áreas.	

Metas anuales	Indicador
Respecto al 2010 2011: incremento de un 5 % 2012: incremento de un 7% 2013: incremento de un 13% 2014: incremento de un 25%	9.000 estudiantes transitando la Educación Terciaria Tecnológica en las áreas industrial, servicios y agraria
OE 5: Instalar el modelo de campus de educación superior y terciaria como polos de concentración de las capacidades humanas especializadas, infraestructura y equipamiento para el fortalecimiento de la educación, investigación y extensión relacionadas con el desarrollo técnico-tecnológico asociado a las cadenas productivas de la región en la que el mismo se inserta.	
Metas anuales	**Indicador**
2011: 2012: Instalación de 2 campus en la regiones norte y este del país. 2013: Instalación de 2 campus en las regiones centro y litoral norte. 2014: Instalación de 2 en las regiones sur y litoral norte.	6 campus en funcionamiento
OE 6: Mejorar los recursos humanos responsables del desarrollo de carreras terciarias	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Perfeccionamiento de al menos 10% de los docentes involucrados en ETT y 15% de los demás recursos humanos afectados a estos cursos. 2012: Perfeccionamiento de al menos 10% más docentes y 15% más de otros recursos humanos. 2013-2014 Ampliar la cobertura de perfeccionamiento docente y no docente en un 15% y 20% respectivamente en cada año.	Número de docentes de educación terciaria participando en actividades de formación. Número de trabajadores y trabajadoras afectados a la educación terciaria que participaron de actividades de formación.
OE 7: - Fortalecer los vínculos institucionales con el medio productivo y UDELAR a través de programas similares a SINETSA, vinculando estos programas con los centros de investigación nacionales y extranjeros,	
Metas anuales	**Indicador**
2011: Establecimiento de ámbitos de diálogo con actores institucionales que visualicen la necesidad de innovación educativa. 2012: Acuerdos para la definición de al menos 2 programas de estas características vinculados a los sectores industrial y de servicios. 2013-2014 Conformación de los programas	Número de instituciones participantes. Áreas definidas y diseños de estructuras que viabilicen el desarrollo de los programas de formación definidos. Número de estudiantes cursando

definidos e implementación de los mismos.	programas diseñados.
OE 8: Potenciar el sistema SINETSA	
Metas anuales	**Indicador**
2011-2014: Incrementar en un 100% los estudiantes en EMT Agrario e incluir el 50% de los egresos de la EMT agrario en carreras tecnológicas cortas no universitaria	Estudiantes transitando la EMS en estas propuestas. Estudiantes transitando la educación terciaria en carreras tecnológicas cortas instaladas en los diversos territorios.

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Programa 05

Período 2010-2014

TOMO VI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Directivo Central

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente	José Seoane
Consejera	Teresita Capurro
Consejera	Nora Castro
Consejero	Daniel Corbo
Consejero	Néstor Pereira

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Director General	Oscar Gómez
Consejera	Irupé Buzetti
Consejero	Héctor Florit

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General	Pilar Ubilla
Consejero	Daniel Guasco
Consejero	Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General	Wilson Netto
Consejero	Javier Landoni
Consejero	Juan Novo

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Directora General	Edith Moraes
Consejera	Selva Artigas
Consejera	Laura Motta

INDICE

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN ---------- 4

Marco normativo ---------- 4

Su misión ---------- 8

ASPECTOS ESTRUCTURALES ---------- 9

ACTUAL ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.---------- 10

Formación docente de grado.---------- 10

Formación docente de posgrado ---------- 13

LOS ESTUDIANTES ---------- 14

LA ESTRUCTURA CURRICULAR ---------- 14

EL CUERPO DOCENTE ---------- 15

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN ---------- 21

EN SUMA ---------- 21

TABLAS DE LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS --------- 24

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 1---------- 25

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2 ---------- 30

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 3 ---------- 33

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 4 ---------- 36

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 5 ---------- 39

LINEAMIENTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 6 ---------- 42

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

De acuerdo a la Ley General de Educación N° 184371 aprobada en el año 2008:

- La educación terciaria pública está constituida por la Universidad de la República, el Instituto Universitario de Educación (IUDE) y los Institutos de Educación Terciaria (Artículo 79).

- Se propenderá a la formación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP) del que se exponen a continuación sus finalidades.

1. Promover la generalización de la enseñanza terciaria de calidad y conectada a lo largo de toda la vida activa con el trabajo, el ejercicio de la ciudadanía, el acceso a la cultura, la mejora en la calidad de vida colectiva y la realización personal de carácter integral.
2. Impulsar la articulación de esfuerzos públicos y de la sociedad para el enriquecimiento de las modalidades de enseñanza y su diversificación institucional.
3. Contribuir a formar capacidades acordes con el desarrollo productivo del país.
4. Contribuir a la dignificación de la profesión docente así como a la formación de nivel universitario, la calificación permanente y la evaluación de todos los docentes de la enseñanza pública, desde el nivel inicial hasta el superior.
5. Constituirse en un sistema integrado en que se pueda elegir variados trayectos, reconociéndose los saberes adquiridos en los distintos niveles y modalidades.
6. Acelerar los procesos de descentralización compartiendo recursos de las diferentes instituciones.

La Ley dispone la creación de dos nuevas Instituciones: el Instituto Universitario de Educación (IUDE)2 y el Instituto Terciario Superior (ITS).

El IUDE desarrollará en el ámbito de la educación pública, actividades de enseñanza investigación, extensión. Formará maestros, maestros técnicos, educadores sociales y profesores. A los efectos de su conformación se constituyó una Comisión de Implantación que tuvo a su cargo la elaboración de una propuesta general para esta nueva estructura académica, la oferta curricular y su desarrollo institucional.

El Artículo 85 determina los cometidos de esta Comisión señalando3 que debe proponer a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Universidad de la República (UR), programas conjuntos para la formación de docentes de todos los niveles de la enseñanza pública.

En las **disposiciones transitorias y excepcionales** se señala que **hasta tanto no esté en funcionamiento el IUDE, se faculta al Consejo Directivo Central de la ANEP a adoptar las decisiones que correspondan para mantener la continuidad de la formación y el perfeccionamiento docente, que estuvo a su cargo hasta el momento de aprobación de esta Ley4.**

Luego de ser aprobado por los Consejos Directivos de ANEP y UR el informe elaborado por la Comisión de Implantación, el IUDE funcionará en el ámbito de la ANEP como órgano desconcentrado de carácter privativo, con las atribuciones establecidas en dicho informe para esta situación (inciso i).

Corresponde entonces señalar que, desde el punto de vista de su institucionalidad, el Sistema se encuentra en transición a partir de la promulgación de la Ley 18.437.

El 22 de abril de 2010, por Acta N°24 Resolución N°2 , el Consejo Directivo Central de la ANEP, resuelve "Aprobar el documento remitido por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, denominado: Orientaciones a considerar en la transición hacia la conformación del Instituto Universitario de Educación…" cuyo texto se transcribe:

"*1.- Mientras no se apruebe la Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación en función de los lineamientos surgidos de la Comisión de Implementación y tal como lo indica el literal I) de las Disposiciones Transitorias de la Ley 18437, funcionará en forma transitoria en la órbita de la ANEP un Consejo de Formación en Educación (CFE). Los cometidos de este Consejo serán los que la Ley 18437 establece para los restantes Consejos y su ámbito de competencia será la formación de profesionales de la educación. Incluirá la formación de Educadores Sociales.*

2.- Este Consejo estará integrado por cinco miembros designados por el CODICEN de la ANEP, incluido su presidente. Dos de ellos serán designados en su calidad de estudiante y docente respectivamente, luego de realizar las consultas democráticas respectivas. El órgano comenzará a funcionar con los miembros designados por el CODICEN debiendo presentar a la consideración de éste, en un plazo de 30 días corridos a partir de su instalación, una propuesta de reglamento de la elección directa de los representantes de los órdenes docentes y estudiantil.

3.- Este Consejo iniciará la aplicación de los contenidos del Informe Final de la Comisión de Implantación del IUDE en cuanto al campo, los objetivos de la formación, el perfil de egreso, la estructura académica y las características del personal docente. En particular, iniciará la aplicación de una estructura curricular abierta y flexible que tenga en cuenta especialmente el apartado "Líneas generales para la estructura curricular del Instituto Universitario de Educación" del documento de la Comisión de Implantación.

4.- El CODICEN de ANEP conformará un grupo de trabajo que incluya representantes de la carrera de Educador Social y de la Universidad de la República para que elabore, antes del 30 de junio de 2010, una propuesta de Estatuto Docente y otras disposiciones pertinentes que permitan recoger lo establecido para el personal docente en el informe Final de la Comisión de implantación del IUDE.

5.- La ANEP y la Universidad de la República suscribirán un Convenio que regule las formas de cooperación con el Consejo de Formación en Educación para la implementación de los objetivos y tareas del período de transición, así como para la instalación del futuro Instituto Universitario de Educación. Un Convenio de cooperación similar podrá suscribirse con INAU y otras instituciones del sistema público de enseñanza.

6.- El convenio establecerá:

a) la realización de programas conjuntos para la formación de docentes y educadores para toda la educación;

b) la colaboración de la Universidad de la República para la elaboración de los Planes de Estudio del Consejo, así como la participación de docentes en los tribunales de selección de personal docente, entre otros aspectos;

c) las formas que permitan el ejercicio de actividades de docentes de una institución a otra;

d) las formas que permitan cumplir, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, con los cometidos a) y l) del artículo 63 de la Ley 18437, en particular en lo referido a las titulaciones de carácter universitario;

e) la proposición de mecanismos de evaluación que permitan reconocer equivalencias y complementariedades en las trayectorias educativas y académicas de los docentes del SNE para facilitar nuevas opciones de formación y movilidad laboral;

f) la realización conjunta de posgrados y la correspondiente expedición de títulos.

g) la articulación y cooperación del Consejo de Formación en Educación con el Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República;

h) la colaboración en la realización conjunta de estudios y evaluaciones acerca de las posibilidades y necesidades para la formación de profesionales de la educación en todos los niveles y modalidades educativas;

j) la elaboración de una propuesta de evaluación del potencial de formación en educación que se dispone en el conjunto de las instituciones públicas a ser realizado en el transcurso del 2010;

*7.- Se creará una comisión específica para el cumplimiento del convenio con representantes de las instituciones involucradas.***"**

El 24 de junio de 2010 por Acta Extraordinaria N°5 Resolución N°1 del Consejo Directivo Central de la ANEP, se dispone que en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública funcionará un órgano desconcentrado denominado "Consejo de Formación en Educación".

Es misión del Consejo de Formación en Educación:

1. Asegurar la continuidad y superación de la calidad educativa de las acciones de formación de grado y posgrado de docentes y educadores.
2. Contribuir al desarrollo profesional permanente de los docentes y educadores en servicio.
3. Concretar la instalación e implementación del Instituto Universitario de Educación.

4. Profundizar y consolidar el ejercicio de las tres funciones universitarias esenciales, enseñanza, investigación y extensión.
5. Cooperar en la construcción de una nueva institucionalidad educativa universitaria desplegada en el territorio nacional en el marco de una perspectiva innovadora y de pertinencia social.

ASPECTOS ESTRUCTURALES

La formación de los docentes de la enseñanza básica y su perfeccionamiento en nuestro país comprende una diversidad de centros educativos que registran historias propias desde fines del siglo XIX hasta nuestros días. Con diversas características, hacia fines del siglo XX arriban a un nucleamiento estructural común en la Dirección de Formación Docente de la ANEP y a principios del siglo XXI logra una integración curricular de las carreras de carácter terciario que ofrece en el Plan de Estudios 2008, para Magisterio, profesorado en diversas especialidades y Maestros Técnicos. Asimismo, desarrolla para sus egresados propuestas de actualización, perfeccionamiento y titulaciones en posgrados.

La conformación del Consejo de Formación en Educación, con carácter de Consejo Desconcentrado de la ANEP y como órgano de transición hacia un Instituto Universitario de Educación propuesto por la Ley 18.437 plantea una nueva configuración de la estructura que requiere la planificación y concreción de una nueva institucionalidad. Esta deberá erigirse desde el proceso histórico, atendiendo sus características actuales y con una proyección estratégica de futuro que contemple los contextos del sistema educativo y de la dinámica social en su conjunto.

ACTUAL ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Formación Docente de grado

Existen 31 centros educativos establecidos a nivel nacional, que realizan la formación docente de grado con especialización diversa orientada a los niveles básicos y medio superior del sistema educativo de la ANEP.

Ubicación	Institución	Formación ofrecida
Montevideo	**Institutos Normales (IINN)**	**Formación de Maestros**
	Instituto de Profesores "Artigas"(IPA)	**Formación de Profesores**
	Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET)	**Formación de Maestros Técnicos**
	Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES)	**Educación Permanente y Formación de Posgrados docentes**
Interior del país	**Centros Regionales de Profesores (CeRP)**	**Formación de Profesores**
	Institutos de Formación Docente (IFD)	**Formación de Maestros** **Formación de Profesores**[5]

La Formación Docente de ANEP dicta 3 carreras y otorga las siguientes titulaciones de grado:

- Maestro de Educación Común en los Institutos Normales de Montevideo (1) y en 22 Institutos de Formación Docente (IFD) radicados en el interior de la República.
- Profesor de Enseñanza Media en 18 especialidades en el Instituto de Profesores Artigas en Montevideo, en 6 Centros Regionales, en 12 IFD radicados en el interior del país y en cursos semipresenciales.

- Maestro Técnico en cuatro especialidades y un título de Profesor de Informática constituye la formación docente ofrecida actualmente por el Instituto Normal de Enseñanza Técnica radicado solamente en Montevideo.

- *Centros educativos de formación docente de grado, actualmente en el marco de Anep y dependientes del Consejo de Formación en Educación*

IINN - Institutos Normales de Montevideo "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez"
IPA - Instituto de Profesores "Artigas"
INET – Instituto Normal de Enseñanza Técnica
Instituto de Formación Docente de Artigas "María Orticochea"
Instituto de Formación Docente de Canelones "Juan Amós Comenio"
Instituto de Formación Docente de Carmelo
Instituto de Formación Docente de Durazno "Maestra María Emilia Castellanos de Puchet"
Instituto de Formación Docente de Florida "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza"
Instituto de Formación Docente de Fray Bentos "Dr. Guillermo Ruggia"
Instituto de Formación Docente de Maldonado "Maestra Julia Rodríguez de De León"
Instituto de Formación Docente de Melo "Dr. Emilio Oribe"
Instituto de Formación Docente de Mercedes "Maestro Mario A. López Thode"
Instituto de Formación Docente de Minas "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Instituto de Formación Docente de Pando
Instituto de Formación Docente de Paysandú "Ercilia Guidali de Pisano"
Instituto de Formación Docente de Rivera "Victoria Sabina Bisio"

Instituto de Formación Docente de Rocha "Dr. Héctor Lorenzo y Losada"
Instituto de Formación Docente de Rosario "José Pedro Varela"
Instituto de Formación Docente de Salto "Rosa Silvestri"
Instituto de Formación Docente de San José "Elia Caputti de Corbacho"
Instituto de Formación Docente de San Ramón "Juan Pedro Tapié"
Instituto de Formación Docente de Tacuarembó "Maestro Dardo Manuel Ramos"
Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres "Maestro Julio Macedo"
Instituto de Formación Docente de Trinidad
Instituto de Formación Docente de La Costa
Cerp del Centro (Florida)
Cerp del Este (Maldonado)
Cerp del Litoral (Salto)
Cerp del Norte (Rivera)
Cerp del Suroeste (Colonia)
Cerp del Sur (Atlántida)

Asimismo, el CFE supervisa la formación docente en instituciones privadas como el Instituto María Auxiliadora, habilitado por la Ordenanza Nº 146 (Resolución Interna 6/182/77 Expediente 1/811/75) (formación magisterial) así como la formación docente ofrecida en el ámbito universitario privado (Universidad de Montevideo) cuyas carreras de profesorado fueran recientemente habilitadas por el Consejo Directivo Central de la ANEP (Acta Nº 56, RESOL 59 del 13 de agosto de 2009).

Formación docente de posgrado

En el marco de ANEP y del CFE, el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) desarrolla actualmente, entre otras actividades7, actividades de enseñanza que pueden agruparse en dos grandes categorías:

a) Educación Permanente, comprendiendo:

Cursos de Actualización – refieren a la puesta al día en diversos campos del conocimiento (disciplinar, técnico, pedagógico u otros) en una época caracterizada por el crecimiento exponencial y transformación acelerada del conocimiento.

Cursos de Perfeccionamiento – promueven el desarrollo en saberes teórico-prácticos referidos a campos emergentes o no suficientemente desarrollados en la formación de grado.

Cursos de Capacitación – han sido puntuales y referidas a la adquisición de destrezas necesarias para el trabajo docente en informática.

b) Cursos de Posgrado orientados a:

Diplomas y Especializaciones – profundizan la especialización del graduado en el manejo activo y creativo del conocimiento, preparando para el desempeño de funciones de enseñanza y/o gestión que requieran conocimientos teórico-prácticos de mayor especificidad en el dominio de un tema o área determinada de la profesión.

Maestrías – forman para la investigación original, pura y aplicada, orientada hacia el campo educativo, en la perspectiva de potenciar el desarrollo de las funciones de enseñanza y de gestión del sistema.

Actualmente, los cursos de posgrado están en desarrollo en el marco del acuerdo de cooperación ANEP – Universidad de la República,

LOS ESTUDIANTES

Particularmente en el interior del país, la opción por educación terciaria en Formación Docente, como alternativa a las carreras universitarias, es la más relevante en términos de matrícula incluyendo la opción por diferentes modalidades de cursado. Hoy esta situación puede haber comenzado a revertirse con el proceso de descentralización territorial de la UR y las ofertas de las universidades privadas.

En relación a los centros del interior del país, tomados individualmente, Montevideo cuenta con el mayor caudal estudiantil por centro educativo en los Institutos Normales de Magisterio, el Instituto de Profesores "Artigas" de Profesorado e Instituto Normal de Enseñanza Técnica que forma Maestros Técnicos y Profesores en Informática.

El registro del Departamento Estudiantil del CFD sobre los egresos, permite percibir un descenso particular del egreso en las dos carreras principales, tanto en Montevideo como en el Interior.

Esta tendencia preocupa en tanto expresa la escasa opción de los jóvenes por esta profesión y la consiguiente dificultad que generará la ocupación de los cargos en los otros subsistemas de la enseñanza.

LA ESTRUCTURA CURRICULAR

En el año 2007 se realiza un proceso intenso de transformación curricular que culmina con el inicio de un nuevo Plan de Estudios en el año 2008, denominado "Plan Nacional Integrado de Formación Docente". Se le ha caracterizado como la base de un "Sistema Único Nacional de Formación Docente" que comprende un núcleo profesional común a todas las carreras de formación de docentes y que se diversifica en función de las especialidades de egreso y titulación.

Mantiene una estructura por asignaturas obligatorias, e incorpora la modalidad de seminarios temáticos de interés. Asimismo, se diversificó la estrategia educativa presencial desarrollando oportunidades semipresenciales para el cursado de las carreras de Profesorado.

Es de señalar que la carrera de Educador Social, aún en al ámbito de INAU, ha tomado el mismo plan como marco de referencia para el desarrollo de sus estudios teniendo como horizonte la incorporación al espacio institucional del CFE y a la estructura final del IUDE.

Este Plan tiene asignada una Comisión de Seguimiento Curricular y a la fecha se cuenta con un listado de modificaciones que se han comunicado en el proceso de ejecución del mismo. En tal sentido, no existe aún un proceso integral de evaluación y ajuste curricular que se considera necesario estudiar ante el egreso de la primera cohorte estudiantil.

EL CUERPO DOCENTE

El Censo Nacional Docente realizado en el año 2007 relevó información general sobre el cuerpo docente de la ANEP, del cual se extraen algunos datos relativos a los centros educativos de formación de docentes.

Los 1980 docentes censados correspondieron al 98.7% del total del cuerpo docente del subsistema.

Cuadro Nº 1 - Docentes según sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
	Masculino	358	21,0	21,0

	Femenino	1348	78,9	79,0
	Total	1706	99,9	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

El cuadro Nº 1 muestra el claro predominio del sexo femenino en el plantel de docentes de Institutos y Centros de Formación Docente: solamente una quinta parte son varones.

Cuadro Nº 2 - Docentes según edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
	menos de 25	1	,1	,1
	entre 25 y 29	11	,6	,7
	entre 30 y 34	64	3,7	3,8
	entre 35 y 39	138	8,1	8,2
	entre 40 y 44	308	18,0	18,3
	entre 45 y 49	359	21,0	21,3
	entre 50 y 54	410	24,0	24,4
	entre 55 y 59	289	16,9	17,2
	entre 60 y 64	77	4,5	4,6
	entre 65 y 69	26	1,5	1,5
	Total	1683	98,5	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

La lectura del cuadro Nº 2 muestra que los tramos etarios en los que se concentra la mayor cantidad de docentes, son: 50–54, 45–49 y 40-44. El 24 % de los docentes tiene entre 50 y 54 años, seguido porcentualmente de un 21 % que se ubica entre 45 y 49 años y de un 18 % que tiene entre 40 y 44 años de edad. Si se suman los tres tramos mayoritarios, se puede verificar que 1077 de un total de 1708 casos -63%- se encuentran entre 40 y 54 años de edad. Esta situación resulta comprensible, dadas las exigencias profesionales y de tiempo de actuación en otros subsistemas o en la Universidad, que exige el ingreso a la docencia en Institutos de Formación Docente del país.

Por otra parte, resulta común que en la docencia, los profesores continúen en el ejercicio de su labor luego de los 30 años de trabajo, e incluso, que retornen como reintegrados luego de jubilados.

Cuadro Nº 3 - Cantidad de Docentes según Departamento de residencia actual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
	Montevideo	602	35,2	35,5
	Artigas	54	3,2	3,2
	Canelones	166	9,7	9,8
	Cerro Largo	55	3,2	3,2
	Colonia	91	5,3	5,4
	Durazno	40	2,3	2,4
	Flores	23	1,3	1,4
	Florida	56	3,3	3,3
	Lavalleja	32	1,9	1,9
	Maldonado	64	3,7	3,8

	Paysandú	69	4,0	4,1
	Río Negro	28	1,6	1,6
	Rivera	87	5,1	5,1
	Rocha	7	,4	,4
	Salto	92	5,4	5,4
	San José	88	5,2	5,2
	Soriano	42	2,5	2,5
	Tacuarembó	51	3,0	3,0
	Treinta y Tres	50	2,9	2,9
	Total	1697	99,4	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

El cuadro muestra que los docentes residen mayoritariamente en la capital- 35,5%-, cabe señalar que se encuentran en ella tres de los Centros de Formación que posee el país –IPA, IINN e INET- Le sigue en porcentaje Canelones –departamento que cuenta con IFD y CERP-

Esta situación puede suponer una oferta laboral más amplia, aspecto que se repite para los departamentos de Salto, Colonia y Rivera. Se observa, sin embargo, que San José y Paysandú, que sólo cuentan con una sola oferta –IFD- concentran similar porcentaje. En el caso del primero, la cercanía a Montevideo puede explicar la concentración.

Cuadro Nº 4 - Docentes según ubicación de los Institutos o Centros de Formación Docente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
En la localidad donde reside	1378	80,7	81,8
En otra localidad del mismo depto. donde reside	124	7,3	7,4
Una localidad de otro departamento	183	10,7	10,9
Total	1685	98,7	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

Como dato más significativo se observa que casi el 82% de los docentes reside en la localidad donde se desempeña. Sólo un 18% se traslada a Centros ubicados en o fuera del departamento de residencia.

Cuadro Nº 5 - Docentes según situación funcional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Reintegrado	77	4,5	4,6
Activo	1614	94,5	95,4
Total	1691	99,0	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

En cuanto a la situación funcional como se lee en el Cuadro 5, de los 1708 docentes respondientes del formulario de Relevamiento Docente, el 95% -1614- tiene calidad de activo y sólo un 5% -77docentes- trabaja en calidad de reintegrado.

Cuadro Nº 6 - Docentes según años de trabajo en Formación Docente -antigüedad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido
Ninguno	23	1,3	1,5
entre 1 y 5	541	31,7	35,5
entre 6 y 10	512	30,0	33,6
entre 11 y 15	231	13,5	15,2
entre 16 y 20	99	5,8	6,5
entre 21 y 25	64	3,7	4,2
entre 26 y 30	40	2,3	2,6
31 y más	14	,8	,9
Total	1524	89,2	100,0

Fuente: ANEP/CODICEN -DFyPD- *Relevamiento Docente -2007-*

El cuadro Nº 6 arroja información acerca de la antigüedad de los docentes en el área de Formación Docente. De 1524 casos, los mayores porcentajes se concentran entre aquellos que tienen entre 1 y 10 años de trabajo. De hecho, un 69,1%, que equivale a 1053 docentes, se encuentran en el tramo mencionado.

La carrera docente se organiza por criterios de antigüedad en el servicio. Este criterio requerirá un significativo replanteo de equilibrios ante la reestructura por grados académicos que establece el documento aprobado de la Comisión de Implantación.

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La gestión de la Dirección de Formación Docente y actual CFE se realiza contando con el aporte directo de 61 funcionarios administrativos del Escalafón C que atienden las áreas de gestión, 2 funcionarios profesionales (abogado y contador) y 8 funcionarios de servicios generales.

La totalidad de las funciones relativas a la gestión financiera, aún al momento de la formulación del presente proyecto presupuestal, dependen de los organismos centrales del CODICEN. Ello implica que el CFE gestiona una compleja estructura desconcentrada territorialmente y una considerable población estudiantil y docente a través de procedimientos poco fluidos y escasamente informatizados.

En tal sentido, el CFE orientando su accionar en su carácter de organismo desconcentrado debe planificar una estructura propia que posibilite la adecuada gestión del nuevo organismo en las funciones de su competencia, por lo que en el siguiente proyecto estratégico se otorga particular importancia a la posibilidad de ejecutar la instalación del Área Administrativa de Hacienda.

Asimismo, se torna imprescindible establecer un sistema integrado de gestión de la información que supere dificultades detectadas en los procesos administrativos.

En suma:

El escenario descrito presenta al menos cinco dimensiones relevantes, entre otras a considerar:

Distribución territorial , diversidad de los centros y de las estrategias. Estos aspectos presentan la riqueza de la democratización del conocimiento y la formación ya iniciados. En su tránsito a la consolidación del nivel universitario, el actual proyecto

deberá profundizar, expandir estas características, innovar en carreras -en lo inmediato, la de Educador Social- y durante el próximo quinquenio generar condiciones que fortalezcan el nuevo perfil docente de nivel universitario, a la vez que configuren la nueva institucionalidad con alto nivel de integración y de calidad.

La población estudiantil objetivo. El estudiantado en la formación que se orienta a los tres títulos docentes y sus especialidades ha sido numéricamente significativo en la década. Actualmente este aspecto resulta preocupante por el descenso de matrícula y egreso de las carreras ya instaladas. Se torna necesario y urgente revitalizar el interés por la profesión docente, profundizando aquellos elementos que permitan percibirla, desde componentes reales, como proyecto profesional de futuro.

"El acceso es algo más que 'pasar la puerta y entrar'. El verdadero progreso depende de los niveles de finalización de los estudios de todos los grupos de población"[8]

Esta tarea requerirá del mayor esfuerzo integrado de la totalidad de la ANEP, así como de la vinculación con la UR, otras instituciones universitarias e instituciones departamentales.

La estructura del personal docente. Los datos actuales registran una distribución en el territorio nacional acorde a la institucional y verifican el tradicional componente femenino predominante en el personal docente de estas instituciones, característica hoy también común a las universitarias. El reintegro de docentes jubilados a la docencia, aunque en bajo número, se puede interpretar como escasa disponibilidad de docentes con formación que aspiren a ocupar estos espacios. En tal sentido, se presentan como acciones a desarrollar en el nuevo período; a) la ejecución de las disposiciones del documento aprobado de la Comisión de Implantación relativas a la estructura académica en el corto y largo plazo; b) impulsar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento y titulaciones de posgraduación generando condiciones que posibiliten la progresiva cobertura de la estructura; c) promover las condiciones y el interés de los profesionales en docencia y especializados en campos académicos por ejercer la docencia en el CFE.

La estructura curricular. Se está completando la primera edición de una estructura curricular resultante de la acción participativa en Formación Docente. Este Plan vigente que unifica desde un núcleo común la formación de grado de una alta diversidad de titulaciones docentes, requiere que se realice efectivamente un seguimiento evaluativo técnicamente riguroso. En el caso particular del curriculo magisterial ingresa a este Plan de Estudios luego de registrar sucesivas modificaciones en las dos últimas décadas, por lo que la reformulación emergente deberá considerar la importancia de este antecedente.

Asimismo, es de la mayor relevancia a la hora de la reconsideración curricular, no sólo abordarla desde la perspectiva de la continuidad necesaria entre grado y posgrado, sino además, atendiendo la nueva institucionalidad, consolidar la formación académica para la investigación en educación. "Para una enseñanza superior de calidad, la investigación y la formación son inseparables, en proporciones que deben evaluarse con respecto al conjunto del sistema, a las instituciones y a la totalidad de la carrera de un docente-investigador"9

El personal de gestión y servicios. Las diversas situaciones relevadas y la necesidad de conformar una estructura adecuada al funcionamiento de un consejo desconcentrado, evidencian la necesaria regulación de la estructura en términos de claridad en los cargos y funciones, así como de restauración de la equidad en aquellos casos en que tal principio presente desajustes. Ello hace prever la necesidad de formular una estructura de apoyo consistente con los fines de la institución y de calidad en el ejercicio de los cometidos de la gestión. Es de prever que para que tales atributos se cumplan, esa estructura deberá generarse a través del concurso -como herramienta reguladora- así como lograr las mejores condiciones posibles en los ámbitos laborales, tanto de espacio físico como de equipamiento tecnológico.

Esta mirada general a los componentes más destacados del sistema de Formación Docente, aunados a los lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central, los mandatos de la Ley 18.437 y la Comisión de Implantación del IUDE,

constituyen el punto de partida desde el cual el CFE formula su proyecto de desarrollo estratégico quinquenal que se expresa en los próximos capítulos.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública expresa seis lineamientos estratégicos, que orientarán su desarrollo en el plan quinquenal del período de gobierno:

1. Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.
2. Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.
3. Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC.
4. Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.
5. Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbito participativo y amigable para aprender, enseñar y crecer.
6. Construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria y superior desplegada en todo el territorio nacional.

Atendiendo a estos lineamientos estratégicos definidos por el Consejo Directivo Central de la ANEP, a la misión del Consejo de Formación en Educación en su tránsito a la conformación del Instituto Universitario de Educación, así como a las características actuales de la formación de docentes, se exponen a

continuación los objetivos estratégicos del presente Proyecto Presupuestal en el marco de las políticas elaboradas para el quinquenio 2010 – 2014

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1 – *Impulso a la superación de la calidad educativa sustancial, contribuyendo así a elevar los actuales niveles de cobertura, retención y egreso.*

En la Ley de Educación se proponen algunos criterios rectores para observar el concepto de calidad con un carácter amplio, incluyendo el acceso a la educación, la cobertura y la permanencia en cada nivel educativo, los resultados del aprendizaje, la relevancia y la pertinencia de las propuestas y contenidos educativos y la evolución y características del gasto educativo (Art. 116).

Tomando esta conceptualización, se considera el Plan de Estudios como uno de los aspectos componentes de la calidad educativa a abordar.

En la perspectiva de:

- la culminación en 2011 por la primer cohorte estudiantil del cursado del Plan de Estudios 2008 destinado a la formación de docentes para la Enseñanza Primaria y Media;
- la incorporación en 2011 de la carrera de Educador Social al Consejo de Formación en Educación, posibilitando la formación profesional con carácter universitario;
- las actuales tendencias en los diseños curriculares para la educación superior, considerando la necesidad de realizar un seguimiento evaluatorio de los planes de estudio y de generar nuevos enfoques y propuestas profesionales de mayor apertura disciplinar;

se formula el siguiente objetivo estratégico:

- **OE 1.1 : Adecuación curricular en la enseñanza de grado**

Metas anuales	Indicadores
2011 Instalación de una comisión interinstitucional para: a. Inicio de la evaluación y ajustes del actual Plan de Estudios b. Diseño de trayectorias curriculares flexibles entre carreras **2012 – 2014** Implementación de una nueva estructura curricular Evaluación inicial nuevo diseño	**2011 - 2013** Comisión Seguimiento instalada 3 encuentros 2 consultorías 6 encuentros 4 consultorías 1 propuesta de reformulación **2013** 31 Centros con el nuevo plan Informe de seguimiento del plan

Considerando los principios de Educación Permanente como un derecho que debe contemplar a los docentes que ejercen su profesión en los diferentes sub sistemas de la Educación Pública, se entiende imprescindible instrumentar espacios de desarrollo profesional orientados a:

- posibilitar una mirada colectiva y propositiva al perfil docente actual;
- ofrecer oportunidades de acceso a espacios de formación superior transversales;
- contar con centros y programas regionales de referencia para la actualización;
- impulsar la participación en eventos académicos nacionales e internacionales

En tal sentido, se propone:

OE 1.2: Impulsar el desarrollo profesional permanente de nivel universitario

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Ofrecimiento de líneas de actualización y perfeccionamiento Ofrecimiento de líneas de especialización vinculadas a las necesidades del sistema Ofrecimiento de oportunidades de participación en eventos académicos nacionales e internacionales Elaboración de programas conjuntos regionalizados (CFE – UR – ITS y otras instituciones) **2012** Avanzar en la elaboración de un sistema de vasos comunicantes entre las líneas de actualización y perfeccionamiento y los posgrados **2012 – 2014** Ejecución de programas conjuntos con otras instituciones y regionalizados	**Indicador quinquenal** 25% de los docentes en ejercicio certificados 10% de los docentes en ejercicio certificados 15 docentes participan anualmente en eventos académicos internacionales, regionales y nacionales 10 programas elaborados **Indicador anual** Régimen de equivalencias aprobado Régimen de créditos por equivalencias aprobado 10 programas en ejecución

Si bien es reconocida la plena titulación de los docentes que ejercen en el nivel de Educación Primaria, puesto que el egreso titulado constituye un requisito para el ejercicio de la tarea, el nivel de Educación Media presenta aún grandes déficit en esta materia.

Desagregando la información ya expuesta recogida del Censo Nacional Docente 2007, la tasa de titulación en Enseñanza Secundaria se ubica en el 59%. Además de ellos, un 23,5% tiene estudios de profesorado incompletos, en tanto el restante 17,5% no cuenta con formación específica. Entre estos últimos se

incluyen maestros egresados de Institutos Normales que dictan clases en liceos y profesores con y sin formación terciaria no docente. Por su parte, algo más de la mitad de los profesores del CES (51,7%) reporta estudios terciarios no docentes completos o no (17,7% y 34% respectivamente).

En el caso del CETP, la titulación alcanza al 44,3% de los maestros y profesores técnicos. Además, se contabilizó un 22,1% de docentes con formación específica incompleta. Al igual que en el caso de Secundaria, aproximadamente la mitad del plantel de las escuelas técnicas de ese subsistema (51,2%) ha realizado estudios de nivel terciario no docente y la mitad de ellos (25,4% del total) obtuvo el título correspondiente.

Con el propósito de contribuir a lograr un mayor nivel de profesionalización y elevar el número de egresados en las disciplinas aún muy deficitarias se propone:

- Mantener las actuales modalidades de profesorado: presencial, semipresencial y semilibre, priorizando en todos los casos la titulación en aquellas especialidades que tienen menores niveles de docentes titulados.

- Por otra parte ofrecer a los estudiantes que acceden a este nivel educativo condiciones que les posibilite culminar sus estudios con idénticas oportunidades de éxito.

Se recoge este propósito en el siguiente objetivo estratégico:

- **OE 1.3 : Aumentar las tasas de titulación en Educación Media**

Metas anuales	Indicadores
1.- Programas de apoyo a estudiantes a. Becas b. Renovación y ampliación de la flota de transporte c. Creación de programas de tutorías **2.-** Adecuaciones curriculares a necesidades específicas	50% de titulación de docentes en servicio, que presentan formación docente incompleta

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2 – ***Impulso a las políticas de integración académica, orientadas a la superación de las inequidades en la distribución social de los aprendizajes.***

El abordaje de situaciones de inequidad en el marco de las instituciones académicas del nivel terciario universitario implica, por un lado la democratización en el acceso a este nivel de estudios y por otro la generación de condiciones para acceder a una plena integración del estudiante a la cultura.

Avanzar en la distribución social del conocimiento, ofreciendo oportunidades de aprendizajes, implica ampliar en primer lugar el alcance territorial de los espacios institucionales de formación en educación. En tal sentido, se propone ampliar la instalación en el interior de la República de carreras ya existentes en Montevideo tales como la formación de Maestros Técnicos, e instalar carreras nuevas como la de Educador Social.

Por otra parte, se entiende que la función educativa no se circunscribe exclusivamente a la "situación de aula", sino que su desarrollo se conjuga con un sin fin de formas de acceder al legado cultural de la humanidad.

Desde esta perspectiva, emerge la Educación Social como práctica educativa que, junto a las demás carreras de formación en educación, contribuya a garantizar el derecho de los ciudadanos a la educación durante toda la vida.

En atención a estos aspectos, se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

– OE 2.1: Extender las oportunidades de formación de grado en educación

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Extensión al interior de la República de carreras y de especialidades ya existentes Apertura de carreras y de especialidades nuevas contando con aportes de otras instituciones	5 cursos de carrera de Educador Social (2012) 16 cursos de carrera de Maestro Técnico 3 cursos de lenguas extranjeras 2 carreras nuevas en dos centros

Entre otros aspectos, relacionados con la profundización de la calidad de los aprendizajes, se pretende impulsar en las propuestas un mayor nivel de apropiación de los diversos lenguajes del ámbito universitario desde perspectivas disciplinares transversales (dominio de la lengua propia, segundas lenguas, conceptos precisos del lenguaje específico de las disciplinas, el estilo de la prosa académica, los códigos propios del ámbito institucional, el o los lenguajes informáticos, el lenguaje icónico, etc.) Se entiende que estos lenguajes constituyen herramientas indispensables para la incorporación de un mayor capital cultural y un adecuado desarrollo profesional en educación, por lo que se propone:

– **OE 2.2: Promover el dominio de los diferentes lenguajes en la formación académica**

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Desarrollo de estrategias transversales de apropiación de los lenguajes del ámbito académico	100% de las carreras incluyen esta línea

También en atención a la distribución social de los aprendizajes y calidad de la enseñanza, se otorga importancia al desarrollo de un curriculum informal, en tanto capital cultural, que posibilite a cada estudiante en educación hacer propio un acervo cultural como parte de su formación en el ámbito curricular formal. En este sentido se entiende que debe de ser promovido desde el mismo espacio institucional como forma de potenciar la construcción de su personalidad y de su perfil profesional específico.

De este modo, se valora como de la mayor importancia ofrecer el acceso abierto a eventos culturales (cine, teatro, danza, plástica, música, ciencias, tecnología) a través de acciones conjuntas con diversas organizaciones estatales y no estatales en todo el país. Se procurará que los estudiantes del interior tengan la oportunidad de concurrir a eventos culturales en Montevideo, así como la concurrencia de los estudiantes de Montevideo a eventos en departamentos del interior y/o interdepartamentales.

En tal sentido, se expresa el siguiente objetivo.

– **OE 2.3**: **Promover el desarrollo cultural de los estudiantes de Formación en Educación**

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Realizar acuerdos interinstitucionales con intendencias e instituciones culturales y científicas	90% de estudiantes asisten a por lo menos 2 eventos culturales y/o científicos por año en diversos departamentos

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3 - ***Impulso a la innovación educativa, en especial, en la perspectiva de universalización del uso de las TIC.***

Atento a las políticas de democratización de acceso a las nuevas tecnologías y la promoción de su incorporación en los desarrollos y propuestas curriculares, se estima pertinente la inclusión de las TIC en tanto contribuyan a la inclusión estudiantil, se desarrollen en el marco de un modelo pedagógico y didáctico consistente con los lineamientos educativos de los planes de estudio y que resignifiquen las posibilidades de la enseñanza tanto presencial como semipresencial.

Se promoverá la idea de que no es innovadora la sola incorporación de TIC sino que en términos de innovación resultará significativo el uso que de este instrumento se haga. Para ello se profundizará en el enfoque pedagógico y didáctico del potencial de estas herramientas ofreciendo instancias de formación y análisis.

El impulso a la instalación de componentes tecnológicos de la información y la comunicación está orientado además a fortalecer el desarrollo de las comunidades educativas locales a través coordinaciones y de redes regionales que posibiliten el intercambio interinstitucional de saberes, recursos y experiencias. La finalidad es la de desarrollar la creatividad, optimizar el tiempo, los recursos y esfuerzos de los actores institucionales y comunitarios.

Se destaca en este sentido el proceso que se está desarrollando de acuerdos interinstitucionales para el uso de salas de videoconferencias en los centros de formación docente del interior del país, que contribuirán a la orientación ya expresada de ampliación de oportunidades de formación así como de extensión a la comunidad.

Por lo expuesto se propone:

- OE 3.1: Desarrollar la creatividad para innovar en el uso educativo de las TIC

Metas anuales	Indicadores
2011	
Inclusión, en los programas del plan de estudios, los marcos teóricos que sustentan los fundamentos pedagógicos, epistemológicos y didácticos en el uso educativo de las TIC.	100% de las carreras incluyen esta línea 100% de los institutos realizan análisis de experiencias innovadoras
2011 – 2014	
Registro y análisis de experiencias de aula innovadoras relevadas desde las prácticas, en los distintos niveles educativos: Primaria, Media y Superior	Registro de investigaciones sobre la temática
Producción de conocimiento pedagógico-didáctico acerca de los diferentes usos educativos de TIC	Registro de proyectos de extensión sobre la temática a nivel nacional, propios o interinstitucionales
Realización de actividades de extensión centradas en el impacto de las TIC en la relación educación-sociedad	30% de docentes y estudiantes participando en redes
Creación de redes de cooperación interinstitucional para el intercambio y la difusión del conocimiento	

– OE 3.2: Culminar la disponibilidad de TIC en los centros educativos

Metas Anuales	Indicadores
2011 – 2012	
Culminar la implementación de aulas informáticas en centros educativos y sala de videoconferencias.	100% de los centros educativos con aulas informáticas instaladas y sala de video conferencias en IPES
Realizar acuerdos con instituciones sobre salas de videoconferencias	19 acuerdos logrados

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 - ***Fortalecimiento de los procesos de desarrollo profesional docente y técnico –administrativo, en la perspectiva del fortalecimiento institucional continuo.***

El informe de la Comisión de Implantación del IUDE aprobado por los Consejos Directivos de la ANEP y UR indica que "El IUDE como instituto autónomo deberá aprobar un estatuto docente en función de su estructura académica a partir de las pautas que se establecen en el presente documento". De ello deriva que "el perfil del cuerpo docente del IUDE deberá ser acorde al de una institución de educación superior".

Esto significa que sus exigencias, definidas en forma precisa, deberán permitir, en materia de formación y experiencia, la producción y difusión de conocimiento surgido de la investigación metodológicamente rigurosa, la actividad de enseñanza y la extensión de las actividades del IUDE a la sociedad.

Asimismo, surge como imprescindible reformular la estructura del escalafón y carrera docente asociada a los diferentes grados o niveles académicos definidos en el documento de implantación, así como a las cargas horarias y las obligaciones funcionales correspondientes al cargo.

– **OE 4.1 Elaboración del Estatuto del funcionario docente**

Metas anuales	Indicadores
2011 Conformación de una Comisión que elabore una propuesta de Estatuto del Funcionario Docente del CFE,	Propuesta de estatuto elaborada

de acuerdo a lo establecido en el documento de implantación del IUDE **2012** Reconfiguración del escalafón docente de acuerdo a orientaciones de la Comisión de Estatuto y las pautas del documento de implantación del IUDE.	Escalafón aprobado

En cuanto a la estructura de gestión del Consejo de Formación en Educación, se establece como paso preliminar a la instalación final del IUDE, que deberá configurarse una organización nueva y adecuada al apoyo que requieren las funciones universitarias de la institución.

Esta organización del apoyo para la gestión general supondrá asimismo el fortalecimiento de la carrera funcionarial que redundará en un fortalecimiento de las funciones.

Con tal orientación, se propone el siguiente objetivo estratégico:

OE 4.2: Consolidar mecanismos de ingreso y formación que garanticen transparencia y calidad en la carrera funcional de los funcionarios docentes y no docentes del CFE.

Metas anuales	Indicadores
2011 Ofrecimiento de capacitación específica para funcionarios no docentes	100% de los postulantes a concurso de ascenso capacitados

Ofrecimiento de perfeccionamiento docente específico **2012 – 2014** Realización de concursos para ingreso y ascenso de funcionarios no docentes Realización de concursos para funcionarios docentes	100% de los postulantes a concurso asisten a cursos de perfeccionamiento Concursos para funcionarios no docentes realizados: Jefe de División Jefe de Departamento Grado 8 del escalafón C Ingreso escalafón C Grado 9 escalafón A Concursos para funcionarios docentes realizados

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5 – ***Fomento al protagonismo de los centros educativos y su construcción como ámbitos participativos y amigables para aprender, enseñar y crecer.***

Un mayor protagonismo en la comunidad educativa y en las propias localidades de los centros educativos, requiere generar condiciones acordes para lograr un mayor grado de autonomía que habilite estas acciones.

Para hacer posible los cambios proyectados en cuanto a construir ámbitos amigables de enseñanza, de aprendizajes y de construcción de ciudadanía, a través de la convivencia estudiantil, la participación institucional de los órdenes, así como del desarrollo de actividades culturales y recreativas, se hace necesario un proceso de apropiación de estos propósitos por parte de sus actores institucionales.

Se entiende como condiciones necesarias para esta apropiación:

- la participación constructiva de los distintos órdenes, tanto en el diseño como en la implementación de todas las acciones emprendidas;
- el incremento de la capacidad de los centros para la toma de decisiones sin perder la integración institucional;
- una nueva forma de gestión con mayor involucramiento de todos los actores de la institución y abriendo desde los centros educativos redes dinámicas de integración con la comunidad y los otros espacios de la cultura.

Un escenario de estas características se considera importante hacia la constitución del IUDE. Crear y fortalecer espacios y posibilidades de decisión para el desarrollo de las funciones universitarias esenciales en un entorno integrador, donde la construcción de

ciudadanía se desarrolle en el ejercicio de decisiones compartidas, pero además en el ámbito socializador de las salidas didácticas, los espacios deportivos propios, de los espectáculos de cine, de teatro, muestras plásticas o musicales, etc.

Desde esta perspectiva, se formulan los objetivos estratégicos siguientes:

– OE 6.1: Fortalecer los espacios institucionales de participación de los órdenes

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Financiamiento de líneas de proyectos de desarrollo elaborados conjuntamente con las direcciones y organismos de co-participación	31 proyectos financiados

OE 6.2: Fomentar el protagonismo de los centros en acciones culturales y sociales

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Disponer espacios físicos de uso propio del Orden Estudiantil	1 espacio en cada centro
Promover la realización de eventos culturales y sociales en los centros o a partir de ellos	2 eventos por centro como mínimo, en tiempo extendido de apertura de los centros.
Promover la actividad física y recreativa en coordinación con otras instituciones	5 campeonatos deportivos inter-institucionales realizados 5 campamentos estudiantiles temáticos
Desarrollar acciones	Realización de al menos 5 acciones anuales por centro educativo sobre las

interinstitucionales de promoción de vida saludable.	temáticas relativas a derechos humanos, adicciones, sexualidad, etc.

A la vez que rescatar el protagonismo cultural y comunitario de las instituciones educativas, como espacios de aprendizajes sociales y de convivencia, es imperativo fortalecer las bibliotecas de las instituciones de formación de docentes y educadores en unidades de información y comunicación, acordes a una nueva conceptualización en la materia.

Esto implica contar con bibliotecarios que sistematicen las fuentes de información y orienten a estudiantes y docentes, financiar una ampliación ponderada del acervo bibliográfico, potenciar la accesibilidad a internet, ofrecer capacitación en el uso de internet y de plataformas educativas.

Desde esta perspectiva se formula el siguiente objetivo:

– **OE 6.3: Dinamizar los espacios de aprendizaje**

Metas anuales	Indicadores
2011 – 2014 Transformar las bibliotecas y centros de recursos en unidades de información y comunicación (UIC) Dotar de funcionarios Lic. en Bibliotecología a las UIC Incrementar el acervo bibliográfico y potenciar el acceso a internet y sus prestaciones	6 bibliotecas transformadas en unidades de información y comunicación 31 centros con personal especializado en Bibliotecología 31 centros con incremento de bibliografía, revistas especializadas y acceso a redes de investigadores. Interconexión con bibliotecas

Capacitar técnicamente para el acceso a la información y la comunicación tanto con bibliotecas tradicionales como digitales	digitales. 1 curso anual, como mínimo, sobre acceso y manejo de la información en internet en cada UIC.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6 - *Construcción de una nueva institucionalidad educativa terciaria y superior desplegada en todo el territorio nacional*

Como fuera descrito en la Misión del actual Consejo de Formación en Educación, uno de los principales desafíos lo constituye el concretar la instalación e implementación del Instituto Universitario de Educación. Asimismo la Comisión de Implantación del IUDE ha expresado que los campos de la educación vinculados a esta nueva institucionalidad se especifican a través de sus fines, objetivos y orientaciones generales, así como los principios del Sistema Nacional de Educación Pública, definidos por la Ley 18.437

Siendo su finalidad la formación de los profesionales de la educación, en tanto educación universitaria, supone la emergencia y el desarrollo de las funciones básicas que la definen: enseñanza, investigación y extensión, en el marco de esta nueva institucionalidad.

La función de enseñanza es sin duda la función específicamente profesional y consolidada en este campo. La concreción del desarrollo y profundización de las funciones de investigación y extensión deberán analizarse, acordarse conceptualmente y promoverse sistemáticamente para que arraiguen progresivamente en las prácticas institucionales.

Se trata de potenciar los niveles de calidad de la formación de los futuros docentes y educadores a través de las acciones de investigación y de extensión, orientadas a fortalecer los resultados de la acción profesional en los centros educativos y en sus comunidades durante el ejercicio de estas profesiones.

Se proyecta continuar con los espacios de formación continua en los aspectos disciplinares y pedagógico-didáctico en marcha y construir en forma coordinada los espacios aún no abordados, a través de procesos de educación permanente que involucren tanto la actualización y el perfeccionamiento de los docentes como la apretura a formación de posgrado.

Asimismo se deberá incrementar la oferta de éstos de forma de logar mayores oportunidades de acceso y de apertura para los requerimientos de desarrollo profesional de los docentes a nivel nacional, particularmente de los docentes de los centros de formación docente en las primeras etapas.

El contexto interinstitucional en el que se desarrollará esta propuesta implica responder a las necesidades del propio sistema educativo, articulando los diversos aportes de cada una de las instituciones de educación superior en un entorno en el que nuevos paradigmas y voluntades habiliten la consolidación de acciones conjuntas de investigación y de extensión.

Para ello será necesario concretar un espacio permanente de coordinación y articulación con los subsistemas, de acciones conjuntas con la Universidad de la República y con otras instituciones, planteando actividades que contemplen las características, intereses, formación y aspiraciones diversas, de la población objetivo, definiendo estrategias que permitan aprovechar de la manera más adecuada las distintas potencialidades institucionales, tanto en materia de personal como en infraestructura.

En este marco se plantea el siguiente objetivo estratégico:

– OE 5.1: Impulsar la totalidad de las funciones universitarias

Metas anuales	Indicadores
2011 - 2014	
Implementación progresiva de la estructura curricular flexible del Plan de Estudios promovida por la Comisión de implantación del IUDE	Nueva estructura curricular flexible en condiciones de ejecución por el IUDE
2011 - 2014	
Implementación de posgrados: Diplomas y Maestrías	8 Diplomas, 4 Especializaciones y 8 Maestrías en ejecución
Ofrecer programas de intercambio y titulación de docentes en acuerdo con universidades extranjeras y agencias de cooperación	20% de los docentes del Consejo de Formación en Educación
Implementación de líneas de investigación y desarrollo de programas conjuntos con otras instituciones con participación de estudiantes	4 Programas de 10 proyectos concursables ejecutados (1 programa anual; 40 proyectos)
Desarrollo de la Extensión en programas propios y conjuntos con otras instituciones con	4 Programas de 10 proyectos concursables ejecutados

participación de estudiantes	

Establecer las bases de un organismo desconcentrado de las características del CFE, que deberá concretar a nivel nacional los lineamientos políticos formulados desde el instrumento legal y diseñar a su vez nuevas políticas educativas de formación de los profesionales de la educación, supone abordar con particular énfasis la concreción de los elementos mediadores entre las políticas educativas y las acciones educativas concretas.

Tales elementos, como la estructura de gestión institucional, la estructura docente y las condiciones de apertura hacia la cultura, así como los resultados esperados de las acciones, resultan necesarios para construir la viabilidad de los propósitos del proyecto formulado, así como el monitoreo del proceso y su evaluación.

Por consiguiente, es imprescindible contar con un soporte de gestión consistente, integrado en un mismo espacio físico (hoy no existente, o extremadamente insuficiente), adecuado a los requisitos laborales para que brinde el mejor apoyo posible a la ejecución de las políticas de formación de los docentes y educadores.

Ello justifica el siguiente objetivo:

– **OE 5.2: Diseñar e implementar la nueva estructura organizativa del CFE.**

Metas anuales	Indicadores
2010 - 2011 • Creación de cargos y llamados a concurso para las distintas Divisiones y Departamentos de	4 Jefes de División 8 Jefes de Departamento 10 Jefes de Sección 11 Especializados

la estructura organizativa	42 cargos escalafón C grado 1/6 33 Bibliotecólogos 29 Adscriptos 27 Ayudantes Preparadores
2011 – 2014 • Creación de un sistema integrado de gestión de la información • Elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo y mejora de unidades de gestión	100% de los Centros incluidos en el sistema informático integrado Proyecto de gestión realizados y evaluados.
• Avances en la descentralización	31 Partidas económicas distribuidas
• Mejora y mantenimiento de la estructura edilicia	7 Residencias estudiantiles refaccionadas 14 Ampliaciones de Centros Educativos 1 Reforma 1 Reacondicionamiento
• Construcción de la sede del IUDE • Regionalización de las sedes del IUDE para la cooperación interinstitucional	Edificio terminado Regiones acordadas con el ITS y UR y equipos interinstitucionales en actividad

1 Aprobada el 12 de diciembre del 2008

2 Capitulo XII, Artículo 84 Ley 18.437

3Inciso B) Art.85

4Inciso H) Título VI Disposiciones Transitorias.

5 En algunos Institutos la formación de profesores se ofrece en modalidad presencial en algunas especialidades; en otros, en modalidad semi presencial/semilibre

6 (Acta Nº 86 Resolución Nº 20 de 19/XII/94)

7Actividades de investigación, de extensión y de proyección cultural.

8Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Resumen Ejecutivo. UNESCO – Paris 2009.

9Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Informe General. UNESCO – Paris 2009.

ANEXOS

I- ANEXO ESTADÍSTICO
ANEP: GASTOS Y SALARIOS

GASTOS

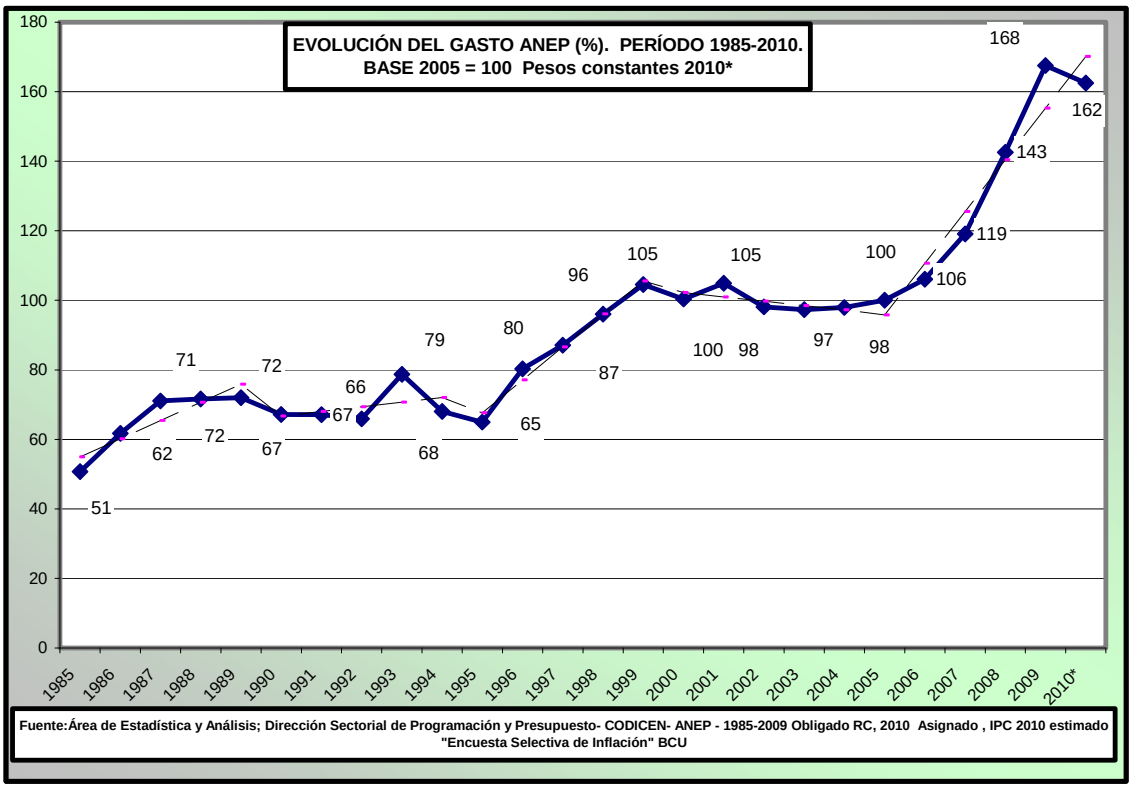

GASTO ANEP PERÍODO 1985-2010. A PESOS CONSTANTES 2010	
1985	7.135.733.879
1986	8.681.350.950
1987	9.991.541.956
1988	10.071.707.211
1989	10.123.128.329
1990	9.448.325.685
1991	9.441.976.759
1992	9.270.328.579
1993	11.067.406.325
1994	9.569.639.094
1995	9.136.876.905
1996	11.293.554.917
1997	12.252.145.839
1998	13.508.655.750
1999	14.702.760.446
2000	14.120.081.524
2001	14.752.419.277
2002	13.801.727.186
2003	13.684.144.485
2004	13.775.642.178
2005	14.066.228.980
2006	14.919.922.697
2007	16.748.333.824
2008	20.056.890.682
2009	23.566.043.161
2010*	22.856.100.962
Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)	
Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 asignado SIIF. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	

PERÍODO 1985-2010. BASE 2005 = 100. Pesos constantes 2010	
1985	51
1986	62
1987	71
1988	72
1989	72
1990	67
1991	67
1992	66
1993	79
1994	68
1995	65
1996	80
1997	87
1998	96
1999	105
2000	100
2001	105
2002	98
2003	97
2004	98
2005	**100**
2006	106
2007	119
2008	143
2009	168
2010*	162

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado)

TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL	
PERÍODO	
1985-1990	5,8
1990-1995	-0,7
1995-2000	9,1
2000-2005	-0,1
2005-2010	10,2

TASA DE CRECIMIENTO	
PERÍODO	
1985-1990	32,4
1990-1995	-3,3
1995-2000	54,5
2000-2005	-0,4
2005-2010	62,5

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

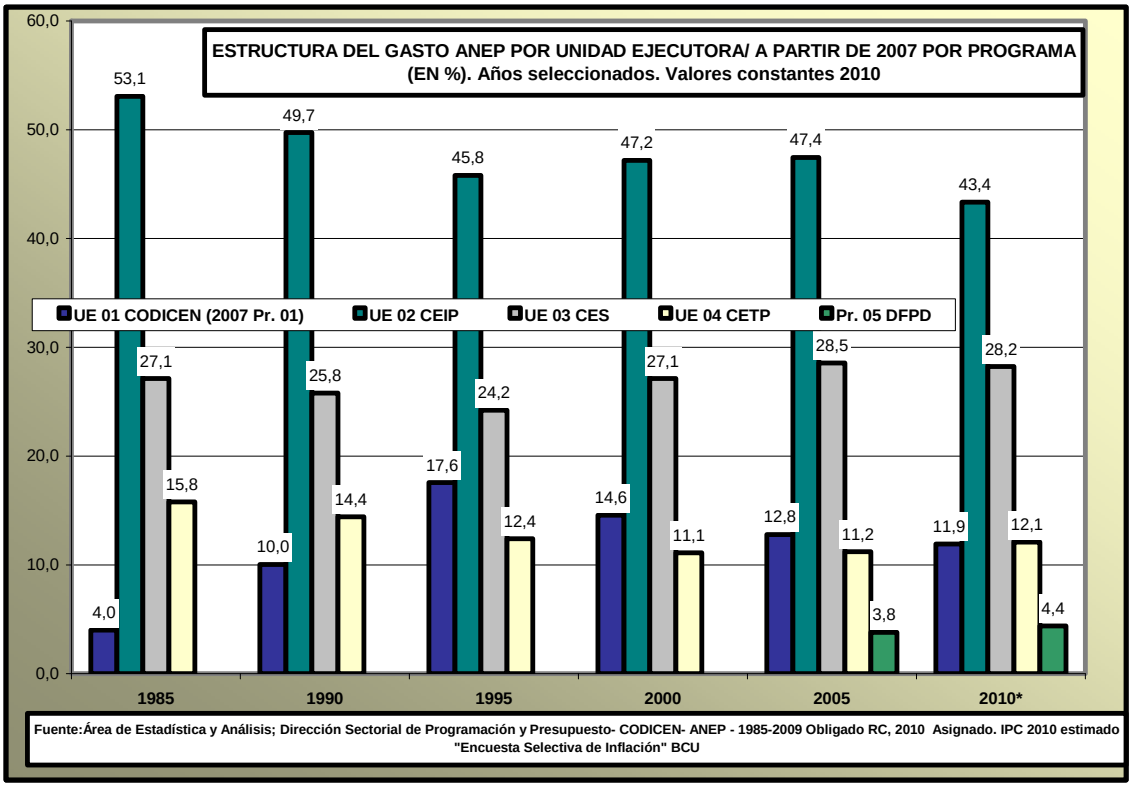
ESTRUCTURA DEL GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/ A PARTIR DE 2007 POR PROGRAMA
(EN %). Años seleccionados. Valores constantes 2010
UE 01 CODICEN (2007 Pr. 01)
UE 02 CEIP
UE 03 CES
UE 04 CETP
Pr. 05 DFPD
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
53,1
27,1
15,8
4,0
49,7
25,8
14,4
10,0
45,8
24,2
12,4
17,6
47,2
27,1
11,1
14,6
47,4
28,5
11,2
3,8
12,8
43,4
28,2
12,1
4,4
11,9
1985
1990
1995
2000
2005
2010*
Fuente:Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, 2010 Asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010. A PESOS CONSTANTES 2010						
	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**TOTAL ANEP****
1985	286.077.214	3.786.810.133	1.936.158.596	1.126.687.936		**7.135.733.879**
1986	313.631.656	4.686.023.195	2.287.988.288	1.393.707.810		**8.681.350.950**
1987	1.080.537.380	5.011.168.892	2.419.977.508	1.479.858.176		**9.991.541.956**
1988	893.725.135	5.079.323.446	2.644.288.624	1.454.370.006		**10.071.707.211**
1989	1.045.871.740	4.988.836.829	2.641.259.869	1.447.159.891		**10.123.128.329**
1990	948.898.776	4.699.403.514	2.436.954.306	1.363.069.088		**9.448.325.685**
1991	1.166.099.262	4.601.484.423	2.322.913.091	1.351.479.983		**9.441.976.759**
1992	1.154.362.706	4.486.050.096	2.345.058.020	1.284.857.756		**9.270.328.579**
1993	1.899.268.258	5.057.968.715	2.675.308.264	1.434.861.087		**11.067.406.325**
1994	1.486.383.424	4.467.299.304	2.384.785.495	1.231.170.871		**9.569.639.094**
1995	1.606.163.824	4.184.805.829	2.212.516.676	1.133.390.577		**9.136.876.905**
1996	1.645.681.036	5.214.083.615	2.959.837.932	1.473.952.334		**11.293.554.917**
1997	1.909.478.701	5.745.774.579	3.149.385.142	1.447.507.417		**12.252.145.839**
1998	2.224.018.014	6.417.795.145	3.375.155.465	1.491.687.125		**13.508.655.750**
1999	2.409.903.699	7.019.120.006	3.701.009.923	1.572.726.819		**14.702.760.446**
2000	2.058.128.750	6.661.402.083	3.831.984.679	1.568.566.013		**14.120.081.524**
2001	1.998.573.306	6.908.642.695	4.154.695.455	1.690.507.822		**14.752.419.277**
2002	1.924.979.098	6.472.271.770	3.873.768.316	1.530.708.001		**13.801.727.186**
2003	2.496.740.532	6.184.100.221	3.584.401.571	1.418.902.161		**13.684.144.485**
2004	2.129.039.996	6.410.765.057	3.750.848.861	1.484.988.264		**13.775.642.178**
2005	1.800.721.267	6.672.466.653	4.015.554.252	1.577.486.808		**14.066.228.980**
2006	1.862.343.133	7.116.541.349	4.237.631.674	1.703.406.542		**14.919.922.697**
2007	1.633.340.444	7.828.089.621	4.761.021.808	1.891.561.067	634.320.884	**16.748.333.824**
2008	1.835.690.446	9.265.697.524	5.790.829.128	2.333.726.934	830.946.650	**20.056.890.682**
2009	2.079.424.937	10.691.725.390	6.920.953.030	2.885.955.059	987.984.745	**23.566.043.161**
2010	2.724.833.821	9.908.831.039	6.454.084.852	2.763.837.052	1.004.514.198	**22.856.100.962**

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Área de Programación y Control Presupuestal; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 RC, 2010 Asignado. IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

EVOLUCIÓN DEL GASTO ANEP POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA. PERÍODO 1985-2010. BASE 2005 = 100 (PROGRAMA 05, BASE 2007=100).

	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**TOTAL ANEP****
1985	15,9	56,8	48,2	71,4		**50,7**
1986	17,4	70,2	57,0	88,3		**61,7**
1987	60,0	75,1	60,3	93,8		**71,0**
1988	49,6	76,1	65,9	92,2		**71,6**
1989	58,1	74,8	65,8	91,7		**72,0**
1990	52,7	70,4	60,7	86,4		**67,2**
1991	64,8	69,0	57,8	85,7		**67,1**
1992	64,1	67,2	58,4	81,4		**65,9**
1993	105,5	75,8	66,6	91,0		**78,7**
1994	82,5	67,0	59,4	78,0		**68,0**
1995	89,2	62,7	55,1	71,8		**65,0**
1996	91,4	78,1	73,7	93,4		**80,3**
1997	106,0	86,1	78,4	91,8		**87,1**
1998	123,5	96,2	84,1	94,6		**96,0**
1999	133,8	105,2	92,2	99,7		**104,5**
2000	114,3	99,8	95,4	99,4		**100,4**
2001	111,0	103,5	103,5	107,2		**104,9**
2002	106,9	97,0	96,5	97,0		**98,1**
2003	138,7	92,7	89,3	89,9		**97,3**
2004	118,2	96,1	93,4	94,1		**97,9**
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**		**100,0**
2006	103,4	106,7	105,5	108,0		**106,1**
2007	90,7	117,3	118,6	119,9	**100,0**	**119,1**
2008	101,9	138,9	144,2	147,9	131,0	**142,6**
2009	115,5	160,2	172,4	182,9	155,8	**167,5**
2010*	151,3	148,5	160,7	175,2	158,4	**162,5**

TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL

Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	27,1	4,4	4,7	3,9		5,8
1990-1995	11,1	-2,3	-1,9	-3,6		-0,7
1995-2000	5,1	9,7	11,6	6,7		9,1
2000-2005	-2,6	0,0	0,9	0,1		-0,1
2005-2010	8,6	8,2	10,0	11,9	12,2	10,2

TASA DE CRECIMIENTO

Período	01- CODICEN	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985-1990	231,7	24,1	25,9	21,0		32,4
1990-1995	69,3	-11,0	-9,2	-16,9		-3,3
1995-2000	28,1	59,2	73,2	38,4		54,5
2000-2005	-12,5	0,2	4,8	0,6		-0,4
2005-2010	51,3	48,5	60,7	75,2	58,4	62,5

Nota: * 2010 asignación (1985-2009 ejecutado); ** TOTAL CON LEYES FINANCIADAS Y CUOTA MUTUAL

Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto-CODICEN- ANEP - 1986-2009 RC, 2010 asignado IPC 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

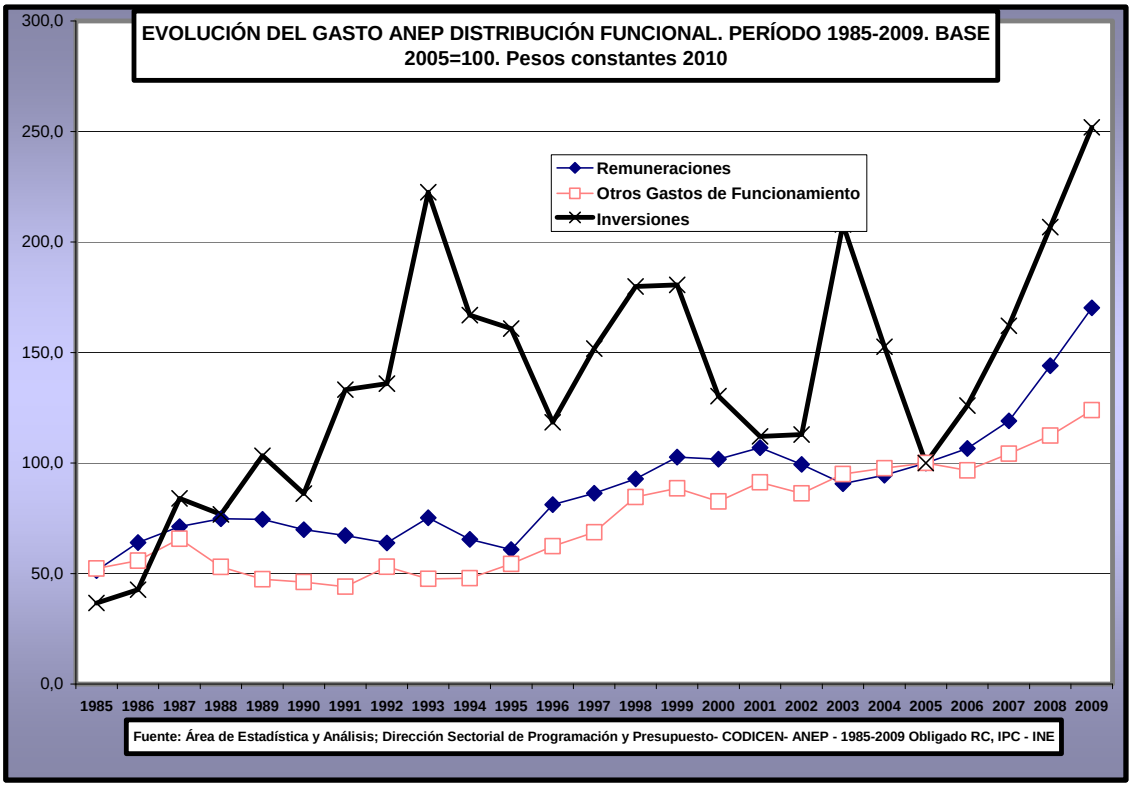
EVOLUCIÓN DEL GASTO ANEP DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL. PERÍODO 1985-2009. BASE 2005=100. Pesos constantes 2010
Remuneraciones
Otros Gastos de Funcionamiento
Inversiones
300,0
250,0
200,0
150,0
100,0
50,0
0,0
1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009
Fuente: Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, IPC - INE

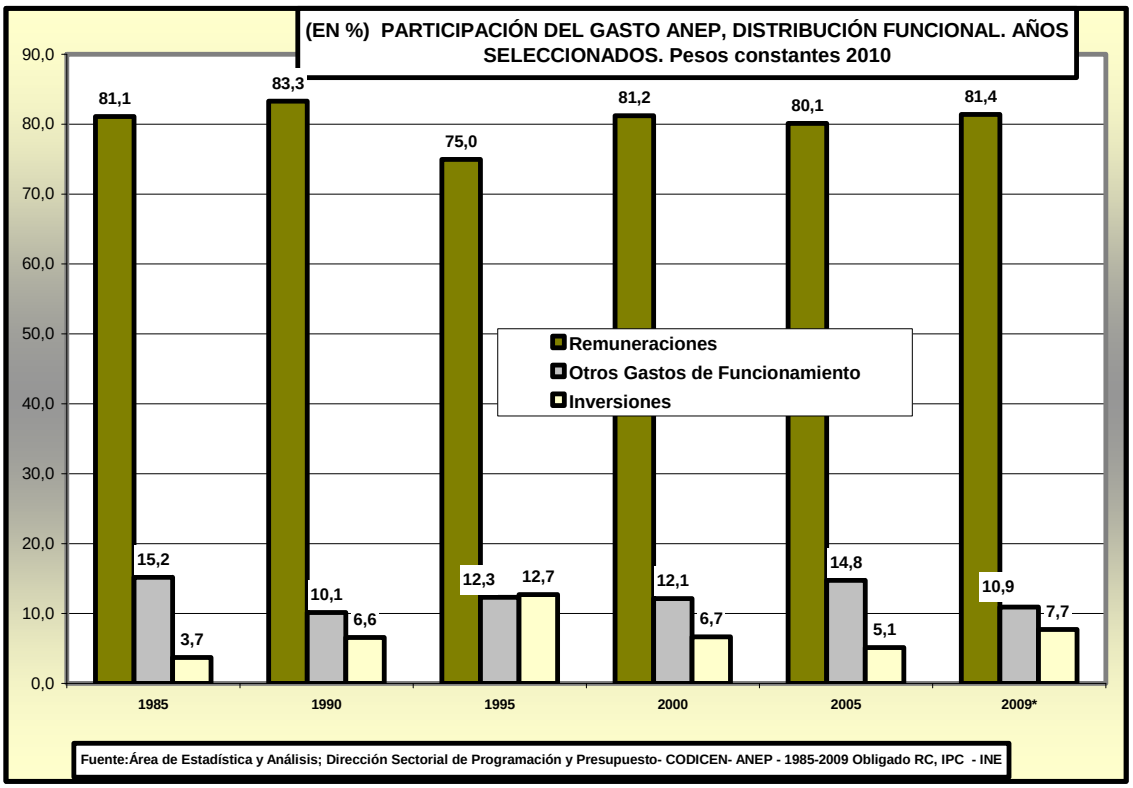
(EN %) PARTICIPACIÓN DEL GASTO ANEP, DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL. AÑOS SELECCIONADOS. Pesos constantes 2010
Remuneraciones
Otros Gastos de Funcionamiento
Inversiones
90,0
80,0
70,0
60,0
50,0
40,0
30,0
20,0
10,0
0,0
81,1
15,2
3,7
83,3
10,1
6,6
75,0
12,3
12,7
81,2
12,1
6,7
80,1
14,8
5,1
81,4
10,9
7,7
1985
1990
1995
2000
2005
2009*
Fuente:Área de Estadística y Análisis; Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP - 1985-2009 Obligado RC, IPC - INE

GASTO POR ALUMNO

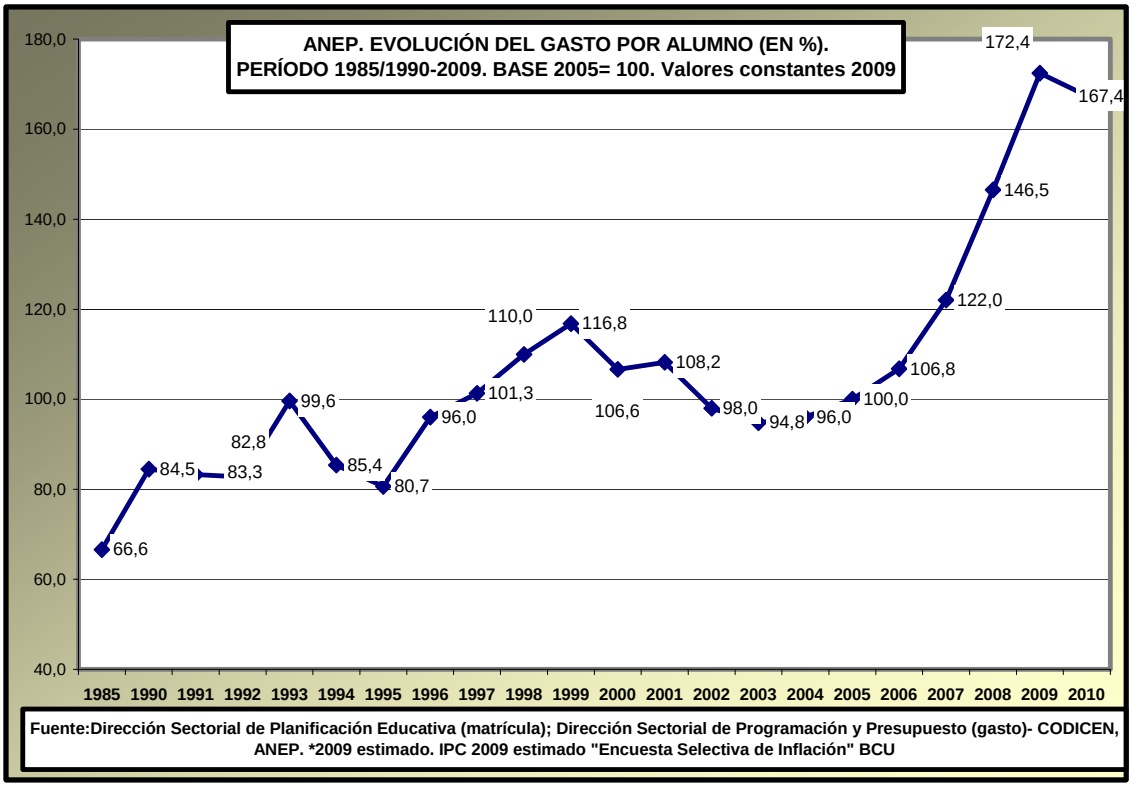

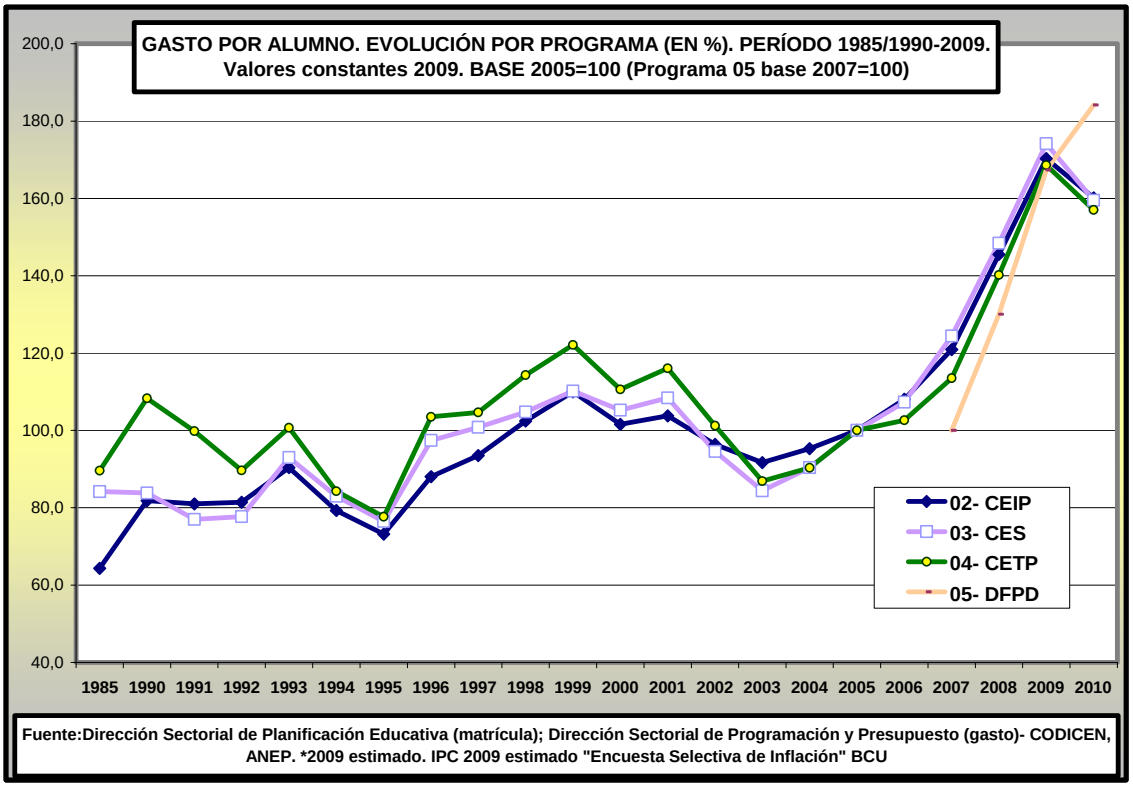
GASTO POR ALUMNO. EVOLUCIÓN POR PROGRAMA (EN %). PERÍODO 1985/1990-2009.
Valores constantes 2009. BASE 2005=100 (Programa 05 base 2007=100)
200,0
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
40,0
1985 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010
02- CEIP
03- CES
04- CETP
05- DFPD
Fuente:Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. *2009 estimado. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

GASTO POR ALUMNO ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2009	
1985	13.034
1990	16.531
1991	16.300
1992	16.196
1993	19.498
1994	16.710
1995	15.785
1996	18.793
1997	19.830
1998	21.521
1999	22.858
2000	20.866
2001	21.175
2002	19.183
2003	18.547
2004	18.792
2005	19.570
2006	20.893
2007	23.883
2008	28.676
2009	33.744
2010*	32.763
Nota: *2010 estimado	

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC - INE. 2010 "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO ANEP PERÍODO 1985/1990-2009. BASE 2005 =100.	
1985	66,6
1990	84,5
1991	83,3
1992	82,8
1993	99,6
1994	85,4
1995	80,7
1996	96,0
1997	101,3
1998	110,0
1999	116,8
2000	106,6
2001	108,2
2002	98,0
2003	94,8
2004	96,0
2005	**100,0**
2006	106,8
2007	122,0
2008	146,5
2009	172,4
2010	167,4
ANUAL	
Período	
1985-1990	4,9
1990-1995	-0,9
1995-2000	5,7
2000-2005	-1,3
2005-2010	10,9
CRECIMIENTO	
Período	
1985-1990	26,8
1990-1995	-4,5
1995-2000	32,2
2000-2005	-6,2
2005-2010	67,4
Nota: *2010 matrícula estimado	
Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU	

GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010					
	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985	10.696	14.647	21.272		**13.034**
1990	13.608	14.590	25.714		**16.531**
1991	13.472	13.399	23.700		**16.300**
1992	13.539	13.527	21.288		**16.196**
1993	15.034	16.179	23.911		**19.498**
1994	13.189	14.442	20.012		**16.710**
1995	12.171	13.309	18.442		**15.785**
1996	14.645	16.949	24.581		**18.793**
1997	15.550	17.543	24.852		**19.830**
1998	17.029	18.227	27.141		**21.521**
1999	18.289	19.177	28.995		**22.858**
2000	16.890	18.315	26.267		**20.866**
2001	17.259	18.862	27.565		**21.175**
2002	16.031	16.452	24.039		**19.183**
2003	15.245	14.685	20.630		**18.547**
2004	15.848	15.733	21.453		**18.792**
2005	16.631	17.403	23.747		**19.570**
2006	17.967	18.672	24.371		**20.893**
2007	20.112	21.653	26.961	28.843	**23.883**
2008	24.194	25.830	33.287	37.503	**28.676**
2009	28.324	30.312	40.032	48.263	**33.744**
2010*	26.632	27.758	37.284	53.112	**32.763**

Nota: *2010 estimado

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC INE, 2010 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

EVOLUCIÓN GASTO POR ALUMNO POR UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA ANEP EN PESOS CONSTANTES DE 2010. PERÍODO 1985/1990-2010. BASE 2005 = 100					
	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	ANEP
1985	64,3	84,2	89,6		66,6
1990	81,8	83,8	108,3		84,5
1991	81,0	77,0	99,8		83,3
1992	81,4	77,7	89,6		82,8
1993	90,4	93,0	100,7		99,6
1994	79,3	83,0	84,3		85,4
1995	73,2	76,5	77,7		80,7
1996	88,1	97,4	103,5		96,0
1997	93,5	100,8	104,7		101,3
1998	102,4	104,7	114,3		110,0
1999	110,0	110,2	122,1		116,8
2000	101,6	105,2	110,6		106,6
2001	103,8	108,4	116,1		108,2
2002	96,4	94,5	101,2		98,0
2003	91,7	84,4	86,9		94,8
2004	95,3	90,4	90,3		96,0
2005	**100,0**	**100,0**	**100,0**		**100,0**
2006	108,0	107,3	102,6		106,8
2007	120,9	124,4	113,5	**100,0**	122,0
2008	145,5	148,4	140,2	**130,0**	146,5
2009	170,3	174,2	168,6	**167,3**	172,4
2010	160,1	159,5	157,0	**184,1**	167,4
TASA DE CRECIMIENTO ACUMULATIVA ANUAL					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**ANEP**
1985-1990	4,9	-0,1	3,9		4,9
1990-1995	-2,2	-1,8	-6,4		-0,9
1995-2000	6,8	6,6	7,3		5,7
2000-2005	-0,3	-1,0	-2,0		-1,3
2005-2010	9,9	9,8	9,4		10,9
2007-2010	9,8	8,6	11,4	22,6	11,1
TASA DE CRECIMIENTO					
Período	02- CEIP	03- CES	04- CETP	05- DFPD	**ANEP**
1985-1990	27,2	-0,4	20,9		26,8
1990-1995	-10,6	-8,8	-28,3		-4,5
1995-2000	38,8	37,6	42,4		32,2
2000-2005	-1,5	-5,0	-9,6		-6,2
2005-2010	60,1	59,5	57,0		67,4
2007-2010	32,4	28,2	38,3	84,1	37,2

Nota: *2010 estimado

Fuente: Dirección Sectorial de Planificación Educativa (matrícula); Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto (gasto)- CODICEN, ANEP. IPC 2009 estimado "Encuesta Selectiva de Inflación" BCU

GASTO Y PBI

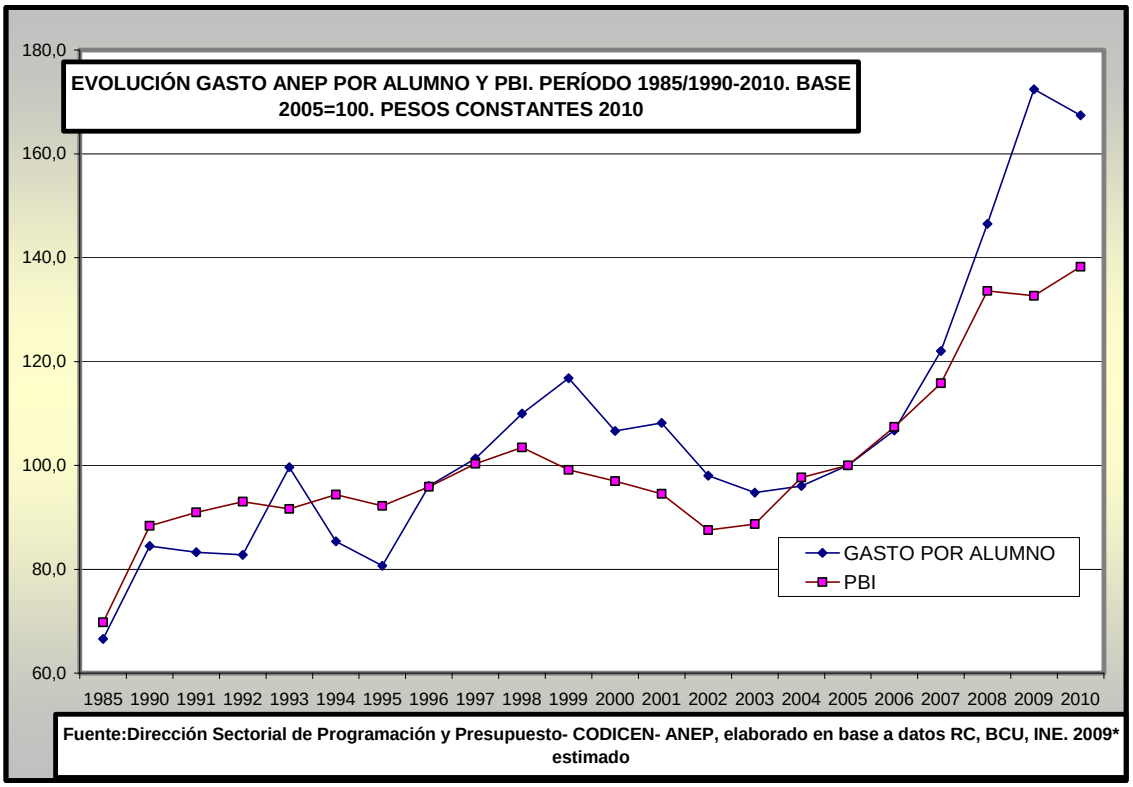
EVOLUCIÓN GASTO ANEP POR ALUMNO Y PBI. PERÍODO 1985/1990-2010. BASE 2005=100. PESOS CONSTANTES 2010
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
1985 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010
GASTO POR ALUMNO
PBI
Fuente:Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP, elaborado en base a datos RC, BCU, INE. 2009* estimado

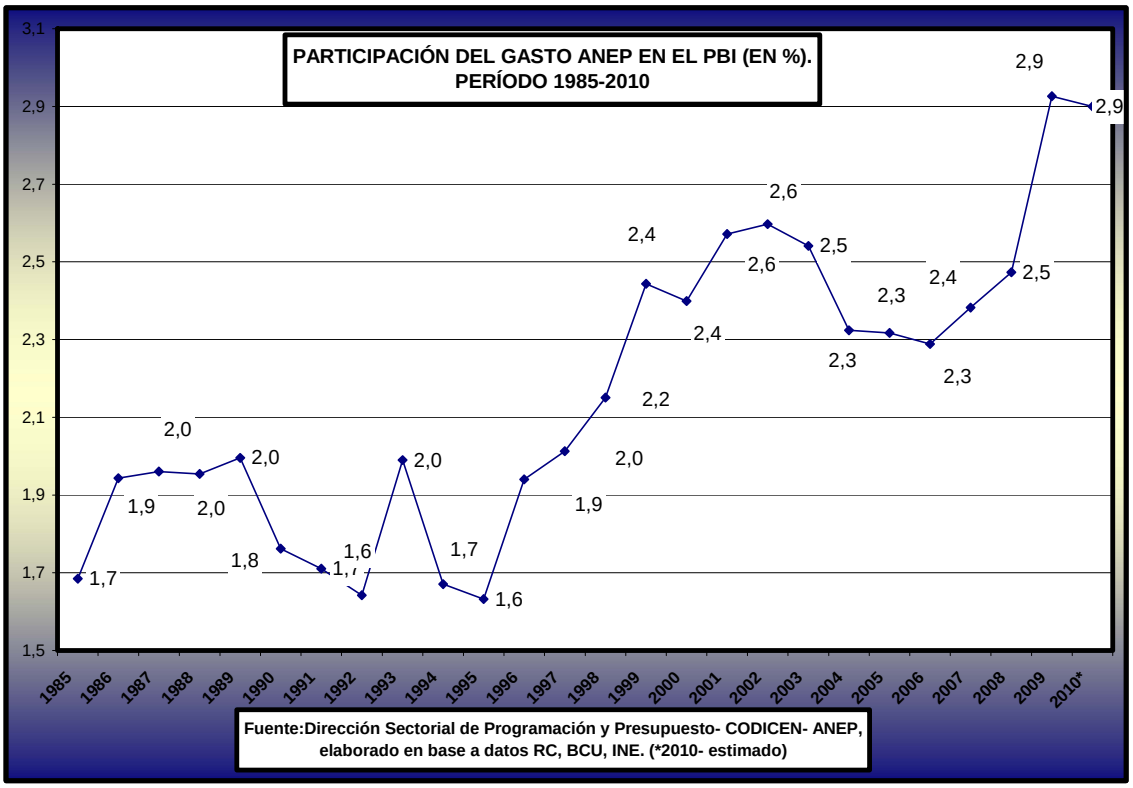
PARTICIPACIÓN DEL GASTO ANEP EN EL PBI (EN %). PERÍODO 1985-2010
3,1
2,9
2,7
2,5
2,3
2,1
1,9
1,7
1,5
1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010*
Fuente:Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP, elaborado en base a datos RC, BCU, INE. (*2010- estimado)

SALARIOS

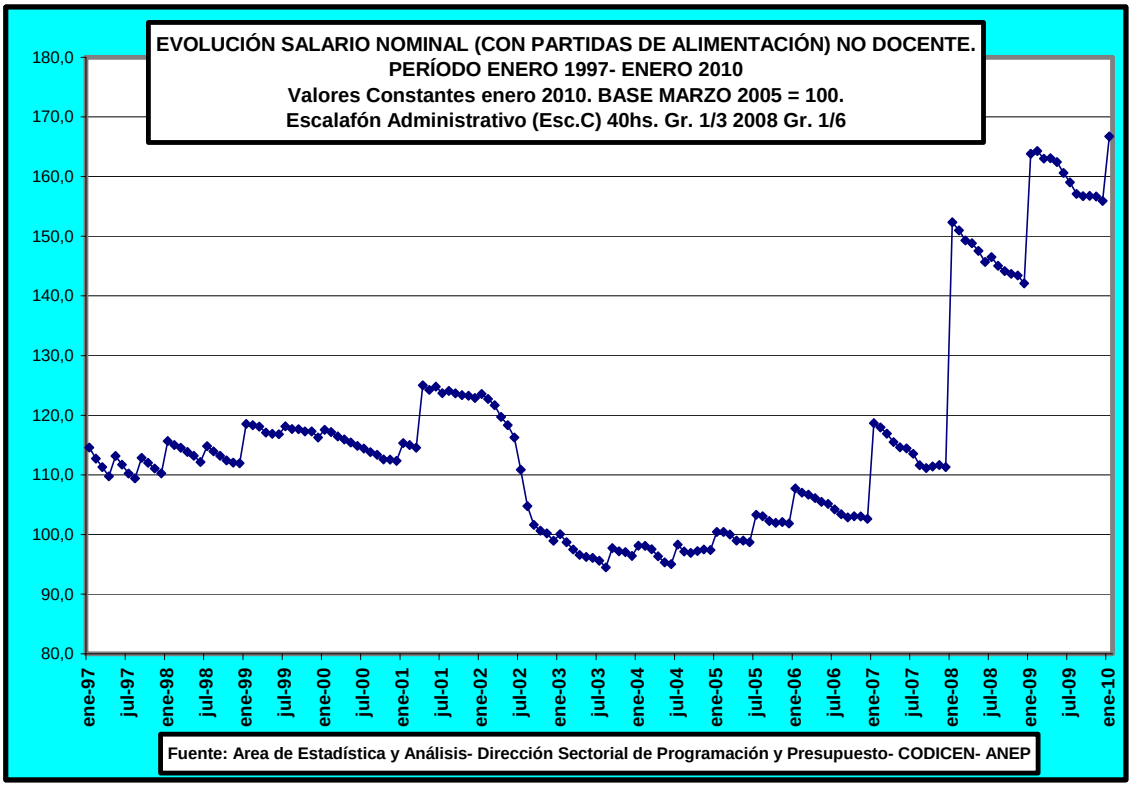

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) NO DOCENTE PROMEDIO ANUAL. EN PESOS CONSTANTES DE 1/1/2010. período 1997-ENE 2010			
	Cargos y Grados		
mes-año	Escalafón Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs Gr 1/1 2008 Gr. 1/6	Escalafón Administrativo (Esc.C) 40hs. Gr. 1/3 2008 Gr. 1/6	Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO Gr. 9 2008 Gr. 10
1997	6.283	6.714	17.262
1998	6.392	6.832	17.595
1999	6.613	7.069	18.243
2000	6.456	6.901	17.809
2001	6.875	7.319	19.023
2002	6.320	6.715	16.369
2003	5.491	5.834	14.199
2004	5.496	5.841	14.167
2005	5.724	6.077	14.595
2006	5.944	6.304	14.994
2007	6.530	6.862	16.316
2008	8.822	8.822	20.071
2009	9.766	9.766	22.352
ene-10	10.030	10.030	22.988
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP			

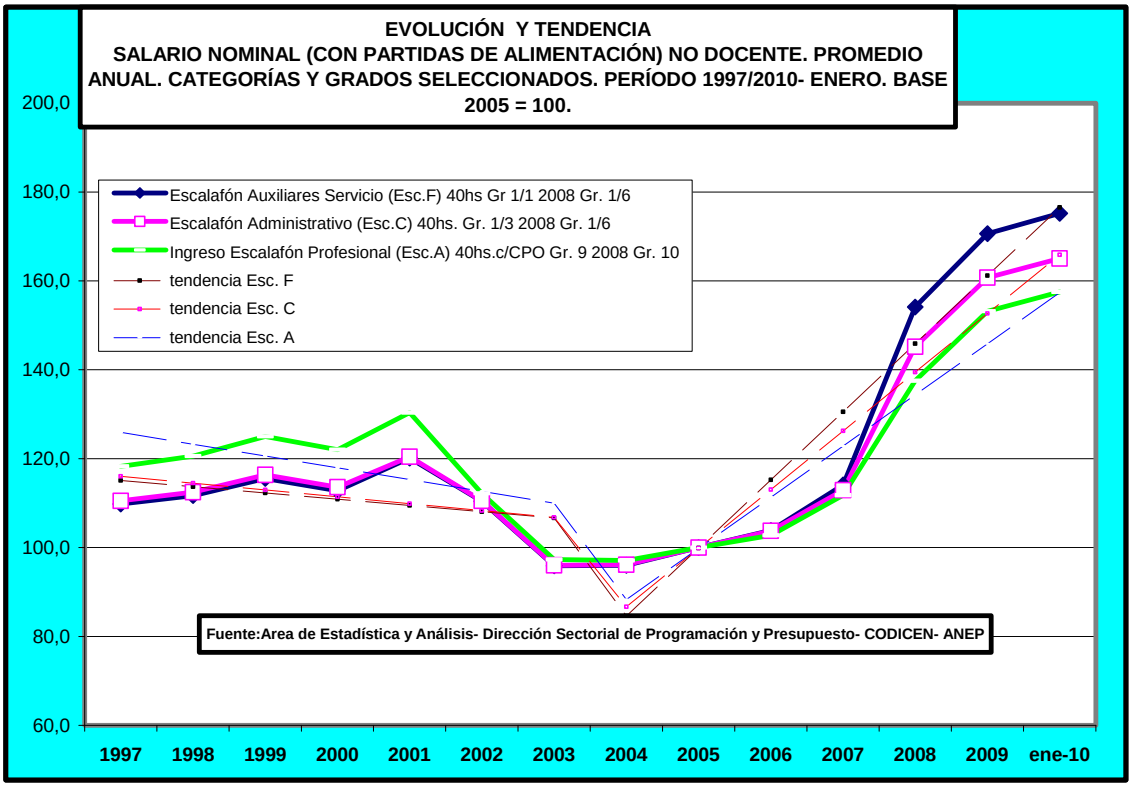
EVOLUCIÓN Y TENDENCIA
SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) NO DOCENTE. PROMEDIO ANUAL. CATEGORÍAS Y GRADOS SELECCIONADOS. PERÍODO 1997/2010- ENERO. BASE 2005 = 100.
Escalafón Auxiliares Servicio (Esc.F) 40hs Gr 1/1 2008 Gr. 1/6
Escalafón Administrativo (Esc.C) 40hs. Gr. 1/3 2008 Gr. 1/6
Ingreso Escalafón Profesional (Esc.A) 40hs.c/CPO Gr. 9 2008 Gr. 10
tendencia Esc. F
tendencia Esc. C
tendencia Esc. A
200,0
180,0
160,0
140,0
120,0
100,0
80,0
60,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10
Fuente:Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

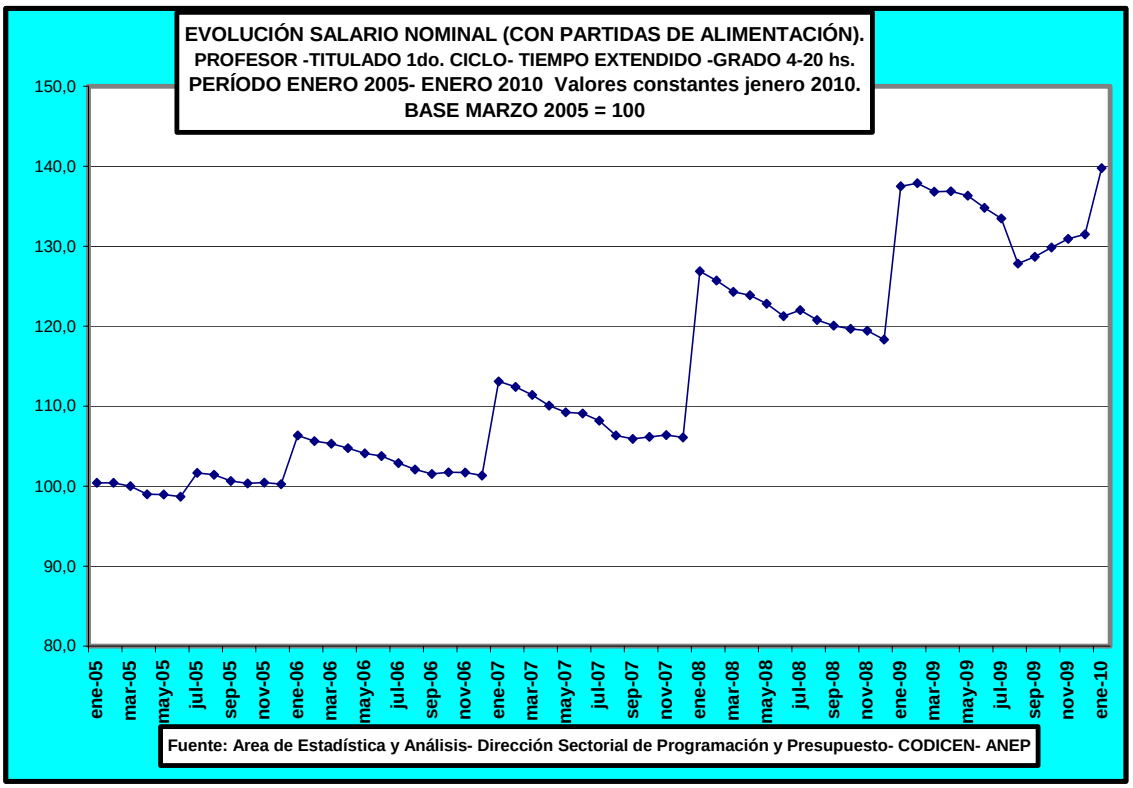
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
PROFESOR -TITULADO 1do. CICLO- TIEMPO EXTENDIDO -GRADO 4-20 hs.
PERÍODO ENERO 2005- ENERO 2010 Valores constantes jenero 2010.
BASE MARZO 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
ene-05
mar-05
may-05
jul-05
sep-05
nov-05
ene-06
mar-06
may-06
jul-06
sep-06
nov-06
ene-07
mar-07
may-07
jul-07
sep-07
nov-07
ene-08
mar-08
may-08
jul-08
sep-08
nov-08
ene-09
mar-09
may-09
jul-09
sep-09
nov-09
ene-10
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

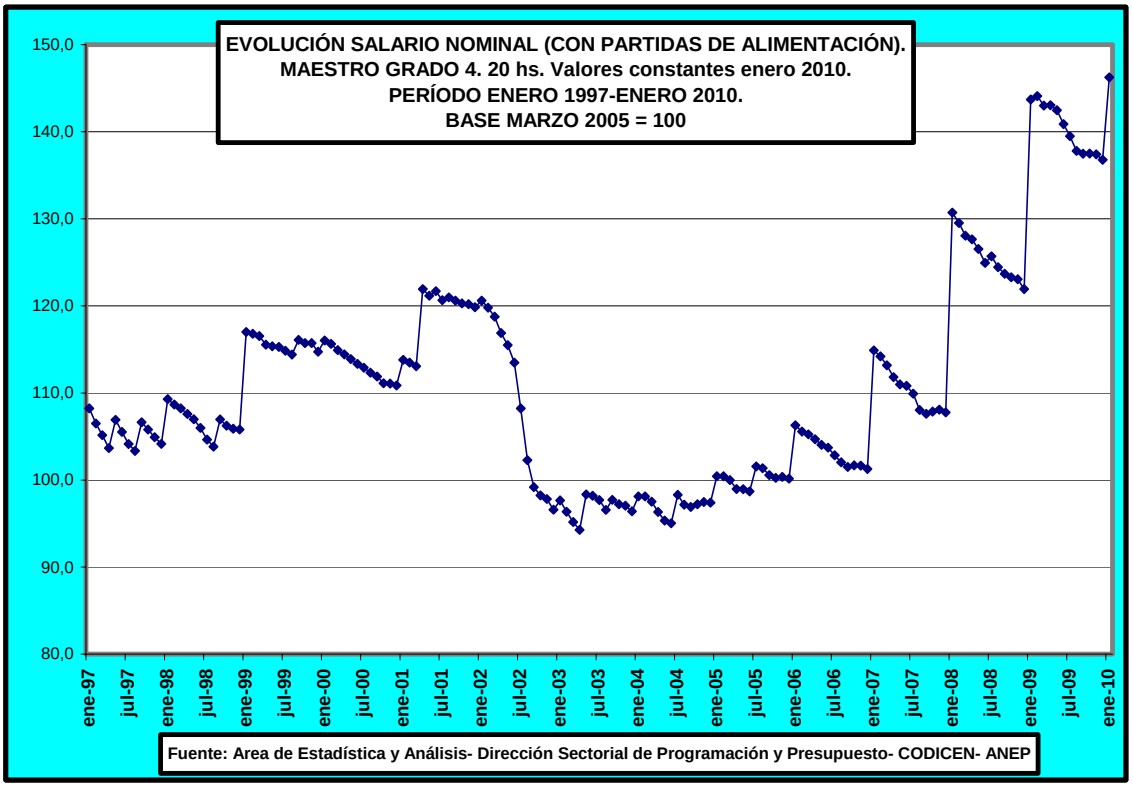
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
MAESTRO GRADO 4. 20 hs. Valores constantes enero 2010.
PERÍODO ENERO 1997-ENERO 2010.
BASE MARZO 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
ene-97
jul-97
ene-98
jul-98
ene-99
jul-99
ene-00
jul-00
ene-01
jul-01
ene-02
jul-02
ene-03
jul-03
ene-04
jul-04
ene-05
jul-05
ene-06
jul-06
ene-07
jul-07
ene-08
jul-08
ene-09
jul-09
ene-10
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

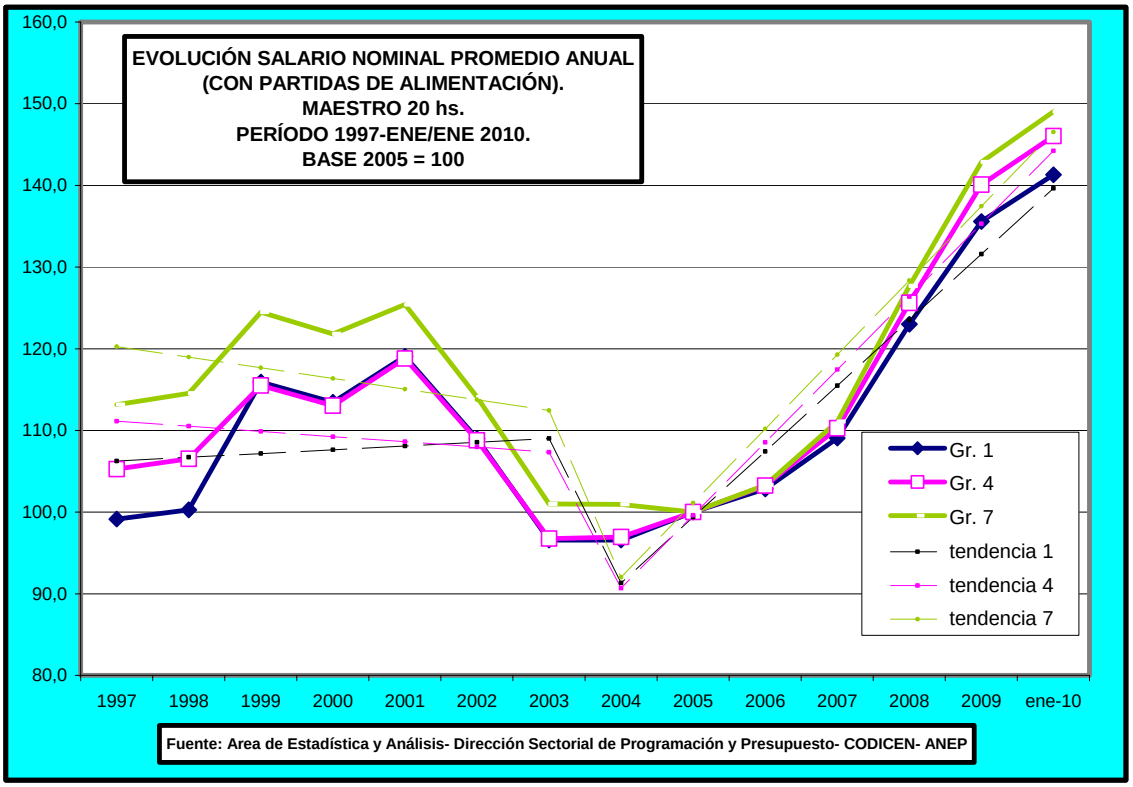
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL PROMEDIO ANUAL
(CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
MAESTRO 20 hs.
PERÍODO 1997-ENE/ENE 2010.
BASE 2005 = 100
160,0
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10
Gr. 1
Gr. 4
Gr. 7
tendencia 1
tendencia 4
tendencia 7
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

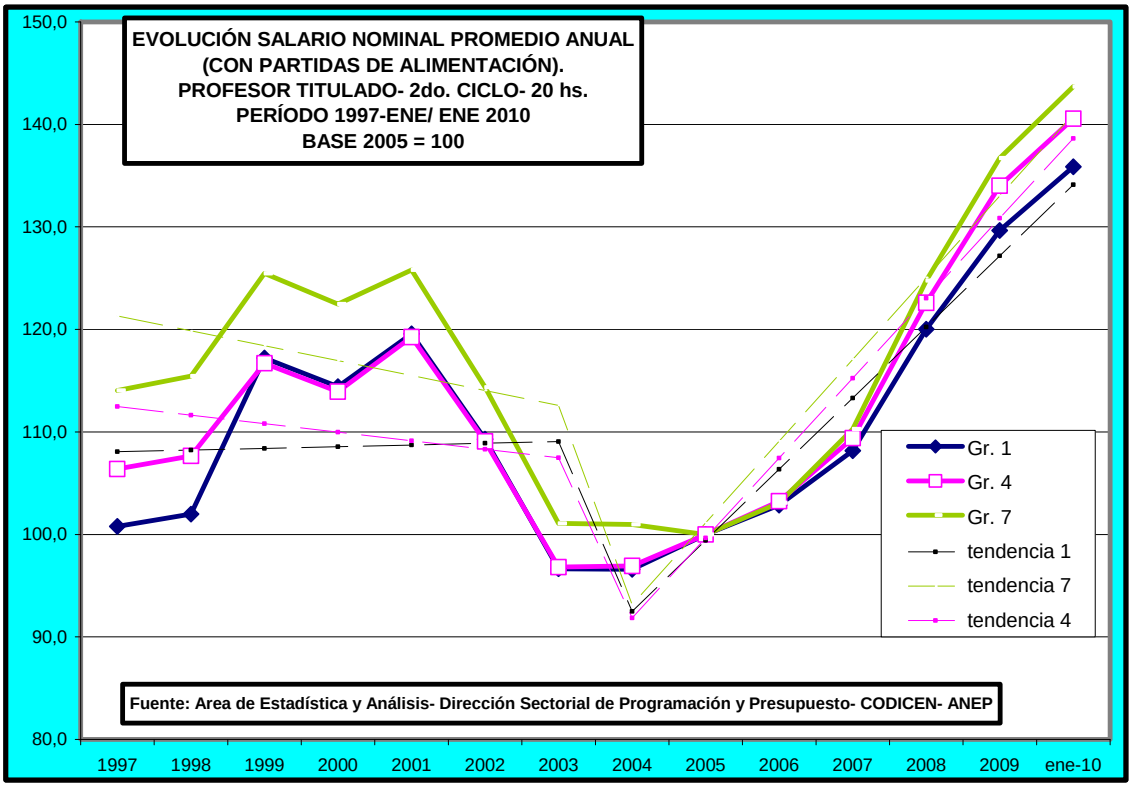
EVOLUCIÓN SALARIO NOMINAL PROMEDIO ANUAL
(CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN).
PROFESOR TITULADO- 2do. CICLO- 20 hs.
PERÍODO 1997-ENE/ ENE 2010
BASE 2005 = 100
150,0
140,0
130,0
120,0
110,0
100,0
90,0
80,0
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
ene-10
Gr. 1
Gr. 4
Gr. 7
tendencia 1
tendencia 7
tendencia 4
Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) MAESTROS EN PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período 1997/ene2010			
	CARGO Y GRADO MAESTRO 20 hs.		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	8.424	10.107	15.143
1998	8.521	10.227	15.328
1999	9.850	11.090	16.658
2000	9.640	10.853	16.302
2001	10.119	11.407	16.784
2002	9.262	10.445	15.268
2003	8.206	9.289	13.513
2004	8.208	9.307	13.508
2005	8.498	9.601	13.382
2006	8.739	9.911	13.825
2007	9.268	10.588	14.865
2008	10.453	12.060	17.088
2009	11.521	13.452	19.118
ene-10	12.008	14.022	19.943

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR EN PESOS CONSTANTES enero 2010. Período 1997-ene/ene-2010			
	CARGO Y GRADO		
	Prof. 2er.Ciclo 20 hs titulado		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
1997	9.172	10.854	16.085
1998	9.279	10.985	16.283
1999	10.666	11.909	17.696
2000	10.413	11.626	17.276
2001	10.881	12.169	17.745
2002	9.946	11.129	16.129
2003	8.796	9.879	14.257
2004	8.790	9.889	14.242
2005	9.100	10.204	14.105
2006	9.361	10.533	14.540
2007	9.843	11.162	15.555
2008	10.922	12.510	17.598
2009	11.799	13.676	19.283
ene-10	12.364	14.343	20.267

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

SALARIO NOMINAL (CON PARTIDAS DE ALIMENTACIÓN) PROFESOR PESOS CONSTANTES ENE. 2010. Período 1997-ene/enero 2010			
	CARGO Y GRADO		
	Prof. 1er.Ciclo 20 hs titulado		
AÑO	Gr. 1	Gr. 4	Gr. 7
2005	9.346	10.569	14.811
2006	9.615	10.912	15.302
2007	10.039	11.468	16.165
2008	11.171	12.881	18.288
2009	12.098	14.088	20.051
ene-10	12.642	14.744	20.997

Fuente: Area de Estadística y Análisis- Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto- CODICEN- ANEP

ANEXOS

II- PLAN DE OBRAS

PLAN DE OBRAS
PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA (ex – MECAEP) MEDIANTE EL PRESTAMO ANEP/BIRF

Escuela		Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en $ uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
N°	Ubicación	Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			
ARTIGAS									
s/n	Cerro Ejido		8	8		1	240	34.421.292	**En obra**
40	Artigas	7	3	10	1		300	22.264.338	Trámite Adjudicación
		7	**11**	**18**		**1**	**540**	56.685.630	
CANELONES COSTA									
s/n	Pinamar Norte	0	8	8		1	240	27.327.863	Public set/ 2010
125	Soca	8	2	10		1	300	11.100.000	Estimado Lic 2011
186	Pque del Plata N	7	3	10		1	300	20.947.014	**En obra**
CANELONES OESTE									
s/n	Canelones		8	8		1	240	27.300.000	Estimado Lic 2011
65	El Dorado. Las Piedras	3	5	8		1	240	17.600.000	Estimado Lic 2011
		3	**13**	**16**		**2**	**480**	44.900.000	
CANELONES PANDO									
s/n	Pando Sur		16	16		1	480	39.778.200	Public set/ 2010
187	V. Universitaria	8	8	16	1		480	32.786.885	Public set/ 2010
213	Jard de Pando		8	8		1	240	22.876.655	**En obra**
		8	**32**	**40**	**1**	**2**	**1.200**	95.441.740	
COLONIA									
82	Colonia	5	8	13	1		390	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	**8**	**13**	**1**		**390**	26.000.000	
LAVALLEJA									
102	Minas	3	5	8	1		240	15.000.000	Estimado Lic 2011
		3	**5**	**8**	**1**		**240**	15.000.000	
MALDONADO									
19	La Barra	4	4	8		1	120	14.320.152	Public set/ 2010
s/n	Cerro Pelado		8	8		1	240	29.385.920	Trámite Adjudicación
			12	**16**		**2**	**360**	43.706.072	
MONTEVIDEO CENTRO									
s/n	Piedras Blancas	0	8	8	0	1	240	26.500.000	Estimado Lic 2011
			8	**8**		**1**	**240**	26.500.000	
MONTEVIDEO ESTE									
255	Cruz Carrasco		12	12		1	360	36.598.868	Trámite Adjudicación
317	Malvín Norte	10	0	10		1	300	12.729.024	Public set/ 2010
		10	**12**	**22**		**2**	**660**	49.327.892	

MONTEVIDEO OESTE

355	Quinta de Batlle	6	6	12	1		360	24.100.000	Estimado Lic 2011
47	Capurro	12		12	1		360	9.500.000	Estimado Lic 2011
s/n	Nuevo Colón		8	8		1	240	26.226.965	Trámite Adjudicación
		18	14	32	2	1	960	59.826.965	

PAYSANDÚ

39	Guichón	7	1	8		1	240	15.474.804	Apertura 8/9/2010
s/n	Paysandú Sur		8	8		1	240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		7	9	16		2	480	41.474.804	

Escuela		Aulas			Comedor		Capacidad de diseño	COSTO en $uruguayos neto de impuestos	OBSERVACIONES
N°	Ubicación	Existentes a refaccionar	A construir	Total	Existentes a refaccionar	A construir			

RÍO NEGRO

6	Yaguareté	3	5	8		1	240	18.500.000	Estimado Lic 2011
8	Nuevo Berlín	8	4	12	1		360	18.500.000	Estimado Lic 2011
		11	9	20	1	1	600	37.000.000	

RIVERA

s/n	Mandubí		8	8		1	240	31.806.000	Firma de Contrato
44	Rivera	7	9	16		1	480	34.426.230	Public set/ 2010
37	P. de Cuñapirú	4	4	8		1	240	19.014.164	Apertura 15/9/2010
		11	21	32		3	960	85.246.394	

ROCHA

s/n	Rocha		8	8	1		240	26.000.000	Estimado Lic 2011
		5	3	8	1		240	26.000.000	

SALTO

13	Hipódromo	6	2	8		1	240	20.112.095	Apertura 9/09/2010
4	Salto	8		8			240	7.700.000	Apertura 22/09/2010
		6	2	8		1	480	27.812.095	

SORIANO

47	Palmitas	8	4	12		1	360	11.875.000	Public set/ 2010
6	Villa Soriano	6	2	8		1	240	7.500.000	Public set/ 2010
		14	6	20		2	600	19.375.000	

TREINTA Y TRES

50	Vergara	6	10	16	1		480	33.993.693	Apertura 30/08/2010
		6	10	16			480	33.993.693	

PLAN DE OBRAS A EJECUTARSE A TRAVÉS DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA (ex – MECAEP) MEDIANTE EL PRESTAMO ANEP/BIRF Y PROYECTO ASOCIADO APROVECHANDO SU INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN

Financiación/Tipo de Obra		**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**Total**
Préstamo 7789	Obra nueva	8	3					**11**
	Ampliación y refacción	13	7					**20**

	Refacción Escuela de Tiempo completo existente	1						**1**
	TOTAL	**22**	**10**					**32**
ART. 5to. del inciso 25 ANEP	Obra nueva		9	9	9	9	9	**45**
	Ampliación y refacción		16	18	18	18	18	**88**
	TOTAL		**25**	**27**	**27**	**27**	**27**	**133**
TOTAL GENERAL		**22**	**35**	**27**	**27**	**27**	**27**	**165**

PLAN DE OBRAS
PROYECTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA MEDIA, TÉCNICA Y FORMACIÓN EN EDUCACIÓN (ex – MEMFOD)

PROGRAMA 03- CES

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Plan Operativo 2011 - 2015 Programa Apoyo a la Educación media, técnica y formación en educación

Consejo de Educación Secundaria

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Área m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico y Educación Media Superior: 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, local para ayudante preparador, 1 biblioteca, hall, SUM, cafetería y comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de reuniones, sala de coordinación, 3 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 clínica, depósitos. Patio techado y patio exterior.	Liceo de San Jacinto	17	3.250	Sustitución	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico:6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 aula de arte, 2 laboratorios de ciencias, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1sala de coordinación, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos con gabinete para discapacitados, 2 gabinetes higiénicos de profesores, hall de acceso, patio interior, archivo, sala de reuniones, SUM y depósito. Construcción de cancha exterior polideportiva.	Liceo de Juanicó	11	2.380	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico: 5 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 de ciencias, 1 biblioteca, hall de acceso, SUM, comedor con cocina y baño, administración y archivo, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de espera, adscripción, servicios higiénicos y tisanería para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 depósito, estar de estudiantes, vestuarios, patio exterior. Cancha polideportiva exterior y plaza de acceso.	Liceo Colonia Miguelete	7	1850	Obra Nueva	Diseño terminado		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 10 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM, 1 depósito y cancha exterior abierta.	Liceo Nº 17 Montevideo	17	2.550	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 8 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 54 Montevideo	15	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 6 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 2 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, 2 baterías de servicios higiénicos de alumnos, 2 gabinetes higiénicos de profesores, SUM y 1 depósito.	Liceo Nº 21 Montevideo	12	2.380	Sustitución	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de liceo existente para Ciclo Básico: 12 aulas comunes, 2 aulas de informática, 1 laboratorio de bio-química, 1 laboratorio de física, 1 aula de arte, 1 sala de medios audiovisuales, 1 biblioteca, 3 locales para adscriptos, 1 cantina, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH alumnos, SSHH profesores, SUM, archivo, 1 depósito y gimnasio.	Liceo Nº 7 Montevideo	19	3.103	Sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Bachillerato: 8 aulas comunes, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología con ayudante preparador, 1 laboratorio de química con ayudante preparador, 1 laboratorio de física con local para ayudante preparador, 1 biblioteca, 1 aula de medios audiovisuales, 1 aula de arte, 1 sala de apoyo al aprendizaje con sector informático, 1 observatorio, 1 local para centro de estudiantes, 1 cantina con área de elaboración, 3 locales para adscriptos, 1 sala de profesores, 1 dirección, 1 administración, 1 secretaría, SSHH de alumnos, SSHH de profesores, 1 gabinete higiénico para discapacitados, archivo y 1 depósito.	Liceo Nº 7 de Paysandú	17	2.635	Obra nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Educación Superior : 10 Aulas comunes (con opción a transformarse en 6 aulas comunes + 2 medias aulas + 2 aulas y media), 4 espacios de trabajo colectivo (equivalentes a medias aulas), 1 Aula de informática, Espacio integrado de ciencias conformado por 1 Laboratorio de biología con local para ayudante preparador, 1 Laboratorio de física con local para ayudante preparador y 1 Laboratorio de Química con local para ayudante preparador, 1 Aula de arte, 1 Sala de estudiantes, 1 Observatorio, 1 Biblioteca, PREAU con gradas para intercambio, representaciones y exposiciones, hall, SUM (gimnasio), Cantina con área de elaboración y área estudiantil vinculada al PREAU, Administración, Dirección, Secretaría, Sala de profesores, Sala de Coordinación docente, 2 Adscripciones, Servicios higiénicos para profesores y funcionarios, Servicios higiénicos para alumnos, Servicios higiénicos para discapacitados, Tisanería, 1 Archivo y Depósitos. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores. Construcción de local para subestación de UTE.	Liceo Nº 7 de Rivera	23	3.200	Obra nueva	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 11 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedelía, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería y Sala de estudiantes. Adecuación de la casona para Biblioteca y sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo Nº 8 de Salto.	18	1.770	Obra Nueva y adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de liceo para Ciclo Básico : 8 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, comedor, administración, dirección, secretaría, sala de profesores, sala de coordinación, sala de reuniones, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos, servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos, patio interior y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Liceo Delta del Tigre	14	2300	Obra Nueva	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Liceo para Bachillerato: 6 Aulas teóricas, 3 Laboratorios, 1 Aula de arte, 1 Aula de informática, 2 Adscripciones y Servicios higiénicos de estudiantes con gabinete para discapacitados, hall de acceso, Salón de usos múltiples, Administración y Bedelía, Secretaría, Dirección, Sala de reuniones, Servicios higiénicos de docentes y funcionarios, Tisanería de docentes y funcionarios, Cafetería, Sala de estudiantes, Biblioteca, sala multimedia y construcción de Cancha deportiva abierta.	Liceo de Vergara	13	2.659	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**183**	**30.457**				
Obras de Arrastre							
Impermeabilización parcial de azoteas, reparación de revoques y pintura de las zonas afectadas.	Culminación de obra en el Liceo Nº 1 de Canelones		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	15	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio liceal: re-impermeabilización de la azotea del edificio, reparación de fisuras de aleros de hormigón armado, reparación de columnas de pluviales, reparación de la salida a la azotea, reparaciones interiores, re-impermeabilización y reparación de muro exterior en la Secretaría y Sala de Profesores, sellado de aberturas de aluminio en circulación. Polivalente: limpieza azotea plana, sellado y cierre de aberturas de aluminio, escalera de acceso a azotea, colocación de celosía	Culminación de obra en el Liceo Nº 2 de Colonia		850	Impermeabilización	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de 12 aulas comunes, 1 aula de arte, 1 aula de informática, 1 laboratorio de biología, 1 laboratorio de ciencias físicas, 1 local para ayudante preparador, 1 biblioteca, preau, hall, SUM, cantina con área de elaboración, administración, dirección, secretaría, sala de profesores en PB, sala de profesores en PA, 2 adscripciones, servicios higiénicos para profesores y funcionarios, servicios higiénicos para alumnos (2 baterías en planta baja y 2 en planta alta), servicios higiénicos para discapacitados, 1 archivo, 1 sala POP, 1 tisanería, 2 depósitos y sub estación de UTE. Cancha polideportiva exterior y acondicionamiento de espacios exteriores.	Culminación de obra en el Liceo Nº 5 de Maldonado	17	2.300	Obra Nueva	En ejecución	12	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Edificio de Educación Superior. Reciclaje y acondicionamiento de fachadas y cerco perimetral.	Liceo Nº 35 I.A.V.A. Montevideo		6.742	Reciclaje y adecuación	Obra en trámite de licitación	2282	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**17**	**10.742**			**2.433**	

PROGRAMA 04- CETP

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Consejo de Educación Técnico

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Sustitución, Ampliación y Adecuación de: 12 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física, 1 Laboratorio de Bio – Química con área para preparador, 2 aulas de informática, 1 Aula de Dibujo, 1 Aula Tecnológica, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Gastronomía, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrotecnia, 1 Taller de Metalúrgica, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Mecánica, 1 Taller de Construcción, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisanería, 2 SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, Biblioteca, Sala de Coordinación y espacios exteriores.	Escuela Técnica de Piedras Blancas	27	3.330	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de edificio para Escuela Técnica: 10 aulas teóricas, 1 Laboratorio de Física – Química con área para preparador, 3 aulas de informática, sala multimedia, 1 Taller de Vestimenta, 1 Taller de Belleza, 1 taller de Electronomécanica, 1 Taller de Electricidad, 1 Taller de Electrónica, 1 Taller de Mantenimiento de PC, 1 Taller de Carpintería, 1 Taller de Herrería, administración, dirección, secretaría, archivo, sala de profesores, tisanería, SSHH para docentes, 2 adscripciones, SUM, cantina, depósitos, SSHH para alumnos, sub estación de UTE y área cubierta de recreación. Adecuación y acondicionamiento: 1 Taller de Mecánica automotriz, 1 Taller de Tornería, 1 Taller de Gastronomía y acondicionamiento de espacios exteriores.	Escuela Técnica de Rivera	26	3.250	Ampliación y adecuación	Proyecto terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 2 laboratorios de química con local para investigación, 4 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, laboratorio de madera, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisanería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Rivera	22	2.975	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de: 8 aulas teóricas, 2 laboratorios de física con local para investigación, 3 laboratorios de química con local para investigación, 6 talleres de informática, 1 taller de frío, 1 taller de calor, 2 talleres de electrónica, 2 salas para coordinación, SSHH para alumnos, SSHH para docentes, tisanería para funcionarios y docentes, adscripciones, sala de profesores, dirección, administración, hall de acceso y preau. Construcción de núcleo común con: biblioteca, salón auditorio, cantina comedor, sala de reuniones, servicios.	Escuela Agraria de Tacuarembó	24	3.544	Ampliación y sustitución	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**99**	**13.099**				
Obras de Arrastre							
Construcción de edificio para Escuela Agraria y Técnica Superior: 2 Aulas teóricas, Laboratorio de Física, Laboratorio de Bioquímica, 2 Laboratorios de Investigación, 4 Departamentos Académicos: de producción animal, producción forestal, maquinaria agrícola y técnico, Sala de videos, Sala de Gerenciamiento de Proyectos, Administración, Dirección, Biblioteca, Adscripción, SUM, Internados Femenino y Masculino para 100 personas con SSHH y vestuarios, Vivienda Jefe de Internados, SSHH, Cocina – Comedor y depósitos, Tinglado para maquinaria Agrícola, Área para secador solar de madera y área para carneo y faena de ganado. Espacios exteriores: Construcción de espacios de recreación y cancha abierta, Instalaciones para manejo de ganado Adecuación de espacio existente para Aula de Informática, 2 Aulas teóricas, taller existente para metalúrgica y mecánica y Taller existente para carpintería.	Escuela Agraria Los Arrayanes	18	3700	Obra Nueva	Obra en trámite de licitación	3015	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de Escuela Superior: 12 aulas teóricas, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 4 laboratorios de informática EMT con sala de servidores, 3 laboratorios de informática para el Tecnólogo con 1 sala de servidores y 1 sala de coordinación (incluye Tecnicatura), 1 aula laboratorio de Electro – Electrónica, 1 aula laboratorio de Electrónica y Práctica Profesional, 3 aulas taller de informática (1 y 3), 1 aula taller de informática (2) comparte espacio con Cableado Estructural, 1 local de depósito y 1 local de ayudante, 1 biblioteca con espacio de recursos audiovisuales, 1 cantina, 1 dirección, 1 secretaría, 1 administración, 3 adscripciones, 1 sala de lectura, 1 sala de profesores con local de coordinación en planta baja, 1 sala de profesores en primer nivel, 2 baterías de servicios higiénicos para alumnos, gabinetes higiénicos para administración, 2 locales de depósito, salón de usos múltiples y 1 comedor.	Culminación de la Escuela Superior de Informática II	28	3.210	Obra Nueva	Obra en ejecución	1380	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**46**	**6.910**			**4.395**	

PROGRAMA 05- CFE

Consejo de Formación en Educación

Programa arquitectónico	Objeto	Espacios educativos	Area m2	Tipo de obra	Estado	Área a ejecutar de arrastre (m2)	Ejecutor
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Colonia	1	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Sustitución de biblioteca, cocina, comedor, SSHH, sala de profesores y administración. Adecuación de Salón de Actos. Ampliación de 4 locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Maldonado	5	922	Ampliación, Sustitución y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Maldonado	1	230	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación y Ampliación de: salón comedor, biblioteca, servicios higiénicos, 5 departamentos académicos, Sala multiuso, Sala de reuniones, patio interno, circulaciones y Sala de conferencias.	Institutos Normales	7	1.432	Adecuación y Ampliación	Obra en Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Construcción de edificio para oficinas (edificio sede del Consejo)	I.U.D.E.	0	2.575	Obra Nueva	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación 4 aulas teóricas.	CERP Rivera	4	255	Ampliación y adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y reparaciones varias.	Instituto de Formación Docente de Salto	4	90	Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de local para Aula Virtual	CERP Salto	1	120	Adecuación	Diseño terminado para licitar		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y biblioteca.	Instituto de Formación Docente de Treinta y Tres	5	200	Ampliación y Adecuación	Planificado Unidad de Diseño		Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**28**	**5.914**				
Obras de Arrastre							
Ampliación: 7 aulas, 1 aula de informática, 1 laboratorio de física y química con ayudante preparador, 1 aula de arte, 1 aula virtual, 1 biblioteca, 4 locales de departamento académico, 1hall acceso, 1 comedor con cocina, 6 servicios higiénicos de alumnos, 1 servicio higiénico para discapacitados, 1 depósito. Acondicionamiento y adecuación: 1 dirección, 1 secretaría, 1 hall, 3 servicios higiénicos, 1 administración, 1 sala de profesores, 2 dormitorios, 1 local de archivo y 1 local de depósito.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Melo	16	1.456	Ampliación y Adecuación	Obra en ejecución	124	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación de edificio existente:4 Locales para Departamentos Académicos.	Instituto de Formación Docente de Rosario	4	100	Ampliación	Obra en ejecución	4	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y adecuación de edificios existente: 4 Locales para Departamentos Académicos. Adecuación: 2 Aulas teóricas y Sala de Reuniones.	Instituto de Formación Docente de Florida	6	250	Ampliación y Adecuación	Obra en trámite de licitación	115	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación: 1 biblioteca y 2 locales de departamentos académicos. Acondicionamiento y adecuación: 1 SUM, 1 sala de profesores, 1 local de departamento académico, 1 laboratorio de ciencias, 1 cocina, 1 SH para discapacitados, 1 dirección, 6 aulas teóricas, 4 depósitos, 1 aula de informática, 1 hall de acceso, 2 SSHH alumnos y 1 SH de administración.	Culminación de obra en el Instituto de Formación Docente de Minas	12	1.187	Ampliación y Adecuación	En ejecución	9	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación de: Laboratorios de Física, Química y Biología, 3 Aulas de Arte, Aula de Música y Hall de acceso al área de arte. Acondicionamiento gral. del edificio. Impermeabilización de azoteas, pintura interior del edificio en general, reparación de revoques y de aberturas.	Institutos de Profesores Artigas	7	6.080	Adecuación	Obra en trámite de licitación	967	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Adecuación del Centro para incorporar 4 locales para Departamentos Académicos y adecuación de comedor.	Instituto de Formación Docente de Rocha	4	150	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	90	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Ampliación y Adecuación de edificio existente: conector cerrado entre el Sector A del edificio existente y la biblioteca. Acondicionamiento y adecuación: 1 salón de actos, 1 local anexo y 1 biblioteca en dos niveles, adecuación de espacio para 4 departamentos académicos, 1 sala de reuniones, 1 depósito, 1 taller de mantenimiento. Acondicionamiento general del edificio y de espacios exteriores.	Instituto de Formación Docente de San José	5	1.850	Adecuación y Ampliación	Obra en trámite de licitación	1158	Programa Apoyo Educación Media, Técnica y Formación en Educación
Total		**54**	**11.073**			**2.467**	

PLAN DE OBRAS
DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Artigas								
	Escuela 10	Reparación techos	876.836	876.836				
	Escuela 35	reparaciones	488.889	488.889				
	Escuela 41	reformas y reparaciones	1.228.449		1.228.449			
	Escuela 50	reformas y reparaciones	939.590		939.590			
	Escuela 64	Ampliación y reformas	2.130.521		2.130.521			
Canelones								
	Escuela 7	Inst. eléctrica	261.383	261.383				
	Escuela 27	Reparaciones	181.780	181.780				
	Escuela 50	Inst. eléctrica	316.001	316.001				
	Escuela 92	Reparaciones	463.403	463.403				
	Escuela 108 Solymar	Ampliación y reparaciones	5.066.966	5.066.966				
	Escuela 119 Santa Rosa	Obra nueva	17.036.609	17.036.609				
	Escuela 136	Sanitaria	406.580	406.580				
	Escuela 177	Ampliación y reparaciones	3.657.427	1.097.228	2.560.199			
	Escuela 181	Instalación sanitaria	392.465	392.465				
	Escuela 185	ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 189	Ampliación y reformas	4.200.000	0	4.200.000			
	Escuela 240	Instalación eléctrica	384.160	384.160				
	Jardín de Infantes 283	Ampliación y reparaciones	8.034.193	8.034.193				
	Jardín de Infantes nuevo el Pinar	Obra nueva	27.300.000	0	19.110.000	8.190.000		
Cerro Largo								
	Escuela 3	Reparación techo	2.870.605	2.870.605				
	Escuela 66 y 77	instalación eléctrica	375.760	375.760				
	Escuela 83	Ampliación	1.989.931	700.000	1.289.931			
	Escuela discapacitados Río Branco	Obra nueva	31.500.000	0	15.750.000	15.750.000		
	Jardín de Infantes 140	Obra nueva	18.111.323	18.111.323				
	Jardín de Infantes 141	Obra nueva	15.183.093	15.183.093				
	Jardín de Infantes 143	Obra nueva	18.781.961	18.781.961				
	Insp. Dptal Primaria	Sustitución techos	1.779.172	300.000	1.479.172			
Colonia								
	Escuela 55	Construccion SSHH	906.849	906.849				
	Escuela 93	Reparaciones	997.643	997.643				
	Escuela 98	Reparaciones	854.035	854.035				
	Escuela 130	Ampliación y reparaciones	1.960.399	1.960.399				
Durazno								
	Escuela 4	reforma y reparaciones	1.661.700	0	1.661.700			
	Escuela 5	reparaciones	1.543.300	0	1.543.300			
	Escuela 6	imperm. Y reparaciones	1.737.713	0	1.737.713			
	Escuela 8 y Escuela Música	Reparaciones	4.342.129	1.302.639	3.039.491			
	Escuela 9	Reparaciones	1.200.266	0	1.200.266			
	Escuela 16	reformas de baños y repar.	478.910	478.910				
	Escuela 32	Ampliación y reparaciones	1.866.270	1.866.270				
	Escuela 33	Reforma cocina y techos	529.875	529.875				
	Escuela 65	Ampliación y reparaciones	1.487.880	1.487.880				
	Escuela 75	Ampliación	1.825.381	1.825.381				
	Escuela 81	instalación eléctrica	844.444	0	844.444			
	Jardín de Infantes 91	Reparaciones	2.142.315	2.142.315				
	Jardín de Infantes La Paloma	Obra nueva	21.000.000	0	10.500.000	10.500.000		
Flores								
	Escuela 20	Reparaciones	561.359	561.359				
	Escuela 22	Reparaciones	271.034	271.034				
	Escuela 31	instalación eléctrica	502.348	502.348				
Florida								
	Escuela 2/37	reforma y ampliación	2.228.190	0	2.228.190			
	Escuela 19	Reparaciones	142.252	142.252				
	Escuela 28	Capilla del Sauce	7.516.584	0	5.261.609	2.254.975		
	Escuela 41	Reparaciones	660.264	660.264				
	Escuela 45	Reparación SSHH e inst. sanit.	615.388	615.388				
	Escuela 59	Reparaciones	143.325	143.325				
	Escuela 85	Reparaciones	156.343	156.343				
	Escuela 115	Rep. E instal. Eléctrica	564.490	564.490				
	Jardín de Infantes 124	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavalleja								
	Escuela 49	Instalación eléctrica	581.330	0	581.330			
	Jardín de Infantes 114	Obra nueva	16.279.226	4.883.768	11.395.458			
Maldonado								
	Escuela 1	Ampliación	5.340.949	0	3.738.664	1.602.285		
	Escuela 6	Reformas	1.805.016	1.805.016				
	Escuela 7	instalación eléctrica	336.879	336.879				
	Escuela 64	Ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Escuela 80 San Carlos	Ampliación	11.040.690	0	4.416.276	6.624.414		
	Escuela 84	instalación eléctrica	345.745	0	345.745			
	Escuela 96 y Jardín de Infantes	Ampliación	6.300.000	0	5.040.000	1.260.000		

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	Local Educativo	Tipo de Obra	Monto Contrato o monto estimado	Valor estimado ejecutado año 2010	Valor estimado ejecutado año 2011	Valor estimado ejecutado año 2012	Valor estimado ejecutado año 2013	Valor estimado ejecutado año 2014
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
Montevideo								
	Escuela 2	Colocación protectores vent.	597.800	0	597.800			
	Escuela 17	Reparaciones	744.332	744.332				
	Escuela 17	Reciclaje y ampliación	21.000.000	0	8.400.000	12.600.000		
	Escuela 21/85	Impermeabilización e inst. eléc	1.692.638	1.692.638				
	Escuela 28/80	Reparaciones	711.418	0	711.418			
	Escuela 42/92	Reparaciones	850.420	850.420				
	Escuela 53/87	Ampliación y reformas	21.151.422	0	8.460.569	12.690.853		
	Escuela 62/275	Ampliación y reformas	970.240	970.240				
	Escuela 64/308	Obra nueva	31.500.000	0		15.750.000	15.750.000	
	Escuela 93/137	Reparaciones	821.622	821.622				
	Escuela 95	impermeabilización, sanitaria	873.973	0	873.973			
	Escuela 96/115	reparación y cielorraso Comedor	450.658	450.658				
	Escuela 99/110	instalación aulas prefab.	742.487	742.487				
	Escuela 109/156	Reparaciones	3.403.916	3.403.916				
	Escuela 138/332	Ampliación y reformas	31.829.326	0	12.731.730	19.097.596		
	Escuela 155	Ampliación y reformas	25.258.448	0	10.103.379	15.155.069		
	Escuela 160/192	instalación eléctrica y repar.	1.937.452	1.937.452				
	Escuela 168/336	Reparaciones	2.174.884	2.174.884				
	Escuela 179	Ampliación y reformas	22.494.989	0	11.247.495	11.247.495		
	Escuela 180	Reparación techos	479.631	479.631				
	Escuela 197	ampliación y reformas	9.822.458	0	4.911.229	4.911.229		
	Escuela 200	instalación eléctrica	378.592	378.592				
	Escuela 203	Impermeabilización	1.159.000	0	1.159.000			
	Escuela 205	Construcción veredas	1.595.006	0	1.595.006			
	Escuela 206	reparaciones	2.013.000	0	2.013.000			
	Escuela 209	Demolición y const. Muro	515.631	515.631				
	Escuela 212	Reparaciones	338.385	338.385				
	Escuela 219/274	Ampliación	4.243.404	3.394.723	848.681			
	Escuela 236	Obra nueva	20.097.258	0	8.038.903	12.058.355		
	Escuela 268	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Escuela 271	instalación eléctrica	662.814	662.814				
	Escuela 310	aberturas, cielorrasos y pintura	684.988	0	684.988			
	Escuela 327	Reparaciones	920.334	920.334				
	Escuela 350	Ampliación y reformas	8.196.579	4.098.290	4.098.290			
	Escuela 353	Ampliación	4.860.304	1.944.122	2.916.182			
	Escuela 354 y Jardín continuo	Ampliación	6.300.000	0	2.520.000	3.780.000		
	Esc. nueva y Jardín Inf. Calle Cap. Tula	Obra nueva	52.375.663	15.712.699	36.662.964			
	Esc. Nueva Flor de Maroñas	Obra nueva	25.200.000	0	10.080.000	15.120.000		
	Jardín de Infantes 218	Reparaciones	277.391	277.391				
	Jardín de Inf. 218 y Escuela 65	Ampliación y obra nueva	7.928.004	2.378.401	5.549.603			
	Jardín de Infantes 229	Ampliación y reformas	10.959.166	3.287.750	7.671.416			
	Jardín de Infantes 286	Obra nueva	15.622.225	4.686.668	10.935.558			
	Jardín de Infantes 305	Sanitaria y reparaciones	256.339	256.339				
	Jardín de Infantes 362	ampliación y reformas	3.150.000	0	3.150.000			
	Jardín Inf.(comodato IMM) Tte. Rinaldi	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Jardín de Infantes Urbino y 3 Gracias	Obra nueva	47.608.751	0	19.043.500	28.565.251		
	Jardín de Infantes Santa Catalina	Obra nueva	27.300.000	0	10.920.000	16.380.000		
	Talleres automotores CEIP	Reparaciones	2.930.924	2.051.647	879.277			
	Edificio José Pedro Varela	Reparaciones	1.426.605	1.426.605				
Paysandú								
	Escuela 19	Obra nueva	10.385.170	10.385.170				
	Escuela 35	Obra nueva	14.187.094	14.187.094				
	Escuela 42/100	Ampliación	5.148.018	1.544.405	3.603.613			
	Escuela 58	Obra nueva	11.670.192	4.668.077	7.002.115			
	Escuelas 22, 37, 73, 85 y 108	Instalaciones sanitarias	1.565.483	1.565.483				
	Insp. Dptal Paysandú	Instalación eléctrica	1.405.526	1.405.526				
Río Negro								
	Escuela 10	Ampliación	4.030.308	4.030.308				
	Escuela 27	instalación eléctrica	939.400	939.400				
	Escuela Tres Quintas	Obra nueva	6.300.000	0	6.300.000			
	Jardín de Infantes Fray Bentos	Obra nueva	27.891.047	27.891.047				
Rivera								
	Escuela 54	Ampliación y reparaciones	1.436.898	1.436.898				
	Escuela 143	Ampliación y reparaciones	3.066.210	0	3.066.210			
	Escuela nueva Tranqueras	Obra nueva	17.850.000	0	17.850.000			
Rocha								
	Escuela 1	remodelación general	5.150.049	0	5.150.049			
	Escuela 2	Ampliación y reparaciones	10.916.184	0	10.916.184			
	Escuela 5	Ampliación y reparaciones	6.312.030	0	6.312.030			
	Escuela 43	Ampliación y reparaciones	6.468.973	2.587.589	3.881.384			
	Escuela 52	Ampliación y reparaciones	7.283.112	0	7.283.112			
	Escuela 55	Ampliación y reparaciones	3.076.874	3.076.874				
	Jardín de Infantes 103 Chuy	Obra nueva	23.197.458	0	18.557.966	4.639.492		
Salto								
	Escuela 54	Ampliación	5.749.230	5.749.230				
	Escuela 126	Reparaciones	578.123	578.123				

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Depto.	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Inicial y Primaria								
San José								
	Escuela 24	Sobretecho	483.120	483.120				
	Escuela 27	Instalación eléctrica	195.035	195.035				
	Escuela 33	Reparaciones	1.026.697	1.026.697				
	Escuela 34	Reparaciones	109.082	109.082				
	Escuela 52	Ampliación y reformas	10.500.000	0	4.200.000	6.300.000		
	Escuela 78	ampliación y reformas	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela 108	ampliación y reformas	4.467.305	0	4.467.305			
Soriano								
	Escuela 2 y 5	Reparaciones	3.205.691	0	3.205.691			
	Escuela 46	Ampliación y reformas	2.818.200	1.690.920	1.127.280			
	Escuela 58	ampliación y reformas	2.730.000	0	2.730.000			
	Jardín de Infantes 116 Dolores	Reparaciones	1.380.046	0	1.380.046			
Tacuarembó								
	Escuela 7	Reparación techos	810.568	810.568				
	Escuela 50/146	Reparaciones	1.230.937	1.230.937				
	Escuela 111	Const. SSHH y reparaciones	859.093	0	859.093			
	Colonia Vacaciones Baln. Iporá	Ampliación y reparaciones	2.611.967	2.611.967				
Treinta y Tres								
	Escuela 32	Reparaciones	975.177	0	975.177			
	Escuela 44	Reparaciones	579.884	579.884				
	Escuela 57	Reparaciones	2.107.535	2.107.535				
	Jardín de Infantes 86	Ampliación y reformas	3.720.239	3.720.239				
	Obras solcitadas por CEIP de ampliación u obra nueva sin localización							
		Educación Especial						
		3 Escuelas Especiales	94.500.000	0		9.450.000	28.350.000	56.700.000
		9 aulas para educ. especial	9.450.000	0		945.000	3.780.000	4.725.000
		8 SUM - salón comedor	12.600.000	0		1.260.000	5.040.000	6.300.000
		aula de recursos	1.050.000	0		1.050.000		
		Educación Urbana y Rural						
		6 Escuelas urbanas	151.200.000	0		15.120.000	75.600.000	60.480.000
		6 Escuelas rurales	75.600.000	0		15.120.000	30.240.000	30.240.000
		45 aulas	47.250.000	0	23.625.000	23.625.000		
		66 comedores y cocinas	103.950.000	0	20.790.000	31.185.000	51.975.000	
		reparación de 269 baños	28.245.000	0	28.245.000			
		Educación Inicial						
		3 Jard. de Inf. Tiempo completo	94.500.000	0				94.500.000
		14 Jard. De Inf. Comunes	382.200.000	0		114.660.000	76.440.000	191.100.000
	Subtotal		**1.970.249.051**	**267.533.776**	**503.103.264**	**468.392.012**	**287.175.000**	**444.045.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Secundaria								
Artigas								
	Liceo Bella Unión 2	ampliación y readecuación del local	5.250.000	0		5.250.000		
	Liceo Baltasar Brum	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Canelones								
	Liceo de San Luis	Obra nueva	15.743.577	15.743.577				
	Liceo 2 Sauce	Obra nueva	18.383.583	12.000.000	6.383.583			
	Liceo de Soca	Obra nueva	28.616.086	0	8.584.826	20.031.260		
	Liceo de los Cerrillos	rejas	671.000	671.000				
	Liceo de los Cerrillos	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Paso Carrasco	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Empalme Olmos	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18 de mayo	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo de Suarez	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Canelón Chico	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 1 El Pinar	Obra nueva sustitución	39.600.000	0			11.880.000	27.720.000
	Liceo Progreso 2	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Las Piedras 5	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Paso Carrasco 2	Obra nueva	34.100.000	0			10.230.000	23.870.000
	Liceo Solymar 3	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo Casarino	Obra nueva	34.300.000	0			10.290.000	24.010.000
	Liceo San Antonio	Obra nueva sustitución	33.400.000	0			10.020.000	23.380.000
Cerro Largo								
	Liceo 4 Melo	Obra nueva	40.981.280	20.000.000	20.981.280			
	Liceo 5 Melo	Obra nueva	37.800.000	0			18.900.000	18.900.000
	Liceo Noblía	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Colonia								
	Liceo Conchillas	Ampliación y readecuación local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo nueva Helvecia	reparación local	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 1 Carmelo	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Durazno								
	Liceo 1	impermeabilización	549.645	0	549.645			
	Liceo Villa del Carmen	reformas	1.575.843	0	1.575.843			
	Liceo La Paloma	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo Sarandí Yí	reparación local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo Sarandí Yí 2	Obra nueva	35.400.000	0			17.700.000	17.700.000
	Liceo Blanquillo	Obra nueva sustitución	18.800.000	0			18.800.000	
Flores								
	Liceo Ismael Cortinas	Ampliación y readecuación local	6.300.000	0		6.300.000		
Florida								
	Liceo 2	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Mendoza	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 25 de mayo	Ampliación	2.625.000	0		2.625.000		
	Liceo Cerro Colorado	Ampliación y readecuación local	3.150.000	0		3.150.000		
Lavalleja								
	Liceo J. Pedro Varela	ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
Maldonado								
	Liceo 2 Maldonado	Ampliación y readecuación local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo Pan de Azúcar	Instalación eléctrica	651.272	651.272				
	Liceo 1 Punta Este	ampliación y reformas	18.305.255	0	12.813.679	5.491.577		
	Liceo Piriápolis	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Carlos 3	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000
Montevideo								
	Liceo 4	Colocación protectores	426.235	426.235				
	Liceo 10	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 13	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 18	Reparaciones	1.083.665	1.083.665				
	Liceo nuevo contigüo al Lic. 19	Obra nueva	31.500.000	0			15.750.000	15.750.000
	Liceo 22	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 25	ampliación y readecuación del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 26	impermeabilización	1.152.482	0	1.152.482			
	Liceo 27	Obra nueva sustitución	40.900.000	0			20.450.000	20.450.000
	Liceo 26 2da. Etapa	readecuación total del local	10.500.000	0		10.500.000		
	Liceo 29	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 31	reparaciones	3.150.000	0		3.150.000		
	Liceo 33	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo 37	Obra nueva sustitución	44.400.000	0			22.200.000	22.200.000
	Liceo 39	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Liceo 41	Reformas y reparaciones	3.723.404	0	3.723.404			
	Liceo 43	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 44	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 57	Reparaciones	791.068	791.068				
	Liceo 60	Ampliación	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 67	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
	Liceo 69	Obra nueva	51.115.531	5.111.553	46.003.978			
	Liceo 70	Obra nueva	33.500.000	0			13.400.000	20.100.000
	Liceo 71 Belvedere	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 73	Obra nueva	37.800.000	0			15.120.000	22.680.000
	Liceo 74 Paso de la Arena	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 75 Camino Maldonado	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 76 Gruta de Lourdes	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo 77 Colón	Obra nueva	34.300.000	0			13.720.000	20.580.000
	Liceo nuevo Cruz Carrasco	Obra nueva	33.950.597	10.185.179	23.765.418			
Paysandú								
	Liceo Chapicuy	ampliación	3.780.000	0		3.780.000		
	Liceo Lorenzo Greyles	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Guichón	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo 8 Pdú	Obra nueva	34.300.000	0			17.150.000	17.150.000

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Río Negro								
	Liceo nuevo Berlín	Obra nueva	25.200.000	0	7.560.000	17.640.000		
	Liceo Pueblo Greco	ampliación	3.150.000	0		3.150.000		
Rivera								
	Liceo 1	Reparaciones	18.019.944	18.019.944				
	Liceo 2	Ampliación y reparaciones	13.117.034	13.117.034				
	Liceo Minas de Corrales	ampliación y readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha								
	Liceo 2 Chuy	Reparaciones	466.119	0	466.119			
	Liceo Velazquez	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
Salto								
	Salto 2	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
	Salto 3 anexo	reparaciones	2.100.000	0		2.100.000		
San José								
	Liceo 1	Const. biblioteca y reparaciones	5.462.195	0	5.462.195			
	Liceo Playa Pascual	Alero de conexión aulas pref.	402.600	402.600				
	Liceo Playa Pascual	ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Liceo Rincón de la Bolsa	readecuación total del local	6.300.000	0		6.300.000		
Soriano								
	Liceo 1 Mercedes	Imperm. Y reparaciones	1.877.764	938.882	938.882			
	Liceo José E. Rodó	ampliación	3.675.000	0		3.675.000		
	Liceo Mercedes 3	ampliación	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo Mercedes 4	Obra nueva	41.000.000	0			20.500.000	20.500.000
	Liceo Dolores 2	Obra nueva sustitución	36.800.000	0			18.400.000	18.400.000
Tacuarembó								
	Liceo Paso de los Toros 1	ampliación y readecuación total del local	8.400.000	0		8.400.000		
	Liceo Paso de los Toros 2	polivalente	2.100.000	0		2.100.000		
	Liceo San Gregorio de Polanco	ampliación y readecuación total del local	4.200.000	0		4.200.000		
	Liceo 3	Obra nueva sustitución	33.500.000	0			16.750.000	16.750.000
	Liceo Curtina	Obra nueva sustitución	28.000.000	0			14.000.000	14.000.000
Treinta y Tres								
	Liceo 1 y 4	Ampliación y reformas	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Subtotal		**1.725.446.179**	**99.142.009**	**139.961.334**	**275.842.837**	**541.510.000**	**668.990.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Consejo de Educ. Técnico Profesional								
Artigas								
	Escuela Técnica Bella Unión	Ampliación y reformas	7.439.166	7.439.166				
Canelones								
	Escuela Técnica Pando	Ampliación biblioteca	672.576	672.576				
	Escuela Técnica Pando 2da. Etapa	Ampliación	7.560.000	0		7.560.000		
	Escuela Técnica Vista Linda	Terminación local	29.192.074	0	23.353.659	5.838.415		
	Escuela Técnica Progreso	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Barros Blancos	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica San Antonio	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Técnica Paso Carrasco	reciclaje	10.500.000	0		10.500.000		
Colonia								
	Escuela Lechería Colonia Suiza	Ampliación y reparaciones	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Juan Lacaze	reciclaje local	6.300.000	0		6.300.000		
	Escuela ERCNA Carmelo	reciclaje local	3.150.000	0	3.150.000			
Durazno								
	Escuela Técnica Sarandí Yí	acondicion. Eléctrica	1.677.500	0	1.677.500			
Flores								
	Escuela Agraria La Carolina	Ampliación y reparaciones	6.882.653	6.882.653				
Florida								
	Escuela Agraria Sarandí Grande	Ampliación y reparaciones	9.340.087	9.340.087				
	Esc. Agr. Sarandí Grande 2da. Etapa	Ampliación	2.100.000	0	2.100.000			
Lavalleja								
	Escuela Técnica Minas	ampliación y reciclaje	6.300.000	0		6.300.000		
	Escuela Técnica Villa Rosario	ampliación y reciclaje	4.200.000	0	2.100.000	2.100.000		
Maldonado								
	Escuela Técnica San Carlos	Ampliación y reparaciones	12.839.583	12.839.583				
	Escuela Técnica Cerro Pelado	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Montevideo								
	Escuela Técnica Arroyo Seco	Ampliación y reparaciones	13.098.811	13.098.811				
	Escuela Técnica Santa Catalina	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Lavalleja	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica PTI Cerro	Obra nueva	10.500.000	0			3.150.000	7.350.000
	Escuela Técnica Predio Don Bosco	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Barrio Casabó	Obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Técnica Pedro Figari	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Ind. Gráficas	obra nueva	42.000.000	0			12.600.000	29.400.000
	Escuela Téc. Malvín Norte	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Unión	reparaciones	2.100.000	0	2.100.000			
	Escuela Téc. Colón	reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
Paysandú								
	Escuela Técnica	Ampliación y reparaciones	20.934.251	0	16.747.401	4.186.850		
	Escuela Técnica ciudad Pdú	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
	Escuela Técnica Guichón	reparaciones	6.300.000	0		6.300.000		
Rivera								
	Escuela Agraria Rivera	Ampliación y reparaciones	6.812.841	5.450.273	1.362.568			
	Escuela Técnica Tranqueras	Ampliación	6.300.000	0		6.300.000		
Rocha								
	Escuela Técnica Rocha	Ampliación y reparaciones	18.040.557	18.040.557				
Salto								
	Escuela Técnica Salto	Ampliación y reparaciones	3.184.469	3.184.469				
	Escuela Técnica Belén	reparaciones	590.195	0	590.195			
	Escuela Técnica Superior Salto	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
San José								
	Escuela Técnica San José	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Tacuarembó								
	Escuela Técnica Barrio Lopez	Obra nueva	42.000.000	0			21.000.000	21.000.000
Treinta y Tres								
	Escuela Técnica	reparaciones	2.280.585	0	2.280.585			
	Subtotal		**796.795.347**	**76.948.174**	**59.661.908**	**61.685.265**	**246.750.000**	**351.750.000**

Administración Nacional de Educación Pública
Presupuesto 2010 –2014

Departamento	*Local Educativo*	*Tipo de Obra*	*Monto Contrato o monto estimado*	*Valor estimado ejecutado año 2010*	*Valor estimado ejecutado año 2011*	*Valor estimado ejecutado año 2012*	*Valor estimado ejecutado año 2013*	*Valor estimado ejecutado año 2014*
Dirección de Formación Docente y CODICEN								
Canelones								
	Instituto de Formación Docente	Ampliación y reparaciones	7.706.482	7.706.482				
Montevideo								
	Institutos Normales	Ampliación y reparaciones	12.144.965	12.144.965				
	Unidad de prevención de la Salud	Reparaciones	1.552.178	1.552.178				
	Div. Salud y Bienestar Estudiantil	Reparaciones	437.137	437.137				
	Gerencia Recursos Propios	Reparaciones	217.217	217.217				
	Gerencia Recursos Propios	Reciclaje y rediseño espacios	6.300.000	0	6.300.000			
Rivera								
	CERP	Terminación obras	1.630.262	1.630.262				
Soriano								
	Inst. Formación Docente Mercedes	ampliación y reparaciones	3.903.321	2.341.993	1.561.328			
	Subtotal		**33.891.562**	**26.030.233**	**7.861.328**	**0**	**0**	**0**

	2011	2012	2013	2014
Obras de mantenimiento menores y otras	**65.247.525**	**125.134.237**	**138.284.459**	**414.703.794**